



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### PRESIDENCIA

Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. 6

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 11 de junio de 2010, por la que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes inmuebles de catalogación general, de manera colectiva, los molinos mareales del litoral, en los términos municipales que se citan. 34

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución 10 de mayo de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 47

Resolución 17 de mayo de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 47

Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 47

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de mayo de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Cristina Riber Pérez. 47

Número formado por tres fascículos

Miércoles, 23 de junio de 2010

Año XXXII

Número 122 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Resolución de 10 de junio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se resuelve el concurso interno de méritos, para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de las áreas funcionales AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración), AF2 (Centros Académicos) y AF3 (Bibliotecas) convocado por la resolución que se cita.

48

## 2.2. Oposiciones y concursos

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 16 de junio de 2010, de la Mesa del Parlamento, por la que se acuerda la convocatoria de concurso oposición de consolidación de empleo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

50

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de junio de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los Tribunales y Comisiones de Selección y Baremación, la adscripción del personal aspirante a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2010.

56

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 22 de abril de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía.

57

Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Luis Olivares.

58

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 204/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

59

Resolución de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 360/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Jaén.

59

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Acuerdo de 1 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el expediente de encomienda de gestión a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, y el gasto que de ella se deriva, por importe de hasta quince millones de euros (15.000.000,00 euros), para cofinanciar las ayudas previstas en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, del Plan 2000 E durante el año 2010; y la firma por parte de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de un convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil, para el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía del citado plan.

59

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 539/2010, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

65

Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en los puestos de trabajo que se citan.

65

Resolución de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente que se cita, por la que se subsana, inscribe y publica la modificación puntual núm. 1 Ordenación Estructural del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Punta Umbria, y el contenido de sus Normas Urbanísticas.

66

### CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 305/2010, de 1 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia imperial de San Matías, en Granada.

81

Orden de 17 de mayo de 2010, por la que se delega en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) la competencia para autorizar obras y actuaciones en el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.

90

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 31 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 871/2009.

92

Edicto de 31 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 872/2009.

92

Edicto de 3 de junio de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 402/2008.

92

Edicto de 7 de junio de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 4/2009.

93

Edicto de 31 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 375/2009.

93

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

94

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

94

#### EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 14 de junio de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de rectificación del anuncio de adjudicación del contrato de servicio que se cita.

95

Anuncio de 14 de junio de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., dejando sin efecto la licitación del contrato de obra que se cita.

95

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

96

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

96

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

96

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

96

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

96

Anuncio de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la resolución que no ha podido ser notificada a la persona interesada.

96

Anuncio de 7 de junio de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.

97

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

97

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se declara la caducidad del Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), denominada Almerilla, núm. 40.301.

97

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.

98

Anuncio de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de subsanación de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

99

Anuncio de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

99

Anuncio de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

99

Anuncio de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de subsanación de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

100

Anuncio de 2 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

101

Anuncio de 2 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de subsanación de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

101

Anuncio de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

102

Anuncio de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica Notificación de Hoja de Valoración por Mutuo Acuerdo y modificación de superficie relativa a procedimiento de determinación de justiprecio en materia de expropiación forzosa.

102

Anuncio de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de comunicación de renuncia del reclamante y archivo del expediente en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

103

Anuncio de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

103

Anuncio de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, Junta Arbitral de Transporte, de notificación de citación para los actos de vista oral, en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

103

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 21 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

103

Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

104

Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

104

Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.

104

Resolución de 12 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

105

Anuncio de 10 de junio de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

105

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita, en materia de Salud.

105

Anuncio de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de archivo de solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

105

Anuncio de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

106

Anuncio de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de una empresa del Registro Provincial de Establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y sus derivados.

106

Anuncio de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución, que se cita.

106

Anuncio de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada, la Resolución que se cita.

106

Anuncio de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

106

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Notificación de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita, de 14 de mayo de 2010.

107

Anuncio de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.

107

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones de las ayudas económicas a favor de ancianos y de enfermos o inválidos del Fondo Nacional de Asistencia Social al amparo del Real Decreto 2620/81, de 24 de julio.

107

Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones de las pensiones no contributivas al amparo del Decreto 357/1991, de 15 de marzo.	108	Anuncio de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.	109
Resolución de 28 de mayo del 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la desestimación de reclamación de la resolución denegatoria de la pensión no contributiva que se cita.	108	Anuncio de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.	109
Acuerdo de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	108	Anuncio de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.	110
<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>		Anuncio de 9 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, comunicando resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua sobre recuperación de oficio del bien de dominio público hidráulico que se cita.	110
Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019, junto al informe de sostenibilidad ambiental y la versión preliminar del citado Plan.	108	Anuncio de 31 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba, de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de resolución, relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	111
Resolución de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, definitiva del procedimiento sancionador que se cita.	109	Anuncio de 31 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba, de la Agencia Andaluza del Agua, sobre archivo definitivo, relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	111

---

## 1. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA

*LEY 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SABED:

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por la autoridad que me confieren la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

#### LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA

##### ÍNDICE

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

##### TÍTULO PRELIMINAR

- Artículo 1. Carácter de la ley.
- Artículo 2. Objeto de la ley.

##### TÍTULO I. LA COMUNIDAD POLÍTICA LOCAL

###### CAPÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES

- Artículo 3. Organización territorial de Andalucía.
- Artículo 4. Autonomía local.
- Artículo 5. Potestad de autoorganización.

###### CAPÍTULO II. COMPETENCIAS

- Sección 1ª. Disposiciones generales.
- Artículo 6. Principios generales.
- Artículo 7. Competencias locales.
- Sección 2ª. Competencias propias de los municipios.
- Artículo 8. Cláusula general de competencia.
- Artículo 9. Competencias municipales.
- Artículo 10. Ejercicio y titularidad de las competencias locales.
- Sección 3ª. Competencias propias de las provincias.
- Artículo 11. Competencias de asistencia a los municipios.
- Artículo 12. Asistencia técnica de la provincia al municipio.
- Artículo 13. Asistencia económica de la provincia al municipio.
- Artículo 14. Asistencia material de la provincia al municipio.
- Artículo 15. Competencias materiales de la provincia.
- Sección 4ª. Transferencia y delegación de competencias.
- Artículo 16. Disposiciones comunes a la transferencia y la delegación.
- Artículo 17. Transferencia de competencias.
- Artículo 18. Suspensión y revocación de la transferencia.
- Artículo 19. Delegación del ejercicio de competencias.
- Artículo 20. El decreto de delegación.
- Artículo 21. Obligaciones de la entidad delegada.
- Artículo 22. Suspensión, renuncia y extinción de la delegación de competencias.
- Artículo 23. La encomienda de gestión.
- Sección 5ª. Relaciones financieras de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales.
- Artículo 24. Colaboración financiera.
- Artículo 25. Financiación de nuevas atribuciones.

##### TÍTULO II. LOS SERVICIOS Y LA INICIATIVA ECONÓMICA LOCALES

###### CAPÍTULO I. SERVICIOS LOCALES DE INTERÉS GENERAL Y SU RÉGIMEN JURÍDICO

- Sección 1ª. Régimen jurídico general.
- Artículo 26. Servicios locales de interés general.
- Artículo 27. Principios informadores de los servicios locales de interés general.
- Artículo 28. Clasificación de los servicios locales de interés general.
- Artículo 29. Régimen jurídico de los servicios locales de interés general en régimen de servicio reglamentado.
- Artículo 30. Creación de servicios públicos.
- Artículo 31. Servicios públicos básicos.
- Artículo 32. Servicios públicos reservados.
- Sección 2ª. Modos de gestión de los servicios públicos.
- Artículo 33. Modalidades de prestación en régimen de servicio público.
- Artículo 34. Agencia pública administrativa local.
- Artículo 35. Agencia pública empresarial local.
- Artículo 36. Agencia local en régimen especial.
- Artículo 37. Disposiciones comunes a las agencias locales.
- Artículo 38. Sociedad mercantil local.
- Artículo 39. Sociedad interlocal.
- Artículo 40. Fundación pública local.
- Artículo 41. Creación, modificación y extinción de la fundación pública local.
- Artículo 42. Régimen jurídico de la fundación pública local.
- Artículo 43. La empresa mixta de colaboración público-privada.
- Artículo 44. Transparencia en la gestión de los servicios locales de interés económico general.

###### CAPÍTULO II. DE LA INICIATIVA ECONÓMICA LOCAL

- Artículo 45. Iniciativa económica local.
- Artículo 46. Empresa pública local.
- Artículo 47. Creación de la empresa pública local.
- Artículo 48. Régimen jurídico.
- Artículo 49. Transparencia de las relaciones financieras.

##### TÍTULO III. EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LOCALES

- Artículo 50. Concepto del patrimonio local.
- Artículo 51. Presunción de patrimonialidad de bienes y derechos en su adquisición.
- Artículo 52. Reglas generales sobre la disposición del patrimonio.
- Artículo 53. Libertad de pactos en el tráfico jurídico de bienes y derechos patrimoniales.

##### TÍTULO IV. RELACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CON LAS ENTIDADES LOCALES

###### CAPÍTULO I. INFORMACIÓN E IMPUGNACIÓN DE DISPOSICIONES Y ACTOS

- Artículo 54. Publicidad de la actividad local y garantías.
- Artículo 55. Información mutua entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales.
- Artículo 56. Impugnación de disposiciones y actos.

###### CAPÍTULO II. RELACIONES DE COORDINACIÓN

- Artículo 57. Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- Artículo 58. Coordinación administrativa.
- Artículo 59. Planes sectoriales.

## TÍTULO V. LA COOPERACIÓN TERRITORIAL

## CAPÍTULO I. FINES, PRINCIPIOS Y TIPOLOGÍA DE LA COOPERACIÓN

- Artículo 60. Fines.  
 Artículo 61. Principios de la cooperación territorial.  
 Artículo 62. Tipología.

## CAPÍTULO II. ENTIDADES E INSTRUMENTOS PARA LA COOPERACIÓN

- Sección 1ª. Mancomunidades de municipios.  
 Artículo 63. Definición y objeto.  
 Artículo 64. Ámbito territorial de las mancomunidades.  
 Artículo 65. Personalidad y régimen jurídico.  
 Artículo 66. Contenido de los estatutos.  
 Artículo 67. Garantía de representatividad municipal en las mancomunidades.  
 Artículo 68. Iniciativa para la constitución de las mancomunidades.  
 Artículo 69. Aprobación inicial de los estatutos.  
 Artículo 70. Información pública e informes.  
 Artículo 71. Aprobación de los estatutos.  
 Artículo 72. Ratificación de acuerdos.  
 Artículo 73. Publicidad de las mancomunidades.  
 Artículo 74. Modificación de los estatutos.  
 Artículo 75. Adhesión de municipios.  
 Artículo 76. Separación de municipios mancomunados.  
 Artículo 77. Disolución de mancomunidades.  
 Sección 2ª. Consorcios locales.  
 Artículo 78. Definición y composición de los consorcios.  
 Artículo 79. Estatutos de los consorcios.  
 Artículo 80. Procedimiento de constitución de los consorcios y aprobación de sus estatutos.  
 Artículo 81. Órganos de gobierno de los consorcios.  
 Artículo 82. Modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio.  
 Sección 3ª. Convenios de cooperación, redes y otras formas de cooperación.  
 Artículo 83. Convenios de cooperación.  
 Artículo 84. Redes de cooperación territorial.  
 Artículo 85. Órganos paritarios de colaboración.

## CAPÍTULO III. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE COOPERACIÓN

- Artículo 86. De los recursos de las haciendas de las entidades locales de cooperación.  
 Artículo 87. De las aportaciones de los municipios integrantes de las entidades locales de cooperación.  
 Artículo 88. Cooperación en materia de ingresos de Derecho Público.

## TÍTULO VI. DEMARCACIÓN MUNICIPAL

## CAPÍTULO I. EL TÉRMINO MUNICIPAL

- Artículo 89. Concepto de término municipal.  
 Artículo 90. La delimitación de los términos municipales.  
 Artículo 91. Modificaciones de los términos municipales.

## CAPÍTULO II. CREACIÓN, SUPRESIÓN Y ALTERACIÓN DE MUNICIPIOS

- Sección 1ª. Supuestos justificadores.  
 Artículo 92. La fusión de municipios.  
 Artículo 93. La segregación de términos municipales.  
 Artículo 94. La incorporación de municipios.  
 Sección 2ª. Procedimiento.  
 Artículo 95. Iniciativa.  
 Artículo 96. Formación del expediente.  
 Artículo 97. De las potestades de la Comunidad Autónoma en los procedimientos de iniciativa municipal.

- Artículo 98. De las potestades de la Comunidad Autónoma en los procedimientos iniciados por la consejería competente sobre régimen local o por la diputación provincial.

- Artículo 99. Resolución del procedimiento.

- Sección 3ª. Gobierno y administración provisionales.

- Artículo 100. Gobierno de los municipios en caso de segregación.  
 Artículo 101. Gobierno de los municipios creados por fusión.  
 Artículo 102. Gobierno de los municipios en caso de mera alteración de términos municipales.  
 Artículo 103. Estatuto de las personas integrantes de la comisión gestora.  
 Artículo 104. Administración interina.

## CAPÍTULO III. EL NOMBRE Y CAPITALIDAD DE LOS MUNICIPIOS

- Artículo 105. Concepto de capitalidad.  
 Artículo 106. Causas de la alteración de la capitalidad.  
 Artículo 107. Cambio de denominación.  
 Artículo 108. Procedimiento de cambio de nombre y de capitalidad.

## TÍTULO VII. LA ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL

## CAPÍTULO I. CONCEPTO Y PRINCIPIOS

- Artículo 109. Organización territorial del municipio.  
 Artículo 110. Principios de la organización territorial del municipio.

## CAPÍTULO II. DESCONCENTRACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

- Artículo 111. Órganos de gestión desconcentrada.

## CAPÍTULO III. DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

- Sección 1ª. Normas comunes a las entidades de gestión descentralizada.

- Artículo 112. Las entidades de gestión descentralizada.  
 Artículo 113. Tipología de entidades descentralizadas.  
 Artículo 114. Iniciativa para la creación de entidades descentralizadas.  
 Artículo 115. Instrucción del procedimiento de creación de entidades descentralizadas.  
 Artículo 116. Aprobación de la creación de entidades descentralizadas.

- Sección 2ª. Normas especiales para las entidades vecinales.

- Artículo 117. Organización y funcionamiento de las entidades vecinales.

- Artículo 118. Personal de las entidades vecinales.  
 Artículo 119. Suficiencia financiera de las entidades vecinales.  
 Artículo 120. Presupuestos de las entidades vecinales.  
 Artículo 121. Supresión de las entidades vecinales.

- Sección 3ª. Normas especiales sobre las entidades locales autónomas.

- Artículo 122. Potestades y prerrogativas de las entidades locales autónomas.

- Artículo 123. Competencias propias de las entidades locales autónomas.

- Artículo 124. Participación de las entidades locales autónomas en asuntos municipales.

- Artículo 125. Órganos de gobierno de las entidades locales autónomas.

- Artículo 126. La titularidad de la presidencia de las entidades locales autónomas.

- Artículo 127. La junta vecinal de las entidades locales autónomas.  
 Artículo 128. Impugnación de actos y responsabilidad patrimonial de las entidades locales autónomas.

- Artículo 129. Personal de las entidades locales autónomas.  
 Artículo 130. Recursos financieros de las entidades locales autónomas.

- Artículo 131. Presupuesto de las entidades locales autónomas.  
 Artículo 132. Supresión de las entidades locales autónomas.

Disposición adicional primera. Procedimientos de intervención y control que quedan sin efectos.

Disposición adicional segunda. Mantenimiento de las discontinuidades territoriales existentes.

Disposición adicional tercera. Relaciones de los municipios y provincias con las instituciones de la Junta de Andalucía.

Disposición transitoria primera. Procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley.

Disposición transitoria segunda. Régimen jurídico de las entidades locales autónomas creadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley.

Disposición derogatoria única. Disposiciones derogadas.

Disposición final primera. Modificación de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Disposición final segunda. Modificación del artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Disposición final tercera. Modificación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final cuarta. Modificación de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

Disposición final quinta. Corrección de las discontinuidades territoriales existentes.

Disposición final sexta. Procedimientos de deslinde

Disposición final séptima. Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías.

Disposición final octava. Adaptación de mancomunidades y consorcios.

Disposición final novena. Adaptación de las entidades instrumentales locales.

Disposición final décima. Desarrollo y ejecución de la ley.

Disposición final undécima. Entrada en vigor.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I

La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, constituye un punto de inflexión en la garantía y protección de la autonomía local.

El artículo 92.2 reconoce a los municipios competencias propias y el artículo 192.1 establece que una ley regulará la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, que se instrumentará a través de un fondo de nivelación municipal, de carácter incondicionado. Competencias propias y financiación incondicionada constituyen la expresión más acabada de la autonomía local.

Junto a este núcleo fundamental, el Estatuto de Autonomía garantiza la plena capacidad de autoorganización y el principio de subsidiariedad.

La autonomía local ha dejado de ser un derecho de plena configuración legal, ha trascendido la condición de una directriz constitucional para el legislador y encuentra parámetros claros y fiables para su garantía y protección.

### II

De acuerdo con lo previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, y teniendo en cuenta la singularidad de las materias a las que afecta, la presente ley precisa mayoría reforzada, consistente en el voto favorable de la mayoría absoluta del Pleno del Parlamento en una votación final sobre el conjunto del texto.

### III

La ley define la autonomía local, en los términos de la Carta Europea de Autonomía Local: como el derecho y la capacidad para la ordenación y gestión de una parte importante de los asuntos públicos bajo la propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

Distingue la ley entre autonomía municipal y autonomía provincial, dejando claro, sin embargo, que ambas entidades locales, municipios y provincias, integran una sola comunidad política local.

### IV

El Estatuto de Autonomía, en el artículo 92.2, atribuye a los municipios un elenco de competencias propias en plena coherencia con lo dispuesto en la Carta Europea: funciones (ordenación y gestión) sobre materias (una parte importante de los asuntos públicos). Dichas competencias se ejercerán de acuerdo con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Por vez primera en el ordenamiento jurídico español las competencias municipales aparecen con tal grado de precisión en una ley orgánica cualificada por el procedimiento de su elaboración, como es el Estatuto de Autonomía. En el mismo sentido, la ley añade al repertorio estatutario otras competencias, identificando potestades y especificando materias que refuerzan la exclusividad de la competencia municipal.

El objetivo es claro: garantizar la titularidad de competencias propias municipales con plena conciencia de la dificultad que supone delimitar materias inevitablemente compartidas y tratando de volcar el esfuerzo en clarificar las funciones que, en cada caso, correspondan a la Comunidad Autónoma o a los entes locales.

### V

La ley regula la autonomía local como la integración de municipios y provincias en una sola comunidad política: autonomía municipal y autonomía provincial forman un sistema que el legislador delimitador de competencias ha de tomar como referencia.

Sin embargo, la configuración constitucional y estatutaria de la provincia como agrupación de municipios obliga a distinguir autonomía provincial y autonomía municipal, entre otras razones para dar cumplimiento al mandato del artículo 98 del Estatuto de Autonomía de regular las relaciones entre entidades locales.

En coherencia con la previsión estatutaria, la ley ubica la autonomía provincial al servicio de la autonomía municipal, diferenciando ambas, reconociendo relevancia jurídica a las prioridades y solicitudes presentadas por los municipios, que no podrán ser ignoradas ni suplantadas, pero no completa o necesariamente satisfechas si la provincia, obligada a ponderar la prioridad municipal con visión intermunicipal, la entendiera desmesurada o lesiva para la prestación equitativa de un servicio.

El propósito de la ley ha sido el adecuado desarrollo de las premisas constitucionales y estatutarias.

Para conjugar de manera equilibrada autonomía provincial y autonomía municipal, la ley diseña un procedimiento de elaboración de planes y redes donde las dos entidades locales están obligadas a la actuación conjunta.

### VI

El artículo 98 del Estatuto de Autonomía determina, como contenido de la ley de régimen local, en el marco de la legislación básica del Estado, las relaciones institucionales entre la Junta de Andalucía y los entes locales, así como las técnicas de organización y de relación para la cooperación y la colabo-

ración entre los entes locales y entre estos y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Una vez fijada la titularidad de las competencias municipales y provinciales, procede abordar la otra dimensión de la competencia: el ejercicio. Las relaciones entre diferentes niveles de gobierno exigen como presupuesto la delimitación de la titularidad.

El riesgo que ha gravitado sobre la autonomía local ha sido quedar degradada como una relación interadministrativa, con la grave consecuencia del menoscabo sobre la titularidad de la competencia local, que o bien ha sido desplazada por el informe o la audiencia, o sujeta a coordinación y relegada a delegación de la Comunidad Autónoma.

La ley aborda la cooperación, coordinación, fomento y colaboración en general, preservando la titularidad de la competencia local, aunque la necesaria flexibilidad del ejercicio exija la correspondiente modulación.

## VII

Al igual que en el reconocimiento de las competencias, también en la potestad de autoorganización el Estatuto de Autonomía significa otro punto de inflexión. Hasta ahora, con la normativa vigente y atendiendo a la jurisprudencia constitucional, el espacio reservado a la autoorganización local inevitablemente ha quedado reducido a una facultad residual una vez que, sobre la materia, hubiera legislado el Estado las bases y las comunidades autónomas la normativa de desarrollo.

Tanto el artículo 91.3 del Estatuto de Autonomía como el artículo 6.1 de la Carta Europea de la Autonomía Local invierten el razonamiento descendente del actual sistema de fuentes: la regla es la capacidad de autoorganización entendida como función de gobierno.

Frente a la regla habría que explicar el sentido de la excepción, es decir, lo que ambos artículos señalan como disposiciones generales creadas por la ley, que deben limitar su alcance a la regulación de las relaciones entre mayoría y minoría, entre gobierno y oposición, proporcionando a la mayoría una función de gobierno y a la minoría un estatuto de la oposición para la efectividad del control político del gobierno.

Esta idea resulta plenamente congruente con las reglas del juego de la democracia: que la mayoría no se perpetúe abusando de su posición coyuntural de ventaja, ni la minoría asuma funciones de dirección y gobierno. En este punto debe finalizar la heterorregulación estatal y autonómica.

Particular atención concede la ley a la autoorganización en política territorial. El municipio como entidad local básica y como expresión de su capacidad de autoorganización dispone de la libertad para elegir entre desconcentrar la gestión o descentralizar las políticas, graduando esta segunda opción con la creación de entidades vecinales o entidades locales autónomas.

## VIII

En cuanto a las modalidades de prestación de servicios públicos, en el mismo sentido y con análogo fundamento, la ley remite a la capacidad de autoorganización para la creación, organización, modificación y supresión de actividades y servicios de interés general, sin más límites que la preservación de los de carácter básico enumerados en el artículo 92.2.d del Estatuto de Autonomía.

Se parte, como regla general, de la plena libertad municipal para decidir entre las distintas formas de gestión previstas en el Derecho, respetando las condiciones establecidas por la legislación civil, mercantil y administrativa.

La muestra más clara del respeto a la capacidad de autoorganización local se comprueba al constatar que la heterorregulación se limita al enunciado de principios rectores, singularmente la adecuación entre forma jurídica y fin encomendado,

con el objeto de evitar el uso de la técnica de personificación como medio para la huida del Derecho Administrativo, al tiempo que se favorece el logro de la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio.

El Derecho europeo exige la redefinición de las funciones de los poderes públicos: de prestadores de servicios a reguladores y garantes de los mismos.

El reto pasa por equilibrar el interés general y los derechos de la ciudadanía con la libertad de empresa mediante una rigurosa justificación de la iniciativa pública conforme al principio de proporcionalidad.

Esta exigencia, sin embargo, no debe oscurecer la prescripción recogida en la Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa núm. R (97) 7, de 1 de abril de 1997, sobre los servicios públicos locales y los derechos de los usuarios: el servicio público no constituye sólo una excepción a la libre competencia sino que se erige en expresión de la autonomía local y de protección de los ciudadanos, titulares de derechos y libertades políticas fundamentales y no meros sujetos de relaciones económicas.

## IX

Finalmente, en la planta local, la ley parte de las previsiones estatutarias, distinguiendo con claridad entre agrupaciones y asociaciones de municipios.

En la agrupación, la regulación autonómica es más amplia que en la asociación. La asociación de municipios es manifestación de la capacidad de autoorganización.

El principio de diferenciación, recogido en el artículo 98.2 del Estatuto de Autonomía, debe proporcionar la flexibilidad necesaria para que tanto la agrupación (áreas metropolitanas y comarcas) como la asociación (mancomunidades y consorcios) no queden limitadas por la ley. Este debe ser, igualmente, el criterio que fundamente el reparto del contenido regulador entre esta ley y la ley posterior que decida crear comarcas o áreas metropolitanas (artículos 97 y 94 del Estatuto de Autonomía).

Con respecto a la asociación de municipios, en la medida que refleja el derecho y la libertad de asociación, la normativa autonómica no se erige en requisito para la creación, y circunscribe su regulación a la fijación de las reglas en los momentos clave de constitución, modificación subjetiva u objetiva y extinción.

## TÍTULO PRELIMINAR

### Artículo 1. Carácter de la ley.

1. La presente ley, que se dicta en desarrollo de las previsiones estatutarias sobre organización territorial de Andalucía, se aprueba con las prescripciones establecidas en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2. Las mismas prescripciones estatutarias condicionarán las modificaciones que afecten al régimen jurídico que en esta ley se establece.

### Artículo 2. Objeto de la ley.

1. Se determinan en esta ley las competencias y las potestades de los municipios y de los demás entes locales como expresión propia de la autonomía local y las reglas por las que hayan de regirse las eventuales transferencias y delegaciones a estos de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Asimismo, se regulan las relaciones entre las entidades locales de Andalucía y las instituciones de la Junta de Andalucía, las relaciones para la concertación entre ambos ámbitos de gobierno, así como las demás técnicas de organización y de relación para la cooperación y la colaboración entre las entidades locales y entre estas y la Administración de la Comunidad Autónoma.

3. Igualmente, esta ley contiene el régimen de los bienes de las entidades locales y las modalidades de prestación de los servicios locales de interés general y la iniciativa económica de aquellas.

4. Asimismo, esta ley contiene la regulación de la demarcación territorial municipal y de la organización administrativa de su territorio, con respeto a la potestad de autoorganización que ostentan las entidades locales, y con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en los supuestos de singularidades sociales, territoriales, históricas, geográficas o económicas.

## TÍTULO I

### LA COMUNIDAD POLÍTICA LOCAL

#### CAPÍTULO I

##### Principios generales

Artículo 3. Organización territorial de Andalucía.

1. Los municipios y provincias, en su relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía, integran un único nivel de gobierno.

2. El municipio es la entidad territorial básica de Andalucía, instancia de representación política y cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.

3. La provincia es una entidad local, determinada por la agrupación de municipios, cuya principal función, de conformidad con los mismos, es garantizar el ejercicio de las competencias municipales y facilitar la articulación de las relaciones de los municipios entre sí y con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Por ley, o de acuerdo con la presente ley, podrán crearse otras entidades locales complementarias, que no alterarán en ningún caso la estructura territorial de Andalucía y estarán dirigidas a favorecer el ejercicio de las competencias municipales y provinciales.

Artículo 4. Autonomía local.

1. Los municipios y provincias de Andalucía gozan de autonomía para la ordenación y gestión de los asuntos de interés público en el marco de las leyes. Actúan bajo su propia responsabilidad y en beneficio de las personas que integran su respectiva comunidad.

2. La autonomía local comprende, en todo caso, la ordenación de los intereses públicos en el ámbito propio de municipios y provincias, la organización y gestión de sus propios órganos de gobierno y administración, la organización y ordenación de su propio territorio, la regulación y prestación de los servicios locales, la iniciativa económica, la gestión del personal a su servicio y de su patrimonio, y la recaudación, administración y destino de los recursos de sus haciendas.

3. Al amparo de la autonomía local que garantiza esta ley, y en el marco de sus competencias, cada entidad local podrá definir y ejecutar políticas públicas propias y diferenciadas.

4. Los municipios y provincias gozan de plena personalidad jurídica para el ejercicio de su autonomía. Las entidades locales complementarias gozarán de capacidad jurídica en los términos de esta ley o de las leyes especiales que las regulen.

Artículo 5. Potestad de autoorganización.

1. Las entidades locales definen por sí mismas las estructuras administrativas internas con las que pueden dotarse, con objeto de poder adaptarlas a sus necesidades específicas y a fin de permitir una gestión eficaz.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, los municipios y provincias habrán de contar con los órganos necesarios, previstos en la legislación básica sobre régimen local, para su gobierno y administración. Su funcionamiento, su régimen de acuerdos y el estatuto de sus miembros se ajusta-

rán a lo que aquella legislación establezca, garantizándose, en todo caso, el ejercicio de la acción de gobierno y el respeto de la representación proporcional en sus órganos asamblearios, conforme al principio de legitimación democrática. El resto de los órganos complementarios se ajustará a lo que respectivamente dispongan los estatutos de cada entidad local.

## CAPÍTULO II

### Competencias

#### Sección 1ª. Disposiciones generales

Artículo 6. Principios generales.

1. Las competencias de municipios y provincias se determinarán por ley.

2. Las competencias locales que determina la presente ley tienen la consideración de propias y mínimas, y podrán ser ampliadas por las leyes sectoriales.

3. La determinación de competencias locales se rige por el principio de mayor proximidad a la ciudadanía. La legislación tomará en consideración, en su conjunto, a la comunidad política local, integrada por municipios y provincias, al valorar la amplitud o naturaleza de la materia o actividad pública, la capacidad de gestión de las entidades locales o las necesidades de eficacia o economía.

Artículo 7. Competencias locales.

1. Las competencias locales facultan para la regulación, dentro de su potestad normativa, de las correspondientes materias.

2. Corresponderá a la entidad local, en el ámbito de sus competencias propias, la ejecución administrativa, incluyendo la incoación y la resolución final de los procedimientos, de acuerdo con las leyes.

3. Las competencias de la Comunidad Autónoma podrán transferirse o delegarse a las entidades locales en los términos previstos en la sección 4ª de este capítulo.

#### Sección 2ª. Competencias propias de los municipios

Artículo 8. Cláusula general de competencia.

Sin perjuicio de las competencias enunciadas en el artículo siguiente, los municipios andaluces tienen competencia para ejercer su iniciativa en la ordenación y ejecución de cualesquiera actividades y servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad municipal, siempre que no estén atribuidas a otros niveles de gobierno.

Artículo 9. Competencias municipales.

Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias:

1. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, que incluye:

a) Elaboración, tramitación y aprobación inicial y provisional de los instrumentos de planeamiento general.

b) Elaboración, tramitación y aprobación definitiva del planeamiento de desarrollo, así como de las innovaciones de la ordenación urbanística que no afecten a la ordenación estructural.

c) Aprobación de los proyectos de actuación para actuaciones en suelo no urbanizable.

d) Otorgamiento de las licencias urbanísticas y declaraciones de innecesariedad.

e) Inspección de la ejecución de los actos sujetos a intervención preventiva.

f) Elaboración y aprobación de los planes municipales de inspección urbanística.

g) Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado.

h) Procedimiento sancionador derivado de las infracciones urbanísticas.

2. Planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda protegida, que incluye:

a) Promoción y gestión de la vivienda.

b) Elaboración y ejecución de los planes municipales de vivienda y participación en la elaboración y gestión de los planes de vivienda y suelo de carácter autonómico.

c) Adjudicación de las viviendas protegidas.

d) Otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de vivienda protegida, de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa autonómica.

3. Gestión de los servicios sociales comunitarios, conforme al Plan y Mapa Regional de Servicios Sociales de Andalucía, que incluye:

a) Gestión de las prestaciones técnicas y económicas de los servicios sociales comunitarios.

b) Gestión del equipamiento básico de los servicios sociales comunitarios.

c) Promoción de actividades de voluntariado social para la atención a los distintos colectivos, dentro de su ámbito territorial.

4. Ordenación, gestión, prestación y control de los siguientes servicios en el ciclo integral del agua de uso urbano, que incluye:

a) El abastecimiento de agua en alta o aducción, que incluye la captación y alumbramiento de los recursos hídricos y su gestión, incluida la generación de los recursos no convencionales, el tratamiento de potabilización, el transporte por arterias o tuberías principales y el almacenamiento en depósitos reguladores de cabecera de los núcleos de población.

b) El abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias.

c) El saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población a través de las redes de alcantarillado municipales hasta el punto de interceptación con los colectores generales o hasta el punto de recogida para su tratamiento.

d) La depuración de las aguas residuales urbanas, que comprende su interceptación y el transporte mediante los colectores generales, su tratamiento y el vertido del efluente a las masas de agua continentales o marítimas.

e) La reutilización, en su caso, del agua residual depurada en los términos de la legislación básica.

5. Ordenación, gestión y prestación del servicio de alumbrado público.

6. Ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales, así como la planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales.

7. Ordenación, gestión y prestación del servicio de limpieza viaria.

8. Ordenación, planificación, programación, gestión, disciplina y promoción de los servicios urbanos de transporte público de personas que, por cualquier modo de transporte, se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.

9. Deslinde, ampliación, señalización, mantenimiento, regulación de uso, vigilancia, disciplina y recuperación que garantice el uso o servicio público de los caminos, vías pecuarias o vías verdes que discurran por el suelo urbanizable del término municipal, conforme a la normativa que le sea de aplicación.

10. Ordenación, gestión, disciplina y promoción en vías urbanas de su titularidad de la movilidad y accesibilidad de personas, vehículos, sean o no a motor, y animales, y del transporte de personas y mercancías, para lo que podrán fijar los medios materiales y humanos que se consideren necesarios.

11. Elaboración y aprobación de catálogos urbanísticos y de planes con contenido de protección para la defensa, conservación y promoción del patrimonio histórico y artístico de su término municipal, siempre que estén incluidos en el Plan General de Ordenación Urbanística. En el caso de no estar incluidos en dicho plan, deberán contar con informe preceptivo y vinculante de la consejería competente en materia de cultura.

12. Promoción, defensa y protección del medio ambiente, que incluye:

a) La gestión del procedimiento de calificación ambiental, así como la vigilancia, control y ejercicio de la potestad sancionadora con respecto a las actividades sometidas a dicho instrumento.

b) La programación, ejecución y control de medidas de mejora de la calidad del aire, que deberán cumplir con las determinaciones de los planes de nivel supramunicipal o autonómico, aprobados por la Junta de Andalucía.

c) La declaración y delimitación de suelo contaminado, en los casos en que dicho suelo esté íntegramente comprendido dentro de su término municipal.

d) La aprobación de los planes de descontaminación y la declaración de suelo descontaminado, en los casos en que dicho suelo esté íntegramente comprendido dentro de su término municipal.

e) La ordenación, ejecución y control de las áreas del territorio municipal que admitan flujos luminosos medios y elevados y el establecimiento de parámetros de luminosidad.

f) La ordenación, planificación, programación y ejecución de actuaciones en materia de protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones y el ejercicio de la potestad sancionadora en relación con actividades no sometidas a autorización ambiental integrada o unificada.

g) La programación de actuaciones en materia de información ambiental y de educación ambiental para la sostenibilidad.

h) La declaración y gestión de parques periurbanos y el establecimiento de reservas naturales concertadas, previo informe de la consejería competente en materia de medio ambiente de la Junta de Andalucía.

13. Promoción, defensa y protección de la salud pública, que incluye:

a) La elaboración, aprobación, implantación y ejecución del Plan Local de Salud.

b) El desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud.

c) El control preventivo, vigilancia y disciplina en las actividades públicas y privadas que directa o indirectamente puedan suponer riesgo inminente y extraordinario para la salud.

d) El desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.

e) La ordenación de la movilidad con criterios de sostenibilidad, integración y cohesión social, promoción de la actividad física y prevención de la accidentabilidad.

f) El control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, consumo, ocio y deporte.

g) El control sanitario oficial de la distribución de alimentos.

h) El control sanitario oficial de la calidad del agua de consumo humano.

i) El control sanitario de industrias, transporte, actividades y servicios.

j) El control de la salubridad de los espacios públicos, y en especial de las zonas de baño.

14. Ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y en los lugares de concurrencia pública, que incluye:

a) El control, vigilancia, inspección y régimen sancionador de los establecimientos de pública concurrencia.

b) La gestión y disciplina en materia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, y la gestión de su registro municipal.

c) La autorización de ampliación de horario y de horarios de apertura permanente de establecimientos públicos, en el marco de la legislación autonómica.

d) La autorización de condiciones específicas de admisión de personas en los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas.

e) La creación de Cuerpos de Policía Local, siempre que lo consideren necesario en función de las necesidades de dicho municipio, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en la legislación básica del Estado.

f) La elaboración, aprobación, implantación y ejecución del Plan de Emergencia Municipal, así como la adopción, con los medios a disposición de la corporación, de medidas de urgencia en caso de catástrofe o calamidad pública en el término municipal.

g) La ordenación, planificación y gestión del servicio de prevención y extinción de incendios y otros siniestros, así como la asistencia y salvamento de personas y protección de bienes.

h) La creación, mantenimiento y dirección de la estructura municipal de protección civil.

i) La promoción de la vinculación ciudadana a través del voluntariado de protección civil.

j) La elaboración de programas de prevención de riesgos y campañas de información.

k) La ordenación de las relaciones de convivencia ciudadana y del uso de sus servicios, equipamientos, infraestructuras, instalaciones y espacios públicos municipales.

15. Ordenación, planificación y gestión de la defensa y protección de personas usuarias y consumidoras, que incluye:

a) La información y educación a las personas usuarias y consumidoras en materia de consumo, así como la orientación y el asesoramiento a estas sobre sus derechos y la forma más eficaz para ejercerlos.

b) La información y orientación a las empresas y profesionales en materia de consumo.

c) El análisis, tramitación, mediación o arbitraje, en su caso, de las quejas, reclamaciones y denuncias que presentan las personas consumidoras.

d) La constitución, gestión, organización y evaluación de las oficinas municipales de información al consumidor de su ámbito territorial.

e) El fomento, divulgación y, en su caso, gestión, del sistema arbitral de consumo, en colaboración con la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los términos previstos en la legislación vigente.

f) La inspección de consumo y el ejercicio de la potestad sancionadora respecto de las infracciones localizadas en su territorio en las condiciones, con el alcance máximo y facultades establecidos en la normativa autonómica reguladora en materia de consumo.

g) La prevención de situaciones de riesgo de ámbito municipal de las personas consumidoras y la adopción de medidas administrativas preventivas definitivas, cuando estas situaciones se materialicen en el ámbito estrictamente local y se puedan afrontar en su totalidad dentro del término municipal, o provisionales cuando excedan del mismo.

h) La constitución, gestión, organización y evaluación de los puntos de contacto municipales integrados en la Red de Alerta de Andalucía de Productos de Consumo.

16. Promoción del turismo, que incluye:

a) La promoción de sus recursos turísticos y fiestas de especial interés.

b) La participación en la formulación de los instrumentos de planificación y promoción del sistema turístico en Andalucía.

c) El diseño de la política de infraestructuras turísticas de titularidad propia.

17. Planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura, que incluye:

a) La elaboración, aprobación y ejecución de planes y proyectos municipales en materia de bibliotecas, archivos, museos y colecciones museográficas.

b) La gestión de sus instituciones culturales propias, la construcción y gestión de sus equipamientos culturales y su coordinación con otras del municipio.

c) La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales.

18. Promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público, que incluye:

a) La planificación, ordenación, gestión y promoción del deporte de base y del deporte para todos.

b) La construcción, gestión y el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad propia.

c) La organización y, en su caso, autorización de manifestaciones y competiciones deportivas que transcurran exclusivamente por su territorio, especialmente las de carácter popular y las destinadas a participantes en edad escolar y a grupos de atención especial.

d) La formulación de la planificación deportiva local.

19. Ordenación, planificación y gestión, así como el control sanitario de cementerios y servicios funerarios.

20. En materia de educación:

a) La vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

b) La asistencia a la consejería competente en materia de educación en la aplicación de los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

c) La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial, así como la puesta a disposición de la Administración educativa de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes públicos.

d) La cooperación en la ejecución de la planificación que realice la consejería competente en materia de educación y en

la gestión de los centros públicos escolares existentes en su término municipal.

21. Fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica.

22. Ordenación, autorización y control del ejercicio de actividades económicas y empresariales, permanentes u ocasionales.

23. Autorización de mercadillos de apertura periódica así como la promoción del acondicionamiento físico de los espacios destinados a su instalación.

24. Ordenación, gestión, promoción y disciplina sobre mercados de abastos.

25. Organización y autorización, en su caso, de eventos o exposiciones menores que, sin tener carácter de feria oficial, estén destinados a la promoción de productos singulares.

26. Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías.

27. Provisión de medios materiales y humanos para el ejercicio de las funciones de los juzgados de paz.

28. Ejecución de las políticas de inmigración a través de la acreditación del arraigo para la integración social de inmigrantes, así como la acreditación de la adecuación de la vivienda para el reagrupamiento familiar de inmigrantes.

Artículo 10. Ejercicio y titularidad de las competencias locales.

Para el ejercicio de sus competencias, la prestación de servicios y el desarrollo de iniciativas económicas, los municipios podrán asociarse entre sí o con otras entidades locales, administraciones públicas o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, delegar o encomendar el ejercicio de competencias y utilizar cuantas formas de gestión directa o indirecta de servicios permitan las leyes, sin que en ningún caso se vean afectadas ni la titularidad de las competencias ni las garantías de los ciudadanos.

### Sección 3ª. Competencias propias de las provincias

Artículo 11. Competencias de asistencia a los municipios.

1. Con la finalidad de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales, las competencias de asistencia que la provincia preste a los municipios, por sí o asociados, podrán consistir en:

a) Asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico.

b) Asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales.

c) Asistencia material de prestación de servicios municipales.

2. La asistencia provincial podrá ser obligatoria, cuando la provincia deba prestarla a solicitud de los municipios, o concertada.

Artículo 12. Asistencia técnica de la provincia al municipio.

1. La provincia prestará la siguiente asistencia técnica:

a) Elaboración y disciplina del planeamiento urbanístico y de instrumentos de gestión urbanística.

b) Elaboración de los pliegos de condiciones y demás documentación integrante de la contratación pública, así como la colaboración en la organización y gestión de los procedimientos de contratación.

c) Redacción de ordenanzas y reglamentos municipales, así como de cualquier otra disposición normativa.

d) Implantación de tecnología de la información y de las comunicaciones, así como administración electrónica.

e) Elaboración de estudios, planes y proyectos en cualquier materia de competencia municipal.

f) Asesoramiento jurídico, técnico y económico, incluida la representación y defensa jurídica en vía administrativa y jurisdiccional.

g) Formación y selección del personal, así como la elaboración de instrumentos de gestión de personal, planes de carrera profesional y evaluación del desempeño.

h) Diseño y, en su caso, ejecución de programas de formación y desarrollo de competencias para representantes locales.

i) Integración de la igualdad de género en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales.

j) Cualquier otra que la provincia determine por iniciativa propia o a petición de los ayuntamientos.

2. Por norma provincial se determinarán los requisitos de asistencia y las formas de financiación, que en cada caso correspondan, de acuerdo, al menos, con los criterios de atención preferente a los municipios de menor población y a los municipios de insuficiente capacidad económica y de gestión, así como la urgencia de la asistencia requerida.

3. La solicitud de asistencia técnica se tramitará mediante un procedimiento basado en los principios de eficacia, transparencia y celeridad. La decisión que adopte la diputación provincial será motivada con referencia a los criterios normativos establecidos.

Artículo 13. Asistencia económica de la provincia al municipio.

1. La provincia asistirá económicamente a los municipios para la realización de inversiones, actividades y servicios municipales.

2. Los planes y programas de asistencia económica se regularán por norma provincial. En todo caso, el procedimiento de elaboración se regirá por los principios de transparencia y publicidad de las distintas actuaciones, informes y alegaciones municipales y provinciales, y se compondrá de las siguientes fases:

a) La diputación provincial recabará de los ayuntamientos información detallada sobre sus necesidades e intereses peculiares.

b) Conforme a la información recabada, la diputación provincial fijará los criterios básicos para la priorización de las propuestas municipales. En todo caso, entre dichos criterios se incluirá el apoyo preferente a los municipios de menor población.

c) Considerando los criterios básicos aprobados por la diputación provincial, cada ayuntamiento formulará su propuesta priorizada de asistencia económica.

d) Partiendo de las propuestas municipales, la diputación provincial formulará un proyecto de plan o programa de asistencia económica, cuyo contenido tendrá en cuenta las prioridades municipales con criterios de solidaridad y equilibrio interterritorial.

e) El proyecto de plan o programa de asistencia económica provincial se someterá a un trámite de consulta o audiencia de los ayuntamientos, dirigido a la consecución de acuerdos.

f) Terminado el trámite de audiencia, la diputación provincial introducirá las modificaciones oportunas en el proyecto. Si de las modificaciones pudiera resultar perjuicio o afeción singular para uno o varios municipios, la diputación iniciará un trámite extraordinario de consultas con todos los municipios interesados.

g) La aprobación definitiva del plan o programa de asistencia económica corresponderá a la diputación provincial. Cualquier rechazo de las prioridades municipales será motivado, con especificación expresa del objetivo o criterio insatisfecho,

y se propondrá derivar la asistencia para otra obra, actividad o servicio incluido en la relación de prioridades elaborada por el ayuntamiento, el cual podrá realizar una nueva concreción de la propuesta.

h) Si en el curso de la ejecución de un plan o programa surgieran circunstancias especiales en algunos municipios que hiciera conveniente su modificación, se procederá a efectuarla siguiendo los trámites previstos en las letras e, f y g.

3. Cada municipio está obligado a aplicar la asistencia económica a los proyectos específicos aprobados en el plan o programa provincial. La aplicación del plan o programa estará sujeta a seguimiento y evaluación por parte de la diputación provincial, con la colaboración de los ayuntamientos.

4. La diputación provincial efectuará una evaluación continua de los efectos sociales, económicos, ambientales y territoriales del plan o programa de asistencia económica. Cuando de la ejecución estricta de un plan o programa provincial pudieran derivarse efectos indeseados o imprevisibles, la diputación provincial podrá adaptarlos para asegurar la consecución real y efectiva de los objetivos propuestos. La constatación de estos posibles efectos resultará del intercambio informativo continuo entre cada municipio y la provincia y la realización de los estudios de impacto pertinentes.

Artículo 14. Asistencia material de la provincia al municipio.

1. La provincia prestará los servicios básicos municipales en caso de incapacidad o insuficiencia de un municipio, cuando este así lo solicite. Corresponderá a la provincia la determinación de la forma de gestión del servicio y las potestades inherentes a su ejercicio.

2. Asimismo, en la forma y casos en que lo determine una norma provincial, prestará obligatoriamente, a petición del municipio, al menos, los siguientes servicios municipales:

- a) Inspección, gestión y recaudación de tributos.
- b) Disciplina urbanística y ambiental.
- c) Disciplina del personal funcionario y laboral.
- d) Representación y defensa judicial.
- e) Suplencias en el ejercicio de funciones públicas necesarias de secretaría, intervención y tesorería en municipios menores de cinco mil habitantes.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación específica, en el caso de que un municipio incumpla su obligación de prestar los servicios básicos, la diputación provincial, previo requerimiento, actuará por sustitución.

4. La diputación provincial podrá garantizar el ejercicio de competencias municipales promoviendo la creación de redes intermunicipales para la prestación de servicios de competencia municipal, a la que podrán incorporarse los ayuntamientos en las condiciones que previamente se establezca mediante norma provincial, que incluirá las formas de financiación.

El procedimiento de creación de las redes intermunicipales, que estará basado en los mismos principios citados en el artículo 13.2, deberá permitir la participación activa de los municipios que la integren.

5. La provincia, en los términos que prevea la legislación sectorial, ejercerá competencias de titularidad municipal, cuando su naturaleza no permita una asignación diferenciada y las economías de escala así lo aconsejen.

Artículo 15. Competencias materiales de la provincia.

La provincia tendrá competencias en las siguientes materias:

1. Carreteras provinciales.
2. Los archivos de interés provincial.
3. Los museos e instituciones culturales de interés provincial.

Sección 4ª. Transferencia y delegación de competencias

Artículo 16. Disposiciones comunes a la transferencia y la delegación.

1. En el marco de la normativa vigente y respetando la voluntad de las entidades afectadas, por razones de eficacia, eficiencia y economía, la Junta de Andalucía podrá transferir competencias a los municipios, o delegarlas con carácter ordinario en estos o en las provincias.

2. Las instituciones jurídicas de la transferencia y delegación de competencias servirán al principio de diferenciación y vendrán fundamentadas en cada caso por las distintas características demográficas, geográficas, funcionales, organizativas, de dimensión y capacidad de gestión de los distintos entes locales.

3. El ejercicio de las competencias objeto de transferencia o delegación podrá ser ejercido por otros entes locales de los que formen parte los municipios, cuando así se prevea expresamente en la ley de transferencia o en el decreto de delegación.

Artículo 17. Transferencia de competencias.

1. A iniciativa del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, podrán ser transferidas a los municipios competencias propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante ley, que, en todo caso, determinará los recursos financieros para su ejercicio y los medios personales, materiales y económicos, de acuerdo con los principios de legalidad, responsabilidad, transparencia y lealtad institucional. Mediante decreto de transferencia del Consejo de Gobierno, previa negociación con los municipios afectados, se concretará el traspaso de bienes, recursos y medios para el ejercicio de las competencias transferidas.

2. La Comunidad Autónoma de Andalucía podrá reservar, cuando se considere conveniente, las facultades de ordenación, planificación y coordinación generales.

3. El Consejo Andaluz de Concertación Local resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del proceso de transferencia.

Artículo 18. Suspensión y revocación de la transferencia.

1. Por razones de interés general, en caso de grave incumplimiento de las obligaciones que los municipios afectados asumen en virtud de las transferencias de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía o cuando se detectara notoria negligencia, ineficacia o gestión deficiente de las competencias transferidas, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía podrá suspender por tiempo determinado, no superior a un año, el ejercicio de la competencia por el municipio, estableciendo las medidas necesarias para su normal desarrollo, previa audiencia del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y de la entidad o entidades locales afectadas.

2. Asimismo, la Comunidad Autónoma podrá proponer al Parlamento la revocación de la transferencia, que deberá aprobarse por ley, que regulará los mecanismos de liquidación de los recursos y cargas provocados por la transferencia, así como la devolución de bienes.

Artículo 19. Delegación del ejercicio de competencias.

1. La Comunidad Autónoma podrá delegar el ejercicio de sus competencias en los municipios y las provincias o, en su caso, en otras entidades locales. La delegación comportará que la entidad local ejerza las potestades inherentes a la competencia que se delega sin que, no obstante, se altere su titularidad.

2. La delegación respetará, en todo caso, la potestad de autoorganización de la entidad local, y la competencia delegada se ejercerá con plena responsabilidad, sin perjuicio de las facultades de dirección y control que puedan establecerse en el decreto de delegación. Para la efectividad de la delegación se requiere la aceptación expresa de la entidad local delegada

y la cesión de uso de los medios materiales, las dotaciones económicas y financieras y, en su caso, la adscripción de los recursos humanos necesarios para su desempeño.

Artículo 20. El decreto de delegación.

1. El decreto de delegación será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, y deberá tener, al menos, el siguiente contenido:

- a) Referencia a las normas legales que justifican la delegación.
- b) Funciones cuya ejecución se delega.
- c) Medios materiales, personales económicos y financieros que, en su caso, se ponen a la disposición de la entidad delegada, su valoración y el procedimiento de revisión.
- d) Valoración del coste efectivo del servicio.
- e) Fecha de efectividad de la delegación y duración.
- f) Condiciones, instrucciones y directrices que formule la Comunidad Autónoma, así como los mecanismos de control y requerimientos que puedan ser formulados y supuestos en que procederá la revocación de la delegación.

2. Las facultades de dirección y control que se reserve la Comunidad Autónoma podrán ser:

- a) La potestad reglamentaria sobre la materia, pudiendo el ente en que se delegue reglamentar el servicio.
- b) El establecimiento de recurso de alzada ante los órganos de la Comunidad Autónoma que se determinen, contra las resoluciones dictadas por el ente local.
- c) Promover la revisión de oficio en relación con dichas resoluciones.
- d) Elaborar programas y dictar directrices sobre la gestión de las competencias, así como dictar instrucciones técnicas de carácter general.
- e) Recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión.
- f) Formular los requerimientos pertinentes para la subsanación de las deficiencias observadas.
- g) Cualesquiera otras de análoga naturaleza.

Artículo 21. Obligaciones de la entidad delegada.

Los municipios y demás entidades locales que asuman por delegación el ejercicio de competencias propias de la Comunidad Autónoma vendrán obligados a:

1. Cumplir los programas y directrices que la Comunidad Autónoma pueda, en su caso, establecer.
2. Proporcionar información sobre el ejercicio de las competencias, así como atenerse a los requerimientos para la subsanación de las deficiencias formuladas por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
3. Mantener el nivel de eficacia en el ejercicio de las competencias que tenían antes de la delegación.
4. Cumplir los módulos de funcionamiento y los niveles de rendimiento mínimo señalados por la Comunidad Autónoma.

Artículo 22. Suspensión, renuncia y extinción de la delegación de competencias.

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el decreto de delegación, previa audiencia a la entidad local y al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía podrá suspender o dejar sin efecto la delegación y ejecutar directamente las competencias.

2. Las entidades locales delegadas podrán renunciar a la delegación en los casos establecidos en el decreto de delegación o cuando, por circunstancias sobrevenidas, se justifique suficientemente la imposibilidad de su desempeño sin menos-

cabo del ejercicio de sus competencias propias o, en su caso, de las transferidas.

3. En los supuestos previstos en los apartados anteriores, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía establecerá, previa instrucción del correspondiente expediente administrativo, los mecanismos de liquidación de los recursos y cargas provocados por la delegación.

Artículo 23. La encomienda de gestión.

1. La Administración de la Junta de Andalucía podrá acordar con las entidades locales y con sus entes dependientes o vinculados la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de su competencia, en el marco de la legislación autonómica, mediante encomienda de gestión.

2. La encomienda se formalizará mediante un convenio interadministrativo, que determinará, al menos, su alcance, la habilitación normativa y el plazo de vigencia.

3. La efectividad de la encomienda requerirá que vaya acompañada de la dotación económica o incremento de financiación, a favor de las entidades locales receptoras, de los medios económicos para llevarla a cabo.

Sección 5ª. Relaciones financieras de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales

Artículo 24. Colaboración financiera.

1. La aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la financiación de las competencias locales propias y transferidas se realizará fundamentalmente a través del mecanismo de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma previsto en el artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2. Adicionalmente la Comunidad Autónoma podrá establecer programas de colaboración financiera específica para materias concretas. La determinación de las entidades beneficiarias responderá a criterios objetivos y estará supeditada a su aceptación.

3. En la elaboración de estos programas deberán participar las entidades locales. Así mismo, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales participará en la definición de los parámetros a tener en cuenta para la aplicación de los recursos que la Administración de la Junta de Andalucía ponga a disposición de los entes locales.

4. Los programas y recursos derivados de los mismos serán objeto de desarrollo y regulación en los términos que reglamentariamente se establezcan, por la consejería competente en materia de hacienda.

Artículo 25. Financiación de nuevas atribuciones.

En el caso de que la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras.

## TÍTULO II

### LOS SERVICIOS Y LA INICIATIVA ECONÓMICA LOCALES

#### CAPÍTULO I

Servicios locales de interés general y su régimen jurídico

Sección 1ª. Régimen jurídico general

Artículo 26. Servicios locales de interés general.

1. Son servicios locales de interés general los que prestan o regulan y garantizan las entidades locales en el ámbito de sus competencias y bajo su responsabilidad, así como las actividades y prestaciones que realizan a favor de la ciuda-

dania orientadas a hacer efectivos los principios rectores de las políticas públicas contenidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2. Las entidades locales, actuando de forma individual o asociada, tienen plena libertad para constituir, regular, modificar y suprimir los servicios locales de interés general de su competencia, de acuerdo con la ley y el Derecho europeo.

Artículo 27. Principios informadores de los servicios locales de interés general.

El régimen de los servicios locales de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía se inspira y fundamenta en los siguientes principios:

1. Universalidad.
2. Igualdad y no discriminación.
3. Continuidad y regularidad.
4. Precio adecuado a los costes del servicio.
5. Economía, suficiencia y adecuación de medios.
6. Objetividad y transparencia en la actuación administrativa.
7. Prevención y responsabilidad por la gestión pública.
8. Transparencia financiera y en la gestión.
9. Calidad en la prestación de actividades y servicios.
10. Calidad medioambiental y desarrollo sostenible.
11. Adecuación entre la forma jurídica y el fin de la actividad encomendada como límite de la discrecionalidad administrativa.

Artículo 28. Clasificación de los servicios locales de interés general.

1. Las entidades locales pueden configurar los servicios locales de interés general como servicio público y servicio reglamentado.

2. Los servicios locales de interés general se prestan en régimen de servicio público cuando la propia entidad local realiza, de forma directa o mediante contrato administrativo, la actividad objeto de la prestación.

3. Los servicios locales de interés general se prestan en régimen de servicio reglamentado cuando la actividad que es objeto de la prestación se realiza por particulares conforme a una ordenanza local del servicio que les impone obligaciones específicas de servicio público en virtud de un criterio de interés general.

Artículo 29. Régimen jurídico de los servicios locales de interés general en régimen de servicio reglamentado.

1. Las ordenanzas locales de servicios reglamentados deben contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

a) En relación al servicio, las condiciones técnicas de su prestación, las obligaciones específicas de servicio público que se les impone en virtud del criterio de interés general, así como los niveles mínimos de calidad, en su caso. Igualmente determinará, en función del servicio de que se trate, las tarifas o precios aplicables para toda o parte de la actividad, así como los supuestos en que la actividad puede ser subvencionada por la entidad local.

b) En relación a los usuarios, los derechos y deberes.

c) En relación con el prestatario del servicio, la regulación de su situación jurídica respecto de la Administración, en la que se debe concretar si, por necesidades imperiosas de interés general, procede que el inicio, las modificaciones y el cese de la prestación del servicio quedan sometidos a autorización administrativa, comunicación o declaración responsable previas, las sanciones aplicables por las infracciones en que puedan incurrir y los supuestos de revocación de la autorización o clausura de la actividad.

2. Los posibles controles administrativos preventivos sobre la actividad de servicio se registrarán por las normas de derecho interno y europeo relativas a la competencia.

3. Los ciudadanos podrán exigir de la entidad local, en vía administrativa o contencioso-administrativa, la vigilancia y cumplimiento de la reglamentación establecida en la ordenanza de cada servicio reglamentado. Las demás condiciones de prestación del servicio serán exigibles ante el orden jurisdiccional competente.

Artículo 30. Creación de servicios públicos.

1. Las entidades locales acordarán, por medio de ordenanza, la creación y el régimen de funcionamiento de cada servicio público local. La prestación del servicio se iniciará a la entrada en vigor de la ordenanza correspondiente.

2. Solo se excluyen de lo dispuesto en el apartado anterior las actuaciones esporádicas o discontinuas en el tiempo, tales como talleres, cursos, jornadas o actividades públicas de carácter singular en los ámbitos de la cultura, el deporte, la enseñanza, el turismo y similares, que tengan carácter de servicio público, en cuyo caso, si procediera exigir precios públicos por su prestación, serán preceptivos los correspondientes acuerdos para la imposición y ordenación.

3. La ordenanza reguladora de la prestación del servicio público determinará al menos lo siguiente:

a) Alcance, carácter, contenido y regularidad de las prestaciones que incluya.

b) Forma de financiación del servicio, especificando, cuando estén previstas aportaciones de los usuarios, si se establecen o no diferencias económicas en beneficio de las personas o los grupos sociales de menor capacidad económica o mercedoras de especial protección.

c) Modalidades de gestión y sanciones que se puedan imponer al prestador.

d) Estándares de calidad del servicio.

e) Derechos y deberes de los usuarios.

f) Régimen de inspección y de valoración de calidad de cada servicio.

4. Todo ciudadano o ciudadana podrá exigir en la vía administrativa, o en el orden jurisdiccional correspondiente, la prestación del servicio público en los estrictos términos regulados en la correspondiente ordenanza.

Artículo 31. Servicios públicos básicos.

1. Son servicios públicos básicos los esenciales para la comunidad. Su prestación es obligatoria en todos los municipios de Andalucía.

2. Tienen en todo caso la consideración de servicios públicos básicos los servicios enumerados en el artículo 92.2.d) del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Artículo 32. Servicios públicos reservados.

1. Se declara la reserva a favor de los municipios de los servicios públicos básicos enumerados en el artículo 92.2.d) del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Mediante ley se podrá efectuar la reserva para otras actividades y servicios.

2. La reserva habilita para la prestación efectiva en régimen de monopolio de los servicios públicos referidos en el apartado anterior.

3. La prestación en régimen de monopolio de un servicio público será acordada por el pleno del ayuntamiento correspondiente, adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, previa la tramitación de un expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, que incluirá, en todo caso:

a) Una memoria justificativa, que recogerá, entre otros extremos, la estructura del mercado sobre el que actúa la reserva, los posibles intereses empresariales afectados y las posibles compensaciones derivadas de la reserva; el concreto interés general que motiva la reserva y el cumplimiento de los

critérios del Derecho europeo y nacional sobre la competencia relativos a la creación de los derechos especiales o exclusivos.

b) Un trámite de información pública y de audiencia a todos los sujetos directamente afectados por el proyecto de reserva.

c) Un informe provincial sobre cada concreto proyecto de reserva. El informe será obstativo cuando la reserva proyectada afecte de forma relevante al interés económico supramunicipal.

4. La recepción y uso de los servicios públicos reservados a las entidades locales podrá ser declarada obligatoria para los ciudadanos mediante ordenanza, cuando lo requiera la seguridad, salubridad o circunstancias de interés general.

#### Sección 2ª. Modos de gestión de los servicios públicos

Artículo 33. Modalidades de prestación en régimen de servicio público.

1. Los servicios públicos locales pueden gestionarse de forma directa, por la propia entidad, o de forma indirecta, mediante modalidades contractuales de colaboración.

2. Tiene la consideración de gestión propia o directa la prestación de los servicios públicos que las entidades locales desarrollen por sí o a través de sus entes vinculados o dependientes.

3. La gestión propia o directa por la entidad local puede revestir las siguientes modalidades:

- a) Prestación por la propia entidad local.
- b) Agencia pública administrativa local.
- c) Agencia pública empresarial local.
- d) Agencia especial local.
- e) Sociedad mercantil local.
- f) Sociedad interlocal.
- g) Fundación pública local.

4. Son modalidades contractuales de colaboración las previstas con este carácter en la legislación básica sobre contratos del sector público para el contrato de gestión de servicios públicos.

5. Los servicios que impliquen ejercicio de autoridad en ningún caso podrán prestarse mediante modalidades contractuales de colaboración ni mediante sociedad mercantil local o interlocal, ni fundación pública local.

6. En el expediente que se tramite para la constitución de las entidades previstas en las letras b) a g) del apartado 3 de este artículo deberá incorporarse una memoria acreditativa de las ventajas que tendría la modalidad de prestación respecto a la prestación por la propia entidad local, que incluirá un estudio económico-financiero del coste previsible de su implantación.

#### Artículo 34. Agencia pública administrativa local.

1. Las agencias administrativas locales son entidades públicas que se rigen por el Derecho Administrativo, a las que se atribuye la realización de actividades de promoción, prestaciones, de gestión de servicios públicos y otras actividades administrativas de competencia de las entidades locales, salvo las potestades expropiatorias.

Las entidades locales no podrán crear agencias públicas administrativas para el ejercicio de actividades económicas en régimen de mercado.

2. Las agencias públicas administrativas locales se rigen por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestario, económico-financiero, patrimonial, de control y contabilidad que el establecido para las entidades locales.

Para el desarrollo de sus funciones dispondrán de las potestades que tengan atribuidas de manera expresa por sus estatutos.

3. En las agencias públicas administrativas locales existirá un consejo rector, cuya composición y atribuciones se determinarán en los estatutos de la entidad.

#### Artículo 35. Agencia pública empresarial local.

1. Las agencias empresariales locales son entidades públicas a las que se atribuye la realización de actividades presenciales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.

Las entidades locales no podrán crear agencias públicas empresariales para el ejercicio de actividades administrativas.

2. Las agencias públicas empresariales locales se rigen por el Derecho Privado, excepto en las cuestiones relacionadas con la formación de la voluntad de sus órganos y con el ejercicio de las potestades administrativas que expresamente tengan atribuidas en sus estatutos y en los aspectos específicamente regulados en la legislación de haciendas locales, en sus estatutos y demás disposiciones de general aplicación.

Las agencias públicas empresariales locales ejercerán únicamente las potestades administrativas que expresamente se les atribuyan y solo pueden ser ejercidas por aquellos órganos a los que en los estatutos se les asigne expresamente esta facultad.

No podrá atribuirse a las agencias públicas empresariales locales cuyo objeto sea exclusivamente la producción de bienes de interés público en régimen de mercado potestades que impliquen ejercicio de autoridad.

3. Las agencias públicas empresariales locales estarán regidas por un consejo de administración cuya composición y atribuciones se determinarán en los estatutos de la entidad.

#### Artículo 36. Agencia local en régimen especial.

1. Las agencias locales en régimen especial son entidades públicas a las que se atribuye cualquiera de las actividades propias de las agencias públicas administrativas locales y agencias públicas empresariales locales, siempre que se den las siguientes circunstancias:

- a) Que se les asignen funciones que impliquen ejercicio de autoridad.
- b) Que requieran especialidades en su régimen jurídico.

2. Las agencias locales en régimen especial se rigen por el Derecho Privado, excepto en las cuestiones relacionadas con la formación de la voluntad de sus órganos y con el ejercicio de las potestades administrativas que tengan atribuidas y en los aspectos específicamente regulados en esta ley, en sus estatutos y demás disposiciones de general aplicación.

3. La actuación de las agencias locales en régimen especial se ajustarán a un plan de acción anual, bajo la vigencia y con arreglo a un pertinente contrato plurianual de gestión, que definirá los objetivos a perseguir, los resultados a obtener y, en general, la gestión a desarrollar, así como los siguientes extremos:

a) Los recursos personales, materiales y presupuestarios a aportar para la consecución de los objetivos.

b) La repercusión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos sobre la exigencia de responsabilidad por la gestión de los órganos ejecutivos y el personal directivo, así como sobre el montante de masa salarial destinada al complemento de productividad o concepto equivalente del personal laboral.

4. Corresponderá al pleno de la entidad local la aprobación del contrato de gestión de las agencias de régimen especial. En el seno de las agencias locales en régimen especial se creará una comisión de control, cuyas funciones y composición se determinarán en los estatutos, a la que corresponderá informar sobre la ejecución del contrato de gestión.

Artículo 37. Disposiciones comunes a las agencias locales.

1. La creación, modificación, fusión y supresión de las agencias públicas administrativas locales, de las agencias públicas empresariales locales y de las agencias especiales corresponderá al pleno de la entidad local, que deberá aprobar sus estatutos.

2. Los estatutos de las agencias locales habrán de ser aprobados y publicados previamente a la entrada en funcionamiento efectivo e incluirán como contenido mínimo su denominación, funciones y competencias, con expresa indicación de las potestades que tengan atribuidas y determinación de los máximos órganos de dirección del organismo.

Artículo 38. Sociedad mercantil local.

1. Las sociedades mercantiles locales tendrán por objeto la realización de actividades o la gestión de servicios de competencia de la entidad local.

2. Las sociedades mercantiles locales se regirán, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en las que sea de aplicación la normativa patrimonial, presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación, sin perjuicio de lo señalado en la legislación que resulte expresamente aplicable como garantía de los intereses públicos afectados.

3. La sociedad mercantil local deberá adoptar alguna de las formas de sociedad mercantil con responsabilidad limitada y su capital social será íntegramente de titularidad directa o indirecta de una entidad local.

4. Los estatutos deberán ser aprobados por el pleno de la entidad local, que se constituirá como junta general de la sociedad, y publicados con carácter previo a la entrada en funcionamiento de la sociedad. En ellos se determinará la forma de designación y funcionamiento del consejo de administración, los demás órganos de dirección de la misma y los mecanismos de control que, en su caso, correspondan a los órganos de la entidad local.

Artículo 39. Sociedad interlocal.

Las entidades locales podrán crear o participar en sociedades interlocales para la prestación conjunta de actividades y servicios de su competencia, prestación que tendrá la consideración de gestión propia siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Capital exclusivo público local, con prohibición expresa de entrada de capital privado.

2. Que las entidades locales integrantes ejerzan un control análogo al que ejercen sobre sus propios servicios.

3. Adopción de acuerdos por mayoría e integración de los órganos sociales por los entes que la componen.

4. No puede tener encomendadas actividades de mercado.

5. Como forma de gestión propia, la sociedad interlocal solo puede prestar su actividad en el territorio de las entidades locales que la crean.

Artículo 40. Fundación pública local.

Tendrán la consideración de fundaciones públicas locales las fundaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la entidad local, sus entidades vinculadas o dependientes o empresas, así como aquellas en las que su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un cincuenta por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.

2. Aquellas en las que la entidad local tenga una representación mayoritaria. Se entenderá que existe esta cuando más de la mitad de los miembros de los órganos de administración, dirección o vigilancia de la fundación sean nombrados

por la entidad local directamente o a través de cualquiera de sus entidades, vinculadas o dependientes, o empresas.

Artículo 41. Creación, modificación y extinción de la fundación pública local.

La creación y extinción de las fundaciones públicas locales, la adquisición y pérdida de la representación mayoritaria, así como la modificación de sus fines fundacionales, requerirán acuerdo previo del pleno de la entidad. El acuerdo determinará las condiciones generales que deben cumplir todos estos actos y designará a la persona que haya de actuar por ella en el acto de constitución y, en su caso, a su representación en el patronato.

Artículo 42. Régimen jurídico de la fundación pública local.

1. Las fundaciones públicas locales no podrán ejercer potestades públicas. Solo podrán realizar actividades relacionadas con el ámbito competencial de las entidades locales fundadoras, debiendo contribuir a la consecución de los fines de las mismas, sin que ello suponga la asunción de la titularidad de las competencias de estas.

2. En todo caso, corresponde a las entidades locales la designación de la mayoría de los miembros del patronato.

3. En los aspectos no regulados específicamente en este capítulo, las fundaciones públicas locales se regirán, con carácter general, por la legislación sobre fundaciones, contratos del sector público, patrimonio, haciendas locales u otra que resulte de aplicación.

Artículo 43. La empresa mixta de colaboración público-privada.

1. Los entes locales pueden gestionar los servicios locales de interés económico general mediante la constitución o participación en empresas mixtas. La empresa mixta es una sociedad mercantil con limitación de responsabilidad cuyo capital sólo parcialmente pertenece, directa o indirectamente, a la entidad local.

2. En todo caso, el proceso de constitución de estas sociedades tiene que asegurar la libre competencia y la igualdad de oportunidades del capital privado, por lo que la selección del socio privado estará sujeta a los procedimientos de competencia que resulten de aplicación según la legislación de contratos del sector público.

Artículo 44. Transparencia en la gestión de los servicios locales de interés económico general.

Cuando las empresas a las que las administraciones locales hayan atribuido la gestión de servicios de interés económico general o hayan concedido derechos especiales o exclusivos realicen además otras actividades, actúen en régimen de competencia y reciban cualquier tipo de compensación por el servicio público, estarán sujetas a la obligación de la llevanza de cuentas separadas, de información sobre los ingresos y costes correspondientes a cada una de las actividades y sobre los métodos de asignación empleados, en los términos establecidos por la legislación estatal y por el Derecho europeo.

## CAPÍTULO II

### De la iniciativa económica local

Artículo 45. Iniciativa económica local.

1. En los términos del artículo 128.2 de la Constitución Española, las entidades locales andaluzas podrán ejercer la iniciativa pública para el ejercicio de actividades económicas en el marco de sus políticas propias, en régimen de libre competencia.

2. El ejercicio de actividades económica en régimen de libre competencia requiere acuerdo de la entidad local adoptado por mayoría.

#### Artículo 46. Empresa pública local.

1. Para el ejercicio de actividades económicas las entidades locales adoptarán, preferentemente, la forma de empresa pública local.

2. Tendrá la consideración de empresa pública local cualquier sociedad mercantil con limitación de responsabilidad en la que los entes locales ostenten, directa o indirectamente, una posición dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen.

3. Las empresas públicas locales tendrán por objeto la realización de actividades comerciales o de gestión de servicios en régimen de mercado, actuando bajo el principio de la libre competencia.

4. Las empresas públicas en ningún caso podrán ejercer potestades públicas.

#### Artículo 47. Creación de la empresa pública local.

1. La creación de la empresa pública local requiere autorización del pleno mediante acuerdo adoptado por mayoría, previo expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, acuerdo que deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y habrá de especificar como contenido mínimo obligatorio:

- a) Denominación.
- b) Forma jurídica de la sociedad.
- c) Descripción de las actividades que integran el objeto social.
- d) Facultad de participar o crear otras sociedades mercantiles.
- e) Participación de la entidad local en el capital social, así como mecanismos para garantizar el mantenimiento de la posición de partícipe mayoritario cuando sea oportuno por razón de interés público.
- f) Líneas básicas de su organización y de funcionamiento de la administración de la sociedad y, en su caso, del consejo de administración.
- g) Adscripción.

Asimismo, el acuerdo debe incorporar y aprobar el proyecto de estatutos y el plan inicial de actuación en los mismos términos que los establecidos para las agencias.

2. Los estatutos deberán ser aprobados y publicados con carácter previo a la entrada en funcionamiento de la empresa pública local.

#### Artículo 48. Régimen jurídico.

1. La empresa pública local se regirá, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, patrimonial y de contratación.

2. Los estatutos determinarán el funcionamiento del consejo de administración y de sus restantes órganos de dirección.

3. El personal al servicio de las empresas públicas locales se rige por el Derecho Laboral. El nombramiento del personal no directivo irá precedido de convocatoria pública y de los procesos selectivos correspondientes, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

#### Artículo 49. Transparencia de las relaciones financieras.

1. Las empresas públicas locales tendrán el deber de suministrar información, en los plazos que se establezcan en sus estatutos, a la administración local de la que dependan, sobre la recepción de fondos enviados por las distintas administraciones públicas, al objeto de garantizar la transparencia de las relaciones financieras.

2. Las empresas públicas locales tendrán que incluir en la memoria anual información específica sobre la puesta a disposición de fondos efectuada por las administraciones públicas,

ya sea directa o indirectamente, los objetivos perseguidos por los mismos y su utilización efectiva.

### TÍTULO III

#### EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LOCALES

##### Artículo 50. Concepto del patrimonio local.

1. El patrimonio de las entidades locales está constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que, por cualquier título, les pertenezcan, y está orientado en su totalidad a la consecución de sus fines. Corresponde su gestión a la propia entidad o entidades de ella dependientes, que la ejercerán bajo su responsabilidad directa, salvo la de los elementos del patrimonio que se hallen adscritos a los fines de las entidades de cooperación en que estén integradas.

2. Los elementos del patrimonio de las entidades locales, en atención al uso o servicio destinado, se clasifican en demaniales y patrimoniales. Los bienes comunales, que son aquellos cuyo aprovechamiento corresponde al común de los vecinos, tienen la consideración de dominio público.

##### Artículo 51. Presunción de patrimonialidad de bienes y derechos en su adquisición.

Los bienes y derechos de las entidades locales se entienden adquiridos con el carácter de patrimoniales, sin perjuicio de su posterior afectación al uso o servicio de interés general.

##### Artículo 52. Reglas generales sobre la disposición del patrimonio.

1. Los bienes y derechos de dominio público o demaniales son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

2. Las entidades locales de Andalucía podrán disponer de sus bienes y derechos de carácter patrimonial mediante subasta pública, concurso o adjudicación directa, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, sin necesidad de autorización previa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cualquiera que sea su importe.

3. No podrán imponerse cargas o gravámenes sobre los bienes o derechos patrimoniales de las entidades locales sino con los requisitos exigidos para su enajenación.

##### Artículo 53. Libertad de pactos en el tráfico jurídico de bienes y derechos patrimoniales.

Los contratos, convenios y demás negocios jurídicos sobre los bienes y derechos patrimoniales están sujetos al principio de libertad de pactos.

Las entidades locales podrán, para la consecución del interés público, concertar las cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarias al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración.

### TÍTULO IV

#### RELACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CON LAS ENTIDADES LOCALES

##### CAPÍTULO I

##### Información e impugnación de disposiciones y actos

##### Artículo 54. Publicidad de la actividad local y garantías.

1. Para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información sobre la actuación municipal, así como su transparencia y control democrático, así como facilitar la información intergubernamental y complementando lo dispuesto por la legislación básica sobre procedimiento administrativo común, los ayuntamientos y sus organismos y entidades dependientes o vinculadas deberán publicar en la sede electrónica de su titularidad o, en su defecto, en la sede electrónica de la respectiva dipu-

tación provincial, en el plazo de cinco días desde su adopción, las disposiciones y actos administrativos generales que versen sobre las siguientes materias:

- a) Ordenación territorial, ordenación y disciplina urbanísticas, y proyectos para su ejecución.
- b) Planificación, programación y gestión de viviendas.
- c) Ordenación y prestación de servicios básicos.
- d) Prestación de servicios sociales comunitarios y de otros servicios locales de interés general.
- e) Organización municipal complementaria.
- f) Seguridad en lugares públicos.
- g) Defensa de las personas consumidoras y usuarias.
- h) Salud pública.
- i) Patrimonio de las entidades locales, incluyendo las que afecten a los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.
- j) Actividad económico-financiera.
- k) Aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto de la entidad, así como las modificaciones presupuestarias.
- l) Selección, promoción y regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral de las entidades locales.
- m) Contratación administrativa.
- n) Medio ambiente, cuando afecten a los derechos reconocidos por la normativa reguladora del acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

2. La información publicada conforme a lo dispuesto en el apartado anterior gozará de las garantías de integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios, prevista en la normativa sobre el acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos, que deberán crear las administraciones públicas andaluzas.

3. La publicidad de actos de otras administraciones públicas u órganos judiciales que los ayuntamientos tengan la obligación de publicar se hará también en sede electrónica.

Artículo 55. Información mutua entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales.

1. Las entidades locales y sus organismos y entidades dependientes o vinculados trasladarán a la Administración de la Junta de Andalucía la información relativa a las disposiciones y actos en el plazo, forma y por los medios de comunicación telemática, y conforme a los estándares de interoperabilidad establecidos por la Comunidad Autónoma, la cual podrá recabar información complementaria para ampliar la previamente recibida o cuando, teniendo conocimiento de alguna actuación de los entes locales, estos no la hubiesen remitido en el plazo señalado.

2. Las entidades locales podrán requerir información a la Administración de la Junta de Andalucía sobre los actos que afecten al ejercicio de la competencia local.

Artículo 56. Impugnación de disposiciones y actos.

1. Conforme a lo previsto en la legislación básica del Estado, la Junta de Andalucía podrá someter a control jurisdiccional los actos y disposiciones de las entidades locales cuando se considere que vulneran el ordenamiento jurídico, menoscaban sus competencias, interfieren su ejercicio o excedan las mismas. Con carácter previo al ejercicio de la acción procesal, la Junta de Andalucía podrá requerir a la entidad local que modifique o anule la disposición o acto objeto de controversia y, en su caso, suspenda su eficacia.

2. Conforme a lo previsto en la legislación básica del Estado, las entidades locales podrán impugnar las actuaciones autonómicas que invadan sus competencias y las normas que vulneren la autonomía local.

## CAPÍTULO II

### Relaciones de coordinación

Artículo 57 Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

1. Se crea el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales como órgano de representación de los municipios y las provincias ante las instituciones de la Junta de Andalucía con la finalidad de garantizar el respeto a las competencias locales. Para el ejercicio de sus competencias goza de autonomía orgánica y funcional. El Consejo adoptará su propio reglamento interno de organización y funcionamiento.

2. Corresponde al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales conocer con carácter previo cuantos anteproyectos de leyes, planes y proyectos de disposiciones generales se elaboren por las instituciones y órganos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que afecten a las competencias locales propias, e informar sobre el impacto que aquellas puedan ejercer sobre dichas competencias, pudiendo emitir juicios basados en criterios de legalidad y oportunidad que en ningún caso tendrán carácter vinculante.

3. Los informes del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales se aprobarán mediante votación, por mayoría simple de los asistentes.

4. El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales estará compuesto por la totalidad de la representación local en el Consejo Andaluz de Concertación Local más cinco cargos electos locales propuestos por la asociación de municipios y provincias de carácter autonómico de mayor implantación. El presidente o presidenta será elegido por mayoría absoluta del Consejo.

Los miembros del Consejo podrán delegar el ejercicio del cargo en otros miembros electos de la misma diputación o ayuntamiento de la que forman parte.

5. Cuando se rechacen las observaciones o reparos formulados por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, deberá mediar información expresa y detallada.

6. En el trámite parlamentario de las disposiciones legislativas y planes que afecten a lo recogido en el apartado 2 de este artículo, será conocida la posición del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

7. Reglamentariamente se establecerá su régimen de funcionamiento.

Artículo 58. Coordinación administrativa.

1. La Comunidad Autónoma, para asegurar la coherencia de actuación de las distintas administraciones públicas, podrá ejercer sus facultades de coordinación sobre la actividad de las entidades locales, y especialmente de las entidades locales de cooperación, en los siguientes supuestos:

a) Si la actividad o el servicio trascienden el ámbito de los intereses propios de las entidades locales.

b) Si la actividad o el servicio local inciden o condicionan de forma relevante los intereses de la Comunidad Autónoma.

c) Si la actividad o el servicio local son concurrentes o complementarios respecto a los de la Comunidad Autónoma.

d) Cuando se produzcan delegaciones de competencias de la Comunidad Autónoma en las entidades locales.

2. La coordinación se realizará mediante la definición concreta y en relación con una materia, servicio o competencia determinados de los intereses generales o comunitarios, a través de los planes sectoriales e intersectoriales, cuando concurren competencias de varios sectores, para la fijación de los objetivos y la determinación de las prioridades de la acción pública en la materia correspondiente.

3. Las funciones de coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma no podrán afectar en ningún caso a la autonomía de las entidades locales.

4. La coordinación tendrá por finalidad la fijación de medios y sistemas de relación que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica y la acción conjunta de las distintas administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias, de tal modo que se logre la integración de actuaciones parciales en la globalidad del sistema.

#### Artículo 59. Planes sectoriales.

1. Las leyes sectoriales de la Comunidad Autónoma podrán facultar al Consejo de Gobierno para coordinar el ejercicio de las competencias propias de las entidades locales entre sí y, especialmente, con las de la Comunidad Autónoma, por medio de planes sectoriales de coordinación, siempre que se den las siguientes circunstancias:

a) Que sea necesario para asegurar la coherencia de la actuación de las administraciones públicas, en los supuestos previstos en el apartado 1 del artículo anterior.

b) Que dicho fin no pueda alcanzarse por los procedimientos de cooperación voluntaria previstos en la presente ley y en la restante normativa de régimen local o estos resultaran manifiestamente inadecuados por razón de las características de la tarea pública de que se trate.

2. Las entidades locales ejercerán sus facultades de programación, planificación u ordenación de los servicios o actividades de su competencia en el marco de las previsiones de los planes a que se refiere el párrafo anterior.

3. En todo caso, la ley sectorial deberá precisar, con el suficiente grado de detalle, las condiciones y los límites de la coordinación.

## TÍTULO V

### LA COOPERACIÓN TERRITORIAL

#### CAPÍTULO I

##### Fines, principios y tipología de la cooperación

#### Artículo 60. Fines.

La cooperación territorial se orientará a la consecución de los siguientes fines:

1. Propiciar un modelo territorial acorde con los criterios básicos de desarrollo sostenible y de cohesión económica, social y territorial.

2. Adecuar el gobierno del territorio a la realidad espacial y funcional existente.

3. Mejorar la calidad y la gestión de los servicios y equipamientos públicos, así como de las infraestructuras básicas del territorio considerado en su conjunto, propiciando la optimización de los recursos.

4. Garantizar las condiciones básicas de gobierno y gestión de las entidades intermunicipales y aumentar su capacidad organizativa para desarrollar las iniciativas y proyectos demandados por la sociedad con criterios de economías de escala.

5. Dotar a las entidades de mayor capacidad legal, técnica y financiera.

6. Favorecer el desarrollo de proyectos comunes que incrementen la competitividad del ámbito territorial afectado.

7. Favorecer unos niveles adecuados de calidad de vida, a través de la protección y gestión conjunta del patrimonio natural, social, histórico y cultural.

8. Crear mecanismos para la articulación y defensa de los intereses comunes de los cooperantes ante terceros.

#### Artículo 61. Principios de la cooperación territorial.

1. La cooperación territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía se regirá por los principios generales de auto-

mía local, descentralización, eficacia, eficiencia, participación, planificación y calidad.

2. No podrán coexistir dos o más entidades de cooperación sobre un mismo territorio cuando coincidan en un mismo objeto. En el supuesto anterior, el expediente de creación de la nueva entidad deberá incluir, en todo caso, la fórmula y procedimiento de absorción de la entidad preexistente.

#### Artículo 62. Tipología.

1. La cooperación territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía se podrá llevar a cabo a través de las entidades e instrumentos que se enumeran en los apartados siguientes.

2. Son entidades de cooperación territorial:

a) Las mancomunidades de municipios.

b) Los consorcios.

c) Cualquier otra modalidad de cooperación interadministrativa que dé lugar a la creación de un ente con personalidad jurídica, que pudiera establecerse para el desempeño de servicios, obras o iniciativas de interés para la cooperación territorial en Andalucía y que se ajuste a los fines y principios de la presente ley.

3. Son instrumentos para la cooperación territorial:

a) Los convenios de cooperación.

b) Las redes de cooperación.

c) Cualquier otra modalidad de cooperación interadministrativa que no dé lugar a la creación de un ente con personalidad jurídica, que pudiera establecerse para el desempeño de servicios, obras o iniciativas de interés para la cooperación territorial en Andalucía y que se ajuste a los fines y principios de la presente ley.

## CAPÍTULO II

### Entidades e instrumentos para la cooperación

#### Sección 1ª. Mancomunidades de municipios

#### Artículo 63. Definición y objeto.

1. Los municipios tienen derecho a asociarse entre sí, constituyendo mancomunidades, para la planificación, establecimiento, gestión o ejecución en común de obras y servicios determinados de competencia propia.

2. El objeto de la mancomunidad deberá ser determinado y no podrá comprender el ejercicio de la totalidad de las competencias asignadas a los respectivos municipios.

#### Artículo 64. Ámbito territorial de las mancomunidades.

1. El ámbito territorial de actuación de las mancomunidades será el de los municipios en ellas integrados. Para que los municipios se mancomunen no será indispensable que pertenezcan a la misma provincia ni que exista entre ellos continuidad territorial, si esta no es requerida por la naturaleza de los fines de la mancomunidad.

2. Para la constitución de mancomunidades con municipios pertenecientes a otras comunidades autónomas será necesaria la aprobación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación de las comunidades autónomas a las que pertenezcan aquellos.

3. En cualquier caso, una mancomunidad de municipios de Andalucía podrá prestar sus servicios a municipios de otra comunidad autónoma que lo soliciten con carácter provisional. En este caso será necesaria la aprobación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el cumplimiento de los requisitos o autorizaciones que se establezcan en la normativa de la comunidad autónoma a la que pertenezcan los municipios que efectúen la solicitud.

**Artículo 65. Personalidad y régimen jurídico.**

1. Las mancomunidades legalmente constituidas tienen la condición de entidad local de cooperación territorial, con personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos. Su régimen jurídico será el establecido en sus propios estatutos, que deberán respetar, en todo caso, lo dispuesto en la presente ley, así como en las normas que la desarrollen.

2. Las potestades de las mancomunidades serán las estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus fines, debiéndose contener de forma expresa en sus estatutos.

**Artículo 66. Contenido de los estatutos.**

Los estatutos de las mancomunidades establecerán su régimen orgánico y de funcionamiento y contendrán, como mínimo, las determinaciones siguientes:

1. La denominación y la sede de la mancomunidad.
2. Los municipios que la integran.
3. Su objeto, fines, potestades y servicios y obras que asume.
4. El órgano de representación municipal, sus atribuciones, incluyendo funciones de control de gobierno, composición, forma de designación y cese de sus miembros.
5. Los órganos de gobierno y administración, sus atribuciones, composición, forma de designación y cese de sus miembros.
6. Las normas de funcionamiento de los órganos de gobierno, de la gestión administrativa y de la gerencia, en su caso.
7. Los recursos económicos, con especial referencia a las aportaciones que deban efectuar los municipios integrantes. Tales aportaciones deberán responder a criterios de proporcionalidad.
8. El período mínimo de permanencia en la mancomunidad de los municipios integrantes, nunca superior a cuatro años.
9. La duración de la mancomunidad.
10. El procedimiento de modificación de los estatutos.
11. El procedimiento de incorporación y separación de municipios.
12. Las causas y procedimiento de disolución.
13. Las normas sobre la liquidación de la mancomunidad.
14. Los derechos y obligaciones de los municipios mancomunados.
15. El régimen indemnizatorio aplicable a los municipios por incumplimiento de sus obligaciones con la mancomunidad.
16. Previsiones sobre el régimen jurídico en que hayan de quedar los bienes cedidos en uso por los municipios que se separen de la mancomunidad.

**Artículo 67. Garantía de representatividad municipal en las mancomunidades.**

1. Sin perjuicio del respeto a la autonomía local en la determinación de los órganos de la mancomunidad, de sus atribuciones y régimen de funcionamiento, sus estatutos garantizarán que la composición del órgano de representación municipal asegure la presencia de miembros electos de todos los municipios, sin que ninguno pueda ostentar la mayoría absoluta.

2. Los representantes en el órgano citado se designarán, por cada municipio, de forma proporcional a los resultados electorales obtenidos en las últimas elecciones locales.

**Artículo 68. Iniciativa para la constitución de las mancomunidades.**

El acuerdo inicial para la constitución de una mancomunidad deberá ser adoptado por cada uno de los municipios interesados, requiriéndose el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de los plenos de cada uno de los ayuntamientos promotores.

**Artículo 69. Aprobación inicial de los estatutos.**

1. El proyecto de estatutos de la mancomunidad será redactado por los concejales de los municipios promotores constituidos en asamblea, o por una comisión designada a tal fin por la propia asamblea de entre las personas representantes de cada uno de los municipios. Igualmente, se establecerá por la asamblea el régimen de funcionamiento y el calendario de trabajo para redactar el proyecto de estatutos. En cualquier caso, la presidencia y la secretaria de la asamblea serán desempeñadas por las personas titulares de la alcaldía y la secretaria del ayuntamiento del municipio en que se celebren las sesiones.

2. Una vez redactado el proyecto de estatutos deberá ser aprobado inicialmente por la asamblea, precisando dicho trámite el voto favorable de la mayoría simple de los asistentes.

**Artículo 70. Información pública e informes.**

El proyecto de estatutos será sometido a información pública por plazo mínimo de un mes mediante la publicación en los tablones de edictos de cada uno de los municipios interesados, en la correspondiente sede electrónica de titularidad municipal y provincial, así como en los boletines oficiales de las provincias en que radiquen, y se remitirá a las diputaciones provinciales afectadas, para que lo informen en el plazo de dos meses. Transcurrido el citado plazo sin que se hayan notificado los citados informes se entenderá cumplimentado el trámite, continuándose el procedimiento.

**Artículo 71. Aprobación de los estatutos.**

Una vez recogidas las observaciones, sugerencias y alegaciones, en su caso, la asamblea aprobará provisionalmente el proyecto de estatutos, que se remitirá, junto con todo lo actuado, a los diferentes municipios para su aprobación definitiva, que requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de los distintos plenos municipales.

**Artículo 72. Ratificación de acuerdos.**

1. Una vez aprobados definitivamente los estatutos, en el plazo de diez días los ayuntamientos remitirán certificación del acuerdo a la asamblea de concejales, o, en su caso, a la comisión prevista en el artículo 69.1, que los ratificará en un acto único.

2. La asamblea remitirá a la consejería competente sobre régimen local un ejemplar de los estatutos por cualquier medio que permita garantizar su autenticidad, así como copia del expediente administrativo completo.

**Artículo 73. Publicidad de las mancomunidades.**

1. La asamblea, en el plazo de tres días, remitirá al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el acuerdo junto con los estatutos de la mancomunidad para su publicación. La publicación tendrá carácter constitutivo, y determinará el nacimiento de la misma, el reconocimiento de su personalidad jurídica y la obligación de inscribirla en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

2. Dentro de los tres meses siguientes a la publicación de los estatutos, deberán constituirse los órganos de gobierno de la mancomunidad y comenzar su normal funcionamiento.

3. La Administración de la Junta de Andalucía comunicará a la Administración General del Estado la constitución de la mancomunidad.

**Artículo 74. Modificación de los estatutos.**

1. La modificación de los estatutos se regirá por lo previsto en los mismos, que deberá respetar, en todo caso, lo establecido en la presente ley.

2. La iniciativa para la modificación de los estatutos podrá partir de cualquiera de los municipios mancomunados o del órgano de gobierno de la mancomunidad, y su aprobación corresponderá, en todo caso, al órgano de representación mu-

nicipal. En su procedimiento serán trámites obligatorios el sometimiento a información pública por plazo mínimo de un mes y la audiencia a las diputaciones provinciales afectadas para que la informen en plazo no inferior a un mes.

3. Adoptado el acuerdo de modificación de los estatutos se remitirá al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación, y se comunicará a la consejería competente sobre régimen local para su registro, que lo comunicará a la Administración General del Estado.

#### Artículo 75. Adhesión de municipios.

1. Constituida una mancomunidad podrán adherirse voluntariamente a la misma los municipios que lo deseen, con sujeción al procedimiento que los estatutos determinen. En todo caso, será necesaria la aprobación de la adhesión y de los estatutos de la mancomunidad por la mayoría absoluta del número legal de miembros del pleno del ayuntamiento que pretende adherirse, así como el trámite de información pública e informe de la diputación o diputaciones provinciales interesadas en los términos y plazos establecidos en el artículo anterior.

2. Adoptado el acuerdo de adhesión por la mancomunidad, se remitirá al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación, y se comunicará a la consejería competente sobre régimen local, que lo comunicará a la Administración General del Estado.

#### Artículo 76. Separación de municipios mancomunados.

1. Ningún municipio podrá separarse de la mancomunidad si, habiendo transcurrido el período mínimo de permanencia, mantiene deudas con la misma. A tal efecto, con la solicitud de separación deberá proceder a la liquidación de las deudas que se mantengan, al abono de la parte del pasivo de la mancomunidad que, en ese momento, le sea proporcionalmente imputable, y al pago de los gastos que se deriven de la separación.

2. El órgano de representación municipal de la mancomunidad, cuando considere que algún municipio haya incumplido gravemente las obligaciones establecidas en las leyes o en los propios estatutos, y previa audiencia del mismo, podrá decidir su separación de la mancomunidad y la liquidación de las deudas pendientes, mediante acuerdo adoptado por el citado órgano por mayoría de dos tercios de sus componentes.

3. En los supuestos de separación en los que resulten deudas, obligaciones y gastos sin satisfacer de un municipio a favor de la mancomunidad, previo acuerdo adoptado por el órgano de representación municipal, la mancomunidad podrá solicitar a la Administración de la Junta de Andalucía la retención de las cantidades que correspondiese entregar a favor de aquel, por una cuantía igual al importe adeudado, así como su ingreso compensatorio en la hacienda de la mancomunidad.

4. Adoptado el acuerdo de separación de un municipio, la mancomunidad lo remitirá, junto con la modificación producida en los estatutos, al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación, y se comunicará a la consejería competente sobre régimen local.

#### Artículo 77. Disolución de mancomunidades.

1. La disolución de mancomunidades se ajustará al régimen establecido en sus propios estatutos, que deberán respetar, en todo caso, lo establecido en la presente ley.

2. En caso de disolución de una mancomunidad, esta mantendrá su capacidad jurídica hasta que el órgano de gobierno colegiado apruebe la liquidación y distribución de su patrimonio.

3. El acuerdo de disolución se comunicará a la consejería competente sobre régimen local, que lo trasladará a la Administración General del Estado.

4. La asamblea remitirá el acuerdo sobre disolución al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su oportuna pu-

blicación. La extinción de la mancomunidad se producirá con la publicación.

### Sección 2ª. Consorcios locales

#### Artículo 78. Definición y composición de los consorcios.

1. El consorcio es una entidad pública de carácter voluntario y asociativo, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad para crear y gestionar servicios y actividades de interés común, y sometida al Derecho Administrativo.

2. Las entidades locales podrán constituir consorcios con entidades locales de distinto nivel territorial, así como con otras administraciones públicas para finalidades de interés común o con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, que tengan finalidades de interés público concurrentes.

3. Los consorcios participados mayoritariamente por entidades locales y que persigan fines en materia de interés local se considerarán entidades locales de cooperación territorial a los efectos de esta ley.

4. Las potestades de los consorcios serán las estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus fines, debiéndose contener de forma expresa en sus estatutos.

#### Artículo 79. Estatutos de los consorcios.

Los estatutos establecerán el régimen de funcionamiento de los consorcios y contendrán, como mínimo, los siguientes extremos:

1. Denominación y sede del consorcio.
2. Entes que lo integran.
3. Objeto y fines.
4. Órganos de gobierno.
5. Normas de funcionamiento de los órganos de gobierno, de la gestión administrativa y de gerencia, en su caso.
6. Régimen financiero, presupuestario y contable.
7. Duración del consorcio.
8. Procedimiento de incorporación y separación de miembros.
9. Procedimiento de modificación de los estatutos.
10. Causas, procedimiento de disolución y normas sobre la liquidación del consorcio.
11. Previsiones sobre el régimen jurídico en que hayan de quedar los bienes cedidos en uso por los municipios que se separen del consorcio.

Artículo 80. Procedimiento de constitución de los consorcios y aprobación de sus estatutos.

1. Las entidades que pretendan consorciarse deberán aprobar un convenio fundacional en el que detallarán todos los requisitos, hitos y consideraciones que estimen relativos al proceso constitutivo. A dicho convenio podrán incorporar, como anexo, un proyecto de estatutos del consorcio. La suscripción del referido convenio fundacional por parte de las entidades locales deberá ser autorizada por sus respectivos órganos plenarios, por mayoría absoluta de su número legal de miembros.

Si al convenio fundacional no se hubiese incorporado un proyecto de estatutos, se procederá a su redacción en la forma que se haya determinado en aquel.

2. En todo caso, el proyecto de estatutos deberá ser sometido a información pública por un plazo mínimo de un mes y se remitirá a las diputaciones provinciales afectadas, si no fueran parte del convenio fundacional, para que lo informen en el mismo plazo de un mes.

3. La aprobación de los estatutos por todos los entes consorciados se realizará de conformidad con su legislación específica, que en el caso de las entidades locales corresponderá a sus respectivos órganos plenarios por mayoría absoluta de su número legal de miembros.

4. La publicación de los estatutos del consorcio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía tendrá carácter constitutivo

y determinará el nacimiento del mismo y el reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 81. Órganos de gobierno de los consorcios.

1. Los órganos de gobierno estarán integrados por representantes de todas las entidades consorciadas, en la proporción estatutariamente establecida y sin que ninguno de ellos ostente mayoría absoluta.

2. En aquellos consorcios en los que, junto con entidades locales, participe la Administración de la Junta de Andalucía a través de cualquiera de sus consejerías, agencias o empresas públicas de ellas dependientes, aportando medios materiales o financieros, el órgano de gobierno de aquellos deberá integrar un número de miembros en representación de la Comunidad Autónoma que, sin que pueda suponer la mayoría absoluta respecto al número de miembros total del órgano, garantice la proporcionalidad de su aportación económica.

Artículo 82. Modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio.

Para la modificación de los estatutos del consorcio, adhesión y separación de sus miembros, disolución y liquidación, se estará a lo dispuesto en la presente ley para las mancomunidades, sin perjuicio de las particularidades derivadas de la naturaleza de los distintos entes consorciados.

Sección 3ª. Convenios de cooperación, redes y otras formas de cooperación

Artículo 83. Convenios de cooperación.

1. Los municipios, las provincias y las entidades de cooperación territorial podrán celebrar convenios de cooperación entre sí o con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la más eficaz gestión y prestación de servicios de sus competencias.

2. A través de los convenios de cooperación, las partes podrán coordinar sus políticas de fomento dirigidas a un mismo sector o población, ejecutar puntualmente obras o servicios de la competencia de una de las partes, compartir las sedes, locales o edificios que sean precisos para el desarrollo de las competencias concurrentes o propias, ceder y aceptar la cesión de uso de bienes patrimoniales, desarrollar actividades de carácter prestacional y adoptar las medidas oportunas para alcanzar cualquier otra finalidad de contenido análogo a las anteriores.

3. Los instrumentos de formalización de los convenios de cooperación deberán especificar:

- a) Las partes que suscriben el convenio.
- b) El objeto y fines del convenio.
- c) La competencia que ejerce cada administración.
- d) Su financiación.
- e) La definición de los mecanismos de asistencia técnica y de actuación conjunta prevista para hacer efectiva la cooperación.
- f) Los derechos y obligaciones de las partes.
- g) El plazo de vigencia, sin perjuicio de que se pueda prorrogar si lo acuerdan las partes firmantes.
- h) Los mecanismos de solución de conflictos o de denuncia del convenio y la extinción por causas distintas a la anterior, así como las actuaciones pertinentes en el supuesto de extinción.

4. Cada convenio deberá ir acompañado de una memoria donde consten los antecedentes, razones de oportunidad y objetivos perseguidos con su formalización.

5. La celebración de convenios que así lo requiera podrá prever, junto con el traspaso de los servicios y medios materiales y económicos correspondientes, el del personal adscrito a los mismos, sin que ello comporte en ningún caso el ingreso

en la función pública de una administración pública diferente a la propia de cada persona.

6. Una vez aprobados los convenios, se remitirá copia de los mismos a la consejería competente sobre régimen local.

Artículo 84. Redes de cooperación territorial.

1. La cooperación territorial de las entidades locales podrá desarrollarse también a través de redes de ámbito inferior o igual al autonómico, nacional o internacional, de conformidad con la normativa que les resulte de aplicación. A los efectos de esta ley, las redes de cooperación territorial podrán estar integradas por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, siempre que persigan fines de interés general local.

2. Los miembros de las redes de cooperación territorial podrán crear entidades con personalidad jurídica para la gestión de sus intereses, que se regularán por la normativa que les resulte de aplicación.

3. Las redes de ciudades constituyen el nivel básico y preferente de este tipo de instrumento.

4. Las redes de cooperación de ámbito andaluz deberán promover estructuras organizativas y funcionales flexibles, no jerarquizadas y basadas en la adopción consensuada de decisiones. Igualmente, deberán establecerse los mecanismos e instrumentos operativos más adecuados en cada momento para asegurar la continuidad de los flujos de información entre los distintos miembros de las redes.

5. Constituida la red de cooperación, deberá darse cuenta de ello a la consejería competente sobre régimen local.

Artículo 85. Órganos paritarios de colaboración.

1. El órgano supremo de colaboración entre la Comunidad Autónoma y los gobiernos locales es el Consejo Andaluz de Concertación Local, cuyas atribuciones, composición, y funcionamiento se regularán por su propia ley de creación.

2. La creación de otros órganos de colaboración se realizará por ley, la cual determinará, en todos los casos:

- a) Las funciones atribuidas y el ámbito material y territorial de actuación del órgano.
- b) La composición y funcionamiento del órgano.

3. Los órganos paritarios de colaboración tendrán carácter deliberante o consultivo.

4. Lo dispuesto por el presente artículo se entiende sin perjuicio de los órganos específicos que puedan establecer los planes sectoriales de coordinación.

### CAPÍTULO III

Régimen económico de las entidades locales de cooperación

Artículo 86. De los recursos de las haciendas de las entidades locales de cooperación.

1. La hacienda de las entidades locales de cooperación territorial estará integrada por los siguientes ingresos:

- a) Los procedentes de su patrimonio y demás de Derecho Privado.
- b) Tasas, contribuciones especiales y precios públicos de los servicios y actividades atribuidos, de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora de las haciendas locales.
- c) Subvenciones.
- d) El producto de las operaciones de crédito.
- e) El producto de las multas y sanciones.
- f) Transferencias, en su caso, de otras administraciones públicas.
- g) Aportaciones de los municipios integrantes de las entidades de cooperación, en su caso.
- h) Cualquier otro ingreso de Derecho Público o prestación que corresponda según la legislación aplicable.

2. De conformidad con lo previsto en el apartado anterior, los recursos concretos que integren la hacienda de las entidades locales de cooperación serán los previstos, en el marco de lo establecido en esta ley y demás normas reguladoras de las haciendas locales, por sus respectivos estatutos o leyes de creación.

3. El régimen financiero de las entidades locales de cooperación no alterará el propio de los municipios u otras entidades locales que las integren.

4. En todos los demás aspectos relativos al régimen de financiación, presupuestario, de intervención y de contabilidad se aplicarán las normas generales de la legislación reguladora de las haciendas locales.

Artículo 87. De las aportaciones de los municipios integrantes de las entidades locales de cooperación.

1. Las aportaciones municipales a las haciendas de las entidades locales de cooperación se establecerán de conformidad con los siguientes criterios:

a) El régimen económico de las entidades garantizará en todo caso la distribución proporcional de las cargas entre todos los municipios integrados.

b) Las aportaciones de los municipios se determinarán teniendo en cuenta, como parámetros de proporcionalidad, el número de habitantes de los municipios y el aprovechamiento de los servicios prestados por la entidad local de cooperación, así como la participación de aquellos en los tributos e ingresos del Estado y los votos que ostenten dentro del máximo órgano de gobierno de dicha entidad local de cooperación. Podrán incluirse índices correctores relacionados con el nivel de renta y riqueza de los municipios de prestación de los servicios fundamentales de su competencia.

2. Las aportaciones de los municipios a la entidad local de cooperación serán determinadas anualmente por el máximo órgano colegiado de gobierno de la entidad, previa consulta a los municipios integrantes de la misma.

3. Los municipios estarán obligados a transferir, en los periodos que se fijen, el importe de las aportaciones que les correspondan y, a tales efectos, consignarán en sus presupuestos las cantidades precisas para atender, en los sucesivos ejercicios económicos, las obligaciones derivadas de los compromisos contraídos con la entidad local de cooperación a la que pertenezcan.

4. Lo dispuesto en los tres apartados anteriores será de aplicación a otras entidades locales que integren la entidad local de cooperación, con las particularidades que se deriven de su propia naturaleza.

5. Transcurrido el plazo para efectuar el ingreso de las aportaciones de los miembros que integren la entidad local de cooperación territorial, esta podrá solicitar a la Administración de la Junta de Andalucía la deducción del importe de las entregas mensuales que le corresponda hacer a favor de aquellos y efectúe el ingreso de dichas cantidades en la hacienda de la entidad local de cooperación territorial. En todo caso se dará audiencia a los miembros afectados.

6. Asimismo, y con el propósito de garantizar el abono de las aportaciones a la entidad local de cooperación, cualquiera de sus miembros, así como la propia entidad, podrá impugnar los presupuestos de aquellos, cuando no estuviera prevista la partida correspondiente a las aportaciones a efectuar a la entidad local de cooperación.

7. Lo dispuesto en los dos apartados anteriores será aplicable también a los demás consorcios regulados en la presente ley.

Artículo 88. Cooperación en materia de ingresos de Derecho Público.

La Agencia Tributaria de la Comunidad Autónoma y las entidades locales de cooperación reguladas en la presente ley podrán colaborar en todos los órdenes de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los ingresos de Derecho Público de dichas entidades locales de cooperación, sin perjuicio de la colaboración con otras administraciones públicas.

## TÍTULO VI

### DEMARCACIÓN MUNICIPAL

#### CAPÍTULO I

##### El término municipal

Artículo 89. Concepto de término municipal.

1. El término municipal es el espacio físico en el que el municipio puede ejercer válidamente sus competencias. El ejercicio de determinadas competencias y de actividades relacionadas con servicios públicos o con la iniciativa económica puede ser desarrollado fuera del término municipal cuando sea adecuado a su naturaleza y de acuerdo con los convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos o formas válidas en Derecho que se adopten.

2. El término municipal abarcará tanto el suelo como el vuelo y el subsuelo. En todo caso, sus modificaciones, así como las dimensiones perimetrales, longitudinales y de cabida se referirán al plano superficial, sin que a estos efectos sean válidas jurídicamente las alteraciones o intrusiones que afecten al vuelo o subsuelo de forma autónoma al suelo. No supondrán menoscabo del término municipal el ejercicio dentro de él de competencias o la titularidad de derechos reales o de dominio público de otras personas físicas o jurídicas públicas o privadas.

3. El término municipal es continuo y no podrá exceder del territorio de una provincia.

Artículo 90. La delimitación de los términos municipales.

1. La demarcación municipal, consistente en la actuación administrativa tendente a determinar tanto la extensión y límites de las entidades locales territoriales como elementos sustanciales de las mismas y definidores del ámbito espacial donde ejercen sus competencias, así como su capitalidad, corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por acuerdo adoptado mediante decreto.

2. El deslinde es la actuación de comprobación y ejecución de la demarcación municipal, que en ningún caso podrá implicar modificación de términos municipales.

Artículo 91. Modificaciones de los términos municipales.

1. Los términos municipales podrán ser modificados por:

- Segregación.
- Fusión.
- Agregación.
- Incorporación.
- Aumento o disminución de su cabida debido a dinámicas de la naturaleza.

2. Mediante las modificaciones a que hace referencia el párrafo anterior o por combinaciones de ellas se podrá dar lugar a la creación y supresión de municipios o a la mera alteración de sus límites territoriales.

3. Corresponde en exclusiva a la Junta de Andalucía la competencia para efectuar las modificaciones de términos municipales en su territorio, previa la instrucción del correspondiente procedimiento administrativo, que en todo caso precisará informe técnico de la Dirección General del Instituto de

Cartografía de Andalucía. Una vez efectuada la modificación, se inscribirá en el Registro Andaluz de Entidades Locales y se remitirá al Registro Estatal para su oportuna inscripción.

## CAPÍTULO II

### Creación, supresión y alteración de municipios

#### Sección 1ª. Supuestos justificadores

Artículo 92. La fusión de municipios.

1. La fusión consiste en la creación de un nuevo municipio resultado de la unión de dos o más preexistentes y limítrofes de la misma provincia, que se suprimen.

2. Podrá acordarse la fusión de municipios cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:

a) Falta de recursos para prestar, cada uno de ellos, por sí o asociados, los servicios mínimos impuestos por la ley.

b) Confusión de sus núcleos de población consecuencia del desarrollo de sus edificaciones y demás espacios urbanos.

c) Existencia de condiciones de orden geográfico, económico, demográfico, administrativo o cualesquiera otras que pudieran hacerla necesaria o conveniente.

Artículo 93. La segregación de términos municipales.

1. Se entiende por segregación de un término municipal la separación de parte del territorio, bien para la creación de uno distinto o bien para ser agregado a otro preexistente, limítrofe y de la misma provincia, no comportando en este último caso creación ni supresión de municipios.

2. La creación de un nuevo municipio por segregación tendrá carácter excepcional, solo se hará sobre la base de núcleos de población y necesitará, además de la conformidad expresa, acordada por mayoría absoluta, del pleno del ayuntamiento del municipio que sufre la segregación, la concurrencia de, al menos, las siguientes circunstancias:

a) La existencia de motivos permanentes de interés público relacionados con la planificación territorial de Andalucía.

b) Que el territorio del nuevo municipio cuente con unas características que singularicen su propia identidad sobre la base de razones históricas, sociales, económicas, laborales, geográficas y urbanísticas.

c) Que entre los núcleos principales de población del municipio matriz y del territorio que pretende la segregación exista una notable dificultad de acceso caracterizada por la distancia, orografía adversa, duración del trayecto en vehículo automotor, carencia de servicio público de transporte de viajeros u otras de similar naturaleza.

d) Que el nuevo municipio pueda disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de las competencias municipales que como mínimo venía ejerciendo el municipio del que se segrega y, en todo caso, los servicios previstos como básicos por la ley. Dichos recursos deben estar relacionados con la capacidad financiera de la vecindad del nuevo municipio y la riqueza imponible de su término municipal.

e) Que el nuevo municipio cuente con un territorio que permita atender a sus necesidades demográficas, urbanísticas, sociales, financieras y de instalación de los servicios de competencia municipal.

f) Que el nuevo municipio pueda garantizar la prestación de los servicios públicos con el mismo nivel de calidad que el alcanzado por el municipio matriz en el territorio base de la segregación.

g) Que el municipio o municipios matrices no se vean afectados de forma negativa en la cantidad y calidad de prestación de los servicios de su competencia, ni privados de los recursos necesarios para la prestación de los servicios mínimos establecidos legalmente.

3. La alteración de términos municipales, mediante segregación-agregación, no podrá suponer para ninguno de los municipios afectados, ni la privación de los recursos necesarios para prestar los servicios básicos establecidos legalmente, ni la reducción de los servicios a los que viniesen obligados en función de su población. El municipio que experimente la segregación podrá ser compensado con la incorporación a su término de una parte del que originó esta alteración. Si ello no fuera posible o conveniente, según los criterios de la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma, podrá fijarse una compensación económica a cargo del municipio acrecido. Solo podrá efectuarse la alteración en alguno de los siguientes casos:

a) Cuando un núcleo de población de un municipio se extienda por el término de otro u otros limítrofes.

b) Cuando sea necesario dotar a un municipio limítrofe del territorio indispensable para ampliar los servicios existentes o instalar aquellos nuevos que imperativamente hubiere de prestar como consecuencia de un aumento de su población.

c) Cuando concurren otras circunstancias de orden geográfico, demográfico, económico, histórico o administrativo que así lo aconsejen.

Artículo 94. La incorporación de municipios.

1. Se entiende por incorporación la anexión a un municipio de la totalidad del término municipal de otro u otros limítrofes, que se suprimen.

2. La supresión por incorporación se podrá acordar sobre la base de alguna o algunas de las circunstancias siguientes:

a) Insuficiencia de medios para atender los servicios públicos obligatorios exigidos por la ley.

b) Descenso acusado y progresivo de su población de derecho o su total desaparición, de forma que resulte técnicamente desaconsejable la prestación de los servicios públicos obligatorios exigidos por la ley.

c) La incapacidad sobrevenida, total o sustancial, del territorio del municipio para la sustentación de edificaciones destinadas a uso residencial, como resultado de grandes obras hidráulicas o de infraestructuras de transportes, industriales o energéticas, alteraciones geológicas o causas análogas.

#### Sección 2ª. Procedimiento

Artículo 95. Iniciativa.

1. Los procedimientos para la creación y supresión de municipios o la alteración de sus términos podrá iniciarse:

a) Por uno, varios o todos los ayuntamientos afectados, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número legal de miembros.

b) Por la diputación provincial de la provincia en que radiquen.

c) Por la consejería competente sobre régimen local de la Junta de Andalucía.

2. De promoverse el procedimiento por varios de los ayuntamientos interesados en realizar una determinada modificación, se constituirá una comisión mixta integrada por representantes de los mismos, para la formulación única de pareceres, en su caso, sobre todos aquellos aspectos que hubieran de quedar resueltos en el expediente.

3. En ningún caso podrá iniciarse un procedimiento de modificación de términos municipales si no hubiese transcurrido un plazo de cinco años desde la desestimación por la Junta de Andalucía de otro sustancialmente igual.

**Artículo 96. Formación del expediente.**

1. Los expedientes de los procedimientos de modificación de términos municipales estarán integrados por la siguiente documentación:

a) Memoria que contenga una exposición detallada de la concurrencia de las circunstancias exigidas, en cada caso, por esta ley y demás motivos que justifiquen la modificación propuesta.

b) Cartografía en la que se refleje la delimitación actual del término o términos municipales afectados, así como la que se pretenda alcanzar.

c) Informe económico en el que se justifique la posibilidad y conveniencia, en este aspecto, de la modificación que se pretende.

2. En los expedientes de segregación para la constitución de un nuevo municipio, además de la documentación exigida en el apartado anterior, figurará la siguiente:

a) Propuesta que contenga el nombre del nuevo municipio, con indicación del núcleo de población en el que ha de radicar su capitalidad, caso de que tuviese más de uno.

b) Propuesta relativa al régimen especial de protección de acreedores con respecto a las obligaciones asumidas por el nuevo municipio.

c) Propuesta de atribución al nuevo municipio de bienes, créditos, derechos y obligaciones procedentes del municipio originario y régimen de usos públicos y aprovechamientos comunales, así como las bases que se establezcan para resolver cualesquiera de las cuestiones que pudieran suscitarse entre ellos en el futuro.

3. En los expedientes de fusión de municipios también figurará la propuesta a que se refiere el apartado 2.a) de este artículo.

**Artículo 97. De las potestades de la Comunidad Autónoma en los procedimientos de iniciativa municipal.**

1. La consejería competente sobre régimen local, una vez recibida la iniciativa de modificación con la documentación correspondiente, comprobará si ha surgido de todos los municipios afectados o solo de parte de ellos.

2. La consejería, antes de cualquier otro trámite, concederá audiencia por plazo de cuatro meses a los municipios que no hayan participado en la iniciativa, a fin de que puedan pronunciarse sobre la misma, aportando en su caso la documentación que estimen conveniente. Se entenderá que el municipio que no se pronuncie expresamente sobre la iniciativa, dentro del señalado plazo, muestra su conformidad.

3. Cumplido en su caso el requisito a que se refiere el párrafo anterior, se someterá a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios insertos en los boletines oficiales de la Junta de Andalucía y de la provincia, así como en los tabloneros de anuncios y sedes electrónicas del ayuntamiento o ayuntamientos interesados.

4. La consejería, cumplido el trámite anterior, recabará el dictamen de cuantos organismos públicos y servicios administrativos estime convenientes. También podrá solicitar de quienes promovieron la iniciativa que completen, desarrollen o justifiquen algún punto respecto de la documentación aportada.

5. Una vez completado el expediente, se solicitará el parecer sucesivo de la diputación provincial y del Consejo Andaluz de Concertación Local, que deberán ser emitidos en el plazo de tres meses.

6. Por último, se remitirán las actuaciones al Consejo Consultivo de Andalucía, y simultáneamente se pondrán en conocimiento de la Administración del Estado las características y datos principales del expediente.

**Artículo 98. De las potestades de la Comunidad Autónoma en los procedimientos iniciados por la consejería competente sobre régimen local o por la diputación provincial.**

1. Cuando la iniciativa corresponda a la consejería competente sobre régimen local o a la diputación provincial, se procederá a ponerla en conocimiento de los municipios afectados a fin de que puedan pronunciarse en el plazo de cuatro meses, aportando en su caso la documentación que estimen conveniente. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que el municipio que no se pronuncie expresamente muestra su conformidad.

2. Tanto la iniciativa como los acuerdos municipales adoptados en su caso serán sometidos por la propia consejería a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios insertos en los boletines oficiales de la Junta de Andalucía y de la provincia, así como en los tabloneros de anuncios y sede electrónica del ayuntamiento o ayuntamientos interesados.

3. Cumplidos los trámites previstos en los apartados anteriores, la consejería decidirá sobre la continuación del expediente.

4. En el supuesto de que decida su continuación, la consejería recabará el dictamen de cuantos organismos públicos y servicios administrativos estime convenientes, solicitará el parecer del Consejo Andaluz de Concertación Local, que deberá ser emitido en el plazo de tres meses, y someterá lo actuado a dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, poniéndolo simultáneamente en conocimiento de la Administración del Estado.

**Artículo 99. Resolución del procedimiento.**

Todos los expedientes de creación o supresión de municipios así como los de alteración de términos municipales serán resueltos por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la consejería competente sobre régimen local.

**Sección 3ª. Gobierno y administración provisionales**

**Artículo 100. Gobierno de los municipios en caso de segregación.**

1. En los casos de creación de un nuevo municipio por segregación de parte del término de uno o varios, los municipios que experimentan la segregación permanecerán, hasta la constitución de los nuevos ayuntamientos, con el mismo número de concejalías que tenían.

2. Los municipios creados por segregación se regirán y administrarán, provisionalmente, por una comisión gestora de igual número de vocalías al de concejalías que le correspondan conforme a la legislación de régimen electoral. La designación de la comisión gestora se realizará por la diputación provincial con arreglo a los resultados de las últimas elecciones municipales en la mesa o mesas correspondientes al territorio segregado, a propuesta de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores.

3. La comisión gestora designará, de entre sus miembros, a la persona titular de la presidencia, con arreglo al procedimiento establecido para la elección de las personas titulares de las alcaldías. En el caso de que la parte del término que se segregue constituyese una entidad local autónoma, la comisión gestora estará presidida por quien hubiera ostentado la presidencia de la entidad local autónoma.

**Artículo 101. Gobierno de los municipios creados por fusión.**

Cuando se trate de la creación de un nuevo municipio mediante la fusión de dos o más limitrofes, cesarán todas las personas titulares de alcaldías y concejalías y se designará de entre ellas una comisión gestora por la diputación provincial, integrada por un número de vocalías igual al que correspondiese de concejalías, según la población total resultante del nuevo municipio. La designación se hará en favor de las per-

sonas titulares de las concejalías que obtengan mayores porcentajes, después de sumar los votos conseguidos por todas las candidaturas presentadas en los municipios fusionados en las últimas elecciones municipales y de dividir dichas sumas, tal como establece la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, tantas veces cuantos sean los puestos de concejalías correspondientes al nuevo municipio.

Artículo 102. Gobierno de los municipios en caso de mera alteración de términos municipales.

Las alteraciones de términos municipales, aunque produzcan cambios en la población de los municipios afectados, en ningún caso supondrán modificaciones en el número de concejalías de los respectivos ayuntamientos hasta la celebración de las próximas elecciones municipales.

Artículo 103. Estatuto de las personas integrantes de la comisión gestora.

Las personas titulares de la presidencia y vocalías de las comisiones gestoras citadas en los artículos precedentes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los establecidos en la legislación de régimen local para las personas titulares de la alcaldía y concejalías, respectivamente.

Artículo 104. Administración interina.

En todos los supuestos de creación de nuevo municipio, hasta tanto esté constituida su comisión gestora, la diputación provincial garantizará la prestación de los servicios públicos obligatorios a la población, y actuará en su representación en cuantos asuntos fueran de inaplazable gestión, y los promotores de la iniciativa estarán facultados para formular propuestas y colaborar con la diputación provincial en el ejercicio de las funciones provisionales antes indicadas.

### CAPÍTULO III

#### El nombre y capitalidad de los municipios

Artículo 105. Concepto de capitalidad.

Se entiende por capitalidad de las entidades locales la cualidad de aquellos núcleos de población en que dichas entidades tengan radicados sus órganos de gobierno y administración de forma permanente y así venga especificado en las correspondientes inscripciones obrantes en los registros oficiales de entidades locales, estatal y autonómico.

Artículo 106. Causas de la alteración de la capitalidad.

El cambio de capitalidad solo podrá fundarse en la existencia de alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Desaparición, por cualquier causa, del núcleo de población donde estuviese establecida la capital.
- b) Mayor accesibilidad del núcleo de población propuesto.
- c) Mayor número de vecinos con residencia habitual en el núcleo propuesto.
- d) Razones de índole histórica.

Artículo 107. Cambio de denominación.

1. En los procedimientos de cambio de denominación de los municipios habrán de seguirse las siguientes reglas:

- a) La denominación propuesta no podrá ser idéntica a otra existente en el territorio nacional ni inducir a error en la organización de los servicios públicos.
- b) La denominación propuesta será en castellano, siendo de especial consideración la toponimia histórica del lugar.
- c) La denominación propuesta deberá ser compatible con los principios y valores constitucionales y no implicar lesión a los derechos fundamentales.

2. Los municipios no podrán usar nombres que no hayan sido debidamente autorizados.

Artículo 108. Procedimiento de cambio de nombre y de capitalidad.

1. El nombre y capitalidad de los municipios podrá ser alterado a través de un procedimiento que, en todo caso, requerirá acuerdo del ayuntamiento, adoptado por el pleno con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, información pública por plazo de 30 días, informe del Consejo Andaluz de Concertación Local y aprobación por resolución del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

2. La resolución se publicará en los boletines oficiales de la provincia y de la Junta de Andalucía, así como en el Boletín Oficial del Estado. La modificación se inscribirá en los registros de entidades locales estatal y andaluz.

### TÍTULO VII

#### LA ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL

##### CAPÍTULO I

###### Concepto y principios

Artículo 109. Organización territorial del municipio.

1. El municipio, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, como manifestación de su plena autonomía política, y con la finalidad de acercar la acción administrativa a la población, facilitar la participación ciudadana y dotar de mayor eficacia a la prestación de servicios, podrá organizar espacialmente el término municipal, o parte de él, en circunscripciones territoriales.

2. Las circunscripciones territoriales podrán ser:

- a) Desconcentradas, que podrán ser denominadas distritos, barrios, aldeas, pedanías u otras denominaciones de análoga significación.
- b) Descentralizadas, que podrán ser entidades vecinales o entidades locales autónomas.

Artículo 110. Principios de la organización territorial del municipio.

La organización territorial del término municipal estará presidida por el principio de racionalidad y economía administrativa, valorará fundamentalmente los criterios de volumen de población, situación geográfica, necesidades sociales, diferenciación histórica y cultural, orientación de las actividades económicas más significativas y existencia de intereses peculiares de cada zona, velando, en todo caso, por el mantenimiento o consecución de la solidaridad del conjunto de la comunidad vecinal y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos de todos los vecinos y vecinas con independencia de su lugar de residencia.

##### CAPÍTULO II

###### Desconcentración territorial municipal

Artículo 111. Órganos de gestión desconcentrada.

1. Las circunscripciones territoriales desconcentradas carecen de personalidad jurídica y serán creadas, modificadas o suprimidas por acuerdo del pleno del ayuntamiento adoptado por mayoría absoluta.

2. En el acuerdo de creación se determinará el órgano u órganos de representación del gobierno municipal, su composición, la forma y procedimiento de designación de sus titulares y la vinculación administrativa o relación de empleo que guarden con el ayuntamiento, las competencias administrativas que se les atribuyan, que se ejercerán en régimen de

delegación y con sometimiento al Derecho Administrativo, así como la estructura administrativa necesaria para el ejercicio de las funciones que se le encomienden, sin perjuicio de que dicha estructura pueda ser modificada posteriormente para adecuarla a la actividad que desarrollen. En todo caso se asegurará la unidad de gobierno y gestión del municipio.

### CAPÍTULO III

#### Descentralización territorial municipal

##### Sección 1ª. Normas comunes a las entidades de gestión descentralizada

Artículo 112. Las entidades de gestión descentralizada.

Cuando uno o, en su caso, varios núcleos de población separados de aquel en que se halle la capitalidad del municipio tuviesen características geográficas, sociales, históricas, culturales o administrativas comunes que de forma notoria revelasen unos intereses colectivos peculiares que hiciesen conveniente una gestión diferenciada del resto del municipio, el ayuntamiento podrá constituir una entidad descentralizada para el exclusivo ejercicio de las competencias municipales que se determinen en el instrumento de creación o en sus posteriores modificaciones, sin perjuicio, en ningún caso, de la unidad de gobierno municipal y de la representación general que ostentan los correspondientes órganos municipales.

Artículo 113. Tipología de entidades descentralizadas.

1. Las entidades de gestión descentralizada dentro del municipio que, en todo caso, gozarán de personalidad jurídica y se sujetarán al Derecho Administrativo podrán adoptar la forma de entidad vecinal o de entidad local autónoma, en función del alcance de la descentralización.

2. Las entidades vecinales son entidades locales para la gestión descentralizada de servicios locales de interés general y ejecución de obras de la competencia municipal que asumen por delegación del ayuntamiento.

3. Son entidades locales autónomas aquellas entidades locales creadas para el gobierno y administración de sus propios intereses diferenciados de los generales del municipio, a cuyo efecto ostentan la titularidad de competencias propias y las que puedan serle transferidas por el ayuntamiento.

Artículo 114. Iniciativa para la creación de entidades descentralizadas.

1. La iniciativa para la constitución de las entidades vecinales y las entidades locales autónomas corresponde al superior órgano colegiado ejecutivo del ayuntamiento, a cualquiera de los grupos políticos municipales, o a la población interesada, en cuyo caso se requerirá la petición escrita de la mayoría absoluta de los vecinos del territorio, que haya de ser base de la entidad que se pretende constituir, con derecho a voto en las elecciones locales.

2. La iniciativa será elevada al pleno del ayuntamiento, que necesariamente la someterá a consideración en la siguiente sesión ordinaria que se celebre, salvo que no se hubiese presentado con una antelación mínima de quince días.

3. Aprobada por el pleno la incoación del procedimiento, designará a una persona como responsable de su instrucción.

Artículo 115. Instrucción del procedimiento de creación de entidades descentralizadas.

1. La persona instructora, con la asistencia de los servicios técnicos que requiera, practicará cuantos trámites juzgue oportunos para apreciar el cumplimiento de los requisitos legales y la conveniencia de la creación de la entidad hasta formular una memoria y una propuesta de resolución para su elevación al pleno.

2. La memoria analizará si se cumplen o no los requisitos legales y, en caso positivo, las causas que hacen aconsejable o no la creación de la entidad, ponderando, al menos, los siguientes factores:

a) La distancia que haya de recorrerse por descampados, carreteras, caminos u otras vías no urbanas para acceder desde el núcleo de población en cuestión hasta el de la capitalidad municipal.

b) Tipos y frecuencia de los transportes públicos con la capitalidad del municipio.

c) El origen del núcleo y las previsiones urbanísticas a corto o medio plazo.

d) La tendencia demográfica del núcleo.

e) La existencia o no de servicios, comercios u otros centros de uso público religioso, deportivo, recreativo o similar que doten al núcleo de cierta vida propia o que, por el contrario, la hagan completamente dependiente o indiferenciable de la de la capitalidad del municipio.

f) El predominio de residentes que tengan en el núcleo su domicilio único o, por el contrario, el alto índice de segundas residencias.

g) Los antecedentes sobre el grado de participación de los residentes en los asuntos municipales que más específicamente les afectan y las previsiones razonables sobre el que se daría en caso de crearse la nueva entidad.

h) La repercusión que la creación de la entidad tendrá en la gestión de los servicios.

i) Las consecuencias económicas de la creación de la entidad y su viabilidad financiera.

3. Conforme a lo que resulte de la memoria, hará una propuesta de resolución.

4. En el plazo máximo de cuatro meses desde su nombramiento, la persona instructora elevará al pleno la memoria con la propuesta. Una vez recibida, el pleno, si considera viable la creación de la entidad, antes de someter la propuesta a deliberación, someterá el expediente a información pública por un período de treinta días y lo remitirá a la respectiva diputación provincial y a la consejería de la Junta de Andalucía competente sobre régimen local, para que emitan informe.

Artículo 116. Aprobación de la creación de entidades descentralizadas.

1. Para la aprobación de la creación de la nueva entidad habrá de obtenerse el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros del pleno del ayuntamiento. En cualquier otro caso, se entenderá rechazada su creación.

2. El instrumento de creación de las entidades vecinales y de las entidades locales autónomas contendrá su estatuto, que deberá expresar como mínimo:

a) Forma jurídica y denominación de la nueva entidad.

b) Determinación, composición y atribuciones de los órganos de gobierno y administración de la entidad, forma de designación de sus titulares, normas de funcionamiento y régimen de sus actos.

c) Las competencias municipales que se les delegan.

d) Las condiciones, instrucciones y directrices y demás facultades de dirección y control que se reserve el ayuntamiento, así como los supuestos en que procederá la revocación de la delegación.

e) Las potestades que se les confieren, incluidas, en su caso, la tributaria y la sancionadora, para el adecuado ejercicio de las competencias.

f) Ámbito territorial en que haya de ejercitar las competencias.

g) La cesión de uso de los bienes patrimoniales y demaniales que sean necesarios para su gestión.

h) Criterios para la transferencia de los recursos humanos que se adscriban al ejercicio de las competencias.

i) Los criterios para la determinación de los recursos financieros que el municipio le asigne anualmente a la nueva entidad y los demás recursos que pudieran integrar sus haciendas.

3. En el supuesto de creación de una entidad local autónoma, el instrumento de creación contendrá, además de lo previsto en el apartado anterior:

a) Competencias propias y, en su caso, transferidas.

b) Un sistema de financiación que fije los criterios de participación en los tributos del municipio, en función de lo determinado en el acuerdo de creación y del coste de los servicios propios gestionados por las mismas, y del número de sus habitantes. Con carácter general, dicho sistema de financiación tendrá una vigencia de cinco años, y deberá ser actualizado en cada ejercicio presupuestario.

c) Facultades de dirección y planificación que se reserve el ayuntamiento sobre las competencias propias y transferidas y supuestos en los que procederá su revocación.

d) Delimitación territorial mediante una detallada descripción literal y cartografía a escala adecuada para inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

e) Separación patrimonial que corresponda.

f) Régimen liquidatorio de derechos y obligaciones, acciones y cargas que afecten al ámbito competencial de la nueva entidad.

4. En el plazo de un mes desde la aprobación del instrumento de creación de la entidad vecinal o de la entidad local autónoma, este deberá ser enviado a la consejería de la Junta de Andalucía competente sobre régimen local para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, una vez constituidos sus órganos de gobierno, se procederá a su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

#### Sección 2ª. Normas especiales para las entidades vecinales

Artículo 117. Organización y funcionamiento de las entidades vecinales.

1. Las determinaciones de los estatutos de las entidades vecinales respecto a su organización deberán contemplar, en todo caso, la existencia de una junta vecinal, que asumirá las superiores funciones de gobierno y administración de la entidad en los asuntos sometidos a su competencia y que estará integrada por la vocalía-presidencia y las vocalías.

2. La designación de las personas titulares de las vocalías, que serán en todo caso impar, se sujetará a un procedimiento de extracción democrática de segundo grado, que seguirá la siguiente tramitación:

a) Celebradas las elecciones municipales, la Junta Electoral de Zona declarará el número de votos que, en las mesas o, en su caso, secciones electorales que se correspondan con el ámbito territorial de actuación de la entidad vecinal hayan obtenido cada uno de los partidos, federaciones, asociaciones o coaliciones o agrupaciones de electores que se hayan presentado a dichos comicios.

b) A la vista de esos resultados, la Junta Electoral de Zona determinará el número de vocalías que corresponden a cada partido político, asociación, coalición, federación o agrupación de electores, aplicando la fórmula prevista en el artículo 163.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

c) Una vez comunicado el resultado de la operación anterior a las distintas formaciones políticas, sus representantes legales, en el plazo de cinco días, designarán de entre los que hayan sido electores en las mesas o, en su caso, secciones

electorales correspondientes a las personas que hayan de ser vocales y sus suplentes, comunicándolo a la Junta Electoral de Zona, que realizará la proclamación de vocales, expidiendo las credenciales correspondientes.

d) Las juntas vecinales se constituyen de manera análoga a la prevista en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para los ayuntamientos.

3. El alcalde o alcaldesa nombrará, de entre los vocales, a quien haya de presidir la junta vecinal.

4. Los miembros de la junta vecinal tendrán análogo estatuto al establecido legalmente para las personas titulares de las concejalías, pudiendo simultanear ambas titularidades, pero sometiéndose en lo demás y, en todo caso, sus efectos retributivos a las reglas generales de incompatibilidad de estas últimas.

5. El régimen de funcionamiento de la junta vecinal, en cuanto a periodicidad de las sesiones, convocatorias, quórum, publicidad, votaciones, mayorías necesarias y otros aspectos de su funcionamiento, será el determinado por el estatuto de la entidad vecinal, que, en todo caso, habrá de ser adecuado a la naturaleza y volumen de competencias asumidas por la entidad, facilitador de la acción de gobierno y respetuoso con el derecho de información, participación y control por las minorías. En cualquier caso, la alcaldía podrá instar de la vocalía-presidencia de la entidad la convocatoria de la junta vecinal, indicándole los asuntos que deba incluir en el orden del día. De no hacerlo la vocalía-presidencia en el plazo de quince días, podrá hacerlo directamente la alcaldía. A tales sesiones podrá asistir el alcalde o alcaldesa, en cuyo caso las presidirá, o el concejal o la concejala que designe a tal efecto, en todo caso con voz pero sin voto.

#### Artículo 118. Personal de las entidades vecinales.

1. El personal al servicio de las entidades vecinales podrá ser propio o de los ayuntamientos a cuyo ámbito pertenezcan.

2. El personal del ayuntamiento adscrito a los servicios de la entidad vecinal lo será en virtud del acuerdo de constitución de la entidad o de sus posteriores modificaciones.

3. Las plantillas, relaciones de puestos de trabajo y ofertas de empleo público que apruebe la junta vecinal necesitarán autorización previa del órgano competente del ayuntamiento.

4. El personal propio de la entidad vecinal podrá ser funcionario o laboral.

5. El ayuntamiento del municipio al que pertenezca la entidad vecinal podrá proponer a la consejería competente sobre régimen local la creación en su plantilla de plaza o plazas de personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter estatal. También podrá solicitarse la agrupación con otras entidades vecinales para el sostenimiento en común de dichas plazas. En otro caso, las funciones de secretaria y de intervención corresponderán al titular o titulares del ayuntamiento respectivo. No obstante, la tesorería podrá ser conferida a un miembro de la junta vecinal o a una persona funcionaria de la propia entidad.

#### Artículo 119. Suficiencia financiera de las entidades vecinales.

Los ayuntamientos garantizarán a las entidades vecinales los recursos necesarios para el ejercicio de sus competencias y su funcionamiento. A tal fin, deberán consignar en sus presupuestos la asignación adecuada en función de su población, servicios y necesidades, teniendo en cuenta, además, lo establecido en sus estatutos, sin que en ningún caso se deriven de ello consecuencias dañosas para los intereses del conjunto del municipio.

#### Artículo 120. Presupuestos de las entidades vecinales.

1. Las entidades vecinales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto único que comprenderá todos los

ingresos y gastos de la entidad, con sujeción a las normas económico-financieras que rigen para las entidades locales, debiendo adecuar a las normas aplicables a las entidades locales sus contabilidades y actuaciones de tesorería.

2. Los municipios podrán comprobar el destino dado a los fondos de su procedencia. Igualmente podrán comprobar el grado de utilización de los recursos tributarios propios de estas y el nivel de prestación de los servicios públicos que tengan asignados.

Artículo 121. Supresión de las entidades vecinales.

1. Las entidades vecinales podrán ser suprimidas cuando desaparezcan las circunstancias de hecho que justificaron su creación, siempre que hayan transcurrido cinco años desde la misma, o cuando sea manifiesto el sistemático incumplimiento de los fines para los que fueron creadas o su inviabilidad económica.

2. El procedimiento de supresión de una entidad vecinal se llevará a cabo por análogo procedimiento al de su creación.

3. El mismo acuerdo de supresión establecerá las determinaciones sobre la sucesión administrativa de la plantilla de personal, así como la forma y condiciones de liquidación de las deudas y créditos contraídos por la entidad vecinal, haciéndose cargo el municipio frente a terceros de todos sus bienes, recursos y obligaciones.

#### Sección 3ª. Normas especiales sobre las entidades locales autónomas

Artículo 122. Potestades y prerrogativas de las entidades locales autónomas.

1. Las entidades locales autónomas tendrán, para el ejercicio de sus funciones, las siguientes potestades y prerrogativas:

- a) De autoorganización.
- b) De reglamentación de los servicios.
- c) Presunción de legalidad y ejecutividad de sus acuerdos.
- d) Revisión de oficio de sus propios actos.
- e) Administración, investigación, deslinde y recuperación de oficio de los bienes de su patrimonio.
- f) Inembargabilidad de los bienes y derechos de su patrimonio en los términos legalmente previstos.
- g) Tributaria y financiera, en orden a la imposición, ordenación y recaudación de tasas y contribuciones especiales.
- h) Sancionadora y de ejecución forzosa de sus actos.
- i) Prelaciones, preferencias y demás prerrogativas reconocidas a la Hacienda Pública en relación con los créditos, sin perjuicio de las que correspondan a la hacienda de las demás administraciones públicas.

2. Los acuerdos sobre disposiciones de bienes, operaciones de crédito y tesorería deberán ser ratificadas por el ayuntamiento, en sesión en la que un representante de la entidad local autónoma tendrá voz para intervenir en ese asunto.

Artículo 123. Competencias propias de las entidades locales autónomas.

1. Las entidades locales autónomas tendrán competencias propias, como mínimo, en las siguientes materias:

- a) Concesión de licencias de obras menores.
- b) Pavimentación, conservación y reparación de vías urbanas.
- c) Alumbrado público.
- d) Limpieza viaria.
- e) Ferias y fiestas locales.
- f) Abastos.
- g) Servicios funerarios.
- h) El abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o re-

parto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias.

- i) Alcantarillado.
- j) Recogida de residuos.
- k) Control de alimentos.

2. En el ejercicio de sus competencias propias se tendrán presente, en todo caso, las debidas facultades de coordinación del municipio.

Artículo 124. Participación de las entidades locales autónomas en asuntos municipales.

El ayuntamiento promoverá la intervención de la entidad local autónoma en los asuntos municipales que, sin ser competencia de esta, afecten directa y específicamente a sus intereses, permitiéndole expresar su parecer. A tal fin, el ayuntamiento facilitará el acceso de los miembros de la junta vecinal a los procedimientos e instrumentos de planificación, programación y gestión de obras y servicios que les afecten directa y específicamente.

Las juntas vecinales podrán proponer al correspondiente órgano del ayuntamiento o de sus entes instrumentales las decisiones y actuaciones de competencia municipal que consideren de interés para su respectiva entidad.

Artículo 125. Órganos de gobierno de las entidades locales autónomas.

1. Los órganos de gobierno de la entidad local autónoma son la junta vecinal y la presidencia de la entidad local autónoma.

2. No se podrá aplicar a los órganos de gobierno de las entidades locales autónomas denominaciones que puedan inducir a confusión sobre su naturaleza. La mención de la titularidad de la presidencia habrá de ir seguida siempre de la expresión «de la entidad local autónoma», y no podrá denominarse alcalde o alcaldesa. Tampoco podrá denominar a la junta vecinal como ayuntamiento, ni a sus vocales como concejales.

Artículo 126. La titularidad de la presidencia de las entidades locales autónomas.

1. La persona titular de la presidencia de la entidad local autónoma será elegida directamente por la vecindad que, con residencia habitual en el ámbito territorial de actuación de dicha entidad, ostente derecho de sufragio activo en las correspondientes elecciones municipales. En caso de empate, se resolverá a favor del candidato o candidata que haya presentado el partido, federación, coalición o agrupación de electores más votado en las secciones comprendidas en el territorio vecinal. Si persistiese el empate, se determinará por sorteo entre los más votados.

2. Quien ostenta la presidencia de la entidad local autónoma preside y ejecuta los acuerdos de la junta vecinal, representa a la entidad y ejerce la dirección inmediata de los servicios que presta la entidad.

3. La persona titular de la presidencia de la entidad local autónoma cesa por las siguientes causas:

- a) Por el transcurso del plazo para el que se le confirió el mandato.
- b) Por renuncia.
- c) Por fallecimiento.
- d) Por incapacitación.
- e) Por sanción penal firme de inhabilitación para cargo público.
- f) Por incurrir en los supuestos de incompatibilidad o inelegibilidad.
- g) En los supuestos de supresión de la entidad o de disolución de sus órganos.

4. No será aplicable a quienes ostenten la presidencia de las entidades locales autónomas el régimen de moción de censura o cuestión de confianza.

Artículo 127. La junta vecinal de las entidades locales autónomas.

1. La junta vecinal, compuesta por las personas titulares de la presidencia y de las vocalías, asume el gobierno y la administración general de la misma, correspondiéndole específicamente las siguientes atribuciones:

a) El control y la fiscalización de la presidencia de la entidad local autónoma y de cualquier otro órgano complementario que se constituyese.

b) La determinación de los recursos propios de carácter tributario, la aprobación y modificación de los presupuestos, la disposición de gastos en los asuntos que se le atribuyan y la aprobación de las cuentas.

c) La aprobación, en su caso, de la plantilla de personal, bases de las pruebas para su selección y provisión, relación de puestos de trabajo, y oferta anual de empleo.

d) El ejercicio de acciones administrativas y judiciales.

e) Aquellas otras que, correspondiendo al pleno del ayuntamiento, le sean de aplicación por razón de su competencia.

2. El número de vocales de la junta vecinal, que será en todo caso par, será el que resulte de aplicar la siguiente escala:

a) En las entidades locales autónomas que cuenten con una población de hasta 250 vecinos, dos vocales.

b) Cuando la población sea de 251 a 2.000 vecinos, cuatro vocales.

c) Cuando la población sea de 2.001 a 5.000 vecinos, seis vocales.

d) Cuando la población exceda de 5.000 vecinos, ocho vocales.

3. En ningún caso el número de vocales de la junta vecinal puede ser superior al tercio del número de concejalías que correspondan al ayuntamiento del municipio respectivo, aplicando la escala prevista en el artículo 179.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

4. El procedimiento de designación y el estatuto de las personas titulares de las vocalías será el previsto en esta ley para los miembros de la junta vecinal de las entidades vecinales.

5. El régimen de sesiones de la junta vecinal, de adopción de acuerdos, así como de redacción, formalización y comunicación de las actas correspondientes, será el establecido, con carácter general, para las entidades locales, debiendo remitirlos también al ayuntamiento del municipio al que pertenezcan.

Artículo 128. Impugnación de actos y responsabilidad patrimonial de las entidades locales autónomas.

1. Las resoluciones y acuerdos de los órganos de la entidad local autónoma ponen fin a la vía administrativa, salvo que la ley requiera la aprobación posterior municipal o de otras administraciones públicas o que sean adoptados en el ejercicio de competencias delegadas por el ayuntamiento, en cuyo caso podrán ser recurridas ante este.

2. Las entidades locales autónomas responderán directamente de los daños y perjuicios causados a particulares en sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos o de la actuación de sus órganos, personal funcionario o agentes, en los términos establecidos en la legislación general sobre responsabilidad administrativa.

Artículo 129. Personal de las entidades locales autónomas.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local autónoma en lo relativo al personal a su servicio será el previsto en esta ley para las entidades vecinales.

Artículo 130. Recursos financieros de las entidades locales autónomas.

1. La hacienda de las entidades locales autónomas estará constituida por los recursos siguientes:

a) Propios:

- Ingresos procedentes de su patrimonio y demás de Derecho Privado.

- Tributos, con excepción de los impuestos.

- Producto de las multas.

- Subvenciones.

- Producto de las operaciones de crédito.

- Precios públicos.

- Las demás prestaciones de Derecho Público.

b) Por participación en los tributos del municipio, mediante las asignaciones que se establezcan en el presupuesto de aquel.

2. Serán aplicables a los recursos propios las normas reguladoras de los ingresos municipales, con las adaptaciones derivadas de su carácter.

3. Los municipios en cuyo término existan entidades locales autónomas deberán consignar anualmente en sus presupuestos una asignación económica destinada a nutrir el de estas, conforme a los criterios establecidos en el artículo 116.3.b) de la presente ley.

4. Las asignaciones serán aprobadas por el pleno del ayuntamiento, cuyo acuerdo podrá ser impugnado por la entidad local autónoma ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Cuando el municipio sea receptor de transferencias de financiación derivadas de planes o programas específicos promovidos por otros niveles de gobierno o por la respectiva provincia, transferirá la parte proporcional a las entidades locales autónomas de su territorio, utilizando los mismos criterios de distribución municipal del plan o programa.

Artículo 131. Presupuesto de las entidades locales autónomas.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local autónoma en materia presupuestaria será el previsto en esta ley para las entidades vecinales.

Artículo 132. Supresión de las entidades locales autónomas.

Las entidades locales autónomas podrán ser suprimidas en los mismos supuestos y por el mismo procedimiento y con los mismos requisitos previstos para las entidades vecinales, siendo competencia del respectivo ayuntamiento, oída la junta vecinal de la entidad.

Disposición adicional primera. Procedimientos de intervención y control que quedan sin efectos.

1. Quedan sin efecto en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía los siguientes procedimientos de intervención y control de la Junta de Andalucía sobre las entidades locales:

a) La aprobación del ejercicio en régimen de monopolio de las actividades y servicios esenciales reservados a favor de las entidades locales.

b) La declaración de la urgente ocupación de los bienes afectados por expropiaciones forzosas en expedientes instruidos por las entidades locales, que será acordada por la junta de gobierno local de las mismas.

c) La designación de vocales representantes de la Comunidad Autónoma en los tribunales que hayan de constituirse en las distintas entidades locales para llevar a cabo la selección de su personal funcionario.

2. Los expedientes afectados por la supresión de los procedimientos de intervención y control, que en el momento de la entrada en vigor la presente ley se encuentren en tramitación en la Administración de la Junta de Andalucía, serán devueltos a las respectivas entidades locales.

Disposición adicional segunda. Mantenimiento de las discontinuidades territoriales existentes.

No obstante lo dispuesto en el artículo 89.3 de la presente ley, podrán mantenerse los supuestos de discontinuidad territorial que estén reconocidos a la entrada en vigor de la presente ley.

Disposición adicional tercera. Relaciones de los municipios y provincias con las instituciones de la Junta de Andalucía.

Las relaciones de los municipios y provincias con cualesquiera de las instituciones de la Junta de Andalucía contempladas en Título IV del Estatuto de Autonomía para Andalucía que no se hubieran regulado en la presente ley, se regirán por la normativa vigente que les fuere aplicable a dichas instituciones o la que en adelante se promulgue conforme a lo previsto en el artículo 108 del propio Estatuto de Autonomía.

Disposición transitoria primera. Procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley.

A los procedimientos de modificación de términos municipales, de cambio de capitalidad o de denominación de municipios, y los de creación de entidades locales autónomas, iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley, les será de aplicación el régimen jurídico vigente en el momento de su incoación.

Disposición transitoria segunda. Régimen jurídico de las entidades locales autónomas creadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley.

Las entidades locales autónomas existentes a la entrada en vigor de la presente ley y que se hubieren constituido bajo la vigencia de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y aquellas otras entidades de ámbito territorial inferior al municipio que se hubiesen constituido conforme a normativas anteriores, se regirán por lo dispuesto en la presente ley. No obstante mantendrán, si fuese el caso, el nivel de competencias y recursos de que dispusiesen si fuesen en algún aspecto superior al contemplado en esta ley.

Disposición derogatoria única. Disposiciones derogadas.

1. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en esta ley y, específicamente:

1. La Ley 3/1983, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. La Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio.
3. La Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.
4. Los artículos 1, 2, 16.1.c), 17, 20 y 24.2 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

2. Permanecen vigente los plazos y sentido del silencio en los procedimientos contemplados en los Anexos I y II de la Ley 9/2001, de 12 de julio, que establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales de los ciudadanos, modifi-

cada por el Decreto ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo.

Disposición final primera. Modificación de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

1. Se modifican los artículos 6 y 21 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que quedan redactados de la siguiente forma:

«Artículo 6. Desafectación de bienes comunales.

Los bienes comunales solo podrán desafectarse cuando no hayan sido objeto de disfrute de esta índole por un tiempo superior a los últimos diez años continuados, aunque en alguno de ellos se hayan producido actos aislados de aprovechamiento, mediante acuerdo de la entidad local adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, previa información pública por plazo de un mes.»

«Artículo 21. Procedimiento de adjudicación directa.

El procedimiento de adjudicación directa para la enajenación de bienes patrimoniales se aplicará cuando se dé algunos de los siguientes supuestos:

a) Parcelas que queden sobrantes en virtud de la aprobación de planes o instrumentos urbanísticos, de conformidad con la normativa urbanística.

b) En las enajenaciones tramitadas por el procedimiento de subasta o concurso que no se adjudicasen por falta de licitadores, porque las proposiciones presentadas no se hayan declarado admisibles o, habiendo sido adjudicadas, el adjudicatario no cumpla las condiciones necesarias para llevar a cabo la formalización del contrato, siempre que no se modifiquen sus condiciones originales y que el procedimiento se culmine en el plazo de un año, computado a partir del acuerdo adoptado declarando tales circunstancias.

c) Cuando el precio del bien inmueble objeto de enajenación sea inferior a 18.000 euros.

d) En caso de bienes calificados como no utilizables, una vez valorados técnicamente.

e) Cuando la enajenación responda al ejercicio de un derecho reconocido en una norma de Derecho público o privado que así lo permita.

f) Cuando se trate de actos de disposición de bienes entre las administraciones públicas entre sí y entre estas y las entidades públicas dependientes o vinculadas.

g) Cuando el adquirente sea sociedad mercantil en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa o indirecta de una o varias administraciones públicas o personas jurídicas de Derecho Público.

h) Cuando el adquirente sea una entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública.

i) Cuando se trate de fincas rústicas que no lleguen a constituir una superficie económicamente explotable o no sean susceptibles de prestar una utilidad acorde con su naturaleza, y la venta se efectúe a un propietario colindante.

j) Cuando la titularidad del bien o derecho corresponda a dos o más propietarios y la venta se efectúe a favor de uno o más copropietarios.

k) Cuando por razones excepcionales se considere conveniente efectuar la venta a favor del ocupante del inmueble.»

2. Se añade un artículo 7 bis a la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, con la siguiente redacción:

«Artículo 7 bis. Mutación demanial externa.

Las entidades locales de Andalucía podrán afectar bienes y derechos demaniales de su patrimonio a la Comunidad

Autónoma de Andalucía y a otras administraciones públicas para destinarlos a un uso o servicio público de su competencia. Este supuesto de mutación no alterará la titularidad de los bienes ni su carácter demanial y será aplicable a las citadas administraciones cuando estas prevean en su legislación la posibilidad de afectar bienes demaniales de su titularidad a las entidades locales de Andalucía para su destino a un uso o servicio público de su competencia.»

Disposición final segunda. Modificación del artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Se modifica el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 13. Información de existencia de símbolos idénticos o que induzcan a error o confusión.

Previamente a la resolución del procedimiento, y con el fin de que el símbolo que se vaya a aprobar no sea idéntico o induzca a error o confusión con otros válidamente inscritos, se podrá solicitar al Registro Andaluz de Entidades Locales información al respecto.»

Disposición final tercera. Modificación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se añade un artículo 57 bis a la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la siguiente redacción:

«La Administración de la Junta de Andalucía podrá afectar bienes y derechos demaniales del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las entidades locales de Andalucía y a otras Administraciones Públicas para destinarlos a un uso o servicio público de su competencia. Este supuesto de mutación, que deberá acordar el Consejo de Gobierno, no alterará la titularidad de los bienes ni su carácter demanial, y será aplicable a las citadas administraciones cuando estas prevean en su legislación la posibilidad de afectar bienes demaniales de su titularidad a la Administración de la Junta de Andalucía y a sus entidades instrumentales públicas para su destino a un uso o servicio público de su competencia.»

Disposición final cuarta. Modificación de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

El artículo 77 de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía, quedará redactado en los siguientes términos:

«Artículo 77. Órganos competentes.

1. La competencia para iniciar y resolver los procedimientos sancionadores corresponde a:

a) La persona titular de la delegación provincial de la consejería que tenga atribuida la competencia en la materia de que se trate, en infracciones leves.

b) La persona titular de la dirección general correspondiente de la consejería que tenga atribuida la competencia en la materia de que se trate, en infracciones graves.

c) La persona titular de la consejería competente en la materia de que se trate, en infracciones muy graves.

2. No obstante lo anterior, la competencia para iniciar y resolver los procedimientos sancionadores relativos a infracciones en materia de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte corresponde:

a) Al alcalde o alcaldesa del correspondiente municipio o concejal en quien delegue.

b) A la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de transportes, en el caso de servicios de transporte interurbano. Para determinar el órgano competente para sancionar se seguirán los criterios establecidos en el apartado anterior.»

Disposición final quinta. Corrección de las discontinuidades territoriales existentes.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía podrá desarrollar reglamentariamente los procedimientos para la corrección de las discontinuidades territoriales existentes.

Disposición final sexta. Procedimientos de deslinde.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía desarrollará reglamentariamente los procedimientos para el deslinde y amojonamiento de términos municipales y el replanteo de las líneas definitivas.

Disposición final séptima. Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías.

Conforme a la regulación del artículo 10.3.19.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía sobre la participación ciudadana, todos los municipios aprobarán un reglamento de participación ciudadana que asegure los cauces y métodos de información y de participación de la ciudadanía en los programas y políticas públicas.

Disposición final octava. Adaptación de mancomunidades y consorcios.

En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, las mancomunidades de municipios y los consorcios de Andalucía adaptarán, si procediese, sus estatutos a lo dispuesto en ella.

Disposición final novena. Adaptación de las entidades instrumentales locales.

En el plazo de tres años desde la entrada en vigor de la presente ley, las entidades instrumentales locales existentes deberán adaptarse al régimen jurídico de la presente ley.

Disposición final décima. Desarrollo y ejecución de la ley.

El desarrollo reglamentario de esta ley se llevará a efecto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 119.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final undécima. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de junio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ORDEN de 11 de junio de 2010, por la que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes inmuebles de catalogación general, de manera colectiva, los molinos mareales del litoral, en los términos municipales que se citan.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía,

aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, cuyo artículo 93 establece que la Consejería competente en materia de patrimonio histórico será responsable de la formulación y ejecución de la política dirigida a su tutela, enriquecimiento y difusión. A su vez, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, vigente en los términos de la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz.

El artículo 6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, regula el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación de los mismos. El mismo precepto atribuye a la Consejería de Cultura la formación, conservación y difusión del Catálogo así como la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

El artículo 7.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, regula la estructura del Catálogo, que comprenderá los Bienes de Interés Cultural, los bienes de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español. A su vez, el apartado 2 del mismo precepto establece que la inscripción de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz podrá realizarse de manera individual o colectiva.

II. Los molinos mareales son exponentes de los procesos de antropización y aprovechamientos vinculados al medio natural de la marisma, con significativos valores históricos, etnológicos, simbólicos, arqueológicos, arquitectónicos, territoriales y paisajísticos. Comienzan a construirse y a funcionar desde el siglo XV, perdurando hasta las décadas de los cuarenta y cincuenta del siglo XX. La ubicación de los molinos, alejados de las poblaciones, supone simbólicamente una forma de ocupación humana en un territorio hostil, marcado socialmente por la inaccesibilidad y la insalubridad. Actualmente son un referente patrimonial identificador de la marisma litoral onubense, como ocurre con otras zonas del litoral atlántico donde se ha constatado su presencia, desde Cádiz hasta la ciudad portuguesa de Faro. Los molinos evocan una cultura molinera artesanal, así como un modo de vida propio. Estos inmuebles han configurado el paisaje y el territorio de la marisma, adaptando el terreno a las necesidades constructivas y buscando las mejores condiciones en el medio para la captación y almacenamiento de las aguas.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, al amparo del artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del

Patrimonio Histórico de Andalucía, incoó mediante Resolución de 17 de diciembre de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6, de 12 de enero de 2009) el procedimiento para la inscripción, como bienes de catalogación general, de manera colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de los molinos mareales del litoral de Huelva en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 23, de 4 de febrero de 2010), y trámite de audiencia a los Ayuntamientos de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer (Huelva) y particulares interesados. A los interesados que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 89, de 10 de mayo de 2010, y su exposición en tablón de edictos de los Ayuntamientos de Isla Cristina, Gibraleón y Ayamonte.

Emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva, con fecha de 24 de abril de 2009, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

No se han presentado alegaciones en la tramitación del procedimiento de inscripción.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 9.7.b) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes inmuebles de catalogación general, de manera colectiva, los molinos mareales del litoral de Huelva, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer (Huelva).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de estos inmuebles en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede la inclusión gratuita en el Registro de la Propiedad de la inscripción de los bienes inmuebles en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordancias y normas de general aplicación,

## RESUELVO

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes inmuebles de catalogación general, de manera colectiva, los molinos mareales del litoral, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer (Huelva), cuya identificación, descripción y delimitación, figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. Instar el asiento de estos bienes inmuebles en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados y en el Registro de la Propiedad.

Tercero. Ordenar que la presente Orden se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

## A N E X O

### I. DENOMINACIÓN GENERAL

Molinos mareales del litoral de Huelva.

### II. DESCRIPCIÓN GENERAL

Estas instalaciones que aprovechaban los flujos y reflujos de las mareas para poner en movimiento los mecanismos de molienda, se construyeron sobre los caños y esteros de las marismas en las desembocaduras de los ríos Guadiana, Piedras, Odiel y Tinto, superponiendo a estos caños los elementos para la captación y almacenamiento de las aguas, consistentes básicamente en un sistema de compuertas y una presa o caldera. Junto a ésta y por encima del nivel hidráulico se sitúan las dependencias del molino compuestas por una edificación de planta rectangular con cubierta a doble vertiente (sala de molienda) y en algunos casos dependencias anexas (almacén y cuadras). En el nivel hidráulico del molino se localizan los cárcavos, cámaras en las que se instalaban los rodeznos y rodetes que accionaban las muelas, desaparecidos en todos los ejemplos conservados. La capacidad molinera oscilaba de dos a cuatro muelas, destacando el molino de El Pintado con seis piedras.

Estos molinos harineros no se presentan de manera aislada en la marisma, sino interrelacionada con otros aprovechamientos, como la producción de sal en salinas (sobre todo en Ayamonte e Isla Cristina), la pesca en emplazamientos artesanales y el marisqueo en canales y caños.

Aunque existe constancia desde el siglo XV en los esteros de Gibraleón, en el Odiel y de Moguer en el Tinto, la época de esplendor de los molinos mareales se encuadra entre los siglos XVI y XVII, creciendo de manera paulatina durante el periodo ilustrado del siglo XVIII. El declive de estas factorías se produce a mediados del siglo XIX con la Revolución Industrial, la pérdida de los mercados coloniales y la introducción de nuevos sistemas productivos. Desde finales del XIX hasta comienzos del siglo XX, la actividad cesa, funcionando de manera excepcional en algunos inmuebles hasta mediados de los años cuarenta como respuesta a la carestía de pan. El carácter obsoleto de esta tecnología, su abandono y la acción erosiva del medio costero han supuesto la desaparición de la mayor parte de molinos mareales, conservándose en la actualidad de manera deficiente y fragmentaria arcadas de compuertas, muros de calderas, cárcavos y edificaciones en diverso grado de conservación. Algunos han mantenido parte de sus instalaciones gracias a los nuevos usos multifuncionales, como es el caso de la utilización como piscifactoría de las calderas en los molinos de El Pintado, Eizaguirre, Tamujar Grande, Las Compuertas y Gazapo.

### 1. DENOMINACIÓN

Molino de San Diego.

Otras denominaciones: Molino de La Bolsa, Molino de La Nao, Molino de San Miguel, Molino de Las Monjas.

### I. LOCALIZACIÓN

Municipio: Ayamonte.

Dirección: Paraje Estero de La Nao.

### II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Edificio levantado sobre cuatro cárcavos de ladrillo de planta rectangular con orientación este-oeste del que se conservan restos de algunas de las dependencias, cuadra, pajar y vivienda. El molino ha perdido todas las cubiertas y algunos paramentos. En el interior de la sala de molienda puede encontrarse algunas piedras molineras. Reconstruido en 1811, funcionó hasta la década de los cuarenta del siglo XX. La tipología de molino fue la de rodete de regolfo y tuvo capacidad para cuatro muelas soleras. Conserva los caballetes para voltear las piedras soleras y las compuertas de acceso a la caldera.

### III. DELIMITACIÓN DEL BIEN

Polígono 15 del parcelario de rústica de Ayamonte, parcelas 12, 18, 206, 21, 9005. Parcialmente afectadas.

### 2. DENOMINACIÓN

Molino de El Pintado.

Otras denominaciones: Molino del Patrocinio de San José; Molino del Papudo.

### I. LOCALIZACIÓN

Municipio: Ayamonte.

Dirección: Paraje Los Zapales (estero de la Rivera).

### II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Constituye el mayor exponente de molino mareal del litoral de Huelva con seis piedras para la molienda. Construido en piedra ostionera, cal y ladrillo, conserva todos los elementos del sistema hidráulico, así como también los elementos que identifican la sala de molienda. Resulta de interés como elemento decorativo un panel de azulejería de cinco por ocho piezas, situado a la entrada del edificio, con el escudo de armas y apellidos de la Casa de Rivero. La sala de molienda de planta rectangular, según un eje sudeste-noroeste, se adapta al perímetro de la caldera. El molino reconstruido a mediados del siglo XVIII por el indiano Manuel Rivero González "El Pintado", se ha rehabilitado en 2007 como centro de interpretación del patrimonio cultural y natural del litoral onubense. La tipología de molino es la de rodete de regolfo.

### III. DELIMITACIÓN DEL BIEN

Polígono 14 del parcelario de rústica de Ayamonte, parcelas 11, 6, 7 y 11. Totalmente afectadas. Parcelas 5, 13, 9005, 16, 10, 9, 9006, 8 y 9012. Parcialmente afectadas.

### 3. DENOMINACIÓN

Molino de Eizaguirre.

### I. LOCALIZACIÓN.

Municipio: Ayamonte.

Dirección: Paraje de San Andrés, estero de La Rivera.

### II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Molino de planta rectangular orientado en un eje norte-sur y dispuesta para una cubierta a dos aguas actualmente inexistente. Se eleva sobre cuatro arcadas y cuenta con cuatro cárcavos. Conserva la edificación en estado ruinoso, aunque se identifican la mayor parte de sus elementos, así como también

los que conforman el sistema hidráulico: caldera y compuerta, situada junto a la edificación. Fue uno de los últimos molinos mareales en funcionamiento, hasta la década de 1940, siendo el último molinero Eizaguirre, de ahí su denominación.

### III. DELIMITACIÓN DEL BIEN

Polígono 13 del parcelario de rústica de Ayamonte, parcela 9005. Parcialmente afectada.

Polígono 14 del parcelario de rústica de Ayamonte, parcela 16. Parcialmente afectada.

### 4. DENOMINACIÓN

Molino del Molinito.

Otras denominaciones: Molino del Arbolito.

### I. LOCALIZACIÓN

Municipio: Ayamonte.

Dirección: Paraje del Estero de La Cruz.

### II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Molino mareal de rodezno, de planta rectangular orientado en un eje este-oeste, levantado sobre cuatro cárcavos y cubierta a doble vertiente. Conserva en buen estado el sistema hidráulico y la edificación molinera, alterada parcialmente por su uso para estabulación del ganado. Presenta como elemento de interés dos contrafuertes en la compuerta que hubieron de servir para sostener el portón de madera desaparecido.

### III. DELIMITACIÓN DEL BIEN

Polígono 14 del parcelario de rústica de Ayamonte, parcelas 23 y 24. Parcialmente afectadas.

### 5. DENOMINACIÓN

Molino de Tamujar Grande.

Otras denominaciones: Molino de Pozo del Camino.

### I. LOCALIZACIÓN

Municipio: Isla Cristina (Pozo del Camino) y Ayamonte.

Dirección: Paraje del estero del Tamujar Grande.

### II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Molino mareal de planta rectangular orientado en un eje sudoeste-noroeste, sobre dos arcadas, reforzadas con salientes de piedra a modo de contrafuertes y cubierta a doble vertiente. Conserva en buen estado su sistema hidráulico, así como también la edificación o sala de molienda, rehabilitada como centro de interpretación «El hombre y la Marisma». Sin actividad desde finales del siglo XIX o comienzos del XX, en la actualidad la caldera se utiliza como piscifactoría, aprovechándose como compuertas los cárcavos, canales y tajamares del molino.

### III. DELIMITACIÓN DEL BIEN

Polígono 4 del parcelario de rústica de Isla Cristina, parcelas 5 y 9007. Parcialmente afectadas.

Polígono 9 del parcelario de rústica de Ayamonte, parcela 9002. Parcialmente afectada.

### 6. DENOMINACIÓN

Molino de Placerón.

### I. LOCALIZACIÓN

Municipio: Isla Cristina (Pozo del Camino) y Ayamonte.

Dirección: Paraje del Guano.

### II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Molino mareal derruido del que sólo se conservan restos de la base de muros, fragmentos de piedra molinera, cárcavo y el «árbol», eje que comunicaba el movimiento del rodezno a las piedras. Por testimonios orales, se conoce que el objeto de la

molienda, a diferencia de la mayoría de molinos mareales, fue el guano, consistente en los restos y despojos de pescado de las factorías salazoneras y conserveras, para abono agrícola.

### III. DELIMITACIÓN DEL BIEN

Polígono 5 del parcelario de rústica de Isla Cristina, parcelas 34 y 9001. Parcialmente afectadas.

Polígono 9 del parcelario de rústica de Ayamonte, parcela 9018. Parcialmente afectada.

### 7. DENOMINACIÓN

Molino de las compuertas.

### I. LOCALIZACIÓN

Municipio: Isla Cristina.

Dirección: Paraje del Río Carreras.

### II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Molino mareal derruido del que sólo se conservan dos arcadas que se corresponden con los cárcavos. El entorno donde se encuentra fue transformado a finales del siglo XIX, afectando a la estructura del molino. Según documentación histórica, el molino contó con cuatro muelas. Posteriormente, fue adquirido en 1885 para una explotación de piscicultura y ostricultura.

### III. DELIMITACIÓN DEL BIEN

Polígono 6 del parcelario de rústica de Isla Cristina, parcela 58. Parcialmente afectada.

### 8. DENOMINACIÓN

Molino del Gazapo.

Otras denominaciones: Molino de La Huerta Noble.

### I. LOCALIZACIÓN

Municipio: Isla Cristina (La Redondela).

Dirección: Paraje de Huerta Noble. Antiguo estero de La Redondela.

### II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Molino mareal derruido del que se conservan pocos elementos arquitectónicos, restos de muros, varias piedras molineras, cárcavo y compuerta, cubiertos por cieno y vegetación marismosa. La capacidad del molino debió de ser de tres o cuatro muelas.

### III. DELIMITACIÓN DEL BIEN

Polígono 6 del parcelario de rústica de Isla Cristina, parcelas 10, 18 y 77. Parcialmente afectadas.

### 9. DENOMINACIÓN

Molino Chico.

Otras denominaciones: Molino de Enriqueta.

### I. LOCALIZACIÓN

Municipio: Isla Cristina (La Redondela).

Dirección: Paraje de la Ría Carreras-El Puente.

### II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Molino mareal derruido del que sólo se conservan algunas arcadas de las compuertas de la caldera. Se desconoce el número de muelas, aunque la capacidad probablemente fuera de dos muelas.

### III. DELIMITACIÓN DEL BIEN

Polígono 6 del parcelario de rústica de Isla Cristina, parcelas 10 y 9007. Parcialmente afectadas.

### 10. DENOMINACIÓN

Molino de la Higuera.

**I. LOCALIZACIÓN**

Municipio: Lepe.

Dirección: Paraje de las Marismas del Prado en el río Piedras.

**II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

Molino mareal derruido del que pueden distinguirse algunos elementos de su estructura arquitectónica y sistema hidráulico: restos de la base de la edificación, muros en mampostería y ladrillo, y cuatro cárcavos en ladrillo, separados en intervalos regulares por los tajamares o salientes de paramento a modo de contrafuertes. La capacidad molinera fue de cuatro muelas.

**III. DELIMITACIÓN DEL BIEN**

Polígono 10 del parcelario de rústica de Lepe, parcela 116. Parcialmente afectada.

**11. DENOMINACIÓN**

Molino de Valletaray.

**I. LOCALIZACIÓN**

Municipio: Lepe.

Dirección: Paraje de las Marismas del Taray.

**II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

Molino mareal del que sólo se conserva un muro levantado sobre una serie de cárcavos, orientado hacia la caldera, y en el que puede distinguirse uno de los vanos de la sala de molienda. Destacan los arcos en los cárcavos rematados en ladrillo cocido, aunque por los restos hallados se desprende que la capacidad sería probablemente de cuatro muelas.

**III. DELIMITACIÓN DEL BIEN**

Polígono 10 del parcelario de rústica de Lepe, parcelas 78 y 9004. Parcialmente afectadas.

**12. DENOMINACIÓN**

Molino de la Barca.

**I. LOCALIZACIÓN**

Municipio: Lepe.

Dirección: Paraje de La Barca.

**II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

Molino mareal derruido en una elevación del terreno sobre la marisma, del que sólo se conservan algunos cárcavos, una gran piedra molinera y una arcada rematada en ladrillo sobre muro, esta última relacionada con la compuerta y el llenado de agua de la caldera. Por los restos hallados se sabe que la capacidad molinera fue de cinco muelas.

**III. DELIMITACIÓN DEL BIEN**

Polígono 7 del parcelario de rústica de Lepe, parcelas 115 y 9023. Parcialmente afectadas.

**13. DENOMINACIÓN**

Molino de Legrete.

**I. LOCALIZACIÓN**

Municipio: Cartaya.

Dirección: Paraje La Tavirona.

**II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

Molino mareal de planta rectangular orientado según un eje este-oeste cuyas fachadas (meridional y occidental) se encuentran rodeadas por el estero. Conserva buena parte de los muros en mampostería y ladrillo, cárcavos y arcada de la compuerta. La capacidad molinera era de cuatro muelas.

**III. DELIMITACIÓN DEL BIEN**

Polígono 28 del parcelario de rústica de Cartaya, parcela 9014. Parcialmente afectada.

**14. DENOMINACIÓN**

Molino de Cojillas.

Otras denominaciones: Molino del Alfarero

**I. LOCALIZACIÓN**

Municipio: Aljaraque.

Dirección: Paraje de Las Cojillas. Estero de Aljaraque.

**II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

Molino mareal de planta rectangular orientado según un eje este-oeste levantado con gruesos muros de ladrillo y mortero. La cubierta del edificio es a doble vertiente con algunos vanos de factura abocinada y reborde de ladrillos en el interior y en el exterior. Del sistema hidráulico se conserva parte de la compuerta para la caldera, así como también cárcavos en el nivel inferior de la edificación, prácticamente enterrados debido a procesos de colmatación.

**III. DELIMITACIÓN DEL BIEN**

Polígono 6 del parcelario de rústica de Aljaraque, parcela 37. Parcialmente afectada.

**15. DENOMINACIÓN**

Molino de Peguerillas.

**I. LOCALIZACIÓN**

Municipio: Gibraleón.

Dirección: Paraje Caño Peguerillas.

**II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

Molino mareal de planta rectangular orientado según un eje este-oeste, parcialmente conservado y en estado ruinoso. Destacan los muros en ladrillo y mampostería y el vano de acceso al interior de la compuerta, sobre el que se observa un recuadro donde debió existir alguna advocación. Del sistema hidráulico destaca el canal de entrada de aguas y la caldera, hallados en uno de los laterales del edificio.

**III. DELIMITACIÓN DEL BIEN**

Polígono 9 del parcelario de rústica de Gibraleón, parcelas 222, 237 y 238. Parcialmente afectadas.

**16. DENOMINACIÓN**

Molino de Nepomuceno.

**I. LOCALIZACIÓN**

Municipio: Moguer.

Dirección: Marismas del Tinto. Marisma de Santa.

**II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

Molino mareal de rodezno de canal, situado en una elevación de terreno de la marisma, derruido y cubierto por la vegetación. Sólo conserva los tajamares, un cárcavo y algunos paramentos exteriores del mismo, semienterrados debido al proceso de colmatación.

**III. DELIMITACIÓN DEL BIEN**

Polígono 17 del parcelario de rústica de Moguer, parcela 2. Parcialmente afectada.

**IV DELIMITACIÓN GRÁFICA**

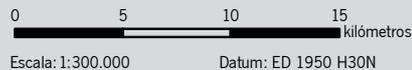
La cartografía base utilizada en la presente disposición para la obtención de coordenadas es el parcelario catastral de la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda, de 2005 sobre ortofotografía blanco y negro, del Instituto de Cartografía de Andalucía, 2004.

La base para la cartografía anexa a la presente Orden es el Mapa Topográfico de Andalucía 1:100.000 (2.ª edición), Instituto de Cartografía de Andalucía, 2005.



Inscripción como bienes de catalogación general de manera colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, los Molinos Mareales del Litoral de Huelva, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer

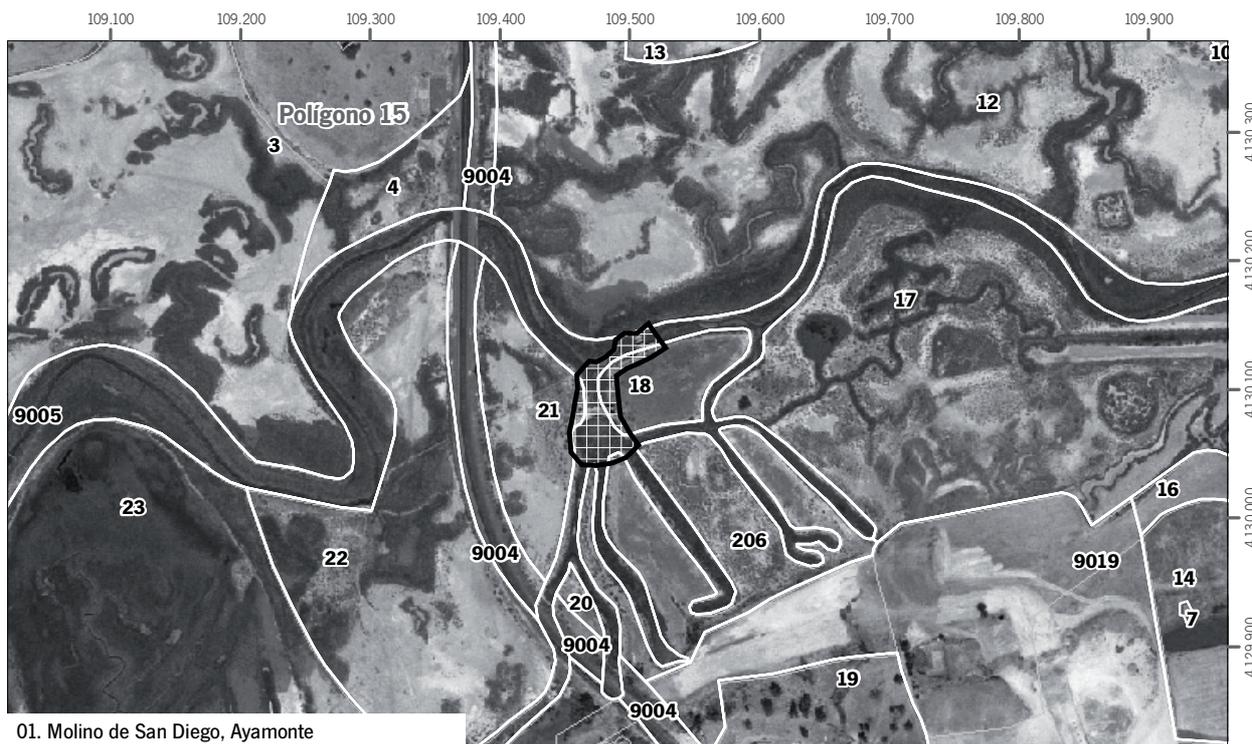
Cartografía base: Mapa Topográfico de Andalucía 1:100.000 (2ª Ed.), Instituto de Cartografía de Andalucía, 2005



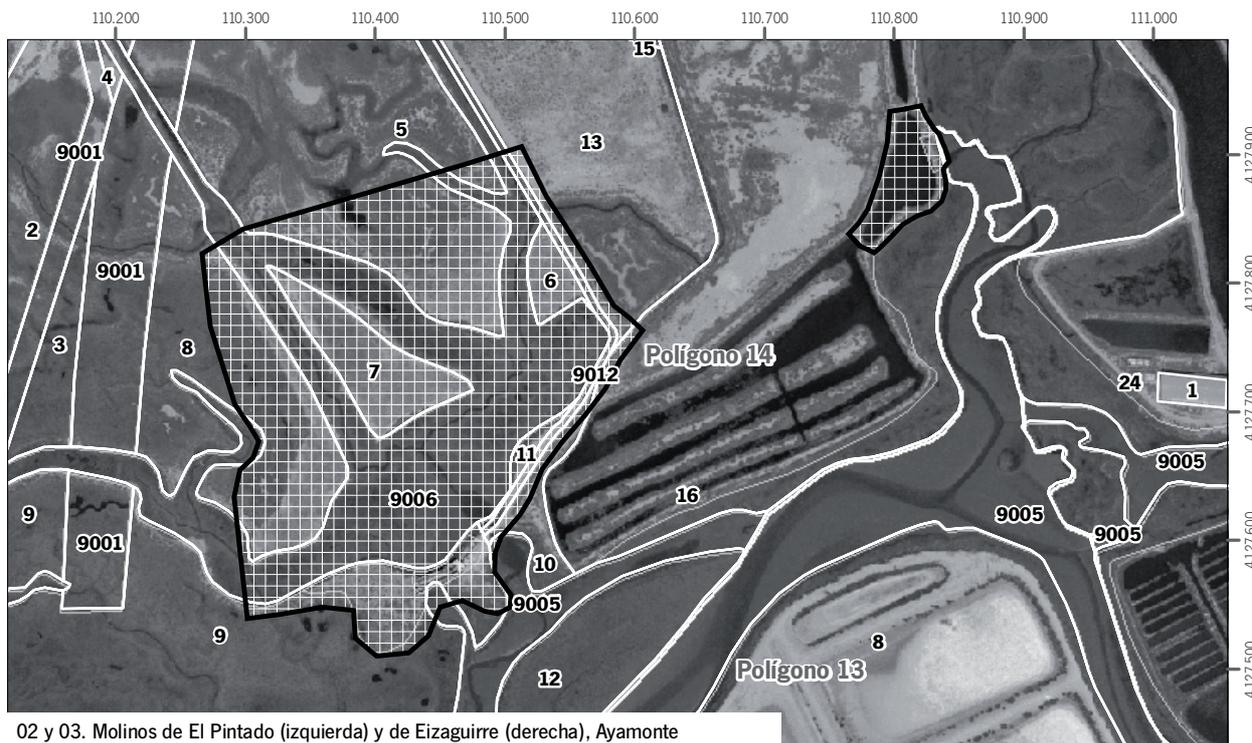
**Legenda**

- Localización de los Bienes





01. Molino de San Diego, Ayamonte



02 y 03. Molinos de El Pintado (izquierda) y de Eizaguirre (derecha), Ayamonte



Inscripción como bienes de catalogación general de manera colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, los Molinos Mareales del Litoral de Huelva, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer

Cartografía base: Cartografía catastral rústica digital, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, 2005 sobre Ortofotografía B/N, Instituto de Cartografía de Andalucía, 2004



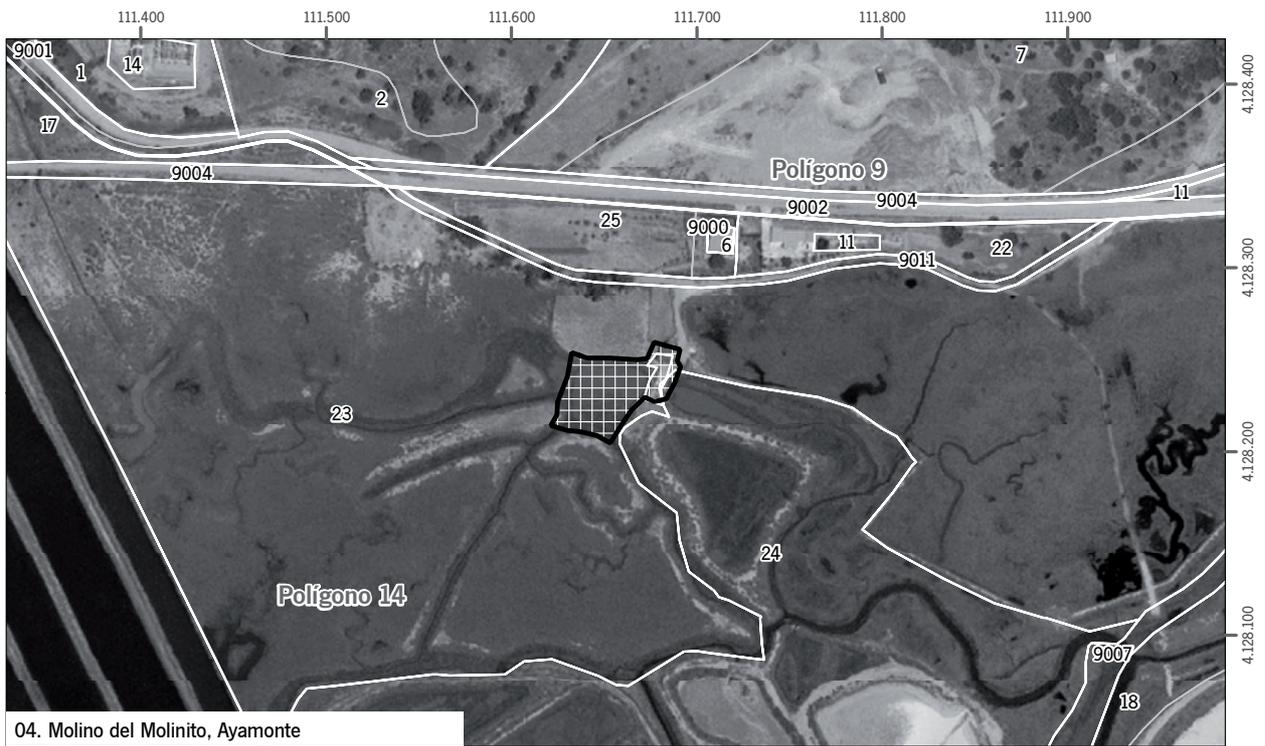
Escala: 1:5.000

Datum: ED 1950 H30N

**Leyenda**

 Ámbito de los Bienes





Inscripción como bienes de catalogación general de manera colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, los Molinos Mareales del Litoral de Huelva, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer

Cartografía base: Cartografía catastral rústica digital, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, 2005 sobre Ortofotografía B/N, Instituto de Cartografía de Andalucía, 2004

0 25 50 75 100 125 150 175 Meters

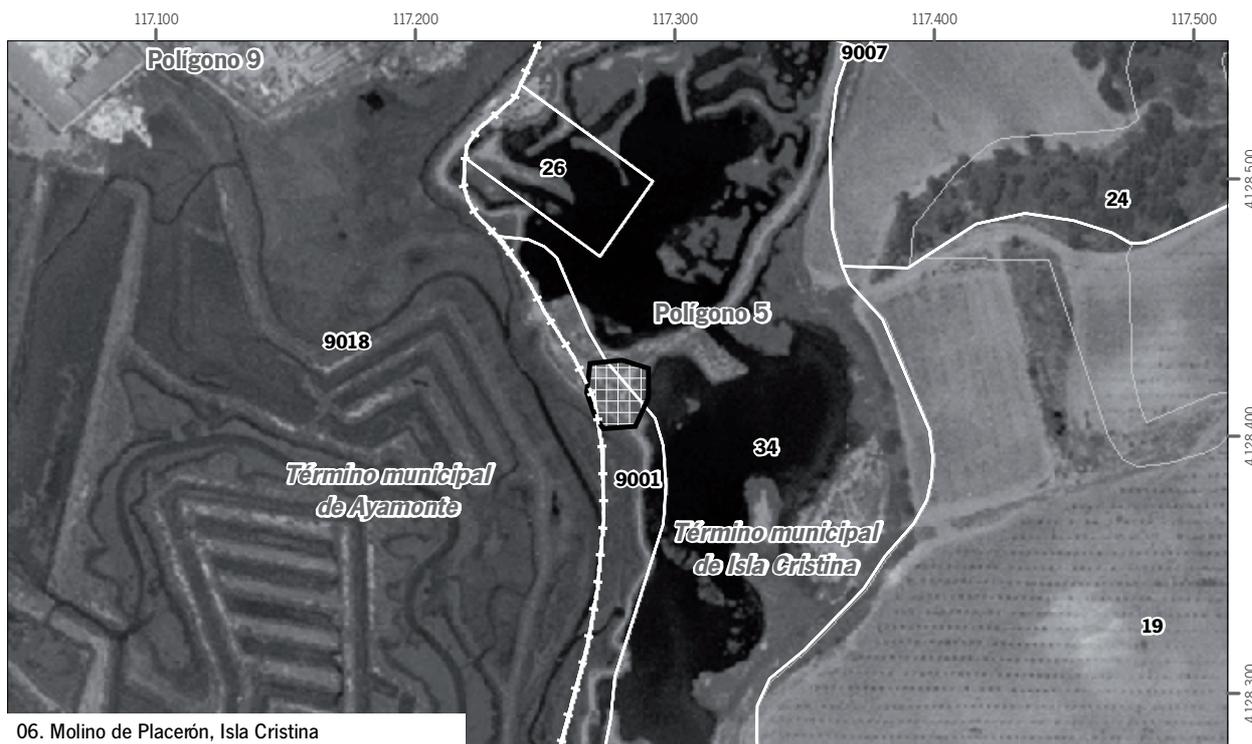
Escala: 1:3.500

Datum: ED 1950 H30N

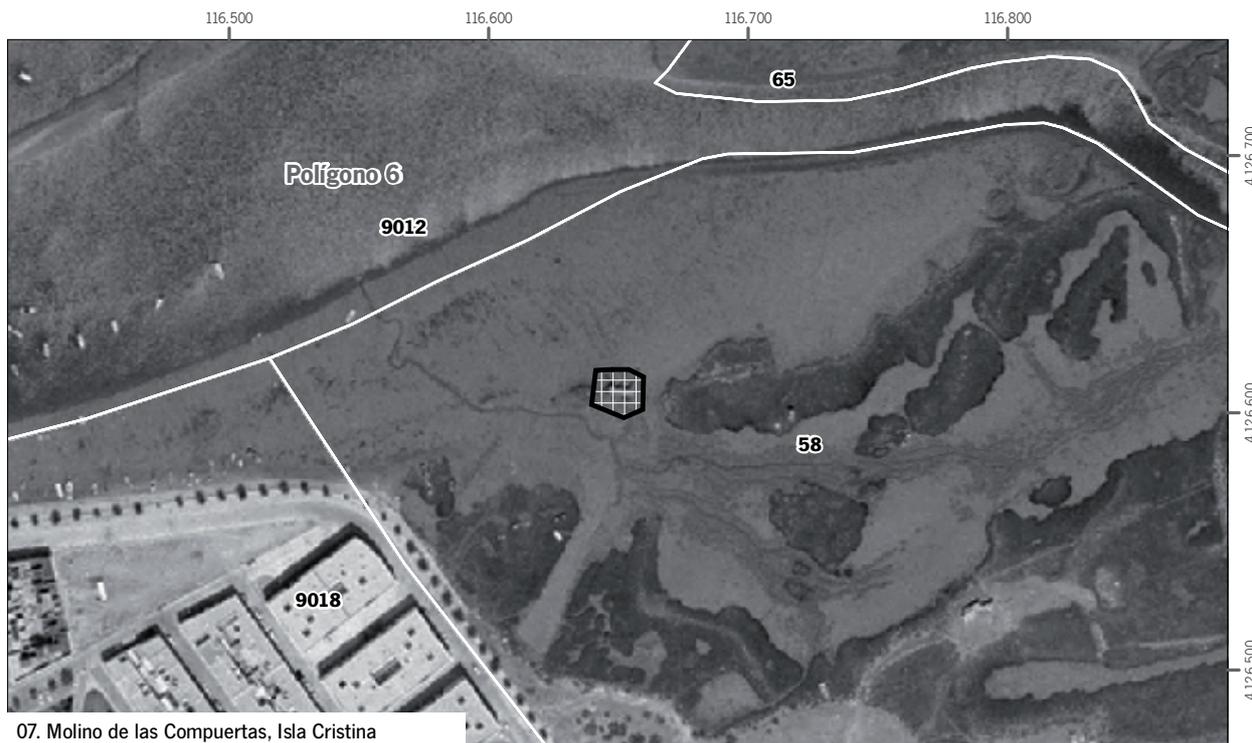
Leyenda

 Ámbito de los Bienes





06. Molino de Placerón, Isla Cristina



07. Molino de las Compuertas, Isla Cristina

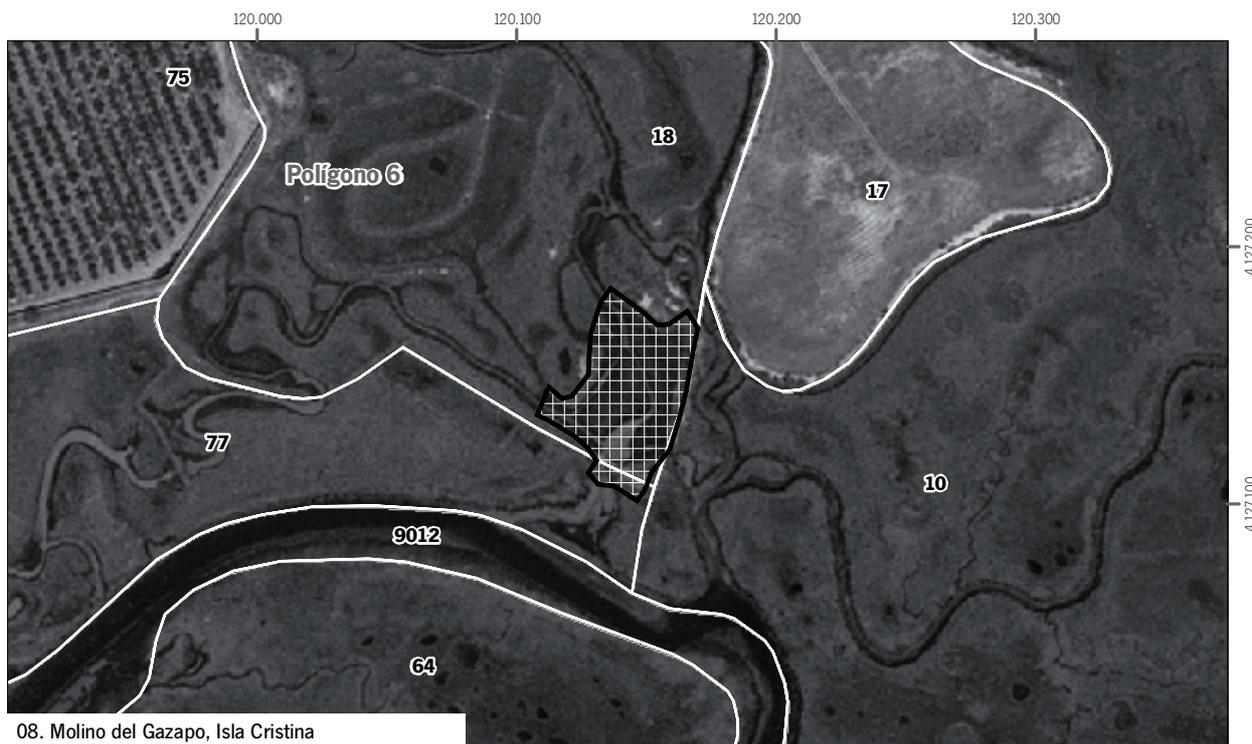


Inscripción como bienes de catalogación general de manera colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, los Molinos Mareales del Litoral de Huelva, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer

Cartografía base: Cartografía catastral rústica digital, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, 2005 sobre Ortofotografía B/N, Instituto de Cartografía de Andalucía, 2004

0 25 50 75 100 125 Meters  
 Escala: 1:2.500 Datum: ED 1950 H30N

**Leyenda**  
 Ámbito de los Bienes



Inscripción como bienes de catalogación general de manera colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, los Molinos Mareales del Litoral de Huelva, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer

Cartografía base: Cartografía catastral rústica digital, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, 2005 sobre Ortofotografía B/N, Instituto de Cartografía de Andalucía, 2004

0 25 50 75 100 125 Meters

Escala: 1:2.500 Datum: ED 1950 H30N

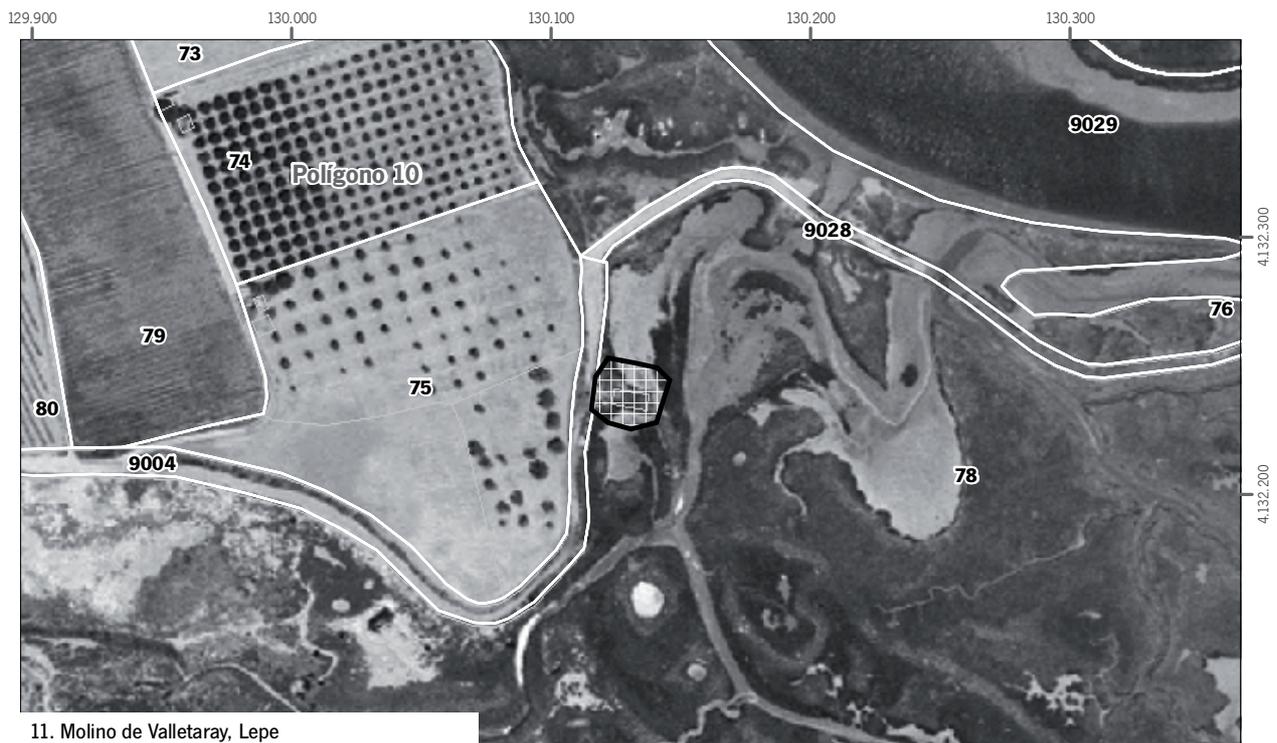
**Leyenda**

 Ámbito de los Bienes





10. Molino de la Higuera, Lepe



11. Molino de Valletaray, Lepe



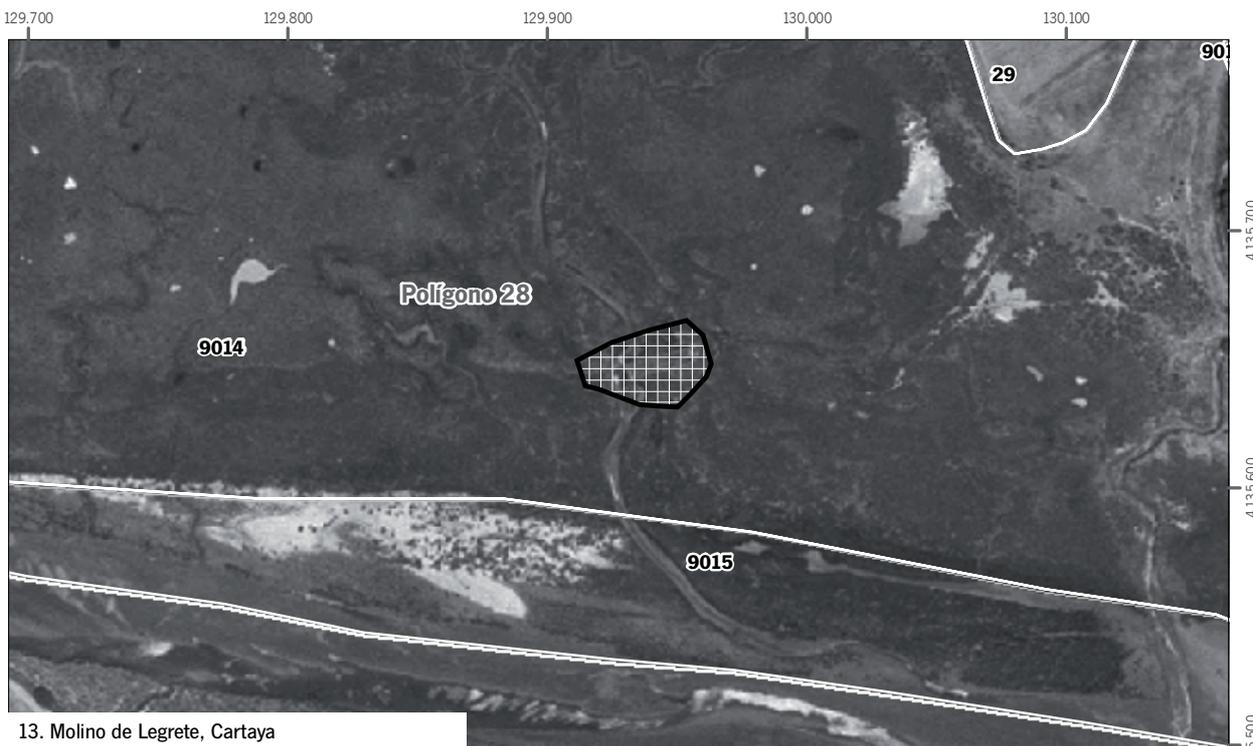
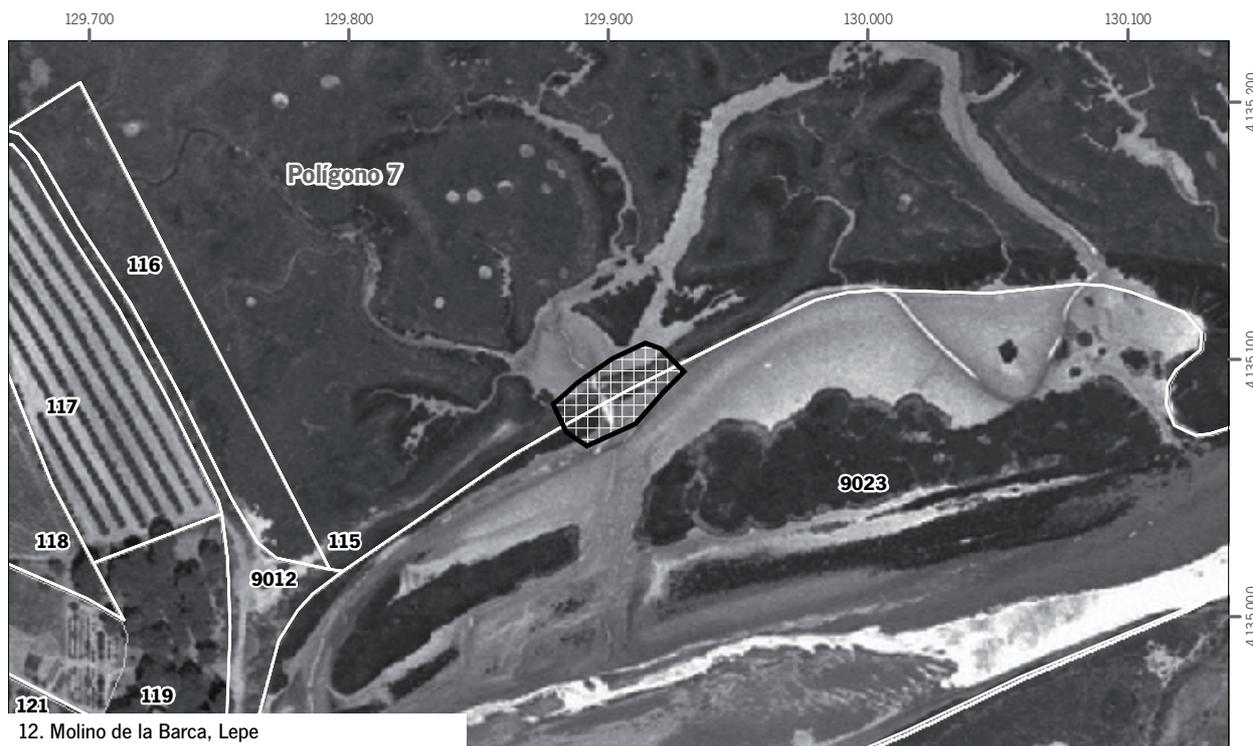
Inscripción como bienes de catalogación general de manera colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, los Molinos Mareales del Litoral de Huelva, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer

Cartografía base: Cartografía catastral rústica digital, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, 2005 sobre Ortofotografía B/N, Instituto de Cartografía de Andalucía, 2004

0 25 50 75 100 125 Meters  
 Escala: 1:2.500 Datum: ED 1950 H30N

**Leyenda**  
 Ámbito de los Bienes





Inscripción como bienes de catalogación general de manera colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, los Molinos Mareales del Litoral de Huelva, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer

Cartografía base: Cartografía catastral rústica digital, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, 2005 sobre Ortofotografía B/N, Instituto de Cartografía de Andalucía, 2004

0 25 50 75 100 125 Meters

Escala: 1:2.500 Datum: ED 1950 H30N

**Leyenda**

Ámbito de los Bienes



14. Molino de Cojillas, Aljaraque



15. Molino de Peguerillas, Gibraleón



16. Molino de Nepomuceno, Moguer



Inscripción como bienes de catalogación general de manera colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, los Molinos Mareales del Litoral de Huelva, en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Gibraleón y Moguer

Cartografía base: Cartografía catastral rústica digital, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, 2005 sobre Ortofotografía B/N, Instituto de Cartografía de Andalucía, 2004

0 25 50 75 100 125 Meters  
 Escala: 1:2.500 Datum: ED 1950 H30N

**Leyenda**  
 Ámbito de los Bienes



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN 10 de mayo de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 6.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1) del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HE RESUELTO

Designar mediante la suscripción de un contrato de Alta Dirección, al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, a doña M.ª José Montoya Muñoz para el puesto directivo de Directora Económica Administrativa y/o Servicios Generales del Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas.

Sevilla, 10 de mayo de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

*RESOLUCIÓN 17 de mayo de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Francisco Pérez Sáez para ocupar el puesto directivo de Director Gerente del Hospital de Baza (Granada), con efectividad de la fecha de toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 17 de mayo de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Claudio R. Bueno Mariscal para ocupar el puesto directivo de Director Gerente del Hospital Universitario de Valme (Sevilla), con efectividad de la fecha de toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 17 de mayo de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Cristina Riber Pérez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 12.2.2010 (BOE de 2.3.2010 y BOJA de 4.3.2010), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Medicina y Cirugía Animal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña Cristina Riber Pérez del Área de Conocimiento de «Medicina y Cirugía Animal» del Departamento de «Medicina y Cirugía Animal».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba

(arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 26 de mayo de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se resuelve el concurso interno de méritos, para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de las áreas funcionales AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración), AF2 (Centros Académicos) y AF3 (Bibliotecas) convocado por la resolución que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 15 de enero de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del Área Funcional AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración), AF2 (Centros Académicos) y AF3 (Bibliotecas), (BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2010), este Rectorado, vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, y resueltas las reclamaciones que contra la misma se han presentado, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en el artículo 158 de los Estatutos de la Universidad de Granada, ha resuelto:

Primero. Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Valoración, una vez resueltas las reclamaciones que contra la misma se han presentado y ordenar la publicación de los resultados del concurso, con indicación de los datos del funcionario/a y del puesto adjudicado (Anexo I).

Segundo. El cese en el puesto o destino actualmente desempeñado tendrá lugar en el día hábil siguiente a la publi-

cación de la presente Resolución en el BOJA, entendiéndose efectuada la toma de posesión en el puesto adjudicado con fecha del día hábil siguiente al del cese, produciéndose desde esa fecha los correspondientes efectos económicos y administrativos del nuevo puesto.

Tercero. No obstante lo anterior, dadas las necesidades organizativas que conlleva la puesta en práctica de los resultados del proceso de provisión en el que se encuentran afectados un número elevado de unidades administrativas y de puestos de trabajo, y con el fin de que queden atendidos adecuadamente los distintos servicios universitarios, por la Gerencia, se comunicará expresamente a cada funcionario/a el momento en el que debe incorporarse a su nuevo destino. Hasta dicho instante, se permanecerá desempeñando las actuales funciones.

Al objeto de garantizar que la incorporación de los adjudicatarios a los nuevos destinos se produzca de manera eficaz, la Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del Acuerdo para la Percepción del Complemento de Homologación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, podrá requerir de los trabajadores y trabajadoras afectados una disponibilidad de horas, fuera de su jornada, para asegurar la transición en el acceso a los nuevos puestos.

La presente Resolución, que según lo dispuesto en los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, y 87 de los Estatutos de esta Universidad (BOJA núm. 236, de 9.11.2.03 y BOE núm. 12, de 14.1.04), agota la vía administrativa, y contra ella se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOJA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 10 de junio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO I

##### Áreas AF1 y AF2 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración) y (Centros Académicos)

DNI	Nombre	CÓDIGO	NIVEL	Puesto
25950936	AMEZCUA GONZALEZ, MERCEDES	EG08.02.02.1	3	Administradora Centro Investigación Biomédica (Jefa de Sección)
24187798	GARRIDO CARRILLO, ANTONIO	CA03.00.03.1	3	Jefe Sección UAD Facultad de Ciencias
25960518	FERNANDEZ LARA, JUAN JOSE	CA12.00.03.1	3	Jefe Sección UAD Medicina
34017918	CHACON ALMEDA, JUAN	CA10.00.02.1	3	Jefe Sección Adjunto Administrador Fac. Farmacia
24145282	MOLINA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	CA11.00.02.1	3	Jefe Sección Adjunto Administrador Fac. Filosofía y Letras
05647590	GARRIDO TREVIÑO, ENCARNACION	SG02.00.02.1	3	Jefe Sección Oficina Relaciones Internacionales
28537784	ADARVE DE LARA, ISABEL	SG05.02.01.1	3	Jefe Sección de Títulos.
24204375	REYES TOVAR, EVA MARIA	SG06.00.02.1	3	Jefe Sección de Becas
24299779	GARCIA SANCHEZ, MARIA TERESA	SG03.00.03.1	4	Responsable Gestión Servicio de Alumnos
24296209	GARCIA PERALTA, MIGUEL	CA05.00.05.2	4	Responsable Gestión Facultad de CC Económicas y Empr.
24299443	COLLANTES MARTIN, MARIA ELOISA	CA03.00.04.1	4	Responsable Gestión UAD Facultad de Ciencias
24208684	ABAD GRAU, MARIA JOSE	SG06.00.04.2	5	Responsable Negociado Servicio de Becas.
74635892	GARCIA REYES, JOSE LUIS	SG06.00.04.4	5	Responsable Negociado Servicio de Becas
24272828	ESTEPA ALVAREZ, FCO. JAVIER	CE01.01.02.2	5	Responsable Negociado Centro Instrumentación Científica
32028977	ARREDONDO FERNANDEZ, GRACIA	IU01.00.02.1	5	Responsable Negociado Instituto de Criminología.
44259050	SALAZAR MOLINA, MARIA ESTHER	CE02.01.09.1	5	Responsable Negociado Centro Formación Continua
29077466	MOLINA LIÑAN, M. CARMEN	SA04.01.02.3	5	Responsable Negociado Centro de Practicas de Empresa
25314585	VILCHEZ NIETO, CARMEN	SA08.01.02.1	5	Responsable Negociado Editorial Universitaria
24213146	HERRERA VALERO, ANDRES	CA12.00.06.1	5	Responsable Negociado Facultad de Medicina
31244760	DE LA HERA MARTIN, JOSE M.º	CA10.00.06.1	5	Responsable Negociado Facultad de Farmacia
24091582	PEREZ LOPEZ, NATIVIDAD	CA10.00.06.2	5	Responsable Negociado Facultad de Farmacia
28891166	CEDRON BERNABEU, CAROLINA	CA11.00.08.1	5	Responsable Negociado Facultad Filosofía y Letras

DNI	Nombre	CÓDIGO	NIVEL	Puesto
25880585	CARPENA GOMEZ, SANTIAGO	CA12.00.07.7	5	Responsable Negociado Dpto. Histología (Fac. Medicina)
24257696	ALVAREZ DAZA, MANUEL	CA03.00.09.17	5	Responsable Negociado Dpto. Física Teórica y del Cosmos (Facultad de Ciencias)
52522505	PADILLA GOMEZ, ANTONIO	CA10.00.07.10	5	Responsable Negociado Dpto. Nutrición y Bromatología (Fac. Farmacia)
23781940	PRADOS RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL	GA02.00.03.2	5	Responsable Negociado Gabinete de Recursos Humanos y Organización.
52194132	BAUTISTA CASTILLO, MARIA	CA05.00.07.1	5	Responsable Negociado Facultad de CC Económicas y Empresariales. (Conocimiento de Idiomas)
23790290	GARCIA GARCIA, JOSE CARLOS	CA14.00.05.5	5	Responsable Negociado Dpto. Psic Soccial y Metod. CC del Comportamiento (F. Psicología)

## Área AF3 (Bibliotecas)

DNI	Nombre	CÓDIGO	NIVEL	Puesto
27242321	DEL ALAMO FUENTES, INES MARIA	SA11.05.04.01	2	Bibliotecario Jefe de Servicio (Hospital Real)
24187264	TOVAR VELAZQUEZ, ROSARIO	EG08.02.02.2	3	Bibliotecario Jefe de Sección (Centro Coordinación y Gestión)

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Mesa del Parlamento, por la que se acuerda la convocatoria de concurso oposición de consolidación de empleo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.*

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, habiéndose dado cumplimiento a los trámites establecidos en el Capítulo IV del Título II del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía,

#### HA ACORDADO

Convocar proceso selectivo de consolidación de empleo para el ingreso en el cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

Asimismo, en uso de las funciones que le están atribuidas por el apartado 4.º del artículo 28 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, aprobado por Resolución del Pleno de la Cámara de 22 de noviembre de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 242, de 11 de diciembre), aprueba las bases de la convocatoria que regularán el presente proceso selectivo, y que son las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Objeto de la convocatoria. Se convocan pruebas selectivas para cubrir siete plazas del cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía por el proceso de consolidación de empleo temporal.

1.2. Procedimiento selectivo. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

El ejercicio de la fase de oposición se realizará transcurridos al menos dos meses desde la fecha de publicación de la presente convocatoria.

1.3. Código. El código de la convocatoria es C2C10.

##### 2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española.

b) Ser mayores de edad y no haber alcanzado la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los organismos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios.

e) No padecer enfermedad o limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.

2.2. Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario o funcionaria de carrera.

2.3. Si en algún momento del proceso selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, o de la certificación acreditativa resultara que su solicitud adolece de errores o falsedades que imposibiliten el acceso al cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, deberá proponer, previa audiencia de la persona interesada, su exclusión a la Mesa del Parlamento, comunicándole, asimismo, a los efectos procedentes, las inexactitudes o falsedades formuladas por dicha persona en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

##### 3. Programa.

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

##### 4. Solicitudes.

4.1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia según el modelo oficial que se recoge en el Anexo III a esta convocatoria. Dicho modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por los aspirantes o retirado en la sede del Parlamento de Andalucía.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Esta convocatoria se publicará, además, en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en la página web de esta Cámara ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)).

Junto con la instancia deberá presentarse: fotocopia del DNI, copia del resguardo del ingreso o transferencia de los derechos de examen, y, en su caso, la documentación que acredite tener derecho a una bonificación en el pago de los mencionados derechos, o bien la documentación que justifique la exención de dicho pago.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía (calle San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla), o bien por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si la solicitud se presenta a través de oficinas de correos, esta deberá aportarse en sobre abierto para ser sellada y fechada antes de ser certificada.

4.3. Se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen, cuya tasa se devengará en el momento de la solicitud de participación en la convocatoria. El ingreso del importe de esta tasa se efectuará previamente a la presentación de la solicitud de participación, con la acreditación de tal circunstancia en el momento de su presentación en los registros que en cada caso se utilicen. La acreditación se realizará aportando copia del justificante de ingreso o transferencia efectuado en la cuenta consignada en el párrafo siguiente. En dicho justificante deberán necesariamente constar nombre, apellidos y número y letra del DNI de la persona aspirante, así como el código de la convocatoria. La tasa aplicable a la presente convocatoria es de 10,50 euros conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 11 de febrero de 1998, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria.

Tal cantidad deberá abonarse al Parlamento de Andalucía en la cuenta de la Caja Rural del Sur cuyos datos aparecen a continuación: Entidad: 3187, Sucursal: 0330, D.C.: 58, núm. c/c: 2451060426. El ingreso se hará, bien directamente en cualquiera de las sucursales de la Caja Rural del Sur, bien por transferencia bancaria. Los gastos de la transferencia bancaria correrán por cuenta de la persona que la realiza.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Transcurrido el plazo de presentación de instancias y a la vista de las presentadas, la Mesa del Parlamento de Andalucía, mediante acuerdo, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de los motivos de exclusión en cada caso. Dicho acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, así como en el tablón de anuncios y en la página web de esta Cámara.

5.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anteriormente aludido Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía para interponer la correspondiente reclamación ante la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

5.3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, y examinadas las reclamaciones, la Mesa del Parlamento de Andalucía aprobará los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y en la página web de esta Cámara. El acuerdo que declare aprobadas estas listas definitivas se publicará en el BOPA.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga el reconocimiento a los interesados de la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria. Cuando de la documentación que debe presentarse, en el caso de superar el proceso selectivo, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivar de su participación en el procedimiento.

#### 6. Tribunal calificador.

6.1. Al Tribunal calificador le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

6.2. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura en el Anexo IV a esta convocatoria.

6.3. En los casos de ausencia, enfermedad, abstención o recusación u otra causa legal de los miembros integrantes del Tribunal, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes con carácter permanente.

6.4. El Tribunal adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate, el presidente o presidenta tendrá voto de calidad.

6.5. El Tribunal calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

6.6. No podrán formar parte del Tribunal calificador aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los miembros del Tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Mesa del Parlamento de Andalucía, cuando concorra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo mencionado.

6.7. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal calificador tendrá su sede en el domicilio oficial del Parlamento de Andalucía, calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

6.8. El Tribunal calificador queda facultado para resolver cuantas dudas se presenten y para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto en estas bases.

6.9. El Tribunal calificador podrá recabar el asesoramiento de personas con especial conocimiento en las materias que sean objeto de cada ejercicio. No obstante, la Mesa de la Cámara podrá designar funcionarios que colaboren temporalmente en el desarrollo del proceso de selección con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el Tribunal. Estos funcionarios estarán adscritos al Tribunal y ejercerán sus funciones de conformidad con las instrucciones que este les curse al efecto, siéndoles, por tanto, de aplicación la obligación de abstención o la posibilidad de recusación cuando concurren en ellos las circunstancias a las que se refiere la base 6.6.

6.10. Las centrales sindicales con representación en el Consejo de Personal del Parlamento de Andalucía podrán proponer el nombramiento de una persona que las represente ante el Tribunal calificador, que en ningún caso formará parte de este. A esos efectos, por el Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía se solicitará de cada una de las organizaciones sindicales antes aludidas la designación de su representante, así como de su suplente. Las organizaciones sindicales deberán proceder a dicha designación en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse la designación, se entenderá que se renuncia a dicha representación.

6.11. Por cada sesión del Tribunal se levantará acta, que, leída al principio de la sesión siguiente y hechas, en su caso, las rectificaciones que procedan, se autorizará con la firma del secretario o secretaria y el visto bueno del presidente o presidenta.

#### 7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara, la relación de aspirantes aprobados, según el orden de la puntuación alcanzada en ambas fases.

7.2. El Tribunal elevará a la Mesa del Parlamento de Andalucía, ordenada de mayor a menor por las puntuaciones alcanzadas, la relación de aspirantes aprobados. Esta relación se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

7.3. En ningún caso el Tribunal calificador podrá proponer el acceso a la condición de funcionarios de un número superior de aspirantes aprobados al de plazas convocadas.

#### 8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales desde que se publiquen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las listas de aspirantes aprobados, éstos deberán presentar en el Registro General del Parlamento de Andalucía los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.c) o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para su obtención.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública ni hallarse inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones habituales del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin

perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.3. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y comprobada su conformidad, la Mesa de la Cámara efectuará el nombramiento provisional de los aspirantes propuestos por el Tribunal como funcionarios en prácticas. Dicho nombramiento será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes deberán tomar posesión en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de su nombramiento provisional en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. De no hacerlo así, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, se entenderá que renuncia a los derechos derivados del concurso-oposición.

8.4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía, superado el periodo de prácticas de seis meses, se procederá por la Mesa de la Cámara al nombramiento definitivo, adquiriéndose la condición de personal funcionario del Parlamento de Andalucía.

8.5. El cese de los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la presente convocatoria se producirá cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

#### 9. Norma final.

En lo no dispuesto en la presente convocatoria, a este proceso selectivo le serán de aplicación el Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el resto de la legislación vigente en la materia.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Andalucía podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 16 de junio de 2010.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.

### ANEXO I

#### Descripción del proceso selectivo

El proceso selectivo constará de dos fases: una fase de oposición y otra fase de concurso. En la fase de concurso solo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso.

#### 1. Fase de oposición.

Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en un cuestionario de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas cada una, de las

que solo una de ellas será la correcta, sobre el temario que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Para la realización del primer ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo de 50 minutos.

Se calificará con un máximo de 50 puntos. Será necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superar el ejercicio.

Este ejercicio será eliminatorio, de forma que sólo podrán realizar el segundo ejercicio quienes hayan obtenido al menos 25 puntos.

El Tribunal hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía la relación de aspirantes aprobados en el primer ejercicio con indicación de la puntuación obtenida.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre dos propuestos por el Tribunal sobre el temario que figura en el Anexo II de esta convocatoria, constanding cada supuesto de 10 preguntas, con cuatro respuestas alternativas cada una, de las que solo una de ellas será la correcta.

Para la realización del segundo ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo de 30 minutos.

Se calificará con un máximo de 50 puntos. Será necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superar el ejercicio en función del baremo establecido por el Tribunal.

El Tribunal hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía la relación de aspirantes aprobados en el segundo ejercicio con indicación de la puntuación obtenida.

En ambos ejercicios no penalizarán las respuestas erróneas.

Una vez superados los dos ejercicios, la calificación final de esta fase será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en ambos. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. Dicha fase podrá ser superada por un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía la relación de aspirantes aprobados con indicación de la puntuación final obtenida en esta fase.

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, para que puedan aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados.

#### 2. Fase de concurso.

En esta fase, que solo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 45 puntos, los siguientes méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

a) Por los servicios efectivos prestados en el Parlamento de Andalucía como funcionario o funcionaria interino del cuerpo de Subalternos, se otorgarán 6 puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los periodos inferiores por meses completos.

La valoración de los servicios prestados como mérito en la fase de concurso únicamente se realizará si la persona aspirante tiene la condición de funcionario o funcionaria interino del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y no podrá exceder en ningún caso de 40 puntos.

b) Por la posesión de titulación académica superior a la exigida para la participación en las pruebas selectivas se otorgarán 5 puntos.

Los funcionarios interinos del cuerpo convocado a que se refiere la letra a) del apartado 2, en caso de solicitar puntuación en la fase de concurso, deberán presentar certificación expedida por el Servicio de Personal y Asuntos Generales del Parlamento de Andalucía.

La certificación será expedida en el modelo que figura como Anexo V a esta convocatoria, haciendo mención expresa, entre otros extremos, de lo siguiente:

- La condición de funcionario o funcionaria interino del cuerpo convocado de la persona aspirante a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Antigüedad como funcionario o funcionaria interino del cuerpo convocado, referida al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Titulación académica que acredite previamente ante ese Servicio.

La no presentación del Anexo V o, en su caso, del documento justificativo de la titulación superior por la persona aspirante supondrá la no valoración en la fase de concurso del mérito correspondiente.

La lista provisional que contenga la valoración de los méritos de la fase de concurso se hará pública, una vez finalizada la fase de oposición, en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación provisional, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en los méritos de la fase de concurso.

El orden definitivo del proceso selectivo vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- La mayor puntuación en la fase de oposición.
- La mayor puntuación en el segundo ejercicio.
- La mayor puntuación en el primer ejercicio.
- La mayor puntuación en la fase de concurso.
- La mayor puntuación alcanzada en el mérito antigüedad.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

## ANEXO II

### Programa

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura general. Características esenciales y principios informadores. Especial referencia a los valores superiores, derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La Corona. Las Cortes Generales. Representación política y sistema electoral español para las elecciones al Congreso y al Senado. El Gobierno y la Administración General del Estado.

Tema 3. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 4. La organización territorial del Estado. Competencias exclusivas del Estado. Las Comunidades Autónomas en la Constitución Española. La Administración Local: tipología de Entes Locales.

Tema 5. La Comunidad Autónoma de Andalucía. Del movimiento regionalista del siglo XIX a la actualidad. El preámbulo del Estatuto y la identidad de Andalucía en el contexto del

Estado autonómico. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Principales competencias de la Comunidad Autónoma.

Tema 6. Organización territorial e institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Estatuto de Autonomía. La Presidencia de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Poder Judicial en Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía. El Consejo Económico y Social de Andalucía.

Tema 7. El Parlamento de Andalucía (I). Composición y sistema electoral: generalidades. Prerrogativas de la Cámara. Constitución y disolución de la Cámara. El estatuto de los diputados. Los grupos parlamentarios. El diputado o diputada no adscrito.

Tema 8. El Parlamento de Andalucía (II). Organización interna. La Presidencia. La Mesa. La Junta de Portavoces. Las comisiones. Los grupos de trabajo. El Pleno. La Diputación Permanente.

Tema 9. El Parlamento de Andalucía (III). Funciones parlamentarias. El procedimiento legislativo. Actos de dirección y control del Gobierno. Actos de dirección política. Instrumentos de información. El derecho de petición de los ciudadanos.

Tema 10. El Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía. Competencias de la Mesa y del Letrado o Letrada Mayor en la materia. La organización administrativa del Parlamento de Andalucía. Las funciones de los distintos servicios del Parlamento.

Tema 11. El personal al servicio del Parlamento de Andalucía: normativa aplicable. Clases. El cuerpo de Subalternos. Ingreso y cese. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones e incompatibilidades. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Representación y participación. El nuevo Estatuto Básico del Empleado Público y su aplicación en el Parlamento de Andalucía.

Tema 12. El Parlamento de Andalucía. Datos históricos relevantes de las distintas legislaturas. Sus sedes. El Hospital de las Cinco Llagas. Historia de su fundación. Descripción del edificio. Patios. Interior del Salón de Plenos.

Tema 13. El Protocolo. Concepto y definición. Precedencias y tratamientos tanto en el Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el ordenamiento general de precedencias en el Estado, como en el Decreto 77/2002, de 26 de febrero, por el que se regula el régimen de precedencias y tratamientos en el ámbito de la Junta de Andalucía. Los símbolos de la Comunidad Autónoma: la bandera, el escudo y el himno. El Día de Andalucía. Otras fechas relevantes para la Comunidad Autónoma.

Tema 14. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración, en particular los de acceso, rectificación y cancelación de datos sometidos a tratamiento en el Parlamento de Andalucía. La atención a los administrados: acogida e información. La prevención de riesgos laborales. El Comité de Seguridad y Salud. Primeros auxilios. Actuaciones en caso de emergencia.

Tema 15. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Audiovisual de Andalucía. Otros órganos total o parcialmente de extracción parlamentaria.

**ANEXO III**



ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

**SOLICITUD DE PARTICIPACION EN PRUEBAS SELECTIVAS**

**CONVOCATORIA**

<b>Código de la convocatoria:</b> C2C10	<b>Cuerpo al que se aspira:</b> SUBALTERNOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
--	--

**DATOS PERSONALES**

1. NIF / DNI:	2. Primer apellido:	3. Segundo apellido:	4. Nombre:
5. Fecha de nacimiento: Día    Mes    Año 	6. Sexo: Hombre Mujer	7. Provincia de nacimiento	8. Localidad de nacimiento
9. Teléfonos: Fijo: Móvil:	10. Domicilio: Calle o plaza y número		11. Código Postal:
12. Municipio	13. Provincia:	14. Estado:	15. Forma de acceso:

**16. TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES**

Exigidos en la convocatoria:
------------------------------

**17. OTROS DATOS**

Otros datos que hace constar el aspirante:
--

El abajo firmante solicita ser admitido en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

- Documentación acreditativa del abono de tasas
- Documentación acreditativa de ser miembro de familia numerosa de categoría especial
- Documentación acreditativa de ser miembro de familia numerosa de categoría general
- Documentación acreditativa de estar inscrito como demandante de empleo
- Dictamen técnico facultativo en caso de solicitar adaptación de tiempo y/o medios
- Otra documentación: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

Utilice un impreso diferente por cada prueba selectiva en que desea participar.

Se recomienda la lectura atenta de las bases de la convocatoria. Recuerde que dichas bases son las que contienen la información válida que a usted le interesa; estas instrucciones sólo tienen un valor aclarativo e informativo.

Escriba solo a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo imprenta.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas y tachaduras.

**ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD, POR FAVOR, VERIFIQUE**

Si la ha firmado.

Si ha abonado los derechos de examen (en caso de que sea exigible).

Si ha completado todos los datos exigibles.

Si aporta la documentación exigida (en su caso).

En el recuadro 15, «Forma de acceso», los aspirantes que estén prestando servicios como funcionarios interinos en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, consignarán necesariamente la letra «A». El resto de los aspirantes consignarán la letra «B».

En el recuadro 16, «Títulos académicos oficiales», se consignará el que se posea y que habilite para presentarse a estas pruebas.

**DERECHOS DE EXAMEN**

Los candidatos abonarán la cantidad de 10,50 euros en concepto de derechos de examen, que se hará efectiva, por ingreso o transferencia, al Parlamento de Andalucía en la cuenta de la Caja Rural del Sur cuyos datos aparecen a continuación: Entidad: 3187, Sucursal: 0330, D.C.: 58, núm. c/c: 2451060426. Los gastos de la transferencia bancaria correrán por cuenta de la persona que la realiza.

En el resguardo de la imposición o transferencia, cuya copia se ha de unir a la instancia, deberán figurar necesariamente el nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad de la persona aspirante, así como el código de la convocatoria.

Quedarán exentos del pago de los derechos de examen:

a) Aquellos solicitantes que acrediten su condición de discapacitados en un grado igual o superior al 33% mediante certificado acreditativo de tal circunstancia.

b) Los miembros de las familias numerosas de categoría especial, en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Asimismo, los miembros de familias numerosas de la categoría general tendrán derecho a una bonificación del 50%. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

c) Las personas desempleadas que figuren como demandantes de empleo en la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOJA, que deberán acompañar a la solicitud certificado acreditativo de dicha circunstancia.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen, de tener derecho a una bonificación en su pago o de encontrarse exento de dicho abono, determinará la exclusión de la persona aspirante.

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación, según lo dispuesto en la convocatoria.

Previo solicitud de la persona interesada, presentada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos en el BOPA, procederá la devolución del importe abonado en concepto de derechos de examen en caso de no presentación

de la solicitud o cuando se constate un abono de mayor cuantía a la exigida en las presentes bases. La exclusión definitiva del proceso selectivo de alguna persona aspirante o la no presentación a la realización de algunos de los ejercicios en que consiste la fase de oposición no dará lugar a la devolución del importe correspondiente a los derechos de examen.

**ANEXO IV**

**Tribunal calificador**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas tendrá la siguiente composición:

- Tribunal titular**  
 Presidente: José Antonio Víboras Jiménez.  
 Vocales: Carmen Noguerol Rodríguez.  
 Juan López Domech.  
 Jacinto Cruz López.  
 Secretaria: Elia Montero de Espinosa Gómez.
- Tribunal suplente**  
 Presidente: Plácido Fernández-Viagas Bartolomé.  
 Vocales: Javier Pardo Falcón.  
 Ana de la Hera Aranda.  
 Beatriz Martín Bernáldez.  
 Secretaria: Rosana Romero Amarilla.

**ANEXO V**

**CERTIFICADO DE MÉRITOS**

Don/Doña .....  
 Cargo .....

Servicio de Personal y Asuntos Generales del Parlamento de Andalucía

CERTIFICO: Que, según los antecedentes que obran en este Servicio, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF/DNI

a) Antigüedad (al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes).

Tiempo de servicio efectivo como funcionario o funcionaria de empleo interino en el cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía:

PERIODO	AÑOS	MESES
Del ..... al .....	.....	.....

b) Titulación (al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes).

Otra titulación académica superior a la exigida para la participación en estas pruebas selectivas: .....

Expedido en Sevilla, a ..... de..... de 2010

(firma y sello)

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los Tribunales y Comisiones de Selección y Baremación, la adscripción del personal aspirante a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2010.*

**Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3  
de este mismo número**

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía, sobre la base de los siguientes

#### H E C H O S

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía fue constituida por la Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, según consta en la Escritura Pública otorgada el 8.10.2009 ante el Notario don Juan Pedro Montes Agusti del Ilustre Colegio de Andalucía, bajo el número 1715 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes:

Art. 7 de los Estatutos, fines: En el amplio objetivo de la preservación y recuperación del Patrimonio Industrial de Andalucía se consideran fines de la Fundación:

- Dar a conocer el Patrimonio Industrial de Andalucía a toda la sociedad.
- Sensibilizar y concienciar a las empresas y entidades, a las distintas Administraciones Públicas, a la sociedad en general acerca del valor y la importancia que tiene el Patrimonio Industrial de Andalucía.
- Salvaguardar y custodiar los testimonios físicos del Patrimonio Industrial de Andalucía.
- Fomentar la protección institucional de los continentes y contenidos del Patrimonio Industrial de Andalucía que perviven.
- Constituirse en un referente de consulta, de defensa, de garantía del Patrimonio Industrial de Andalucía.
- Colaborar con las Administraciones Públicas, empresas y particulares en todas aquellas iniciativas orientadas a la salvaguarda protección, conservación y divulgación del Patrimonio Industrial de Andalucía.
- Participar en las principales asociaciones y órganos nacionales e internacionales para la conservación y divulgación del Patrimonio Industrial en general.
- El estudio e investigación del Patrimonio Industrial de Andalucía, en sus aspectos técnicos, culturales, sociales y económicos.
- La conservación y restauración de bienes del Patrimonio Industrial.
- Propiciar la exposición pública de los bienes que integran el Patrimonio Industrial.
- Cualquier otra finalidad complementaria o accesoria de las antes relacionadas.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en C/ Doctor Antonio Cortés Lladó, núm. 6, 41004, Sevilla, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por 30.000 euros, desembolsándose inicialmente un 25% (7.500 euros) y el resto en el plazo legalmente previsto.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 14 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos, efectuada ante el Patronato y

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado Único de Fundaciones de Andalucía en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del mismo.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de su Reglamento de organización y funcionamiento y el artículo 10 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

## RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía, atendiendo a sus fines, como entidad de Desarrollo Tecnológico, ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE-1211.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Notificar la presente Resolución a los interesados.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 22 de abril de 2010.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Luis Olivares.*

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Luis Olivares, sobre la base de los siguientes

## HECHOS

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Luis Olivares se constituye mediante Escritura Pública otorgada el 13 de abril de 2010 ante el Notario Martín Romero, Juan Carlos, del Ilustre Colegio de Andalucía, bajo el número 2370 de protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes:

Art. 7. Fines. Los fines de interés general de la Fundación son:

1. Apoyo emocional a padres y familiares de niños enfermos de cáncer. En este ámbito pretendemos abarcar distintas terapias como la relajación, talleres de risoterapia, etc. Estar en episodios difíciles, ya sea por los malos momentos a los que esta enfermedad nos tiene habituados, o con familiares de enfermos terminales sabiendo que la muerte está cerca.

2. Creación de un voluntariado asistencial a domicilio. Entendemos que las estancias de alta en domicilio requieren de apoyo psicooncológico para poder seguir afrontando las vueltas periódicas al hospital.

3. Divulgación del Trasplante de Médula Ósea. Para llevar a cabo ese fin elaboraremos material informativo, se realizarán actuaciones informativo-educativas en institutos, colegios y en el ámbito universitario.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en Plaza de las Flores, 4, 29005-Málaga, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por

Mobiliaria	Valoración: 30.000 euros
------------	--------------------------

La dotación de la fundación consiste en una aportación de bienes muebles descritos en el Anexo número 1 de la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 13 de abril de 2010, ante el Notario de Málaga, don Juan Carlos Martín Romero, bajo el número 2330 de protocolo. Según consta en la misma Escritura Pública reseñada, el valor de las aportaciones es de 30.000 euros, acreditándose la realidad de las mismas ante el Notario actuante, mediante certificado de inventario y tasación con firma legitimada, expedido por experto independiente con fecha 24 de febrero de 2010, que queda incorporado a la escritura.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción Registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado Único de Fundaciones de Andalucía en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del mismo.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de su Reglamento de organización y funcionamiento y el artículo 10 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

#### RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Luis Olivares, atendiendo a sus fines, como entidad Benéfico-Asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número MA-1212.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Notificar la presente Resolución a los interesados.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 204/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 204/2010, interpuesto por don Francisco Javier Soriano Soriano contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 15 de febrero de 2010, frente al Acuerdo de 26 de enero de 2010, de la Comisión de Selección, para acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la Categoría Profesional de Enfermería (2020), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007 y 2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 360/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Jaén.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 360/2010, interpuesto por la Unión Sindical de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Jaén.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ACUERDO de 1 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el expediente de encomienda de gestión a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, y el gasto que de ella se deriva, por importe de hasta quince millones de euros (15.000.000,00 euros), para cofinanciar las ayudas previstas en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, del Plan 2000 E durante el año 2010; y la firma por parte de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de un convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil, para el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía del citado plan.*

Debido a la grave situación por la que pasaba el sector del automóvil, el Gobierno de España puso en funcionamiento

en mayo de 2009 un plan de ayudas directas para la adquisición de vehículos, denominado Plan 2000 E, al que se adhirió la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A pesar del incuestionable éxito de este plan, que consiguió primero detener la caída que, mes tras mes, venían sufriendo las matriculaciones y posteriormente incrementarlas, en el conjunto del año 2009 se ha producido una disminución del 19% en las matriculaciones respecto del año 2008.

Es por ello que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante MITYC), decidió continuar aplicando medidas de fomento de la demanda mediante el lanzamiento de un nuevo Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos durante el año 2010, cuyas normas reguladoras y su sistema de gestión fue aprobado por el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre. Se pretende con este plan, similar al del 2009, y consistente en ayudas directas a la adquisición de determinadas categorías de vehículos, estimular la sustitución de vehículos antiguos por otros menos contaminantes y más seguros, dinamizando de esta manera el sector reportando a la vez beneficios al medio ambiente y a la seguridad vial.

En el artículo 3 del citado Real Decreto se establece la financiación de las ayudas, indicándose que, adicionalmente a las aportaciones del MITYC y del sector de fabricantes o importadores de automóviles, las comunidades autónomas que voluntariamente decidan su adhesión a este Plan podrán formalizar sus aportaciones en el marco de los correspondientes convenios que se establezcan.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo 58.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ostenta las competencias en materia de Industria de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, competencias que ejerce a través de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (en adelante CEIC) en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y en el artículo 1.f) del Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

La Administración de la Junta de Andalucía comparte con el Gobierno de España el objetivo de estimular la demanda de vehículos como medio de dinamizar el sector y el empleo asociado al mismo, coadyuvando al mismo tiempo a la mejora de la seguridad vial y del medio ambiente, y considera que el mantenimiento de las ayudas del Plan 2000 E durante el año 2010 suponen una medida acertada para la consecución de dicho objetivo. Por ello, estima conveniente adherirse al Plan 2000 E del año 2010, aportando una ayuda de 500 euros adicional a la de la Administración General del Estado para aquellos vehículos acogidos al plan que se adquieran en Andalucía dentro de las limitaciones presupuestarias existentes.

En cuanto a la instrumentación de las ayudas autonómicas, se considera como opción más conveniente, a efectos de acelerar la puesta en funcionamiento de las ayudas y de facilitar su gestión, y al igual que se hizo para el Plan del 2009, la adhesión de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las bases reguladoras establecidas por el Gobierno de España en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, a través de un convenio de colaboración con el MITYC tal y como prevé el citado artículo 3 del Real Decreto. Se convertiría así esta norma en convocatoria única de ayudas, que serían financiadas conjuntamente por ambas administraciones, sin necesidad de establecer unas bases reguladoras propias por parte de la Administración de la Junta de Andalucía. Se considera asimismo conveniente, para una más ágil gestión administrativa y financiera del Plan 2000 E del año 2010, teniendo en cuenta la premura de tiempo para su lanzamiento, la intervención de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (en adelante IDEA), como entidad instrumental de la CEIC para la promoción y desarrollo económico de Andalucía.

Por otra parte, el artículo 6 del Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, establece la posibilidad de atribuir la gestión y pago de las ayudas a una entidad colaboradora, con la que, una vez seleccionada, se formalizaría el correspondiente convenio de colaboración regulando las condiciones y obligaciones asumidas por dicha entidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.5 de la Ley General de Subvenciones el MITYC ha realizado un proceso de concurrencia pública y se ha seleccionado como entidad colaboradora a la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (en adelante FITSA). Parece razonable, al tratarse de una misma convocatoria de ayudas financiada conjuntamente por ambas administraciones, contar para las ayudas autonómicas con la misma entidad colaboradora seleccionada por el MITYC para la gestión de las ayudas estatales. Es necesario para ello un convenio de colaboración entre la CEIC, IDEA y la entidad colaboradora, estimándose oportuno aprovechar para ello el convenio a firmar entre el MITYC y la CEIC para formalizar la adhesión de la Comunidad Autónoma de Andalucía al Plan 2000 E del año 2010, que se convierte así en un convenio entre cuatro partes.

Por último, en virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 y en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se encomendará a IDEA la gestión de las ayudas de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la adquisición de vehículos correspondientes al Plan 2000 E durante el ejercicio 2010. Todo ello en virtud de su naturaleza de entidad de derecho público de las previstas en el artículo 2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y que tiene como objeto el fomento económico y empresarial de Andalucía, ostentando entre sus funciones, las de gestionar las líneas de incentivos que la citada Consejería le encomiende.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1 y .4 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, y en los artículos 27, 18 y 23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2010,

#### A C U E R D A

Primero. Autorizar el expediente de encomienda de gestión de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la gestión de las ayudas contenidas en el Plan 2000 E, de apoyo a la renovación del parque de vehículos durante el año 2010, así como aprobar el gasto que deriva de la referida encomienda por importe de hasta quince millones de euros (15.000.000,00 euros).

Segundo. Autorizar a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Dicho Convenio, que se inserta a continuación como Anexo, tiene por objeto formalizar la adhesión de la Comunidad Autónoma de Andalucía al Plan 2000 E del Gobierno de España, de apoyo a la renovación del parque de vehículos durante el año 2010, para cofinanciar las ayudas previstas en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, y establecer el cauce de colaboración entre las entidades firmantes para la gestión y distribución de las ayudas adicionales financiadas por la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía para la adquisición de vehículos en su territorio, con una limitación presupuestaria de quince millones (15.000.000,00) de euros.

Tercero. Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la instrumentalización de las subvenciones que se derivan de la adhesión de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las bases reguladoras establecidas en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, en el marco establecido en la encomienda de gestión y en el Convenio citados en los dos apartados anteriores.

Cuarto. Facultar al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia para impulsar cuantas actuaciones fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 1 de junio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

#### A N E X O

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA LA SEGURIDAD DEL AUTOMÓVIL, PARA EL DESARROLLO EN ANDALUCÍA DEL PLAN 2000 E DE APOYO A LA RENOVACIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS, DURANTE EL AÑO 2010

En Madrid, a            de            de 2010.

#### R E U N I D O S

De una parte, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, representado por doña Teresa Santero Quintillá, Secretaria General de Industria, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado por el Real Decreto 564/2008, de 21 de abril, actuando en ejercicio de las competencias delegadas por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Orden ITC 3187/2004, de 4 de octubre, modificada por Orden ITC 1196/2005, de 26 de abril).

De otra parte, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, representada por su titular, don Antonio Ávila Cano, nombrado mediante Decreto del Presidente 19/2010, de 22 de marzo, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9.2 y 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De otra parte, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, representada por su Director General, don Antonio Valverde Ramos, nombrado mediante Acuerdo de su Consejo Rector de 22 de diciembre de 2009, y en uso de las atribuciones que le confiere los Estatutos de la Agencia, aprobados mediante Decreto 26/2007, de 6 de febrero.

De otra parte, don José Antonio Jiménez Saceda, en su calidad de Presidente de la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA), domiciliada en Alcobendas (Madrid), Avda. de Bruselas, 38, constituida mediante escritura pública otorgada ante notario de Madrid, don Carlos Ruiz Rivas Hernando, con el número 3.429 de su protocolo, reconocida y clasificada por Orden Ministerial de 9 de enero de 2001, e inscrita en el Registro de Fundaciones del Protectorado del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con número 537 y con CIF G-82502097.

Ostenta el cargo de Presidente de FITSA en virtud del nombramiento efectuado por el Patronato en su reunión de 19

de diciembre de 2005, y se encuentra facultado expresamente para este acto en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.2 de los Estatutos de la Fundación.

#### E X P O N E N

Primero. Que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante MITYC), a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, es el departamento responsable de la propuesta y ejecución de la política de Gobierno en materia de desarrollo industrial, turismo, política comercial, energética, de la pequeña y mediana empresa, de telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

Segundo. Que el MITYC, en el ejercicio de las competencias que le corresponden en materia de fomento y desarrollo industrial, considera de interés primordial la consolidación y modernización del sector de automoción español, con la potenciación de nuevos instrumentos de política industrial que contribuyan a dar respuesta a los retos que plantean la globalización de la economía, la sociedad del conocimiento y la modernización tecnológica. Particularmente en lo que se refiere a la incorporación al automóvil de elementos de seguridad y protección medioambiental, que respondiendo a la demanda social de estos valores persiga un parque de automóviles lo más seguro y respetuoso con el medio ambiente que pueda alcanzar el desarrollo tecnológico e industrial.

Tercero. Que la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo 58.2.1º y 3º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ostenta las competencias en materia de Industria de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, competencias que ejerce a través de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (en adelante CEIC) en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y en el artículo 1.f) del Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Cuarto. Que el MITYC ha elaborado un Plan de ayudas directas para la renovación del parque de vehículos, denominado Plan 2000 E, cuyas normas reguladoras y su sistema de gestión para el año 2010 fue aprobado por Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre.

Quinto. Que en el artículo 3 del citado Real Decreto se establece la financiación de las ayudas, indicándose que, adicionalmente a las aportaciones del MITYC y del sector de fabricantes o importadores de automóviles, las comunidades autónomas que voluntariamente decidan su adhesión a este Plan podrán formalizar sus aportaciones en el marco de los correspondientes convenios que se establezcan.

Sexto. Que la Junta de Andalucía comparte con el Gobierno de España el objetivo de estimular la demanda de vehículos como medio de dinamizar el sector y el empleo asociado al mismo, coadyuvando al mismo tiempo a la mejora de la seguridad vial y del medio ambiente, y considera que las ayudas del Plan 2000 E suponen una medida acertada para la consecución de dicho objetivo. Por ello, mediante Acuerdo de su Consejo de Gobierno, de 1 de junio de 2010, ha autorizado a la CEIC a formalizar la adhesión al Plan 2000 E del año 2010 mediante la firma de un convenio de colaboración con el MITYC tal y como prevé el citado artículo 3 del Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre.

Séptimo. Que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (en adelante IDEA) es una Entidad de Derecho Pú-

blico creada por la Ley 3/1987, de 13 de abril, y adscrita actualmente a la CEIC conforme a la disposición final tercera del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, y al artículo 2.3 del Decreto 134/2010, de 13 de abril, dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada de la Administración de la Junta de Andalucía, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, con patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y administración, conforme al artículo 1 de la citada Ley 3/1987, de 13 de abril, y al artículo 1 de los Estatutos de IDEA, aprobados por el Decreto 26/2007, de 6 de febrero.

Que, como entidad instrumental de la CEIC para la promoción y desarrollo económico de Andalucía, se considera conveniente la intervención de IDEA para una más ágil gestión administrativa y financiera del Plan 2000 E del año 2010 en Andalucía, por lo que la CEIC ha decidido delegar a esta Agencia las competencias relativas a la tramitación, resolución, pago y reintegro de los expedientes de las ayudas, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Octavo. Que en el artículo 6 del Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, se establece la posibilidad de atribuir la gestión y pago de las ayudas a una entidad colaboradora, con la que, una vez seleccionada, se formalizaría el correspondiente convenio de colaboración regulando las condiciones y obligaciones asumidas por dicha entidad.

Noveno. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el MITYC ha realizado un proceso de concurrencia pública y se ha seleccionado como entidad colaboradora para la gestión de las ayudas relativas a la adquisición de vehículos Plan 2000 E del año 2010, reguladas por Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, a la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (en adelante FITSA), mediante resolución de la Secretaría General de Industria del MITYC de 18 de febrero de 2010.

Décimo. Que entre los fines de FITSA se identifican, entre otros, los siguientes:

- El desarrollo de acciones que beneficien a la colectividad, para lo cual realizará labores de apoyo, gestión, control y/o seguimiento de los programas de las instituciones que impulsen la oferta industrial de equipamientos en seguridad y protección ambiental en el automóvil.

- El fomento de la demanda – social y de mercado – de valores y de tecnología de seguridad y protección ambiental en el automóvil.

- La ejecución de sus acciones, programas y actuaciones de análisis, estudios o información que identifiquen y aprueben sus órganos de gobierno.

- El estudio, defensa y apoyo al medio ambiente así como a todo tipo de acciones relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente en lo que se refiere al sector del automóvil.

Undécimo. Que reconociéndose las cuatro partes capacidad suficiente para ello, acuerdan establecer el presente Convenio de Colaboración para la gestión coordinada de sus respectivas actuaciones, con arreglo a las siguientes

## C L Á U S U L A S

Primera. Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto formalizar la adhesión de la Comunidad Autónoma de Andalucía al Plan 2000 E del año 2010 del Gobierno de España, de apoyo a la renovación del parque de vehículos, para cofinanciar las ayudas previstas en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre,

y establecer el cauce de colaboración entre el MITYC, la CEIC, IDEA y FITSA para la gestión y distribución de las ayudas adicionales financiadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de vehículos en su territorio.

Segunda. Condiciones de adhesión de la Comunidad Autónoma de Andalucía al Plan 2000 E del año 2010.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la CEIC e IDEA, se adhiere al Plan 2000 E del año 2010 en los siguientes términos:

- Acogiéndose en su totalidad a las previsiones del Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, que constituyen así las bases reguladoras de las ayudas concedidas por la Comunidad Autónoma.

- La ayuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía consistirá en 500 euros por cada vehículo que se adquiera en su territorio, y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras citadas y en el presente Convenio. Esta ayuda se sumaría a la ayuda de 500 euros aportada por el MITYC y a la de 1.000 euros aportada, en su caso, por el fabricante o importador.

- La ayuda otorgada por la Comunidad Autónoma de Andalucía quedará condicionada al otorgamiento de la ayuda por parte del MITYC.

- La ayuda otorgada por la Comunidad Autónoma de Andalucía quedará asimismo condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el punto de venta donde se realice la operación esté ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma.

- En caso de adquisición de vehículos nuevos, que se matricule en alguna de las provincias de la Comunidad Autónoma.

- En caso de adquisición de vehículos usados, que el adquirente tenga en esta Comunidad Autónoma su residencia habitual, si es persona física, o su domicilio fiscal, si es persona jurídica.

- En los expedientes de ayudas cofinanciadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá incluirse, además de la documentación mínima especificada en el artículo 6 del Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos adicionales establecidos en esta cláusula así como la solicitud de subvención firmada por el beneficiario y el agente de venta.

Cualquier expediente que ya haya formado parte de una solicitud del Plan del MITYC o del Plan de la Comunidad Autónoma de Andalucía del 2009, no puede formar parte de una solicitud del Plan de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2010.

No se reintegrarán expedientes con cargo al Plan de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2010 a los Agentes de Ventas que conserven cupo del Plan del MITYC del 2009 hasta que lo agoten o hasta la extinción de ese derecho el 18 de mayo de 2010.

Tercera. Delegación de competencias de la CEIC.

La CEIC, mediante la correspondiente Orden de su titular, delegará en la persona titular de la Dirección General de IDEA las competencias relativas a la tramitación, resolución, pago y reintegro de los expedientes de las ayudas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la gestión de dichas ayudas por parte de FITSA como entidad colaboradora en los términos expresados en el presente Convenio. La CEIC, asimismo, tramitará la necesaria encomienda de gestión a favor de IDEA que contemple las tareas que se delegan y su financiación.

Cuarta. Entidad colaboradora para las ayudas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Puesto que la Comunidad Autónoma de Andalucía se adhiere a las bases reguladoras establecidas por el MITYC en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, presta su consentimiento, de acuerdo con el del MITYC, a que FITSA, seleccionada como entidad colaboradora de acuerdo con el procedimiento previsto en dichas bases, gestione igualmente las ayudas otorgadas con cargo a la financiación autonómica.

Quinta. Obligaciones de FITSA como entidad colaboradora.

1. FITSA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, asume los siguientes compromisos:

- Entregar a los agentes de venta los fondos recibidos de IDEA, de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, comprobando el cumplimiento de las condiciones y requisitos determinantes para el otorgamiento de la Subvención según lo especificado en el Anexo «Plan de Actuación» al presente convenio.

- Entregar a la CEIC e IDEA los informes especificados en el punto octavo del apartado C.1 (emisión de informes mensuales) del Anexo al presente Convenio, y especialmente la justificación de la entrega a los agentes de venta de los fondos recibidos según se detalla en ese apartado, que permita cumplir a IDEA con sus obligaciones de información fiscal e intervención y control de subvenciones (que incluya listado informático con al menos nombre, apellidos, NIF, provincia e importe de los beneficiarios). Documentación que en cualquier caso deberá custodiar hasta 4 años después de finalizar la vigencia del presente convenio, tal como establece el artículo 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Presentar trimestralmente a la Comisión de Seguimiento una memoria resumen de los 3 informes mensuales del punto anterior.

- Someterse a las actuaciones de comprobación que respecto de la gestión de dichos fondos puedan efectuar la CEIC e IDEA, y a las de control financiero que realice la Intervención General de la Junta de Andalucía y a los procedimientos fiscalizadores de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- Reintegrar a IDEA las cantidades no utilizadas de los fondos transferidos, con sus intereses correspondientes.

- Colaborar y realizar informes, estadísticas y trabajos que la Comunidad Autónoma de Andalucía considere relevantes en cada ocasión.

Estas obligaciones se cumplirán instrumentalmente de acuerdo con el Plan de Actuación que se adjunta como Anexo al presente convenio.

Sexta. Financiación.

La financiación de las ayudas de la Comunidad Autónoma de Andalucía previstas en el Plan 2000 E del año 2010 se realizará, a través de FITSA, con cargo a los fondos que IDEA reciba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, mediante la encomienda de gestión a la que se refiere la Cláusula Tercera.

El importe total de las ayudas de la Comunidad Autónoma de Andalucía tendrán una limitación presupuestaria de 15 millones de euros, lo que supone un máximo de 30.000 operaciones incentivadas.

La entrega de fondos por parte de IDEA a FITSA se realizará de la siguiente manera:

- Una primera entrega anticipada de 5 millones de euros tras la firma del presente Convenio.

- Posteriores entregas sucesivas previa justificación de las anteriores con una periodicidad y por los importes necesarios para mantener los fondos que permitan las liquidaciones quincenales a los agentes de venta por parte de FITSA, y que se

irán determinando en función del ritmo de operaciones que se vayan acogiendo al Plan 2000 E del año 2010 en Andalucía.

A dichos efectos, FITSA procederá a la apertura de una cuenta bancaria finalista a la que se transferirán los fondos, para su mejor seguimiento y control, no siendo necesario que esta constituya ninguna garantía a las que se refiere el artículo 53.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, sobre los fondos recibidos.

En ningún caso los fondos recibidos para su distribución entre los beneficiarios, ni los intereses que en su caso produzcan, se consideraran integrantes de su patrimonio. No fijándose contraprestación económica alguna a favor de FITSA por la prestación de su colaboración en este Convenio.

Dado el automatismo del sistema de gestión, control y pagos, FITSA no tiene posibilidad de gestionar ampliaciones del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo que el MITYC aumentara el suyo, y la Comunidad Autónoma de Andalucía decidiera acompañarle. Cualquier ampliación requerirá en cualquier caso la previa tramitación de la correspondiente adenda al presente convenio.

Séptima. Resolución de concesión de las ayudas.

La resolución de concesión de las ayudas será realizada por IDEA, previa delegación de competencias prevista en la cláusula tercera del presente Convenio, y contendrá como mínimo los extremos establecidos en el artículo 13.2 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 noviembre. Las órdenes de pago quedarán condicionadas a la resolución favorable de concesión de las ayudas por parte de IDEA. Si se detecta por el órgano concedente el incumplimiento por el beneficiario final (comprador) de los requisitos establecidos en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, y en el presente convenio, así como de las exigencias establecidas en el Artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dará lugar, previo el oportuno procedimiento de reintegro por el órgano concedente, a la obligación de devolver la ayuda recibida y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II de la citada Ley General de Subvenciones.

Las ayudas concedidas deberán ser comunicadas por parte de IDEA a la Base de Datos de Subvenciones y Ayudas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el procedimiento que establezca, a tal efecto, la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Octava Comisión de Seguimiento.

Para el seguimiento del presente Convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento, que estará integrada por la Directora General de Industria, Energía y Minas de la CEIC, quien asumirá la Presidencia de la Comisión, otro representante de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, dos representantes del MITYC, dos representantes de IDEA y dos representantes de FITSA, actuando como Secretario uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

a) Velar por el debido cumplimiento del Convenio.

b) Resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran plantearse respecto al mismo.

c) Programar la ejecución de actuaciones, fijar criterios para su realización y verificar su ejecución y adecuación a los fines perseguidos.

d) Realizar el seguimiento de las ayudas del Plan 2000 E del año 2010 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las asignaciones efectuadas a los agentes de ventas y resolver las cuestiones que se vayan planteando sobre la gestión de las ayudas.

e) Aprobar los informes y la liquidación que presentará FITSA de los fondos transferidos por la CEIC.

f) Aprobar las fases y metodología de cierre final del Plan y de posibles reintegros de fondos, según la Cláusula Duodécima.

g) Cualesquiera otras que se deriven de este Convenio.

Novena. Acceso al sistema.

IDEA designará a dos personas de su organización para acceder al sistema informático de gestión de las ayudas y poder examinar el estado de las operaciones efectuadas en el territorio de Andalucía. Estas personas deberán ser comunicadas fehacientemente a la entidad colaboradora y deberán disponer de certificado digital.

Décima. Convenios con los Agentes de Ventas.

FITSA, de acuerdo con lo citado en el artículo 6.2 y 6.6 del Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, establecerá convenios individuales con los Agentes de Ventas para el mejor cumplimiento de las obligaciones que se estipulan en el presente convenio y que se exigen a los Agentes de Ventas en el citado Real Decreto.

Convenios que en ningún caso reportarán remuneración para ninguna de las partes ni intercambio de prestación de servicios, debiéndose limitar a la colaboración necesaria para la mejor gestión del Plan 2000 E, tales como:

- La operativa que debe seguir el Agente de Ventas para facilitar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre.

- La obligación de incorporar al sistema toda la información y documentos que éste le exija; y de guardar ésta en soporte papel durante al menos 4 años de acuerdo con la exigencia del Real Decreto.

- Su responsabilidad de que estos documentos incorporados al sistema y archivados en sus expedientes correspondan a la naturaleza que les exige el Real Decreto, debiéndolo comprobar antes de archivarlos o incorporarlos al sistema.

- Su obligación de comprobar que la identidad del beneficiario final es la que consta en los documentos que éste le suministra; y asimismo su responsabilidad sobre la veracidad de los datos e información cualitativa que escribe en el sistema y de que ésta, en su caso, es fiel reflejo de la que existe en los documentos de los que ha sido tomada.

Asimismo todas estas funciones y responsabilidades serán asumidas por el Agente de Ventas en la solicitud de adhesión al sistema firmándola digitalmente, y asumiendo, que de acuerdo con lo especificado en el Real Decreto, podrá ser excluido de la gestión del plan por parte de la entidad colaboradora si incumple estas responsabilidades, certificándolo asimismo al incorporar cada expediente de solicitud en el sistema.

Además, cuando se haya ejecutado el 70% de los recursos del Plan, FITSA comunicará a cada Agente de Ventas el prorrateo que le corresponde, de acuerdo con su histórico, sobre el 30% restante, según la exigencia en este sentido del R.D. 2031/2009, de 30 de diciembre.

Estos convenios individuales tendrán la misma vigencia que el Convenio MITYC-FITSA.

Undécima. Vigencia.

Las ayudas del Plan 2000 E del año 2010 por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tal como se establece en el Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, se concederán a las adquisiciones de vehículos realizadas en Andalucía que se registren en el sistema telemático de gestión entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2010, o hasta el cumplimiento del objetivo cuantitativo de cualquiera de los dos Planes, el del MITYC y el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fijados, respectivamente, en el artículo 3.3 del Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre (200.000 vehículos a nivel nacional), y en la Cláusula Sexta del presente Convenio (30.000 vehículos).

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y finalizará el 30 de junio de 2011.

Las partes podrán resolverlo de mutuo acuerdo y por denuncia de cualquiera de las mismas cuando sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen en gran medida el cumplimiento del Convenio. En este caso, la parte afectada lo comunicará a la otra con un mes de antelación como mínimo.

Duodécima. Liquidación presupuestaria.

La operativa de cierre del Plan seguirá en principio la secuencia siguiente:

Cierre operativo a solicitudes nuevas	30.9.2010
Cierre operativo a autocorrecciones de los Agentes de Ventas	30.9.2010
Fin de las correcciones comunicadas CENAS	30.10.2010
Cierre operativo de los expedientes pendientes de matriculación	30.11.2010
ULTIMA VERIFICACION fichero DGT	14.12.2010
Resolución de incidencias expedientes	14.01.2011
FINAL RECEPCION Certificados DGT	14.1.2011
Cierre total del acceso al SIT2000 a los Agentes de Ventas	14.1.2011
Último pago de los Planes 2010	14.2.2011
Liquidación y devolución a la cuenta de IDEA	30.3.2011

Esta secuencia de cierre del Plan, con las modificaciones que se consideren oportunas, deberá en cualquier caso ser aprobada por la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula Octava.

Décimotercera. Régimen Jurídico y resolución de controversias.

Al presente Convenio le son de aplicación las disposiciones contenidas en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico.

Igualmente será regido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Al presente Convenio no le resulta de aplicación la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 4.1.d).

Las cuestiones litigiosas a que pueda dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del contenido del presente Convenio, serán resueltas en el seno de la Comisión de Seguimiento. Si no hubiera acuerdo, las discrepancias que surjan serán del conocimiento y competencia del orden jurisdiccional competente.

Décimocuarta. Expositivos y Anexo.

Forman parte de este Convenio la parte expositiva, el clausulado y el Anexo Plan de Actuación.

En prueba de conformidad las partes suscriben el presente documento en cuadruplicado ejemplar, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, doña Teresa Santero Quintillá, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, don Antonio Ávila Cano, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, don Antonio Valverde Ramos, Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil, don José Antonio Jiménez Saceda.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 539/2010, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Puente Genil recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 539/2010, contra la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA de 15 de diciembre), de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la concesión de subvenciones para la constitución de los registros públicos municipales de demandantes de viviendas protegidas.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 539/2010 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Segundo. Remitir a la Sala copia del expediente administrativo precedida de un índice de los documentos que lo integran, conforme establece el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley antes referida, se procede a notificar esta resolución, que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solamente mediante Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, antes mencionada.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en los puestos de trabajo que se citan.*

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, recoge en su artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de docu-

mentos a que se refiere el punto 2 del artículo 21 de dicha norma (copias autenticadas) corresponderá a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

La Sección de Personal y Régimen Interior se encuentra adscrita al Servicio de Personal y Administración General de esta Delegación Provincial, siendo necesario por razones técnicas y de eficacia realizar la correspondiente delegación de competencia en esta materia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial

**R E S U E L V E**

Hacer público el Acuerdo de 13 de mayo de 2010, del Servicio de Personal y Administración General, de esta Delegación, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal que se cita, cuyo texto figura en el Anexo de la presente Resolución.

**A N E X O**

**ACUERDO DE 13 DE MAYO DE 2010, DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA EN HUELVA, POR EL QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA DE EXPEDIR COPIAS AUTENTICADAS MEDIANTE COTEJO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CITAN**

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia para la autenticación de copias de documentos corresponde a la Jefatura de Sección y órganos asimilados responsables del Registro General de Documentos.

Encontrándose vacante la plaza de la Jefatura de Sección de Personal y Régimen Interior, adscrita al Servicio de Personal y Administración General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Huelva, la competencia referida se ejerce por esta Jefatura de Servicio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Debido al gran número de documentos presentados para su compulsión, en cumplimiento con lo previsto en los artículos 35.c) y 38.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el fin de agilizar y mejorar la competencia para autenticación de copias de documentos mediante cotejo en los puntos que se citan.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

**A C U E R D O**

Primero. Delegar la competencia de expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, respecto de los documentos que sean tramitados en el Registro General y/o auxiliar de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Huelva, en los funcionarios que desempeñan los puestos que a continuación se citan.

Ng. Registro: código 8178610. María Rosario Santos Ruiz.  
Administrativo: código 12100810. María del Carmen Prieto Mora.

Administrativo: código 252110. Ana María Marfill Lillo.  
Administrativo: código 12109110. Miguel Ángel Salas Rodríguez.

Segundo. La delegación de competencias contenida en la presente Resolución se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere conveniente.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Huelva, 17 de mayo de 2010.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente que se cita, por la que se subsana, inscribe y publica la modificación puntual núm. 1 Ordenación Estructural del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Punta Umbría, y el contenido de sus Normas Urbanísticas.*

Para general conocimiento se hace pública la Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de 4 de junio de 2010, en relación con la Modificación Puntual núm. 1 Ordenación Estructural del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Punta Umbría, y el contenido de sus Normas Urbanísticas.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 4 de junio de 2010, y con el número de registro 4229 se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, referente al expediente CP-046/2009 por la que se Subsana, Inscribe y Publica la Modificación Puntual núm. 1 Ordenación Estructural del Plan General de Ordenación Urbanística del Término Municipal de Punta Umbría (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo II).

#### ANEXO I

**RESOLUCIÓN SOBRE SUBSANACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 1 SUO-1 ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE PUNTA UMBRÍA (CP-046/2009)**

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de

las competencias que el Titular de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Huelva tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Punta Umbría, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación Puntual núm. 1 SUO-1 Ordenación Estructural del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho término municipal, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. Con fecha 27 de enero de 2010, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo resolvió aprobar definitivamente la citada modificación de forma condicionada a la subsanación de los extremos señalados en dicho acuerdo, quedando supeditado el registro y publicación de la presente innovación al cumplimiento de los mismos.

Tercero. El Ayuntamiento de Punta Umbría con fecha 27 mayo de 2010 presentó en cumplimiento de la Resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 27 de enero de 2010, documentación complementaria, constando la misma de una copia del documento técnico, debidamente diligenciado con fecha de acuerdo plenario de aprobación de 13 de mayo de 2010, por el que se da cumplimiento a los condicionantes impuestos en la citada Resolución.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es el Titular de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La inscripción y depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanísticos, así como su publicación se realiza en cumplimiento de los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

Tercera. Tras el análisis de la documentación complementaria presentada por el Ayuntamiento de Punta Umbría, en cumplimiento de Resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 27 de enero de 2010, se emitió Informe Técnico favorable de fecha 3 de junio de 2010.

#### R E S U E L V E

Primero. Declarar Subsana, Inscribir en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Espacios y Bienes Catalogados y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa su inscripción en el correspondiente Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Espacios y Bienes Catalogados.

Segundo. La presente Resolución se notificará a los interesados, en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

## ANEXO II

### ÍNDICE

Ajustes realizados al documento de acuerdo con la resolución de la Aprobación definitiva de la Modificación núm. 1 del Plan General de Ordenación Urbanística del Término Municipal de Punta Umbría (CP-046/2009).

Ajustes realizados al documento tras el proceso de información pública e informes sectoriales.

0. FINALIDAD DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU (ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN.SS.) DE PUNTA UMBRÍA EN EL SECTOR SUO-1

1. DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

1.1. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

1.2. MEMORIA DE INFORMACIÓN

1.2.1. Situación de partida de los terrenos objeto de la modificación

1.2.2. El planeamiento vigente

1.3. MEMORIA DE PROPUESTA

1.3.1. La intervención propuesta

1.3.2. Adecuación de la modificación a las reglas establecidas en el art. 36.2 apartado a) de la LOUA

1.3.3. Adecuación a lo exigido en el art. 45.4.a. del POT

1.4. DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

1.4.1. Ámbito SGEL-2

1.4.2. Sector SUO-1

Anexo: Justificación del cumplimiento de lo indicado en el informe de Incidencia Territorial.

AJUSTES REALIZADOS AL DOCUMENTO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUNTA UMBRÍA (CP-046/2009)

1. Se justifica el cálculo del aprovechamiento medio.

2. Se aclaran los aspectos relativos a la terminología de conceptos que utilizará la ordenación pormenorizada.

3. Se corrigen los errores materiales del punto 1.3.1 apartado e) respecto a los coeficientes utilizados en el cálculo del aprovechamiento medio.

4. Se establece el estándar de espacios libres en m<sup>2</sup>/hab en el apartado 1.3.2.

5. Se introducen los ajustes necesarios en el apartado «Criterios y directrices para la ordenación detallada» para permitir una ordenación pormenorizada que cumpla con lo previsto en el art. 99 del POTLOH.

AJUSTES REALIZADOS AL DOCUMENTO TRAS EL PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES SECTORIALES

1. Derivados del informe de Medio Ambiente de fecha 25.2.09 y del Informe Previo de Valoración Ambiental de 6.7.09.

Con escrito de fecha 25.2.09 se comunicaron al Ayuntamiento de Punta Umbría deficiencias detectadas en la documentación aportada que se subsanaron mediante documentación complementaria remitida el 8.6.09. Con posterioridad se

ha elaborado el Informe Previo de Valoración Ambiental a resultas de estos informes se han incluido los siguientes ajustes:

1. Se ajusta la delimitación del sistema general de espacios libres a la superficie de 25.900 m<sup>2</sup>, manteniéndose la superficie del sector. La suma de ambos, sistema general y superficie del sector, coincide exactamente con la superficie descatalogada de monte público.

Superficie del sector: 143.100 m<sup>2</sup>.

Superficie del sistema general de espacios libres adscrito al sector: 25.900 m<sup>2</sup>.

Superficie total: 169.000 m<sup>2</sup>.

2. Se incorpora un resumen simplificado de las demandas de infraestructuras básicas de acuerdo con las directrices del escrito recibido. Este resumen se incorpora en el presente documento como apartado 2.3.7. Resumen de las demandas de infraestructuras y recursos naturales.

3. Se incorpora en la memoria un apartado 2.4. en relación con la Zonificación acústica.

4. Se incorpora en la Ordenanza un título décimo Condicionados del informe de valoración Ambiental al Desarrollo de la Actuación, artículo 44 y siguientes, que reproducen los condicionados del Informe previo de valoración ambiental.

5. Se establece en el artículo 5 de la ordenanza la obligación de atender lo previsto en el título citado.

2. Derivados del Informe de Incidencia Territorial.

Se incorpora un Anexo que justifica los aspectos que de acuerdo con el citado informe debían ser justificados o incorporados al Plan.

3. Derivados del Informe de la Agencia Andaluza del Agua.

Los condicionados establecidos por la Agencia Andaluza del Agua se recogen en el artículo 5 de la ordenanza.

0. FINALIDAD DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU (ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NNSS) DE PUNTA UMBRÍA EN EL SECTOR SUO-1

El presente documento tiene como objeto clasificar como suelo urbanizable ordenado un área de casi 17 Has de suelo, clasificado como no urbanizable en el PGOU (Adaptación de las Normas Subsidiarias) de Punta Umbría.

Los terrenos objeto de esta modificación fueron descatalogados por Orden de 27 de junio de 2008, de la Excm. Consejera de Medio Ambiente por la que se resuelve la exclusión del catálogo de Montes de Utilidad Pública de dos parcelas de 60.000 m<sup>2</sup> y 109.000 m<sup>2</sup> del Monte Público «Campo Común de Abajo» (CUP. 5-B) del término y propios del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).

La clasificación como urbanizables de los terrenos se establece con la finalidad de promover viviendas sometidas a algún régimen de protección que palie las necesidades de viviendas en el municipio. Para ello, la edificación prevista sobre los terrenos objeto de la nueva clasificación de suelo se destinará íntegramente a viviendas sometidas a algún régimen de protección de los contemplados por los planes y la legislación aplicable.

La presente Modificación integra en un único documento las determinaciones de carácter estructural y las determinaciones de carácter pormenorizado, si bien dentro del documento unas y otras determinaciones quedan separadas al objeto de aclarar su interpretación y aplicación. Las determinaciones estructurales para clasificar el suelo como urbanizable se toman en la primera parte y dan cumplimiento a lo previsto en el art. 10.1.A.d. y 10.2.A.c de la LOUA. Posteriormente se adoptan las determinaciones previstas en el art. 10.2.B. de la LOUA tomando las determinaciones pormenorizadas y una ordena-

ción detallada de todo el sector. En consecuencia se transforma suelo no urbanizable en suelo urbanizable ordenado de acuerdo con lo previsto en el art. 47.a de la LOUA.

## 1. DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

### 1.1. Justificación y alcance del documento.

#### A. Justificación de la Modificación Puntual que se propone.

Se justifica la presente Modificación en la necesidad, aparecida en el municipio, de contar con suelo para construir vivienda permanente sometida a algún régimen de protección.

Las Normas vigentes en el municipio han sido objeto de una Adaptación Parcial, aprobada en agosto de 2008. La Adaptación cumple con los requisitos establecidos en la LOUA en lo concerniente a viviendas de protección; sin embargo, al quedar pocos suelos clasificados como urbanizables y destinados a uso residencial sin desarrollar en el núcleo de Punta Umbría, la demanda de este tipo de vivienda sigue siendo una realidad que no queda cubierta por el planeamiento.

El desarrollo de un nuevo Plan General para el municipio de Punta Umbría constatará esta necesidad, pero al tratarse de un proceso largo se considera la necesidad de acometer una modificación puntual asegurando la puesta en servicio de nuevo suelo que resuelva las demandas presentes, sin perjuicio que el nuevo Plan incorpore otros terrenos con idéntica finalidad.

Por último, se apuesta por alojar la primera residencia en continuidad con las barriadas y los lugares ocupados por la vivienda permanente. Se localiza este crecimiento junto al Barrio Romano, zona que había sido prevista anteriormente en el documento de Avance de la Revisión de Planeamiento. Este nuevo sector se asienta en unos terrenos recientemente descatalogados, lo que permite el asentamiento residencial junto a una gran zona de espacios libres.

#### B. Conveniencia de la modificación de planeamiento.

a) Una evolución demográfica que demanda nuevas viviendas.

Punta Umbría, como la mayoría de los municipios de la Costa Occidental de Huelva, han mantenido durante las últimas dos décadas fuertes incrementos de la población. Este incremento se debe inicialmente a elevadas tasas de natalidad y recientemente a procesos de inmigración. El resultado final de este proceso es la formación de nuevos hogares y un crecimiento de la demanda de viviendas en el municipio.

Junto al crecimiento de la población se ha producido y se siguen produciendo nuevas formas de habitar. Se reduce el número de componentes de la unidad familiar y aumenta el número de hogares unipersonales reduciendo el número de viviendas necesarias. De forma significativa en Punta Umbría se ha pasado en veinte años de 4,55 personas por vivienda familiar principal a 3,2.

De otra parte el aumento de la esperanza de vida reduce la rotación del stock residencial. El paulatino aumento de la esperanza de vida extiende los periodos de utilización de las viviendas por sus poseedores y reduce la rotación de las mismas.

Finalmente se debe hacer notar el incremento de población fruto de procesos de inmigración. Este proceso es extensivo a la costa occidental de Huelva donde el aumento de la actividad productiva ha ido ligada a la necesidad de mano de obra.

b) Existencia de un mercado inmobiliario alterado por la demanda de segunda residencia.

Punta Umbría ha sido desde al menos tres décadas un pujante destino de segunda residencia. Residentes en Huelva, Sevilla y en menor medida en ciudades más lejanas han buscado una casa en Punta Umbría para pasar el verano y periodos vacacionales. Esto ha hecho que en el municipio hayan existido fuertes ritmos de construcción.

Indudablemente estas viviendas se ofrecen al mercado y son adquiridas por las familias con recursos para su adquisición. De acuerdo con los datos actuales la vivienda secundaria triplica en número a la vivienda principal.

En Punta Umbría el comprador de primera residencia debe competir, al menos en precio, con el comprador de segunda residencia. Pero la fuerza de la demanda de segunda residencia contribuye a elevar el precio de venta y a dejar fuera del mercado a las familias con ingresos medios y bajos.

c) Necesidad de la intervención pública para asegurar la vivienda a los residentes con menores recursos.

La existencia de este mercado residencial atípico exige una constante iniciativa pública para asegurar que las rentas más bajas puedan acceder a la vivienda. En este sentido se debe indicar que la renta media declarada en el municipio para el año 2000 fue de 13.517 € lo que significa que un elevado porcentaje de las familias residentes en el municipio se encuentran dentro de las condiciones económicas mínimas fijadas para la solicitud y adquisición de viviendas protegidas.

Las Administraciones Públicas han sido sensibles a esta situación desde hace años produciendo una cuantía importante de vivienda sometida a algún tipo de protección en el municipio. Como fácilmente se deduce de un paseo por el municipio un elevado porcentaje de la población residente se aloja en las barriadas y promociones ejecutadas bajo algún régimen de protección.

d) Existencia de una demanda de vivienda de protección no satisfecha.

Por último, se ha podido constatar en los últimos tiempos que existe una demanda de vivienda sometida a régimen de protección en el municipio. Las convocatorias realizadas para la adjudicación de los grupos de vivienda construidas recientemente han aportado un número de solicitudes superior a la oferta generada. Se han quedado, por tanto, un grupo de solicitudes sin cubrir. Los datos de estas convocatorias se recogen en el cuadro siguiente:

	Tipo de vivienda	Solicitudes	Adjudicaciones
Actuación 2003	Viviendas en Régimen Especial	236	36
Actuación 2004	Vivienda de Protección	166	46

En la actualidad se encuentran en fase de construcción 249 viviendas de protección en el ámbito del ED-2.

f) Estimación del déficit de vivienda de protección.

Aceptando un crecimiento poblacional para los próximos años del 30% de la población actual representa para los próximos 8 años un crecimiento poblacional de 4.282 habitantes permanentes que, a una media de 2,4 personas por vivienda, representan 1.784 viviendas para el total del periodo, con una media de 223 viviendas/año.

De acuerdo con los datos de renta de la población al menos un 60% de la población se encuentra en condiciones de acceder a una vivienda de protección. Esto representa unas 134 viviendas al año como mínimo para vivienda de protección.

La actuación que se pretende realizar es una actuación puente. Se trata de resolver los problemas existentes hasta tanto se aprueba y se pone en marcha el nuevo Plan General. Es decir el objeto de la actuación es la de anticipar la actividad inmobiliaria de vivienda protegida para resolver el déficit actual y dar solución a las necesidades durante el periodo de redacción y puesta en funcionamiento del nuevo Plan.

Se estima que el déficit actual de viviendas de protección es de 150 viviendas.

Se estima que el déficit que se creará en los 4 próximos años de redacción y aprobación del Plan General será de 536 viviendas de protección.

Se estima una necesidad mínima de 686 viviendas de protección.

g) Carácter transitorio de la actuación que plantea la modificación de planeamiento.

La vivienda permanente en Punta Umbría es una cuestión central en la organización de su modelo territorial tanto por la reserva de recursos en suelo que exige como por la previsión de políticas activas que deben implementarse para asegurar la vivienda a los grupos más desfavorecidos.

El lugar apropiado para establecer objetivos, estrategias y acciones concretas será el marco del nuevo planeamiento municipal. Sin embargo, la dilación en su formulación, tramitación y entrada en vigor no debe ser obstáculo para solventar las necesidades ya constatadas o de provocar una parada en los ritmos de construcción de nuevas viviendas de protección.

Es por ello, por lo que se produce la presente modificación de planeamiento que tiene por finalidad urbanizar nuevo suelo para localizar vivienda permanente sometida a algún régimen de protección, cubriendo la demanda existente y evitando una acumulación del déficit hasta que se apruebe la revisión del planeamiento municipal.

h) Agotamiento o inadecuación del suelo apto para urbanizar previsto en el planeamiento vigente.

Las Normas Subsidiarias vigentes prevén 7 sectores de Suelo Apto para Urbanizar (SAPU), 5 de ellos en Punta Umbría, 1 en el Portil y 1 en el Rincón.

Los SAPUs previstos en Punta Umbría se han ejecutado todos menos el núm. 5, el cuál se encuentra aprobado definitivamente y destinado a la localización de actividades turísticas.

El SAPU núm. 5 se localiza al Norte de la localidad de la Punta Umbría, al norte de la Peguera. Se apoya en un sistema viario de nueva formación y es el desarrollo en tierra de la infraestructura náutica que se prevé para reubicar la instalación pesquera según las Normas Subsidiarias vigentes.

### C. Iniciativa de la formulación.

Se redacta el presente documento por iniciativa del Excelentísimo Ayuntamiento de Punta Umbría.

Los trabajos de redacción han sido realizados por «Urbanismo y Arquitectura López Bermúdez, S.L.», bajo la supervisión de los servicios técnicos municipales. Como representante del equipo redactor figura el arquitecto D. Pedro Bermúdez González, y, por parte de los servicios técnicos municipales el arquitecto D. José Garduño.

### 1.2. Memoria de información.

1.2.1 Situación de partida de los terrenos objeto de la modificación.

a) Delimitación y ámbito de los terrenos objeto de la modificación.

Los terrenos elegidos para la presente modificación tienen forma irregular y una superficie de aproximadamente 17 Has (169.000 m<sup>2</sup>).

Limitan al Norte con la carretera de acceso al casco que conecta el enlace ejecutado en la nueva variante con la Avda. de la Marina. Al Este se extienden hasta la Avda. de la Libertad; al Sur llegan hasta la Calle Valle del Guadalquivir y por el Oeste, hasta la continuación de la carretera del cementerio, que se sitúa paralela a la autovía Huelva-Punta Umbría y espacio forestal.

b) Topografía.

Los suelos que se incorporan en la modificación son prácticamente llanos. Las avenidas de borde se sitúan a la cota +5 y +6. Los suelos interiores se encuentran 2 m por debajo de los viales de borde.

Los terrenos interiores son sensiblemente planos contando con suaves ondulaciones.

c) Características de los suelos.

Los terrenos forman parte del pinar que cubría la península natural que separa el mar del estuario del Odiel.

Los terrenos son arenales costeros donde es posible reconocer el suave modelado de las antiguas formaciones

dunares. Sobre este substrato aparece una cubierta vegetal transformada. En la actualidad esta cubierta se reduce fundamentalmente a pinos de porte medio y donde el matorral ha desaparecido casi en su totalidad.

d) Usos del suelo.

En la actualidad estos suelos se encuentran parcialmente por un pinar alterado por las actividades humanas del suelo urbano limitrofe.

Desde el punto de vista urbano los suelos carecen de uso definido. Los terrenos no tienen tratamiento que adecue actividades de recreo, esparcimiento o divulgación de los recursos.

El uso ciudadano es escaso al carecer de equipamiento y señalización. Esta situación favorece la aparición de usos marginales como abandono de enseres, quemas y actuaciones que deterioran este entorno.

e) La ciudad del entorno.

Como ya se ha indicado los terrenos donde se localiza la actuación son parte del pinar que cubría este territorio que el proceso de crecimiento y urbanización del núcleo de Punta Umbría hace retroceder. En concreto los terrenos de referencia ocupan una porción segregada del resto del pinar por el cementerio y la autovía de acceso al núcleo urbano de reciente construcción. En consecuencia el pinar que ahora se ocupará es una porción de una mancha que ha quedado segregada del resto del pinar; delimitada ésta al Oeste por la autovía y el cementerio y en al Este y Sur queda rodeada de las barriadas y áreas urbanas de Punta Umbría.

En esta mancha la actuación se plantea en los bordes Este y Sur en contacto con las barriadas existentes y tratando de conservar una parte significativa de pinar para zonas verdes y espacios libres coincidiendo con las zonas de pinar mejor conservadas.

Al Este del pinar se localiza la barriada de Pueblo Romano. Se trata de una barriada de reciente construcción destinada en su mayoría a primera residencia. La tipología residencial es de bloques plurifamiliares de tres plantas de altura. La edificación rodea espacios libres que mantienen parte del antiguo pinar existente.

Esta barriada contiene dotaciones escolares y sociales y en sus proximidades se encuentra el nuevo complejo deportivo del municipio.

La barriada tiene completada su urbanización. Cuenta con todas las redes de urbanización y accesos rodados.

### 1.2.2. El planeamiento vigente.

En agosto de 2008 se aprobó de forma inicial el PGOU (Adaptación Parcial de las NN.SS.), de Punta Umbría en la que se adaptaba el planeamiento que hasta entonces tenían vigente, a las determinaciones de la LOUA.

Las Normas Subsidiarias vigentes en el municipio clasificaban los suelos objeto de esta modificación como suelo no urbanizable sin estar sometidos a protección alguna. Sin embargo, la inclusión en el catálogo de Montes Públicos de estos terrenos impedía su destino a usos urbanizables. Esta protección ha sido recientemente eliminada, al ser descatalogados los terrenos incluidos en el sector SU01, por lo que hoy son objeto de esta Modificación Puntual.

En el mes de mayo del 2003 tomó conocimiento la Corporación municipal del Avance de la Revisión del Planeamiento Municipal. Ese documento establece una nueva estructura de ordenación del municipio a partir de las nuevas condiciones urbanísticas derivadas de la construcción de la autovía de acceso al municipio, de las necesidades de vivienda de la población residente, de las iniciativas turísticas que aparecen y de nuevos criterios de protección de los recursos naturales.

El Avance dimensiona las necesidades de nuevas viviendas para la población residente en el municipio y establece los lugares de localización. De forma preferente indica los lugares próximos al área urbana como los lugares más adecuados para localizar las nuevas viviendas para residentes.

Se propone por el nuevo planeamiento que la vivienda de residentes se localice en continuidad con la ciudad y barriadas de primera residencia existentes en el núcleo urbano. Esta estrategia permite que los equipamientos en funcionamiento y los nuevos por construir queden al servicio de una población más amplia, una mayor rentabilidad de las obras de urbanización y servicios y, por último, la urbanización y crecimiento agrupado reduce la pérdida de pinar y áreas forestales que son uno de los mayores atractivos del municipio.

En desarrollo de estos criterios, el Avance establece como las áreas más adecuadas para la localización de la residencia permanente las situadas junto a la Barrio Romano y las localizadas al Norte de la zona industrial y deportiva de la Peguera. Precisamente los suelos localizados junto a Barrio Romano son los ahora incorporados en esta modificación de planeamiento.

El Avance prevé la unidad denominada Ampliación de Barrio Romano delimitada por la nueva autovía de acceso al municipio y el cementerio, la Avda. de la Marina, la Avda de la Libertad y el Pueblo Andaluz (SAPU núm. 2). La totalidad de estos terrenos se destina a residencia permanente. La presente modificación ocupa una superficie de aproximadamente 17 Has. La delimitación propuesta sigue las pautas de ordenación previstas en este documento.

### 1.3. Memoria de propuesta.

#### 1.3.1. La intervención propuesta.

La presente Modificación del PGOU (Adaptación Parcial de las NN.SS.) tiene por finalidad clasificar terrenos para localizar un área de viviendas destinadas a primera residencia y acogidas a alguno de los tipos de protección previstos por la legislación y los planes vigentes.

En Punta Umbría existe una demanda permanente de viviendas de primera residencia acogidas a protección. En la actualidad, el municipio carece de suelo adecuado para su localización por lo que resulta necesario incorporar nuevo suelo para resolver esta demanda. Los SAPUs previstos por las Normas vigentes para uso residencial en el núcleo de Punta Umbría se encuentran desarrollados en su totalidad.

La presente Modificación localiza la nueva unidad residencial, colindante con las barriadas de vivienda permanente del municipio, junto a la barriada de Pueblo Romano.

Esta actuación se desarrolla persiguiendo los siguientes objetivos:

a) Establecer las condiciones de ordenación que garanticen la integración de la nueva residencia en la organización urbana. La finalidad de la modificación de planeamiento es asegurar la localización de actividades residenciales que sirvan para la localización de primera residencia en viviendas acogidas a algún régimen de protección.

Las condiciones que se establecen son:

- Localización de las áreas residenciales. Se localizan las áreas residenciales en la parte Este y Sur, junto a la Avenida de la Libertad y en continuidad con Barrio Romano. Se busca aproximar la población y permitir el acceso a las dotaciones existentes y a las que se localizarán en los nuevos suelos por la totalidad de los ciudadanos.

- Localización de las zonas verdes y espacios libres. Se localiza un Sistema General de Espacios Libres en la parte Oeste del sector coincidiendo con las zonas mejor conservadas del pinar. La zona de viviendas aparece intercalada por pequeñas áreas de espacios libres que la cualifican.

- Determinación de las densidades del área. Se determina una densidad media de 44,7 viv./ha para el total del ámbito de la modificación y de 53,11 viv./ha para el sector que se define. Como se ha puesto reiteradamente de manifiesto en el municipio de Punta Umbría el valor de natural de los suelos, la existencia de un pinar que debe retroceder con cada demanda de crecimiento de la población del núcleo, aconseja la utilización de densidades medias altas que reduzcan la ocupación y

consumo de suelo. Por otra parte, la aparición de densidades excesivamente elevadas supone efectos sobre el funcionamiento de la ciudad e incidencia sobre el paisaje que no son deseados por alterar la imagen y funcionamiento tradicional del núcleo, en este caso la tipología edificatoria será el bloque plurifamiliar con una altura general de cuatro plantas sobre la que emerge puntualmente algún bloque con seis plantas de altura para que el impacto visual no sea agresivo.

- Establecer una reserva para suelo dotacional en la entrada del municipio. Se reserva una parcela con frente a la Carretera del Cementerio y en contacto con el pinar localizado entre la actuación y el cementerio. Este espacio se reserva para dotaciones al servicio del municipio.

b) Adecuación de la edificación y urbanización a las condiciones naturales y culturales de los terrenos y el entorno.

Los terrenos objeto de la actuación cuentan, como la totalidad de los terrenos del municipio de Punta Umbría, con un estimable valor ambiental. El extenso pinar que cubría la península es un medio natural de indudable valor. Sin embargo el crecimiento de este municipio y su caserío sólo se puede llevar a cabo mediante la ocupación del mismo.

En el presente caso se propone ocupar el pinar descatalogado en sus bordes Este y Sur. Se plantea que la edificación y usos urbanos se localicen en contacto con la Avenida de la Libertad y la calle Valle del Guadalquivir concentrando las zonas verdes y espacios libres entre la edificación en la parte Oeste y sur en continuidad con el pinar existente.

Se propone en la modificación la adecuación y tratamiento del pinar como Sistema General de Espacios Libres con las dotaciones necesarias para permitir la conservación de los recursos y el uso público controlado.

c) Desarrollar la red de infraestructuras municipales.

La actuación urbanística contará las redes de servicios urbanísticos exigidas por la legislación urbanística. En concreto las determinaciones que deberán adoptar las redes de servicios y las infraestructuras de comunicaciones son:

Red de abastecimiento. Se conectará en distintos puntos de la Avda, de la Libertad y cerrará malla con las redes ya existentes.

Red de saneamiento. Se conectarán, tanto la de aguas fecales como la de pluviales a la red municipal que discurre por la Avda de la Libertad, situándose estas conexiones en dos puntos diferentes, según se trate de una red u otra.

Red de energía eléctrica se adoptarán los criterios de conexión exigidos por la empresa suministradora del servicio. Se aprovechará la demanda sobrante derivada del último transformador ubicado en la subestación de la Bota. La red deberá engancharse a la instalación del SAPU3 y SAPU4.

Acceso rodado y accesibilidad general de la actuación. La red viaria se conectará con la Avenida de la Libertad creando una permeabilidad del casco urbano hacia los pinares. También se organiza en torno a un eje longitudinal que conecta el sector con la Avda. de la Marina.

d) Fijar la cuantía de las reservas dotacionales.

La modificación de las NN.SS. establece como dotación de Sistema General de Espacios Libres 25.900 m<sup>2</sup> que cubre muy sobradamente la dotación de 5 m<sup>2</sup>/hab. prevista en la Ley. Las 760 viviendas con una media de 2,4 personas por vivienda fijan una población de 1.824 habitantes. Con un mínimo de 5 m<sup>2</sup> por habitante representan una demanda de 9.120 m<sup>2</sup> de sistema general de espacios libres.

Las reservas de los usos dotacionales correspondientes serán establecidas de acuerdo con lo previsto por la LOUA y el Reglamento de Planeamiento Urbanístico para urbanizaciones de uso residencial. Como criterio de cálculo se establecen las cesiones para el número de viviendas máximo permitido.

e) Establecer criterios a la gestión urbanística que asegure la ejecución de la acción urbanizadora.

La Modificación integra en un único documento las determinaciones de carácter estructural y las determinaciones de carácter pormenorizado.

Se establece el cálculo del aprovechamiento medio del sector, en el apartado correspondiente se justifican los coeficientes utilizados en dicho cálculo.

La unidad de ejecución se desarrollará por el sistema de compensación. En el presente caso y al tratarse de propietario único se aplicará el procedimiento abreviado previsto en la legislación.

1.3.2. Adecuación de la modificación a las reglas establecidas en el art. 36.2 apartado a) de la LOUA.

La actuación persigue las siguientes acciones en seguimiento de lo previsto en la LOUA:

- Mejora del bienestar de la población.

-

La finalidad de la actuación es la previsión de nuevo suelo para localizar viviendas sometidas a algún régimen de protección solventando el déficit actual. Como ya se ha explicado en apartados anteriores la finalidad de la modificación es cubrir la demanda permanente de vivienda económica destinada a las familias residentes en el municipio.

- Cumplimiento de los estándares de equipamiento previstos en la LOUA.

-

La modificación destina 25.900 m<sup>2</sup> a espacios libres de sistema general que superan los 9.120 m<sup>2</sup> exigidos por la LOUA a razón de 5 m<sup>2</sup>/hab con una estimación de 2,4 hab./viv. El Plan Parcial deberá establecer como mínimo las reservas exigidas por la LOUA y el Reglamento de planeamiento para dotaciones locales.

En consecuencia la modificación mejora los servicios y dotaciones de carácter estructural.

- Proximidad a las áreas de residencia permanente del municipio.

Los terrenos elegidos buscan extender la ciudad existente procurando un crecimiento continuo de las áreas de primera residencia del municipio. El crecimiento compacto de la urbanización de primera residencia supone un ahorro de infraestructuras, una menor afección de los recursos naturales y una mayor rentabilidad de las dotaciones públicas y los servicios urbanos. Desde un punto de vista social los crecimientos continuos fomentan la integración e interacción de los distintos grupos humanos, reduciendo el riesgo de fragmentación de parte de la población.

- Articulación con las distintas áreas urbanas y usos localizados en el municipio.

Los terrenos elegidos para la nueva implantación de viviendas se encuentra en un cruce del trama viaria, en la intersección de las avenidas de la Marina, de la Libertad y la calle Valle del Guadalquivir lo que asegura rápidas conexiones tanto en sentido de Norte a Sur como en dirección de Este a Oeste.

La Avda. de la Marina facilita tanto la penetración al casco y área central del municipio en Avda. de Andalucía y Paseo de la Ría como la conexión con el enlace localizado en la nueva autovía.

La Avda. de la Libertad posibilita las conexiones con la parte sur del área urbana en las Avenidas de Huelva y Avda. del Océano.

- Incidencia limitada sobre los recursos naturales del municipio.

De forma simplificada se puede hablar del municipio de Punta Umbría como de una península cubierta por un gran pinar que contiene un asentamiento urbano es su extremo más oriental. La posición excéntrica del área urbana obliga a que cualquier acción de extensión del municipio o de creación de nuevas infraestructuras se produzca mediante la reducción del pinar. El caso que nos ocupa no es una excepción de esta regla general.

Sin embargo el pinar afectado por la nueva extensión presenta como singularidades su aislamiento del resto de la masa forestal del municipio por efecto de la nueva autovía y de otra parte las zonas de pinar que se urbanizarán corresponden a las áreas más deterioradas con pérdida del matorral y monte bajo y abundantes acciones antrópicas en forma de quemadas, depósitos de basura e introducción de infraestructuras. La zona de pinar afectada ha quedado segregada del resto de la masa forestal por el trazado de la nueva autovía y por el área industrial y urbanizado de la Peguera. En consecuencia se trata de una zona que ha perdido parte de sus valores como corredor y alojamiento de la fauna que se mueve por el resto del pinar.

Los terrenos objeto de esta modificación fueron descatalogados como Monte Público por Orden de 27 de Junio de 2008 de la Excm. Consejera de Medio Ambiente por la que se resuelve la exclusión del catalogo de Montes de Utilidad Pública de dos parcelas de 60.000 m<sup>2</sup> y 109.000 m<sup>2</sup> del Monte Público «Campo Común de Abajo» (CUP. 5-B) del término y propios del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).

No obstante, y como se puede observar en las determinaciones previstas para el desarrollo y urbanización del área se propone una fórmula de implantación que minimice la pérdida de arbolado y asegure que una parte sustancial del pinar se mantenga en el futuro como parque urbano.

- Coherencia con el modelo territorial vigente.

La propuesta planteada abunda en el modelo territorial propuesto por las Normas Subsidiarias vigentes al mantener el criterio de localizar la vivienda permanente en la parte norte del municipio, en continuidad con las barridas existentes, y no incorporar nuevos viarios de carácter primario.

Así mismo sigue las previsiones del Avance del planeamiento aprobado en su momento. En consecuencia se debe entender que la presente modificación es consecuencia de una actuación motivada por la necesidad de viviendas sometidas a algún régimen de protección y de la falta de suelo adecuado para su desarrollo dentro de las previsiones de la Normas Subsidiarias vigentes y en espera del desarrollo del Plan General.

En consecuencia la presente modificación no supone alteración del modelo territorial previsto en las Normas vigentes.

- Existencia de infraestructuras y servicios urbanos en el entorno.

Precisamente la continuidad con el área urbana y la presencia de barridas en funcionamiento en los terrenos colindantes favorece la presencia de redes de infraestructuras en los viales localizados al Norte y Este. Bajo estos viales se encuentran la totalidad de las redes de urbanización necesarias para el servicio de las nuevas viviendas.

Las redes previstas en el Plan Parcial completan a las existentes, pasando a subterránea la línea eléctrica aérea existente, completando anillos de la red de abastecimiento, o ampliando una parte de la conexión de la red de pluviales.

- En consecuencia la propuesta mejora el bienestar de la población por los siguientes motivos:

Genera vivienda protegida que constituye la mayor demanda de la población.

Crea nuevas dotaciones de sistemas generales de espacios libres.

Completa las redes de infraestructuras del municipio.

Genera un crecimiento compacto con el resto del suelo urbano limitando los costes ambientales y sociales ligados a la edificación dispersa y de baja densidad.

La ordenación pormenorizada que se plantea genera 58.22 m<sup>2</sup> de dotaciones de espacios libres y equipamientos por vivienda.

1.3.3. Adecuación a lo exigido en el art. 45.4.a del POTA.

Cumplimiento del art. 45.4.a del POTA.

«La dimensión del crecimiento propuesto, en función de parámetros objetivos (demográfico, del parque de viviendas, de los usos productivos y de la ocupación de nuevos suelos

por la urbanización), y su relación con la tendencia seguida para dichos parámetros en los últimos diez años, debiendo justificarse adecuadamente una alteración sustancial de los mismos. Con carácter general no se admitirán los crecimientos que supongan incrementos de suelo urbanizable superiores al 40% del suelo urbano existente ni los crecimientos que supongan incrementos de población superiores al 30% en ocho años. Los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional determinarán criterios específicos para cada ámbito.»

Posteriormente el Decreto 11/2008 estableció en la disposición adicional segunda, apartado 1.º, el siguiente límite: «Con el fin de potenciar el desarrollo económico que se pueda plantear en los municipios andaluces en el límite del 40% del crecimiento territorial de los Planes Generales no se computarán los suelos industriales».

En consecuencia el crecimiento residencial previsto no deberá suponer un crecimiento poblacional superior al 30% en ocho años, ni un incremento de suelo urbanizable sectorizado superior al 40% del existente.

De acuerdo con los datos del IEA, la población de Punta Umbría en 2007 el incremento de población y el número máximo de viviendas figuran en le cuadro adjunto:

Población Punta Umbría año 2007	14.274	habitantes
Incremento del 30% de la población	4.282	habitantes
Ratio personas por vivienda	2,4	per./viv.
Núm. max de viviendas	1.784	viv.

Las unidades residenciales previstas en Punta Umbría se encuentran ejecutadas. Queda pendiente de ejecución el SAPU-7 que a su vez tiene por finalidad la legalización de viviendas ya existentes. En consecuencia las 760 viviendas previstas en la presente modificación cumplen con lo previsto en el POTA.

La superficie de suelo 169.000 m<sup>2</sup> es muy inferior al 40% del suelo urbano del municipio.

Suelo Urbano Consolidado de Punta Umbría	3.558.762 m <sup>2</sup>
40% del Suelo Urbano Consolidado de Punta Umbría	1.423.504 m <sup>2</sup>

1.4. Determinaciones de carácter estructural.

1.4.1. Ámbito SGEL-2.

Localización.

Limitan al Norte con el pinar que ha quedado segregado entre la nueva variante y el área urbana, al este con el Sector SUO-1, al sur con la calle de nueva formación en el interior del SUO-1 y al oeste con la vía que paralela con la carretera llega hasta el cementerio.

Superficie.

El ámbito del SGEL tiene una superficie de 25.900 m<sup>2</sup>.

Destino de los terrenos.

Parte de la zona de pinar es reservada como Sistema General de Espacios Libres con la idea de convertirla en un parque urbano. La dotación cuenta con 25.900 m<sup>2</sup>, cumpliendo así con las determinaciones previstas en el artículo 10.1.c.1 de la LOUA en las que se ha de respetar un estándar mínimo entre 5 y 10 m<sup>2</sup> de espacios libres públicos por habitante; se asume como ratio 2.4 habitantes por vivienda (última media estimada por la Junta de Andalucía).

El acondicionamiento de las zonas verdes se realizará conservando la vegetación, suelo y topografía existentes. En estas zonas se podrán llevar a cabo actuaciones para mejorar las características de la vegetación y fauna existentes mediante limpieza, entresaca, incorporación de arbustos y protección de fauna. Se establecerán itinerarios y puntos para organizar el uso público mediante paseos, sendas didácticas para divulgar las características del pinar y concentrar actividades lúdicas.

Desarrollo y ejecución.

Para la ejecución del sistema general se elaborará un proyecto de urbanización que determine las obras a realizar.

1.4.2. Sector SUO-1. Determinaciones de carácter estructural del Sector SUO-1.

Localización.

Limitan al Norte con la carretera de acceso al casco que conecta el enlace ejecutado en la nueva variante con la Avda. de la Marina. Al Este limitan con la Avda. de la Libertad, al Sur con la Calle Valle del Guadalquivir y al Oeste con el pinar que ha quedado segregado entre la nueva variante y el área urbana y el ámbito del sistema general SGEL.

Clasificación.

Los suelos incluidos en el sector SUO-1 se clasifican como suelo urbanizable quedando su ordenación pormenorizada establecida en documento adjunto. En consecuencia se trata de un sector de suelo urbanizable ordenado de acuerdo con lo previsto en el art. 47.a de la LOUA.

Uso, densidades y edificabilidades.

- Uso global. Residencial.

- Densidad residencial máxima: 53,11 viv./ha. Número máximo de viviendas 760 viv.

- Edificabilidad máxima: 0,5677 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s lo que supone una edificabilidad total de 81.246 m<sup>2</sup>t.

Viviendas destinadas a algún régimen de protección pública.

El sector SUO-1 tiene como objetivo crear un área residencial que proporcione viviendas económicas a los residentes del núcleo de Punta Umbría, por lo que el sector se destinará en su totalidad a vivienda sometida a algún tipo de protección pública. Queda cumplido así el artículo 10.1.b que establece un mínimo de un 30% de la edificabilidad del sector reservada para algún tipo de protección.

La edificabilidad de vivienda protegida que se reserva en el sector por encima del mínimo obligatorio asciende a 50.479,1 m<sup>2</sup>t, esta edificabilidad podrá utilizarse para compensar las reservas de vivienda de protección que pudieran generar otras áreas o sectores del municipio de acuerdo con lo previsto en el art 10.1.b de la LOUA.

Datos de la modificación:

Superficie total de la modificación:	169.000 m <sup>2</sup>
Artículo 1. Superficie Sector SUO-1:	143.100 m <sup>2</sup>
Superficie de Sistema General de Espacios Libres:	25.900 m <sup>2</sup>

Características de la edificabilidad Sector SUO-1.

Uso global	Residencial
Índice de edificabilidad:	0,5677 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s
Densidad:	53,11 viv/ha
Edificabilidad:	81.246 m <sup>2</sup> t
Núm. max viviendas:	760 viv.
Edificabilidad destinada a vivienda protegida	72.113 m <sup>2</sup> t
Dotaciones mínimas:	Las establecidas en la LOUA y Reglamento de Planeamiento

Delimitación área de reparto y aprovechamiento medio.

Los terrenos incluidos en el SUO-1 y el sistema SGEL-2 configuran un área de reparto única que incluye los terrenos destinados a sistema general de espacios libres y los terrenos del sector lucrativo.

Cálculo del Aprovechamiento medio del área de reparto.

Se adoptan los siguientes coeficientes de uso y tipología:

- Vivienda plurifamiliar protegida: Se adopta el valor 0,4 de acuerdo con lo previsto en la Adaptación del PGOU de Punta Umbría.

- Comercial en planta baja en área de vivienda protegida. Se estima un valor de 0,32. El comercial que se prevé en la zona es un comercial en planta baja de la edificación. Estos locales se localizarán en el interior de las zonas de residencia

permanente de Punta Umbría ocupada mayoritariamente por vivienda protegida. Se estima que el valor de venta de los locales se situará en el 80% del precio de venta de la VPO.

- Equipamiento privado. Se estima un valor de 0,32 similar al comercial. Los equipamientos privados se asimilan a establecimientos comerciales. La finalidad de estos usos es la prestación de servicios a cambio de una retribución de manera similar a lo que ocurre en los locales comerciales.

En el cuadro siguiente partiendo de la edificabilidad y de los coeficientes de uso tipología se establece el cálculo. De acuerdo con el art. 60 de la LOUA se establece el coeficiente unitario del uso característico del área de reparto mediante la división del coeficiente del uso y tipología del uso mayoritario (en este caso residencial protegido) entre los coeficientes de uso y tipología.

#### Aprovechamiento urbanístico homogeneizado del Área de Reparto

Uso	Edificabilidad	Coef. Uso y tipo.	Coef situación	Coef.	Aprov. ponderado
Residencial Protegido	72.113	0,4	1	1	28.845,20
Equipamental privado	5.337	0,32	1	0,8	1.707,84
Comercial planta baja	3.796	0,32	1	0,8	1.214,72
Total	81.246				31.767,76

Superficie área de reparto: 169.000.  
Superficie del sector: 143.100.

Resultados del cálculo.

Aprovechamiento objetivo: 81.246 mt.  
Aprovechamiento objetivo ponderado: 31.767,76 UA.  
Aprovechamiento medio: 0,18797.  
Aprovechamiento urbanístico del sector: 26.899,21 UA.  
Aprovechamiento subjetivo: 24.209,29 UA.

#### Aprovechamiento urbanístico del Área de Reparto

Uso	Edificabilidad	Coef. Uso y tipo.	Coef. Uso característico	Coef situación	Coef.	Aprov. ponderado
Residencial Protegido	72.113	0,4	1	1	1	72.113,00
Equipamental privado	5.337	0,32	0,8	1	0,8	4.269,60
Comercial planta baja	3.796	0,32	0,8	1	0,8	3.036,80
Total	81.246					79.419,40

Superficie área de reparto: 169.000.  
Superficie del sector: 143.100.

Resultados del cálculo.

Aprovechamiento objetivo: 81.246 mt.  
Aprovechamiento objetivo ponderado: 79.419,40 UA.  
Aprovechamiento medio: 0,46994.  
Aprovechamiento urbanístico del sector: 67.248,02 UA.  
Aprovechamiento subjetivo: 60.523,22 UA.

Al Ayuntamiento como Administración urbanística le corresponde el 10 % del Aprovechamiento medio urbanizado.

Cumplimiento del art 60 de la LOUA en relación con la diferencia de aprovechamiento entre áreas de reparto.

La Adaptación del PGOU de Punta Umbría estableció el cálculo del aprovechamiento medio para el área de reparto del sector SAPU 7 El Rincón. Se debe indicar que el SAPU 7 El

Rincón es un sector de suelo urbanizable que está físicamente separado de las áreas urbanas de Punta Umbría o El Portil. El sector tiene por finalidad urbanizar un área ocupado por edificación levantada al margen de los procedimientos reglados. El sector se destinará a vivienda unifamiliar aislada en parcelas de superficie 2.000 m<sup>2</sup> con una escasa edificabilidad.

Frente a esto el área de reparto que ahora se define tiene por finalidad ampliar el suelo del núcleo urbano preparar suelo para la construcción de vivienda protegida y generar dotaciones urbanas. La finalidad de ambos planeamientos, las densidades y la localización de ambos aconsejan en razón de los usos previstos y de sus propias características, un tratamiento diferenciado.

Las diferencias de aprovechamientos medios entre las áreas de reparto no podrán ser superiores al diez por ciento, salvo que se trate de ámbitos que, en razón de los usos previstos o de sus propias características, aconsejen un tratamiento diferenciado como ocurre en el presente caso, de acuerdo con lo previsto en el art. 60 apartado c de la LOUA.

Es decir al ser el área de reparto que incluye el sector SAPU 7 un área singular por los usos que contiene, la finalidad del planeamiento urbanístico y localización del ámbito debe ser objeto de un tratamiento diferenciado y por ello puede no mantenerse la diferencia de aprovechamiento del 10% con él.

Criterios y directrices para la ordenación detallada:

- Situación: La edificación se localizará próxima a la Avenida de la Libertad.

- Tipología: Vivienda plurifamiliar en bloque.

- Uso principal. Residencial.

- Uso compatible. Comercial en planta baja se reservará como mínimo un 5% de la edificabilidad para este uso. El uso comercial no podrá exceder el 20% de la edificabilidad total.

- Otros usos compatibles con el residencial previstos en el planeamiento general vigente.

- La altura general de la edificación será de cuatro plantas sobre la que podrán emerger puntualmente algunas construcciones con seis plantas de altura.

- La parcela mínima permitida es de 600 m<sup>2</sup> en uso residencial y 2.000 m<sup>2</sup> en uso dotacional privado.

- La ordenación detallada atenderá a las afecciones establecidas por:

- Cercanía del cementerio.

El reglamento determina una primera zona de protección de 50 metros de anchura, libre de toda construcción, a la que se añade otra de 200 metros como mínimo que no podrá destinarse a usos residenciales.

Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de policía sanitaria mortuoria (BOJA núm. 50, de 3.5.01).

- Tendido aéreo en media tensión 12/20 kV que pasa por el vértice suroeste.

El trazado de esta red deberá ser enterrado dentro de las actuaciones de urbanización del sector.

- Carretera de acceso a Punta Umbría

Los artículos 12, 53, 54, 55 y 56 de la Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía, establecen las zonas de protección de las carreteras de la red autonómica.

- Afección de Costas.

Sobre el ámbito incluido en la afección de costas es de aplicación lo contemplado en el art. 30 de la Ley de Costas y en el art. 58 del Reglamento de Costas.

- Art. 99 del POTLOH sobre protección del paisaje del monte público.

- Art. 89 del POTLOH sobre protección contra incendios forestales.



Cementerio



Línea límite del uso residencial por incidencia del cementerio



Línea límite de la zona de afección por incidencia de la carretera



Zona de afección por incidencia de la red de Media Tensión



Zona de influencia del litoral (500m)



Línea 100m del Monte Público



Servidumbre de Protección Contra Incendios



Ámbito objeto de la modificación

Dotaciones locales:

Espacios libres: se situarán en contacto o en las proximidades del monte público. Mantendrán la vegetación existente y se adecuarán como áreas plantadas destinadas al paseo, juego de niños, y descanso como una prolongación de las zonas verdes y el pinar cercano. Se cumplirá el estándar dotacional previsto en la LOUA y en el Reglamento de Planeamiento.

Otras dotaciones:

Se cumplirá el estándar dotacional previsto en la LOUA y en el Reglamento de Planeamiento.

Aparcamientos:

Se reservarán plazas de aparcamiento público en superficie junto al viario público en proporción mínima de una plaza por cada vivienda. Las plazas de aparcamiento cumplirán las condiciones establecidas por el Reglamento de Planeamiento. Al menos el 2% de las plazas se destinarán a aparcamientos de personas minusválidas.

Usos	Edificabilidad
Residencial protegida:	72.113 m <sup>2</sup> t
Comercial:	3.796 m <sup>2</sup> t.
Equipamiento privado:	5.337 m <sup>2</sup> t.

Dotaciones públicas: Las establecidas en la LOUA y Reglamento de Planeamiento

- La ordenación pormenorizada en su ordenanza reguladora podrá remitirse a los aspectos relativos a la terminología de conceptos del Plan General o establecer los necesarios para la ordenación que propone.

Respecto a la formulación de estudios de detalle, la ordenación pormenorizada establecerá las circunstancias en que podrán realizarse ajustes de la ordenación de volúmenes prevista mediante este instrumento. En todo caso las limitaciones de la utilización de este instrumento serán las establecidas por la LOUA y el contenido el establecido por el Reglamento de Planeamiento.

Respecto a los Proyectos de Urbanización como instrumento de ejecución del sector deberá cumplir lo previsto en los arts. 39, 40 y 41 de la Normativa del Plan General además de las exigidas por la LOUA y el Reglamento de planeamiento. Además de esas determinaciones el Proyecto de urbanización atenderá a las exigencias derivadas de la ordenación pormenorizada que se propone.

## A N E X O

### JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN EL INFORME DE INCIDENCIA TERRITORIAL

En relación con las infraestructuras de comunicaciones y transportes.

Se preverán marquesinas adecuadas y normalizadas para el refugio de viajeros y con espacios colindantes a la Avenida de Almería para la localización de paradas de autobuses para el transporte público.

En relación con las infraestructuras y servicios básicos.

En el expediente se incluyen informes de las compañías suministradoras a fin de garantizar que los suministros están cubiertos.

En relación con la protección del territorio y la prevención de riesgos.

a) Evitar la formación de pantallas arquitectónicas y acumulación de construcciones con incidencia en el dominio público marítimo litoral.

El sector ocupa la zona de influencia litoral en el 19,39% de su superficie. La edificación más próxima al dominio público marítimo terrestre y a la ribera del mar se localiza a 350 m de distancia. Entre esta edificación y la ribera del mar existen numerosas construcciones de uso residencial e industrial localizadas en el suelo urbano de Punta Umbría. Las edificaciones existentes tienen tres y cuatro plantas de altura.

La propuesta formulada no genera acumulación de volúmenes toda vez que la edificabilidad media de los terrenos que quedan en la zona de influencia litoral es de 0,2791 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>t frente a la edificabilidad media del sector que es de 0,5677 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s.

La edificabilidad media de los terrenos incluidos en la zona de influencia de costas es

Superficie del sector incluida en la zona de afección de costas	32.773 m <sup>2</sup>
Edificabilidad residencial en el interior de la zona de influencia de costas	9.147 m <sup>2</sup> t
Índice de edificabilidad de los terrenos incluidos en la zona de afección de costas	0,2791 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> t

La edificación no genera pantallas de edificación. El terreno es prácticamente plano con una escasa elevación sobre el nivel de la ría. La altura de la edificación no superará las 4 plantas de altura ni los 14 m. Con estas condiciones la edificación no se eleva sobre la edificación ya existente entre la ribera del mar y el sector.

b) Riesgo de incendio forestal.

El Ayuntamiento de Punta Umbría cuenta con Plan de Emergencia Municipal desde el año 1993, homologado por la Junta de Andalucía el 31 de enero de 1994. Desde esa fecha se han realizado las oportunas actualizaciones y las pertinentes revisiones anuales. La última revisión se ha realizado en el año 2009.

Así mismo el municipio cuenta con Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales con última revisión en el año 2008.

El sector se encuentra colindante al núcleo urbano y separado de la masa de pinar por la autovía A-497. Complementariamente la red de abastecimiento de agua tendrá las características exigidas por la normativa vigente para ser utilizada como red contraincendios.

3. Planos.

Planos de información.

01. Localización E: 1/10.000.

02.a. Planeamiento vigente. Estructura del término municipal E: 1/10.000.

02.b. Planeamiento vigente. Estructura del núcleo de Punta Umbría E: 1/5.000.

03. Hipsométrico E: 1/2.000.

04. Catastral E: 1/2.000.

05. Usos E: 1/2.000.

06. Afecciones E: 1/2.000.

07. Infraestructuras existentes E: 1/2.000.

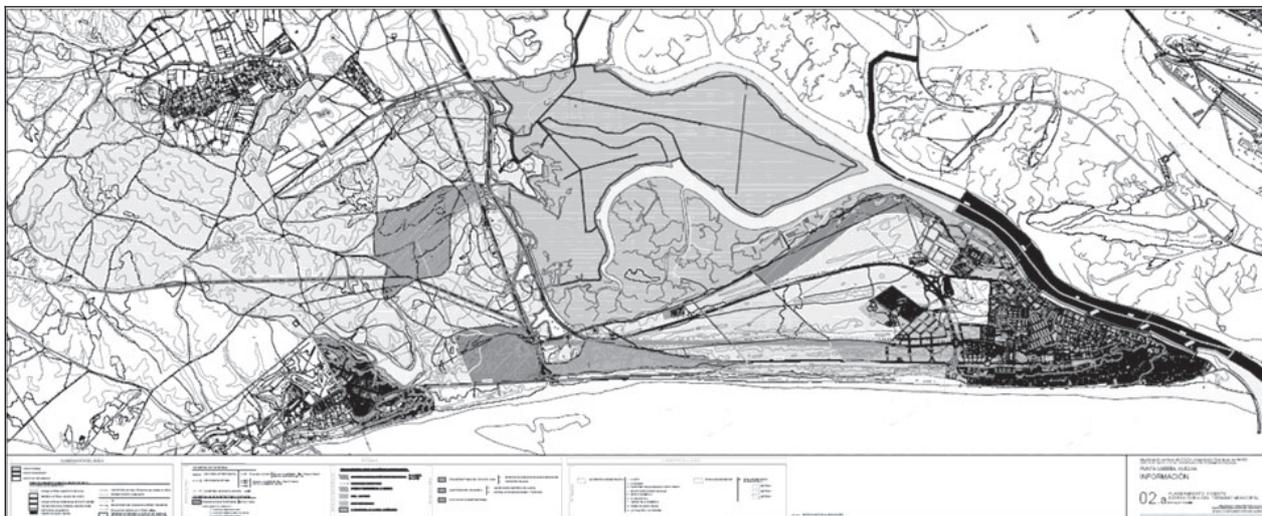
Planos de ordenación estructural.

P1. Estructura del término municipal. Clasificación y categorías. E: 1/10.000.

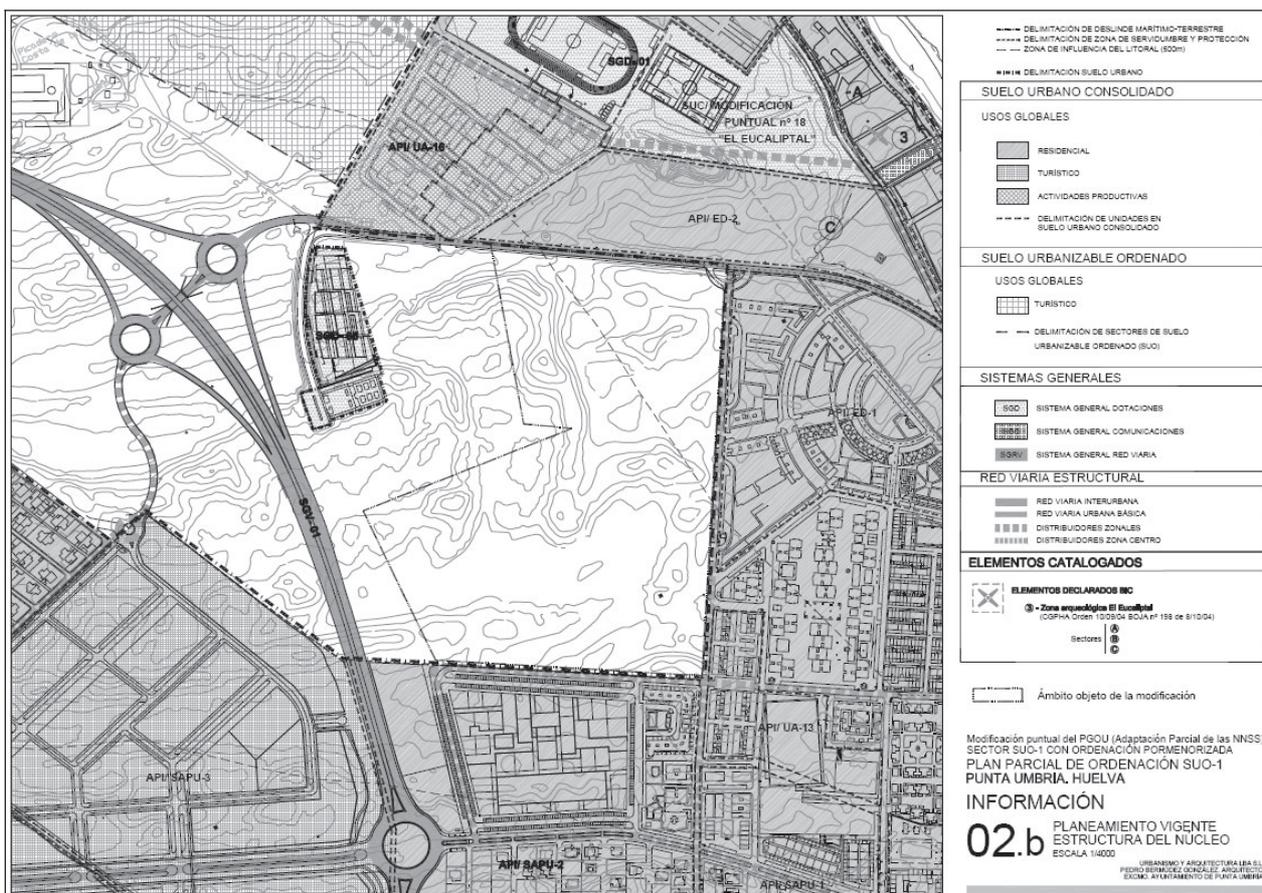
P2. Estructura del núcleo urbano de Punta Umbría. E: 1/5.000.



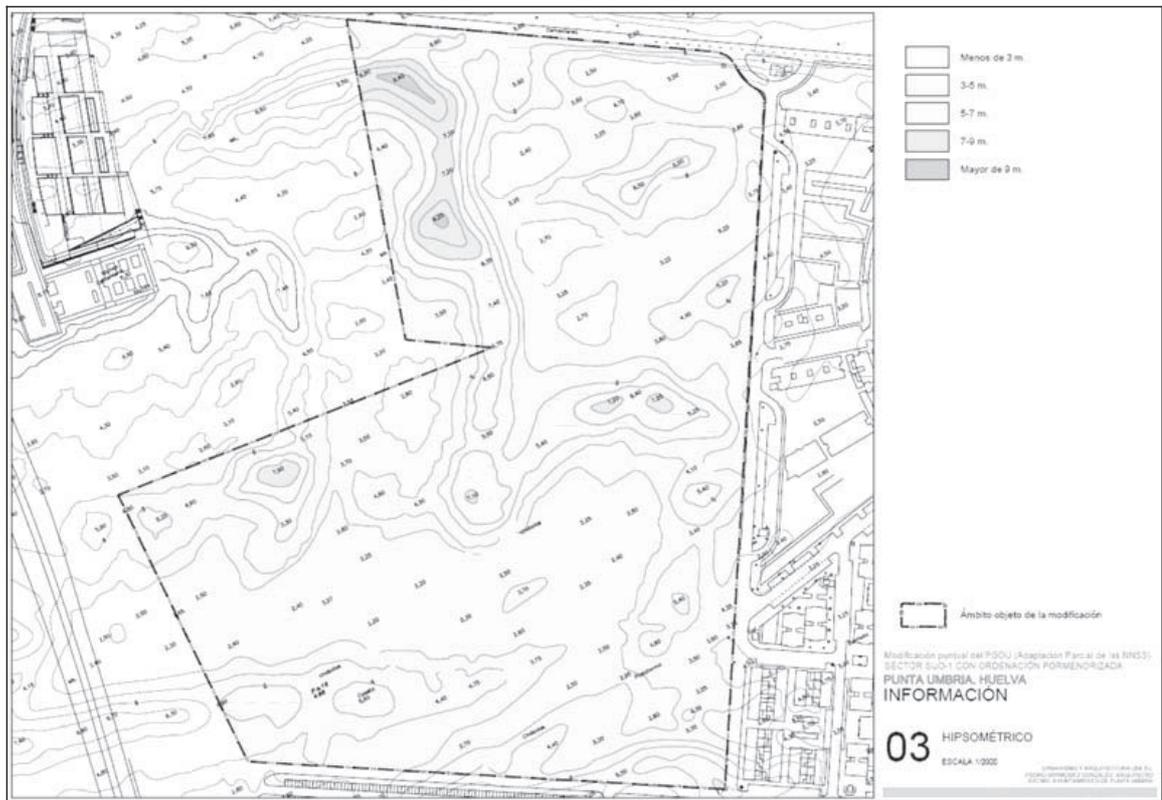
**01 Localización E: 1/10.000**



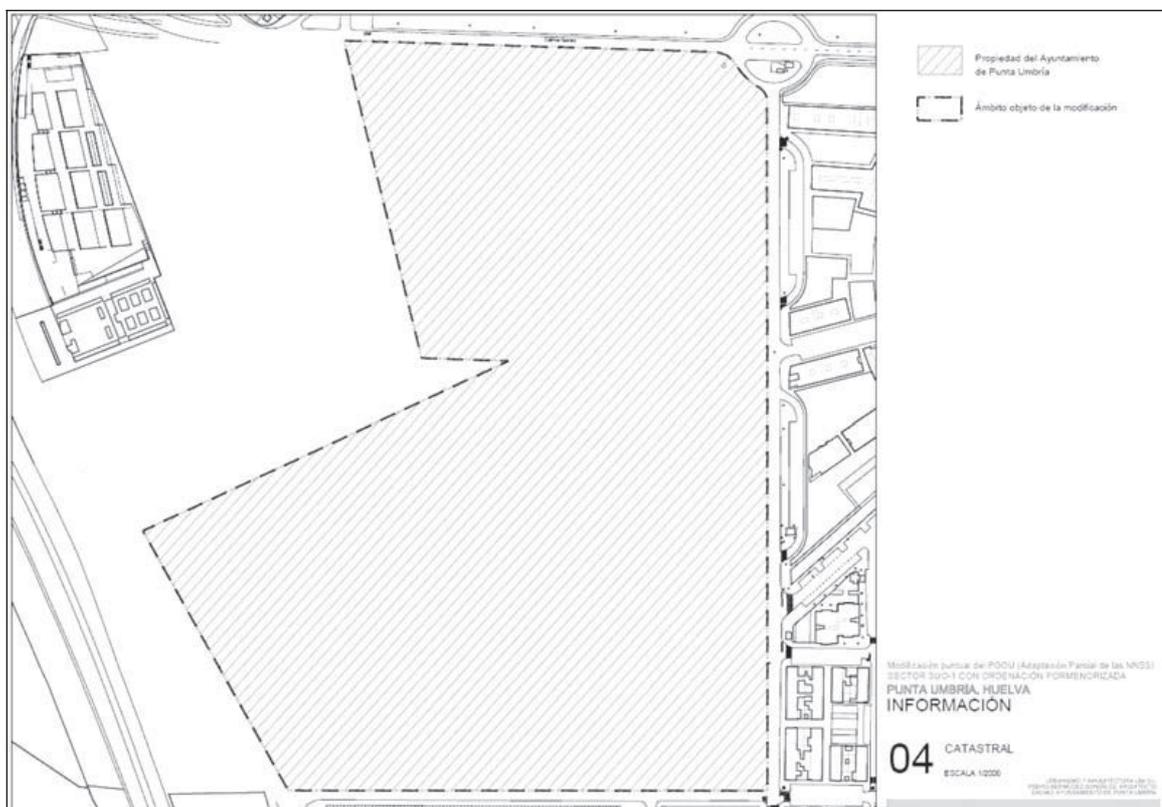
**02.a Planeamiento vigente. Estructura del término municipal E: 1/10.000**



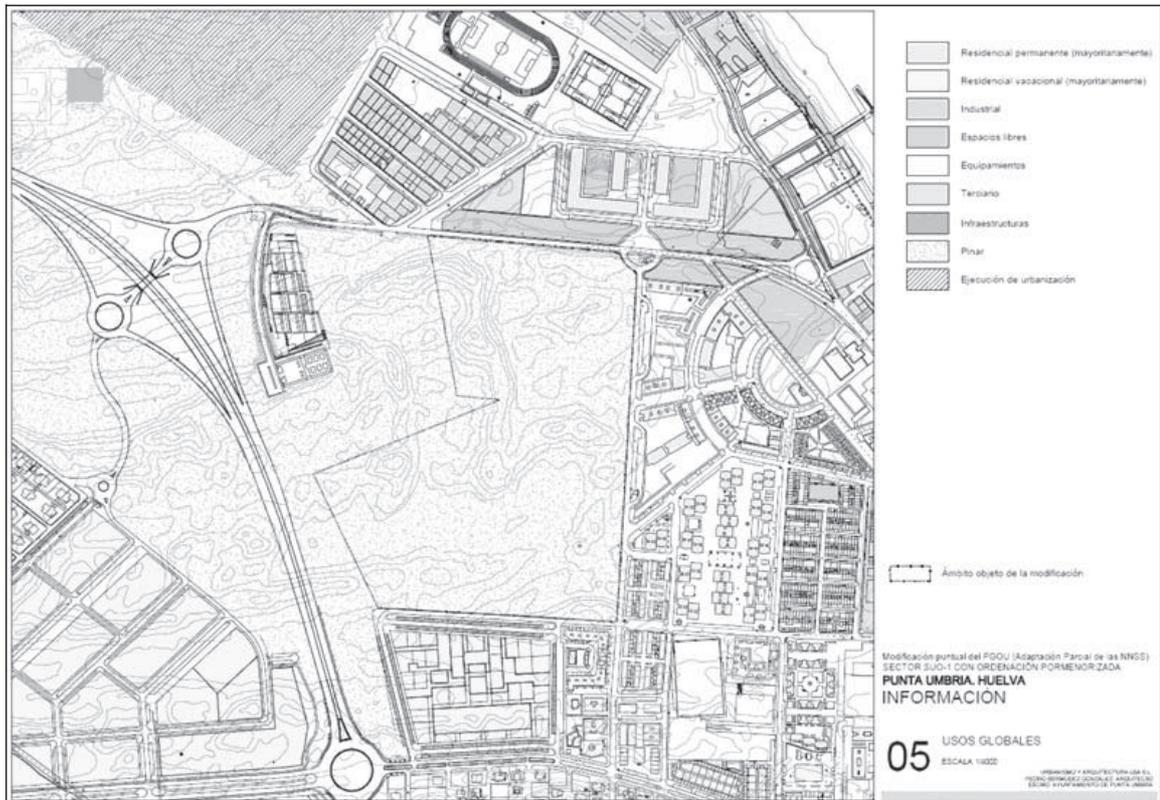
**02.b Planeamiento vigente. Estructura del núcleo de Punta Umbría E: 1/5.000**



**03 Hipsométrico E: 1/2.000**



**04 Catastral E: 1/2.000**



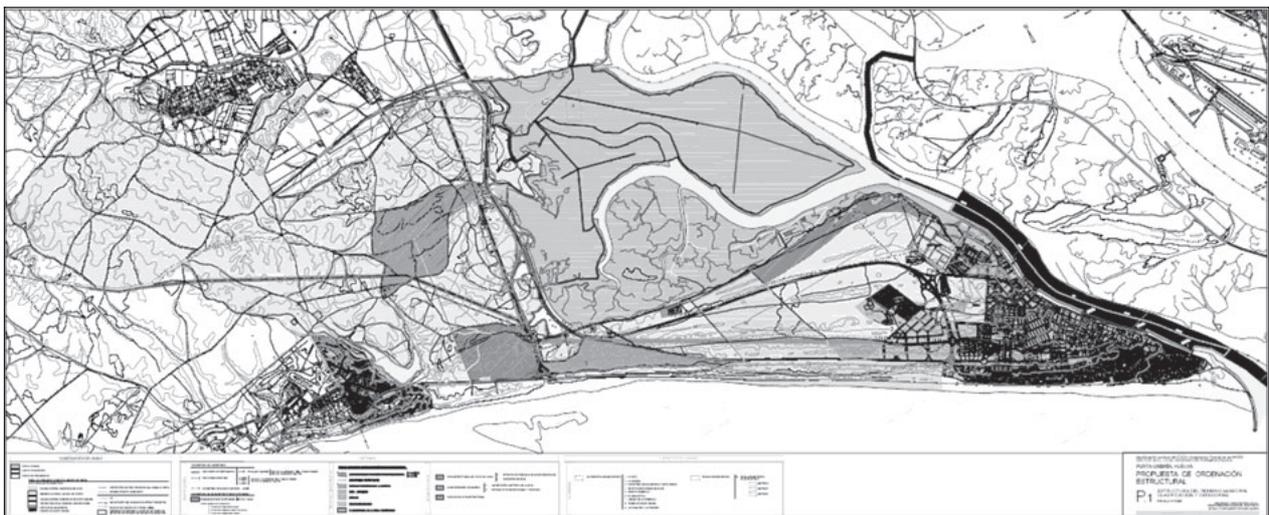
**05 Usos E: 1/2.000**



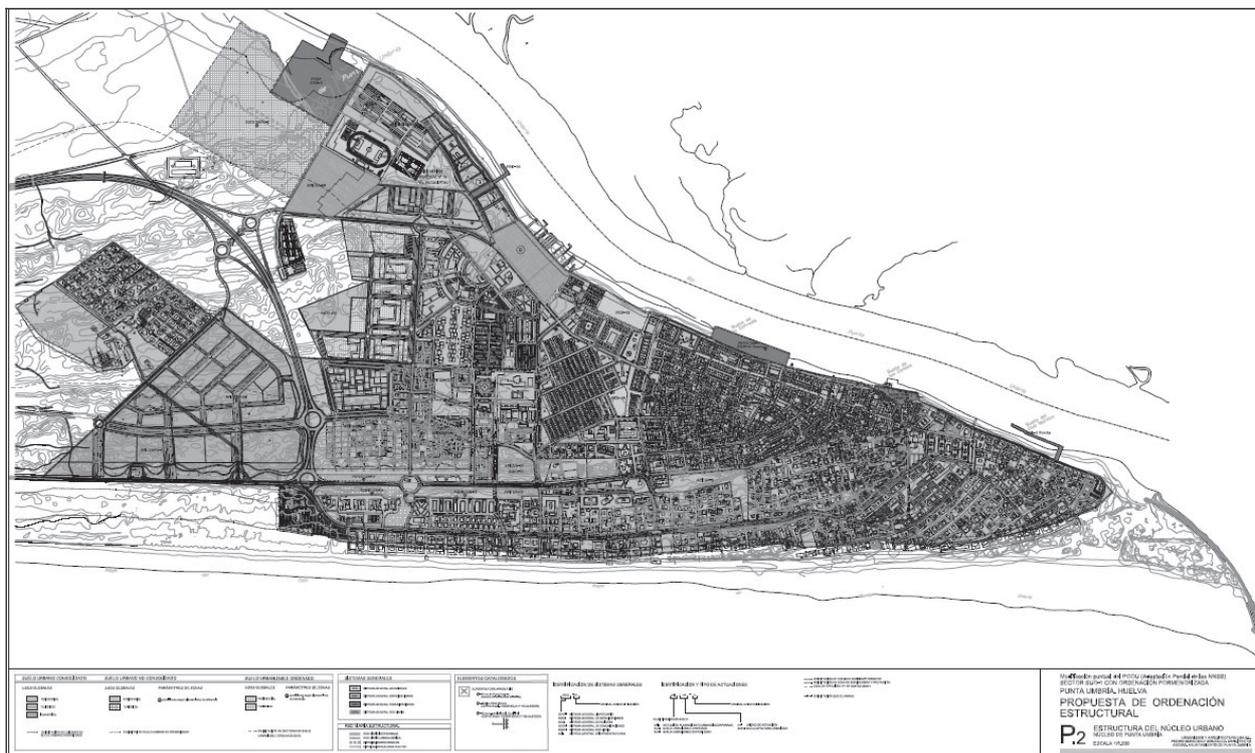
**06 Afecciones E: 1/2.000**



**07 Infraestructuras existentes E: 1/2.000**



**P1 Estructura del término municipal. Clasificación y categorías. E: 1/10.000**



**P2 Estructura del núcleo urbano de Punta Umbría. E: 1/5.000**

Huelva, 4 de junio de 2010.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*DECRETO 305/2010, de 1 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia imperial de San Matías, en Granada.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por

Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La iglesia imperial de San Matías es un importante exponente de la arquitectura religiosa granadina del siglo XVI, ubicándose en el barrio del mismo nombre, donde se localizan interesantes obras coetáneas a la misma que participan del proceso de cristianización iniciado en 1501 por los Reyes Católicos, basado, en gran medida, en la construcción de edificios religiosos y reutilización sistemática de los preexistentes musulmanes.

Los orígenes de la iglesia de San Matías están ligados a esa reutilización de estructuras. En principio se ubicó en una pequeña mezquita, la Jima Abraen, situada en la actual calle Navas. En 1526, a raíz de la visita del emperador Carlos I, la historia del templo da un giro decisivo, pasando de ser una humilde parroquia aneja a la ermita de las Santas Úrsula y Susana, futura parroquia de las Angustias, a tener una ubicación y ser una de las parroquias más ricas y pobladas de la ciudad, con título imperial otorgado por Carlos I, muy devoto de San Matías por haber nacido el 24 de febrero, y por haberse producido en ese mismo día en 1525 la victoria sobre las tropas francesas en Pavía.

La iglesia imperial de San Matías es depositaria de una rica colección de bienes muebles, la mayoría pertenecientes a época barroca, destacando piezas de importante factura, como el retablo mayor trazado por Blas Moreno en 1750, que contiene obras coetáneas y anteriores, entre las que se encuentra la Inmaculada Concepción de Alonso de Mena y Pedro de Raxis, de principios del siglo XVII, y dos esculturas, Santa Teresa y San Juan de Dios, de José Risueño, realizadas en 1715. También en la capilla mayor se encuentra cuatro magníficos lienzos de Pedro Atanasio Bocanegra que representa a los Padres de la Iglesia, perteneciendo al mismo autor un crucificado situado a los pies de la nave. El templo conserva además destacadas obras del siglo XVI, como las tres esculturas de Pablo de Rojas, que son el crucificado de la sacristía, y un San José y San Ildefonso en el retablo de San José; y del siglo XVII, como el San Francisco de Asís de Pedro de Mena.

Por su valor social, la iglesia se presenta como principal elemento construido en este pequeño núcleo, siendo a su vez el organizador de la trama y los espacios urbanos de su entorno, representando un valor de identidad cultural para la comunidad.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 1 de septiembre de 1987 (BOJA número 83, de 6 de octubre de 1987 y BOE número 256, de 26 de octubre de 1987), incoó expediente de declaración de monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Imperial de San Matías, en Granada, al amparo de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, siguiendo la tramitación establecida en dicha Ley en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 59, de 26 de marzo de 2008) y de audiencia al Ayuntamiento de Granada y a los particulares directamente afectados en sus derechos. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 136, de 9 de julio de 2008, y su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Viladecans (Barcelona), Otura (Granada) y Granada.

Emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Granada, con fecha de 24 de enero de 2008, cumpliendo así con lo prevenido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia imperial de San Matías, en Granada, que se describe en el Anexo.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre,

en relación con el artículo 3.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2010,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia imperial de San Matías, en Granada, cuya descripción y delimitación figura en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción del Bien abarca los espacios públicos y privados y las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en los planos de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los bienes muebles que se relacionan y describen en el anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados así como en el Registro de la Propiedad.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

#### A N E X O

##### I. DENOMINACIÓN

Principal: Iglesia Imperial de San Matías.  
Secundaria: Iglesia de San Matías.

##### II. LOCALIZACIÓN

Provincia: Granada.  
Municipio: Granada.  
Dirección: Plaza de San Matías, 2.

### III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

La iglesia imperial de San Matías, muestra el desarrollo arquitectónico y artístico a través de la ornamentación, según los estilos de las diferentes épocas y es depositaria de una rica colección. Asimismo el inmueble se encuentra integrado dentro del grupo de iglesias más antiguas de la diócesis de Granada.

El templo se comenzó a construir en 1526, año en la que es visitada por el emperador Carlos I, que ordena que se erija un templo más monumental en el emplazamiento que actualmente ocupa. Las obras concluyen en 1550, siguiendo la tipología de iglesia mudéjar con reminiscencias góticas ligadas a modelos levantinos.

La iglesia imperial de San Matías se ubica en una plataforma de gruesos sillares de cantería, que la elevan sobre la rasante de la calle del mismo nombre, situada en el centro histórico de Granada, constituyendo el eje que articula el barrio de San Matías, al ser uno de los elementos arquitectónicos con mayor peso, resultando ser un hito urbano de primer orden.

El inmueble se conforma por una sola nave con cabecera poligonal y cubierta a dos aguas que se sustenta sobre cuatro arcos diafragmas apuntados, trasdosados angularmente para sujetar las vigas de la armadura, conformando cuatro tramos rectangulares, cubiertos con falsas bóvedas de yeso realizadas en 1775 por Juan Castellanos decoradas con nervios y lunetos adornados con molduras y pinturas. Los nervios descansan sobre capiteles corintios dorados con semicolumnas estriadas y adosadas, prolongándose hasta el suelo.

La capilla mayor aparece individualizada mediante un arco toral, a través del cual se accede desde la nave por una escalinata de siete escalones y cubierta por armadura octogonal. El techo contiene pinturas murales, donde se representan querubines jugando y en la cubierta que da a la capilla mayor se ubica un Niño Jesús de la Pasión, portando cruz de madera en la mano derecha, coronado por nimbo solar y flanqueado por angelotes. En el lado derecho se representa la Inmaculada Concepción, coronada por nimbo y en el lateral izquierdo aparece simulando una gran balconada, quedando enmarcada a su vez por pinturas que recrean motivos arquitectónicos.

El retablo mayor es de estilo barroco, fechado en 1750. Es de sección cóncava, formado por sotabanco, banco, cuerpo principal, ático y guardapolvo, dividido en tres calles separadas por estípites, y decoradas con roleos, hojarascas y capiteles corintios. El sotabanco presenta escudo imperial en el centro flanqueado por una puerta a cada lado, representándose en el lado izquierdo a Carlos I, y en el derecho a un obispo. En las calles laterales y sobre las puertas citadas, se abre una hornacina con escultura y otra superior, de menor tamaño, también con escultura. En el lado izquierdo del banco aparece la pintura de San Pedro y en el derecho la de San Pablo. La calle central recoge, en el banco, el sagrario, y a sus lados dos pinturas a modo de tondos, quedando encima el manifestador con una figura de la Inmaculada, obra de Alonso de Mena y Pedro de Raxis, ocupando un expositor que se abre y cierra manualmente, rodeado por cuatro hornacinas ocupadas con esculturas de los cuatro evangelistas, y sobre el manifestador una hornacina de mayor tamaño con la escultura de San Matías. Cerrando la calle central se encuentra una moldura en aletones y otra curvada, a modo de frontón semicircular, sobre la que se dispone un calvario. Se remata el retablo con un guardapolvo cóncavo, decorado con roleos, volutas, adornos vegetales y angelillos a sendos lados y otro en el centro, realizados por Blas Moreno. Se remata con ático, donde se representa un calvario compuesto por las imágenes de la Virgen María, Cristo en la Cruz y San Juan. Las figuras de las calles laterales representan, en la parte inferior a la derecha, a Santa Teresa, realizada por José Risueño, y a San Francisco de Asís, en la superior; en la parte inferior izquierda, a San Juan de Dios, obra de José Risueño, y a San Blas en la superior.

En el arco de separación de la nave-capilla mayor destacan los escudos del emperador Carlos I y del arzobispo Gaspar de Ávalos.

Las capillas laterales son en su mayoría del siglo XVIII, destacando las que albergan los retablos de San Antonio de Padua, de la Virgen de la Misericordia, del Cristo crucificado de las Ánimas y del Sagrado Corazón de Jesús, así como el retablo de Nuestra Señora de Consolación y de San José, que se encuentran sobreelevados respecto a la nave.

En el lado del Evangelio, en la primera capilla, se encuentra la pintura mural, realizada por Nicolás Prados Pérez, que representa el bautismo de Cristo. En dicha capilla se adosa el retablo de San Antonio, formado por un cuerpo con hornacina central acristalada en arco de medio punto, albergando la escultura de San Antonio de Padua con el Niño. A sendos lados aparecen unos angelillos que sustentan unos capiteles. Se representa a San Martín, montado sobre un caballo blanco, compartiendo la capa con un mendigo; también se representa la Virgen del Carmen entregando un escapulario a un santo, y San Jorge luchando con el dragón. El cuerpo principal presenta una procesión y la escena de un asno arrodillado ante San Antonio. En ambos lados de las calles del retablo se representan unos angelillos desnudos. El retablo se remata con un Cristo en la Cruz. El conjunto muestra elementos ornamentales, tales como hojarascas, volutas y escudo en la parte superior central, completando su decoración con pinturas de diferente temática sobre placas de mármol, elevándose el conjunto sobre un altar realizado en madera.

En la misma capilla se encuentra el sagrario, fechado a mediados del XVII, que tiene forma de templete, y aparece formado por cuatro columnas estriadas corintias sobre pedestales, que sustentan un entablamento decorado con motivos circulares, con remates de flameros y cubriéndose con cúpula nervada adornada con cenefas vegetales. En el frontal hay un ángel con las alas extendidas, de pie, sustentando un altar sobre el que aparece el cordero místico portando una cruz. En el lateral izquierdo se representa un haz de espigas, y en el derecho un racimo de uvas. En el otro frontal aparece el escudo de la hermandad sacramental del apóstol San Matías, con laurel y palmas.

En la primera capilla del lado del Evangelio, se sitúa el retablo de la Virgen de Nuestra Señora de los Favores, compuesto de un podio sobre el que se levanta un cuerpo, presentando entre columnas corintias una hornacina acristalada en arco de medio punto que contiene el busto de un Ecce Homo de estilo renacentista, y la imagen de Nuestra Señora de los Favores, ubicada a la izquierda en la capilla mayor, siendo su lugar el que hoy ocupa el Ecce Homo, y rematado por un entablamento donde se encuentra una pintura de estilo barroco de la Virgen con el Niño, dispuesta a modo de ático. Cierra la capilla una reja de estilo neoclásico, con motivos decorativos en dorado.

En la segunda capilla del lado del Evangelio se halla el retablo de la Virgen de la Misericordia, de estilo barroco, compuesto de un banco con sagrario y cuerpo de tres calles separadas por estípites, siendo la calle central más ancha que las laterales, con una gran hornacina acristalada en arco de medio punto que contiene la imagen de la Virgen de la Misericordia con el Niño. Las calles laterales tienen en la parte inferior pequeñas hornacinas, y en la superior, repisas bajo doseles que contienen esculturas: San José con el Niño, San Pedro de Dueñas, la Virgen con el Niño, y San Francisco de Asís, obra de Pedro de Mena, apareciendo en la calle lateral izquierda un santo y en la derecha un evangelista. El sagrario contiene un relieve del Buen Pastor. En los laterales de la parte superior del retablo hay unos tondos con pinturas que representan a los evangelistas, y una decoración de motivos vegetales, volutas y placas recortadas. Cerrando la capilla se encuentra una reja de estilo neoclásico.

En la tercera capilla del Evangelio se adosa el retablo del Cristo de las Ánimas, de estilo neoclásico, cuyos autores son Jaime Folch, Domingo Torres Aguado y Francisco Vallejo. Está compuesto por un solo cuerpo, donde se sitúa la escultura de Cristo Crucificado, obra de Jaime Folch, y el busto de una Dolorosa, flanqueado por dos columnas jónicas que sustentan un entablamento de friso liso y cornisa denticulada y rematado por un frontón curvo con tondo central en el timpano, decorado con un crismón dorado. Sobre la mesa de altar hay dos pequeños bustos que representan las ánimas benditas del purgatorio.

En la cuarta capilla del lado del Evangelio, se ubica el retablo del Sagrado Corazón de Jesús, de estilo barroco, formado por un banco con sagrario-templete, haciendo alusión a temas eucarísticos, de un solo cuerpo y tres calles separadas por estípites. La calle central tiene una hornacina acristalada en arco de medio punto, que contiene la escultura del Sagrado Corazón. A sendos lados, pequeñas vitrinas concebidas como soportes. En la parte superior posee una cabeza en relieve y en las esquinas dos esculturas de bulto redondo, todo ornamentado con motivos vegetales y volutas.

En el muro del lado del Evangelio, se encuentra una pila de agua bendita del siglo XVII realizada en mármol y compuesta de pedestal con fuste abalaustrado y taza circular cóncava adornada en el borde superior mediante una acanaladura.

En ambos lados de los muros tanto del lateral del Evangelio como de la Epístola, se encuentran ocho galerías de cortina, que están doradas y molduradas, mostrando en el centro el símbolo de una hermandad sacramental, representado como una S atravesada por un clavo.

En la primera columna del lado de la Epístola e inserta en el arco toral, se halla otra pila de agua bendita, formada por pie cúbico y fuste abalaustrado, rematado en recipiente cóncavo liso de mármol blanco.

La cuarta capilla del lado de la Epístola alberga el retablo de Nuestra Señora de Consolación, formado por un banco, cuerpo principal de tres calles separadas por estípites y un ático también de tres calles divididas mediante estípites. El cuerpo principal queda separado del ático por una cornisa, siendo curvilínea en la calle central. Esta calle, más ancha que las laterales, tiene hornacina acristalada en arco de medio punto, donde aparece la inscripción: «D(O)ÑA ANGUSTIAS NUÑEZ DE HURTADO 1899», albergando en su interior la imagen de Nuestra Señora de Consolación con el Niño Jesús. Encima de ella hay una repisa con un Ángel Custodio. Las calles laterales se muestran bajo doseles y sobre repisas, que contienen las imágenes de San Gabriel, a la izquierda, y San Rafael, a la derecha. La calle central del ático tiene una pintura que representa la adoración de los Magos, y las calles laterales unos tondos que representan a San Juan Bautista a la derecha y San Juan Evangelista en el lateral izquierdo. El conjunto del retablo presenta una ornamentación tallada y dorada de volutas, motivos vegetales, florales y placas recortadas.

Entre la cuarta y tercera capilla del lado de la Epístola se encuentra un púlpito realizado en madera, constituido por pie poligonal, presentando una decoración de placas recortadas y volutas en torno a una hornacina avenerada sobre repisa de gallones, que contiene la figuras de unos santos obispos. A su izquierda tiene una escalera de acceso con baranda compuesta por balaustres y, adosado al muro, un dosel decorado con rocalla que muestra a Cristo en la Cruz, cubriéndose con tornavoz, decorado con volutas en torno a formas ovaladas, molduras festoneadas y rematado mediante pináculos.

En la tercera capilla del lado de la Epístola, se adosa el retablo de San José con el Niño, compuesto de un banco con sagrario y cuerpo principal de tres calles separadas por columnas salomónicas decoradas con racimos de uvas. La calle central, más ancha que las laterales, muestra una hornacina acristalada en arco de medio punto, adornada con cabezas de querubines, que apoya sobre pilastras. La hornacina contiene

la imagen de San José con el Niño, de estilo neoclásico, y sobre él un busto en altorrelieve, que representa a Dios Padre entre dos cabezas de querubines. El remate superior es curvo, decorado con volutas y un pelicano en el centro. Las calles laterales muestran hornacinas que contienen esculturas, representándose a San José, obra de Pablo de Rojas, en la calle lateral izquierda, y San Ildefonso, del mismo autor, en la calle lateral derecha, presentando en la parte superior angelillos desnudos que sustentan la cornisa. Tras el retablo de San José con el Niño se encuentra una lápida con inscripción, donde se dice que dicha capilla, llamada de Nuestra Señora de Consolación, fue renovada en 1797, siendo hermano mayor José de Sebes y mayordomo D. Pedro Antelo. Dicha capilla se encuentra cerrada mediante una reja con barrotes abalaustrados que apoyan en un soporte horizontal, acabando en otro soporte horizontal, más ancho, con rosetones dorados en el frente, y coronado con remates verticales que van alternando estrellas doradas, adornos en espiral con flores doradas y granadas. Cerrando la capilla se encuentra una reja en hierro forjado, de estilo neoclásico, compuesta por barrotes abalaustrados, y decorados por estrellas y formas poligonales.

La segunda capilla del lado de la Epístola contiene una serie de pinturas entre las que se encuentran la conversión de Constantino en la batalla del puente Milvio y varias pinturas que representan a San Miguel Arcángel, San Pedro, San Pablo y otra de San Nicolás de Bari. Cierra dicha capilla una reja formada por barrotes abalaustrados con decoración de estrellas y formas poligonales.

En la primera capilla del lado de la Epístola se ubica la pila bautismal, del siglo XVII, que consta de una base cuadrada en mármol rojo, sobre pedestal cúbico moldurado y fuste abalaustrado que remata en un recipiente cóncavo agallonado en mármol blanco, cerrado por tapa de madera en amarillo. Tiene una reja que cierra la capilla de forma rectangular con barrotes abalaustrados, y en cuyo frente tiene decoración con roleos y entablamento en dorado. Queda dividida en cuatro tramos por medio de una simulación de columnas estriadas de orden jónico.

Sobre la sacristía, que está situada junto a la cabecera en el lado de la Epístola, destaca la habitación en la que vivió y fue enterrado el cuerpo de Francisco Velasco en 1622, el llamado «cura santo» por su vida ejemplar, situándose en el mismo lugar un lienzo que representa al cura yacente, una gran cruz de madera y una lápida de mármol con inscripción, fechada en 1677, y escudo. En el muro exterior de la sacristía existe otra inscripción que recuerda la memoria del cura párroco, donde dice: «AQUÍ ESTÁ DEPOSITADO EL CUERPO DE V. SIERVO DE DIOS DON FRANCISCO DE VELASCO, CURA QUE FUE DE ESTA IGLESIA PARROQUIAL DE SR. MATÍAS, VARÓN DE RAZA Y ADMIRABLE PENITENCIA, PARA EJEMPLO DE LOS FIELES. MURIÓ EN 6 DE SEPTIEMBRE, A LOS 45 AÑOS DE EDAD».

El templo tiene una única entrada para el culto situada a los pies de la iglesia, bajo el coro, apoyado en un alfarrache de madera que, a su vez, descansa sobre columnas de piedra de Sierra Elvira con zapatas renacentistas, en blanco con adornos vegetales dorados. El órgano, de estilo barroco, obra de Jorge Bosch entre 1750 y 1799, queda dividido en tres calles, que contienen los tubos de metal, separadas por unas pilas-tras acanaladas corintias, rematándose con el símbolo de la hermandad de San Matías, entre volutas y elementos vegetales, roleos y repisas agallonadas en las partes inferiores de los laterales y superior de la parte central. Ubicado en los pies, tiene un cancel, fechado en 1762, formado por cinco paños decorados con cuarterones, y rematado por una barandilla abalaustrada que presenta tres puertas, la central más ancha que las laterales; dicho cancel contiene la siguiente inscripción: «TU ELEGISTI, DOMINE, DOMUM ISTAM AD INVOCANDUM NOMEN FU/UM IN EA, UT ESSER DOMUS ORATIONIS,

& OBSECRATIONIS PO/PULO TUO. LIB. 1. MACH. CAP. 7. AÑO/1762».

Al exterior el templo cuenta con tres portadas, dos de ellas sin acceso realizadas en piedra del estilo de Siloé, una situada en el lado del Evangelio y la otra en el lado de la Epístola, accediéndose únicamente por los pies del templo.

La portada principal se sitúa a los pies del templo, trazada por Sebastián de Alcántara y realizada por el cantero Juan Ruiz, en 1543. La imagen del santo es obra de José de Luque. La portada cuenta con altos pedestales que sostienen columnas corintias de fuste estriado, superpuestas a dobles pilastras corintias, enmarcando un arco de medio punto moldurado con una ménsula vegetal en la clave, en cuyas albanegas destacan medallones con cabezas en relieve y, a su alrededor, leones alados cuyos cuerpos terminan en roleos vegetales. Encima se encuentra un friso que desarrolla un ornato compuesto de rosetón central con figuras simétricas a ambos lados. Éstas están formadas por leones alados y vegetalizados, cabezas barbadas y cuernos de la abundancia, y a los extremos, tritones alados y mascarones de perfil. Por encima de una corta cornisa destaca una hornacina avenerada con la charnela en la parte superior, acabada en arco de medio punto, albergando la imagen de San Matías. Ésta se halla flanqueada por pilastras y coronada por frontón triangular, del que surgen motivos vegetales y cornucopias por donde asoman cabezas de querubines. La portada culmina en la fachada con dos escudos del arzobispo Niño de Guevara y carteles con la inscripción: «STE MATHYA, ORA PRO NOBIS».

La portada lateral fue realizada en 1535 por el cantero Vicente Fernández, siendo la estatua obra de José de Luque. Aquella consta de pedestales que sostienen semicolumnas corintias adosadas a dobles retropilastras del mismo orden, enmarcado en un arco de medio punto moldurado, con una ménsula vegetal en la clave, y, apoyado en pilastras, en cuyas albanegas destaca una ornamentación de bichas, sobre el cual se desarrolla el entablamento, cuyo friso aparece decorado con una cabeza de querubín en el centro y monstruos en los laterales. Sobre dicho entablamento destaca una hornacina avenerada con la charnela en la parte superior y rematada en arco de medio punto, conteniendo la imagen sedente de la Virgen con el Niño, quedando enmarcada entre pilastras corintias que sustentan un entablamento coronado por un frontón triangular. El friso está decorado con cabezas de querubines y en ambos lados aparece una decoración de bichas acabadas en cabezas de monstruos vegetales y flameros. Los clavos de ambas puertas, de dobles hojas de madera, fueron realizadas por Juan de Cubillana.

Ambas portadas conservan rastros de los vivos colores con que acostumbraban a teñirlas en la época de su realización.

La torre aparece ubicada a los pies del lado de la Epístola, siendo de planta cuadrada y fabricada de ladrillo revestido, se divide en tres cuerpos separados por estrechas cornisas. El primer cuerpo, de mayor longitud, muestra tres vanos mudéjares. El primero es un arco geminado con cerámica sevillana del siglo XVI en las albanegas, bajo arco escarzano de ladrillo. Los otros vanos presentan arcos geminados que, bajo dinteles, apoyan en unas columnas de polígonos de ladrillo y tienen unas columnas de mármol como parteluces. El segundo cuerpo, más estrecho, tiene un vano bajo arco de medio punto de ladrillo. En el campanario aparecen seis arcos, dos en los laterales más anchos y uno en cada uno de los frentes. Se cubre con teja de cerámica árabe a cuatro aguas y se remata con cruz de hierro.

#### IV. DELIMITACIÓN DEL BIEN

El inmueble ocupa la parcela 02 de la manzana 72458.

La delimitación del inmueble objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural abarca la planta íntegra del mismo, incluyendo la sacristía y la casa parroquial, que se encuentran

adosadas al mismo, además de la torre y el basamento sobre el que se encuentra elevada la iglesia, incluida la escalinata de acceso al templo por los pies. Quedan igualmente afectados parcialmente como parte integrante del Bien los espacios públicos de la calle San Matías (accesoria) y plaza de San Matías (ábside de San Matías según callejero Digital Urbano de Andalucía) conforme al polígono descrito y gráficamente representado en planimetría anexa.

#### V. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

La iglesia se encuentra en un punto estratégico, conformando espacios y trazados urbanos, junto con un espacio público rico y de gran interés por su significado dentro de la estructura urbana del barrio de San Matías y de la propia historia de la ciudad, siendo de gran importancia las relaciones existentes en cuanto a distancias de las edificaciones, sus volúmenes y densidades, que hacen entender el conjunto del templo.

Cabe destacar urbanísticamente la disposición transversal que posee la calle San Matías con respecto al eje de la iglesia, siendo foco de atracción visual, además del propio desarrollo funcional del inmueble, debido a que su entrada se halla en la zona más ancha y espaciosa, siendo necesaria una escalinata para su acceso, desarrollándose lateralmente una pequeña plaza de uso peatonal, marcando una serie de relaciones fundamentales y complejas.

Los criterios que se han tenido en cuenta para realizar la delimitación del entorno dentro de su área son los siguientes elementos urbanos:

- Parcelas recayentes en el mismo espacio público que el Bien que constituyen su entorno visual y ambiental inmediato, y en el que cualquier intervención que se realice pueda suponer una alteración en cuanto a su contemplación, percepción o estudio del carácter del espacio urbano.
- Aquellos espacios públicos en contacto directo con el Bien, constituyendo parte de su ambiente urbano inmediato.
- Las edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que, aun no teniendo una situación de inmediatez con el Bien, afecten de una forma fundamental a la percepción del mismo.

El entorno comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados que, siguiendo el plano catastral vigente, del Ministerio de Economía y Hacienda, Web Map Server de la Oficina Virtual del Catastro, noviembre de 2009, se detallan a continuación.

#### ENTORNO:

- Manzana 72458  
Parcela 01
- Manzana 71452  
Parcela 01
- Manzana 71464  
Parcela 05
- Manzana 71463  
Parcela 02, 03 y 04
- Manzana 72466  
Parcela 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08
- Manzana 72451  
Parcela 01, 02, 04, 05, 06, 08, 09, 10 y 11
- Manzana 72450  
Parcela 01, 02, 03, 04 y 05
- Manzana 72456  
Parcela 04, 05, 06, 07 y 08
- Manzana 72457  
Parcela 01

## ESPACIOS PÚBLICOS:

Calle Naranjos de San Matías (Parcialmente).  
 Calle San Matías (Parcialmente).  
 Plaza de San Matías (Totalmente).  
 Calle Risco de San Matías (Totalmente).  
 Calle San Rafael (Totalmente).  
 Calle Sacristía San Matías (Parcialmente).  
 Calle Ballesteros (Parcialmente).  
 Calle Torillo de San Matías (Parcialmente).

Quedan afectadas igualmente todas aquellas vías, parajes y cualesquiera espacios contenidos dentro de la línea de delimitación del entorno y que no se encuentren correctamente inventariados o rotulados, indistintamente de su naturaleza catastral, toda vez que queden afectados por el polígono descrito gráficamente mediante el plano anexo y cuya superficie de afección queda estrictamente definida por estos límites.

La cartografía base utilizada para la delimitación del Bien ha sido Web Map Server de la Oficina Virtual del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda, noviembre de 2009.

## VI. BIENES MUEBLES

1. Denominación: dosel de Cristo en la Cruz. Clasificación: textil. Materia: terciopelo, madera y pan de oro. Técnica: tallado, costura y dorado. Dimensiones: 2,35x1,80 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: a los pies del muro de la nave.

2. Denominación: Cristo en la Cruz. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmento. Técnica: policromado y tallado. Dimensiones: 2,17x1,53x0,40 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1650. Ubicación: a los pies del muro de la nave.

3. Denominación: Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,66x1,13 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1650. Ubicación: capilla del cuarto tramo de la nave del Evangelio.

4. Denominación: arcón. Clasificación: mobiliario. Materia: hierro y madera. Técnica: carpintería, tallado y metalistería. Dimensiones: 0,64x2,44x0,60 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1699. Ubicación: tercera capilla, lado de la Epístola.

5. Denominación: Santo Cardenal. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,68x1,10 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: lado de la Epístola, a los pies.

6. Denominación: Crucificado. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,65x1,20 m. Autor: Pedro Atanasio Bocanegra. Cronología: segunda mitad del siglo XVII. Ubicación: cuarta capilla, lado del Evangelio.

7. Denominación: dos cornucopias. Clasificación: mobiliario. Materia: madera y pan de oro. Técnica: tallado y dorado. Dimensiones: 1x0,48 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: muro del lado del Evangelio.

8. Denominación: siete cornucopias. Clasificación: mobiliario. Materia: ágata, madera y pan de oro. Técnica: calado, tallado y dorado. Dimensiones: 1,40x0,80 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: muros laterales de los lados del Evangelio y de la Epístola.

9. Denominación: cuatro cornucopias. Clasificación: mobiliario. Materia: ágata, madera y pan de oro. Técnica: calado, tallado y técnica de dorado. Dimensiones: 0,76x0,43 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: muro, lado del Evangelio.

10. Denominación: diez bancos. Clasificación: mobiliario. Materia: madera y pigmento. Técnica: carpintería, tallado y policromado. Dimensiones: 0,93x2,52x0,60 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: nave.

11. Denominación: banco. Clasificación: mobiliario. Materia: madera y pigmento. Técnica: carpintería, policromado y ta-

llado. Dimensiones: 3,50x0,50 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: nave.

12. Denominación: San Judas. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 30x18 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: primera capilla, lado del Evangelio.

13. Denominación: San Francisco de Paula. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,98x1,25 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: primera capilla, lado del Evangelio.

14. Denominación: San Andrés. Clasificación: pintura. Materia: tabla, pigmento y agua. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 30x18 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: segunda capilla, lado del Evangelio.

15. Denominación: San Roque. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmento. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 93x50x40 cm. Autor: Pablo de Rojas. Cronología: finales del siglo XVI - principios del XVII. Ubicación: segunda capilla, lado del Evangelio.

16. Denominación: San Jerónimo penitente. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,45x0,92 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: segunda capilla, lado del Evangelio.

17. Denominación: Santa Rita. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento y pan de oro. Técnica: tallado, dorado y policromado. Dimensiones: 1,15x0,40x0,45 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: segunda capilla, lado del Evangelio.

18. Denominación: San Pedro. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,65x1,20 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: segunda capilla, lado del Evangelio.

19. Denominación: Apóstol Santiago. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 30x18 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: segunda capilla, lado del Evangelio.

20. Denominación: Apóstol Felipe. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 30x18 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: tercera capilla, lado del Evangelio.

21. Denominación: Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,45x0,95 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: tercera capilla, lado del Evangelio.

22. Denominación: Cristo Resucitado. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento y pan de oro. Técnica: tallado, dorado y policromado. Dimensiones: 1,20x0,50x0,45 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: tercera capilla, lado del Evangelio.

23. Denominación: Calle de la Amargura. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,90x2,50 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: tercera capilla, lado del Evangelio.

24. Denominación: Apóstol Santo Tomás. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 30x18 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: tercera capilla, lado del Evangelio.

25. Denominación: La huida a Egipto. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 20x25 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: cuarta capilla, lado del Evangelio.

26. Denominación: Santo Domingo de Guzmán. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 52x83 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: cuarta capilla, lado del Evangelio.

27. Denominación: San Francisco de Asís. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 52x83 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: cuarta capilla, lado del Evangelio.

28. Denominación: La presentación de Jesús en el templo. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 20x25 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: cuarta capilla, lado del Evangelio.

29. Denominación: vitrina. Clasificación: mobiliario. Materia: madera, pigmento y pan de oro. Técnica: policromado, tallado y dorado. Dimensiones: 2,35x1x0,60 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: lados del Evangelio y Epístola, arco toral, pilar frontal.

30. Denominación: Niño Jesús de la Pasión con peana. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento y plata. Técnica: tallado, policromado y orfebrería. Dimensiones: 75x50x45 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: lado del Evangelio, arco toral, pilastra frontal, vitrina.

31. Denominación: Ecce Homo. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 80x58 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: lado del Evangelio, arco toral, pilastra frontal.

32. Denominación: ángel lampadario. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento y pan de oro. Técnica: tallado, estofado y policromado. Dimensiones: 1,40x0,90x0,83 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: lado del Evangelio, pilar de separación con la capilla mayor.

33. Denominación: Niño Jesús. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 45x32x3 cm. Autor: Domingo Echevarría. Cronología: 1700-1750. Ubicación: casa parroquial.

34. Denominación: San Joaquín. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 73x73 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor, lateral izquierdo.

35. Denominación: San Antonio de Padua. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,60x1,05 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor, lado del Evangelio. Otras: contiene marco con inscripción: «EL YLLMO., /SR. ARZOBISPO DE GRANADA/D. PEDRO DE LOS TUEROS CONCEDE 80 DIAS/DE INDULGENCIAS A LOS QUE REZAREN/UN PADRE NUESTRO I UN AVE M<sup>a</sup> DELANTE/DESTA SANTA IMAGEN AÑO DE 1747(...)/A DEVOZION DE UN/DEVOTO AÑO/DE 1763» (medallón en la parte inferior).

36. Denominación: Santa Ana. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 73x73 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor, lateral izquierdo.

37. Denominación: San Ambrosio. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,05x1,23 m. Autor: Pedro Atanasio Bocanegra. Cronología: segunda mitad del siglo XVII. Ubicación: capilla mayor, lateral izquierdo.

38. Denominación: San Agustín. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,05x1,23 m. Autor: Pedro Atanasio Bocanegra. Cronología: segunda mitad del siglo XVII. Ubicación: capilla mayor, lateral izquierdo.

39. Denominación: San Gregorio Magno. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,05x1,23 m. Autor: Pedro Atanasio Bocanegra. Cronología: segunda mitad del siglo XVII. Ubicación: capilla mayor, lateral derecho del muro.

40. Denominación: San Jerónimo cardenal. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,05x1,23 m. Autor: Pedro Atanasio Bocanegra. Cronología: segunda mitad del siglo XVII. Ubicación: capilla mayor, lateral derecho del muro.

41. Denominación: atril. Clasificación: mobiliario. Materia: madera y pan de oro. Técnica: calado, tallado y dorado. Di-

mensiones: 46x46x35 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: capilla mayor.

42. Denominación: cuatro candeleros. Clasificación: orfebrería. Materia: bronce. Técnica: fundición, cincelado y metalistería. Dimensiones: 1,24x0,24x0,24 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor.

43. Denominación: dos ciriales. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundición, cincelado, orfebrería. Dimensiones: 2x0,25x0,25 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor.

44. Denominación: cruz procesional. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: fundición, cincelado e incisión. Dimensiones: 2,34x0,42x0,10 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: capilla mayor.

45. Denominación: San Francisco de Asís. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,12x0,77 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor, muro del lado de la Epístola.

46. Denominación: Martirio de San Bartolomé. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,77x1,04 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor, muro del lado de la Epístola.

47. Denominación: Santo Tomás de Aquino. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,12x0,77 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: capilla mayor, muro del lado de la Epístola.

48. Denominación: urna-templete. Clasificación: mobiliario. Materia: madera y oro. Técnica: tallado y dorado. Dimensiones: 2,35x1,00x0,60 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: arco toral, central, sobre repisa a la derecha.

49. Denominación: consola. Clasificación: mobiliario. Materia: madera y pan de oro. Técnica: ensamble, tallado y dorado. Dimensiones: 0,82x1,27x0,61 m. Autor: anónimo. Cronología: 0,82x1,27x0,61 m. Ubicación: capilla mayor, muro del lado de la Epístola.

50. Denominación: ángel lampadario. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento y pan de oro. Técnica: tallado, policromado y dorado. Dimensiones: 1,40x0,90x0,83 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor, pilar de separación con la nave central, lado de la Epístola.

51. Denominación: Virgen Dolorosa. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, metal y pigmento. Técnica: tallado, policromado y metalistería. Dimensiones: 73x43x35 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: pilar frontal en el arco toral, lado de la Epístola.

52. Denominación: Virgen Doliente. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 80x58 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1699. Ubicación: pilar frontal en el arco toral, lado de la Epístola.

53. Denominación: Santa Lucía. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, metal y pigmento. Técnica: tallado, policromado y metalistería. Dimensiones: 96x77x45 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1575-1599. Ubicación: hornacina en la tercera capilla, lado de la Epístola. Otras: contiene peana renacentista (1550-1599): Dimensiones: 18x49x45 cm.

54. Denominación: Aparición de la Virgen del Rosario con el Niño a Santo Domingo y Santa Catalina de Siena. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 75x50 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1650. Ubicación: tercera capilla, lado de la Epístola.

55. Denominación: galería de cortina. Clasificación: mobiliario. Materia: madera y pan de oro. Técnica: calado, tallado y dorado. Dimensiones: 0,40x1,40 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: tercera capilla, lado de la Epístola.

56. Denominación: La conversión de Constantino en la batalla del puente Milvio. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones:

1,41x1,78 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1650. Ubicación: segunda capilla, lado de la Epístola. Otras: contiene marco original de la primera mitad siglo XVII.

57. Denominación: cruz de altar. Clasificación: orfebrería. Materia: bronce. Técnica: fundición, cincelado y metalistería. Dimensiones: 58x17x14,5 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1775-1825. Ubicación: frontal de altar en la cuarta capilla, lado de la Epístola.

58. Denominación: San Miguel Arcángel. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 80x50 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1650. Ubicación: segunda capilla, lado de la Epístola.

59. Denominación: San Francisco de Sales. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento y pan de oro. Técnica: tallado, policromado y dorado. Dimensiones: 1,49x0,52x0,40 m. Autor: anónimo. Cronología: 1570-1699. Ubicación: sobre el altar del retablo de San Antonio a la derecha, primera capilla del lado del Evangelio.

60. Denominación: San Lucas escribiendo el Evangelio. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento y pan de oro. Técnica: tallado, policromado y dorado. Dimensiones: 1,50x0,55x0,40 m. Autor: anónimo. Cronología: 1570-1650. Ubicación: junto al retablo de San Antonio a la izquierda, primera capilla del lado del Evangelio.

61. Denominación: San Pedro. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 55x34 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: segunda capilla, lado de la Epístola.

62. Denominación: San Nicolás de Bari. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,15x0,80 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: segunda capilla del lado de la Epístola. Otras: contiene marco. Dimensiones: 1,31x0,96 m.

63. Denominación: San Pablo. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 55x34 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: segunda capilla, lado de la Epístola.

64. Denominación: dos pedestales. Clasificación: mobiliario. Materia: madera y barniz. Técnica: tallado, carpintería y barnizado. Dimensiones: 1,31x0,34x0,34 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: altar mayor.

65. Denominación: dos candelabros. Clasificación: orfebrería. Materia: metal. Técnica: torneado, metalistería. Dimensiones: 58x36x15 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1800-1899. Ubicación: segunda capilla, lado de la Epístola.

66. Denominación: Aparición del Niño Jesús a San Antonio de Padua. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,65x1,10 m. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: primera capilla, lado de la Epístola.

67. Denominación: dos cornucopias. Clasificación: mobiliario. Materia: madera y pan de oro. Técnica: ensamblado, tallado y dorado. Dimensiones: 75x60 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: pilares, lado de la Epístola.

68. Denominación: Santa Gertrudis. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 88x63 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: muro, lado de la Epístola. Otras: contiene marco.

69. Denominación: Cristo en la Cruz. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento y pan de oro. Técnica: tallado, policromado y dorado. Dimensiones: 1,23x0,84x0,21 m. Autor: Pablo de Rojas. Cronología: finales del siglo XVI - principios del XVII. Ubicación: muro de los pies, lado del Evangelio.

70. Denominación: dosel. Clasificación: mobiliario. Materia: madera, pigmento, pan de oro. Técnica: tallado, policromado y dorado. Dimensiones: 1,60x1,12x0,56 m. Autor: anónimo. Cronología: 1570-1607. Ubicación: muro de los pies, lado del Evangelio.

71. Denominación: Cristo en la Cruz. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmento. Técnica: tallado

y policromado. Dimensiones: 1,17x0,81x2,15 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1699. Ubicación: despacho parroquial.

72. Denominación: San Mateo. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 27x17 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: despacho parroquial.

73. Denominación: San Simón Celote. Clasificación: pintura. Materia: tabla, pigmento y agua. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 27x17 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: despacho parroquial.

74. Denominación: San Pedro. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 27x17 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: despacho parroquial.

75. Denominación: San Juan Evangelista. Clasificación: pintura. Materia: tabla, agua y pigmento. Técnica: pintura al temple. Dimensiones: 27x17 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1799. Ubicación: despacho parroquial.

76. Denominación: Santa Faz. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 52x42,5 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1570-1650. Ubicación: despacho parroquial.

77. Denominación: Francisco Velasco. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 0,94x1,71 m. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1699. Ubicación: salón parroquial.

78. Denominación: Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 85x60 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1590-1610. Ubicación: tercera capilla, lado de la Epístola. Otras: contiene marco original. Este cuadro hace pareja con el de Cristo como Salvador del Mundo.

79. Denominación: Cristo como Salvador del Mundo. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 85x60 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1590-1610. Ubicación: tercera capilla, lado de la Epístola. Otras: contiene marco original. Este cuadro hace pareja con el de la Inmaculada Concepción.

80. Denominación: seis candeleros. Clasificación: orfebrería. Materia: bronce. Técnica: cincelado, fundición, metalistería. Dimensiones: 46,5x14x14 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1600-1699. Ubicación: tercera capilla, lado de la Epístola, frontal de altar.

81. Denominación: San Miguel Arcángel. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento y pan de oro. Técnica: tallado, policromado y dorado. Dimensiones: 1,43x0,61 m. Autor: Torcuato Ruiz del Peral. Cronología: 1730-1773. Ubicación: tercera capilla, lado de la Epístola.

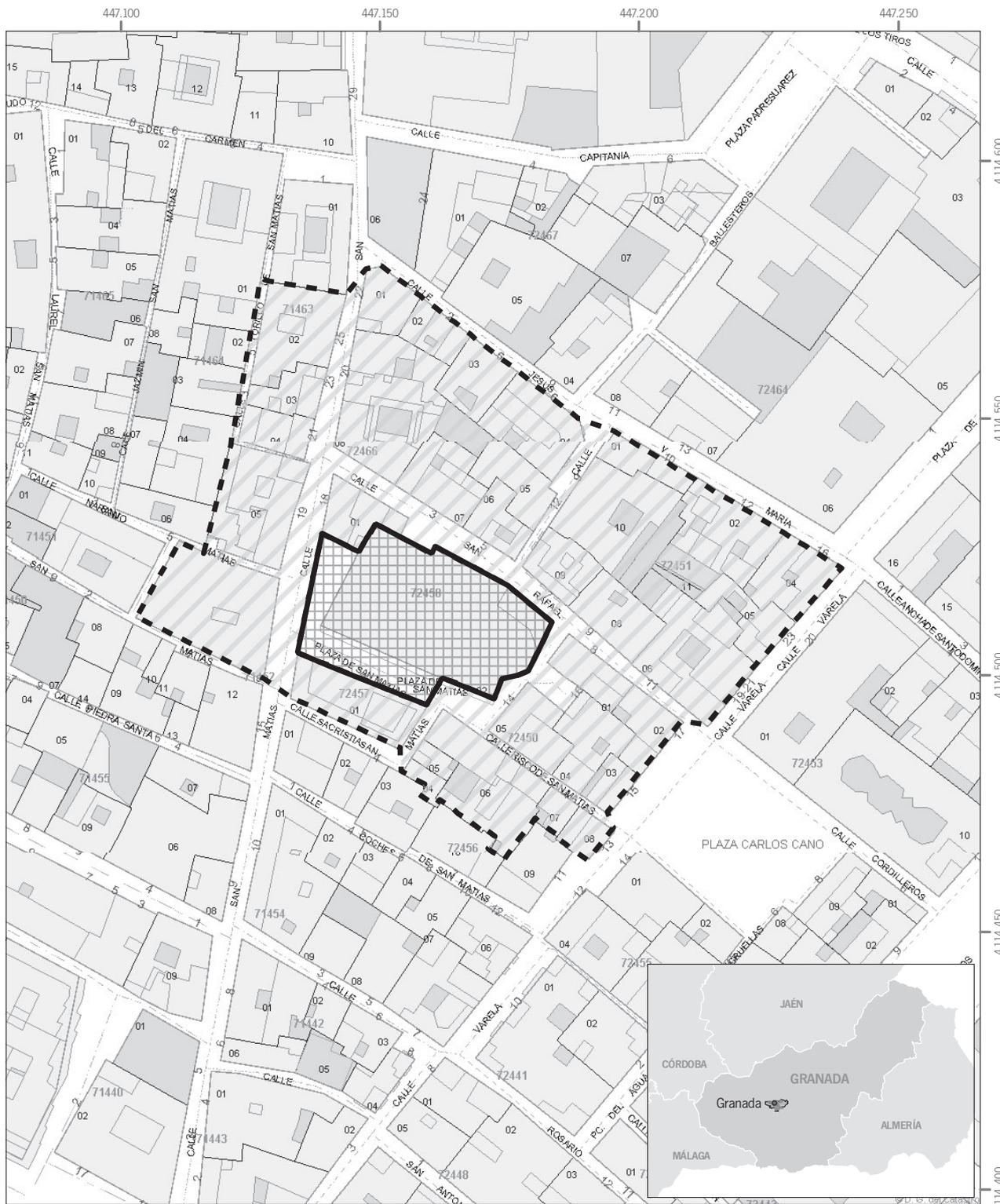
82. Denominación: Sagrado Corazón de Jesús. Clasificación: escultura. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 1,62 m de altura. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Ubicación: tercera capilla, lado de la Epístola. Calle central del retablo del mismo nombre.

83. Denominación: Jesús de la Paciencia. Clasificación: escultura. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 1,60 m de altura. Autor: Pablo de Rojas. Cronología: finales del siglo XVI. Ubicación: segunda capilla, lado del Evangelio.

84. Denominación: Virgen con el Niño. Clasificación: pintura. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 30x21 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1560-1650. Ubicación: despacho parroquial (armario). Otras: Virgen con el Niño (en el reverso del cuadro).

85. Denominación: Flagelación de Cristo. Clasificación: pintura. Materia: cristal, pigmento y pan de oro. Técnica: óleo sobre cristal. Dimensiones: 30x21 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1560-1650. Ubicación: despacho parroquial (armario). Otras: Flagelación de Cristo (en el reverso del cuadro).

### VII. DELIMITACIÓN GRÁFICA



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia Imperial de San Matías, en Granada

0 10 20 30 40 metros  
 Escala: 1:1.000 Datum: ED 1950 H30N

- Legenda**
-  Ámbito del Bien
  -  Ámbito del entorno

Cartografía base: WMS de la Oficina Virtual del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda, noviembre de 2009



*ORDEN de 17 de mayo de 2010, por la que se delega en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) la competencia para autorizar obras y actuaciones en el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera.*

Visto el escrito del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera de fecha 17 de julio de 2009, por el que se solicita la delegación de la competencia para autorizar obras y actuaciones en el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera, se resuelve con la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los antecedentes y fundamentos jurídicos siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. La Dirección General de Bienes Culturales, por Resolución de 10 de julio de 2008, informó favorablemente el documento de Aprobación Provisional II del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de fecha de 2 de diciembre de 2008, se aprobó definitivamente el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 188, con fecha 29 de septiembre de 2009.

Segundo. El Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera solicitó, al amparo de lo dispuesto en los artículos 30 y 40 de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, la delegación de la competencia de autorización de obras y actuaciones en inmuebles incluidos en la delimitación del Plan Especial así como en los entornos de los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural incluidos en la delimitación. Además se aportó una copia del plan aprobado debidamente diligenciada y se acreditó la composición de la Comisión técnica municipal.

Tercero. Con fecha 16 de marzo de 2009 se evacuó informe por la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Cultura sobre el documento de Aprobación Definitiva del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera, concluyendo en los siguientes términos:

«... el documento se ajusta a lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Bienes culturales de 10 de julio de 2008, corrigiendo todos aquellos aspectos señalados en la misma, lo cual se informa para su conocimiento y efectos oportunos.»

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y

científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

Segundo. En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se persigue incrementar la coordinación con la legislación urbanística que inició la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. La protección del Patrimonio Histórico en su contexto territorial sólo puede abordarse desde el planeamiento urbanístico y territorial.

El artículo 40.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, establece: «Aprobados definitivamente los planes a que se refiere el artículo 30, los municipios interesados podrán solicitar la delegación de la competencia para autorizar directamente las obras y actuaciones que desarrollen o ejecuten el planeamiento urbanístico aprobado y que afecten únicamente a inmuebles que no sean Monumentos, Jardines Históricos o Zonas Arqueológicas ni estén comprendidos en su entorno o en el ámbito territorial vinculado a una actividad de interés etnológico».

El apartado 4 de dicho artículo establece que la delegación de competencias se efectuará mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

Tercero. El artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, establece que «La Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y otras Entidades locales podrán delegar en los Municipios el ejercicio de las competencias en materias que afecten a sus intereses propios, siempre que con ello se mejore la eficacia de la gestión pública y se alcance una mayor participación ciudadana...», y en el mismo sentido, el artículo 56 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero, establece en el apartado 1 que «los Ayuntamientos que deseen ejercer la competencia correspondiente a la Consejería de Cultura en materia de autorizaciones, solicitarán formalmente la delegación de las mismas para los siguientes supuestos: a) Actuaciones en inmuebles sitios en el entorno de bienes catalogados o declarados de Interés Cultural. b) Actuaciones en inmuebles sitios en Conjuntos Históricos, catalogados pero no declarados de interés cultural».

Cuarto. El artículo 40.2 de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía dispone que «No obstante, podrá delegarse también la competencia para autorizar obras o actuaciones en los inmuebles incluidos en la delimitación de los entornos de los Bienes de Interés Cultural cuando los referidos entornos se encuentren suficientemente regulados por el planeamiento urbanístico con normas específicas de protección».

Quinto. El artículo 40.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, establece que «A efectos de lo dispuesto en los apartados anteriores, los municipios interesados deberán remitir a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico una copia del plan aprobado debidamente diligenciada y contar con una Comisión técnica municipal que informe las obras y actuaciones, presidida por la persona titular de la alcaldía o concejal delegado en materia de urbanismo e integrada, al menos, por personas con titulación suficiente para el ejercicio de la Arquitectura Técnica, la Arqueología y la Historia del Arte. En la solicitud deberá acreditarse la composición de dicha Comisión».

Sexto. El artículo 40.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, dispone que: «La Consejería competente en materia de patrimonio histórico, una vez verificada la composición de

la Comisión técnica municipal, podrá delegar el ejercicio de la competencia solicitada mediante Orden de su titular en la que se incluirá la obligación de comunicar las autorizaciones o licencias concedidas en el plazo máximo de diez días desde su otorgamiento. No procederá la delegación de competencias en los supuestos de autorización de demoliciones establecidos en el artículo 38 de esta Ley».

Séptimo. Según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, «En caso de incumplimiento por el municipio del plan aprobado, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico podrá revocar la delegación».

Vistos los preceptos de general aplicación y conforme a los antecedentes y fundamentos de derecho anteriores,

#### R E S U E L V E

Primero. Delegar en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera la competencia para autorizar las obras y actuaciones que desarrollen o ejecuten el Plan Especial de Protección y Reforma Interior en el ámbito del Conjunto Histórico de Vejer de la Frontera aprobado definitivamente por Acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de fecha de 2 de diciembre de 2008.

Quedan excluidas de la delegación:

- Las obras o actuaciones en los Bienes declarados de Interés Cultural.
- Las obras o actuaciones en los inmuebles ubicados en los entornos de los Bienes declarados de Interés Cultural
- Las demoliciones.

Segundo. Las autorizaciones o licencias concedidas deberán ser comunicadas en el plazo máximo de diez días desde su otorgamiento a la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.

Tercero. La derogación, revisión o modificación del Plan Especial aprobado supondrá la revocación de la delegación efectuada mediante la presente Orden, a no ser que aquellas se hubieran llevado a término con el informe favorable de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. Así mismo podrá ser revocada la delegación en el caso de incumplimiento del Plan aprobado, en el de incumplimiento de la obligación prevista en el artículo 40.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con la composición de la Comisión técnica municipal, y en los demás supuestos contemplados en el artículo 60 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado en virtud del Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Cuarto. La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, afectando a los expedientes que se inicien a partir de ese momento.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 31 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 871/2009.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 871/2009.  
Negociado: P.  
Sobre: Despidos.  
NIG: 2906744S20090009902.  
De: Miguel Ángel Gómez Guillén.  
Contra: Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L.

#### E D I C T O

Doña Ana Aznar Unzurrunzaga, Secretario/a del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

En los Autos número 871/2009, a instancia de Miguel Ángel Gómez Guillén contra Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L., en la que se ha dictado auto de extinción de la relación laboral cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

1. Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre las partes con fecha 31.5.2010.
2. Asimismo, debo condenar y condeno a la parte demandada, Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 8.951,02 euros en concepto de indemnización, cantidad a la que habrá de añadirse el importe de los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido hasta el dictado de esta resolución de 19.615,10 euros, y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al FOGASA en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Así por este Auto, lo acuerda manda y firma la Ilma. Sra. doña Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe.

La Magistrada-Juez La Secretaria

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe. Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto.

Dado en Málaga, a treinta y uno de mayo de dos mil diez.

*EDICTO de 31 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 872/2009.*

NIG: 2906744S20090009904.  
Procedimiento: Despidos/Ceses en general 872/2009. Negociado P.  
Sobre: Despido.  
De: Don Andrés Jiménez Morales.  
Contra: Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L.

### E D I C T O

Doña Ana Aznar Unzurrunzaga, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

En los autos número 872/2009, a instancia de Andrés Jiménez Morales contra Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L., en la que se ha dictado Auto extinción de la relación laboral, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

1. Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre las partes en fecha 31.5.2010.
2. Que debo condenar y condeno a la empresa demandada Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 11.216,94 euros en concepto de indemnización, cantidad a la que habrá que añadirse el importe de los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido hasta el dictado de esta resolución de 19.615,10 euros, y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

En Málaga, a treinta y uno de mayo de dos mil diez.- La Secretaria Judicial.

*EDICTO de 3 de junio de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 402/2008.*

Procedimiento: Social Ordinario 402/2008. Negociado: P.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
NIG: 2906744S20086000100.  
De: Don Antonio Meca Rodríguez.  
Contra: Aldesa Construcciones y Conspevargas, S.L.

#### E D I C T O

Doña Ana Aznar Unzurrunzaga, Secretario/a del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

En los Autos número 402/2008, a instancia de don Antonio Meca Rodríguez contra Aldesa Construcciones y Conspevargas, S.L., en la que se ha dictado sentencia cuyo fallo son del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la falta de legitimación pasiva de Aldesa Construcciones, S.A.; y estimando la demanda interpuesta por don Antonio Meca Rodríguez contra Conspevargas, S.L., debo condenar y condeno a esta empresa a abonar

al actor la cantidad de 12.760,66 euros más 1.276,06 en concepto de interés por mora.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo anunciarlo por comparecencia o escrito ante este Juzgado de lo Social en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrada-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a veinte de abril de dos mil diez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Conspegas, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto.

Dado en Málaga, a tres de junio de dos mil diez.- La Secretaria Judicial.

*EDICTO de 7 de junio de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 4/2009.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 4/2009 Negociado: M.  
Sobre: Reclamación de Cantidad.  
NIG: 2906744S20080003368.  
De: Don José Miguel Muñoz Millón y don Rubén Fernández González.  
Contra: Don Joaquín Morales Utrera.

#### E D I C T O

Doña Ana Aznar Unzurrunzaga, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 4/2009 a instancia de la parte actora don José Miguel Muñoz Millón y don Rubén Fernández González contra don Joaquín Morales Utrera sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 10.11.2008 del tenor literal siguiente en su parte dispositiva:

Se acumula a la presente ejecución número 4/2009, la seguida ante este mismo Juzgado bajo el número 5/09.

Procedase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 5.258,2 € euros en concepto de principal, más la de 920,18 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, a cuyo efecto librese exhorto al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial de dicho Juzgado, para que, asistido de Secretario o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y recábase por medios telemáticos la información patrimonial de la ejecutada.

Déjese constancia de la presente acumulación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer oposición en el plazo de diez días, siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña Rosa M.<sup>a</sup> Rojo Cabezudo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe. El/La Magistrado-Juez, el/la Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado don Joaquín Morales Utrera actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a siete de junio de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 31 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 375/2009.*

Procedimiento: Social Ordinario 375/2009. Negociado: B2.  
NIG: 2906744S20090003793.  
De: Don Juan José González Martín.  
Contra: TGSS, Inter Transportes Pérez Casquet, S.L., Mutua Ibermutuamur y INSS.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 375/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Juan José González Martín se ha acordado citar a Inter Transporte Pérez Casquet, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de septiembre de 2010, a las 12,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Inter Transportes Pérez Casquet, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta y uno de mayo de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 2009/0421 (S-74332-SERV-9X).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Contrato de servicios de limpieza de las salas de exposiciones y conferencias del Antiguo Convento de Nuestra Señora de los Reyes, situado en la calle Santiago, núm. 33, de Sevilla.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 12, de 5 de febrero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación. Importe máximo: Sesenta y dos mil quinientos euros (62.500,00 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 6 de mayo de 2010.
  - b) Contratista: Aurum Servicios Integrales, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación (IVA incluido): Cincuenta y tres mil ochocientos noventa y nueve euros con veintinueve céntimos (53.899,29 €).

Sevilla, 8 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de suministro y Contratación.
  - c) Número de expediente: CCA. +7A2XZ5 (2010/094836).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material específico para tocoginecología.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total: 130.410 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 20.5.10.
  - b) Contratista: Durgalab, S.L.U.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 65.205 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de contratación administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +A5H87Y (2009/433232).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de vendas.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de fecha 5.1.2010.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.183,30 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 26.4.10.
  - b) Contratista:
    - 1.- Smith & Nephew, S.A.
    - 2.- Farmaban, S.A.
    - 3.- Izasa Distribuciones Técnicas, S.A.
    - 4.- Lidermed, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - 1.- 41.382,58 €.
    - 2.- 24.906,50 €.
    - 3.- 8.800,60 €.
    - 4.- 765,76 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:
  - Importe total:
  7. Lotes declarados desiertos: Lotes del 1 al 4.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Jerez. Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +2273DY (2009/256492).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de autoclaves de vapor.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 172, de 3.9.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 130.841,12 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 12.4.10.
  - b) Contratista: Antonio Matachana, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 119.800 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:
  - Importe total:
  7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. HU Reina Sofía de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección EA Suministros y Contratos.
  - c) Número de expediente: CCA. +4ZW2W6 (2009/470590).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de un mamógrafo digital.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 14, de 22.1.2010.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 154.205,61 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 6.4.10.
  - b) Contratista: Emsor, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 154.200 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital La Axarquía. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +C32LGW (2009/290139).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de transporte de ropa.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de fecha 5.1.2010.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 58.335,36 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30.3.10.
  - b) Contratista: Esabe Auxiliares, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 56.896,55 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:
  - Importe total:
  7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: CCA. +EH7E36 (2009/346076).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de repuestos de electromedicina.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 233, de fecha 12.4.2010.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 121.563,63 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 12.4.10.
  - b) Contratista:
    - 1.- ACP Electromedicina, S.L.L.
    - 2.- Covidien Spain, S.L.
    - 3.- GE Healthcare Clinical Systems, S.L.
    - 4.- MC Infortécnica, S.L.

- 5.- Dräger Medical Hispania, S.A.
- 6.- Gradime, S.L.
- 7.- Tatigraphics, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
  - 1.- 40.438,1 €.
  - 2.- 8.478,24 €.
  - 3.- 7.559,22 €.
  - 4.- 7.272 €.
  - 5.- 6.920 €.
  - 6.- 2.179,6 €.
  - 7.- 646,98 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:
  - Importe total:

Sevilla, 7 de junio de 2010.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.<sup>a</sup> Bardón Rafael.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 14 de junio de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de rectificación del anuncio de adjudicación del contrato de servicio que se cita.*

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de expediente: C-MA7011/CCIO, servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carreteras en la zona Este de Málaga, en el BOJA de 10 de febrero de 2010 (P.D. 280/2010), por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio de la siguiente manera:

Donde dice:

3. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29 de enero de 2010.
  - b) Contratista: Fábricas y Drenajes, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 2.253.022,87 euros, IVA incluido.

Debe decir:

3. Adjudicación.
  - e) Fecha: 29 de enero de 2010.
  - f) Contratista: UTE Audeca S.L./Construcciones Maygar, S.L.
  - g) Nacionalidad: Española.
  - h) Importe de adjudicación: 2.253.022,87 euros, IVA incluido.

Sevilla, 14 de junio de 2010. El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

*ANUNCIO de 14 de junio de 2010, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., dejando sin efecto la licitación del contrato de obra que se cita.*

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de la obra de refuerzo de firme en la Autovía A-92, del p.k. 295+000 al 308+000, Expediente: C-AG7012/CEJO, en el BOJA de 24 de febrero de 2010 (P.D. 416/2010), por medio del presente anuncio se procede a dejar sin efecto la licitación del contrato referido.

Sevilla, 14 de junio de 2010.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a don Juan Carlos Álvarez Rodríguez, en el procedimiento abreviado núm. 499/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2010.- El Secretario General (Res. de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña María Dolores Martín Romero, en el procedimiento abreviado núm. 499/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2010.- El Secretario General (Res. de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Eva María Fernández González, en el procedimiento abreviado núm. 499/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para

que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2010.- El Secretario General (Res. de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Juncal Maldonado de Miguel, en el procedimiento abreviado núm. 499/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2010.- El Secretario General (Res. de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Antonia Barea García, en el procedimiento abreviado núm. 499/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2010.- El Secretario General (Res. de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la resolución que no ha podido ser notificada a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación

sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 14 de abril de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por don Samir Nammari Cruces contra la Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la ayuda con cargo al fondo de acción social, en su modalidad «Estudios», para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2008, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o el correspondiente del domicilio del interesado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General (Res. de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda a la incorporación de desempleados, otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 237/08, en el domicilio señalado de Polígono Tecnocórdoba, Manz. 13, Parc. 89-90, Córdoba (C.P. 14014), a Reymacor Reparación de Maquinaria, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- La Interventora General, Rocío Marcos Ortiz.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª José Muñoz Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. 779/09, Sección 3.ª, contra las resoluciones que desestiman por silencio administrativo el recurso de alzada formulado contra la resolución de la comisión de baremación por la que se eleva a definitiva la puntuación de la fase de concurso del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros según la Orden de 9.3.2009 y el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se declara la caducidad del Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), denominada Almerilla, núm. 40.301.*

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, la Resolución del Consejero por la que se declara la caducidad del Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), denominada Almerilla, núm. 40.301, situado en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ponferrada (León), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: María Purificación González Villapadierma.  
Último domicilio conocido: C/ Aceiterías, núm. 8, Ponferrada (León).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4,

2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 4 de junio de 2010.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.*

La Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda con fecha 18.5.2010, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-1486 «Variante de espera en la carretera A-393».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 12.5.2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal, en los días y horas indicados en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

### RELACIÓN QUE SE CITA

#### Ayuntamiento: Espera.

Día: 06/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	03	Juan Barranco Ramos	12.430,00 m <sup>2</sup>
10,30	04	Dolores Jurado Bernal	10.640,00 m <sup>2</sup>
11,00	05	Francisco Barranco Ferreras	5.580,00 m <sup>2</sup>
11,30	06	Rodrigo Cano Matos y Rosario Lozano Gonzalez	4.596,00 m <sup>2</sup>
12,00	07	Antonio Gil Barrera	8.668,00 m <sup>2</sup>
12,30	17	Antonio Ibáñez Piñero	15,00 m <sup>2</sup>
13,00	18	Juan Ibáñez Sánchez	2.550,00 m <sup>2</sup>
Día: 07/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	10	Carmen Cano Rivera	4.064,00 m <sup>2</sup>
10,00	15	Carmen Cano Rivera	135,00 m <sup>2</sup>
10,40	11	José Cano Rivera	3.317,00 m <sup>2</sup>
11,10	12	Antonio Cano Rivera	1.498,00 m <sup>2</sup>
11,40	14	Diego Cano Rivera	2.485,00 m <sup>2</sup>
12,10	13	Cristóbal Cerro Camacho	1.855,00 m <sup>2</sup>
12,40	19	Ignacio Oliva Ferrete	1.749,00 m <sup>2</sup>
Día: 13/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	20	José Ortega Muñoz	696,00 m <sup>2</sup>
10,00	22	José Ortega Muñoz	1.997,00 m <sup>2</sup>
10,00	59	José Ortega Muñoz y Diego Ortega Oliva	7.658,00 m <sup>2</sup>
10,45	23	Basilio Rubiales Bernabé	3.113,00 m <sup>2</sup>
11,15	52	Antonio Rubiales Bernabé	11.590,00 m <sup>2</sup>
11,45	29	Diego Lozano Ferreras	3.333,00 m <sup>2</sup>
12,15	30	María del Carmen Lozano Fernández	2.876,00 m <sup>2</sup>
Día: 14/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	24	José Fernández Guerrero	2.248,00 m <sup>2</sup>
10,30	25	Juan Fernández Guerrero	2.868,00 m <sup>2</sup>
10,30	31	Juan Fernández Guerrero	3.573,00 m <sup>2</sup>
11,10	26	Francisco Fernández Guerrero	1.416,00 m <sup>2</sup>
11,40	28	Isabel Fernández Guerrero	2.445,00 m <sup>2</sup>
			1.580,00 m <sup>2</sup>
12,10	33	Camilo Fernández Guerrero	(O.T. 108,00 m <sup>2</sup> )
12,40	27	Carmen Machado Ibáñez	2.211,00 m <sup>2</sup>
Día: 15/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	32	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA	615,00 m <sup>2</sup>
10,00	37	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA	(O.T. 335,00 m <sup>2</sup> )
10,00	39	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA	298,00 m <sup>2</sup>
			790,00 m <sup>2</sup>
10,40	34	Gabriel Lozano Lozano	1.244,00 m <sup>2</sup>
			(O.T. 54,00 m <sup>2</sup> )
			2.404,00 m <sup>2</sup>
10,40	35	Gabriel Lozano Lozano	(O.T. 214,80 m <sup>2</sup> )
11,25	46	Concepción Fernández Bautista	5.720,00 m <sup>2</sup>
			9.811,00 m <sup>2</sup>
11,25	48	Concepción Fernández Bautista	(O.T. 394,00 m <sup>2</sup> )
11,25	50	Concepción Fernández Bautista	16.867,00 m <sup>2</sup>
Día: 21/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	40	Francisco Montero Enriquez y Soledad Marchena Tejero	392,00 m <sup>2</sup>
			1.891,00 m <sup>2</sup>
			(O.T. 1.078,00 m <sup>2</sup> )
10,30	41	Cristóbal Fernández Bautista	29.032,00 m <sup>2</sup>
			(O.T. 1.078,00 m <sup>2</sup> )
10,30	42	Cristóbal Fernández Bautista	(O.T. 1.078,00 m <sup>2</sup> )
11,10	43	Francisco Fernández Bautista	12.674,00 m <sup>2</sup>
11,40	44	Rafael Fernández Bautista	7.884,00 m <sup>2</sup>

11,40	45	Rafael Fernández Bautista	1.411,00 m <sup>2</sup>
12,20	51	José Ferreras Rivera	16.231,00 m <sup>2</sup>

Día: 22/09/2010

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	53	José Campón Fernández	15.671,00 m <sup>2</sup>
10,30	56	Antonio Duran Azcarate	436,00 m <sup>2</sup>
11,00	57	José Montero Enriquez y M <sup>a</sup> Teresa Vargas Carmona	972,00 m <sup>2</sup>
11,00	62	José Montero Enriquez y M <sup>a</sup> Teresa Vargas Carmona	3.359,00 m <sup>2</sup>
11,40	58	Carmen Azcarate Guerrero	45,00 m <sup>2</sup>

Cádiz, 4 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de subsanación de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación, no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Subsanaciones:

Expediente: 1104/434/2010.

Titular: Global Courier Express.

Domicilio: Avda. de Valencia, 2-13.

C.P.: 11500.

Municipio: El Puerto de Sta. María.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva – visado de autorizaciones.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía - Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 17 de mayo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo

nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

## RESOLUCIONES

Expediente: 1104/137/2009.

Titular: Grúas Raquel, S.L.

Domicilio: Avda. de las Cortes, 6.

C.P. 11170.

Municipio: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/471/2010.

Titular: Transportes Cabeza 2003, S.L.

Domicilio: Jardín Universidad, E-5-2.º, E 524.

C.P. 11405.

Municipio: Jerez de la Fra.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción del vehículo adscrito.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 17 de mayo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones:

Expediente: 1104/62/2010.

Titular: Rocío Mulero Valladares.

Domicilio: Truco, 1, C.P.: 11406.

Municipio: Jerez de la Fra..

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción de vehículo.

Expediente: 1104/113/2009.  
Titular: Inés María Hidalgo Navarro.  
Domicilio: Avda. Puerta del Sur, Urb. 1.º de Mayo, Bq. 11, 2B, C.P. 11408.  
Municipio: Jerez de la Fra.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución de suspensión de desistimiento y archivo de la solicitud.

Expediente: 1104/270/2009.  
Titular: José M.º Rodríguez Fernández 2003, S.L.  
Domicilio: Dolores, 42, C.P. 11100.  
Municipio: San Fernando.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud.

Expediente: 1104/754/2009.  
Titular: Blas Aguilera Saborido.  
Domicilio: Recaredo, 2, Bj. F, C.P. 11520.  
Municipio: Rota.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud.

Expediente: 1104/839/2009.  
Titular: Francisco Delgado Fernández.  
Domicilio: Paseo de la Playa, 24, C.P. 11180.  
Municipio: Alcalá de los Gazules.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/1051/2009.  
Titular: Miguel Ángel Vinaza Marín.  
Domicilio: García Carrera, 45, 4E, C.P. 11009.  
Municipio: Cádiz.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud.

Expediente: 1104/1090/2009.  
Titular: Demoliciones Dayta, S.L.  
Domicilio: Lope de Vega, 45, C.P. 11401.  
Municipio: Jerez de la Fra.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud.

Expediente: 1104/1094/2009.  
Titular: José Antonio Ávila García.  
Domicilio: Miguel de Cervantes, 78, C.P. 11550.  
Municipio: Chipiona.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud.

Expediente: 1104/1247/2009.  
Titular: Proferan Empesa Constructora, S.L.  
Domicilio: Mariposa, 3, C.P. 11178.  
Municipio: Paterna de Rivera.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/1435/2009.  
Titular: Centro Internacional el Altillo School, S.A.  
Domicilio: Avda. España, 45, C.P. 28220.  
Municipio: Majadahonda.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/1569/2009.  
Titular: Antonio Lobo Jimenez.  
Domicilio: Carmen Valenzuela, 4, 1D, C.P. 11500.  
Municipio: El Puerto de Sta. María.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud.

Expediente: 1104/1982/2009.  
Titular: Lorenzo Jesús Guerrero Braza.  
Domicilio: Bda. El Palmar, s/n, Casa la Palmera, C.P. 11150.  
Municipio: Vejer de la Fra.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud.

Expediente: 1104/2058/2009.  
Titular: Frutas García Pérez, S.L.  
Domicilio: Ctra. de Esteban, 7, C.P. 11140.  
Municipio: Conil de la Fra.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 19 de mayo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de subsanación de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### S U B S A N A C I O N E S

Expediente: 1104/1470/2009. Titular: PROTAPLAST, S.L. Domicilio: POL. IND. EL PORTAL C/ SUDÁFRICA, 89. C.P.: 11408. Municipio: JEREZ DE LA FRA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA - ALTA DE AUTORIZACIONES.

Expediente: 1104/1471/2009. Titular: PROTAPLAST. S.L. Domicilio: POL. IND. EL PORTAL C/ SUDÁFRICA, 89. C.P.: 11408. Municipio: JEREZ DE LA FRA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA-CANJE DE AUTORIZACIONES.

Expediente: 1104/1753/2009. Titular: JOSÉ MIJE MORENO. Domicilio: AVDA. LEÓN DE CARRANZA, 28. C.P.: 11407. Municipio: JEREZ DE LA FRA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA-ALTA DE AUTORIZACIONES.

Expediente: 1104/1754/2009. Titular: JOSÉ MIJE MORENO. Domicilio: AVDA. LEÓN DE CARRANZA, 28. C.P.: 11407. Municipio: JEREZ DE LA FRA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE SUB-

SANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA - ALTA DE AUTORIZACIONES.

Expediente: 1104/1755/2009. Titular: JOSÉ MIJE MORENO. Domicilio: AVDA. LEÓN DE CARRANZA, 28. C.P.: 11407. Municipio: JEREZ DE LA FRA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA-ALTA DE AUTORIZACIONES.

Expediente: 1104/1756/2009. Titular: JOSÉ MIJE MORENO. Domicilio: AVDA. LEÓN DE CARRANZA, 28. C.P.: 11407. Municipio: JEREZ DE LA FRA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA-ALTA DE AUTORIZACIONES.

Expediente: 1104/2540/2009. Titular: JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ MELERO. Domicilio: RANCHO GRANDE, KM 96, C/ LA OLIVA, 4. C.P.: 11160. Municipio: BARBATE. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA-DUPLICADO DE AUTORIZACIONES.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en edificio Junta de Andalucía-plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 19 de mayo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

Relación que se cita.

Expediente: CA-0187/10.  
F. Denun.: 24.9.2009.  
Titular: Ttes. y Excavaciones Valiente, S.L.  
Domicilio: C/ Mastín, 1, Dos Hermanas - 41700, Sevilla  
Ppto. Infr.: 140.24 LOTT 197.24 ROTT.  
Sanción: 2.001 €.

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a

los hechos denunciados, se han remitido, dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 2 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de subsanación de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Subsanaciones:

Expediente: 1104/2340/2009.  
Titular: Daniel Hernández Vargas.  
Domicilio: Jesús Nazareno, P.º 2, 2.º B.  
C.P.: 11540.  
Municipio: Sánlucar de Barrameda.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva-visado de autorizaciones.

Expediente: 1104/1764/2009.  
Titular: Juan Luis Corrales Reina.  
Domicilio: Támesis, 67.  
C.P.: 11405.  
Municipio: Jerez de la Fra.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva-alta de autorizaciones.

Expediente: 1104/696/2010.  
Titular: Ancha Arquitectura e Ingeniería, S.L.N.  
Domicilio: El Bosque, nave 5.  
C.P.: 11011.  
Municipio: Cádiz.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva-rehabilitación de autorizaciones.

Expediente: 1104/531/2010.  
Titular: Materiales Los Barrancos, S.L.  
Domicilio: Cañada Los Barrancos, s/n.  
C.P.: 11130.  
Municipio: Chiclana de La Fra.  
Provincia: Cádiz.  
Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva-alta de autorizaciones.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-2565/09	23/03/2009	ARENAS NAVARRO, S.L.	C/ STA. CRISTINA-S. JOSE OBRERO, 7 - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CÁDIZ	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301 €
CA-2598/09	18/03/2009	F. MUÑOZ LOG. Y TRANSPORTES, S.L.	C/ ARQUITECTO JOSE VARGAS, 3, EFIF. NOVO SHERRY - JEREZ FRA. - 11408 - CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.821 €
CA-0036/10	27/08/2009	RESER PACK EXPRESS, S.L.	URB. NUEVO CHAPIN 4ª FASE, Nº7, 5º A JEREZ DE LA FRA. - 11405 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3179/09	16/06/2009	PLATAFORMA TELEFONICA LOGISTICA	CTRA. MAIRENA DEL ALCOR - SEVILLA - 41016 - SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-3130/09	16/06/2009	ANTONIO MARTIN GONZALEZ	C/ MARIA AUXILIADORA,1-3, 1º B - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA	141.7 LOTT 198.1 ROTT	1.501 €
CA-2966/09	27/05/2009	TTES. Y MOV. DE TIERRA LA CINTA, S.L.	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 1, 2º IZQ HUELVA - 21004 - HUELVA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0583/10	01/12/2009	EXCABAL MARTIN ANEAS, S.L.	C/ SUSPIRO DEL MORO, S/N - OTIVAR - 18698 - GRANADA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201 €
CA-0699/10	21/01/2010	ADAR TRAN, S.L.	POL. IND. LA POLVERA, NAVE 8 - SAN ROQUE 11360 - CÁDIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0257/10	06/10/2009	RUMAHOR, S.L.	POL. IND. SALINAS DE SAN JOSE, S/N - PTO SANTA MARIA - 11500 - CÁDIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 4 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica Notificación de Hoja de Valoración por Mutuo Acuerdo y modificación de superficie relativa a procedimiento de determinación de justiprecio en materia de expropiación forzosa.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Asuntos Jurídicos de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel.

- Expediente de expropiación forzosa: «Actuación de seguridad vial en la A-491, p.k. 1 al 10».
- Clave: 2-CA-1884. Finca: 30.
- Interesado: D. Manuel Bernal Millán.
- Último domicilio: C/ Miguel de Cervantes, 51, 11550, Chipiona.
- Acto que se notifica: Hoja de valoración por mutuo acuerdo y modificación de superficie.
- Plazo: 15 días.

Cádiz, 8 de junio de 2010.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de comunicación de renuncia del reclamante y archivo del expediente en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

Expediente R 03/10:

Ignorándose el actual domicilio de Luxury Systems, S.L., contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Buytrago Andalucía, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de comunicación de renuncia del reclamante y archivo del expediente, Expte. R 03/10. Por medio de escrito dirigido a esta Junta Arbitral del Transporte el reclamante renunció a la reclamación presentada contra Luxury Systems, S.L., por haber sido cobrada la deuda pendiente. No dándose circunstancias especiales en el presente caso, se acuerda declarar el archivo del expediente por renuncia del reclamante. Señalar que la documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Cádiz, 10 de junio de 2010.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

Expediente R 07/10.

Ignorándose el actual domicilio de Floversan, S.L., contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. R 07/10, por el que se estiman las pretensiones de Transportes Ochoa, S.A., contra Floversan S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra el demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Cádiz, 10 de junio de 2010.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, Junta Arbitral de Transporte, de notificación de citación para los actos de vista oral, en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

Expedientes: 001/2010 y 003/2010.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Huelva, don Miguel Ángel Moreno de Monteverde, en los expedientes 001/2010 y 003/2010 ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista oral por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de arbitraje; visto los escritos presentados por la parte demandante, Transportes Ofito, S.L., de fecha 22 de febrero y 24 de marzo de 2010, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9.º del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Fertrans Fruit, con último domicilio conocido en Carretera Bell-Lloc a Bellvis, km 1,5, 25142, Bellvis (Lleida), para su comparecencia el día 24 de junio de 2010 al acto de vista que se celebrará a las 11,30 horas y 12,00 horas respectivamente, en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sito en Avda. de Alemania, núm. 7, de Huelva, en controversia promovida por la Empresa Transportes Ofito contra Fertrans Fruit, en reclamación de impago de portes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado de los laudos.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral del Transporte. Huelva, 31 de mayo de 2010. El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Huelva, Miguel Á. Moreno de Monteverde.

Huelva, 31 de mayo de 2010.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.15311818.77310.321.9.

Expedientes:

GR/STC/00024/2009	B-18914424	DISTRIBUCIONES NEVADIS GRANADA, S.L.L.	14.424,00€
GR/STC/00025/2009	B-18914044	BLANIC LEDS, S.L.L.	9.616,00€

GR/STC/00026/2009	B-18900662	COLLADOS RURAL, S.L.L.	9.616,00€
GR/STC/00027/2009	B-18880179	SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO UGIMENE, S.L.L.	10.577,60€
GR/STC/00028/2009	F-18900928	DEPENDENCIA DE LA TORRE, S. COOP. AND.	21.155,20€
GR/STC/00001/2010	F-18905398	CULTURALIA, S. COOP. AND.	10.577,60€
GR/STC/00002/2010	B-18914911	AKARI-METAL, S.L.L.	14.424,00€
GR/STC/00004/2010	B-18916593	GRAFLEX APLICACIONES FLEXOGRÁFICAS, S.L.L.	14.424,00€
GR/STC/00007/2010	F-18925578	GARCÍA-GARCÍA RESTAURACIÓN, S. COOP. AND.	14.424,00€

Granada, 21 de mayo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: PME/220/03/HU - RE 118/10.  
ENTIDAD: JUAN CARLOS GEY BAENA.  
LOCALIDAD: ISLA CRISTINA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/544/02/HU - RE 161/10.  
ENTIDAD: ISLA BAHÍA AUTOMOCIÓN, S.L.L.  
LOCALIDAD: ISLA CRISTINA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/460/02/HU - RE 125/10.  
ENTIDAD: VALNETWORK, S.L.  
LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/547/02/HU - RE 154/10.  
ENTIDAD: ARTESANÍA DEL JAMÓN MIGUEL LEÓN, S.L.  
LOCALIDAD: LA PALMA DEL CONDADO  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 10 de junio de 2010.- El Director, por delegación de firma (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: AAI/1166/03/HU - RE 90/08.  
ENTIDAD: MARÍA DEL MAR CANTERLA VÁZQUEZ.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/272/07/HU - RE 186/09.  
ENTIDAD: MANTENIMIENTOS TÉCNICOS ONUBENSES, S.L.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/334/02/HU - RE 39/10.  
ENTIDAD: LICORERÍA BACO, S.L.  
LOCALIDAD: AYAMONTE.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/347/02/HU - RE 201/09  
ENTIDAD: TRANSPORTES LA GUIPUZOANA-SEVILLA, S.L.  
LOCALIDAD: ALCALÁ DE GUADAÍRA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 10 de junio de 2010.- El Director, por delegación de firma (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: AAI/962/04/HU.  
 ENTIDAD: M.ª DEL CARMEN MAYOL NAVARRO.  
 LOCALIDAD: PUNTA UMBRÍA.  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 10 de junio de 2010.- El Director, por delegación de firma (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: IGS/092/06/HU.  
 ENTIDAD: ASOC. JUVENIL «EBANO».  
 LOCALIDAD: HUELVA.  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

EXPEDIENTE: PME/305/04/HU.  
 ENTIDAD: FRANCISCA RUIZ CAZORLA.  
 LOCALIDAD: CORIA DEL RÍO (SEVILLA).  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de junio de 2010.- El Director, por delegación de firma (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 2 de junio de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Negra Andaluza» (ANA). Con fecha 4 de mayo de 2010 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 10 de junio de 2010.

La modificación afecta al art. 1 (incluyendo domicilio que pasa a situarse en C/ Avda. Torrecilla, s/n, Centro Industrial la Torre, naves 5 y 6, Córdoba), y el art. 5, del que se modifica el apartado 3 y se le añade el apartado 12.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Pozoblanco el día 16.4.2010, figuran José María Molina Sánchez-Herruzo (Presidente) y Guzmán Marcos Fal (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita, en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 310/09-S.  
 Notificado: Liangwei Ziyou.  
 Último domicilio: C/ Almería, núm. 25, 29017, Málaga.  
 Tramite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de mayo de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de archivo de solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la Industria que se cita resolución por la que se archiva su solicitud de Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente:

Notificado: Grupo Empresarial Oña & Moreno, S.L.U.  
Domicilio Industrial: Ctra. de la Mojonera, 91, bajo, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Y a efectos de notificación: C/ Príncipe de Asturias, Edf. Príncipe, 3-D, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud, bien de convalidación, bien de baja, en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las inscripción correspondiente, sin cuyo requisito su actividad se reputará clandestina.

Empresa que se cita, con su correspondiente número de registro:

Notificado: Red Green Company.

Núm. R.G.S.A. 12.0015315/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Natalio Rivas, 108, local 3, 04770, Adra (Almería).

Almería, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de una empresa del Registro Provincial de Establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y sus derivados.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la empresa que se cita Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de una empresa inscrita en el Registro Provincial de Establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y sus derivados.

Para consultar el expediente pueden dirigirse al Departamento de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Salud de Almería, situada en carretera de Ronda, núm. 101, 4.ª planta.

Empresa que se cita: Youssef Drhourhi.

Núm. Registro Sanitario Provincial: C/695/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: C/ Manuel Salmerón, 65, 04760, Berja (Almería).

Plazo para formulación de alegaciones de la empresa anterior: Quince días desde la publicación del presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro Provincial

de Establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y sus derivados.

Almería, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución, que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 359/2010.

Notificado A: Don Juan Antonio Álvarez Expósito.

Último domicilio: C/ Lópe de Vega, núm. 3, 6.º A, Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha, 28 de mayo de 2010, por la que se notifica a interesada relacionada, la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Granada, de 4 de mayo de 2010, por la que se acuerda su emplazamiento en el procedimiento ordinario núm. 359/2010, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Granada, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada, la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 359/2010.

Notificado a: Don Miguel Ignacio López Ramiro.

Último domicilio: C/ Casillas del Prats, 5, 6.º F. Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha, 28 de mayo de 2010, por la que se notifica a interesada relacionada, la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Granada, de 4 de mayo de 2010, por la que se acuerda su emplazamiento en el procedimiento ordinario núm. 359/2010 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Granada.

Granada, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrati-

vos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: Quince días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte: 21-0083-09-P.

Encausado: Doñana Tour, S.L.

Último domicilio: C/ El Real, 31, Hdad. de Rociana del Condado, 21750 El Rocío (Almonte).

Acto que se notifica: Resolución del recurso extraordinario de revisión.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 3 de junio de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita, de 14 de mayo de 2010.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio del expediente sancionador CA 010/10, incoado contra doña Eva María Galán Naranjo, titular del establecimiento denominado Hotel «Puerta de Algadir», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Búlgaro, 8, de El Puerto de Santa María, Cádiz, por posible infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Jacintos, 4, Edificio Tamarindos, en Cádiz.

Cádiz, 9 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.*

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido

practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, Servicio de Incentivos y Gestión turística, sito en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Rosa María González Sánchez.

Expediente: ITPEXP07 TU 1801 2007/09.

Objeto subvención: Construcción de un Restaurante de tendedores: obra civil y maquinaria.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe de 76.170,25 euros fue concedida a la empresa Rosa María González Sánchez, por incumplimiento parcial de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 2 de junio de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones de las ayudas económicas a favor de ancianos y de enfermos o inválidos del Fondo Nacional de Asistencia Social al amparo del Real Decreto 2620/81, de 24 de julio.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para que sirva de notificación la resolución dictada por esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la extinción del derecho a la prestación del Fondo Nacional de Asistencia Social a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Se le comunica que contra la presente Resolución, que tiene carácter provisional, podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de 10 días (art. 10.2 del Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, señalado, en relación con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

De no realizar reclamación alguna en el plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de referencia, recurso de alzada ante esta Delegación Provincial o ante la Excm. Sra. Consejera de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (C/ Hé-

roes de Toledo, s/n, Edificio Hytasa, 41071, Sevilla), pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial o en los demás lugares establecidos en el artículo 38.4 de la citada Ley.

## A N E X O

Doña Esperanza Romero Sánchez.  
C/ San Joaquín. Edificio Paraguay, 4.º A.  
11407, Jerez de la Frontera.  
DNI núm. 77.530.323.  
Fecha Resolución: 28.1.2010.

Cádiz, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones de las pensiones no contributivas al amparo del Decreto 357/1991, de 15 de marzo.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para que sirva de notificación la resolución dictada por esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la extinción del derecho a la prestación no contributiva a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de la notificación, según el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

## A N E X O

Doña Teresa Hernández Romero.  
C/ San Vicente, núm. 2, bajo.  
11100, San Fernando.  
Fecha de la Resolución: 24.2.2010.

Don Domingo Barea Aguilar.  
C/ San Honorio, núm. 2.  
11403, Jerez de la Frontera.  
Fecha de la Resolución: 24.2.2010.

Doña Antonia Rodríguez Domínguez.  
C/ Flor de Loto, 14, Apdo. de Correos núm. 358.  
11500, El Puerto de Santa María.  
Fecha de la Resolución: 24.2.2010.

Cádiz, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo del 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la desestimación de reclamación de la resolución denegatoria de la pensión no contributiva que se cita.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para que sirva de notificación la Resolución dictada por esta Delegación Provincial, por la que se acuerda

la desestimación de reclamación de resolución denegatoria del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

## A N E X O

Don José Antonio Sepúlveda Pereira.  
DNI: 31.841.383.  
C/ San Antonio, núm. 37, A.  
11201, Algeciras.  
Fecha resolución: 24.3.2010.

Cádiz, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Miguel González González y doña Manuela Bermúdez Ramírez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, resolviendo declarar el archivo del expediente. Se le significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 4 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019, junto al informe de sostenibilidad ambiental y la versión preliminar del citado Plan.*

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 21 de septiembre de 2009, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019.

Conforme a lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el artículo 5.2 del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de julio de 2009, por el que se acuerda la formulación del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019, la versión preliminar

del plan referido, que debe incluir el informe de sostenibilidad ambiental, se someterá a información pública y a la consulta a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado.

Por lo expuesto y de acuerdo con las facultades conferidas a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental en el artículo 10.e) del Decreto 139/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

### RESUELVO

Primero. Someter a información pública por un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019, el informe de sostenibilidad ambiental y la versión preliminar del citado Plan, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo el texto del proyecto de Decreto, el informe de sostenibilidad ambiental y la versión preliminar se hallarán a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, número 50, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del proyecto de Decreto, el informe de sostenibilidad ambiental y la versión preliminar del citado Plan en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, definitiva del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del procedimiento sancionador con expediente núm. SN/2009/61/AG.MA/ENP., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 12 de mayo de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: SN/2009/61/AG.MA/ENP.  
Denunciado: Don Manuel Víctor Portero Jiménez.  
DNI: 76147604D.  
Último domicilio conocido: C/ Martínez Molina, 10, C.P. 18097, Huéneja, Granada.

Infracciones: Tipificadas en los artículos 76.6; 80.4 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,01 hasta 601,01.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Granada, 1 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/545/G.C./CAZ.

Interesado: Rubén Suárez Molina.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2009/545/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/545/G.C./CAZ.

Interesado: Rubén Suárez Molina.

NIF: 45599191N.

Infracción: Leve del art. 73.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma.

Sanción: Multa 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 4 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: SN/2008/167/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Luis Garrido Olea.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador SN/2008/167/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: SN/2008/167/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Luis Garrido Olea.

NIF: 75228106M.

Infracción: Dos graves de los arts. 26.2.e) y 26.2.f) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en relación con el art. 27.1.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601,02 hasta 60101,21 euros.

Art. 35.1. Ley 2/1989: Obligación reponer los elementos naturales a su ser y estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para recurrir: 15 días desde el día siguiente a la publicación, para efectuar alegaciones.

Almería, 7 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Ginés Cortés Caparrós. DNI: 75251503B.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/503/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.9; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, calificadas la 1.<sup>a</sup> como leve y la 2.<sup>a</sup> grave.

- Sanción: Multa de 661 euros.

- Plazo de alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Doña Francisca Sánchez Moleón. DNI: 23508490Y.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2009/906/G.C/PA.

- Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d); 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Doña Montserrat Marsal Valmana. DNI: 30554587F.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2009/73/AG.MA/COS, que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Doña Montserrat Marsal Valmana. DNI: 30554587F.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/395/OTROS FUNCOS/COS.

- Contenido. del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 90.c); 91.2.e) y 97.1.b) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Protección, Utilización y Policía de Costas, calificada como grave.

- Sanción: Multa del 25% del valor de las obras e instalaciones.

- Plazo de alegaciones: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 31 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, comunicando resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua sobre recuperación de oficio del bien de dominio público hidráulico que se cita.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua sobre recuperación de oficio del bien de dominio público hidráulico finca «El Serrallo de los Huesos» en el término municipal de La Puebla del Río (Sevilla), por ocupación ilegal de la Sociedad Cooperativa Obreros del Campo, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento íntegro del acto notificado y, en su caso, interponer los recursos precedentes.

Nombre: Sociedad Cooperativa del Campo.

Localidad: Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Sevilla, 9 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba, de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de resolución, relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de propuesta de resolución, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57 de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica:

Núm. Ref.: 0001/09-COR.  
Expedientado: Ruiz Avendaño, S.L.  
Término municipal: Cabra (Córdoba).

Córdoba, 31 de mayo de 2010.- El Director, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba, de la Agencia Andaluza del Agua, sobre archivo definitivo, relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de archivo definitivo, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica:

Núm. Ref. Expediente: SAN-122/09-CB.  
Expedientado: Román García, Justo, S.L.  
Término municipal: Córdoba.

Córdoba, 31 de mayo de 2010.- El Director, Luis Rey Yébenes.

---

*(Continúa en el fascículo 2 de 3)*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 1 de 3)

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de junio de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los Tribunales y Comisiones de Selección y Baremación, la adscripción del personal aspirante a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2010.

114

Número formado por tres fascículos

Miércoles, 23 de junio de 2010

Año XXXII

Número 122 (2 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los Tribunales y Comisiones de Selección y Baremación, la adscripción del personal aspirante a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2010.*

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden de 25 de marzo de 2010, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo,

#### HA RESUELTO

1. Hacer pública la composición de los Tribunales titulares y suplentes y de las Comisiones de Selección y de Baremación que se relacionan en el Anexo I.

2. Hacer pública la adscripción del personal aspirante a los distintos Tribunales, así como las sedes y ubicación de los mismos, donde se realizarán el acto de presentación y la parte B de la prueba, tal como se relaciona en el citado Anexo I.

3. Anunciar que el acto de presentación tendrá lugar el día 25 de junio de 2010, a la horas que asimismo se indican en el Anexo I.

Conforme a lo establecido en el apartado 7.1 de la Orden de 25 de marzo de 2010, el referido acto de presentación tiene carácter personalísimo y, en consecuencia, será de asistencia obligatoria, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación.

Quienes no asistan efectivamente al citado acto de presentación decaerán en sus derechos y serán excluidos del procedimiento. Igualmente resultarán excluidos quienes se presenten en un Tribunal al que no estén adscritos.

En este acto de presentación los Tribunales identificarán al personal aspirante, que deberá ir provisto del Documento Nacional de Identidad o documento similar que acredite la identidad, darán las instrucciones que consideren convenientes y aclararán las dudas planteadas para el mejor desarrollo del procedimiento selectivo.

Dicho personal entregará en este acto los méritos de acuerdo con lo especificado en el apartado 7.2 y la programación didáctica, tal como se indica en el apartado 8.1.1 de la Orden de 25 de marzo de 2010.

4. Publicar los lugares de celebración de la parte escrita de la prueba (parte A) del citado procedimiento selectivo que se relacionan en el Anexo II.

5. El personal aspirante que figuraba excluido en la lista provisional y haya subsanado el motivo de dicha exclusión mantendrá el número asignado en la Resolución de 14 de mayo de 2010, por la que se declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido para participar en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2010, sin que dicha subsanación comporte cambio en la adscripción al Tribunal que le corresponda.

6. Anunciar que la parte A de la prueba para el ingreso por el turno general y reserva de discapacidad de todas las especialidades se realizará el día 27 de junio, en el horario y lugares que figuran en el Anexo II.

7. Para las pruebas individuales el orden de actuación del personal aspirante se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «A», tal como establece la Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía para el año 2010. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

8. Los Tribunales y las Comisiones de Selección y de Baremación deberán constituirse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 001 FILOSOFIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 21002011 I.E.S. La Marisma  
 Avda. Santa Marta, s/h  
 Huelva  
**Tribunal Número:** 03  
**Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29470980	APONTE TOBARRA ANTONIO	Presidente Titular
09770424	MENENDEZ ALONSO MARIA PAZ	Vocal 1 Titular
75337010	ARROYO BERMEO LUIS	Vocal 2 Titular
09764025	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA TERESA	Vocal 3 Titular
34032011	LEON JIMENEZ JUAN DIONISIO	Vocal 4 Titular
29475714	GONZALEZ SANTANA CAJETANO	Presidente Suplente
28785225	CESAR HIDALGO JOSE MARIA	Vocal 1 Suplente
32656615	LUQUE ONETO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
29785225	FERNANDEZ VAZQUEZ EVA MARIA	Vocal 3 Suplente
29779518	CASTAÑO NAVARRO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
29469826	ORIA PRIETO BELLA ISABEL	Suplente 1 Reserva
29755723	GARRIDO RODRIGUEZ FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
041000000	04107460
140054927	140059927
210000000	210056559
211000000	211089096
410054461	410105534
411078219	411059326

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 001 FILOSOFIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29009892 I.E.S. Al-Baytar  
 Avda. Erasa, s/h. Urb. Béjar  
 Benalmádena  
**Tribunal Número:** 04  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24793577	CONESA GARCIA ENRIQUE ANTONIO	Presidente Titular
24897611	QUINTANA GONZALEZ LIDIA	Vocal 1 Titular
27338557	ROMAN NAVAS ANDRES DOMINGO	Vocal 2 Titular
25316311	GARCIA GARCIA ANTONIA	Vocal 3 Titular
30457857	PEREZ GAMEZ HUMBERTO	Vocal 4 Titular
52579115	BERENGUER VIGO ALICIA	Presidente Suplente
24187812	MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA JESUS	Vocal 1 Suplente
24199761	ORTIGOSA LUQUE HERMENEGILDO	Vocal 2 Suplente
00798613	OLIVARES BERJAGAM LOURDES	Vocal 3 Suplente
45268261	PEREZ RAMOS MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
24187914	LOPEZ GUERRERO ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
75859861	JAREN GARCIA FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
040000000	040989999
041074461	041989999
140090928	140102816
290000000	290106145
291000000	291105521

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 001 FILOSOFIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 11700883 I.E.S. La Pedrera Blanca  
 Callejón de la Pedrera, s/h  
 Chiclana de la Frontera  
**Tribunal Número:** 01  
**Cádiz**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
06990096	JIMENEZ SANCHEZ ANTONIO ALFONSO	Presidente Titular
28739815	ORTEGA BURGOS LAURA	Vocal 1 Titular
15388372	ARRESEIGOR ARTOLA ALBERTO	Vocal 2 Titular
24208916	CABELLO FAJARDO SILVIA	Vocal 3 Titular
28603572	RUIZ ZAMORA ANTONIO	Vocal 4 Titular
28724555	SALAS BUJON HELIODORO	Presidente Suplente
13061217	GONZALEZ PEREZ MARIA CONCEPCION	Vocal 1 Suplente
24208374	LORENTE CARPEVA AMALIO	Vocal 2 Suplente
52138817	VALERO PEÑA SILVIA SUSANA	Vocal 3 Suplente
31311374	FERNANDEZ LOPIZ PEDRO	Vocal 4 Suplente
30504619	GARCIA JIMENEZ ARACELI	Suplente 1 Reserva
31583275	DIAZ DOMINGUEZ PEDRO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva Discap.
Desde	Hasta	Hasta
110000000	110105715	040000000
110000000	111060352	110084241
410000000	410061460	
411000000	411078218	

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 001 FILOSOFIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 18700232 I.E.S. Alba Longa  
 C/ San Miguel, s/h  
 Armilla  
**Tribunal Número:** 02  
**Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24225332	LOPEZ VIGIL JUAN CARLOS	Presidente Titular
26196518	CUEVAS VICENTE MARIA JESUS	Vocal 1 Titular
24296311	GARRIDO FRIAS MANUEL FRANCISCO	Vocal 2 Titular
24269321	MOLINA ALMAZAN MARIA ANGIUSTAS	Vocal 3 Titular
32021211	GARCIA-TREVUJANO PATRON JOSE ALFREDO	Vocal 4 Titular
24187872	CASTRO TURRON F. CARLOS	Presidente Suplente
52516323	SUAREZ PEREZ MONTSERRAT	Vocal 1 Suplente
23770819	ARELLANO DIAZ JOSE MIGUEL	Vocal 2 Suplente
27339124	ARROYO RENOSA BELEN	Vocal 3 Suplente
27247322	VERDEJO ALONSO RAFAEL	Vocal 4 Suplente
21431226	BUENO CORTES MARIA- LUTGARDA	Suplente 1 Reserva
52242827	BLANCA TORRES RICARDO DE LA	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
140000000	140054926
141000000	141095532
180000000	180105995
181000000	181105980
230000000	230109560
231000000	231048418

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 02 **Huelva**  
**Especialidad:** 003 LATIN **Lugar de Actuación:** 21002011 **I.E.S. La Marisma**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Hora:** 18:00 **Avda. Santa Marta, s/h**  
**Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29708565	RODRIGUEZ GARCIA DIEGO	Presidente Titular
29764549	RIVERA RUIZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
29448482	PELAEZ NAVARRO TOMAS	Vocal 2 Titular
34032849	GARCIA ALCARAZO MARIA INMACULADA	Vocal 3 Titular
29479086	CABALGA ZARANDIETA MANUEL	Vocal 4 Titular
25566400	CABEZA ANDRES ALVARO JUAN	Presidente Suplente
29765871	FERNANDEZ GALVIN ANA ISABEL	Vocal 1 Suplente
50056207	ORTIZ TORRES ANTONIO	Vocal 2 Suplente
52320472	ROMERO HUELIN LOURDES	Vocal 3 Suplente
26434435	LOPEZ BARRERA ANTONIO	Vocal 4 Suplente
29755800	REYES MARQUEZ CATALINA	Suplente 1 Reserva
75533455	BAEZA ANGUILO EULOGIO FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
041000000	041008392
140000000	140084396
141000000	141077408
180000000	180102841
181000000	181032733
210000000	211045977
230000000	231060132
290000000	290105682
291000000	291083305

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA **Lugar de Actuación:** 41010824 **I.E.S. Sevilla-Este**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Hora:** 16:30 **C/ Flor de Papel, s/h**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
77541526	SALAS GARCIA JOSE ANTONIO	Presidente Titular
00676844	DONAIRE MATA ASUNCION	Vocal 1 Titular
25559144	PABON GUERRERO CARMEN JESUS	Vocal 2 Titular
28732523	GOMEZ PEREZ RAFAEL	Vocal 3 Titular
28700244	MORENO BADILLO MARIA REYES	Vocal 4 Titular
14558658	RUIZ-CASTIZO CALERO DIEGO TOMAS	Presidente Suplente
28747523	PEREZ ORDOÑEZ JOSE LUIS	Vocal 1 Suplente
28710744	CABELLO DEL VALLE DOLORES	Vocal 2 Suplente
33368923	GARCIA PEÑA ANTONIO AVELINO	Vocal 3 Suplente
52293745	LUNA LOPEZ INES MARIA	Vocal 4 Suplente
28538127	RODRIGUEZ OJEDA JOSE LUIS	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
410000000	410031045
411000000	411033925

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 002 GRIEGO **Lugar de Actuación:** 41700117 **I.E.S. Llanes**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Hora:** 16:30 **C/Escultor Francisco Buiza, s/h**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
43340091	SAN MARTIN VIDAL AMELIA	Presidente Titular
28583837	MUÑOY FERRER MUÑOZ MARIA DEL VALLE	Vocal 1 Titular
2889773	GONZALEZ GALVEZ ANGEL	Vocal 2 Titular
28345442	GOMEZ SANCHEZ ROSA MARIA	Vocal 3 Titular
28451402	PARDO RODRIGUEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular
28657689	GAVIÑO CABRERA MARIA ISABEL	Presidente Suplente
30482149	BARRERA SALAS MARIA DEL PILAR	Vocal 1 Suplente
28465209	GONZALEZ MELLADO EMILIO	Vocal 2 Suplente
28466362	LOPEZ BALLESTEROS MARIA TRINIDAD	Vocal 3 Suplente
75420737	BENJUMEA PULIDO MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
28350491	OLIVA MELGAR AMALIA	Suplente 1 Reserva
28565368	MUÑOZ VARGAS ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040000000	411989899
040000000	040000000
110085588	110085588

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 003 LATIN **Lugar de Actuación:** 41700117 **I.E.S. Llanes**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Hora:** 18:00 **C/Escultor Francisco Buiza, s/h**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27282397	LUNA MERELO CARLOTA	Presidente Titular
28881113	MEMACHO CASTELLANO MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
75411552	GUTIERREZ FERNANDEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
28857624	GARCIA LUNA SUSANA	Vocal 3 Titular
28656257	CASTRO JIMENEZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
27908025	FERNANDEZ DE HEREDIA MONTERO M. ISABEL	Presidente Suplente
28459827	PEREZ PEREZ ROSA M. CARMEN	Vocal 1 Suplente
28708261	YRUELA GUERRERO MANUEL	Vocal 2 Suplente
28657137	GONZALEZ ARROYO MARIA VICTORIA	Vocal 3 Suplente
28881467	DOMINGUEZ RUIZ JOAQUIN	Vocal 4 Suplente
28455438	VILLAREJO SABATE CARMEN	Suplente 1 Reserva
28657676	MENA VILLALBA ILDEFONSO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040000000	040097589
110000000	110084805
110000000	111065017
410000000	410105643
411000000	411105605

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04004814 I.E.S. El Argar  
 Paseo de la Ciudad, 125 Almería  
**Tribunal Número:** 04 Almería  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75124354	NAVARRO SANCHEZ ANTONIO	Presidente Titular
48288928	FERRE CALABUIG ANA ISABEL	Vocal 1 Titular
25289465	MONTE ACOSTA JUAN PEDRO	Vocal 2 Titular
27270829	FERNANDEZ CARA ANGELES	Vocal 3 Titular
27243955	GALINDO ARTES MIGUEL	Vocal 4 Titular
53523592	ARRUJADA LOPEZ YOLANDA	Presidente Suplente
34655729	LOPEZ CHAPARROS MARIA PILAR	Vocal 1 Suplente
75021855	ROMERA GARCIA MARTIN	Vocal 2 Suplente
48421929	GOMEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
34628156	LOPEZ PEREZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
47359133	PEREZ VAZQUEZ ELENA	Suplente 1 Reserva
05160866	LOPEZ APARICIO ENRIQUE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040043595
041000000	041048155

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04001141 I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso  
 C/ Ceña Vifias, s/n Almería  
**Tribunal Número:** 05 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27241837	SALMERON MULLOR ANTONIO	Presidente Titular
75229629	GONZALEZ MONTALVO MARIA	Vocal 1 Titular
48481756	GOMEZ AROCA ANTONIO	Vocal 2 Titular
78033629	CARRETERO MOYA ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
27215557	AGUIRRE JOYA RAFAEL	Vocal 4 Titular
08906822	AREVALO BARRIONUEVO ISABEL	Presidente Suplente
27516830	AGUILAR AYBAR MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
27259597	BERBEL RODRIGUEZ JOSE JUAN	Vocal 2 Suplente
27245431	ROMERO SALVADOR ANTONIA	Vocal 3 Suplente
75222861	RECHE ARTERO DIEGO	Vocal 4 Suplente
33920354	GEN MARTINEZ ROSA MARIA	Suplente 1 Reserva
27259688	MARTIN RODRIGUEZ RAMON JESUS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040043596	040077160
041048156	041076160

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41010824 I.E.S. Sevilla- Este  
 C/Flor de Papel, s/n Sevilla  
**Tribunal Número:** 02 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28708893	PEREA ORTEGA ANTONIO JOSE	Presidente Titular
34033944	GONZALEZ MEJIAS ROSA	Vocal 1 Titular
30842024	GARCIA POZUELO SALVADOR	Vocal 2 Titular
44602544	MUN OZ DIAZ SILVIA	Vocal 3 Titular
52259624	VAZQUEZ PAZOS MIGUEL	Vocal 4 Titular
28892827	FRANCO FRANCO MARIA JESUS	Presidente Suplente
27314495	RUIZ ORTIZ ANGELICA	Vocal 1 Suplente
16272625	HERNANZ MEDIANO JUAN CARLOS	Vocal 2 Suplente
28495345	VICTORI GOMEZ MARIA O	Vocal 3 Suplente
52232025	LIMONES BENITEZ MANUEL	Vocal 4 Suplente
75380345	GALLARDO MARTIN MARIA ROSA	Suplente 1 Reserva
28874127	PAVON LOPEZ FRANCISCO MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
410031046	410045638
411033926	411042991

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41701109 I.E.S. Ramón del Valle Inclán  
 C/Doctor Palomares García, 2 Sevilla  
**Tribunal Número:** 03 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28682401	DIAZ AGUILERA ROSARIO	Presidente Titular
28546945	CANALEJO GONZALEZ LUISA ELENA	Vocal 1 Titular
28521726	OSORNO TRABADO MANUEL	Vocal 2 Titular
28657945	DIAZ RUBIANO ISABEL	Vocal 3 Titular
28680126	MARRODAN MONTERO JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
27287769	CAFFERRATA LLORENS MARIA CARMEN	Presidente Suplente
52239845	FLORIDO BERROCAL MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
08810627	CABEZAS GUERRERO JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
52272045	GALVEZ SERRANO MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
27527927	SALIDO LOPEZ MANUEL	Vocal 4 Suplente
07028246	GOMEZ VAZQUEZ TERESA DE JESUS	Suplente 1 Reserva
28833928	GONZALEZ ROMANO JUAN ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Movilidad A2 AL A1**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
410045639	410057555	040000000	410094198
411042992	411061672		

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 08 **Cádiz**  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700433 **I.E.S. Profesor Antonio Muro**  
**C/Séneca, s/n**  
**Puerto Real**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700433 **I.E.S. Profesor Antonio Muro**  
**C/Séneca, s/n**  
**Puerto Real**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31313311	VILLARREAL PANADERO JUAN ANTONIO	Presidente Titular
32028974	SANTOVETI CIAVLIO MIRIAM	Vocal 1 Titular
52301631	CASTRO CHACON GREGORIO PEDRO	Vocal 2 Titular
52280874	BARRERA NARANJO MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
75683731	PEN A MORALES MANUEL	Vocal 4 Titular
24155479	MARTINEZ ATANCE JUAN MANUEL	Presidente Suplente
27432975	ZAMORA PEREZ ELISA CONSTANZA	Vocal 1 Suplente
12701832	GUZMAN MATAIX ENRIQUE DE	Vocal 2 Suplente
31252475	DIAZ CAMA MARIA DE LAS MERCEDE	Vocal 3 Suplente
79208832	MIÑANO MACIAS VICTOR MANUEL	Vocal 4 Suplente
52696877	PEREZ SANCHEZ MARIA ROCIO	Suplente 1 Reserva
17152742	MATEO RUIZ JOSE JAVIER DE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
110041849	110066632
111035388	111038199

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 09 **Cádiz**  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700433 **I.E.S. Profesor Antonio Muro**  
**C/Séneca, s/n**  
**Puerto Real**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700433 **I.E.S. Profesor Antonio Muro**  
**C/Séneca, s/n**  
**Puerto Real**  
**Hora:** 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25837366	ESTEPA GAYUELA FRANCISCO	Presidente Titular
52301175	GUERRERO CAMACHO MARIA PAZ	Vocal 1 Titular
31815934	CARRER O DEL CAMPO LUIS ANGEL	Vocal 2 Titular
31233876	RUIZ DIEZ MARIA TERESA	Vocal 3 Titular
05355835	SANCHEZ RUIZ CARLOS	Vocal 4 Titular
31668853	MARAVIER PEREZ ANTONIO	Presidente Suplente
31240276	LOPEZ-TELLO GONZALEZ CAROLINA	Vocal 1 Suplente
25389039	GARCIA ROMERO RAUL	Vocal 2 Suplente
35101876	CHAMORRO RUIZ M. ANGELES	Vocal 3 Suplente
08604440	VAZQUEZ INDIAS JAVIER	Vocal 4 Suplente
25895878	OGAZON RUIZ ELENA CARLOTA	Suplente 1 Reserva
31689742	CRISMAN PEREZ RAFAEL FERNANDO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
110066633	110069948
111058200	111059794

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 06 **Almería**  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04001141 **I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso**  
**C/Chela Vinas, s/n**  
**Almería**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04001141 **I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso**  
**C/Chela Vinas, s/n**  
**Almería**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27444538	HERNANDEZ JIMENEZ DOMINGO A.	Presidente Titular
27438331	GARCIA MONTOYA MARGARITA	Vocal 1 Titular
27257363	LOPEZ ALGARTE JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
76718631	PEREZ ALONSO MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
27500663	RUBIO ALONSO JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
27463862	ESCANEZ CARRILLO JOSE	Presidente Suplente
34853833	TORTOSA HERRERA NATALIA	Vocal 1 Suplente
45896363	HERNANDEZ OCAÑA A. JOSE MIGUEL	Vocal 2 Suplente
34857033	TORRENTE GONZALEZ MARIA	Vocal 3 Suplente
26211865	VEGA BLAZQUEZ MIGUEL FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
74677135	JIMENEZ BURGOS ROSALIA	Suplente 1 Reserva
27531868	VARGAS FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040077161	040106127
041076181	041108118
290075704	290076234
281081459	281088877

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 07 **Cádiz**  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700433 **I.E.S. Profesor Antonio Muro**  
**C/Séneca, s/n**  
**Puerto Real**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700433 **I.E.S. Profesor Antonio Muro**  
**C/Séneca, s/n**  
**Puerto Real**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
05142842	COLLADO RUIZ ANTONIO VICTORIANO	Presidente Titular
53227373	LOPEZ MORAL MARIA SOLEDAD	Vocal 1 Titular
52821728	VARGAS AVILES JOSE OSCAR	Vocal 2 Titular
74725173	CUEVAS RODRIGUEZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
01913831	IGLESIAS MARTINEZ JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
75885951	GARCIA CASTAÑEDA LAURA ANGELICA	Presidente Suplente
75805173	LOBATON ROLDAN MANUELA	Vocal 1 Suplente
28534831	VILCHES ARENAS RAFAEL	Vocal 2 Suplente
24233774	CASADO RODRIGUEZ MARIA	Vocal 3 Suplente
28720031	SEGURA VELASCO JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
75794576	SANCHEZ GARCIA CRISTINA	Suplente 1 Reserva
27388740	HORCAS VILLARREAL JOSE MARIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
110000000	110041848
110000000	110035367

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14002972 I.E.S. Séneca  
 Avda. Menéndez Pidal, s/h  
 Córdoba  
**Tribunal Número:** 12 **Córdoba**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
37861445	VAZQUEZ VERA PABLO	Presidente Titular
30569794	RUIZ CONEJO GEMA MARIA	Vocal 1 Titular
75699762	FERNANDEZ GIL JOSE	Vocal 2 Titular
30690094	MENA MEMBRIVE ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
45281663	DIOS VALVERDE ANTONIO	Vocal 4 Titular
30398976	BARBERO HIDALGO ANTONIO	Presidente Suplente
26173795	GOMEZ LOPEZ ISABEL	Vocal 1 Suplente
47202163	VEGA TEYSIERE NICASIO	Vocal 2 Suplente
30946895	MOYANO DE LAS HERAS MARIA	Vocal 3 Suplente
52484763	AGUILAR GUERRERO ANTONIO JESUS	Vocal 4 Suplente
52489295	ZAMORA ORDONEZ MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
06854267	REGODON JIMENEZ MATIAS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140078027	140105081
141062743	141085942
410057556	410064737
411061673	411066095

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18000039 I.E.S. ArceI  
 C/ ArceI, s/h  
 Albolote  
**Tribunal Número:** 13 **Granada**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2494122	GONZALEZ TAPIA MARIA-VICTORIA	Presidente Titular
24264624	GOMEZ LOPERA ELISA ISABEL	Vocal 1 Titular
24222853	MORALES TORO ANTONIO	Vocal 2 Titular
24295324	CABELLO ROJAS ENCARNACION	Vocal 3 Titular
24108554	FERNANDEZ CONTRERAS FRANCISCO	Vocal 4 Titular
24220821	LOPEZ HERNANDEZ CARMEN	Presidente Suplente
24154025	MARTIN LEDESMA MA GRACIA	Vocal 1 Suplente
24136554	MOLERO HUERTAS JORGE	Vocal 2 Suplente
74895025	OROZCO ESPADA MARIA ELENA	Vocal 3 Suplente
27211555	VILLALOBOS SANCHEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
75005229	VALVERDE SERRANO AMPARO	Suplente 1 Reserva
24157466	GONZALEZ LOZANO DIEGO ARTURO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
180000000	180050895
181000000	181044839

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14002996 I.E.S. López Neyra  
 Avda. del Mediterráneo, s/h  
 Córdoba  
**Tribunal Número:** 10 **Córdoba**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30394303	AGUILAR PINTOR JULIA	Presidente Titular
26236891	COMINO VILCHES TERESA	Vocal 1 Titular
80141454	MUN OZ VILLAR FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Titular
30437091	RUIZ CHACON Mª LUISA	Vocal 3 Titular
29487465	LORENZO FERNANDEZ JUAN JOSE	Vocal 4 Titular
08739156	PEGUERO BENITEZ ISIDRO	Presidente Suplente
24120892	FERNANDEZ ESPINAR MILAGROS	Vocal 1 Suplente
30419756	PEREZ ZARCO JUAN JOSE	Vocal 2 Suplente
30426392	CONTRERAS GUTIERREZ Mª SOLEDAD	Vocal 3 Suplente
30070357	SEGURA JIMENEZ JOSE LUIS	Vocal 4 Suplente
30971995	LINARES ARIZA ESTHER	Suplente 1 Reserva
30412268	LOPEZ JIMENEZ ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140000000	140046463
141000000	141032820

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14002996 I.E.S. López Neyra  
 Avda. del Mediterráneo, s/h  
 Córdoba  
**Tribunal Número:** 11 **Córdoba**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30797973	ALCAIDE GOMEZ ISABEL	Presidente Titular
44359892	JIMENEZ LUQUE MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
50607657	CABELLO MORALES JESUS ANGEL	Vocal 2 Titular
77229592	COLLADO RICO ANTONIA	Vocal 3 Titular
15861958	ARZALLUZ GARRASTAZU JOAQUIN MARIA	Presidente Suplente
30488977	LUQUE PEREZ EMILIO	Vocal 1 Suplente
44361383	ROSAL CASTILLA MACARENA	Vocal 2 Suplente
75701659	GARCIA HERRUZO RAFAEL MARIA	Vocal 3 Suplente
30436294	GONZALEZ MENESES RODRIGUEZ MARIA DOLORES	Vocal 4 Suplente
77333261	CABELLO BERGILLOS ALFONSO	Suplente 1 Reserva
44388895	HERNANDEZ RAMIREZ MARIA TERESA	Suplente 2 Reserva
30614165	BENITEZ PARRADO RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140046464	140078026
141032821	141062742

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 21003980 I.E.S. José Caballero  
 C/Tráfico Pesado, s/n. Apdo. 1200  
**Hora:** 16:30 **Huelva** **Tribunal Número:** 16 **Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29780212	CAMPO LOPEZ JOAQUIN DEL	Presidente Titular
44204333	DOMINGUEZ GARCIA VICTORIA EUGENIA	Vocal 1 Titular
24868869	TRIANO PALOMO JUAN MANUEL	Vocal 2 Titular
44211433	PICHARDO TOSCANO CRISTINA	Vocal 3 Titular
29754369	SAYAGO ROBLES JUAN JOSE	Vocal 4 Titular
29758391	ACOSTA COZAR MARIA CARMEN	Presidente Suplente
29785134	ALMEIDA YBARRA MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
09743073	MANTECON PRIETO OCTAVIO	Vocal 2 Suplente
30970534	VAZQUEZ MACIA TERESA	Vocal 3 Suplente
44235976	GURIDIS MARTINEZ JOSE	Vocal 4 Suplente
48910640	DOMINGUEZ QUINTERO CRISTINA	Suplente 1 Reserva
28494784	SANCHEZ CONDE RUBEN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
21000000	21007320
21100000	21104463

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 21003980 I.E.S. José Caballero  
 C/Tráfico Pesado, s/n. Apdo. 1200  
**Hora:** 18:00 **Huelva** **Tribunal Número:** 17 **Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44200751	GONZALEZ REDONDO TANIA	Presidente Titular
44219834	MACIAS LOPEZ RAQUEL	Vocal 1 Titular
75543876	GARCIA FELIX JUAN DIEGO	Vocal 2 Titular
29760935	PASTOR ALONSO MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
29792545	DABRO SOLDAN ANTONIO JAVIER	Vocal 4 Titular
80024635	BARROSO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	Presidente Suplente
75550577	LUNA LEIMA MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
28492238	BAEZA ANGULO ANTONIO JESUS	Vocal 2 Suplente
28677679	ADORNA CASTRO MARIA REYES	Vocal 3 Suplente
44227541	RAYA FERRO JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
29043384	INFANTE RAPOSO ELENA	Suplente 1 Reserva
	CORRALES DOMINGUEZ AGUSTIN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
21007321	21006870
21104464	21105252
410064738	410071781
411066096	411070081

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 18004291 I.E.S. Padre Manjón  
 C/Gonzalo Galias, s/n  
**Hora:** 16:30 **Granada** **Tribunal Número:** 14 **Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24122700	MARTINEZ LOPEZ MARIA ISABEL	Presidente Titular
24086828	GARZON CAMIUS MARIA PILAR	Vocal 1 Titular
27279756	SANCHEZ RODRIGUEZ ALFONSO	Vocal 2 Titular
75701227	JURADO LOPEZ JOSEFA MARIA	Vocal 3 Titular
24281557	PEINADO JIMENEZ SANTIAGO	Vocal 4 Titular
24123893	BONILLA PEREZ JOSE	Presidente Suplente
23786328	BACAS PRADOS BEGONA A	Vocal 1 Suplente
25924260	SANCHEZ GIL ANTONIO	Vocal 2 Suplente
44270828	BARREDO OSORIO ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
16257861	LOPEZ DE ABERASTURI ARREGUI IGNACIO	Vocal 4 Suplente
74850300	HERNANDEZ HERNANDEZ ANA	Suplente 1 Reserva
24092467	MEGIAS ALCARAZ ANGEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
18005086	180084128
181044840	181068844

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 18004288 I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz  
 C/Profesor Luis Bueno Crespo, 2. Bda. de la Juventud  
**Hora:** 16:30 **Granada** **Tribunal Número:** 15 **Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24271384	CASTILLA PEREZ ROBERTO	Presidente Titular
46904328	HERRERA INSUA VERONICA	Vocal 1 Titular
27289861	MONTERO RASTRERO FRANCISCO	Vocal 2 Titular
74658328	HERNANDEZ MUJICA ANA MARIA	Vocal 3 Titular
26177562	RUS DE CASTRO ALFONSO FELICIANO	Vocal 4 Titular
24262522	MORENO MORA JUAN FRANCISCO	Presidente Suplente
76148538	CHILLON GAZQUEZ MARIA NIEVES	Vocal 1 Suplente
24104364	VALVERDE VILLARREAL RAFAEL	Vocal 2 Suplente
24224629	PEREZ MARIN IMARIA PILAR	Vocal 3 Suplente
74669164	MERCADO ORTIZ SERGIO	Vocal 4 Suplente
74851331	TORRES MENDOZA SERAFINA	Suplente 1 Reserva
24288767	MORALES SANCHEZ ABEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11009849	11010695
180084129	180106033
181068845	181100460
290070474	290075703
281073265	281081458

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 23002413 I.E.S. Santa Catalina de Alejandría  
**Hora:** 18:00 **Tribunal Número:** 20 **Jaén**  
**C/Traffic Pesado, sh. Apdo. 1200**  
**Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23793897	GOMEZ GARCIA ANTONIO	Presidente Titular
78686424	MUÑOZ MARTOS INMACULADA	Vocal 1 Titular
26274655	SANCHEZ SALAS GASPARD	Vocal 2 Titular
25966825	SANCHEZ NAVARRO MILAGROS	Vocal 3 Titular
25972156	PIÑA RUIZ FRANCISCO J.	Vocal 4 Titular
26028885	INFANTES CASTRO JAVIER	Presidente Suplente
26028325	GALLARDO MARTINEZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
25988656	HUESO CALAHORRO ALEJANDRO	Vocal 2 Suplente
33421825	DELGADO MARIN MICAELA	Vocal 3 Suplente
25949357	SEVILLA RUIZ CARLOS	Vocal 4 Suplente
26028629	GOMEZ GONZALEZ MARIA CELESTE	Suplente 1 Reserva
24091261	GARCIA TORRES MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
23070791	230705281
231042784	231072254
290165074	290166037
410097487	410105812

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 23002413 I.E.S. Santa Catalina de Alejandría  
**Hora:** 19:30 **Tribunal Número:** 21 **Jaén**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26183298	GODOY PEREZ VICTORIA	Presidente Titular
25939826	MORALES RICO ADOORACION	Vocal 1 Titular
52854257	LOPEZ MORALEDA TOMAS	Vocal 2 Titular
25985826	MORAL PORTERO MARIA RAMONA	Vocal 3 Titular
75059857	RODRIGUEZ HERRERA JORGE	Vocal 4 Titular
26238850	ROJANO RUIZ ANTONIO	Presidente Suplente
24279027	PEN A FERNANDEZ YOLANDA	Vocal 1 Suplente
26229158	MIMBRERA DE LA TORRE MANUEL JESUS	Vocal 2 Suplente
77328827	GARCIA ORTEGA CRISTINA	Vocal 3 Suplente
26230058	NEVADO GOMEZ MANUEL	Vocal 4 Suplente
45891629	PALOMO GARCIA MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
25919061	CARRILLO VILLAR LUIS FELIPE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
231072255	231105262
290076235	290165073
201089678	201105980

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 21003980 I.E.S. José Caballero  
**Hora:** 19:30 **Tribunal Número:** 18 **Huelva**  
**C/Traffic Pesado, sh. Apdo. 1200**  
**Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29706099	BAENA ROJAS JOSE	Presidente Titular
28806438	MARTIN GARRIDO MARIA DEL ROCIO	Vocal 1 Titular
29045979	FERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Titular
44210039	FERNANDEZ GONZALEZ PATROCINIO	Vocal 3 Titular
30420679	ARENAS GAVILAN JOAQUIN ANTONIO	Vocal 4 Titular
29705269	BANDA MARQUEZ ANTONIO	Presidente Suplente
29483840	SARRIAS RODRIGUEZ EVA MARIA	Vocal 1 Suplente
30822582	CUENCA HERREROS JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
48819040	SANCHEZ FERNANDEZ LAURA	Vocal 3 Suplente
29788283	SANTANA DELGADO JOSE	Vocal 4 Suplente
17712642	FALCON NUÑEZA ESPERANZA	Suplente 1 Reserva
35082084	NICOLAS VALLELLANO MATIAS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
111097975	111098919
410071782	410097486
411070092	411105757

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 23002413 I.E.S. Santa Catalina de Alejandría  
**Hora:** 16:30 **Tribunal Número:** 19 **Jaén**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26456092	MADRID GUTIERREZ JOSE M.	Presidente Titular
26217024	LINARES LUCENA FCO. ANTONIO	Vocal 1 Titular
25933652	RODRIGUEZ GUZMAN JUAN PEDRO	Vocal 2 Titular
28463124	LOPEZ GALLEGO TRINIDAD	Vocal 3 Titular
26018152	GARCIA GARCIA IGNACIO JOSE	Vocal 4 Titular
77332298	MORENO ROSSELLO DANIEL	Presidente Suplente
74680124	TORTOSA GARCIA PALOMA	Vocal 1 Suplente
26203652	NAJERA MARTINEZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
74924324	TOSCANO BENITEZ DOLORES	Vocal 3 Suplente
78930653	BONVIN FAJRA MARCOS ANDRES	Vocal 4 Suplente
07554029	PINILLA CLARA RAQUEL	Suplente 1 Reserva
45893158	ESPINOSA VILHELM JUAN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
23000000	230070790
231000000	231042783

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29701076 I.E.S. Juan Ramón Jiménez  
 C/Periodista Fermína, 17  
 Málaga  
**Tribunal Número:** 24  
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
45273244	GALLEGO FERNANDEZ ANTONIA	Presidente Titular
25589867	VAZQUEZ FERNANDEZ ANTONIA SALUD	Vocal 1 Titular
25075431	MONTILLA MARTOS ANGEL LUIS	Vocal 2 Titular
25529367	CAÑERO NAVARRO M INMACULADA	Vocal 3 Titular
25297631	RIOS ARRABAL JOAQUIN FRANCISCO	Vocal 4 Titular
25292469	PEREZ MUÑOZ JOSEFA	Presidente Suplente
27381267	RUZ FERNANDEZ ANA ISABEL	Vocal 1 Suplente
33384132	RODRIGUEZ PRADOS JAVIER	Vocal 2 Suplente
74907967	JIMENEZ GARCIA GEMMA	Vocal 3 Suplente
53688632	AMBROSIO RUIZ JOSE CARLOS	Vocal 4 Suplente
75139688	LOPEZ NAVARRO MARIA JESUS	Suplente 1 Reserva
07794834	SANCHEZ BARES ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
290048877	290070473
291052143	291073284

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41000089 I.E.S. Miguel Servet  
 Paseo Miguel de Unamuno, 8  
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28560234	CABALLERO OLIVER JUAN DIEGO	Presidente Titular
25931089	ESLAJA GALAN EMILIA	Vocal 1 Titular
29772082	RIOS GUTIERREZ MANUEL	Vocal 2 Titular
31190589	FLORES MORILLA MARIA TERESA	Vocal 3 Titular
28915653	BASCON CALVILLO JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
28305142	ALMAGRO CARO MARIA JOSEFA	Presidente Suplente
47500389	JIMENEZ MONTES MARIA DE LOS ANGELES	Vocal 1 Suplente
28389485	COMEZ RAMOS PEDRO	Vocal 2 Suplente
19892380	MAS PEREZ MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
28652265	ROMERO ALONSO DIEGO	Vocal 4 Suplente
28398094	RODRIGUEZ CHAMIZO FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
52233986	APARICIO BEJINES JOSE JAVIER	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
410000000	410022511	040000000	410103418
411000000	411018146		

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29006568 I.E.S. Los Manantiales  
 C/Periodista Federico Alba, 21  
 Torremolinos  
**Tribunal Número:** 22  
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25059495	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA CRISTINA	Presidente Titular
32034965	SANCHEZ GARCIA SARA	Vocal 1 Titular
2483427	FORTUNY DE LOS RIOS FRANCISCO	Vocal 2 Titular
25696565	GONZALEZ REYES RUT	Vocal 3 Titular
24187628	AGUILAR JURADO JOSE	Vocal 4 Titular
08941832	BERMUDEZ GOMEZ JAVIER	Presidente Suplente
25600699	NARONA LUQUE MARIA DEL SOL	Vocal 1 Suplente
30432528	MORAL CANETE FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
12769666	MIGUEL DURANTEZ NURIA	Vocal 3 Suplente
30822328	ARCOS ARCOS DIEGO	Vocal 4 Suplente
2532168	BUENO PARADAS MARIA PILAR	Suplente 1 Reserva
74845732	RUZ RODRIGUEZ MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
290000000	290027447	040000000	411078437
291000000	291022388		

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29008061 I.E.S. Concha Méndez Cuesta  
 C/Gorriano Bruno, s/n  
 Torremolinos

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25720952	RODRIGUEZ ROMERO VIRGINIA	Presidente Titular
24848066	PEREZ PRAT VINUESA ESTRELLA	Vocal 1 Titular
24812029	GARCIA GONZALEZ JUAN	Vocal 2 Titular
48883366	LOPEZ IGLESAS ANA ISABEL	Vocal 3 Titular
52577329	GOMEZ VALDES MARCO ANTONIO	Vocal 4 Titular
25594677	MARTIN BENTHEZ DANIEL	Presidente Suplente
79013866	GARCIA HERRERA MARIA VICTORIA	Vocal 1 Suplente
78863429	GODRI MENA PEDRO JESUS	Vocal 2 Suplente
24799567	GALLEGO PEREA M REMEDIOS	Vocal 3 Suplente
23763531	BUSTOS PRETEL ANTONIO	Vocal 4 Suplente
33363668	MARIN CARMONA MARIA TERESA	Suplente 1 Reserva
2452133	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
290027448	290048876		
291022389	291052142		

**Anexo I**

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 02 Sevilla  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41700089 I.E. S. Miguel Servet Paseo Miguel de Unamuno, 8 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31173976	BOLEA SALINAS JOSE ADOLFO	Presidente Titular
24903490	RAMOS BERLANGA VICTORIA	Vocal 1 Titular
28691765	RUZ DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
28447490	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSEFA	Vocal 3 Titular
31648365	TINOCO DOMINGUEZ JAVIER	Vocal 4 Titular
75532767	FERNANDEZ FONTANILLA FRANCISCO	Presidente Suplente
28544790	MUN OZ RAMIREZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
52257265	LOPEZ GALLEGO FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Suplente
28733790	GARCIA MARQUEZ MARINA	Vocal 3 Suplente
11399868	GOMEZ DOMINGUEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
29462394	BONILLA MARTINEZ MARIA ROSA	Suplente 1 Reserva
28691899	MORENO MENGIBAR ANDRES JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
410022512	410035441	
411018147	411031638	

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 03 Sevilla  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41700385 I.E. S. V Centenario C/Doctor Miguel Ríos Sarmiento, 8h Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28907821	VERGARA GUTIERREZ RAFAEL	Presidente Titular
50847390	RODRIGUEZ SANCHEZ DE MOLINA CONCEPCION	Vocal 1 Titular
28524988	ROMAN MARTIN JOSE	Vocal 2 Titular
27300291	FRANCA BELLOSO MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
28567286	MARTOS CARDENAS SERAFIN	Vocal 4 Titular
28457563	SORIA HEREDERO PEDRO PABLO	Presidente Suplente
28544391	VALERO PALOMO MARIA PILAR	Vocal 1 Suplente
28570866	CORNAGO RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
28733791	GARCIA MARQUEZ NATALIA	Vocal 3 Suplente
28704868	RUEDA TURRATE CARLOS JOSE DE	Vocal 4 Suplente
28579294	RODRIGUEZ DUARTE IGNACIA	Suplente 1 Reserva
26192990	PAREJO VILCHES JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
410035442	410044297	
411031639	411035426	

**Anexo I**

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 04 Sevilla  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41700385 I.E. S. V Centenario C/Doctor Miguel Ríos Sarmiento, 8h Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
17649377	CASADO MARTINEZ JOSE ANTONIO	Presidente Titular
28614891	GARCIA RAMIREZ LAURA	Vocal 1 Titular
34051186	JARIEGO MASERO JOSE MARIA	Vocal 2 Titular
44201891	CARRER O ESCUDERO MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
53277886	MARTIN PONCE ANTONIO MIGUEL	Vocal 4 Titular
53277191	BARRAGAN MARQUEZ ISABEL MARIA	Presidente Suplente
75404791	ROSA BAYON JOSEFA DE LA	Vocal 1 Suplente
05894797	BURGOS MARTINEZ ALBERTO RAFAEL DE	Vocal 2 Suplente
48960965	RUBIO RUIZ ANA	Vocal 3 Suplente
27263387	NAVIO GARCIA ANTONIO	Vocal 4 Suplente
27269396	MARZAL GARRIDO M. REYES	Suplente 1 Reserva
75399890	ALGORA ALBA CARLOS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
410044298	410052578	
411035427	411043055	

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 05 Sevilla  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41701109 I.E. S. Ramón del Valle Inclán C/Doctor Palomares García, 2 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28351828	BALLESTER SALGUERO JOSE RAMON	Presidente Titular
13933392	RIVERA MARTIN MARIA ROCIO	Vocal 1 Titular
27322487	ROMERO GARCIA FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
28550492	VAZQUEZ BARRERA MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
28391887	HOL GUIN MUR OZ ANTONIO	Vocal 4 Titular
28851054	HEBRERO CUEVAS MARIA CARMEN	Presidente Suplente
30427892	SEGORBE SOL MARIA TERESA	Vocal 1 Suplente
52694997	URRESTI LOPEZ MARCELINO	Vocal 2 Suplente
27906694	RUEDA CABRERA LUCIA	Vocal 3 Suplente
28907488	APARICIO LOPEZ LUIS SALVADOR	Vocal 4 Suplente
75425465	LOPEZ JURADO SILVESTRE	Suplente 1 Reserva
28728991	ROAS TRIVIN O JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta	Reserva Discap.
410052579	410058056	140000000	140036243
411043056	411048788	141000000	141046279
		210000000	210057741
		230000000	230104831
		231000000	231066432
		410000000	410101703

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 08 **Almería**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 04700442 **I.E. S. Azcona**  
**Almería**  
**CI Policia Jose Rueda Alcaraz, 1**  
**Acto de presentación hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
05106321	MUN OZ BUENDIA ANTONIO	Presidente Titular
52813377	OSSA JIMENEZ ELENA DE LA	Vocal 1 Titular
45272864	FERNANDEZ GARZON JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
24138679	GOICOECHEA ACOSTA MARGARITA	Vocal 3 Titular
27491665	VERDEJO LUCAS JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
44258439	CAMPOS ARROYO JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
27274079	RUZ MARTIN ROSARIO	Vocal 1 Suplente
27511365	GODOY ALONSO RAFAEL	Vocal 2 Suplente
44358079	BLANCO GAGO LOURDES ROSA	Vocal 3 Suplente
75125265	JIMENEZ REVILLA FRANCISCO LUIS	Vocal 4 Suplente
75206184	MUN OZ FERNANDEZ MARIA ENCARNACION	Suplente 1 Reserva
18113171	CARO GOMEZ SAMUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04008561	04008421
041037856	041037529

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 09 **Almería**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 04700442 **I.E. S. Azcona**  
**Almería**  
**CI Policia Jose Rueda Alcaraz, 1**  
**Acto de presentación hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23670377	CALIZ CALIZ MANUEL	Presidente Titular
44262180	LARA BULLEJOS MARIA BELEN	Vocal 1 Titular
23210266	PARRA HERNANDEZ PEDRO	Vocal 2 Titular
44265380	MARQUEZ FERNANDEZ MARIA BELEN	Vocal 3 Titular
27509566	MARTINEZ GOMEZ PEDRO	Vocal 4 Titular
48527210	DIEZ RIOBOO JOSE MANUEL	Presidente Suplente
75221580	YELAMOS RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	Vocal 1 Suplente
45894268	QUINTO DIAZ RAUL	Vocal 2 Suplente
05919881	PEREZ ALMAZAN MONICA	Vocal 3 Suplente
23236569	GARCIA QUILES JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
74184768	PAMES PACHECO MARIA VICTORIA	Suplente 1 Reserva
27224571	MOYA GUIRADO MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04008422	040106144
041037530	041037303
280086924	280105981

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 06 **Almería**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 04700156 **I.E.S. Bahía de Almería**  
**Almería**  
**Avda. del Callejón del Niño, s/n**  
**Acto de presentación hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27489081	ESPINOSA NIETO JOSE AURELIO	Presidente Titular
50685369	LOPEZ JIMENEZ MARIA TERESA	Vocal 1 Titular
48895456	PEREZ ALEU FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
32870270	LEMA MUNIZ EVA	Vocal 3 Titular
74841256	ZORRILLA LUQUE JULIO GLEMMENTE	Vocal 4 Titular
76202396	BECERRA CARBALLO ILDEFONSO	Presidente Suplente
27237271	FORNES GARCIA EMILIA	Vocal 1 Suplente
13297457	MUN EZ SAENZ CARLOS	Vocal 2 Suplente
28473171	RUZ PALMA ROCIO	Vocal 3 Suplente
27236260	MARTINEZ MULEY JOAQUIN	Vocal 4 Suplente
08944381	ROMAN QUESADA CONSUELO	Suplente 1 Reserva
27224910	MARTIN-CARO SAURA FAUSTINO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040041201
041000000	041025588

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 07 **Almería**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 04700156 **I.E. S. Bahía de Almería**  
**Almería**  
**Avda. del Callejón del Niño, s/n**  
**Acto de presentación hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
09773131	VILLORIA PRIETO CARLOS	Presidente Titular
39649674	MONTOYA BOTIA MARIA ISABEL	Vocal 1 Titular
75206760	LOPEZ JURIBE JUAN	Vocal 2 Titular
22805976	MARTINEZ MENDEZ JUANA MARIA	Vocal 3 Titular
24187563	ORTEGA ACOSTA FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
23214883	NAVARRO MARTINEZ MARIA	Presidente Suplente
28059976	MESEGUER ALMELA FRANCISCA	Vocal 1 Suplente
39657663	IMOLINA MIRANDA ANTONIO RAMON	Vocal 2 Suplente
75222476	GARCIA INESTA RESURRECCION	Vocal 3 Suplente
24274464	GONZALEZ NOBERTO ANTONIO	Vocal 4 Suplente
34822583	SUAREZ GARCIA CAROLINA	Suplente 1 Reserva
31689570	PAN HUERTAS JUAN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040041202	040069560
041025589	041037855

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10  
 Hora: 16:30  
 Lugar de Actuación: 11003230 I.E. S. La Granja  
 Avda. de Europa, s/n  
 Jerez de la Frontera  
 Tribunal Número: 12  
 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25301462	PARADES ROMERO FRANCISCA	Presidente Titular
31227733	FERNANDEZ MAYO MANUELA	Vocal 1 Titular
44028424	ROCA TORRES ANTONIO JESUS	Vocal 2 Titular
30191235	GAMEZ BERTOS NIEVES	Vocal 3 Titular
07850325	SANTOS PRIETO SANTIAGO	Vocal 4 Titular
31821148	PIÑATEL VERA FRANCISCA	Presidente Suplente
31219035	CORDON SASIAN CARMEN	Vocal 1 Suplente
27300025	PRIETO ARAGON JUAN MANUEL	Vocal 2 Suplente
31309235	BALLESTROS MORALES MERCEDES	Vocal 3 Suplente
28704225	CASERO VIDAL PEDRO	Vocal 4 Suplente
50058539	LERMA CASTRO ISABEL	Suplente 1 Reserva
34075828	ROMERO GABELLA PABLO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
110057789	110079995
111041988	111059781

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10  
 Hora: 18:00  
 Lugar de Actuación: 11003230 I.E. S. La Granja  
 Avda. de Europa, s/n  
 Jerez de la Frontera  
 Tribunal Número: 13  
 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31623758	BARRONES BUZON MIGUEL A.	Presidente Titular
31628435	RAGEL LOPEZ GERTRUDIS	Vocal 1 Titular
30502625	FERNANDEZ MARTOS MACHADO ALBERTO	Vocal 2 Titular
44041136	MARIN RUIZ PATRICIA	Vocal 3 Titular
25559326	ROMAN RICO JOSE LUIS	Vocal 4 Titular
80723870	HERRERA PLATA DIEGO	Presidente Suplente
74928436	ALVAREZ JARILLO CRISTINA IRENE	Vocal 1 Suplente
26441126	MARTINEZ GARRIDO FRANCISCO LUIS	Vocal 2 Suplente
28735238	LOZANO RODRIGUEZ NATALIA	Vocal 3 Suplente
25553127	HOLGADO CASANOVA FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
75740339	ORTEGA MORENO ANIANA AIROPA	Suplente 1 Reserva
31716029	RODRIGUEZ DIAZ MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
110079996	110105997
111039782	111076554
410058057	410058074

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10  
 Hora: 16:30  
 Lugar de Actuación: 11700160 I.E.S. Almunia  
 C/ Málaga, s/n. Bda. San Enrique  
 Jerez de la Frontera  
 Tribunal Número: 10  
 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
15377545	HINOJOSA CELORIO JUAN ALFREDO	Presidente Titular
45083638	TEJERA PINILLA MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
26431022	MUÑOZ MORA FRANCISCO	Vocal 2 Titular
31394429	LARIA PANTOJA M. FRANCISCA	Vocal 3 Titular
31257422	SUAREZ AREVALO JESUS	Vocal 4 Titular
32404702	BEL ORTEGA CARLOS	Presidente Suplente
31840729	RAMIREZ BLANCO MARIA JESUS	Vocal 1 Suplente
31389122	CABILAS MARTINEZ JUAN LUIS	Vocal 2 Suplente
09794730	ALVAREZ CUBERO ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
31600422	GIL CANO RAFAEL	Vocal 4 Suplente
31321338	LOZANO CID OLGA	Suplente 1 Reserva
28769327	SAMADA CORONA ANTONIO MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11000000	110037874
111000000	111028545

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10  
 Hora: 18:00  
 Lugar de Actuación: 11700160 I.E.S. Almunia  
 C/ Málaga, s/n. Bda. San Enrique  
 Jerez de la Frontera  
 Tribunal Número: 11  
 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24177754	CABELLO PIÑAR JOSE ALBERTO	Presidente Titular
31206031	MORENO SANJUAN OFELIA	Vocal 1 Titular
31232124	TOVAR GARCIA EDUARDO	Vocal 2 Titular
31241632	PEREZ AROZENA MARIA AUXILIADORA	Vocal 3 Titular
31232624	VARELA PEREZ VICENTE	Vocal 4 Titular
22960696	GARRIGOS ESCUDERO ANTONIO	Presidente Suplente
31817232	MORENO DIAZ MARIA CARMEN	Vocal 1 Suplente
31315224	CUEVAS AGUILAR GUILLERMO	Vocal 2 Suplente
31208633	REYES RUIZ ISABEL	Vocal 3 Suplente
42766324	FERRERA BARRERO JOSE ELADIO	Vocal 4 Suplente
31830638	LORENTE GAGO MANUELA	Suplente 1 Reserva
32851127	BLANCO CUENCA JUAN LUIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
110037875	110057788
111028546	111041987

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 I.P.E.P. Córdoba Tribunal Número: 14 Córdoba  
 C/Hernando de Magallanes, sh  
 Lugar de Actuación: 14700018  
 Hora 18:00 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30467177	DUQUE PEREZ JUANA MARIA	Presidente Titular
30189951	NAVARRO DOMINGUEZ M <sup>a</sup> PAZ	Vocal 1 Titular
30461435	LUQUE MURIEL FRANCISCO DE BORJA	Vocal 2 Titular
30659251	HERNANDEZ MELLADO GEIMA MARIA	Vocal 3 Titular
28621438	CARMONA CUADRADO ALEJANDRO	Vocal 4 Titular
30498634	ROMERO FLORES FRANCISCO MANUEL	Presidente Suplente
30394952	RUZ VILLA M <sup>a</sup> ANGELES	Vocal 1 Suplente
80127937	ROMERO BLANCO LORENZO	Vocal 2 Suplente
44360152	PRADOS ROSALES LUIS MIGUEL	Vocal 3 Suplente
30403038	HENS MUÑOZ JUAN CARLOS	Vocal 4 Suplente
30210762	PARDEDES UREN A INES MATILDE	Suplente 1 Reserva
30650544	SANCHEZ LUQUE RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
14000000	140039085
14100000	141025330

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 I.P.E.P. Córdoba Tribunal Número: 15 Córdoba  
 C/Hernando de Magallanes, sh  
 Lugar de Actuación: 14700018  
 Hora 16:30 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
80127938	ERENCIA ALGABA ANTONIO	Presidente Titular
30433953	UCLES SANCHEZ ANA MARIA	Vocal 1 Titular
30423938	MORILLO NOGUERAS ANTONIO FERMIN	Vocal 2 Titular
34013553	MOLINA BLAZQUEZ M <sup>a</sup> APACELI	Vocal 3 Titular
30190239	MARTINEZ DEL PINO JOSE ENRIQUE	Vocal 4 Titular
30072993	ORTIGOSA PEN AS MANUEL	Presidente Suplente
70881554	PICON MORENO YOLANDA	Vocal 1 Suplente
30474139	ARAQUE ARANDA FRANCISCO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
30549655	HUETE FRIAS ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
34653739	GOMEZ FERNANDEZ LUCIO	Vocal 4 Suplente
52352462	SILLERO SUSIN ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
25973046	VALENZUELA MONJE FERMIN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140039086	140055731
141025331	141057986

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 I.E.S. Blas Infante Tribunal Número: 16 Córdoba  
 Plaza Platero Pedro de Bares, 31 A  
 Lugar de Actuación: 14007180  
 Hora 18:00 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30442146	RELAÑO O VALVERDE DIEGO LUIS	Presidente Titular
80115755	SERRANO SERRANO ISABEL MARIA	Vocal 1 Titular
30190240	DIEZ BELINCHON FRANCISCO ALEJANDRO	Vocal 2 Titular
28623156	PALACIOS BERMUDEZ NATALIA	Vocal 3 Titular
30799840	RÍOS SANCHEZ ALBERTO DE LOS	Vocal 4 Titular
30464203	LEON DE TOFO JUAN MANUEL	Presidente Suplente
44354757	RUZ RUZ MARIA ISABEL	Vocal 1 Suplente
30631841	CASTILLO ARENAS FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
75704558	LEAL CALERO MARIA JOSEFA	Vocal 3 Suplente
34010941	RODRIGUEZ MONTERO JUAN	Vocal 4 Suplente
30549463	DELGADO FERNANDEZ M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	Suplente 1 Reserva
44352847	BARRANCO HIDALGO RAFAEL ANGEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140055732	140072864
141057987	141086051

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 I.E.S. El Tablero Tribunal Número: 17 Córdoba  
 Avda. de la Arruzaffilla, sin  
 Lugar de Actuación: 14000707

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
46104571	MOYA ULDEMOLINS JOAQUIN	Presidente Titular
30409659	ABALOS MUÑOZ MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
75701141	CASTILLA RUBIO CONRADO	Vocal 2 Titular
24211960	MOTA ESPINA MARIA DEL PILAR	Vocal 3 Titular
30403642	NARANJO CORDOBES LUIS GABRIEL	Vocal 4 Titular
40911933	PROS MANI ROSA MARIA	Presidente Suplente
30405260	SERRANO OLIVAN LUCIA	Vocal 1 Suplente
30308442	SANTOS AREVALO PEDRO	Vocal 2 Suplente
30607260	AUMENTE GONZALEZ SONIA	Vocal 3 Suplente
30650243	MARIN MORENO MANUEL	Vocal 4 Suplente
30433264	SANCHEZ BLANCO MARIA	Suplente 1 Reserva
30516548	LUQUE REVUELTO RICARDO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140072865	140095241
141086052	141103318
411048789	411063216

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 20 **Granada**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18009249 **I.E. S. Severo Ochoa**  
**Granada**  
**C/ Washington Irving, s/n**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24203876	QUESADA MARTINEZ MANUEL	Presidente Titular
24290055	RODRIGUEZ ORTIZ MARIA DEL MAR	Vocal 1 Titular
24288639	RIVAS HERNANDEZ MIGUEL-ANGEL	Vocal 2 Titular
74643057	LOPEZ CABRERA MARIA	Vocal 3 Titular
30072940	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular
24112701	JIMENEZ MADRID JOSEFINA	Presidente Suplente
24244958	ORTIZ MALLOL MARIA LUISA	Vocal 1 Suplente
24171541	RUZ MESA JUAN	Vocal 2 Suplente
74652258	LOPEZ DIAZ MARIA BEATRIZ	Vocal 3 Suplente
44238041	FERNANDEZ ALARCON AGUSTIN	Vocal 4 Suplente
05139067	FIEL LOPEZ FLORA	Suplente 1 Reserva
24108747	ENRIQUEZ DEL ARBOL CARLOS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
18005053	180094589
181056035	181081022

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 21 **Granada**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18004276 **I.E. S. Ángel Ganivet**  
**Granada**  
**C/ Santa Bárbara, 15**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24118495	RAMOS DE HARO MARIA ANGELES	Presidente Titular
77331060	CARMONA CARRILLO VANESA	Vocal 1 Titular
77532841	RODRIGUEZ MADROÑO AL JOSE ALBERTO	Vocal 2 Titular
25823061	PEREA CARPIO CARMEN	Vocal 3 Titular
22720142	HIGUERAS GUTIERREZ ALFONSO	Vocal 4 Titular
74614097	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	Presidente Suplente
24128463	ROJAS PEREZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
24108542	CERVILLA SANCHEZ ANTONIO	Vocal 2 Suplente
26437064	OLIVARES MORENO ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
24271544	PALMA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
24183167	GARCIA SANCHEZ MARIA ELENA	Suplente 1 Reserva
74801747	BARZA MEDINA JUAN ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
180094590	180106146
181051023	181106341
411063217	411067419

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 18 **Granada**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18004276 **I.E. S. Severo Ochoa**  
**Granada**  
**C/ Washington Irving, s/n**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24286029	FUENTES TELLO ENCARNACION	Presidente Titular
75136248	PEREZ JIMENEZ MARIA JESUS	Vocal 1 Titular
2285133	RUEDA LOPEZ JOSE RAMON	Vocal 2 Titular
27229449	CARRASCO PINO MARIA ISABEL	Vocal 3 Titular
74656134	POZA ARTES ALFONSO MANUEL	Vocal 4 Titular
74627017	MORCILLO ALCON Mª PILAR	Presidente Suplente
25929050	PULIDO PULIDO ISABEL MARIA	Vocal 1 Suplente
24181636	LOPEZ GOMEZ ANTONIO RAFAEL	Vocal 2 Suplente
25958750	SANCHEZ DOMINGO MARIA LUZ	Vocal 3 Suplente
80138737	LOPEZ PEREZ JUAN CARLOS	Vocal 4 Suplente
24154666	LOPEZ NOGALES MARIA INMACULADA	Suplente 1 Reserva
24203746	GARCIA GONZALEZ ARTURO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
18000000	180040324
181000000	181023488

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 19 **Granada**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18009249 **I.E. S. Severo Ochoa**  
**Granada**  
**C/ Washington Irving, s/n**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29158427	MONTERO DE ESPINOSA MARTINEZ DE HARO ROGELIO	Presidente Titular
74640750	ORTEGA ARCO SANDRA MARIA	Vocal 1 Titular
24234738	ALVAREZ DE MORALES MERCADO JOSE MIGUEL	Vocal 2 Titular
75128951	LOPEZ CANTERO MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
74599638	CONTRERAS CONTRERAS TORCUATO	Vocal 4 Titular
74713896	MORENO LOPEZ FRANCISCO	Presidente Suplente
94038463	GONZALEZ GOMEZ MARIA PILAR	Vocal 1 Suplente
74707938	RODRIGUEZ HARO JOSE	Vocal 2 Suplente
74643454	GARCIA ARCO MARIA ESTEFANIA	Vocal 3 Suplente
24231739	CHICA CAPPAS ANGEL FRANCISCO DE L	Vocal 4 Suplente
42860566	MANTAS GUERRERO MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
23181747	PEREZ HENS JOSE MARIA	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
180040325	180058052
181026469	181056034

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 24 **Huelva**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 21001910 **I.E.S. Alonso Sánchez**  
**C/Gran Vía de Colón, 61**  
**Granada** **Hora** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29761865	SILVAN BUENO ANDRES MANUEL	Presidente Titular
29724386	MORENO HINESTROSAMARIA JESUS	Vocal 1 Titular
29767856	MENDEZ GONZALEZ JOSE	Vocal 2 Titular
75529486	CANTERLA MOYA JOSEFA	Vocal 3 Titular
52698566	GIL GONZALEZ JUAN DE DIOS	Vocal 4 Titular
29714630	GOMEZ SANTOS AGUSTIN	Presidente Suplente
28695287	CAMACHO MURIEL MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
05600558	ROJAS GIL FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
29484087	CARBAJO NEVARES MARIA	Vocal 3 Suplente
75568564	LOPEZ PEÑA A EDUARDO	Vocal 4 Suplente
29453011	FERNANDEZ SANCHEZ ROCIO DEL MAR	Suplente 1 Reserva
31587074	RENDON LAZARO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
210059122	210105349
211052895	211101236

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 25 **Huelva**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 21001910 **I.E.S. Alonso Sánchez**  
**Avda. Pío XII, sn**  
**Huelva** **Hora** 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31638910	GONZALEZ PAJARON FRANCISCO	Presidente Titular
30421788	HUMANES SERRANO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
44202865	DAZ DOMINGUEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
25912990	GAMEZ RECIO LUISA	Vocal 3 Titular
75551765	ESPIÑA RAMOS DANIEL	Vocal 4 Titular
29771225	CARO HERNANDEZ CONCEPCION	Presidente Suplente
29798492	PONS PEREZ MARIA FRANCISCA	Vocal 1 Suplente
48918167	DAZ TRASTALLINO JUAN MANUEL	Vocal 2 Suplente
06520493	BUENO MANZANO M DOLORES	Vocal 3 Suplente
29760669	ROMERO MACIAS ANTONIO	Vocal 4 Suplente
27295902	RIVERO MEDINA DOLORES	Suplente 1 Reserva
28577675	HERNANDEZ MANCHA RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
111076555	11106825
210105350	210105362
211101287	211105859
410067459	410081504

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 22 **Granada**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 18004264 **I.E.S. Padre Suárez**  
**C/Gran Vía de Colón, 61**  
**Granada** **Hora** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26421749	VICO ROBLES JUAN DE DIOS	Presidente Titular
27227064	MELERO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
09348745	ALONSO MAGAZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
24284165	LOPEZ MARTINEZ MARIA TERESA	Vocal 3 Titular
29080545	MENDOZA GARRIDO JUAN MIGUEL	Vocal 4 Titular
24121130	SANCHEZ RODRIGO JOSE MARIA	Presidente Suplente
45274065	GARRIDO VILCHEZ MARIA OLGA	Vocal 1 Suplente
44291545	TORRES SANJUAN ANTONIO JOSE	Vocal 2 Suplente
52927765	MARTINEZ DE LA TORRE CARMEN MARIA	Vocal 3 Suplente
24155946	REYES PEIS EDUARDO DE LOS	Vocal 4 Suplente
44293067	CALVENTE CALVENTE YOLANDA	Suplente 1 Reserva
44289548	MOLINA MONTES JAIRO FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
041073004	041039376
410058075	410067458

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 23 **Huelva**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 21001910 **I.E.S. Alonso Sánchez**  
**Avda. Pío XII, sn**  
**Huelva** **Hora** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29745061	VIZCAINO FERNANDEZ ANGEL	Presidente Titular
29470482	MENDOZA BELTRAN EMILIA	Vocal 1 Titular
29728248	DOMINGUEZ NUÑEZ JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
25927484	SALMERON ORTEGA MARIA VIRGINIA	Vocal 3 Titular
29721549	MARQUEZ CORTES JULIAN	Vocal 4 Titular
29768862	BLANCO GARRIDO ANA	Presidente Suplente
28787084	ROMERO GALVEZ ISADORA	Vocal 1 Suplente
75361951	CALDERON FUENTES JOSE	Vocal 2 Suplente
29728284	PEREZ VIDAL MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
29741656	ANDRES GIL JORGE	Vocal 4 Suplente
28911799	SANCHEZ BELCHIZ JUAN JESUS	Suplente 1 Reserva
29746373	PEREZ TRIGO LORENZO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
21000000	210059121
21000000	211052684

**Anexo I**

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 28 Jaén  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 23005062 I.E.S. Auringis  
 Avda. Manuel Siurot, 1  
 Jaén  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26440218	VICO ROBLES ANTONIO	Presidente Titular
25698163	GARCIA SANTIAGO ISABEL	Vocal 1 Titular
29467151	JIMENEZ JIMENEZ ANGEL	Vocal 2 Titular
11937865	JULIAN GIRON VISFACION	Vocal 3 Titular
16588452	GARCIA GOMEZ GINES	Vocal 4 Titular
75463383	ADAN LARA JUAN	Presidente Suplente
50707165	SANTOS SIMON MARIA INMACULADA	Vocal 1 Suplente
25930353	LOPEZ JIMENEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
52551265	MARTOS LUQUE DULCE NOMBRE DE MARI	Vocal 3 Suplente
26033353	LARA LOPEZ EMILIO LUIS	Vocal 4 Suplente
75003383	LOPEZ ROMERO DOLORES	Suplente 1 Reserva
25936161	MARTINEZ PLAZA MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
230051602	230088829
231042470	231087466

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 29 Jaén  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 23002401 I.E.S. Virgen del Carmen  
 Paseo de la Estación, 44  
 Jaén  
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25930994	VALDIVIA MOREnte MIGUEL ANGEL	Presidente Titular
26003470	GALLEGO ALCALA MARIA IRENE	Vocal 1 Titular
75021254	HUERTES OLMO GERMAN	Vocal 2 Titular
26481072	MORENO PEREZ MISERICORDIA	Vocal 3 Titular
75092454	AMORES NIETO JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
25953182	CRESPO GARCIA JOSE MARIA	Presidente Suplente
32032773	CORRALES ATIENZA MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
25986455	PEREZ COBO LUIS CARLOS	Vocal 2 Suplente
34972576	VIDAL SAMBRELJOME MARIA NIEVES	Vocal 3 Suplente
30807555	TROYANO CHICHARRO JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
77331583	GERSON FREGENAL EVA MARIA	Suplente 1 Reserva
24245762	TRAVE SANCHEZ MIGUEL ANGEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
041093977	041094825
140095242	140105553
230088830	230105996
231087467	231100533
410109569	410105547
411091772	411093352

**Anexo I**

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 26 Huelva  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 21001909 I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada  
 Avda. Manuel Siurot, 11  
 Huelva  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29064591	FERNANDEZ LAGO CARLOS JESUS	Presidente Titular
27322498	MARTIN GORDON ELENA	Vocal 1 Titular
28833371	FARFAN RAMOS CARLOS	Vocal 2 Titular
29777997	MATEO CILUAGA MIREN FELISA	Vocal 3 Titular
29789171	SANCHEZ ROMERO JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
29732743	CAMACHO DOMINGUEZ MARIA DOLORES	Presidente Suplente
33396097	GARZA CORTES ROSARIO	Vocal 1 Suplente
29731672	VAZQUEZ SOLIS FERNANDO	Vocal 2 Suplente
27230988	JAUREGUIBERRIA ROMERO CRISTINA	Vocal 3 Suplente
28801073	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NICOLAS	Vocal 4 Suplente
7190004	MUELAS MOLINA MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
30553175	FERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
410081505	410100987
411067420	411091771

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 27 Jaén  
 Especialidad: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 23005062 I.E.S. Auringis  
 C/Carro de los Lirios, 1  
 Jaén  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
77333727	RAMIRO DE LA TORRE MARIA DE LOS ANGELES	Presidente Titular
26018655	CAÑADA HORNOS MANUEL JESUS	Vocal 1 Titular
80144447	RUIZ SABARIEGO ILDEFONSO	Vocal 2 Titular
26479955	MONTORO CONTRERAS MARIA ALCAZAR	Vocal 3 Titular
08106748	GONZALEZ PIRIS RICARDO ANTONIO	Vocal 4 Titular
25931594	MORENO AGUIRRE ANTONIO	Presidente Suplente
77522755	BAENA MARIN ANGELA MARIA	Vocal 1 Suplente
75021948	LERMA MORENO JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
26197357	HERNANDEZ ALMUNA JUANA	Vocal 3 Suplente
26465350	RUIZ GARCIA VICENTE	Vocal 4 Suplente
26739882	ALVAREZ ARIAS DE SANVEDRA MARIA ANGELES	Suplente 1 Reserva
26217760	ROMERO SANJUAN PLACIDO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
23000000	230051601
23100000	231042469

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 32 **Málaga**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29701064 **I.E.S. Torre Alalaya**  
**Hora:** 16:30 **C/Carro de los Lirios, 1**  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25303350	CABELLO BERDUN SANTIAGO ANTONIO	Presidente Titular
25709132	VAZQUEZ ROMERO MARIA ANGELA	Vocal 1 Titular
25675527	FERNANDEZ MOLINA ELIAS	Vocal 2 Titular
25673033	LUJAN MORENO CRISTINA	Vocal 3 Titular
52572427	MENDEZ ZAPATA GUILLERMO	Vocal 4 Titular
25322590	ARLONA LEYVA JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
24791534	QUIJADA MOREL MARIA ISABEL	Vocal 1 Suplente
2446828	JIMENEZ TRUJILLO JOSE FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
25042234	RODRIGUEZ MARTIN ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
48865728	CASTELLON ALVAREZ VICTOR	Vocal 4 Suplente
42613838	RIO YANEZ DOLORES DEL	Suplente 1 Reserva
24880238	SANCHEZ GARCIA SALVADOR	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
290028928	290037710	040000000	041989999
291024115	291033311	110000000	110102714
		180000000	180106060
		210057742	210053164
		290000000	290105512
		291000000	291058884

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 33 **Málaga**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29005965 **I.E.S. Sierra Bermeja**  
**Hora:** 16:30 **Avda. Ramon y Cajal, 113**  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25307173	OTERO CABRERA ISIDORO	Presidente Titular
11704635	PINO IGLESIAS M PILAR	Vocal 1 Titular
70798330	GONZALEZ SANCHEZ SANTIAGO	Vocal 2 Titular
24798435	GUERRA HUERTAS MARIA MATILDE	Vocal 3 Titular
24883232	ARTOLA MOLLEMAN MIGUEL	Vocal 4 Titular
25652380	BULLEJOS BARBA FRANCISCA	Presidente Suplente
24824636	SOLANO BAZALO M.CARMEN	Vocal 1 Suplente
25091433	DURAN LUQUE FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
53156536	QUINTERO FERNANDEZ ELISABET	Vocal 3 Suplente
14318334	ROSA NAVARRO MIGUEL ANGEL DE LA	Vocal 4 Suplente
24801639	CAMPOS SANCHEZ JUANA	Suplente 1 Reserva
7482739	BRIONES MEDINA PABLO JESUS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
290037711	290050021
291033312	291048159

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 30 **Jaén**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 23005062 **I.E.S. Auringis**  
**Hora:** 19:30 **C/Carro de los Lirios, 1**  
**Jaén**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75021945	ESTEBAN MARIN JOSE RAFAEL	Presidente Titular
25976278	FUENTE CAMPOS MARIA DEL CARMEN DE	Vocal 1 Titular
25862356	SANTA BARBARA MENDEZ JUAN	Vocal 2 Titular
77321578	GRANADINO DEL MORAL ROCIO	Vocal 3 Titular
75014656	SANCHEZ LOPEZ JOSE ANGEL	Vocal 4 Titular
75089498	FUENTES ESCALZO LUIS	Presidente Suplente
26234180	AHUFINGER RUIZ MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
25915057	MENENDEZ MARTOS FRANCISCO M	Vocal 2 Suplente
27216781	DUENAS ALCALA AURELIA	Vocal 3 Suplente
30530969	MELENDO LUQUE RAFAEL	Vocal 4 Suplente
26183484	COZAR RUIZ SARA	Suplente 1 Reserva
25983162	APONTE MARIN ANGEL FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
04103426	04103274
290082972	290098923
291079639	291036319
410105548	410108134

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 31 **Málaga**  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29700357 **I.E.S. Jacaranda**  
**Hora:** 16:30 **C/Gaspar Sanz, 1. Urb. Piatero**  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25098337	CARPINTERO MARTIN JULIAN	Presidente Titular
29020630	RODRIGUEZ AVILA SUSANA BEATRIZ	Vocal 1 Titular
24854225	RUIZ VENTURA JUAN TEODORO	Vocal 2 Titular
74828230	RECIO PASTOR MACARENA	Vocal 3 Titular
25435426	NAVARRO CARROQUINO JESUS	Vocal 4 Titular
27327398	RUBIA OSORIO ANA MARIA	Presidente Suplente
14320232	JIMENEZ JIMENEZ MARIA DEBILA	Vocal 1 Suplente
74824626	PADILLA CERZUELA LUIS MARIA	Vocal 2 Suplente
23777332	GONZALEZ LOPEZ MARIA AMPARO	Vocal 3 Suplente
25869227	RUIZ JIMENEZ JUAN BOSCO	Vocal 4 Suplente
35318338	RODRIGUEZ DE VICENTE TUTOR LUCIA ASCENSION	Suplente 1 Reserva
74824937	ORDOÑEZ BADILO DANIEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
290000000	290028927
291000000	291024114

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 006 MATEMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41011129 I.E.S. Pablo Picasso  
 Avda. Ontur, sin  
 Sevilla  
**Tribunal Número:** 01  
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
77583489	OSUNA MARTINEZ MANUEL	Presidente Titular
77601264	FLORES GARCIA ANA	Vocal 1 Titular
75446882	REILLO PALACIOS JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
28403465	CÁÑERO LEON ELEVA	Vocal 3 Titular
12722083	FERNANDEZ ALSEDA REDONDO A. JULIAN	Vocal 4 Titular
28563749	SERRANO POLO CARMEN	Presidente Suplente
29499765	GARCIA AGUDO CORONA	Vocal 1 Suplente
14320183	CARRION GANDUL LUIS JOSE	Vocal 2 Suplente
28689865	ESCOBAR BURGOS MARIA DEL ROSARIO	Vocal 3 Suplente
34017383	NAVARRETE CUADRA CRISTOBAL	Vocal 4 Suplente
28503686	BANQUERI ABAD MERCEDES	Suplente 1 Reserva
28679786	JIMENEZ CEPERO MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
41003000	41003723
41100000	411033681

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 006 MATEMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41011129 I.E.S. Pablo Picasso  
 Avda. Ontur, sin  
 Sevilla  
**Tribunal Número:** 02  
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28476389	LOZANO FERNANDEZ LUIS MIGUEL	Presidente Titular
28830065	MORENO RODRIGUEZ ANGELA	Vocal 1 Titular
52259283	LOPEZ REINA RAFAEL	Vocal 2 Titular
79252365	ROMERO VIDAL MARIA IMACULADA	Vocal 3 Titular
75431183	CARMONA REINA FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
27287470	SANCHEZ DIAZ M. JOSE	Presidente Suplente
28658566	PIMENTEL DE LA TORRE MARIA MERCEDES	Vocal 1 Suplente
27283184	MOHIGEFER GORDILLO ROGELIO	Vocal 2 Suplente
28679066	ORTIZ ESTEBAN ANGELES	Vocal 3 Suplente
29050384	CABRERA RAMIREZ DIEGO	Vocal 4 Suplente
28690468	VERA ANINO LOURDES DE	Suplente 1 Reserva
30460586	LUQUE CANALEJO FRANCISCO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
41003724	410061249
41103362	411057873

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29701350 I.E.S. Christine Picasso  
 C/Rachmaninov, 4  
 Málaga  
**Tribunal Número:** 34  
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26426470	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE LUIS	Presidente Titular
23787537	PEREZ HARO DOLORES	Vocal 1 Titular
25940334	LOZANO CAMARA JORGE JUAN	Vocal 2 Titular
74820137	SOLANA ALVAREZ MARIA DEL MAR	Vocal 3 Titular
34015234	AGUILAR GUERRERO TIBURCIO	Vocal 4 Titular
24865298	SOLA MARQUEZ ANTONIO	Presidente Suplente
22521138	LOPEZ BENAVIDES MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
44584934	RAMOS RAMIREZ ANTONIO	Vocal 2 Suplente
23219438	PEREZ MOLINA JOSEFA	Vocal 3 Suplente
53884034	FERNANDEZ DELGADO RAFAEL	Vocal 4 Suplente
24845040	NIETO CALDERON IMACULADA	Suplente 1 Reserva
25085040	ZORRILLA LUQUE JOSE LUIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
29005022	290064386
291049160	291058240

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 005 GEOGRAFIA E HISTORIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29701106 I.E.S. Ciudad de Melilla  
 C/ Salvador Tomasetti, sin  
 Málaga  
**Tribunal Número:** 35  
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
22433929	GOZALBES CRAVIOTO CARLOS	Presidente Titular
24935838	MUÑOZ CARDENAS MICHAELA	Vocal 1 Titular
24883935	QUINTANA TORET FRANCISCO J	Vocal 2 Titular
25965338	BENITEZ SIERRA MARIA	Vocal 3 Titular
24901455	DORADO AGUAYO MANUEL	Vocal 4 Titular
74926941	SANCHEZ MARTIN SAUCEDA FRANCISCA	Presidente Suplente
25704238	CHAPARRO SANCHEZ ARACELI	Vocal 1 Suplente
21503136	TORREGROSA CECILIA JUAN ANTONIO	Vocal 2 Suplente
25987238	FUENTES FUENTES MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
24898438	PEREZ ROSAS LUIS ALBERTO	Vocal 4 Suplente
25075240	LUQUE NIEVES MARIA MERCEDES	Suplente 1 Reserva
25202640	ROMERO GOMEZ MIGUEL ANGEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
290064387	290082971
291058241	291079638

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 05 **Almería**  
**Especialidad:** 006 MATEMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04000699 **I.E.S. Alhambilla**  
**Avda. García Lorca, 130**  
**Almería**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23206498	PARRA RUIZ GINES	Presidente Titular
53706650	MARTINEZ RAMOS MARISOL	Vocal 1 Titular
27537439	GARCIA PIEDRA MARCOS	Vocal 2 Titular
27249051	CESAR MORCILLO ROSA MARIA	Vocal 3 Titular
52529359	MARTINEZ-SANTAOLALLA MARTINEZ MANUEL JOSE	Vocal 4 Titular
45581625	JIMENEZ ROSALES ANTONIO JOSE	Presidente Suplente
27536351	FERRER CONTRERAS INES	Vocal 1 Suplente
27267240	ESCORIZA LOPEZ JESUS	Vocal 2 Suplente
34657353	SANCHEZ PEREZ MARIA FUENSANTA	Vocal 3 Suplente
34653940	IBAÑEZ LOZANO JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
75238453	GOMEZ ALARCON NOELIA	Suplente 1 Reserva
27528141	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040047998	040078896
041055962	041088466

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 06 **Cádiz**  
**Especialidad:** 006 MATEMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700445 **I.E.S. José Luis Tena de Peluffo**  
**Avda. Guardia Civil, 1**  
**El Puerto de Santa María**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24247869	VILCHEZ MUÑOZ MIGUEL	Presidente Titular
75675922	FERNANDEZ PARRILLA LEONOR MARIA	Vocal 1 Titular
24272023	VASALLO PEÑA JAVIER	Vocal 2 Titular
74622123	MARTIN COMITRE LAURA	Vocal 3 Titular
52284323	VILLANUEVA MELGAR MANUEL	Vocal 4 Titular
31577030	GESTOSO PRO MERCEDES	Presidente Suplente
31208224	HERNANDEZ FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
75749523	CABEZA ESCUDIER NATALIA	Vocal 2 Suplente
46988324	GUTIERREZ RAMIREZ ALFONSO	Vocal 3 Suplente
28761724	SEGURA MANZANO MARIA DOLORES	Vocal 4 Suplente
31698426	ORTEGA MORENO JOSE MANUEL	Suplente 1 Reserva
75741625		Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11000000	110046042
11100000	111053727

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 03 **Sevilla**  
**Especialidad:** 006 MATEMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41702047 **I.E.S. María Moliner**  
**Avda. Ciudad de Chiva, 1**  
**Sevilla**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52361892	CARRILLO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	Presidente Titular
28657866	GALIANA FERNANDEZ-NESPRA CARMEN	Vocal 1 Titular
52295984	FRIAS GALLARDO MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Titular
28883166	BUENO RUBIO GUADALUPE	Vocal 3 Titular
44204955	CORTIJO LOPEZ JAVIER	Vocal 4 Titular
24767293	MORILLA SOUSA DIEGO	Presidente Suplente
48626066	GRANADOS BASTIDA ANA BELEN	Vocal 1 Suplente
52567465	GARCIA HIDALGO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
34033267	MUELA GANDUL MARIA ERENDINA	Vocal 3 Suplente
28660466	MATEOS COBOS JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
26520269	CUADRADO ESPIN A MARIA LUISA	Suplente 1 Reserva
32018066	RUIZ GONZALEZ EULOGIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
410061250	410081761
411057874	411085082

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 04 **Almería**  
**Especialidad:** 006 MATEMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04000699 **I.E.S. Alhambilla**  
**Avda. García Lorca, 130**  
**Almería**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27505167	RUBIO CAPARRROS MARIA JOSE	Presidente Titular
53705946	LIDUEN A GONGORA MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
27508938	SOTO LUQUE JUAN JOSE	Vocal 2 Titular
78031447	ALMENDROS ENRIQUEZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
51441236	ALONSO MOYA FERNANDO	Vocal 4 Titular
27256497	RODRIGUEZ MONTOYA MANUEL	Presidente Suplente
75233848	CASTAÑO GARCIA LAURA	Vocal 1 Suplente
27254537	MARTINEZ ROS EMILIO	Vocal 2 Suplente
34655650	ORTIZ MONTOYA ANTONIA MARIA	Vocal 3 Suplente
45585038	TRUJILLO ALCARAZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
34862653	RAMIREZ CAMPOS ROSA ANA	Suplente 1 Reserva
27512841	VENTURA CASTILLO JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040047997
04100000	041055961

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 09 Córdoba  
 Especialidad: 006 MATEMATICAS  
 Lugar de Actuación: 140202972 I.E.S. Séneca  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Hora: 18:00 Avda. Menéndez Pidal, s/n Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30462217	LARA VELEZ FRANCISCO JOSE	Presidente Titular
30798034	TORRES VERDUGO PASTORA MARIA	Vocal 1 Titular
30407242	NAVAJAS SANCHEZ RAFAEL	Vocal 2 Titular
50414234	MEDINA JIMENEZ MARIA CARMEN ESPERAN	Vocal 3 Titular
24901643	GORDILLO LOBATO JUAN	Vocal 4 Titular
14253807	SANCHEZ BALLESTEROS LUCIA	Presidente Suplente
30084435	ARANDA DONCEL JOSEFA	Vocal 1 Suplente
30431743	FLORES LEON ANTONIO	Vocal 2 Suplente
52759635	GARCIA LOPEZ ALICIA	Vocal 3 Suplente
34000443	RUIZ CABALLERO FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
75704038	ALCIBENDAS BUENESTADO JOAQUINA	Suplente 1 Reserva
34015844	QUINTANA VILLALBA RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140051784	140105870
141046825	141105585
410088628	410090631

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 10 Granada  
 Especialidad: 006 MATEMATICAS  
 Lugar de Actuación: 18010185 I.E.S. Alhambra  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Hora: 16:30 C/Albeithoven, 2 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24288616	NOGUERARMO JOSE	Presidente Titular
74869232	RODRIGUEZ RIVAS GUADALUPE	Vocal 1 Titular
24212033	LOPEZ CALAHORRO BENITO	Vocal 2 Titular
23803333	GARCIA PEREZ LIDIA	Vocal 3 Titular
24289734	MORALES ALCAZAR VICTOR MANUEL	Vocal 4 Titular
24190487	RODRIGUEZ CARDOONA LYDIA	Presidente Suplente
24229833	MARTIN FRIAS ENCARNACION	Vocal 1 Suplente
24262634	BAZAN LOPEZ MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Suplente
24272233	AVILA FUENTES MARIA BELEN	Vocal 3 Suplente
75128134	PEREZ SANCHEZ ALEJANDRO	Vocal 4 Suplente
44250735	MARTIN FLORES BEATRIZ MARGARITA	Suplente 1 Reserva
24071137	GAMIZ MAROTO FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
18000000	180059144
181000000	181059431

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 07 Cádiz  
 Especialidad: 006 MATEMATICAS  
 Lugar de Actuación: 11700445 I.E.S. José Luis Tejada Peluffo  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Hora: 18:00 Avda. Guardia Civil, 1 El Puerto de Santa María

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31837126	VERA GÓMEZ ALFONSO	Presidente Titular
44938325	CALVO GARCIA ZORAIDA	Vocal 1 Titular
30512824	MAXIMO SENDRA JUAN ENRIQUE	Vocal 2 Titular
75347425	ALCALA FUENTES MERCEDES	Vocal 3 Titular
31233724	SILVA CARDENAS JOSE RAMON	Vocal 4 Titular
31232885	BELIZON GUERRERO JUAN LUIS	Presidente Suplente
31253526	BARON PEREZ MARIA BEGON A	Vocal 1 Suplente
31626925	CAMACHO DURAN JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
31610926	PEREZ BAZAN MARIA FERNANDA	Vocal 3 Suplente
45071325	QUINTANA RUIZ SERGIO	Vocal 4 Suplente
31848026	MARQUEZ SOTELO ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
28729026	MORENO SANCHEZ RAUL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre Movilidad A2 AL A1**

Desde	Hasta
110046043	110105486
110053728	11105193
410081762	410088627
411085083	411085570

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 08 Córdoba  
 Especialidad: 006 MATEMATICAS  
 Lugar de Actuación: 140202923 I.E.S. Maimónides  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Hora: 16:30 C/Alfonso XIII, 4 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30051707	CARMONA PINO JUAN DE DIOS	Presidente Titular
52360432	LINARES ARANDA MANUELA	Vocal 1 Titular
20208241	BALLESTER SAMPEDRO SERGIO	Vocal 2 Titular
08769233	RAMIREZ LOZANO CARMEN	Vocal 3 Titular
48867241	LUJUE QUINTANA AGUSTIN	Vocal 4 Titular
30415843	NAVARRO AGANZO SALVADOR	Presidente Suplente
24177633	BORBON CRUZ CARMEN	Vocal 1 Suplente
52317041	JIMENEZ FUENTES LUIS FERNANDO	Vocal 2 Suplente
30198833	JURADO CABEZAS MARIA TERESA	Vocal 3 Suplente
30071242	IGLESIAS ALCALA JUAN	Vocal 4 Suplente
30854338	JIMENEZ RUIZ ANA	Suplente 1 Reserva
30470044	LOZANO RUIZ FRANCISCO DE ASIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
14000000	140061783
141000000	141046824

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 13 Huelva  
 Especialidad: 006 MATEMATICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 21003301 I.E.S. La Orden  
 Avda. de la Cinta, sh  
 Huelva  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29483949	SANTOS SOLER ANTONIO DE LOS	Presidente Titular
27303656	GIL GALVEZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
44603254	URRUTIA SALGADO RAFAEL	Vocal 2 Titular
29755896	DOBILADO VERA JUANA	Vocal 3 Titular
27311656	FUENTES LOPEZ JOSE	Vocal 4 Titular
04135859	DELGADO RECIO JOSEFA	Presidente Suplente
29488957	MAESTRE SANTANA CARMEN MARIA	Vocal 1 Suplente
28413856	GARCIA LUNA JOSE	Vocal 2 Suplente
75551657	MORALES PEREZ ROCIO	Vocal 3 Suplente
34044556	ALVAREZ FAJARDO JOSE	Vocal 4 Suplente
44776762	FERNANDEZ BECERRA ISABEL MARIA	Suplente 1 Reserva
29436557	BRAYO CERREJON ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04009650	040105890
181098324	181105957
211068721	211100537
291082187	291105217
410095465	410105955
411095371	411105756

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 14 Jaén  
 Especialidad: 006 MATEMATICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 23005529 I.E.S. San Juan Bosco  
 C/ Millán de Priego, 6  
 Jaén  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26460862	MORENO LORENTE MARIA JOSE	Presidente Titular
26739849	INFANTES RODRIGUEZ MONTERRAT	Vocal 1 Titular
52541129	MARTINEZ ROMERO ANTONIO PABLO	Vocal 2 Titular
26480950	TORRES HERRERA ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
77327829	BRUNO CHICA ANDRES	Vocal 4 Titular
25898607	FERNANDEZ MORAL ENCARNACION	Presidente Suplente
77330250	GRANDE SALAS LAURA	Vocal 1 Suplente
26211435	TORRES MOLINA ANTONIO	Vocal 2 Suplente
26029051	BELLIDO HUERTAS MARIA JESUS	Vocal 3 Suplente
27310735	PAYAN JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
24283556	SALGUERO ESTEBAN MARGARITA	Suplente 1 Reserva
25823039	RUIZ COBO JUAN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
23000000	230088324
231030000	231058639

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 11 Granada  
 Especialidad: 006 MATEMATICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo  
 Avda. de Las Palmeras, sh  
 Armilla  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23765646	ROMERO MALDONADO ANTONIO	Presidente Titular
24294034	CAMPOY MORALES MARIA-LUISA	Vocal 1 Titular
24267135	RODRIGUEZ ORION RAFAEL	Vocal 2 Titular
28478634	GALLEGO GONZALEZ ANTONIA	Vocal 3 Titular
23764636	MORENO SUAREZ ANTONIO	Vocal 4 Titular
25919287	ARMENTEROS JIMENEZ MARIA-DOLORES	Presidente Suplente
44286234	ZURITA JUARISTI JULENE	Vocal 1 Suplente
24124736	ESPINOLA VILCHEZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
24182735	VEGA ALVAREZ PURIFICACION	Vocal 3 Suplente
24178636	ARCOS ANEAS JOSE	Vocal 4 Suplente
44295235	GUTIERREZ TEJERA MARIA JESUS	Suplente 1 Reserva
74652037	MANCERA PASCUAL IGNACIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre Reserva Discap.**

Desde	Hasta
180059145	180106872
181059432	181095235
	410095475

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 12 Huelva  
 Especialidad: 006 MATEMATICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 21003301 I.E.S. La Orden  
 Avda. de la Cinta, sh  
 Huelva  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26022633	MORAL MORAL NICOLAS	Presidente Titular
48862253	CANO JIMENEZ CAROLINA INMACULADA	Vocal 1 Titular
30547247	GIL LOPEZ FERNANDO ANTONIO	Vocal 2 Titular
53880454	RAMIREZ LOPEZ REMEDIOS	Vocal 3 Titular
75525452	FERNANDEZ RUIZ SANTIAGO	Presidente Suplente
29748084	AVILES CORONEL JUANA MARIA	Vocal 1 Titular
24225156	JIMENEZ LINARES NATIVIDAD	Vocal 2 Suplente
75105752	MEDINA FUERTES JOSE MIGUEL	Vocal 3 Suplente
25887856	PAREJO VERA ANA ISABEL	Vocal 4 Suplente
52697653	SANCHEZ ALVAREZ DARDET JUAN JOSE	Suplente 1 Reserva
75555657	RAMOS LANCHI INMACULADA	Suplente 2 Reserva
75530056	DOMINGUEZ DOMINGUEZ LUIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
21000000	210105238
211000000	211068720
410095632	410095464

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 17 **Málaga**  
**Especialidad:** 006 MATEMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 29700242 **I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral**  
**Jaén** **C/Julio Verne, 6. Aptdo. de correos 9170**  
**Málaga**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
33371124	MARTINEZ MARTIN PEDRO JOSE	Presidente Titular
53680290	GARCIA REVIEGEO MARIA BELEN	Vocal 1 Titular
25704622	MORENO BAREAS FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Titular
25302591	LLAMAS PRADOS SOLEDAD	Vocal 3 Titular
29775722	QUINTERO ORTA JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
25100730	MARTIN ROJAS ISABEL MARIA	Presidente Suplente
25673191	FLORIDO RODRIGUEZ FRAQUEL	Vocal 1 Suplente
07795523	MENDEZ PEREZ JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
33865791	RIVERO PEREZ MARIA ASUNCION	Vocal 3 Suplente
13779023	GONZALEZ AGUILAR JOSE	Vocal 4 Suplente
33394193	LOPEZ SATORRE ANGELES	Suplente 1 Reserva
25333524	RUIZ TORRECILLAS JOSE IGNACIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
29030862	29077140
291031756	291050389

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 18 **Málaga**  
**Especialidad:** 006 MATEMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 29700621 **I.E.S. Cerro del Viento**  
**Benamadena**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31816377	SANZ TRELLEZ ANGEL AMARO	Presidente Titular
44583691	POYATO RAMOS Mª TERESA	Vocal 1 Titular
25053723	MARTIN SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO	Vocal 2 Titular
25077892	MAYORGA PINEDA MARIA ISABEL	Vocal 3 Titular
27328323	CACERES GARCIA CARLOS MIGUEL	Vocal 4 Titular
25046512	CABRERIZO CABRERIZO JOSE A	Presidente Suplente
53682862	SANCHEZ RUBIA MARIA MONTSERRAT	Vocal 1 Suplente
31259023	ESCRIBANO ACEDO MANUEL	Vocal 2 Suplente
25079493	NAVARRETE HENARES MARIA JESUS	Vocal 3 Suplente
24790824	RODRIGUEZ IPEÑAS ANTONIO T.	Vocal 4 Suplente
33394683	ROMAN LEON MARIA PILAR	Suplente 1 Reserva
25677024	BAHOS FARFAN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04009411	04009649
29077141	290106026
291050389	291082186

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 15 **Jaén**  
**Especialidad:** 006 MATEMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 23/06/10 **Lugar de Actuación:** 23005529 **I.E.S. San Juan Bosco**  
**Jaén** **C/Millán de Priego, 6**  
**Jaén**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25988390	GARCIA ARMENTEROS MANUEL	Presidente Titular
26031653	CASANOVA PELAEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
05199137	MONTOLIU MORATALLA ROMAN	Vocal 2 Titular
28025255	ESPINOSA PULIDO EVA MARIA	Vocal 3 Titular
25926438	ORTEGA MOYA JUAN	Vocal 4 Titular
26435158	CAZORLA TOLEDO FRANCISCO	Presidente Suplente
26033355	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	Vocal 1 Suplente
70735038	GONZALEZ GALLEGO ANDRES MANUEL	Vocal 2 Suplente
75020655	CASA AVILES MARIA LUISA DE LA	Vocal 3 Suplente
79219338	BARrientos MOLINA JUAN ANTONIO	Vocal 4 Suplente
44259456	TORRE RUIZ MARIA CARMEN DE LA	Suplente 1 Reserva
26491040	MOTA MUÑOZ GINES	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04007887	04009410
041088467	041108117
181056236	181056323
230088325	230105602
231058640	231105684

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 16 **Málaga**  
**Especialidad:** 006 MATEMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 23/06/10 **Lugar de Actuación:** 29700412 **I.E.S. Portada Alta**  
**Málaga**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24881139	PELAYO CASTILLO ALFONSO	Presidente Titular
24638489	GARCIA ROMAN MARIA JESUS	Vocal 1 Titular
33358620	AMORES RODRIGUEZ PEDRO LUIS	Vocal 2 Titular
52598689	BAUTISTA NAJARRO LETICIA MARIA	Vocal 3 Titular
25652521	CHAMORRO SIERRA FRANCISCO	Vocal 4 Titular
27819173	COTRINA SANTOS JOAQUIN	Presidente Suplente
04201390	BLANCO MUÑOZ CARMEN	Vocal 1 Suplente
27534021	ORTEGA ORTEGA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
25694690	AMO CORREDERA MONICA DEL	Vocal 3 Suplente
25100522	REYES DUEÑAS PEDRO	Vocal 4 Suplente
33525993	GÓMEZ BERROCAL ANTONIA PILAR	Suplente 1 Reserva
25652224	NAVAS GONZALEZ ROSELIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
29000000	290036651
29100000	291031755

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 03 **Sevilla**  
**Especialidad:** 007 FISICA Y QUIMICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41006948 **I.E.S. Montañés**  
**Hora:** 19:30 **C/ Fernández de Ribera, s/n**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28397826	CHAPARRO SÁEZ MIGUEL	Presidente Titular
25851134	LANAGRAN PARTERA ANA	Vocal 1 Titular
25856536	SANCHEZ TORREN O JUAN	Vocal 2 Titular
28451334	VICTORI VAZQUEZ ENCARNACION	Vocal 3 Titular
28485936	ROMERO FERNANDEZ FRANCISCO AGUSTIN	Vocal 4 Titular
25287257	ALVAREZ DE PEREA JORDAN ANA MARIA	Presidente Suplente
29473334	GONZALEZ MUNIZ ANGELES	Vocal 1 Suplente
28672036	CENTENO GALLEGO MANUEL	Vocal 2 Suplente
28653134	BLANCO MURIEL M. ROSARIO DE FATIMA	Vocal 3 Suplente
28684537	DAZ DEL OLMO FRANCISCO DE ASIS	Vocal 4 Suplente
28672435	BASCÓN CUELLAR M. LUISA	Suplente 1 Reserva
75386038	RODRIGUEZ PLIEGO ISIDRO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
040089305	040989999	040000000	41002537
041088505	041989999		
110096990	110105902		
140071902	140079103		
141035364	141105853		
181089077	181089462		
230101551	230105271		
231042880	231057941		

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 04 **Almería**  
**Especialidad:** 007 FISICA Y QUIMICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04005958 **I.E.S. Albaída**  
**Hora:** 18:00 **Ctra. de Níjar, s/n. Bda. Los Molinos**  
**Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24085861	RODRIGUEZ CORREA ANTONIO	Presidente Titular
24240524	RUZAFÁ VALVERDE TERESA	Vocal 1 Titular
27716880	BALSALOBRE SALVADOR JERONIMO	Vocal 2 Titular
26492724	JIMENEZ MEDINA MARIA LUISA	Vocal 3 Titular
27286490	LOPEZ CACERES FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
27198204	RODRIGUEZ ORTEGA MIGUEL FRANCISCO	Presidente Suplente
27268124	LOPEZ CORTES MARIA DEL MAR	Vocal 1 Suplente
23225895	VALERA ORTEGA JUAN MIGUEL	Vocal 2 Suplente
24214229	AVILA GONZALEZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
27528395	LOPEZ-GAY LUCIO-VILLEGAS ENRIQUE	Vocal 4 Suplente
27214431	CONTRERAS CASAS MARIA LUISA	Suplente 1 Reserva
26488696	LUNA OROZCO PLACIDO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
040000000	040057706
041000000	041051727

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 007 FISICA Y QUIMICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41006948 **I.E.S. Montañés**  
**Hora:** 16:30 **C/ Fernández de Ribera, s/n**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28515772	PAREJO DELGADO FRANCISCO JAVIER	Presidente Titular
15849429	CANFLANCA ARREGUI MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
28486031	FERNANDEZ TORRES JESUS	Vocal 2 Titular
28807729	GONZALEZ MARIN MARIA TERESA	Vocal 3 Titular
30437931	ALCAIDE LUQUE MARIANO	Vocal 4 Titular
29745144	ALVAREZ NOJA ISABEL	Presidente Suplente
11706330	GONZALEZ PASTOR MARIA SOCORRO	Vocal 1 Suplente
34036732	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
27311230	HERRERA DIAZ JOSEFA MARIA	Vocal 3 Suplente
45438233	TARRERO VILCHES CARLOS GERARDO	Vocal 4 Suplente
28483735	CANO MARTINEZ ISABEL MARIA	Suplente 1 Reserva
75358337	RODRIGUEZ CARMONA FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
410000000	410061840
411000000	411047669

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 02 **Sevilla**  
**Especialidad:** 007 FISICA Y QUIMICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41006948 **I.E.S. Montañés**  
**Hora:** 18:00 **C/ Fernández de Ribera, s/n**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28437014	DOMINGUEZ ORTIZ MANUELA	Presidente Titular
28733030	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARIA REYES	Vocal 1 Titular
75437833	NAVARRO DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
31321630	ALVAREZ PASAGE MARIA CRISTINA	Vocal 3 Titular
28418033	SOLIS RAMIREZ EMILIO	Vocal 4 Titular
30511732	AMUEDO DORANTES MARIA CARMEN	Presidente Suplente
29713224	COSTO DOBON JULIO	Vocal 1 Suplente
27303333	RUIZ VALDIVIA MARIA ROCIO	Vocal 2 Suplente
75413934	POLO DOMINGUEZ JUAN	Vocal 3 Suplente
28550635	RODRIGUEZ-MORCILLO GUARDIA MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
30790938	VAZQUEZ GONZALEZ RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
11009260	110096889
11103746	111105131
410061841	410105851
411047670	411105130

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 07 **Granada**  
**Especialidad:** 007 FÍSICA Y QUÍMICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18700013 **I.E. S. Fray Luis de Granada**  
**Hora:** 18:00 **C/ Huerta del Rasillo, s/n**  
**Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
09706843	CORTIZO SUAREZ MARIA JESUS	Presidente Titular
23682074	RUBIO ORTIZ MARIA VICTORIA	Vocal 1 Titular
27254049	CUENCA GOMEZ JOSE F.	Vocal 2 Titular
45659176	ZAMORA ALONSO MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
74632549	FUENTES AGUILERA JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
24085551	JOYER CAPILLA FRANCISCO	Presidente Suplente
29080780	SANJUAN PADIAL INMACULADA	Vocal 1 Suplente
30414850	ARTACHO CAN ADAS RAFAEL	Vocal 2 Suplente
74659280	CARVAJAL RODRIGUEZ MARIA ESTHER	Vocal 3 Suplente
24137553	GALLEGO GUARNIDO FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
74659780	PARDO JUSTICIA INMACULADA	Suplente 1 Reserva
24100154	ROA GUZMAN RAMON	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
18000000	18008740
181000000	1810089076

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 08 **Huelva**  
**Especialidad:** 007 FÍSICA Y QUÍMICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 21003301 **I.E. S. La Orden**  
**Hora:** 19:30 **Avda. de la Cinta, s/n**  
**Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75542080	MARAVIER CARRELLAN MANUEL MARIA	Presidente Titular
24163506	MAROTO OCAÑA CONCEPCION	Vocal 1 Titular
24291415	PERTIÑEZ LOPEZ JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
29479409	GUARCH LEON ROSARIO	Vocal 3 Titular
2975492	RABADAN SAYAGO MANUEL LUIS	Vocal 4 Titular
24180310	ASENSIO COTO MARIA AFRICA	Presidente Suplente
75142323	SANTIAGO VARGAS REMEDIOS	Vocal 1 Suplente
28884810	LOZANO ROSADO FERNANDO	Vocal 2 Suplente
29710624	CARDENAS GOMEZ GLORIA	Vocal 3 Suplente
75550610	CATALAN RAMOS PEDRO	Vocal 4 Suplente
29491628	CASTIZO LAGARES ROSA MARIA	Suplente 1 Reserva
	MUNOZ CALLE JESUS MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140079104	140103931
18008741	180104196
181089463	181106023
210000000	210105336
211000000	211103118

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 05 **Cádiz**  
**Especialidad:** 007 FÍSICA Y QUÍMICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700603 **I.E.S. Píntor Juan Lara**  
**Hora:** 16:30 **C/ Camino del Águila, 6**  
**El Puerto de Santa María**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52292201	VARO REYES ANDRES	Presidente Titular
31252564	ESTEBAN MUÑOZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
31654640	JIMENEZ TENORIO MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Titular
34007666	ROCA RAMOS MARIA AURORA	Vocal 3 Titular
31191242	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	Vocal 4 Titular
31244686	GOMEZ PARRA JESUS	Presidente Suplente
30449168	RUBIO BRAVO CATALINA	Vocal 1 Suplente
31331942	BORONAT FERLES JAIME LUIS	Vocal 2 Suplente
31216268	IGLESIAS BLANCO MARIA AURORA	Vocal 3 Suplente
31394042	RAMIREZ GOMEZ JOSE	Vocal 4 Suplente
31229689	GALVAN TORRES MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
31285743	ROJAS ESCORIZA JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
110000000	110092259
111000000	111093745

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 06 **Córdoba**  
**Especialidad:** 007 FÍSICA Y QUÍMICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700146 **I.E. S. Fidiana**  
**Hora:** 16:30 **C/ Saturno, s/n**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30468789	NAVARRO AGANZO ENRIQUE	Presidente Titular
29749073	MORENO MORENO DOLORES	Vocal 1 Titular
24149257	ELVIRA BEDMAR JOAQUIN	Vocal 2 Titular
30449374	CANO RIVAS MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
3048759	SANTOS GODOY JOSE MIGUEL	Vocal 4 Titular
30481974	PETIDIER JIMENEZ ANA	Presidente Suplente
30522475	AYLLON PALOMARES LUCIA MARINA	Vocal 1 Suplente
2889260	JIMENEZ DIAZ BENUJEA JUAN RAMON	Vocal 2 Suplente
80123276	GARCIA PALMA ANTONIA	Vocal 3 Suplente
30434961	MORILLO-VELARDE PEREZ-BARQUERO JOSE	Vocal 4 Suplente
26482378	ORTEGA LUMBREBAS JIM ENGRACIA	Suplente 1 Reserva
52247162	RUIZ-FARFAN ANTONIO EDUARDO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140000000	140071801
141000000	141053563

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 11 **Málaga**  
**Especialidad:** 007 FÍSICA Y QUÍMICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29700060 **I.E.S. Mayorazgo**  
**C/ Las Espuelas, 12**  
**Málaga**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24780060	MONTERO MORENO ANTONIO	Presidente Titular
25703863	RAMOS PEINADO MARIA CRUZ	Vocal 1 Titular
24624441	NIETO PEDRERO MARIANO	Vocal 2 Titular
24863865	ORA RUEDA ANA M	Vocal 3 Titular
25054841	HERNANDEZ PORTILLO MIGUEL	Vocal 4 Titular
25075463	CASTILLEJO MUÑOZ RAFAEL	Presidente Suplente
30481468	SIERRAS MUÑOZ M. TERESA	Vocal 1 Suplente
12222842	VISERAS SOLER FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
53689068	MARTIN ORTIZ LAURA	Vocal 3 Suplente
24875242	FERNANDEZ CANACHO JOSE	Vocal 4 Suplente
52361471	GARCIA GUZMAN MARIA FUENSANTA	Suplente 1 Reserva
74617143	RAMIREZ ORTEGA JUAN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Movilidad A2 AL A1
Desde	Hasta	Desde
Hasta	Hasta	Hasta
040057707	040003994	040000000
041051728	041088504	290038081
290061635	290106068	
291067648	291101522	

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41010769 **I.E.S. Nervión**  
**C/ Profesor Buenaventura Pinillos, s/n**  
**Sevilla**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28717801	WILSON APARICIO MACARENA	Presidente Titular
03692021	BLAS BLAS RAQUEL	Vocal 1 Titular
28394842	HERMOSIN GAVÍN O MANUEL	Vocal 2 Titular
28484621	GUTIERREZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	Vocal 3 Titular
75350842	PEÑA RUIZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular
08761716	GARCIA MARTINEZ ANTONIA	Presidente Suplente
09366823	LLANEZA ALONSO GEMMA	Vocal 1 Suplente
75420142	GARCIA CARVAJAL MANUEL	Vocal 2 Suplente
30788823	CASTILLO SERRANO MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
27277243	ORTIZ ORTIZ JUAN	Vocal 4 Suplente
30807829	BORRERO CARRION M. MAR	Suplente 1 Reserva
26200650	CORRALES MARTINEZ JOSE LUIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
410000000	410051235
411000000	411033242

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 09 **Jaén**  
**Especialidad:** 007 FÍSICA Y QUÍMICA  
**Acto de presentación día:** 23/02/47 **Lugar de Actuación:** 23002474 **I.E.S. Jabalcuz**  
**C/ Santa María del Valle, s/n**  
**Jaén**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
05627345	ORTIZ VAZQUEZ FERNANDO ANTONIO	Presidente Titular
25966889	GALLEGO ALVAREZ MARIA PILAR	Vocal 1 Titular
25914852	ESPINOSA JIMENEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
25945001	IGLESIAS JUANES MARIA MAGDALENA	Vocal 3 Titular
25950652	MORENO HUESO FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
25967098	ZAFRA RODRIGUEZ MANUEL	Presidente Suplente
25954002	RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCA	Vocal 1 Suplente
25920153	ORTEGA GUARDIA FELIPE	Vocal 2 Suplente
77322107	MARCHAL MARTINEZ LIDIA	Vocal 3 Suplente
31824753	MARTIN SALVAGO FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
25881609	PLANETI LUNA MARIA JESUS	Suplente 1 Reserva
26205458	GÓMEZ ARROYO PABLO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230000000	230101550
231000000	231042879

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 10 **Málaga**  
**Especialidad:** 007 FÍSICA Y QUÍMICA  
**Acto de presentación día:** 23/06/10 **Lugar de Actuación:** 29006945 **I.E.S. Benalmádena**  
**Avda. Chabales, 4**  
**Benalmádena**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23777324	JIMENEZ PRIETO ANTONIO JOSE	Presidente Titular
24877561	CRUZ AYALA CARMEN	Vocal 1 Titular
23788038	TORO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
31220962	SANCHEZ LA CASA MARIA	Vocal 3 Titular
33359238	GARCIA GALLARDO ANTONIO	Presidente Suplente
25705372	PIANO PALOMO JOSE ALDO	Vocal 1 Suplente
33388862	CARRETERO DOMINGUEZ MARIA CARMEN	Vocal 2 Suplente
24151940	SANCHEZ GURADO FRANCISCO M	Vocal 3 Suplente
24853063	CLAROS DOMINGUEZ FLORENTINA	Vocal 4 Suplente
25232340	RODRIGUEZ MORA FRANCISCO	Suplente 1 Reserva
74860169	MORALES BOLIVAR LIDIA MARIA	Suplente 2 Reserva
25077143	ROMERO ANAYA JUAN JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
290000000	290061634
291000000	291067647

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 04 **Almería**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04001187 **I.E.S. Los Ángeles**  
**Almería**  
**C/ Maestría, 2**  
**Acto de presentación hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27249130	ON A LUROZ JOSE ANTONIO	Presidente Titular
27237490	PEREZ LOPEZ ROSA	Vocal 1 Titular
27267990	MONTERO LOPEZ ANTONIO JOSE	Vocal 2 Titular
26190091	GARCIA FERNANDEZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
25993991	SANCHEZ CASADO JUAN FRANCISCO	Vocal 4 Titular
27596449	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
05147492	MARTINEZ RUIZ AURORA	Vocal 1 Suplente
24216193	GARCIA MARTIN MANUEL	Vocal 2 Suplente
24207195	DIAZ GUERVOS MARIA DEL PILAR	Vocal 3 Suplente
12212997	CASADO VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
27510706	SANCHEZ LOPEZ PETROMILA	Suplente 1 Reserva
52517807	ROMAN RODRIGUEZ ANTONIO JAVIER	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040053304
041000000	041033285

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 05 **Almería**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04005958 **I.E.S. Albaída**  
**Almería**  
**Ctra. de Níjar, s/n. Bda. Los Molinos**  
**Acto de presentación hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27491810	LOPEZ GONZALEZ CARMEN MARIA	Presidente Titular
24229796	NAVARRO MORENO EUGENIA	Vocal 1 Titular
44271998	BLASCO ORTIZ JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
78031996	RAMOS SALMERON GADOR	Vocal 3 Titular
24299701	GONZALEZ REVELLES CARLOS	Vocal 4 Titular
24180700	HIDALGO QUILES JOSE	Presidente Suplente
27510497	GONZALEZ GOMEZ ISABEL	Vocal 1 Suplente
27249901	URUZ BORREGO ADOLFO	Vocal 2 Suplente
27265301	MARTINEZ HERRERA TERESA	Vocal 3 Suplente
34866601	RUBIO GARCIA JUAN PEDRO	Vocal 4 Suplente
27530668	CARRETERO LOPEZ ADELA	Suplente 1 Reserva
27595810	MIRAS RAMOS JOSE FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040053305	040084288
041033286	041070090

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 02 **Sevilla**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41010769 **I.E.S. Nervión**  
**Sevilla**  
**C/ Profesor Buenaventura Pinillos, s/n**  
**Acto de presentación hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52281861	REYES ROMERO ANGEL CUSTODIO	Presidente Titular
25304925	SANCHEZ RUANO MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
27959243	FERNANDEZ CORRIENTE JULIO	Vocal 2 Titular
30401425	SILES ARJONA MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
30814743	VELASCO GUIASO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
28860739	BARRIL GARCIA ALEJANDRO	Presidente Suplente
75101727	DURAN GONZALEZ ROSA MARIA	Vocal 1 Suplente
26003045	MARTINEZ OJAS FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
25312928	REDONDO MORENO INMACULADA	Vocal 3 Suplente
30528545	MARIOL LOPEZ MANUEL JESUS	Vocal 4 Suplente
26037230	LEON LOPEZ ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
28553650	GRANADOS GARCIA SALVADOR	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
410051236	410072007
411033243	411051704

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 03 **Sevilla**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41010769 **I.E.S. Nervión**  
**Sevilla**  
**C/ Profesor Buenaventura Pinillos, s/n**  
**Acto de presentación hora:** 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28468973	MEDINA MORENO MANUEL ANTONIO DE	Presidente Titular
28473229	VELAZQUEZ MAZUECOS MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
34041845	PUERTO HUESO FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Titular
28975928	IGLESIAS AZCOYTIA MARIA SOLEDAD	Vocal 3 Titular
52238745	ALVAREZ BENITEZ JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
28560984	COBO ORTEGA CONCEPCION	Presidente Suplente
26188729	ORTEGA REYES M. DOLORES	Vocal 1 Suplente
27228948	PASCUAL MOLINA ANTONIO MANUEL	Vocal 2 Suplente
28653729	BAUTISTA URBANO MARIA BLANCA	Vocal 3 Suplente
50230948	NIETO LIQUETE RUBEN	Vocal 4 Suplente
29475530	ALVAREZ MARQUEZ ROSA ANTONIA	Suplente 1 Reserva
33363751	PARRAGA RUIZ FRANCISCO JAVIER	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Movilidad A2 AL A1**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
410072008	410100509	040000000	410086583
411051705	411056951		

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 08 Cádiz  
 Especialidad: 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
 Acto de presentación día: 29/06/10 Lugar de Actuación: 11700299 I.E.S. Drago  
 C/ Marianista Cubillo, 15 Cádiz  
 Hora: 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25985980	RAMIREZ LOPEZ MARIA ISABEL	Presidente Titular
30197041	VELARDE MORALES LUISA	Vocal 1 Titular
31832465	FERNANDEZ MARQUEZ ROGELIO	Vocal 2 Titular
30496841	DIAZ CASTRO MARIA AUXILIADORA	Vocal 3 Titular
31642457	MUÑOZ ANDRADES JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
70866769	ALONSO RODRIGUEZ ALFONSO	Presidente Suplente
06900042	LOPEZ MORENO JOSEFA	Vocal 1 Suplente
25300658	VALLE TORRES JUAN MANUEL	Vocal 2 Suplente
52517642	LORENTE MARTOS MARIA GUADALUPE	Vocal 3 Suplente
27289658	PINO CALVO JUAN ANTONIO DEL	Vocal 4 Suplente
29080945	MOLINA LOPEZ DELIA	Suplente 1 Reserva
24290059	SERRANO CONTRERAS FRANCISCO DE ASIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11004637	110106027
110043978	110073983
410100510	410100530

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 09 Córdoba  
 Especialidad: 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
 Acto de presentación día: 29/06/10 Lugar de Actuación: 14002960 I.E.S. Luis de Góngora  
 C/ Diego de León, 2 Córdoba  
 Hora: 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
80131349	MARTINEZ HERMANDEZ JUSTO	Presidente Titular
34028852	MUÑOZ CARACHUEL DOLORES	Vocal 1 Titular
30398570	BARRON CABEZAS RICARDO	Vocal 2 Titular
26021854	GALLARDO GARCIA Mª ISABEL	Vocal 3 Titular
75665170	ESPEJO URBANO JOSE	Vocal 4 Titular
30183345	PINTADO SANJUAN PURIFICACION	Presidente Suplente
30421255	TALLON ROBERT AURORA	Vocal 1 Suplente
30493471	FUENTES ROMERO MANUEL	Vocal 2 Suplente
30461455	CANETE GUTIERREZ ANDREA	Vocal 3 Suplente
30818071	EXPÓSITO DEL RIO RAFAEL	Vocal 4 Suplente
30530881	LEON RODRIGUEZ ELENA	Suplente 1 Reserva
24183776	ROBLES IGLESIAS GUSTAVO ADOLFO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
14000000	140049106
141000000	141032867

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 06 Almería  
 Especialidad: 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 04700107 I.E.S. Sol de Portocarrero  
 Ctra. de Nijar, Km 7 Almería  
 Hora: 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52527734	MONTERO RAMOS PEDRO	Presidente Titular
15788702	PUI TOIZ AMPARO	Vocal 1 Titular
27495502	MARTINEZ SAEZ ANTONIO JESUS	Vocal 2 Titular
27506203	SANCHEZ AIS DOLORES	Vocal 3 Titular
26217103	SANZ BURGOS ANDRES PELAYO	Vocal 4 Titular
27258881	ROMAN GARCIA FRANCISCO J.	Presidente Suplente
24177504	LOPEZ PEREZ ROGELIA	Vocal 1 Suplente
27254003	BOSSINI PUERTO ENRIQUE	Vocal 2 Suplente
26460206	MOLÉS PEREZ MARIA ESTRELLA	Vocal 3 Suplente
26454906	MUÑOZ SANCHEZ JUAN DE DIOS	Vocal 4 Suplente
04177612	RODRIGUEZ PONCE MARIA DEL PILAR	Suplente 1 Reserva
27256517	SALINAS ANDUJAR JERONIMO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040084289	040105659
041070091	041102549
141091177	141105657
290071953	290082099
291036405	291036405

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 07 Cádiz  
 Especialidad: 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 11700299 I.E.S. Drago  
 C/ Marianista Cubillo, 15 Cádiz  
 Hora: 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
07433555	MATEOS FERNANDEZ EMILIO	Presidente Titular
50702438	CABALLERO FERNANDEZ MATILDE	Vocal 1 Titular
31922250	BARBERO BENITEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
26196139	LEIVA LOPEZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
05621051	GIL GAHETE ANGEL	Vocal 4 Titular
75803437	CASTRILLON ROMERO IGNACIO	Presidente Suplente
50891239	MARTIN VILLA ANTONIA	Vocal 1 Suplente
25830051	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL	Vocal 2 Suplente
32024040	FALOMAR REY MARIA AUXILIADORA	Vocal 3 Suplente
29077552	RUIZ SAEZ JUAN IGNACIO	Vocal 4 Suplente
08799243	SANGUINO FERNANDEZ MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
31836468	BAREA BERNAL ANTONIO MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
110000000	110049636
110000000	110043977

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 12 **Granada**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18700232 I.E.S. Alba Longa  
 C/ San Miguel, s/n  
 Armilla  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24213397	JIMENEZ GONZALEZ JUAN JOSE	Presidente Titular
74617663	CERRILLO LOPEZ CONCEPCION	Vocal 1 Titular
24142976	ALONSO PEREZ CRISTINO	Vocal 2 Titular
24274864	GALVEZ GARCIA CONCEPCION	Vocal 3 Titular
24147577	LOPEZ VALERO LUIS	Vocal 4 Titular
24140557	MOLINA MUÑOZ JOSE JESUS	Presidente Suplente
24236764	MARTIN MOLINA MARIA DEL MAR	Vocal 1 Suplente
24149777	AGUILERA NAVARRO ANTONIO- MIGUEL	Vocal 2 Suplente
25293564	JIMENEZ GARCIA MARIA-JESUS	Vocal 3 Suplente
24168178	SALAS LOPEZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
24208775	LAGUNA GONZALEZ FELISA	Suplente 1 Reserva
74620684	REYES GARVI FRANCISCO DE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
180051605	180084561
181038004	181086948

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 13 **Granada**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18009195 I.E.S. Mariana Pineda  
 C/ Beethoven, 4  
 Granada  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24106774	HOCES PRIETO RAFAEL	Presidente Titular
52512864	AZOR ARAN MARIA ASCENSION	Vocal 1 Titular
24120879	GALLEGO ANEAS RAFAEL	Vocal 2 Titular
24084388	LORENZO FRANCO CARMEN	Vocal 3 Titular
74616880	ALVAREZ RODRIGUEZ ESTANISLAO	Vocal 4 Titular
27210266	BAENA CAMUS M DEL CARMEN	Presidente Suplente
52511869	PONCE PEREZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
24210282	CRUZ RUIZ RAFAEL DELA	Vocal 2 Suplente
24098470	PEN ALVER FERNANDEZ DE BOBADIL MARIA LUISA	Vocal 3 Suplente
24233183	PRAENA FERNANDEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
24203876	JIMENEZ PEREZ MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
23786585	BUSTOS RODRIGUEZ MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta	Reserva Discap.	Desde	Hasta
141069574	141091176	04000000	411105490	
180084562	180104512			
181086949	181088378			
230068449	230071952			

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 10 **Córdoba**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14002960 I.E.S. Luis de Góngora  
 C/ Diego de León, 2  
 Córdoba  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30447830	MORALES RUIZ MANUEL	Presidente Titular
74627755	GALVEZ PEREZ ROSA MARIA	Vocal 1 Titular
30837572	MAHILLO AGUILAR LUIS	Vocal 2 Titular
75102957	ARROYO MORENO LAURA	Vocal 3 Titular
30497773	ESPEJO PADILLA ANTONIO	Vocal 4 Titular
30473338	BECCERRA RUIZ ISABEL	Presidente Suplente
80127960	GOMEZ AMBROSIO CARMEN	Vocal 1 Suplente
33889373	ALVAREZ RAMOS FAUSTO	Vocal 2 Suplente
30505861	MARIN JURADO ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
34010873	BARREBA BUENO PEDRO MANUEL	Vocal 4 Suplente
30450563	REYES ALCALA INMACULADA	Suplente 1 Reserva
78218577	BLANCO MORENO RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140049107	140081881
141032688	141061301

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 11 **Granada**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18009195 I.E.S. Mariana Pineda  
 C/ Beethoven, 4  
 Granada  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24180661	FERNANDEZ MARTIN JOSE ANTONIO	Presidente Titular
24263461	PINO PRADOS ANA MARIA	Vocal 1 Titular
24093070	AVILES LEON RAMON	Vocal 2 Titular
23780862	FERNANDEZ SIGLER ANGELA	Vocal 3 Titular
23794671	MARTIN MORALES CECILIO	Vocal 4 Titular
24291370	ROMAN MARTINEZ SIDORO	Presidente Suplente
24104363	PARAJIA VILCHES MARIA ELOISA	Vocal 1 Suplente
74626773	SANCHEZ BELMONTE MESTON	Vocal 2 Suplente
7026463	CORRAL BALTASAR RAQUEL ELOISA	Vocal 3 Suplente
24140475	BEJAR CASTRO MANUEL ROGELIO	Vocal 4 Suplente
24202270	MESA MAGAÑA ASUNCION	Suplente 1 Reserva
24209484	ACOSTA ROBLES PABLO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
18000000	180051604
18100000	181038003

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 16 **Jaén**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 23002449 **I.E.S. Las Fuentesuelas**  
**Avda. de Arjona, 5**  
**Jaén**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34000195	ESPINOSA GENTO JOSE MANUEL	Presidente Titular
25973371	AMEZCUA OGAYAR M.CONCEPCION	Vocal 1 Titular
24173974	QUESADA RAMOS ANTONIO	Vocal 2 Titular
26009473	MAYORAL MARTINEZ MARIA VICTORIA	Vocal 3 Titular
26467674	PORCEL GALLEGO JUAN ALBERTO	Vocal 4 Titular
26449405	CEJUDO MARTINEZ MANUEL	Presidente Suplente
26449973	LEIVA COBO ANTONIA	Vocal 1 Suplente
25992575	PRIETO BOCANEGRA VICENTE JAVIER	Vocal 2 Suplente
52552473	ESPINOSA GENTO ANA	Vocal 3 Suplente
29077079	ROSALES GUERRERO FERNANDO	Vocal 4 Suplente
30395180	HERRERA NIEVES MARI CARMEN	Suplente 1 Reserva
25952994	GARCIA GARCIA LUIS JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
23000000	230044634
231000000	231038561

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 17 **Jaén**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 23002401 **I.E.S. Virgen del Carmen**  
**Paseo de la Estación, 44**  
**Jaén**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30440659	COTA GALAN RAFAEL	Presidente Titular
25986774	ARELLANO MARTINEZ M.CABEZA	Vocal 1 Titular
30473980	LOPEZ CAÑ AS JUAN MANUEL	Vocal 2 Titular
26471574	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
30791880	NÚÑEZ GRANADOS MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Titular
75684115	GUERRERO CHICA CATALINA	Presidente Suplente
44272178	GARCIA CASTILLO LEONOR	Vocal 1 Suplente
52550780	ERENA LARA JOSE JUAN	Vocal 2 Suplente
09017579	ROJAS GUTIERREZ FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
24190281	RAMOS VICIANA PEDRO LUIS	Vocal 4 Suplente
25949881	GARCIA HERNANDEZ ELENA	Suplente 1 Reserva
26228994	MUNOZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
230044635	230089030
231038562	231067801

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 14 **Huelva**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 21700010 **I.E.S. San Sebastián**  
**Avda. de Andalucía, s/n**  
**Huelva**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24213488	AGUILERA LOPEZ-FONT MARIA ESPERANZA	Presidente Titular
29736796	APARICIO MARTINEZ REMEDIOS MAXIMINA	Vocal 1 Titular
31224205	MENACHO APARICIO ALBERTO	Vocal 2 Titular
29754296	ESPELUAS SANCHEZ GRACIA MARIA	Vocal 3 Titular
42815905	PEREZ CABRERA JULIO	Vocal 4 Titular
34720176	LUIS BARAZAL CONSUELO	Presidente Suplente
40295936	RIAZA MOYA MARIA CLARA	Vocal 1 Suplente
79206006	RIVERA VERA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
29739302	DOMINGUEZ BARBA EMILIA	Vocal 3 Suplente
24154512	LOPEZ ALCANTARA ANTONIO	Vocal 4 Suplente
44250114	CUERVA COBO MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
25559923	ROMO DUARTE JUAN LUIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
21000000	210105305
211000000	211048009

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 15 **Huelva**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 21700010 **I.E.S. San Sebastián**  
**Avda. de Andalucía, s/n**  
**Huelva**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28901728	RAMAL FERNANDEZ LUIS MANUEL	Presidente Titular
45070002	MEDEL SOTERAS MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
75540915	MARTIN ROJAS JACOBO CARMELO	Vocal 2 Titular
23786503	HERNANDEZ GARCIA MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
29776617	GONZALEZ DIAZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
29743960	DAZA SUAREZ FERNANDO MANUEL	Presidente Suplente
28726709	VALLE CALVILLO ROSA AVA DEL	Vocal 1 Suplente
29774420	RUIZ ADAN AGUSTIN	Vocal 2 Suplente
44209211	CARRASCO VALDAYO MARIA PILAR	Vocal 3 Suplente
29802321	GARRIDO GOMEZ JUAN JOSE	Vocal 4 Suplente
75540716	RAMIREZ ALETTA ROSA MARIA	Suplente 1 Reserva
29754424	TOSCANO BARRERO JOSE L	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11073994	11104694
140081862	140106049
210105306	210105687
211048010	211083713
290082100	290094792
410105531	410106101
411069932	411071445

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 20 **Málaga**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 29005989 I.E.S. Politécnico Jesús Marín  
 C/Politécnico, 1  
 Málaga  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24446541	FERNANDEZ SANMARTIN ARTURO CLEMENTE	Presidente Titular
27392237	BLANCO VIANA ESTRELLA MARIA	Vocal 1 Titular
24090751	ALVAREZ DE CENFUENSO LOPEZ MIGUEL	Vocal 2 Titular
44234037	MARTIN MEDINA INMACULADA	Vocal 3 Titular
24443851	SENDRA SALAS CARLOS	Vocal 4 Titular
24848898	REINA HERVAS JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
25988338	MORENO ALBAÑIL MARIA ELOISA	Vocal 1 Suplente
25894651	VALDERAS JIMENEZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
24871539	FUENTES FERNANDEZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
50689752	GARCIA-GUTIERREZ FERNANDEZ ANGEL	Vocal 4 Suplente
29100739	MONTAN ES PUENTE MARIA TERESA	Suplente 1 Reserva
24808453	BENITEZ AZUAGA MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
290039240	290038448
291035775	291078760

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO

**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 41008532 I.E.S. San Pablo  
 Avda. Efeso, sin  
 Sevilla  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27298590	CASERMEIRO CASTRO MARIA JESUS	Presidente Titular
34050538	LAMA MARCOS FRANCISCA	Vocal 1 Titular
28478942	SANCHEZ PALACIOS JUAN	Vocal 2 Titular
28804439	HERRERA FERNANDEZ M. ENRIQUETA	Vocal 3 Titular
75384342	VARGAS SANTOS ANTONIO	Vocal 4 Titular
52665803	REYES CAZALLA JOSE MARIA	Presidente Suplente
75530741	JARILLO MARQUEZ BRIGIDA	Vocal 1 Suplente
34039943	RICO MORALES JORGE	Vocal 2 Suplente
31237942	GUIL MARCHANTE MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
28683144	MONROY OLIVEROS RAFAEL	Vocal 4 Suplente
28897046	GUTIERREZ MARTINEZ MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
34073246	MUN OZ SANCHEZ JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
41000000	410056537
411000000	411041817

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 18 **Jaén**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 23002401 I.E.S. Virgen del Carmen  
 Paseo de la Estación, 44  
 Jaén  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25907881	GOMEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Presidente Titular
24198679	RODRIGUEZ ALGAR M <sup>te</sup> TELESFORA	Vocal 1 Titular
25289887	GARCIA POZO JUAN	Vocal 2 Titular
28018479	MUN OZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO	Vocal 3 Titular
25922987	MONTES APARCIO PEDRO PABLO	Vocal 4 Titular
75010405	ARROYO NIETO MERCEDES	Presidente Suplente
26042780	GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
24799190	POSTIGO FRANCO EMILIO	Vocal 2 Suplente
26213480	MOLINA UBEDA MARIA JOSEFA	Vocal 3 Suplente
17157794	DIAZ ARCALLUIS	Vocal 4 Suplente
24181884	MORENO MORENO ASCENSION	Suplente 1 Reserva
52537955	NIEVES LARA FRANCISCO JAVIER	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
141061302	141068573
230089031	230105989
231067802	231095907
280084783	280106050
411071446	411098850

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 19 **Málaga**  
**Especialidad:** 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 29005916 I.E.S. La Rosaleda  
 Avda. Luis Buñuel, 8  
 Málaga  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2489387	GALVEZ FERNANDEZ MDLORES	Presidente Titular
05152734	GUIRADO MARTIN MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
30417248	RODRIGUEZ GONZALEZ ANDRES	Vocal 2 Titular
26895135	OLIVA MEDIALDEA MIRIAM	Vocal 3 Titular
05615449	GARCIA COLORADO FLORENTINO	Vocal 4 Titular
25088173	LOPEZ NAVIDAD INMACULADA	Presidente Suplente
77333635	CRUZ CHAMORRO LIDIA	Vocal 1 Suplente
25688650	ILLASQUE SERRANO PABLO	Vocal 2 Suplente
24126736	ZAMORA SIMON ANA	Vocal 3 Suplente
25935950	GARCIA JURADO MANUEL	Vocal 4 Suplente
29037539	RUIZ LUCAS JUANA	Suplente 1 Reserva
52585952	PEREZ GONZALEZ ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
290000000	290039239
281000000	281035774

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 04 **Cádiz**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700512 **I.E.S. Jorge Juan**  
**Avda. Duque de Arcos, 11**  
**Sevilla**  
**Hora:** 16:30 **San Fernando**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31205385	CARRERA BARRERA JERONIMO	Presidente Titular
02851388	GARZON SANCHEZ PATRICIA	Vocal 1 Titular
28650860	CASA CALIZ RAFAEL LA	Vocal 2 Titular
48695189	ROSCO GOMEZ ARISTIDES ROCIO	Vocal 3 Titular
31646361	VALLE LORENZANA ANTONIO	Vocal 4 Titular
75887354	CONTRERAS PELAYO MARIA JOSE	Presidente Suplente
52238952	RUZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	Vocal 1 Suplente
31642062	GUTIERREZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
75418792	MONTEZ MUÑOZ ENCARNACION	Vocal 3 Suplente
31658862	JIMENEZ CABRAL JESUS JERONIMO	Vocal 4 Suplente
52265093	CABRERA RODRIGUEZ AMPARO	Suplente 1 Reserva
28532864	TIRADO MORUETA JUAN LUIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11000000	110105586
111000000	111105740

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 05 **Córdoba**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700067 **I.E.S. Alhaken II**  
**Avda. Manuel Fuentes Bocanegra, s/n**  
**Sevilla**  
**Hora:** 18:00 **Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30197826	RODRIGUEZ ROMERO TEODORA	Presidente Titular
8016610	CABALLERO ORTEGA CARMEN	Vocal 1 Titular
30477195	GUTIERREZ PEÑA MANUEL CARLOS	Vocal 2 Titular
44269213	GARCIA LOPEZ NOELIA M.	Vocal 3 Titular
34025695	NAVAS CORTES MANUEL GONZALO	Vocal 4 Titular
30532276	GONZALEZ LEIVA ANDRES	Presidente Suplente
48870120	GARCIA CRUZ MANUEL JESUS	Vocal 1 Suplente
80144066	HIDALGO CRUZ DAVID	Vocal 2 Suplente
75555224	TOVAR MIRANDA MARIA ANGELES DE	Vocal 3 Suplente
30188598	CASTILLEJO HERNANDEZ ARMANDO	Vocal 4 Suplente
30482736	SANCHEZ SALAZAR MARIA	Suplente 1 Reserva
26481408	FERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
14000000	140087873
141000000	141103821

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 02 **Sevilla**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41008532 **I.E.S. San Pablo**  
**Avda. Eteso, s/n**  
**Sevilla**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28817165	MERCADO MARTIN MARIA ANGELES	Presidente Titular
27319543	VINAGRE MORENO JAVIER	Vocal 1 Titular
2880744	GUERRERO SANZ JUSTO	Vocal 2 Titular
28876543	CLEMENTE ORTEGA MARIA LUISA	Vocal 3 Titular
30428644	GARCIA CARDENAS MANUEL	Vocal 4 Titular
28581801	SANCHEZ NAVARRO JOSE MARIA	Presidente Suplente
2872784	TORRE BRAVO ANGELES DE LA	Vocal 1 Suplente
28455546	PORRAS SANCHEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
48810944	CARRION JIMENEZ MARIA	Vocal 3 Suplente
28561946	PARRA FERNANDEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
34031147	CRUZ LARA ANGELES	Suplente 1 Reserva
28511547	ARIAS SILGO PEDRO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
41008528	410089856
411041818	411073872
	410074587

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 03 **Almería**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04700651 **I.P.E.P. Almería**  
**Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel**  
**Almería**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75246390	CASTAÑEDA CAZORLA IRENE	Presidente Titular
34859314	NAVARRO GIMENEZ MANUELA	Vocal 1 Titular
24224010	LOMBARDO SERRANO HIPOLITO	Vocal 2 Titular
27513416	RUBIO SOLER CARMEN	Vocal 3 Titular
74633910	MONTERO CARMONA GULLERMO ABEL	Vocal 4 Titular
53705639	LINARES CASTILLO MANUEL ESTEBAN	Presidente Suplente
23791518	JIMENEZ ORTIZ MIREYA	Vocal 1 Suplente
24171711	YUSTA BENACH EDUARDO	Vocal 2 Suplente
27531124	PEÑA IGLESIAS MARIA LUISA	Vocal 3 Suplente
25957713	CASTRO LOPEZ HILARIO	Vocal 4 Suplente
74868530	SANCHEZ CONEJERO RAQUEL	Suplente 1 Reserva
24170614	PEREZ ENTRENA INDALECIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040087541
041000000	041062731

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 08 **Huelva**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 2:1001922 **I.E.S. Pintor Pedro Gómez**  
**Hora:** 16:30 **C/ Manuel Siurot, 40**  
**Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
07954490	VALLE GONZALEZ MARIA PILAR	Presidente Titular
44230908	GOMEZ RODRIGUEZ ROCIO	Vocal 1 Titular
12724711	PELAEZ DE CELIS MANUEL	Vocal 2 Titular
28647117	RODRIGUEZ PALOMAR MARIA PILAR	Vocal 3 Titular
31654711	IBÁÑEZ BERNABE FRANCISCO MANUEL	Vocal 4 Titular
29735759	BLANDON MORALES MANUEL	Presidente Suplente
29744419	MARTINEZ DEL HOYO VAZQUEZ M DEL PILAR	Vocal 1 Suplente
28497512	PAVON LOPEZ SERGIO	Vocal 2 Suplente
27314322	FERNANDEZ SILVA M SALUD	Vocal 3 Suplente
28738713	QUINTANA PALMA JORGE	Vocal 4 Suplente
29772029	MORALES FLORES MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
75527113	GARCIA CAMACHO FRANCISCO MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	21000000	210105884
	21100000	211105310
	410089857	410105354
	411079873	411105686

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 09 **Jaén**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 2:3002462 **E.A. José Nogués**  
**Hora:** 18:00 **C/ Martínez Molina, 11**  
**Jaén**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26448383	GARCIA ROMACHO ILDEFONSO	Presidente Titular
03805510	AGUADO DOMINGUEZ ANA ISABEL	Vocal 1 Titular
30519193	CACERES ANILLO MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Titular
26013610	PARRAGA MONTILLA MARIA LOURDES	Vocal 3 Titular
25624094	PARRAS MORENO JOAQUIN	Vocal 4 Titular
25833486	CANADA BAGO JESUS LUIS	Presidente Suplente
26013712	BONILLA HERRERA INMACULADA CONCEPCIO	Vocal 1 Suplente
26177499	SANCHEZ ARISTA SALVADOR	Vocal 2 Suplente
74665012	TRAVESI CRUZ ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
26738300	BERNABEU MORALES ANGEL MARIA	Vocal 4 Suplente
25971714	JIMENEZ SANCHEZ CAN ETE ISABEL	Suplente 1 Reserva
75132900	GRANADOS PALMA FELIPE EMILIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180082768	180106028
	181088974	181106017
	230000000	230105669
	231030000	231034982

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 06 **Córdoba**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700067 **I.E.S. Alhaken II**  
**Hora:** 16:30 **C/ Manuel Fuentes Bocanegra, s/n**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30069684	DIAZ EXPOSITO JUAN JOSE	Presidente Titular
24206325	PALOMO BRAVO MARIA TERESA DE LA C	Vocal 1 Titular
80140399	QUINTERO MOLINA ANTONIO	Vocal 2 Titular
31651328	GUERRA CASTELLANO NURIA CONSOLACION	Vocal 3 Titular
24226302	SIERRA MARTIN FRANCISCO MANUEL	Vocal 4 Titular
30431237	LUNA JURADO JOSE	Presidente Suplente
74861230	AGUAYO BECERRA BEATRIZ	Vocal 1 Suplente
30526702	ORTIZ PALMA NARGOSO	Vocal 2 Suplente
28754138	GUERRA-LIBRERO MOTA MARTA	Vocal 3 Suplente
30598007	PALMA DEL MORAL JUAN	Vocal 4 Suplente
30501637	LOZANO ALVARO MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
30489008	CASTILLO MATA BERNARDO DEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040087542	040000000
	041062732	041098280
	140087874	140105671
	180053694	180053918
	181048612	181062612
	410105355	410106138

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 07 **Granada**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18010185 **I.E.S. Alhambra**  
**Hora:** 18:00 **C/ Beethoven, 2**  
**Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26475784	MARIN CRICES FRANCISCO MIGUEL	Presidente Titular
29782110	ROCA PULIDO CINTA	Vocal 1 Titular
24115975	ORTEGA MOLINA RAMON	Vocal 2 Titular
74673410	FERNANDEZ LOPEZ CECILIA CAPILLA	Vocal 3 Titular
24226579	CONDE GALLEGOS MANUEL ANTONIO	Vocal 4 Titular
25901275	MOLINO JIMENEZ JUAN	Presidente Suplente
24233412	CAMPARI ALANZAS LUZ MARIA	Vocal 1 Suplente
24693885	RUEDA YEBRA ANTONIO	Vocal 2 Suplente
24192016	MOLES MORENO MARIA MAGDALENA	Vocal 3 Suplente
23772787	GONZALEZ GARCIA EDUARDO	Vocal 4 Suplente
74644617	AVILA TEJERA MARGARITA	Suplente 1 Reserva
24169889	JIMENEZ HERNANDEZ SALVADOR	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180000000	180053693
	181000000	181048611

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 010 FRANCÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41006894 **I.E.S. San Isidoro**  
**C/Politécnico, 28**  
**Málaga** **Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28490022	VELAZQUEZ OTERO EVA MARIA	Presidente Titular
28430827	MORILLO MONTAÑA O ANA	Vocal 1 Titular
25289393	BARROSO TORRUBIA ANTONIO	Vocal 2 Titular
28493828	GAYOSO DOMINGUEZ MARIA ESTER	Vocal 3 Titular
07655695	DAZ GARCIA ANTONIO JOSE	Vocal 4 Titular
09173166	MONTERO MANSILLA ELVIRA MARIA	Presidente Suplente
33306828	PEREZ ABRARA MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
28407395	VILLEGAS ROMERO JOSE MANUEL	Vocal 2 Suplente
5221428	PUNTAS GIRALDEZ ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
30787295	LOPEZ MONTES RAFAEL JOSE	Vocal 4 Suplente
09384629	SIERRA MIENDEZ MARIA VERONICA	Suplente 1 Reserva
X6325198	BOBEDA, DAVID ALEXANDRE ROBE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva	Discap.
Desde	Hasta	Desde	Hasta
41000000	41005819	04000000	41008290
41100000	411067328		

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 02 **Cádiz**  
**Especialidad:** 010 FRANCÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700512 **I.E.S. Jorge Juan**  
**Avda. Duque de Arcos, 11**  
**San Fernando** **Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2871659	GARCIA DE LAS CASAS MERCEDES REYES	Presidente Titular
4448242	MORENO TRUJILLANO ROCIO	Vocal 1 Titular
X1090013	DAVID BRUNO JEAN YYES	Vocal 2 Titular
75798842	SANCHEZ GOMEZ MARTA	Vocal 3 Titular
07809019	TORRENS ECHEVARRIA ANGEL	Vocal 4 Titular
13074828	RIO DOMINGO ANTONIO DEL	Presidente Suplente
25573243	MARQUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
52291919	RUZ MORENO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
25822343	BENITEZ GIL ISABEL	Vocal 3 Suplente
75658623	RAMIREZ CABEZA JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
25865943	CALVENTE GALVEZ EVA MARIA	Suplente 1 Reserva
09813926	PITALUA VAZQUEZ ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva	Discap.
Desde	Hasta	Desde	Hasta
04100000	041058390		
11000000	110035303		
11000000	111091682		
290102254	290106080		

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 10 **Málaga**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29005989 **I.E.S. Politécnico Jesús Marín**  
**C/Politécnico, 1**  
**Málaga** **Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24081650	RODRIGUEZ NIETO FRANCISCO	Presidente Titular
30520689	BAENA VEGA MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
80131557	MOHEDANO SERRANO FRANCISCO	Vocal 2 Titular
29539090	MARTINEZ ALARCON AURORA	Vocal 3 Titular
25292258	CALLE DIAZ JOSE DAMIAN	Vocal 4 Titular
24071061	ZUÑIGA REQUENA ROGELIO	Presidente Suplente
24232291	ORTIZ ORTIZ M. CONSUELO	Vocal 1 Suplente
25303658	ORELLANA HURTADO RAMON JESUS	Vocal 2 Suplente
74836096	BARRANCO GARCIA EVA BELEN	Vocal 3 Suplente
74886168	BAENA CARMONA RAFAEL DAVID	Vocal 4 Suplente
77539603	ALFONSO HURTADO MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
29083764	CASTRO GARCIA FRANCISCO JAVIER	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva	Discap.
Desde	Hasta	Desde	Hasta
29000000	29008437		
29100000	291068839		

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 11 **Málaga**  
**Especialidad:** 009 DIBUJO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29700503 **I.E.S. Fernando de los Ríos**  
**C/Altra. Sra. de las Candelas, 15**  
**Málaga** **Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
53692976	SANTO ORCERO DANIEL	Presidente Titular
25983797	GALLEGO BENITO MARIA TERESA	Vocal 1 Titular
29077059	MOLINERO MORALES JUAN IGNACIO	Vocal 2 Titular
23192799	BARBERO PRADOS MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
30497961	NIETO REIGAL FERNANDO	Vocal 4 Titular
29503099	BARRAU MATEOS MARIA ISABEL	Presidente Suplente
74860709	GARCIA CAÑADAS MARIA DEL MAR	Vocal 1 Suplente
31574062	SOLERA MORENO EDUARDO MARCOS	Vocal 2 Suplente
25103800	VARGA SALTO CARMEN DELA	Vocal 3 Suplente
24203963	GAZQUEZ AGUILA RICARDO	Vocal 4 Suplente
25075906	RAMOS DELGADO M. SOLEDAD	Suplente 1 Reserva
74821764	ROSA CEBALLOS FERNANDO DE LA	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva	Discap.
Desde	Hasta	Desde	Hasta
180053919	180092767		
181062613	181038973		
290089438	290106006		
291068840	291099183		

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 05 **Jaén**  
**Especialidad:** 010 FRANCÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 23002449 **I.E.S. Las Fuentesuelas**  
**Hora:** 19:30 **C/Huerta del Rasillo, 5**  
**Jaén**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26030708	PALOMO RUANO FRANCISCO DE ASIS	Presidente Titular
30510974	TORRES ALJAMA ANA MARIA	Vocal 1 Titular
25988228	ARROYO JIMENEZ CRISTOBAL	Vocal 2 Titular
24248375	SANTOS CARRALLO CARMEN	Vocal 3 Titular
25934429	RUZ ALMAZAN JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
52385502	CAMACHO PORRAS MARIA GLORIA	Presidente Suplente
24247176	URERA AGUILERA MARIA INMACULADA	Vocal 1 Suplente
46983829	GUERRA ALBA BORJA	Vocal 2 Suplente
25988176	JIMENEZ VALDERAS JUANA	Vocal 3 Suplente
26177331	FERNANDEZ ALBALATE FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Suplente
25229777	EISMAN CANO M PILAR	Suplente 1 Reserva
52551639	MARTOS MARTINEZ PEDRO LUIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040085980
041066485	041105862
23000000	230105494
23100000	231057931

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 06 **Málaga**  
**Especialidad:** 010 FRANCÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29010201 **I.E.S. Belén**  
**Hora:** 16:30 **C/Doctor Peral, 16**  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25559045	MARTIN RODRIGUEZ RAFAELA	Presidente Titular
30503555	NOCETE LOPEZ MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
26210705	CALVILLO MAZARRO JOSE FRANCISCO	Vocal 2 Titular
13125336	PEREZ HORTELANO MARIA DEL MAR	Vocal 3 Titular
12433006	ALARCIA GONZALEZ LUIS	Vocal 4 Titular
25041722	AGUILERA CALLE JESUS	Presidente Suplente
24163836	PRIETO ESCORIZA MARIA ANGELES	Vocal 1 Suplente
75747707	FERNANDEZ RUIZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
27527636	GIMENEZ SERRANO MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
77455412	RODRIGUEZ CANTUOSO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
74609636	GALVEZ NOGALES ROSARIO	Suplente 1 Reserva
80114821	ROMERO FUSTER JUAN CARLOS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
29000000	290053403
29100000	291057737

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 03 **Granada**  
**Especialidad:** 010 FRANCÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18010446 **I.E.S. Generalife**  
**Hora:** 16:30 **C/Huerta del Rasillo, s/n**  
**Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23785927	MORENO ESTEVEZ NICOLAS	Presidente Titular
24192560	RODRIGUEZ MARTINEZ ANA MARIA	Vocal 1 Titular
52807413	CORTES VICENTE DOMINGO	Vocal 2 Titular
24286150	EXTREMERA HIDALGO MARIA ANGIUSTIAS	Vocal 3 Titular
52915626	MARIN SOLA JOSE FRANCISCO	Vocal 4 Titular
74645730	PINEL FERNANDEZ ANA BELÉN	Presidente Suplente
24271350	PEREZ GARCIA MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
23780427	GONZALEZ MONTOYA ANTONIO	Vocal 2 Suplente
44271850	L'OVAFI OLIAS KARIMA	Vocal 3 Suplente
24163729	SANCHEZ ANEL PEDRO MANUEL	Vocal 4 Suplente
24120851	IZQUIERDO SERRANO MARIA NATIVIDAD	Suplente 1 Reserva
25586432	BECERRA TOSCANO JUAN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040097879	040099989
041058381	041068464
18000000	180106078
18100000	181103804

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 04 **Huelva**  
**Especialidad:** 010 FRANCÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 21700058 **I.E.S. Pablo Neruda**  
**Hora:** 18:00 **C/Doctor Rubio, 1**  
**Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29736989	ABREU SANCHEZ TERESA	Presidente Titular
60048892	HERNANDEZ NAVAJUO FRANCISCA	Vocal 1 Titular
29501337	BADIER DAVEU YANNICK	Vocal 2 Titular
28989293	BENTHEZ ISORNA MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
28463946	SANCHEZ PAEZ RAFAEL	Vocal 4 Titular
29480079	ESCOBAR ZMORA MARIA TERESA	Presidente Suplente
44205593	SEGARRA MORA MARIA SOLEDAD	Vocal 1 Suplente
29767347	NAVARRO VELAZQUEZ ANTONIO JOSE	Vocal 2 Suplente
08781104	FERNANDEZ GOMEZ MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
28507249	PIN ERO BUSTAMANTE VICENTE	Vocal 4 Suplente
75543694	MUN OZ CORONEL MARIA	Suplente 1 Reserva
28688651	VEGA CASTILLA PABLO PEDRO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04005981	040097878
14000000	140105907
14100000	141098304
21000000	210056279
21000000	211105267
290093404	290102253
411067328	411105719

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 03 **Sevilla**  
**Especialidad:** 011 INGLÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41700014 **I.E. S. Julio Verne**  
**Hora:** 16:30 **C/ Estrella Procion, sh**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28491814	CASTILLO BARRIA JESUS	Presidente Titular
32028555	GARCIA TREVIJANO PATRON CLARA	Vocal 1 Titular
75444645	TALAVERA JIMENEZ PEDRO LUIS	Vocal 2 Titular
48881455	MANZANO AMADOR ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
28598146	CARO PASTOR MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Titular
28719440	PEREZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	Presidente Suplente
52540555	CASTILLA RODRIGUEZ MARIA TERESA	Vocal 1 Suplente
28683646	AREVALO BARQUERO GUILLERMO	Vocal 2 Suplente
75404155	NUÑEZ CERRATO MARIA DEL ROGO	Vocal 3 Suplente
28739946	BALLESTEROS LORENZO JOSE ANGEL	Vocal 4 Suplente
75342556	MAZUELOS FLORES ELISA	Suplente 1 Reserva
28676548	RODRIGUEZ GARCIA JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Movilidad A2 AL A1
Desde	Hasta	Desde
41007942	41010602	140064288
411046945	411068251	410097594

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 04 **Almería**  
**Especialidad:** 011 INGLÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04200019 **C.E.P. de Almería**  
**Hora:** 18:00 **Paseo de la Cañidad, 125**  
**Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
00410105	KOWARIK MOLINA LIBIA	Presidente Titular
27523525	NAVARRO MARTINEZ ENCARNACION MARIA	Vocal 1 Titular
34847890	PEINADO HERNANDEZ JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
07837827	SENDIN CALVO ANA ISABEL	Vocal 3 Titular
07860894	HERMOSILLA LOPEZ ANTONIO JESUS	Vocal 4 Titular
18109127	REAL LINARES ENCARNACION	Presidente Suplente
27514795	GMINEZ MACHADO DIEGO	Vocal 1 Suplente
27504727	NAVARRO SANCHEZ INMACULADA	Vocal 2 Suplente
44290695	MARTINEZ CABRERO DAVID	Vocal 3 Suplente
24229831	RECHE EGEA M. CARMEN	Vocal 4 Suplente
27526711	FUENTES CACERES MANUEL	Suplente 1 Reserva
		Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
04000000	04004346
04100000	041038019
28000000	280011722

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 011 INGLÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41007451 **I.E. S. Pino Montano**  
**Hora:** 16:30 **N.R. Las Almenas, 19**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28432734	LOPEZ GARCIA FRANCISCO S.	Presidente Titular
28562954	CARDOSA JIMENEZ MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
05430638	SANCHEZ TORRES ROBERTO	Vocal 2 Titular
28794154	GARCIA VARGAS REGINA	Vocal 3 Titular
28657039	MORAL PINTEN O FERNANDO	Vocal 4 Titular
09169277	CACERES RUIZ M CONCEPCION	Presidente Suplente
28652554	LOPEZ GORDITO M DOLORES	Vocal 1 Suplente
28657641	BENITEZ BONILLA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
48818754	ORTIZ ROMERA MARIA DE LOS ANGELES	Vocal 3 Suplente
31812741	RUBIALES ROLDAN ANTONIO	Vocal 4 Suplente
42841256	MIRANDA GARCIA CARMEN ROSA	Suplente 1 Reserva
28656246	SANCHEZ VILLANUEVA GAMERO JUAN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
41003569	41005689
41100000	411028526

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 02 **Sevilla**  
**Especialidad:** 011 INGLÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41007451 **I.E. S. Pino Montano**  
**Hora:** 18:00 **N.R. Las Almenas, 19**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28882012	LEDO PERDIGON JESUS	Presidente Titular
10193655	TAGARRO VEGA CRISTINA ISABEL	Vocal 1 Titular
28684643	VILCHES MORALES MANUEL	Vocal 2 Titular
14322855	REINA LOPEZ JOSEFA	Vocal 3 Titular
28753843	ROMAN MARTINEZ RAUL	Vocal 4 Titular
77587337	SANTOS CANO MARIA DOLORES	Presidente Suplente
28884355	WELSH GOMEZ SILVIA	Vocal 1 Suplente
27303245	ALBA CONEJO CARLOS DE	Vocal 2 Suplente
28887255	CADEVAS CHAMORRO MARIA LUZ	Vocal 3 Suplente
28709745	GARCIA LEON RAFAEL	Vocal 4 Suplente
77828266	TOFE M. TNEZ DE ARAMAYONA ELENA	Suplente 1 Reserva
28586247	MONTES ADAN JUAN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
410059700	410079841
411028527	411046944

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 011 INGLÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 11004672 I.E.S. Manuel de Falla  
 Avda. Paestina, s/n  
 Puerto Real  
**Tribunal Número:** 07  
**Cádiz**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24272495	SALINAS FERNANDEZ LIDIA	Presidente Titular
44801075	ESPINOSA MANTECÓN MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
73861244	GONZALEZ LUÑA ABEL	Vocal 2 Titular
31821176	AMADO GARCIA GENOVEVA	Vocal 3 Titular
31238247	UTRERA RODRIGUEZ JESUS	Vocal 4 Titular
75892268	URRÓS CARMONA CARMEN MARIA	Presidente Suplente
52311876	TORRES LETRÁN MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
31680547	GALAFATÉ FERRER JESUS	Vocal 2 Suplente
75659876	NAVALJURADO MARIA DE LA O	Vocal 3 Suplente
08804348	FELIPE LADERA ANGEL DE	Vocal 4 Suplente
32659718	MORALES PERDIGONES INMACULADA	Suplente 1 Reserva
26736953	HIDALGO VALCARCEL JUAN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
11000000	110044709
111000000	111045801

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 011 INGLÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 11004672 I.E.S. Manuel de Falla  
 Avda. Paestina, s/n  
 Puerto Real  
**Tribunal Número:** 08  
**Cádiz**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75863602	BOCETA JIMENEZ JUAN CARLOS	Presidente Titular
31238177	VIDAL NIETO MARIA DEL ROSARIO	Vocal 1 Titular
31576148	MALIA JIMENEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
31339977	SANCHEZ MARQUEZ MANUELA JOSE	Vocal 3 Titular
31701848	PUYOL ALVARADO JOSE MIGUEL	Vocal 4 Titular
25575668	HERRERA CIDES JOSEFINA	Presidente Suplente
31224678	PEREZ CORTEJOSA M. ANGUSTIAS	Vocal 1 Suplente
48318850	SANCHEZ RAMOS JOSE SALVADOR	Vocal 2 Suplente
31239078	GONZALEZ SAIZ MARIA PAZ	Vocal 3 Suplente
44045851	ARROYO NEGRO MANUEL ALEJANDRO	Vocal 4 Suplente
32683878	SANCHEZ CARMONA M. ANGELA	Suplente 1 Reserva
30500463	MAYORA ESPADA JESUS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Movilidad A2 AL A1	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
11004710	110076029	04000000	140064287
111045802	111071682		

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 011 INGLÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 04004620 I.E.S. Al-Andalus  
 Finca Santa Isabel  
 Almería  
**Tribunal Número:** 05  
**Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27272420	GARCIA ESCARBAJAL AMPARO	Presidente Titular
27515827	PEREZ BAEINA ESTEFANIA	Vocal 1 Titular
34800896	MARTINEZ MURIANA MANUEL	Vocal 2 Titular
45833927	RODRIGUEZ LEYVA CLOTILDE CRISTINA	Vocal 3 Titular
27514598	PIEDRA FERNANDEZ ANTONIO	Vocal 4 Titular
34844158	TORTOSA MERCADER AMPARO	Presidente Suplente
48580427	BLASCO ROYO RAQUEL HELENA	Vocal 1 Suplente
53533901	HORREO TUERO OVIDIO	Vocal 2 Suplente
23210228	PEREZ DE HARO DOLORES	Vocal 3 Suplente
45590604	SOLER PARDO ANTONIO	Vocal 4 Suplente
34845331	ALONSO PEREZ MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
24229014	MARTINEZ ROBLES PEDRO PABLO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
04004347	040074978
041038020	041068069
290011723	290013484

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 011 INGLÉS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 04004620 I.E.S. Al-Andalus  
 Finca Santa Isabel  
 Almería  
**Tribunal Número:** 06  
**Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27209458	PEREZ RULL JUAN CARMELO	Presidente Titular
34841828	ORTEGA MONTES AURELIA	Vocal 1 Titular
52206506	SOLER NUÑEZ FRANCISCO	Vocal 2 Titular
23794530	GARCIA JIMENEZ MARIA EVA DEL MILAGR	Vocal 3 Titular
77326608	SERRANO MARTOS FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
27530228	ROBLES LOPEZ JESUS	Presidente Suplente
45880530	ROSA GARCIA EVA MARIA DE LA	Vocal 1 Suplente
27537607	FERNANDEZ SANCHEZ JESUS	Vocal 2 Suplente
75925330	SOTO CARRILLO MARIA LUZ	Vocal 3 Suplente
X0701710	MCNICHOLAS MONICHOLAS ANDREW DAMIAN	Vocal 4 Suplente
27238032	SANTISTEBAN SALINAS MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
27254417	SEGURA AGULLERA FRANCISCO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
040074979	040106115
041068070	041098907
290013485	290015423

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 11 **Córdoba**  
**Especialidad:** 011 INGLESES  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700535 **I.E.S. Santa Rosa de Lima**  
**Ciudad de Camona, s/n**  
**Córdoba**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52533465	ALVAREZ ANGUITA EZEQUIEL	Presidente Titular
48871122	PEREZ MOLINERO SUSANA ELENA	Vocal 1 Titular
30544986	ZURITA LORA FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
75017722	VIERA HUERTAS ROSA MARIA	Vocal 3 Titular
80119494	JIMENEZ MESA DEMETRIO	Vocal 4 Titular
30520656	ROLDAN TAPIA ANTONIO RAFAEL	Presidente Suplente
30795323	SANCHEZ REY ELENA M <sup>a</sup>	Vocal 1 Suplente
30947496	GIL SOLIS FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
50604923	BEATO PINO MARTA ARACELI	Vocal 3 Suplente
80128897	SANCHEZ ENTREINA RAFAEL	Vocal 4 Suplente
34014624	QUINTERO JIMENEZ M <sup>a</sup> MERCEDES	Suplente 1 Reserva
30943501	PINO BLANCO CARMELO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140078913	140106125
141070685	141038188
410019266	410023423

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 12 **Granada**  
**Especialidad:** 011 INGLESES  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18010446 **I.E.S. Generalife**  
**Ciudad de Huerta del Rasillo, s/n**  
**Granada**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
45104628	LOPEZ BOVET FRANCISCO JOSE	Presidente Titular
52522625	ARREDONDO DE LA TORRE MARIA LUZ	Vocal 1 Titular
24227674	MAQUEDA FLORES RICARDO	Vocal 2 Titular
24122527	RUZ GUZMAN MARIA MERCEDES	Vocal 3 Titular
52254774	FONT ALBA ISMAEL MARIA	Vocal 4 Titular
23784512	ROMERO GARCIA JOSE ALBERTO	Presidente Suplente
26460127	RUZ MAS PILAR MERCEDES	Vocal 1 Suplente
75215874	NAVARRETE SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
27510528	FEMIA MARZO ANA ISABEL	Vocal 3 Suplente
27494778	ORELLANA MORENO ANTONIO	Vocal 4 Suplente
74613031	MARTINEZ SANCHEZ ENCARNACION	Suplente 1 Reserva
30831092	MARMOL SANCHEZ PABLO MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
18000000	180037653
181000000	181033517
290015424	290019888

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 09 **Córdoba**  
**Especialidad:** 011 INGLESES  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14002261 **I.E.S. Rafael de la Hoz**  
**Ciudad de San Francisco de Sales, s/n**  
**Córdoba**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
05897614	SERRANO RUIZ M <sup>a</sup> GRACIA	Presidente Titular
52515620	NAVARRO JIMENEZ M <sup>a</sup> SUSANA	Vocal 1 Titular
44251577	MORILLAS MORENO RICARDO	Vocal 2 Titular
30544621	DOMINGUEZ EXPOSITO ROGO	Vocal 3 Titular
30543978	GUERRERO CERMERON EMILIO	Vocal 4 Titular
30482543	CASTILLO TORRONTERRAS JOSE CARLOS	Presidente Suplente
30549521	SAG LEGRAN PETRA	Vocal 1 Suplente
27514592	NIETO USERO JUAN	Vocal 2 Suplente
30550921	GARCIA CASTRO ROSA MARIA	Vocal 3 Suplente
80150183	BLANQUE MUÑOZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
14226024	LOPEZ RODRIGUEZ ANA	Suplente 1 Reserva
30481698	PORRAS OGALLAS ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
111071683	111100881
140000000	140041607
141000000	141049884
410000000	410014901
411089860	411105758

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 10 **Córdoba**  
**Especialidad:** 011 INGLESES  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700559 **I.E.S. Santa Catalina de Siena**  
**Ciudad de Fernando Camacho, 44**  
**Córdoba**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
51642027	ROLDAN PRIETO ANA CARMEN	Presidente Titular
30989021	CANOVAS RUEDA MARIA ESTRELLA	Vocal 1 Titular
52483986	JIMENEZ MOLINA ANTONIO	Vocal 2 Titular
80148221	HIDALGO GOMEZ VIRGINIA	Vocal 3 Titular
52563366	JIMENEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
30411222	MORALES PEREZ CESAR	Presidente Suplente
30444622	RODRIGUEZ GALADI TERESA DE JESUS	Vocal 1 Suplente
75567687	COBOS POLONIO MANUEL	Vocal 2 Suplente
34779422	GOMEZ PERERA OLGA MARIA	Vocal 3 Suplente
75702887	SANCHEZ MADRID FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
30406424	VIDAL FERNANDEZ DE VILLALT ARACELI	Suplente 1 Reserva
65913100	BLANCO HIDALGA JESUS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140041608	140070912
141049885	141070684
410014902	410016285

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 15 Huelva  
 Especialidad: 011 INGLESES  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 2:1001995 I.E.S. Alto Conquero  
 Avda. Manuel Surot, 36  
 Hora 16:30 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75568942	CARRASCO CANELO MARIA DOLORES	Presidente Titular
29791941	GARCIA RAMIREZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
28807411	DURAN JIMENEZ JOSE VICENTE	Vocal 2 Titular
25893242	CUADROS COLINO MARIA ISABEL	Vocal 3 Titular
29795213	MORENO BARBA JUAN JOSE	Vocal 4 Titular
28877802	ZAMBRANA KUHN CRISTINA	Presidente Suplente
44209543	SEVILLA CORRALEJO MARIA ROCIO	Vocal 1 Suplente
26196514	MARTINEZ GOMEZ MANUEL	Vocal 2 Suplente
75550843	MUNELL DELGADO GEIMA DE LOS ANGELES	Vocal 3 Suplente
28828814	ALBIN MITUTA MAREK ANDRZEJ	Vocal 4 Suplente
44223246	GOMEZ VAZ ESTRELLA	Suplente 1 Reserva
44231527	SANCHEZ GOMEZ JESUS ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
21000000	210086711
211000000	211060517
410023429	410023494

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 16 Huelva  
 Especialidad: 011 INGLESES  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 2:1001995 I.E.S. Alto Conquero  
 Avda. Manuel Surot, 36  
 Hora 18:00 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75222891	FLORES GOMEZ ISABEL ROSA	Presidente Titular
45287045	SANCHEZ NAVARRO MARIA ARANZAZU	Vocal 1 Titular
29768419	CASCALES SERRANO MANUEL	Vocal 2 Titular
28894746	MEMBRILLA VALVERDE M REYES	Vocal 3 Titular
76257920	SERRADILLA VADILLO MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Titular
29745031	DAZ ORTEGA GREGORIO	Presidente Suplente
34890646	GARCIA POMBO MARIA ELISA	Vocal 1 Suplente
28806821	CHRISNEY DIXON ROBERT	Vocal 2 Suplente
44201046	BORRERO RUIZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
29635724	VAZQUEZ ARROYO MOISES	Vocal 4 Suplente
29652847	TORRES SANCHEZ MARIA ROCIO	Suplente 1 Reserva
52223827	GONZALEZ VEGA GABRIEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
210086712	210105882
211060518	211105327
410023495	410023288

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 13 Granada  
 Especialidad: 011 INGLESES  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18004291 I.E.S. Padre Manjón  
 C/Gonzalo Gallas, s/n  
 Hora 18:00 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24247620	MERCADO ALONSO JOSE MARIA	Presidente Titular
24293729	FERNANDEZ GARCIA MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
50601978	CRUZ TOLEDANO JUAN	Vocal 2 Titular
25944329	TORRES CORRALES MANUELA	Vocal 3 Titular
52382779	VELLON ALCALA JAVIER	Vocal 4 Titular
23782225	PEÑA RIVAS FRANCISCO ANTONIO	Presidente Suplente
52295630	CARABALLO ALEGRIA LIDIA	Vocal 1 Suplente
76248182	RODRIGUEZ JARA FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
74688630	VIEDMA PERAITA ANGELINA	Vocal 3 Suplente
48837485	RODRIGUEZ MORENO LUIS MIGUEL	Vocal 4 Suplente
74617631	PALACIOS COBOS MARIA FELISA	Suplente 1 Reserva
74720192	VENEGAS GUERRERO GABRIEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
180037654	180066437
181033518	181073281
290019889	290028470

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 14 Granada  
 Especialidad: 011 INGLESES  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18004291 I.E.S. Padre Manjón  
 C/Gonzalo Gallas, s/n  
 Hora 19:30 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24283775	OLIVARES RUIZ JOSE FRANCISCO	Presidente Titular
23803131	ROMANO VALERON MARIA MACARENA	Vocal 1 Titular
23782787	FALERO FOLGOSO JULIO CESAR	Vocal 2 Titular
24143831	MARTOS DIAZ SILVIA	Vocal 3 Titular
24276989	BENAVIDES RUIZ PEDRO	Vocal 4 Titular
74895163	RANEA GOMEZ OLEGARIO	Presidente Suplente
24164631	MORENO BAENA MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
X2396390	SAMPSON JOSEPH	Vocal 2 Suplente
24290031	TERRES ROIG MARIA LUZ	Vocal 3 Suplente
44828900	BARBADO MELADO MANUEL IGNACIO	Vocal 4 Suplente
13737632	LOCCO ARGUELLES ISABEL	Suplente 1 Reserva
07941393	SAN FRANCISCO VICENTE SALVADOR	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Reserva Discap.**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
180066438	180104079	640000000	410105297
181073282	181104636		
290028471	290033647		
281088273	281104189		

Anexo I

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 011 INGLÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10  
 Hora: 19:30  
 Tribunal Número: 19  
 I.E.S. Az-Zait  
 Avda. Arjona, 3  
 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
77327067	SALAZAR MALAGON LAURA	Presidente Titular
26017533	TORRES BRAVO ADORACION	Vocal 1 Titular
26006390	ZAFRA QUESADA VIRGILIO	Vocal 2 Titular
25965334	SERRANO FERNANDEZ ANA CELIA	Vocal 3 Titular
34076190	SALVATIERRA RUIZ JAMIE	Vocal 4 Titular
23774918	MARTIN RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	Presidente Suplente
26492734	MARIN SANCHEZ MARIA JESUS	Vocal 1 Suplente
26012092	ROMERO CAMBRA PEDRO JAVIER	Vocal 2 Suplente
25965435	COBO GUTIERREZ ANA	Vocal 3 Suplente
30820495	LUCENA DELGADO CARLOS JOAQUIN	Vocal 4 Suplente
26018735	SILES RIVAS MARTA	Suplente 1 Reserva
26213937	AREVALO MERINO MIGUEL ANGEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110105162	110103898
	230069626	230105911
	231056815	231105751
	290034212	290035126
	410036245	410039568

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 011 INGLÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10  
 Hora: 16:30  
 Tribunal Número: 20  
 I.E.S. Portada Alta  
 C/ Portada Alta, sh  
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24801076	GRAU GONZALEZ M SAGRARIO	Presidente Titular
53690567	MARTINEZ URIBE MARIA BELEN	Vocal 1 Titular
25098442	ALCOLEA RODRIGUEZ RAFAEL	Vocal 2 Titular
25059068	MARTIN ROS MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
33384342	ROMERO QUINTANO JOSE AURELIO	Vocal 4 Titular
30533444	CAMPOS LEAL JUAN MANUEL	Presidente Suplente
33359769	MEJIAS ROQUE ANTONIO JESUS	Vocal 1 Suplente
25063943	HIDALGO NAVARRO DOLORES	Vocal 2 Suplente
74925669	VILLALBA ANAYA LUIS MIGUEL	Vocal 3 Suplente
25570343	LUQUE VAZQUEZ INMACULADA	Vocal 4 Suplente
25076374	SANTIAGO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	Suplente 1 Reserva
25058648		Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290035127	290052799
	291000000	291025618

Anexo I

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 011 INGLÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10  
 Hora: 16:30  
 Tribunal Número: 17  
 I.E.S. Az-Zait  
 Avda. Arjona, 3  
 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26228131	LOPEZ LOPEZ BERNARDINA	Presidente Titular
26630329	DIAZ SOLIS CARMEN MARIA	Vocal 1 Titular
26431570	BAJO MOLINA MANUEL TITO	Vocal 2 Titular
25943331	PLANELLAS MORA ISABEL	Vocal 3 Titular
26483173	PEN A SANCHEZ JESUS	Vocal 4 Titular
77333123	RISQUEZ PALOMARES GABRIEL	Presidente Suplente
25972431	PEREZ VALLEJOS JOSEFA LUISA	Vocal 1 Suplente
74636373	ORTEGA GONZALEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Suplente
26630331	PEREZ MARTOS CARMEN ROCIO	Vocal 3 Suplente
75109775	CARBONERO TAMARGO MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
25984435	CHICA COLOMO MANUELA	Suplente 1 Reserva
25587196	MOLINA MARTINEZ JUAN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110076030	110083977
	230000000	230039460
	231000000	231021138
	290033848	290033841
	410032269	410033889
	411068252	411089059

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 011 INGLÉS  
 Acto de presentación día: 23/06/10  
 Hora: 18:00  
 Tribunal Número: 18  
 I.E.S. Az-Zait  
 Avda. Arjona, 3  
 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26035076	BEJAR ROMAN MARIA FRANCISCA	Presidente Titular
75015431	PARDO DIAZ MARIA ANTONIA	Vocal 1 Titular
26169782	MORA COMINO DIEGO	Vocal 2 Titular
25885432	DIOS MARTINEZ ROSA MARIA DE	Vocal 3 Titular
26020585	RODRIGUEZ BERNAL CESAR	Vocal 4 Titular
26013201	GONZALEZ JIMENEZ FERNANDO	Presidente Suplente
76880832	GOMEZ NAVARRO FRANCISCA	Vocal 1 Suplente
25844469	SANTA BARBARA MENDEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
23789933	LOPEZ LOZANO MARIA TERESA	Vocal 3 Suplente
25959590	BARRANCO COBO FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
26014735	QUIJADA OLIVENCIA MARIA CARIDAD	Suplente 1 Reserva
26029097	MORILLAS PULIDO ILDEFONSO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110083978	110105161
	230039461	230069525
	231032139	231058814
	290033842	290033841
	410033900	410036244

Anexo I

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 012 ALEMÁN  
 Acto de presentación día: 29/06/10 Lugar de Actuación: 41006894 I.E.S. San Isidoro  
 C/ Amor de Dios, 28 Sevilla  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31659700	OROZCO CORONIL DANIEL	Presidente Titular
28528266	LAVADO QUILES JOSE JULIAN	Vocal 1 Titular
07969309	HERNANDEZ PEREZ LUCIA	Vocal 2 Titular
00388606	EHLER IMDAHL CARLA ELISABETH	Vocal 3 Titular
12752191	LOBATO GARCIA JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
X0891030	MATTES ANDREA SUSANNE	Presidente Suplente
09263630	CORRAL ALISEDA INMACULADA	Vocal 1 Suplente
50723635	CHICLANA OTAL MARIA TERESA	Vocal 2 Suplente
29789836	REAL PEREZ IRENE	Vocal 3 Suplente
45592837	FERRE PEREZ FRANCISCA M.	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	411959999

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 013 ITALIANO  
 Acto de presentación día: 29/06/10 Lugar de Actuación: 29701349 I.E.S. Playamar  
 Ronda Alta Benyamina Torremolinos  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25704736	MERCHAN RACERO ANA	Presidente Titular
27284172	ARBOLEDA CAJA MARIA MAR	Vocal 1 Titular
44575745	MARTIN MUÑOZ JUAN MARCOS	Vocal 2 Titular
33356572	CUBERO GOMEZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
29687823	MACIAS VIERA RAFAEL	Vocal 4 Titular
24839647	ZAMORA NAVAS CARMEN	Presidente Suplente
74843572	REAL RUIZ ESTEFANIA	Vocal 1 Suplente
77470946	MARTIN ARANDA RAUL	Vocal 2 Suplente
74842173	HIJOSA GONZALEZ VIRGINIA	Vocal 3 Suplente
25323847	BERMUDEZ CASCO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
31838074	TRUJILLO PEREZ Mª LUZ	Suplente 1 Reserva
52560250	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	411959999

Anexo I

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 21 Málaga  
 Especialidad: 011 INGLÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29007147 I.E.S. Carlos Álvarez  
 C/Benito Juárez, 1 Málaga  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25053429	TORRES OLALLA JUAN DANIEL	Presidente Titular
24249271	PUGA COBO CARMEN	Vocal 1 Titular
33388243	FERNANDEZ DOMINGUEZ MIGUEL ANTONIO	Vocal 2 Titular
24894971	CERVERA BROWN JOSEFINA	Vocal 3 Titular
24920244	LOPEZ CARDENAS JOSE MIGUEL	Vocal 4 Titular
52573510	FERNANDEZ MORALES MARIA ESTRELLA	Presidente Suplente
30513271	GALAN REVUELTO DOLORES	Vocal 1 Suplente
33359644	MARTINEZ JURIBE ALBERTO	Vocal 2 Suplente
24095072	REINOSO RUIZ EL OISA	Vocal 3 Suplente
27383245	CASTILLO GALDEANO JUAN JOSE	Vocal 4 Suplente
25579174	MORENO SALAS M. TERESA	Suplente 1 Reserva
10171450	MIGUELEZ FRANCO ANSELMO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
29070656	29070656
29103619	29103619

Cuero: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 22 Málaga  
 Especialidad: 011 INGLÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29701349 I.E.S. Playamar  
 Ronda Alta Benyamina Torremolinos  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25704736	MERCHAN RACERO ANA	Presidente Titular
27284172	ARBOLEDA CAJA MARIA MAR	Vocal 1 Titular
44575745	MARTIN MUÑOZ JUAN MARCOS	Vocal 2 Titular
33356572	CUBERO GOMEZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
29687823	MACIAS VIERA RAFAEL	Vocal 4 Titular
24839647	ZAMORA NAVAS CARMEN	Presidente Suplente
74843572	REAL RUIZ ESTEFANIA	Vocal 1 Suplente
77470946	MARTIN ARANDA RAUL	Vocal 2 Suplente
74842173	HIJOSA GONZALEZ VIRGINIA	Vocal 3 Suplente
25323847	BERMUDEZ CASCO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
31838074	TRUJILLO PEREZ Mª LUZ	Suplente 1 Reserva
52560250	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
29070657	29070670
29103604	29103627

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 03 Cádiz  
 Especialidad: 016 MUSICA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 11001762 I.E.S. Columela C/Barcelona, 2 Cádiz  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31328833	OLIVA CASTRO PAOLA	Presidente Titular
74865498	BAENA REGAL ANA	Vocal 1 Titular
31630218	COBOS RODRIGUEZ CARLOS	Vocal 2 Titular
52283489	ROSADO RUIZ MARIA DEL PILAR	Vocal 3 Titular
44032719	LOZANO SANCHEZ ENRIQUE	Vocal 4 Titular
31679470	SANCHEZ LLAMAS JERONIMO	Presidente Suplente
09417901	GARCIA FERNANDEZ SILVIA	Vocal 1 Suplente
75889220	DAZ PEREZ DAVID	Vocal 2 Suplente
23035901	BUESA MOMPALER AMALIA	Vocal 3 Suplente
28788821	MARIN MARTIN ALBERTO LUIS	Vocal 4 Suplente
26894602	SOSELLA LLOSENT MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
31249721	FLOR BORRERO ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040095011	040094409
110000000	110105179
110000000	111105744
140000000	140064072

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 04 Granada  
 Especialidad: 016 MUSICA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18004264 I.E.S. Padre Suárez C/ Gran Vía de Colón, 61 Granada  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74824176	MORALES FREGENAL JUAN DE DIOS	Presidente Titular
16237605	LOBERA GARCIA JOSE LUIS	Vocal 1 Titular
23792805	SANCHEZ ALABARCES JORGE	Vocal 2 Titular
24268106	GARCIA MOLINA MERCEDES	Vocal 3 Titular
24238905	FRANCES MONTAÑES PABLO AMANDO	Vocal 4 Titular
74634716	GAMIZ GORDO JUAN ANTONIO	Presidente Suplente
44461006	ALVAREZ REZA ANA ISABEL	Vocal 1 Suplente
52539205	GARCIA NAVARRO EZEQUIEL	Vocal 2 Suplente
74689014	BLANCO RUBIO MARIA ISABEL	Vocal 3 Suplente
21652611	AREVALO COTS DANIEL	Vocal 4 Suplente
24259717	RODRIGUEZ ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
24255916	GARRIDO MARTIN SERAFIN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040099410	040104155
141000000	141064229
180000000	180105596
181000000	181094627

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 016 MUSICA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41700014 I.E.S. Julio Verne C/Estrella Procción, s/h Sevilla  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26041457	PORRAS FUNES GUSTAVO	Presidente Titular
28582671	SANCHEZ BONILLA JUANA INES	Vocal 1 Titular
28467857	DAZ GIL JOSE MARIA	Vocal 2 Titular
28972471	QUIROS CASTILLO M DOLORES	Vocal 3 Titular
09406163	RUBIO MENENDEZ RUBEN	Vocal 4 Titular
27314015	COOPER GUTIERREZ CORAL MARIA	Presidente Suplente
08856572	RUBIA CAN AMARES ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
34038063	GONZALEZ ACEGO JOSE MANUEL	Vocal 2 Suplente
30607473	LOPEZ RUBIO ISABEL M.	Vocal 3 Suplente
52234065	RUIZ DIEZ DIEGO	Vocal 4 Suplente
44279973	HERNANDEZ MEDIALDEA IRENE	Suplente 1 Reserva
17654971	MURILLO EXPOSITO FRANCISCO JAVIER	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre Reserva Discap.**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
410024320	410105951	040000000	290055294
411000000	411105742		

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 02 Almería  
 Especialidad: 016 MUSICA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 04700466 I.E.S. Cruz de Caravaca C/La Molineta, s/h Almería  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27215912	MURILLO LAGUNA MARIA DEL CARMEN	Presidente Titular
34859313	NAVARRO GIMENEZ MARIA BELEN	Vocal 1 Titular
22133027	LORENS LLORENS JOSE IGNACIO	Vocal 2 Titular
34851415	MARTINEZ GARZON MARIA BELEN	Vocal 3 Titular
74680227	GONZALEZ JIMENEZ ANTONIO	Presidente Suplente
75522116	NAVARRO LOPEZ VERONICA	Vocal 1 Suplente
22980624	MARTINEZ ROS ANTONIA	Vocal 2 Suplente
29070629	OLIVARES SORIANO JOSE PASCUAL	Vocal 3 Suplente
45891624	HERNANDEZ PABLOS MARIA EUGENIA	Vocal 4 Suplente
52382129	ESPINOSA SANCHEZ DE LA BLANCA ISIDRO	Suplente 1 Reserva
79142124	SAEZ CEBRIAN ROSA MARIA	Suplente 2 Reserva
27208632	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040000000	040095010
041000000	041106111

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 07 Málaga  
 Especialidad: 016 MUSICA I.E.S. Jardín de Málaga  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 29701088 C/ Marqués de Mantua, 11  
 Hora 16:30 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2562288	OTERMIN MANZANARES PILAR	Presidente Titular
7492381	GARCIA ROSADO ALMUDENA	Vocal 1 Titular
2587393	GONZALEZ REYES ANTONIO FRANCISCO	Vocal 2 Titular
7646891	OCÓN HERNANDEZ BLANCA	Vocal 3 Titular
0263594	ALABART PEREZ ALEJANDRO	Vocal 4 Titular
2562114	MARTIN ROBLES JUAN MANUEL	Presidente Suplente
0940893	WAGNER GONZALEZ MARIA MONTSERRAT	Vocal 1 Suplente
4426795	SANCHEZ FERNANDEZ AGUSTIN MIGUEL	Vocal 2 Suplente
2443286	DAZ VALERA CARMEN	Vocal 3 Suplente
4457955	GARCIA ROMERO FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
0938387	GONZALEZ MORI ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
25318199	RUZ CAMPOS MANUEL FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140085908	140105942
141090986	141105856
290000000	290106004
291000000	291105754

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 01 Sevilla

Especialidad: 017 EDUCACION FISICA I.E.S. Ramón Carande  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 41009044 C/ Alfonso Lasso de la Vega, 4  
 Hora 16:30 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
3068850	MARQUEL ORTIZ FRANCISCO	Presidente Titular
24268866	FERNANDEZ RODRIGUEZ ALICIA	Vocal 1 Titular
43077028	SARMENTO BALLESTER JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
24273167	CHUQUERO SORIA MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
8065628	AMBRONA VASCO SANTIAGO	Vocal 4 Titular
34035953	PEREZ MARTINEZ JOSE ENRIQUE	Presidente Suplente
24251868	GUTIERREZ TORRES TERESA	Vocal 1 Suplente
2866030	ARDOY GARRIDO JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
27323268	SANCHEZ ORDOÑEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
28704230	CANO MELLADO-DAMÍAS ALEJANDRO	Vocal 4 Suplente
10891570	VARELA FERNANDEZ NURIA	Suplente 1 Reserva
53274031	SALAZAR GONZALEZ FERNANDO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
410000000	410071840
411031541	411067413

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 05 Huelva  
 Especialidad: 016 MUSICA C.P.M. C/Pilar Gallango, s/h Huelva  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 21004157 C/Pilar Gallango, s/h  
 Hora 16:30 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28900946	ORTEGA BERNAL ALICIA	Presidente Titular
77583024	LOPEZ COBANO MARIA NOELIA	Vocal 1 Titular
30625713	SANCHO RODRIGUEZ JUAN LUIS	Vocal 2 Titular
79210431	LOPEZ SALVA TIERRA SEBASTIANA	Vocal 3 Titular
28718314	TERRERO SANCHEZ JOSE CARMELO	Vocal 4 Titular
44202728	JIMENEZ ARIAS MANUEL JESUS	Presidente Suplente
48223411	ALEX TUR ESTER	Vocal 1 Suplente
28919128	PEREZ SOLDANI FRANCISCO MANUEL	Vocal 2 Suplente
28763451	SANCHEZ BELCHIZ MERCEDES	Vocal 3 Suplente
23780048	VÍÑAS RODRIGUEZ PEDRO	Vocal 4 Suplente
77873751	GONZALEZ SANCHEZ CARMEN MARIA	Suplente 1 Reserva
31233958	ESPINOSA GUERRA JUAN JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre Movilidad A2 AL A1**

Desde	Hasta
140064073	140085907
141064230	141090985
210000000	210091520
211000000	211097883
410000000	410024319

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 06 Jaén

Especialidad: 016 MUSICA C.P.M. Andrés Segovia  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 23700128 C/Huerta de las Eras, 16  
 Hora 18:00 Linares

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26225302	AYALA HERRERA INMACULADA	Presidente Titular
74677307	MORENO GALVEZ MONICA	Vocal 1 Titular
75106016	ORTEGA SANCHEZ PEDRO ALBERTO	Vocal 2 Titular
76887208	RUEDA MOLINA Mª ISABEL	Vocal 3 Titular
74685430	MELCHOR BUENDIA DANIEL DE	Vocal 4 Titular
75103411	LOPEZ MARTINEZ ANGEL	Presidente Suplente
44278609	MONTERO SANCHEZ MARIA PATRICIA	Vocal 1 Suplente
26038637	BUITRAGO GARCIA JUAN ALBERTO	Vocal 2 Suplente
75021510	VALLEJO SUSI ANA BELEN	Vocal 3 Suplente
24273338	BALLESTEROS GARCIA RAFAEL	Vocal 4 Suplente
76681912	CUBILLA ZAFRA OLGA	Suplente 1 Reserva
30549540	RICO MUÑOZ JOSE RAMON	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040104156	040996989
230000000	230105926
231000000	231105588

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 04 **Cádiz**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11008239 **I.E.S. Sancti Petri**  
**Poligo La Magdalena, sh**  
**San Fernando**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11008239 **I.E.S. Sancti Petri**  
**Poligo La Magdalena, sh**  
**San Fernando**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11008239 **I.E.S. Sancti Petri**  
**Poligo La Magdalena, sh**  
**San Fernando**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26040074	ALCALA ORDON EZ GERMAN	Presidente Titular
31670115	ALVAREZ CABRERA LAURA	Vocal 1 Titular
4894243	SANCHEZ JORDA JAIME DOMINGO	Vocal 2 Titular
24152916	NOCETE CASADO MARIA GRACIA	Vocal 3 Titular
32859945	REINA NOVOA JOSE	Vocal 4 Titular
31683875	SANCHEZ CALA VICTOR MANUEL	Presidente Suplente
48985417	CAMPANARIO GARCIA MIRIAN	Vocal 1 Suplente
33507545	ZEN DRUETTA MARCELO MIGUEL	Vocal 2 Suplente
31657818	ESCUER POVEDA ANA	Vocal 3 Suplente
34048545	RODRIGUEZ SENIA OLIVERIO	Vocal 4 Suplente
51440319	GONZALEZ JUARERO ROSA	Suplente 1 Reserva
50686145	NUÑEZ VIZAN MARCELINO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11000000	110076801
111000000	111051341

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 05 **Córdoba**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700730 **I.E.S. Grupo Cántico**  
**Ci Virgen de las Angustias, sh**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30435888	ZURITA ESCUDERO ANA	Presidente Titular
04207120	PEREZ GALLEGO CRISTINA	Vocal 1 Titular
30821848	LOPEZ CASADO JOSE CARLOS	Vocal 2 Titular
44250521	FONTANA PEREZ MARIA PALOMA	Vocal 3 Titular
80116748	CABELLO PEREZ ANDRES MANUEL	Vocal 4 Titular
30461651	CUMPLIDO ROMO MOISES	Presidente Suplente
30814822	MANAS LOPEZ ANA CARMEN	Vocal 1 Suplente
80138748	SANCHEZ AGUILAR JOSE ALFONSO	Vocal 2 Suplente
44261735	CROVETTO GONZALEZ ROSA MARIA	Vocal 3 Suplente
24263252	MEDINA AVILES JESUS	Vocal 4 Suplente
50048348	DOMINGUEZ ARES MARIA RUTH	Suplente 1 Reserva
30524955	ALVAREZ CAMPANERO JOAQUIN JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11051342	11071330
14000000	140056326
141000000	141052609
230000000	230027111

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 02 **Sevilla**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41009044 **I.E.S. Ramón Carande**  
**C/Alfonso Lasso de la Vega, 4**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26012264	JEREZ ARRIAGA ALFONSO	Presidente Titular
28677688	RAMOS DEL ESTAL MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
52236730	GARCIA ASENCIO CARLOS	Vocal 2 Titular
30073768	BALLES TEROS RODRIGUEZ PURIFICACION	Vocal 3 Titular
75424630	MALDONADO FERRETE MARCO ANTONIO	Vocal 4 Titular
52861935	UTRILLA ABAD PEDRO MANUEL	Presidente Suplente
44273768	ESPINOLA RAMIREZ MARIA	Vocal 1 Suplente
75879830	GUERRERO RUIZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
X5018069	PERILLI AGUILAR ADRIANA VERONICA	Vocal 3 Suplente
25712331	CALDERON FERNANDEZ LUCAS	Vocal 4 Suplente
28673370	ITURRADE NOVO ELISA	Suplente 1 Reserva
09424132	ENGELMO BASCO JOSE FELIX	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04008547	040085209
410071841	410105843
411067414	411104310

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 03 **Almería**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04700466 **I.E.S. Cruz de Caravaca**  
**C/La Molineta, sh**  
**Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24239802	HARO BALAO ENRIQUE DE	Presidente Titular
09803233	MARTINEZ RODRIGUEZ ROSA ANA	Vocal 1 Titular
23212456	PARDO VALERA JUAN DIEGO	Vocal 2 Titular
23235834	GARCIA PEREZ FRANCISCA	Vocal 3 Titular
34095657	BARRIO FOCHEZ IBON	Vocal 4 Titular
23791463	ESTEVE MALDONADO RAFAEL JOSE	Presidente Suplente
44277940	GUERRERO HARO BEATRIZ MARIA	Vocal 1 Suplente
23804968	ROMERO RECHE ALBERTO	Vocal 2 Suplente
2325242	GUIRAO RAMAL ANTONIA	Vocal 3 Suplente
24245068	CASASOLA BOYERO ANTONIO	Vocal 4 Suplente
33322148	LOPEZ GONZALEZ SANDRA MARIA	Suplente 1 Reserva
23258559	NAJAS DE LA CRUZ MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040078707
041000000	041048535

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 08 **Granada**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA **Lugar de Actuación:** 18004288 **I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Hora:** 19:30 **C/ Profesor Luis Bueno Crespo, 2. Bda. de la Juventud**  
**Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23084318	MONTE MOLINA MIGUEL ANGEL	Presidente Titular
24210038	MURO JIMENEZ MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
24259767	VEGA JABALERA MANUEL	Vocal 2 Titular
25080638	MORENO VIDA EUGENIA	Vocal 3 Titular
24267868	REYES POZO JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
44254073	CONTRERAS PARODY JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
31863040	MARTINEZ OSORIO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
52524368	ORTIZ SANCHEZ MOISES	Vocal 2 Suplente
30473843	GARCIA CEPAS VIRGINIO	Vocal 3 Suplente
24210769	MAÑAS RABANEDA TOMAS	Vocal 4 Suplente
24192246	MANRIQUE MORA NURIA	Suplente 1 Reserva
74644270	MARTIN MUÑOZ MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva	Discap.
Desde	Hasta	Desde	Hasta
04002847	04008546	04000000	41003170
041077611	041091982		
180054650	180106058		
181052456	181102539		

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 09 **Huelva**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA **Lugar de Actuación:** 21700058 **I.E.S. Pablo Neruda**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Hora:** 19:30 **C/ Doctor Rubio, 1**  
**Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44237441	MACIAS BONAÑO FRANCISCO JAVIER	Presidente Titular
27377540	BOHORQUEZ DIAZ MARIA BELEN	Vocal 1 Titular
23763889	PEREZ DE RUEDA RICARDO	Vocal 2 Titular
33385140	TORRUBIA MATAS PIEDAD	Vocal 3 Titular
30787291	PEREZ TELERO FERNANDO	Vocal 4 Titular
48935394	GALLARDO MORENO ALBERTO	Presidente Suplente
28864642	DOMINGUEZ PARRÉN O CARMEN MARIA	Vocal 1 Suplente
48900491	HERNANDEZ MUREL ALEJANDRO	Vocal 2 Suplente
50151942	VAQUERO MOLINA M ANGELES	Vocal 3 Suplente
08843993	VEGA CHAVEZ CARLOS BERNABE	Vocal 4 Suplente
05893751	CALATAYUD RODRIGUEZ MARIA	Suplente 1 Reserva
09204494	ROBLES GOMEZ CARLOS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva
Desde	Hasta	Hasta
110078902	110090575	
210000000	210105805	
211000000	211088770	
411000000	411031540	

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 06 **Córdoba**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA **Lugar de Actuación:** 14002972 **I.E.S. Séneca**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Hora:** 19:30 **Avda. Menéndez Pidal, s/n**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30441590	BRAYO BUENO ANTONIO	Presidente Titular
80137242	CAMPARI ALUNA RAFAELA	Vocal 1 Titular
25331052	REPISO PORRINO ANTONIO	Vocal 2 Titular
74915845	MOLINA CASTILLO ANGELA MARIA	Vocal 3 Titular
26178252	CAN ADAS LARRUBIA JOSE FELIX	Vocal 4 Titular
30385762	MORENO CHACON JOSE ANGEL	Presidente Suplente
37265546	GARCIA SANCHEZ CRISTINA	Vocal 1 Suplente
80118454	LEIVA JURADO JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
30465748	CUENCA PELLUZ PILAR	Vocal 3 Suplente
30468965	RUIZ TORRES FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
30541762	ROMERO PALOMO MARIA CRISTINA	Suplente 1 Reserva
34002955	CARMONA RUIZ RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Movilidad A2	A1
Desde	Hasta	Desde	Hasta
111071331	111106025	04000000	410064585
140056327	140105850		
141052610	141038402		
230027112	230041338		

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 07 **Granada**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA **Lugar de Actuación:** 18700098 **I.E.S. Zaidín-Vergeles**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Hora:** 18:00 **C/ Primavera, 26-28**  
**Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44274201	HIDALGO MEDINA JOSE MIGUEL	Presidente Titular
25720520	MANRIQUE CHRISTENSEN ANNA ISABEL	Vocal 1 Titular
24155360	REYES MORALES ANGEL MARIA	Vocal 2 Titular
24158827	SOLANA OLMO MARIA PILAR	Vocal 3 Titular
50833982	GUADALUPE GARRIDO JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
74654347	JEREZ CALERO SERGIO LEOPOLDO	Presidente Suplente
24202827	MONTE RO RUIZ NURIA	Vocal 1 Suplente
74669864	CERVERA VILLENNA FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Suplente
24233335	MARTINEZ DE LA TORRE MARIA OLIVIA	Vocal 3 Suplente
50409765	MARTINEZ GARCIA RUBEN	Vocal 4 Suplente
24217545	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PALOMA	Suplente 1 Reserva
24238170	MORALES GONZALEZ JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva
Desde	Hasta	Hasta
040078708	040082846	
041048536	041077610	
180000000	180056448	
181000000	181052455	

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 12 **Málaga**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29701313 **I.E. S. Torre del Prado**  
**Hora:** 16:30 **C/ Cristobalina Fernández, 8**  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30490694	BALSERA RODRIGUEZ ALFONSO ANTONIO	Presidente Titular
43793888	DAVARA GONZALEZ RAQUEL	Vocal 1 Titular
25894133	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
25718991	BERGILLOS DIEGUEZ AFRICA	Vocal 3 Titular
34015834	PEREZ ALBA MANUEL	Vocal 4 Titular
25661569	CARRION RAMIREZ JOSE CARLOS	Presidente Suplente
74642991	MONTANES FERNANDEZ MARIA DEL MAR	Vocal 1 Suplente
74639035	GALVEZ TORRES ANTONIO JESUS	Vocal 2 Suplente
02541792	GARCIA-VERDUGO GARCIA YOLANDA	Vocal 3 Suplente
74827838	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
30395892	MOLINERO TORRES FELISA M.	Suplente 1 Reserva
25918438	TISCAR MARIN PEDRO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040103286	040103582
110099300	110105568
290060982	290104409
291052719	291105945

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41700403 **I.E. S. Ishbiya**  
**Hora:** 16:30 **C/ Esperanza de la Trinidad, 7**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28567492	PRIETO SALIDO MANUEL	Presidente Titular
44274523	RIVERA GOMEZ LILIAN	Vocal 1 Titular
75414173	HIDALGO SEVILLANO ANTONIO JESUS	Vocal 2 Titular
52663323	SANCHEZ LUNA ROSA	Vocal 3 Titular
28721574	VILLALBA GAVIRA RAFAEL	Vocal 4 Titular
29405523	RODRIGUEZ BRENES MANUEL	Presidente Suplente
06994424	OLIVA JIMENEZ MARIA ANGELES	Vocal 1 Suplente
28539475	CORONADO HUON ANTONIO	Vocal 2 Suplente
28684624	BRUNA GARCIA VASO ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
29437976	MORGADO GIRALDO RICARDO	Vocal 4 Suplente
31250330	LOPEZ MARTIN MARIA ANGELES	Suplente 1 Reserva
28395590	RAMOS CASTAÑ O RAMON	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
41000000	410049161
411000000	4110033410

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 10 **Jáen**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 23002474 **I.E.S. Jabalcuz**  
**Hora:** 18:00 **C/ Santa María del Valle, s/n**  
**Jáen**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26035922	CARRILLO GARCIA MANUEL MARIA	Presidente Titular
08657018	BORGE AYALA PATRICIA	Vocal 1 Titular
26223466	DEL MORAL TORRES ADOLFO	Vocal 2 Titular
28224419	CABRERO CARRASCO FRANCISCA	Vocal 3 Titular
75101468	SERRANO GONZALEZ ANTONIO MANUEL	Vocal 4 Titular
26013290	ZAFRA BARBERO DAVID	Presidente Suplente
02536220	DOMINGUEZ GIL SANTAFE MARIA ROCIO	Vocal 1 Suplente
74645467	ANTEQUERA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	Vocal 2 Suplente
77327271	MARTINEZ VALLEJO ELENA MARIA	Vocal 3 Suplente
25988768	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO	Vocal 4 Suplente
77226227	ALGUACIL RODRIGUEZ ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
24259770	MORENO FEN A ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
230041939	230105904
231000000	231098956

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 11 **Málaga**  
**Especialidad:** 017 EDUCACION FISICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29700795 **I.E. S. Ciudad Jardín**  
**Hora:** 16:30 **C/ Lagrima, 3**  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24848058	CASADO GONZALEZ JUAN JOSE	Presidente Titular
25075573	BLAZQUEZ GARCIA- HERRERA ELENA	Vocal 1 Titular
15964130	GIRALT GARDEAZABAL EMILIO	Vocal 2 Titular
25653079	ARAGON RODRIGUEZ NATIVIDAD	Vocal 3 Titular
74882330	NAVARRO FORTILLO MARIO	Vocal 4 Titular
23247346	LOPEZ DIAZ FRANCISCO ANTONIO	Presidente Suplente
75967688	CAMPOS BUENDIA JOSEFA	Vocal 1 Suplente
25067633	GONZALEZ FRANCO IGNACIO	Vocal 2 Suplente
33369987	GALLARDO COBOS TRINIDAD	Vocal 3 Suplente
25320733	RUIZ RUIZ RAFAEL	Vocal 4 Suplente
29076892	GRANADOS LOPEZ MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
30402137	ALGAR MUN OZ MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040095210	040103285
041031983	041103562
110095076	110098289
290000000	290060981
291000000	291052718

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 042001205 I.E.S. Almeraya  
**Hora:** 16:30 **Tribunal Número:** 04 Almería  
**Paseo de la Cañidad, 125 Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27212316	GALLARDO GIMENEZ JOSE	Presidente Titular
75238882	MARTINEZ ARREDONDO ROCIO	Vocal 1 Titular
27230613	SAEZ SARACHO ANTONIO DIEGO TOMAS	Vocal 2 Titular
08646785	COBOS SANCHOZ LIDIA	Vocal 3 Titular
27221223	ROMERO GARCIA MANUEL	Vocal 4 Titular
27231053	CANO GONZALEZ JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
27492889	AMO FERNANDEZ CARMEN ASCENSION DE	Vocal 1 Suplente
27502624	ALONSO FERRER PEDRO	Vocal 2 Suplente
23244890	PEREZ BLESA FRANCISCA ESPERANZA	Vocal 3 Suplente
34858827	MORENO DEL PINO ANTONIO JESUS	Vocal 4 Suplente
24188094	MOTOS MARTINEZ ANGUSTIAS	Suplente 1 Reserva
27213846	PEREZ SEGURA FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	04008749
04100000	041035431

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04200019 C.E.P. de Almería  
**Hora:** 16:30 **Tribunal Número:** 05 Almería  
**Paseo de la Cañidad, 125 Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
06807190	VILLEGAS LIROLA FRANCISCO	Presidente Titular
27234891	GARCIA GALVEZ CARMEN	Vocal 1 Titular
27527733	CORTES FISCHER SALVADOR	Vocal 2 Titular
26469292	ROBLES MALDONADO MARIA CRUZ	Vocal 3 Titular
34857735	BURGOS GAMEZ MARIANO ANTONIO	Vocal 4 Titular
27184486	MARTINEZ LORCA ANTONIO DE PADUA	Presidente Suplente
27519883	JIMENEZ RUIZ ENCARNACION	Vocal 1 Suplente
13287036	SOLSONA ARREAL JOSE JAIME	Vocal 2 Suplente
45592393	VIN O LO HERNADEZ MARIA ELENA	Vocal 3 Suplente
27243836	MARQUEZ MEMBRIVE SERAFIN	Vocal 4 Suplente
32510865	RUA ZAS MARIA LUZ	Suplente 1 Reserva
27230850	GARCIA LATORRE JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040081750	040094671
041035432	041064684

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41700403 I.E.S. Isibilya  
**Hora:** 18:00 **Tribunal Número:** 02 Sevilla  
**C/Esperanza de la Trinidad, 7 Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26198361	MORENO LOPEZ MANUEL	Presidente Titular
03102925	LAMA RUIZ MARIA ELENA	Vocal 1 Titular
52844376	OTEROS LOPEZ ALFREDO MATIAS	Vocal 2 Titular
09155325	TENORIO TORNERO MARIA VICTORIA	Vocal 3 Titular
30483177	MOLERO DEL ROSAL FRANCISCO	Vocal 4 Titular
26890711	GONZALEZ DOMINGUEZ ADAME LUZ	Presidente Suplente
28730925	MORENO BELTRAN INMACULADA	Vocal 1 Suplente
28445078	LLEDO BECERRA ANGEL IGNACIO	Vocal 2 Suplente
28548928	SANTACRUZ LAGUNA ANGELES	Vocal 3 Suplente
28456279	HERREERA CABORNERO EDUARDO	Vocal 4 Suplente
43064330	RODRIGUEZ RAMIREZ SONIA INMACULADA	Suplente 1 Reserva
28519490	FLOR TERRERO FRANCISCO DE LA	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
410049162	410068636
411033411	411045284

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41700403 I.E.S. Isibilya  
**Hora:** 19:30 **Tribunal Número:** 03 Sevilla  
**C/Esperanza de la Trinidad, 7 Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75644685	HURTADO GARCIA JOSE	Presidente Titular
28605828	VAZQUEZ LOPEZ M <sup>a</sup> ISABEL	Vocal 1 Titular
24130881	CAÑABATE MUÑOZ JOAQUIN	Vocal 2 Titular
28890082	MIRANDA GOMEZ JUAN	Vocal 3 Titular
28889018	GALAN DUEÑAS ANA LINAREJOS	Vocal 4 Titular
28726629	GARCIA GARCIA NURIA ESTHER	Presidente Suplente
75384789	SANCHEZ CARRÉN O CRISTOBAL	Vocal 1 Suplente
28496200	PEREZ SUERO MARIA INMACULADA	Vocal 2 Suplente
04140590	BODAS GONZALEZ ELADIO	Vocal 3 Suplente
43617330	CARRALERO JIMENEZ MARIA CARMEN	Vocal 4 Suplente
34035892	RUIZ RUIZ MANUEL	Suplente 1 Reserva
		Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
410068637	410100653
411045285	411070346

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 14007659 I.E.S. Galileo Galilei  
 C/ Francisco Pizarro, 16  
**Hora:** 16:30 **Tribunal Número:** 08 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
5097792	ASENSIO RODRIGO DAVID	Presidente Titular
30819081	PEÑA TEJADA MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
30460108	CANO CABALLERO FRANCISCO	Vocal 2 Titular
30610884	ALCAIDE PULIDO MARIA MAR	Vocal 3 Titular
27307810	ARIAS TREJO JAVIER	Vocal 4 Titular
80118767	IZQUIERDO LUQUE MANUEL	Presidente Suplente
10849585	CARRERA FERNANDEZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
28674412	CUBERO PRIEGO SALVADOR	Vocal 2 Suplente
28488586	RODRIGUEZ MARTINEZ EVA MARIA	Vocal 3 Suplente
70836012	CABELLO MARTIN COSME	Vocal 4 Suplente
50600494	AYALA HENARES MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
52553235	CASADO BARRAGAN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110085776	110082673
	140000000	140003912
	141000000	141003286
	211051344	211088517
	280074049	280082942
	410100654	410104457
	411086286	411101928

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 11701231 I.E.S. La Algaída  
 C/Jamaica, 2  
**Hora:** 16:30 **Tribunal Número:** 06 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31253183	PACHECO CALVO JOSE ANTONIO	Presidente Titular
31626441	ADAME GARCIA MARIA JESUS	Vocal 1 Titular
31325289	ESQUIVEL RODRIGUEZ JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
31673542	MARTIN ROJAS ISABEL	Vocal 3 Titular
31322991	LOPEZ CALATAYUD JESUS	Vocal 4 Titular
45064689	MORENO MATEOS RAFAEL NAZARIO	Presidente Suplente
45065342	MARTIN BARCELO MARIA CARMEN REGINA	Vocal 1 Suplente
32028991	FERNANDEZ BLANCO FRANCISCO DE ASIS	Vocal 2 Suplente
74831942	GRANADOS GIL SILVIA	Vocal 3 Suplente
25580393	VILLALBA PALMA FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
52594447	TENA ROJAS ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
31236908	QUINTANA PEN A JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110000000	110043220
	111000000	111031387
	411070347	411074701

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 11701231 I.E.S. La Algaída  
 C/Jamaica, 2  
**Hora:** 18:00 **Tribunal Número:** 07 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52323222	VAZQUEZ GONZALEZ ANTONIO	Presidente Titular
31264944	CACERES MUÑOZ NEREDA MARIA	Vocal 1 Titular
48979697	SOLA AGUILAR JOAQUIN	Vocal 2 Titular
75757445	MELLENDEZ LUQUE MARIA SONIA	Vocal 3 Titular
31237188	FITE LIAN EZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
75744609	LOPEZ TOLEDO ROSA MARIA	Presidente Suplente
28521246	CORONA PAEZ DOLORES	Vocal 1 Suplente
52281302	SANGHEZ CALLE JOSE IGNACIO	Vocal 2 Suplente
32847046	FONGBIERTA DEL VISO MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
31573507	GARCIA DURAN MIGUEL	Vocal 4 Suplente
75444048	PEREZ GARCIA BRAUNIA	Suplente 1 Reserva
31840310	CORONIL RODRIGUEZ ANTONIO AGUSTIN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110043221	110085775
	111031388	111105386
	411074702	411086285

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700146 I.E.S. Fridana C/ Saturno, s/n Córdoba  
**Tribunal Número:** 09 **Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30200989	TORRES FERNANDEZ MARIA LUNA DE	Presidente Titular
30544898	CEREZO CALERO FRANCISCA	Vocal 1 Titular
48872614	ARROYO PEREZ ALONSO	Vocal 2 Titular
34011986	PIEDRA NUN EZ MARIA	Vocal 3 Titular
74640614	RUBIO JIMENEZ JESUS	Vocal 4 Titular
07769009	GARCIA GARCIA VIRGINIO	Presidente Suplente
52485086	ORDON EZ CAN ADAS M <sup>a</sup> ARACELI	Vocal 1 Suplente
80117318	CABALLERO FERNANDEZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
05375688	MARABOTTO AGUDO PILAR MONTERRAT	Vocal 3 Suplente
27335319	GARCIA RUEDA FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
30815795	SUAREZ JIMENEZ FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
30482306	PEREZ POVEDANO ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11010989	11010989
140038913	140067841
141032897	141065338
211068518	211073603
29093030	29093030
41101929	41101929
41110629	41110629

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700079 I.E.S. Gran Capitán C/ Arcos de la Frontera, s/n Córdoba  
**Tribunal Número:** 10 **Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30066330	PAEZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	Presidente Titular
51196988	PUERTO CABRERA MARIA LIZ DEL	Vocal 1 Titular
2948720	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO JESUS	Vocal 2 Titular
14635389	CABALLERO MIJE ROCIO	Vocal 3 Titular
30448820	GUERRA ALVAREZ ANTONIO	Vocal 4 Titular
30460324	RUIZ CALZADO JOSE LUIS	Presidente Suplente
52488990	PEREZ GUIJARRO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
30073823	SANCHEZ VELASCO JUAN MANUEL	Vocal 2 Suplente
28851693	SANCHEZ SANCHEZ INES	Vocal 3 Suplente
30827727	GISBERT GARCIA JOSE LUIS	Vocal 4 Suplente
30811897	RAMIREZ CRUZ CRISTINA	Suplente 1 Reserva
30442438	LOPEZ PASTOR RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11010990	11010990
140067842	140108047
141065339	141100667
211073664	211105666
29093031	29108042
41101929	41101929
41110630	41110630

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18008841 I.E.S. Carruja C/ Julio Moreno Dávila, 18 Granada  
**Tribunal Número:** 11 **Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27271723	LOPEZ OCAÑA A ANTONIO MARIA	Presidente Titular
23790255	MORENO PALOMARES MARIA ROSARIO	Vocal 1 Titular
25970211	RUIZ MOLERO GUILLERMO	Vocal 2 Titular
21949856	DOLADO LLOPIS MARIA MILAGROS	Vocal 3 Titular
24124412	FERNANDEZ GALVEZ JUAN DE DIOS	Vocal 4 Titular
24151742	PELILLA LOPEZ MANUEL	Presidente Suplente
52522656	MARTINEZ MARTINEZ ROSA	Vocal 1 Suplente
24124520	MEGIAS PEN A MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Suplente
76148360	TOVAR VERGARA MARIA INMACULADA	Vocal 3 Suplente
25916222	CHICA MAESTRE JUAN DIEGO	Vocal 4 Suplente
24271869	CAN ETE ROMERO MARIA SILVIA	Suplente 1 Reserva
27520734	GALLARDO CANO GINES JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040394672	040395874
041054685	041080593
180000000	180042850
181000000	181028956

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 2:1001909 I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada  
 Granada **Hora:** 18:00 **Tribunal Número:** 14 **Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75532112	ROMERO FERNANDEZ JOSE	Presidente Titular
09165791	CAPOTE LAVADO MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
29469639	GUERRERO SUSINO ANGEL	Vocal 2 Titular
25720493	CARMONA GONZALEZ DOLORES	Vocal 3 Titular
28681386	GRANERO MARQUEZ JUAN JOSE	Vocal 4 Titular
29758721	AGUADEZ GOMEZ MARIA CINTA	Presidente Suplente
48805953	LOPEZ ROMERO MARIA ANGELES	Vocal 1 Suplente
31847047	QUIJANO ZAMBRANO PABLO CARLOS	Vocal 2 Suplente
29606895	TOSCANO RIOS CONSOLACION	Vocal 3 Suplente
29725956	DELGADO ARCOS ESTEBAN	Vocal 4 Suplente
75551701	RODRIGUEZ MAIRENA MERCEDES LOURDES	Suplente 1 Reserva
75551576	BARREIRA JIMENEZ ALEJO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
110092874	110095307
210000000	210105881
211000000	211051343

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 2:1001909 I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada  
 Huelva **Hora:** 19:30 **Tribunal Número:** 15 **Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29477746	PORTANA FE MENIA MANUEL VICENTE	Presidente Titular
45659595	HERNANDEZ VILLARES PILAR	Vocal 1 Titular
06841560	DOMINGUEZ ROMERO JUAN JESUS	Vocal 2 Titular
44209897	RAMOS BEBIA INMACULADA CONCEPCIO	Vocal 3 Titular
70639667	PALENCIA DEL FRESNO EUGENIO IGNACIO	Vocal 4 Titular
29748560	JIMENEZ VAZQUEZ ANTONIO	Presidente Suplente
28592896	MORENO FRUTOS JUANA EVA	Vocal 1 Suplente
29776572	OJEDA BELTRAN FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
27316399	GONZALEZ ILLANES SILVIA	Vocal 3 Suplente
48807776	HERENCIA ANILLO ALEJANDRO ENRIQUE	Vocal 4 Suplente
75555401	SANCHEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
29765678	CASCO RAMOS FRANCISCO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Movilidad A2 AL A1**

Desde	Hasta
040000000	410105270

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18008841 I.E.S. Cartuja  
 Granada **Hora:** 18:00 **Tribunal Número:** 12 **Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23001524	GL BELTRAN MARIA CARMEN	Presidente Titular
44287862	MEDINA AGUILA JUANA ROSA	Vocal 1 Titular
24137124	HIDALGO RODRIGUEZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
28225263	OLMO PALACIOS LOIDA	Vocal 3 Titular
24293624	FERNANDEZ HITA FRANCISCO	Vocal 4 Titular
24100708	GARRIDO GARCIA JOSE AGUSTIN	Presidente Suplente
44262663	CONTRERAS MOLINO ROSARIO MARIA	Vocal 1 Suplente
25984424	LOPEZ BERMUDEZ MANUEL	Vocal 2 Suplente
25445164	ROS SANZ ELIANA	Vocal 3 Suplente
07943028	GARCIA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
25982270	ALVAREZ GUARDIA MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
24151435	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040095875	040098034
041080584	041087641
180042651	180071368
181028957	181054201
291030300	291039651

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18700311 I.E.S. La Madraza  
 Granada **Hora:** 16:30 **Tribunal Número:** 13 **Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24198088	CASARES FERNANDEZ MARIA ESTHER	Presidente Titular
30206665	SANCHEZ MARQUEZ ANA MARIA	Vocal 1 Titular
44256128	AVILA FERNANDEZ JESUS	Vocal 2 Titular
24292666	JULIAN ROMERO ROSA M	Vocal 3 Titular
24143732	SAEZ PUGA ANTONIO JESUS	Vocal 4 Titular
24179739	BAILON JIMENEZ ANTONIO	Presidente Suplente
27488567	TELLEZ FERNANDEZ CARMEN MARIA	Vocal 1 Suplente
24127133	LOPEZ SANCHEZ MANUEL	Vocal 2 Suplente
24255069	VERA SUANES MAGDALENA	Vocal 3 Suplente
24197734	FERNANDEZ PEREZ ANTONIO JAVIER	Vocal 4 Suplente
74647970	BAENA VILOCHEZ MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
25979538	FUNES LOPEZ NICOLAS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040098035	040098966
041087642	041090189
180071369	180106087
181054202	181053449
291039652	291097574

Anexo I

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 18 Málaga  
 Especialidad: 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29/01/1349 I.E.S. Playamar  
 Ronda Alta Benyamina  
 Torremolinos  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2484763	RIOS ANGEL JOSE	Presidente Titular
25070736	ESPEJO DE LA FUENTE MARIA BEGOÑA	Vocal 1 Titular
25049782	MELERO MARTIN JOSE	Vocal 2 Titular
52319836	BERNAL PEREZ CARMEN TERESA	Vocal 3 Titular
25569683	MONCAYO MELGAR MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Titular
24805214	MARFIL ARANDA ANTONIO	Presidente Suplente
52521736	ZAMORA ARREVOLO CONCEPCION EUGENIA	Vocal 1 Suplente
24823784	GARCIA BENITEZ AGUSTIN	Vocal 2 Suplente
74868236	FERNANDEZ SANCHEZ INMACIADADA	Vocal 3 Suplente
25055688	LORING MORENO FERNANDO MANUEL	Vocal 4 Suplente
25971541	GARCIA MARQUES MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
53884889	RAMOS GONZALEZ JOSE LUIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	29/00/0000	29/00/28836
	29/10/0000	29/10/27871

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 19 Málaga  
 Especialidad: 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29010365 I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez  
 Nuevo San Andrés, Complejo Guadaljairé  
 Málaga  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24904482	LLAMAS PALACIOS MARIA DOLORES	Presidente Titular
74824536	LUNA PEDROSA GEMA MARIA	Vocal 1 Titular
26449288	CALVENTE TORRES JUAN	Vocal 2 Titular
03447838	NICOLAS DE LAS HERAS CARMEN DE	Vocal 3 Titular
44290788	PARERA CUENCA RAFAEL	Vocal 4 Titular
24859843	GARCIA RUILO ANA	Presidente Suplente
53689439	MARTINEZ MUÑOZ RAQUEL	Vocal 1 Suplente
24886091	VEGAS GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
74814239	GARCIA BLANCO MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
75055193	GARCIA ROA ANTONIO JESUS	Vocal 4 Suplente
25095242	ADELL RUIZ DE LEON ELENA LAURA	Suplente 1 Reserva
25055202	FLORIDO MORA FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	29/00/9937	29/00/51420
	29/10/27872	29/10/38174

Anexo I

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 16 Jaén  
 Especialidad: 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 23005906 I.E.S. Fuente de la Peña  
 Camino Fuente de la Peña, s/n  
 Jaén  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25991774	ALVAREZ HORNOS MARIA TERESA	Presidente Titular
44284265	RIENDA VEGA SUSANA	Vocal 1 Titular
26430414	RAYO LOMBARDO JOSE	Vocal 2 Titular
26031769	CAMACHO HERMOSO MARIA DE LA CINTA	Vocal 3 Titular
44282015	GUERRERO RAMOS DANIEL	Vocal 4 Titular
25930617	GUERRERO DIAZ AURORA	Presidente Suplente
25933575	SANCHEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
25999216	GAMAZ GARCIA ANTONIO	Vocal 2 Suplente
07539877	NAVARRO RODENAS ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
26015083	CHICA BELTRAN INES	Suplente 1 Reserva
26448826	MESA DE JESUS SALVADOR	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04/00/9987	04/10/2887
	23/00/0000	23/00/58231
	23/10/0000	23/10/43075

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 17 Jaén  
 Especialidad: 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 23002449 I.E.S. Las Fuentesuelas  
 Avda. de Arjona, 5  
 Jaén  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26196717	HIGUERAS TORRES JUAN	Presidente Titular
16557777	HERRERO GIL DE MURO MARIA JULIA	Vocal 1 Titular
25933623	MORA CANO JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
26001679	MUELA MARTINEZ CAPILLA EVA	Vocal 3 Titular
26734323	ZAGALAZ GARCIA BLAS DE LA CRUZ	Vocal 4 Titular
25954916	RAYA RAMOS JUAN DE DIOS	Presidente Suplente
26939279	ONGALLO CHANCLON CARMEN MARIA	Vocal 1 Suplente
26011624	QUESADA SIMON ANTONIO LUIS	Vocal 2 Suplente
52552181	ORTEGA ORTEGA AURORA MARIA	Vocal 3 Suplente
26020125	MORALES JODAR JOSE	Vocal 4 Suplente
26486263	MARTINEZ LASTRES ROSA	Suplente 1 Reserva
24125827	ATIENZA ROSALES ANTONIO DOMINGO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04/10/2888	04/09/9989
	23/00/99232	23/01/05938
	23/10/4076	23/10/40728

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 019 TECNOLOGIA  
 Acto de presentación día: 29/06/10  
 Hora: 18:00  
 Lugar de Actuación: 41010541 I.E.S. Joaquín Turina  
 Avda. Kansas City, s/n  
 Sevilla  
 Tribunal Número: 02  
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
0689606	CASTELA GIL, TORESANO PEDRO JOSE	Presidente Titular
28473159	SEVILLA MORILLA MARIA DEL PILAR	Vocal 1 Titular
34044201	LOPEZ PEREZ JOSE	Vocal 2 Titular
52251063	CORREA ROJAS MARIA CORAL	Vocal 3 Titular
77471601	OVIEDO OVIEDO JOSE MANUEL ATANASIO	Vocal 4 Titular
46904495	COTON GARETA MARIA TERESA	Presidente Suplente
26742564	MELERO CUESTA MARIA DEL PILAR	Vocal 1 Suplente
28679303	MONTILLA SALAS MANUEL	Vocal 2 Suplente
27315664	BERMEJO TRIMIN O ELADIA CAROLINA	Vocal 3 Suplente
30429004	ROJAS ALARCON JOSE JOAQUIN	Vocal 4 Suplente
52235465	CARABALLO MAURI MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
52298604	BORREGO MARTIN JUAN MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
29007877	29009394
410065601	410105584
411049217	411084168

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 019 TECNOLOGIA  
 Acto de presentación día: 29/06/10  
 Hora: 18:00  
 Lugar de Actuación: 04700107 I.E.S. Sol de Portocarrero  
 Ctra. de Njar, Km 7  
 Almería  
 Tribunal Número: 03  
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26018434	ANTON GARCIA JOSE VICENTE	Presidente Titular
52512510	BONACHE PEÑALVER ENCARNACION	Vocal 1 Titular
50622663	VICENTE LOPEZ MIGUEL DE	Vocal 2 Titular
44255815	MARTINEZ MEDINA ANA ROSA	Vocal 3 Titular
27522365	CADENAS FIGUEROA ANTONIO	Vocal 4 Titular
34844470	CARMOÑA MARTOS JOSE MIGUEL	Presidente Suplente
08806920	GODOY CASTILLA MARIA TERESA	Vocal 1 Suplente
27502870	YAGUE LOPEZ JOSE SANTIAGO	Vocal 2 Suplente
12731426	GUERRA ARAGON MARIA ELENA	Vocal 3 Suplente
30190970	REYNIER LEON JUAN FELIX	Vocal 4 Suplente
52518131	MORALES CASTRO MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
27249676	RODRIGUEZ MORENO ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	04004859
041000000	041046764

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 018 ORIENTACION EDUCATIVA  
 Acto de presentación día: 25/06/10  
 Hora: 16:30  
 Lugar de Actuación: 29700096 I.E.S. Litoral  
 Avda. Los Guindos, 46  
 Málaga  
 Tribunal Número: 20  
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24854164	ROMERO CARRASCO JUAN ANTONIO	Presidente Titular
24298340	FERNANDEZ-FIGARES MORALES CARMEN	Vocal 1 Titular
24847694	ALCAIDE MERINO JUAN	Vocal 2 Titular
33393140	SEGOVIA CARO ROCIO MARIA	Vocal 3 Titular
21444095	GARCIA CARRASCO MANUEL	Vocal 4 Titular
52361643	COROS DURAN MAGDALENA	Presidente Suplente
24850841	MUN OZ PEREZ TERESA	Vocal 1 Suplente
24851696	TORO BUENO SALVADOR	Vocal 2 Suplente
24870441	GARCIA ROMAN MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
25050596	MARTIN CARRERA ANTONIO	Vocal 4 Suplente
33387242	RODRIGUEZ SOMODEVILLA SONIA	Suplente 1 Reserva
25716402	MARTIN LORGE MIGUELLUIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
290051421	290074948	04000000	410067353
291039175	291078688		

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 019 TECNOLOGIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10  
 Hora: 16:30  
 Lugar de Actuación: 41010541 I.E.S. Joaquín Turina  
 Avda. Kansas City, s/n  
 Sevilla  
 Tribunal Número: 01  
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24120625	FERRER RIOS JOSE	Presidente Titular
28734257	MARTINEZ GORDILLO MARIA PILAR	Vocal 1 Titular
79306098	LOPEZ LOZANO JUAN MANUEL	Vocal 2 Titular
28855958	FRANCO FRANCO MARIA ROSARIO	Vocal 3 Titular
30796000	CARVAJAL FERNANDEZ FRANCISCO LUIS	Vocal 4 Titular
32012325	MILLAN ZAMORA CARLOS JAVIER	Presidente Suplente
28911958	AMADO MERINERO MARIA DEL MAR	Vocal 1 Suplente
52238500	SANCHEZ DORANTE JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
30793058	AGERO PELEGRIN MARIA	Vocal 3 Suplente
34023501	JURADO MARTINEZ JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
25570165	ALVAREZ NUN EZ YOLANDA SOLEDAD	Suplente 1 Reserva
52239504	VARELA RUBIO MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
290082209	290087876
410000000	410065600
411000000	411049216

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 06 **Cádiz**  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 11004428 **I.E.S. Mar de Cádiz,**  
**Avda. Rafael Alberti, s/n**  
**El Puerto de Santa María**  
**Acto de presentación hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26441800	MONTOYA ROSALES JUAN MANUEL	Presidente Titular
28595020	MORILLO ROMAN MARIA DE LOS ANGELES	Vocal 1 Titular
3146738	GOMEZ OTERO FERNANDO	Vocal 2 Titular
30206123	GARCIA JURADO MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
31659239	AGUILAR LOPEZ ELISARDO	Vocal 4 Titular
73225121	ROJAS MEÑA MARIA DEL CARMEN	Presidente Suplente
75898623	INESTA MARIN CELIA	Vocal 1 Suplente
31250741	GALLARDO ESCOBAR EDUARDO	Vocal 2 Suplente
31637127	GIL GALVAN MARIA DEL ROSARIO	Vocal 3 Suplente
45460241	BARBERA GIL JUAN PEDRO	Vocal 4 Suplente
31629543	PEREZ ROMAN MERCEDES	Suplente 1 Reserva
31213043	PAVON REGO AGUSTIN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040076267	040087785
110056871	110105126
111054156	111103980

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 07 **Córdoba**  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 14007180 **I.E.S. Blas Infante**  
**Piazza Platero Pedro de Bares, 31 A**  
**Córdoba**  
**Acto de presentación hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30394156	GARCIA BALLESTEROS FERNANDO	Presidente Titular
30520116	PEREZ REY MATILDE	Vocal 1 Titular
34780444	CHAVERO QUINTERO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
30786123	RELAN O OLMO MARIA DEL CAMPO	Vocal 3 Titular
26015747	MADERA GARCIA JUAN MANUEL	Vocal 4 Titular
38398828	MEDINA GARCIA JOSE	Presidente Suplente
30501524	CRUADO MAYER MARIA ISABEL	Vocal 1 Suplente
26465848	QUE SADA TORRES FERNANDO	Vocal 2 Suplente
30537431	PORRAS ALONSO MARIA MERCEDES	Vocal 3 Suplente
30547650	GALISTEO GARCIA LUIS FERNANDO	Vocal 4 Suplente
30949037	PEDRAZA LUNA MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
30207153	GALAN FERNANDEZ BARTOLOME	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040087786	040084772
110000000	140065022
111000000	1410050741

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 04 **Almería**  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 04700107 **I.E.S. Sol de Portocarrero**  
**Ctra. de Níjar, Km 7**  
**Almería**  
**Acto de presentación hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34857971	GARCIA RUIZ CRISTOBAL	Presidente Titular
26225226	SEVILLA LARA MARIA JOSEFA	Vocal 1 Titular
08980872	FUENTES GOMEZ FRANCISCO JULIO	Vocal 2 Titular
02244027	SANCHEZ SANCHEZ ARADELI ISABEL	Vocal 3 Titular
45569772	AGUILAR MARTINEZ CARLOS FELIX	Vocal 4 Titular
62513142	MUÑOZ CHECA ANTONIO	Presidente Suplente
27255328	PINO ON AMARIA DEL CARMEN DEL	Vocal 1 Suplente
27529573	PEREZ VICENTE MANUEL	Vocal 2 Suplente
45591431	MARTINEZ UTRERA DOLORES	Vocal 3 Suplente
34852974	TIRADOS FRIEDA JOSE JUAN	Vocal 4 Suplente
24216334	GARCIA LOPEZ ISABEL	Suplente 1 Reserva
27524176	BORBALLAN RODA JOAQUIN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040040860	040067751
041046765	041095224

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 05 **Cádiz**  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 11004428 **I.E.S. Mar de Cádiz**  
**Avda. Rafael Alberti, s/n**  
**El Puerto de Santa María**  
**Acto de presentación hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31688863	RIVERA GONZALEZ FRANCISCO JESUS	Presidente Titular
75004107	PEREZ MORALES MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
30461438	ASENSIO PEREZ MANUEL	Vocal 2 Titular
75884007	REYES ROMERO MARIA DE LAS NIEVES	Vocal 3 Titular
33853637	GUERRERO LOPEZ LUIS CARLOS	Vocal 4 Titular
31183894	QUIGNON GALINDO JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
25587417	GAVILAN JIMENEZ SARA	Vocal 1 Suplente
25941338	RUIZ DURAN JOAQUIN	Vocal 2 Suplente
22461619	CORREAS GARCIA MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
31242438	RODRIGUEZ PEREZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
31285036	RODRIGUEZ JAREN MARIA DE LOS SANTOS	Suplente 1 Reserva
28455243	MARTIN DIAZ ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040067752	040076266
110000000	110058870
111000000	111054155

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 10 **Granada**  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA **I.E.S. Miguel de Cervantes**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18700441 **C/ Camino Real de los Neveros, 1**  
**Granada**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18700441 **I.E.S. Miguel de Cervantes**  
**Granada**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18700441 **I.E.S. Miguel de Cervantes**  
**Granada**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18700441 **I.E.S. Miguel de Cervantes**  
**Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44253722	SANCHEZ PEREZ MANUEL	Presidente Titular
25973420	RUIZ REYES ANTONIA	Vocal 1 Titular
23763468	ORTEGA GALLEGOS BIENVENIDO	Vocal 2 Titular
24239123	AVILA JIMENEZ DOLORES ROSARIO	Vocal 3 Titular
25956861	CAMARA GARCIA GUILLERMO JOSE	Vocal 4 Titular
25974487	CASTRO CARAZO GUSTAVO ADOLFO DE	Presidente Suplente
25929925	COBO GOMEZ DULCENOMBRE	Vocal 1 Suplente
26012361	QUE SADA VIEDMA JUAN	Vocal 2 Suplente
34666025	MARTINEZ MARTINEZ ALICIA	Vocal 3 Suplente
24156162	VINUESA GUERRERO JUAN MANUEL	Vocal 4 Suplente
33228631	SANTOS LAGE MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
74625263	CASAS MOLINA JOSE ANGEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040100304	040102388
180061390	180103701
181053529	181059883
291016914	291028186
411098307	411105743

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 11 **Huelva**  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA **I.E.S. Pintor Pedro Gómez**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 21001922 **Avda. Manuel Siurot, 40**  
**Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52257602	DELGADO CASTRO DIEGO	Presidente Titular
29443108	RODRIGUEZ MOLINS MARIA CRISTINA	Vocal 1 Titular
29748765	MORA QUJALARES FRANCISCO	Vocal 2 Titular
29484415	MARTINEZ MARTIN JUANA	Vocal 3 Titular
02242966	GOMEZ PEREZ FRANCISCO J.	Vocal 4 Titular
29787824	BERNAL GONZALEZ ANTONIO	Presidente Suplente
08759420	BARBOSA ORDON EZ LUCRECIA	Vocal 1 Suplente
13751468	RUIZ COBO ALEJANDRO	Vocal 2 Suplente
29753821	PRETO MORENO JOSEFA CINTA	Vocal 3 Suplente
29772469	BAZ MORA ANTONIO MANUEL	Vocal 4 Suplente
29790024	GUERRERO COLUMENERO ALICIA	Suplente 1 Reserva
08831370	MARTINEZ FERMOSELLE JOSE JULIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
141059767	141105750	040000000	410105042
210000000	210105988		
211000000	211054382		

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 08 **Córdoba**  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA **I.E.S. Trassiera**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14007945 **C/San Hermenegildo, s/n**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30526977	OLIVARES OLMEDILLA ALVARO	Presidente Titular
30796231	GAITAN LUQUE MARTA	Vocal 1 Titular
30796050	LEON RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
30796136	CRUZ SALIDO PEDRO JAVIER	Vocal 3 Titular
52352350	BERRAL RAYA JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
30534511	VIVAR PULIDO ELVIRA MARIA	Presidente Suplente
30488937	GARCIA FERNANDEZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
75702850	MARQUEZ TEJANA MANUEL	Vocal 2 Suplente
30604537	ROMERO FUENTES ANGELA	Vocal 3 Suplente
34781251	SANCHEZ MORA OZ MIGUEL	Vocal 4 Suplente
75706537	NEVADO MORENO MARIA DELA CONCEPCI	Suplente 1 Reserva
30791653	GUTIERREZ MADRID JOSE LUIS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040084773	040086585
140065023	140105941
141050742	141059786

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 09 **Granada**  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA **I.E.S. Miguel de Cervantes**  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18700441 **C/ Camino Real de los Neveros, 1**  
**Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24189905	CENTENO GOMEZ ALFONSO	Presidente Titular
26033007	REVUELTAS HIDALGO ISABEL	Vocal 1 Titular
24218154	CORRAL PEREZ ALBERTO	Vocal 2 Titular
31241607	CASTRO RAMIREZ OLGA	Vocal 3 Titular
26444554	CUENCA MARTINEZ REY ARSENIO JACINTO	Vocal 4 Titular
24236863	HERRERA ALVAREZ PEDRO	Presidente Suplente
24084510	ESPIGARES DIAZ ELENA	Vocal 1 Suplente
23769355	PUERTA CASTILLA JOSE	Vocal 2 Suplente
74633910	MEGAS MATAS MARIA DE LOS REYES	Vocal 3 Suplente
25335457	AYAS SANCHEZ MANUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
24268628	ORTIZ CAMPILLOS JUAN MANUEL	Suplente 1 Reserva
28888763	RUIZ MAZO MANUEL JESUS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040085566	040100303
180000000	180061389
181000000	181053528
291000000	291016913
411094169	411098306

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29700503 I.E.S. Fernando de los Ríos  
 C/Ntra. Sra. de las Candelas, 15  
 Málaga  
**Tribunal Número:** 14  
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30052934	FOLK AGUILAR MANUEL	Presidente Titular
74868209	NARVAEZ MONTIEL MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
24207828	MARTINEZ GUERRERO CARLOS	Vocal 2 Titular
25097911	GARCIA CASERO CARMEN	Vocal 3 Titular
25106228	FRANCO CASTILLO CARLOS JAVIER	Vocal 4 Titular
26217874	JIMENEZ BERGES DAVID JESUS	Presidente Suplente
25939072	RIO ARMENTA JOSEFA DEL	Vocal 1 Suplente
25700428	GUZMAN GARCIA JOSE JUAN	Vocal 2 Suplente
52684712	GOMEZ BEGINES SOLEDAD ESPERANZA	Vocal 3 Suplente
26466128	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
33398022	ALCAZAR RICO PALOMA DE	Suplente 1 Reserva
25707030	DONAIRE ORDON EZ MIGUEL ANGEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
29000000	290047154
291028187	291064103

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29010870 I.E.S. Mare Nostrum  
 C/ Villanueva de Algardas, 9  
 Málaga  
**Tribunal Número:** 15  
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08914553	MORENO HERRERIAS FELIPE	Presidente Titular
25959814	SANCHEZ GARCIA MARIA	Vocal 1 Titular
33397428	SANCHEZ SIMONET EUGENIO	Vocal 2 Titular
53152415	CASTILLO RAIGON MIRIAM	Vocal 3 Titular
25059830	ROJAS RUIZ JOSE JAVIER	Vocal 4 Titular
33354617	CHAMORRO FERNANDEZ JOSE SALVADOR	Presidente Suplente
75879728	LUQUE MOLINA MARIA PILAR	Vocal 1 Suplente
25686420	SANCHEZ TEDORO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
33386529	ALARCON LUCENA MARIA EUGENIA	Vocal 3 Suplente
25578923	PORRAS GONZALEZ ABRAHAM	Vocal 4 Suplente
25328632	DELGADO ARROYO ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
	JIMENEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta	Reserva	Discap.
290047155	290082208	04000000	
291064104	291103345		41038784

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10  
**Lugar de Actuación:** 23005906 I.E.S. Fuente de la Peña  
 Camino Fuente de la Peña, s/n  
 Jaén  
**Tribunal Número:** 12  
 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26032662	CABRERA MORA ESTHER MARIA	Presidente Titular
26195107	IZQUIERDO TRADO MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
26221643	BORRERO PEREZ MANUEL FRANCISCO	Vocal 2 Titular
26019808	ROMERO CHICA MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
25999944	MARQUEZ ARROYO JAVIER	Vocal 4 Titular
26208339	CERDAN ZORRILLA FRANCISCO	Presidente Suplente
26203908	LOPEZ ALCARAZ ADELA	Vocal 1 Suplente
24133745	PEREZ SANCHEZ ANTONIO ANGEL	Vocal 2 Suplente
26208612	MUN OZ VERGARA MARIA JOSEFA	Vocal 3 Suplente
24272845	TENORIO JEREZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
75068391	PEINADO ANGUIJAS MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
26487347	LOPEZ GONZALEZ JUAN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040102789	040102780
230000000	230061983
231000000	231057051
290089335	290089875

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 019 TECNOLOGIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10  
**Lugar de Actuación:** 23005906 I.E.S. Fuente de la Peña  
 Camino Fuente de la Peña, s/n  
 Jaén  
**Tribunal Número:** 13  
 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26001948	CALLES ANGULO DIEGO	Presidente Titular
26445422	RUIZ ROA PAULA	Vocal 1 Titular
25861945	SERRANO UREN A TOMAS	Vocal 2 Titular
26471523	BAÑEZ SANCHEZ CARMEN	Vocal 3 Titular
25952146	TORRE GARCIA FRANCISCO DE LA	Vocal 4 Titular
24260590	CALVO MESA JUAN MANUEL	Presidente Suplente
11957825	SESMA BERHO MARTA MARIA	Vocal 1 Suplente
26179547	MARTOS ROMERO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
44254127	REYES SALGUERO MARIA TERESA	Vocal 3 Suplente
26214947	CASTRO LOPEZ LORENZO DE	Vocal 4 Suplente
26023132	NAVARRETE CAMARA LUIS JAVIER	Suplente 1 Reserva
75009948	VICO GUZMAN ANTONIO JERONIMO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040102781	040106124
230061984	230105924
231057052	231103098
290089776	291059588

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 03 Córdoba  
 Especialidad: 061 ECONOMIA I.E.S. Medina Azahara  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 14700161 Avda. Gran Vía Parque  
 Hora 16:30 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30506093	MALDONADO BORRERO MARIA LUISA	Presidente Titular
34020624	LIGERO MONTILLA CRISTINA MARIA	Vocal 1 Titular
30446864	GALAN VELASCO JOSE	Vocal 2 Titular
30474329	CAN ADAS CRESPO MARINA	Vocal 3 Titular
30465978	LUNA MOYANO ANTONIO MARIA	Vocal 4 Titular
74612988	FERRE CANO ALEJANDRO	Presidente Suplente
26019436	LOPEZ ARROYO M <sup>TRINIDAD</sup>	Vocal 1 Suplente
34000182	RAMIREZ GARCIA ANGEL	Vocal 2 Suplente
30438747	HIDALGO DE TRUCIOS MARIA PILAR	Vocal 3 Suplente
30533191	ALVAREZ CORDOBA JOSE LUIS	Vocal 4 Suplente
34020247	LOPEZ ORTIZ INMACULADA	Suplente 1 Reserva
24222892	EXTREMERA LOPEZ URBANO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11000000	110105225
11000000	111062060
14000000	140104627
14100000	141102654

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 04 Granada  
 Especialidad: 061 ECONOMIA I.E.S. Francisco Ayala  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18700293 Avda. Francisco Ayala, s/n  
 Hora 16:30 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23766831	CASTRO MARTIN SERGIO	Presidente Titular
74677224	CUENCA CUENCA CARMEN	Vocal 1 Titular
24274517	MALDONADO CAMBIL DAVID	Vocal 2 Titular
09390125	DIAZ BARRERO MARIA DE LA PAZ	Vocal 3 Titular
52513121	SANCHEZ GARCIA NICOLAS	Vocal 4 Titular
24278915	PEN A AMIGO IGNACIO	Presidente Suplente
25976829	SAETA HORTAL M. ANGELES	Vocal 1 Suplente
24254924	PALMA MARTIN FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
44254229	RAMIRO ESCOBAR MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
24106531	LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
44255732	MUN OZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
24089144	VELAZQUEZ ELVIRA MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta	Reserva Discap.	Desde	Hasta
18000000	180103574	041000000	410057439	
18100000	181105086			
231051455	231089286			

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 061 ECONOMIA I.E.S. Macarena  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41700038 C/Doctor José Manuel Puelles de los Santos, s/n  
 Hora 16:30 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28917675	TOSCANO RODRIGUEZ SILVIA	Presidente Titular
28887811	ORDOÑEZ RIOS MANUEL	Vocal 1 Titular
52251513	MARTIN GUARDADO JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
28669913	TORRE RODRIGUEZ SALVADORA DE LA	Vocal 3 Titular
28861714	MARTIN QUERO JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
28538924	CORBERO GARCIA ANA MARIA	Presidente Suplente
77225914	LARA PEINADO ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
29775414	TOSCANO GARCIA JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
28550615	GALLARDO MANCERA ISABEL M	Vocal 3 Suplente
28468823	HERNANDEZ CASTIZO RAFAEL JESUS	Vocal 4 Suplente
28451720	HOYA CEREZO MARIA TERESA	Suplente 1 Reserva
45089527	CANDA TOVAR ANTONIO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
21000000	210092475
21100000	211097734
23000000	230031674
41000000	410106141
41100000	411039532

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Tribunal Número: 02 Almería  
 Especialidad: 061 ECONOMIA I.E.S. Cella Vinas  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 04001151 C/Javier Sanz, 15  
 Hora 16:30 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
45592828	MINGORANCE GUERRA CARMEN MARIA	Presidente Titular
52515527	HINOJO PEREZ ANA MARIA	Vocal 1 Titular
27289749	FRANCO FRANCO LUIS	Vocal 2 Titular
34850208	MARTINEZ LAO MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
24671662	SOLER TORRENT MARTIN	Vocal 4 Titular
45590037	PEREZ MEDINA RUT MARIA	Presidente Suplente
25391933	NEVADO GARCIA MARIA AMPARO	Vocal 1 Suplente
27465688	LOPEZ AYALA FRANCISCO MANUEL	Vocal 2 Suplente
23792328	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA MARIA	Vocal 3 Suplente
75255868	LAZARO SAEZ JOSE MARIA	Vocal 4 Suplente
08913244	FERNANDEZ RODRIGUEZ MONTERRAT	Suplente 1 Reserva
45430975	ALBA MENEZDEZ JESUS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040105631
04100000	041105963
230031675	230057167
23100000	231051454

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04700107 I.E.S. Sol de Portocarrero  
**Hora:** 16:30 **Tribunal Número:** 02 Almería  
**Ctra. de Njar., Km 7**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27246756	SANCHEZ GARCIA, JOSE RAFAEL	Presidente Titular
27280115	LOPEZ SABIO, ISABEL	Vocal 1 Titular
23207221	JIMENEZ JIMENEZ ANDRES	Vocal 2 Titular
27267315	SANCHEZ LOPEZ MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
78031234	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
75221715	SOLER NUÑEZ, JUAN ANGEL	Presidente Suplente
75229315	FERNANDEZ COLLADO VIRGINIA	Vocal 1 Suplente
23778238	LOPEZ FERNANDEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
26213216	HIGUERAS HUESO MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
27488539	ROLDAN DEL VALLE, JOSE MARIA	Vocal 4 Suplente
26483223	CASTILLO PERAGON MARIA BELEN	Suplente 1 Reserva
26737940	SERRANO CAITONI FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
04000000	04099999
04100000	04109999
21100000	21109999

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700286 I.E.S. Ángel de Saavedra  
**Hora:** 16:30 **Tribunal Número:** 03 Córdoba  
**Avda. Virgen de las Angustias, s/n**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30471717	RUIZ MERINO VICENTE	Presidente Titular
52530226	COLLADO EXPOSITO CARMEN	Vocal 1 Titular
24198121	MARTINEZ GARCIA ANTONIO-MARIA	Vocal 2 Titular
75008228	RUIZ CEBALLOS ANA MARIA	Vocal 3 Titular
30485821	PINEDA CORPAS ANTONIO MANUEL	Vocal 4 Titular
25891853	TROYA VEGA MANUEL	Presidente Suplente
75678927	MORIEL TORIBIO MATILDE	Vocal 1 Suplente
30795854	BAENA VALENZUELA CARLOS MANUEL	Vocal 2 Suplente
06860331	CARRTERO ESCALANTE PURIFICACION	Vocal 3 Suplente
80122256	HIDALGO ARANDA ANTONIO	Vocal 4 Suplente
75675931	MERINO JIMENEZ DOLORES JESUS	Suplente 1 Reserva
30447161	AMOR ARLONA CRISTOBAL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva Discap.
Desde	Hasta	Hasta
14000000	140105768	04000000
21000000	210105765	230086186
41100000	41105294	
23100000	231040189	

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 061 ECONOMIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29701313 I.E.S. Torre del Prado  
**Hora:** 18:00 **Tribunal Número:** 05 Málaga  
**C/Cristobalina Fernández, 8**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52523236	ZAFRA MACHUCA FRANCISCO	Presidente Titular
09898011	CALVO FLORES NURIA	Vocal 1 Titular
53891209	GOMEZ LUQUE JOSE	Vocal 2 Titular
77538711	TALAVERA GOMEZ MARIA ROCIO DE	Vocal 3 Titular
27341710	RIOS PAVON JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
02720864	GESSA GARCIA ALBERTO JOAQUIN	Presidente Suplente
25057419	FERNANDEZ VARGAS MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
74862016	SANCHEZ TORRES ALVARO	Vocal 2 Suplente
74840424	MEDINA AVILES INMACULADA	Vocal 3 Suplente
52587620	IRANZO ACOSTA JOSE LUIS	Vocal 4 Suplente
25717229	OROSA DIEZ MIRIAN	Suplente 1 Reserva
09790523	AMPUDIA IGLESIAS SERGIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Movilidad A2 AL A1
Desde	Hasta	Hasta
11102261	111097471	04000000
230057168	230105218	230086082
290000000	290102364	
281000000	281102535	

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41700841 I.E.S. Los Viveros  
**Hora:** 16:30 **Tribunal Número:** 01 Sevilla  
**Avda. Blas Infante, s/n**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28552636	RUIZ NARANJO JOSE MARIA	Presidente Titular
75419806	PRETO MAYSONAVE MARIA CRISTINA	Vocal 1 Titular
28880207	ANGULO JIMENEZ LUIS	Vocal 2 Titular
75399008	FRASQUET CARO MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
75419812	OLIVARES VERA JOSE	Vocal 4 Titular
28522613	SANCHEZ RAMOS CONSOLACION	Presidente Suplente
28540713	SOSA MIRANDA ENCARNACION	Vocal 1 Suplente
26205616	GOMEZ DELGADO JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
24291914	ZOIDO GUELLAR JAVIERA	Vocal 3 Suplente
28844319	BARBA VICENTE DAVID	Vocal 4 Suplente
75431518	POZO CARRASCO MANUELA	Suplente 1 Reserva
30489123	ARROYO JARABA MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
11000000	110057056
41000000	410104446
41100000	411105609

**Anexo I**

**Cuero:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 102 ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 2:10/02/628 I.E.S. Profesor Rodríguez Casado . La Rábida, s/n Palos de la Frontera  
**Tribunal Número:** 01  
**Huelva**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29654745	ARAGON GARCIA ANTONIO DAVID	Presidente Titular
75230135	SALVADOR SALVADOR MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
23781055	LAHOZ GARZON JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
52680237	OTERO ROYO INMACULADA CONCEPCIO	Vocal 3 Titular
27235562	CARRTERO GUZMAN EUGENIO JOSE	Vocal 4 Titular
31609155	TORNE VALLE CARIDAD	Presidente Suplente
30507242	AMARO GARCIA MARIA DEL MAR	Vocal 1 Suplente
28807864	PUENTE ASUERO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
09263046	PEREZ CANTERO ANA	Vocal 3 Suplente
44382164	MARTINEZ MONTERO PEDRO	Vocal 4 Suplente
27261555	PUGA MARTIN MARIA TRINIDAD	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Turno: Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
040000000	411959999	040000000	110069793

**Cuero:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 103 ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 4:10/09871 I.E.S. Beatriz de Suabia C/ Beatriz de Suabia, s/n Sevilla  
**Tribunal Número:** 01  
**Sevilla**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29746540	LEON LEAL CARMEN	Presidente Titular
2636106	ROS GODINO MERCEDES	Vocal 1 Titular
75411068	CASTILLO PEREZ ANTONIO DEL	Vocal 2 Titular
19894009	PAREDES CELIS MARIA FRANCISCA	Vocal 3 Titular
27288591	ZAMORANO CRUZ MANUEL	Vocal 4 Titular
26888442	MESTRE NAVAS FRANCISCO JAVIER	Presidente Suplente
30797235	JURADO LOPEZ MARIA ELENA	Vocal 1 Suplente
26181417	CABEZA GONZALEZ ROMAN	Vocal 2 Suplente
27502536	CORTES RAMOS ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
24206418	CARRASCO OTERO FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Suplente
28866041	MOLINA CASTELLANO MARIA DE LOS REYES	Suplente 1 Reserva
12988122	TIO MORENO ROBERTO DEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Turno: Reserva	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
040000000	411959999		

**Anexo I**

**Cuero:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 18700013 I.E.S. Fray Luis de Granada C/Huerta del Rastillo, s/n Granada  
**Tribunal Número:** 04  
**Granada**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24166980	GIMENEZ AVILES PATROCINIO	Presidente Titular
24212428	ROMERO ESCUDERO MARIA INES	Vocal 1 Titular
24173140	SOLER DE CASTRO CARLOS	Vocal 2 Titular
24172129	GOMEZ BAGO GUADALUPE	Vocal 3 Titular
44289044	MANZANO HERRERO MIGUEL	Vocal 4 Titular
13056032	MARTIN-COBOS PUEBLA IGNACIO SANTIAGO	Presidente Suplente
52516139	SANCHEZ FERMIN DOLORES MARIA	Vocal 1 Suplente
24211749	CORTS LOPEZ SALVADOR	Vocal 2 Suplente
05643943	ARROYO SANTOS-OLMO FELICIA	Vocal 3 Suplente
29084656	MARTINEZ BAENA JOSE	Vocal 4 Suplente
24209650	ALVAREZ RODRIGUEZ EUFEMIA	Suplente 1 Reserva
24093057	CUBEROS GAMIZ MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Turno: Reserva	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
110057057	110082823		
180000000	180106073		
181000000	181098506		
230000000	230104817		
231040200	231039059		

**Cuero:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 29010870 I.E.S. Mare Nostrum C/Villanueva de Algaitas, 9 Málaga  
**Tribunal Número:** 05  
**Málaga**  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24194633	MARTINEZ DEL HOYO ANTONIO	Presidente Titular
30828021	SILES RUBIO ANGELES	Vocal 1 Titular
25940408	GOMEZ HEREDIA FERNANDO	Vocal 2 Titular
52362623	MUN OZ ORDOÑEZ VICTORIA EUGENIA	Vocal 3 Titular
45293809	MOHAMED SALAH AHMED	Vocal 4 Titular
24979413	ORDON EZ DE LA CRUZ FRANCISCO	Presidente Suplente
24116224	MARTINEZ GARCIA MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
25096413	CASARES TEJADA ANTONIO JESUS	Vocal 2 Suplente
24297525	LOPEZ-BARRAQUAS HERNANDEZ M. DEL VALLE	Vocal 3 Suplente
24828917	VIEGAS DE DIEGO JORGE	Vocal 4 Suplente
27383425	QUESADA JIMENEZ INMACULADA	Suplente 1 Reserva
25302817	GARCIA-SANCHEZ JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Turno: Movilidad A2 AL A1	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
110088234	110105538	040000000	410104885
111000000	111097030		
290000000	290106082		
291000000	291103219		

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 104 CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 21002628  
 Hora 18:30 I.E.S. Profesor Rodríguez Casado  
 La Rábida, s/n  
 Palos de la Frontera  
 Tribunal Número: 02 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
3377109	GUERRERO ASENSIO DIEGO	Presidente Titular
74659248	TORRECILLA SALINAS NATALIA MARIA	Vocal 1 Titular
75389272	LOPEZ FLORES MANUEL	Vocal 2 Titular
28888687	ELIAS HERNANDEZ URSULA	Vocal 3 Titular
01819279	RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN LUIS	Vocal 4 Titular
27387303	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA ANGELES	Presidente Suplente
52290044	PEREZ CABALLERO MILAGROSA	Vocal 1 Suplente
75898483	FUENTES ESCALZO ANDRES	Vocal 2 Suplente
29014330	GALVEZ HERNANDEZ VIRTUDES	Vocal 3 Suplente
23298489	GOMEZ- VIZCAINO CASTELLO FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
28672988	GALLARDO MUÑOZ PABLO	Suplente 1 Reserva
28079197	PRADOS ROJAS ROBERTO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Turno: Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
11000000	110085039	04000000	040106121
14000000	140061189	04100000	410098895
21000000	210010121		
21100000	211090867		
23100000	231077708		
29000000	290104636		
41000000	410105716		
411000000	411094302		

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 41006987  
 Hora 16:30 I.E.S. Politécnico  
 C/ Virgen de la Victoria, 48  
 Sevilla  
 Tribunal Número: 01 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52223567	ARMENTEROS LEBANIEGOS ANTONIO	Presidente Titular
29751410	RODRIGUEZ-REY ESPINOSA MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
31405827	MACIAS MUÑOZ CARLOS JAVIER	Vocal 2 Titular
28548612	ALTUBE ESPINA MARIA PILAR DE	Vocal 3 Titular
28890728	ABANS JEREZ CARLOS JAVIER	Vocal 4 Titular
28854400	VEGA GONZALEZ RAFAEL F.	Presidente Suplente
28878312	LOBATO MONTES MARIA CARMEN	Vocal 1 Suplente
28511435	OLMEDO FERNANDEZ MANUEL PEDRO	Vocal 2 Suplente
07017113	AUDUE BLAS MARIA ARANZAZU	Vocal 3 Suplente
34036637	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	Vocal 4 Suplente
28605715	CALLE RODRIGUEZ MARIA REYES	Suplente 1 Reserva
28746642	RUIZ SANTANA FRANCISCO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
041000000	041027552
290000000	29007493
410000000	410064941
411000000	411068883

**Anexo I**

Cuerpo: 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
 Especialidad: 104 CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 48004288  
 Hora 18:00 I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz  
 C/ Profesor Luis Bueno Crespo, 2. Bda. de la Juventud  
 Granada  
 Tribunal Número: 01 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
4238169	PEREZ AGUILERA JUAN PABLO	Presidente Titular
2549116	SEQUERA PLAZA ANA MARIA	Vocal 1 Titular
6143012	SERRANO RECHE PEDRO ANDRES	Vocal 2 Titular
4287127	RODRIGUEZ BAILON ESTHER	Vocal 3 Titular
4275824	RODRIGUEZ FUENTES LUIS	Vocal 4 Titular
8030340	MARTIN RODRIGUEZ MARIA BELEN	Presidente Suplente
426247	RUIZ RODRIGUEZ ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
6476629	MARIN RUIZ JUAN JOSE	Vocal 2 Suplente
5711460	AYALA ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 3 Suplente
5090342	GONZALEZ ESTRADA JOSE	Vocal 4 Suplente
3796833	PUERTA MEGIAS ANA ISABEL	Suplente 1 Reserva
4143258	CASTELLAR GUILLEN CARLOS ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
04000000	040105838
041000000	041075919
110000000	1110087910
141000000	141103038
180000000	180104345
181000000	181066875
230000000	230105219
291000000	291099276

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11009487 C.P.I.F.P. Marítimo Zaporto Paseo de La Magdalena, s/n San Fernando  
**Tribunal Número:** 04 **Cádiz**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25579808	JIMENEZ ATIENZA DIEGO	Presidente Titular
77509817	MARTINEZ PALOMO ISABEL	Vocal 1 Titular
31680023	MARIN CASTAÑO DAVID	Vocal 2 Titular
24213320	MESA GONZALEZ EVA PAZ	Vocal 3 Titular
31638433	CASTRO ASENCIO JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
75862424	MAQUEDA GARCIA REMEDIOS	Presidente Suplente
31598424	NIEVES MUÑOZ MARIA DE LAS MERCEDE	Vocal 1 Suplente
32044630	TRUJILLANO VERA ALFONSO	Vocal 2 Suplente
31668729	BERNAL ORTEGA LIDIA DE LA AMARGURA	Vocal 3 Suplente
32030125	ROCA MANGAS JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
52688929	GATA CORONILLA SABINA	Suplente 1 Reserva
23793837	CONTRERAS ESCRIBANO FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040073455	040082169
110000000	110104913
110000000	111106360

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700286 I.E.S. Ángel de Saavedra Avda. Virgen de las Angustias, s/n Córdoba  
**Tribunal Número:** 05 **Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30547526	PIÑAR SUSIN Mª DEL MAR	Presidente Titular
71415519	GUTIERREZ GONZALEZ ROSA MARY	Vocal 1 Titular
30807646	BELLOT CUEVAS MANUEL	Vocal 2 Titular
30514625	CASTRO TENDERO MARIA MAGDALENA	Vocal 3 Titular
52305654	SALAS TEJADA ANTONIO	Vocal 4 Titular
44352687	LOPEZ CORREA ELVIRA	Presidente Suplente
30843431	RUZ LESMES ANA DEL VALLE	Vocal 1 Suplente
30192468	RALLEGO DEL REY LUIS MANUEL	Vocal 2 Suplente
24181233	VILLEN GARCIA- GALAN Mª ADELA	Vocal 3 Suplente
30470573	RUZ LASTRE FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
80058639	OTERO ALDANA MARIA JULIA	Suplente 1 Reserva
30447574	OLIVAN OLIVAN JUAN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
140000000	140105987
141000000	141100437
18008712	180106031
181079672	181089957

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41006997 I.E.S. Politécnico C/Virgen de la Victoria, 48 Sevilla  
**Tribunal Número:** 02 **Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
07951373	PEREZ MARTIN ALBERTO	Presidente Titular
52270713	LERDO DE TEJADA PAGONBARRAGA MARIA LUISA	Vocal 1 Titular
08788638	RAMIREZ LOZANO CARMELO	Vocal 2 Titular
75783813	FERRER ROSSI MILAGROS	Vocal 3 Titular
27278038	CURIEL CUREL JESUS	Vocal 4 Titular
32855104	RUBIO SANCHEZ FLORA NATIVIDAD	Presidente Suplente
28891614	GOMEZ RUIZ MARIA REGLA	Vocal 1 Suplente
27306738	LOPEZ BARONI MANUEL JESUS	Vocal 2 Suplente
74814114	GALVEZ ROMERO MARIA JOSEFA	Vocal 3 Suplente
34086039	DIONISIO GONZALEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
2852117	PEREZ LORENZO MARIA HORTENSIA	Suplente 1 Reserva
52282842	FERNANDEZ JURADO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre Reserva Discap.**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
041027553	041038608	040000000	410692173
29007494	290028792		
410064942	410106103		
411068884	411105527		

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04001205 I.E.S. Almeraya Paseo de la Caridad, 125 Almería  
**Tribunal Número:** 03 **Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75209466	PEREZ GARCIA ANDRES	Presidente Titular
2724218	VILLEGAS PEREZ ANTONIA	Vocal 1 Titular
4589527	LOZANO MARTINEZ ELIAS	Vocal 2 Titular
45591918	MATARIN ABAD ANA AMALIA	Vocal 3 Titular
08823534	MARTINEZ NETO ANGEL	Vocal 4 Titular
27507575	CAÑADAS GIMENEZ DOLORES	Presidente Suplente
47055421	GOMEZ GARCIA JOSEFINA	Vocal 1 Suplente
44289338	CABA SANCHEZ JESUS	Vocal 2 Suplente
52113821	CASTILLO ROJO JUANA	Vocal 3 Suplente
75215543	BLESA GARRIDO HILARIO RAMUNDO	Vocal 4 Suplente
27852339	ROMERO MARTINEZ CARMEN	Suplente 1 Reserva
21515756	GARCIA FERNANDEZ MARIANO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040000000	040073454
041038609	041108113

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 23700271 I.E.S. El Valle  
 Ctra. de Madrid, 2  
 Jaén  
**Tribunal Número:** 08 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44257192	MARCHEL CORRALES MARIA ISABEL	Presidente Titular
26219428	JIMENEZ APARICIO MAGDALENA	Vocal 1 Titular
29488557	BARBERO CONSUEGRA MIGUEL	Vocal 2 Titular
75020429	FERNANDEZ HERRERA MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
26038359	TORRES MONTES RAFAEL	Vocal 4 Titular
74848801	BALLESTEROS MORENO CARLOS	Presidente Suplente
26209232	CHINCHILLA MORENO JUANA MARIA	Vocal 1 Suplente
26449602	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
44299639	BARBERO GUTIERREZ SUSANA	Vocal 3 Suplente
26015414	MEDINA RINCON JESUS MARIA	Vocal 4 Suplente
74675639	DOMINGUEZ GONZALEZ AMALIA	Suplente 1 Reserva
26180436	CABEZAS GARCIA DIEGO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Movilidad A2 AL A1
Desde	Hasta	Desde
23000000	230105530	04000000
231000000	2310594936	410105701

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29700242 I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral  
 Cl. Julio Verne, 6. Aptdo. de correos 9170  
 Málaga  
**Tribunal Número:** 09 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
53694614	ENRIQUEZ VAZQUEZ DAVID	Presidente Titular
33390619	GREGORY CHICANO ISABEL MARIA	Vocal 1 Titular
53688024	SANCHEZ URBANO JESUS	Vocal 2 Titular
34019420	GUZMAN PORRAS ANTONIA AURORA	Vocal 3 Titular
23800430	ORTEGA ALMON ANTONIO JESUS	Vocal 4 Titular
25586477	TROYA MARTIN MARGARITA TERESA DE	Presidente Suplente
24171022	PEREZ ORTEGA M. ISABEL	Vocal 1 Suplente
41497431	MORENO LIGERO MANUEL	Vocal 2 Suplente
33393722	ARIAS GOMEZ BARBARA	Vocal 3 Suplente
09381438	CASCALLANA FERNANDEZ PEDRO	Vocal 4 Suplente
24897624	GARCIA RAMIREZ ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
25881947	RIO GURRADO JUAN MIGUEL DEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
290028703	290105968
291035326	291059264

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18700098 I.E.S. Zaidín- Vergales  
 C/Primavera, 26-28  
 Granada  
**Tribunal Número:** 06 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24264408	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN	Presidente Titular
24162113	CEJUDO PEREZ EMILIA	Vocal 1 Titular
24204621	MORALES LOMAS ANDRES	Vocal 2 Titular
44255318	RAMIREZ SANCHEZ EVA MARIA	Vocal 3 Titular
18872926	FERNANDEZ BERNAT JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
08790733	PECELLIN DELGADO ANTONIA	Presidente Suplente
45596726	FLORES POVEDA MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
24277843	EXPOSITO FERNANDEZ ISAAC	Vocal 2 Suplente
44250129	TORRES TORRES JOSE	Vocal 3 Suplente
24127257	PEREZ-ARTACHO LANZAS GABRIEL	Vocal 4 Suplente
52521329	FERNANDEZ GARRIDO M DE LOS LLANOS	Suplente 1 Reserva
24271169	RUIZ RIVAS JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
18000000	180098711
181000000	181073671

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 21001922 I.E.S. Pintor Pedro Gómez  
 Avda. Manuel Surot, 40  
 Huelva  
**Tribunal Número:** 07 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75536286	LOPEZ PERIANEZ JOAQUIN MIGUEL	Presidente Titular
44038222	MARTIN CASTRO PATRICIA	Vocal 1 Titular
75007768	PARRAS PARRAS JUAN MARIA	Vocal 2 Titular
75441028	CAMPOS MONTERO JOSEFA DEL ROCIO	Vocal 3 Titular
34405315	MARTINEZ HERNANDORENA DOMINGO	Vocal 4 Titular
45653963	MARTIN HURTADO MYRIAM	Presidente Suplente
75586828	GOMEZ PEREIRA MARIA BELLA	Vocal 1 Suplente
26430635	MARTIN RODRIGUEZ VICENTE RAFAEL	Vocal 2 Suplente
76006241	FIGUERAS GARCIA RAQUEL	Vocal 3 Suplente
07960657	RODRIGUEZ DOMINGUEZ GABRIEL	Vocal 4 Suplente
29777559	LOPEZ VICENTE MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
26466584	BRAVO QUINTANA JOSE PABLO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
040082170	040105945
210000000	210105343
211000000	211059042
291000000	291035325

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 02 **Cádiz**  
**Especialidad:** 106 HOSTELERIA Y TURISMO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11700603 **I.E.S. Pintor Juan Lara**  
**Hora:** 18:00 **Avda. del Águila, 6**  
**El Puerto de Santa María**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52330535	BENITEZ MONCADA ANGEL JOSE	Presidente Titular
44582821	GONZALEZ GONZALEZ YOLANDA	Vocal 1 Titular
75249755	LOPEZ MOLINA JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
30501837	CORRAL DE DIEGO BLANCA	Vocal 3 Titular
28911764	LOPEZ CAÑ ADAS DARIO	Vocal 4 Titular
34018545	CABEA CORREDERA IRENE	Presidente Suplente
45276037	FERNANDEZ MARTINEZ ANA	Vocal 1 Suplente
26007569	OCAN A MORALES JOSE CARLOS	Vocal 2 Suplente
50464039	FRANCISCO CARO MARIA AZUCENA DE	Vocal 3 Suplente
27368872	MORENO RUIZ JUAN CARLOS	Vocal 4 Suplente
44571940	MARTINEZ RUIZ ELENA ENCARNACION	Suplente 1 Reserva
08917176	PEREZ GOMAR FRANCISCO RAMON	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva	Discap.
Desde	Hasta	Desde	Hasta
11000000	11010572	04000000	21008337
11100000	11107635		
14100000	14106428		
18000000	18010267		
18100000	18110798		
29000000	29010403		
29100000	29107876		

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41006900 **I.E.S. Velázquez**  
**Hora:** 16:30 **C/ Francisco Carrión Mejías, 10**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28891046	VICENT PAZ CARMEN	Presidente Titular
34063965	GARCIA PAEZ MILAGROSA	Vocal 1 Titular
48807566	CASTRO HUERTAS JUAN PABLO	Vocal 2 Titular
34077478	GALBARRO ARAUJO MARIA FAUSTINA	Vocal 3 Titular
29751900	GUILLEN RODRIGUEZ PEDRO	Vocal 4 Titular
29721013	MANZANO GOMEZ AFRICA	Presidente Suplente
07941019	GONZALEZ TORRICO RAFAELA	Vocal 1 Suplente
28861411	MARQUEZ HORNERO LUIS MANUEL	Vocal 2 Suplente
48882226	PALACIOS NAVARRO ROGIO	Vocal 3 Suplente
45652817	PALACIOS ROJO LORGE	Vocal 4 Suplente
07947625	DOMINGUEZ PASCUA JOSE ANDRES	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
41000000	41016581
41100000	41116583

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 106 HOSTELERIA Y TURISMO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41009135 **I.E.S. Heliópolis**  
**Hora:** 16:30 **Avda. Guadalbujón, 1**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52242428	PEREZ GALVEZ CONCEPCION MARIA	Presidente Titular
52664029	ARROYO MORENO ANA MARIA	Vocal 1 Titular
30892775	GARCIA MORANO VICTOR	Vocal 2 Titular
30944444	RAMIREZ ORTIZ NOELIA	Vocal 3 Titular
77582209	ESCOLASTICO GARVI CARLOS ANTONIO	Vocal 4 Titular
28650603	ALCAIDE ESCRIBANO MARIA TIRMA	Presidente Suplente
30504249	FERNANDEZ MENDEZ M <sup>a</sup> ANTONIA	Vocal 1 Suplente
44383323	ROMERO MORENO DAVID	Vocal 2 Suplente
28588753	DOMINGUEZ BUENDIA CELIA	Vocal 3 Suplente
45735760	JAPON LUJAN ANGELA MARIA	Vocal 4 Suplente
27297539	CARBONERO CARRERO MARIA DEL ROCIO	Suplente 1 Reserva
52248466	CORDOBES LUCENA MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Movilidad A2 AL A1
Desde	Hasta	Hasta
04000000	04099999	04999999
04100000	04110300	
14000000	14010314	
21000000	21009944	
21100000	21101508	
23000000	230091540	
41000000	41010505	
41100000	41110482	

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación:** 29012076 I.E.S. Ben Gabirol  
 C/Agustín Martín Carrión, 6  
 Málaga **Tribunal Número:** 04 Málaga  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2460316	JIMENEZ SEGADO PEDRO RAMON	Presidente Titular
30238175	SANCHEZ MUÑOZ ALICIA	Vocal 1 Titular
08797170	GONZALEZ DIAZ JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
74928182	GARCIA SANCHEZ SILVIA	Vocal 3 Titular
53680600	SANTOS VILLODRES ALEJANDRO DE LOS	Vocal 4 Titular
25552729	COLL CARREER O M.LUISA	Presidente Suplente
25070482	MORENO GOMEZ ALICIA REMEDIOS	Vocal 1 Suplente
74817435	DONAIRE ORDON EZ JUAN DE DIOS	Vocal 2 Suplente
25107301	LOPEZ LOPEZ ANTONIA	Vocal 3 Suplente
50540536	CUELLAR ACOSTA FRANCISCO DE ASIS	Vocal 4 Suplente
23780228	ESCUADERO SANCHEZ DOLORES	Suplente 1 Reserva
75070650	MACIAS GUTIERREZ BEATRIZ	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	04010423
23092064	23010351
23100000	23107055
29000000	290106575
29100000	29102823

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 110 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41700038 I.E.S. Macarena  
 C/Doctor José Manuel Puelles de los Santos, s/n  
 Sevilla **Tribunal Número:** 01 Sevilla  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
06856905	MORATO BARROSO JESUS	Presidente Titular
30198710	SANJUAN MUÑOZ ALICIA	Vocal 1 Titular
45059527	FERNANDEZ NAVAS FELIX TOMAS	Vocal 2 Titular
72877413	FRIAS SORIA MARIA ISABEL	Vocal 3 Titular
24867729	CRESPO MUÑOZ JUAN LUIS	Vocal 4 Titular
32646046	ORY ARRAGA CRISTINA DE	Presidente Suplente
28734317	VARGAS ROMERO PATRICIA	Vocal 1 Suplente
75425831	MARTIN LEON MANUEL	Vocal 2 Suplente
28877831	RUEDA OSUNA YOLANDA	Vocal 3 Suplente
33970733	RUBIO VAZQUEZ FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
25972237	QUESADA CALLEJON ADORACION	Suplente 1 Reserva
25574637	OLMEDO ROMERO JESUS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	411989999

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11001762 I.E.S. Columela  
 C/Barcelona, 2  
 Cádiz **Tribunal Número:** 02 Cádiz  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
11799185	BORRELL VELASCO MARIA VICTORIA	Presidente Titular
44601082	DOMINGUEZ RETAMINO M.TERESA	Vocal 1 Titular
31989225	ROMAN MARTELL ENRIQUE JAVIER	Vocal 2 Titular
45063766	ANILLO RAMOS GUILLERMINA	Vocal 3 Titular
31321527	ARLONA CHIRADO MANUEL	Vocal 4 Titular
31653747	FERNANDEZ PAYAN FRANCISCO GINES	Presidente Suplente
30238072	GOMEZ CUENCA MARIA SOLEDAD	Vocal 1 Suplente
31240983	CORDEIRO CASTRO JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
31261274	CUADRADO REYES MARIA BEGOÑA	Vocal 3 Suplente
34011383	RAMIREZ LOPEZ Mª BEGOÑA	Vocal 4 Suplente
36139496	VAZQUEZ PEREZ ELENA	Suplente 1 Reserva
24097560	LOPEZ CAPILLA JULIAN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Movilidad A2 AL A1**

Desde	Hasta	Hasta
11000000	11010554	11000000
11000000	11010684	410101684
11000000	11098456	
14000000	14093764	
14100000	14105748	
21000000	210105887	
21000000	21108877	

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18004458 I.E.S. Virgen de las Nieves  
 Avda. de Andalucía, 38  
 Granada **Tribunal Número:** 03 Granada  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24143423	VICENTE PRADOS MIGUEL	Presidente Titular
29462964	BORREGO MARTIN MARIA	Vocal 1 Titular
23733977	ARCAS DIAZ ANDRES	Vocal 2 Titular
74685772	MARTIN-LAGOS SANCHEZ- GUERRERO CARMEN	Vocal 3 Titular
25980539	PEREZ GARCIA MANUEL JOSE	Vocal 4 Titular
24211263	MARTIN HERRERO MACARENA	Presidente Suplente
25989205	MARIN TORRES ASCENSION	Vocal 1 Suplente
26013839	RAMIRO CASTRO VICENTE JAVIER	Vocal 2 Suplente
26176207	NAVAS SANCHEZ MARIA INMACULADA	Vocal 3 Suplente
24209550	PRIETO TELLADO JUAN MANUEL	Vocal 4 Suplente
26187933	RODRIGUEZ RUIZ MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
25674449	SANCHEZ GARCIA ALVARO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Reserva Discap.**

Desde	Hasta	Hasta
04100000	04106131	04000000
14003785	140105629	410094174
18000000	180103768	
18100000	181098415	
23000000	230092063	

**Anexo I**

Cuerpo: **590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA** Tribunal Número: **01** Cádiz  
 Especialidad: **113 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS SISTEMAS ENERGIE**  
 Acto de presentación día: **25/06/10** Lugar de Actuación : **11008501** I.E.S. Bahía de Cádiz  
 Hora **16:30** C/ José María Martorell, s/n  
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25580579	GUJARRO HOYOS ANTONIO JESUS	Presidente Titular
28582110	NOGUERA SANCHEZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
31333280	VARGAS VERGARA ANTONIO JOSE	Vocal 2 Titular
30210131	TORQUEMADA DAZA MARIA DEL MAR	Vocal 3 Titular
31646885	HARTO HUERTAS SANTIAGO	Vocal 4 Titular
30468508	RICO VILLEGAS JUAN	Presidente Suplente
28719880	MARTINEZ FALCON PABLO DAVID	Vocal 1 Suplente
30810722	POYATO CAPILLA RAFAEL LUIS	Vocal 2 Suplente
25595254	DOMINGUEZ MONTESINOS ANTONIO JESUS	Vocal 3 Suplente
28888862	JULIA DIAZ DAVID	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Movilidad A2 AL A1	Desde	Hasta
040000000	411959999	040000000	23002669

Cuerpo: **590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA** Tribunal Número: **01** Huelva  
 Especialidad: **115 PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA**  
 Acto de presentación día: **25/06/10** Lugar de Actuación : **21000899** I.E.S. Rafael Reyes  
 Hora **16:30** Ctra. Huelva- Ayamonte, s/n  
 Cartaya

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
36094660	OTERO CASTRO XOSE UXIO	Presidente Titular
25721887	GOMEZ FERNANDEZ IRIA CLARA	Vocal 1 Titular
28801031	PEN A RODAS JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
27491731	MAYOR RIOS MARIA JOSEFA	Vocal 3 Titular
25980436	TORRALBO GARCIA JUAN	Vocal 4 Titular
28494306	TALAVIRON FERRERO FRANCISCO JOSE	Presidente Suplente
29481440	HIDALGO MAQUEDA ROSARIO	Vocal 1 Suplente
20151539	LUQUE CABELLO EMILIO	Vocal 2 Suplente
76147748	HERNANDEZ TOLEDO CARMEN MARIA	Vocal 3 Suplente
45881864	BARRUESO HERRERO MARIA JESUS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Movilidad A2 AL A1	Desde	Hasta
040000000	411959999	040000000	18010810

Turno: **Reserva Discap.**  
 Desde **040000000** Hasta **040000000**  
 Desde **18010810** Hasta **040000000**

**Anexo I**

Cuerpo: **590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA** Tribunal Número: **01** Córdoba  
 Especialidad: **111 ORGANIZACIÓN Y PROCESOS MANT. VEHICULOS**  
 Acto de presentación día: **25/06/10** Lugar de Actuación : **14004889** I.E.S. Zoco  
 Hora **16:30** C/ José María Martorell, s/n  
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30547427	FLORES JIMENEZ ADOLFO	Presidente Titular
30832384	CARDEÑA S LOPEZ ANTONIA MARIA	Vocal 1 Titular
24223393	ROBLES FERNANDEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
80138001	ORDÓN EZ DIAZ RAMIREZ FRANCISCA PILAR	Vocal 3 Titular
27301995	VALVERDE CESTEROS FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
30420292	RINCON GARCIA CRISTOBAL	Presidente Suplente
28887725	LOPEZ SUERO MARIA TERESA	Vocal 1 Suplente
74821896	FERNANDEZ SANCHEZ CARLOS	Vocal 2 Suplente
23249139	PEREZ SEGOVIA ROSA MARIA	Vocal 3 Suplente
30382797	MARTOS SOTO ANTONIO	Vocal 4 Suplente
26219270	MORENO PASTOR MARIA DE LOS ANGELES	Suplente 1 Reserva
30536998	CARMONA DURAN PEDRO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Movilidad A2 AL A1	Desde	Hasta
040000000	411959999	040000000	140047580

Cuerpo: **590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA** Tribunal Número: **01** Cádiz  
 Especialidad: **112 ORG. Y PROYECTOS FABRICACION MECANICA**  
 Acto de presentación día: **25/06/10** Lugar de Actuación : **11004696** I.E.S. Virgen del Carmen  
 Hora **16:30** Paseo María Auxiliadora, s/n  
 Puerto Real

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
45554656	AGUILAR QUIGONN FERNANDO	Presidente Titular
28484744	ARROYO MARTINEZ NURIA	Vocal 1 Titular
28467511	FERRERA VILLALBA MANUEL	Vocal 2 Titular
31855500	REZA SANCHEZ MARIA VIRTUDES	Vocal 3 Titular
31251015	VILLEGAS MARCHENA ROSA MARIA	Vocal 4 Titular
31226989	RODRIGUEZ NEGREIRA FRANCISCO JAVIER	Presidente Suplente
78919422	MUÑOZ ORDÓÑEZ MARIA AURORA	Vocal 1 Suplente
28718211	PEREZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Suplente
30209527	RUIZ CUSTODIO FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
52545913	PERALES TORRALBO ALFONSO	Vocal 4 Suplente
52523635	BERRUZO GARCIA MARIA CRUZ	Suplente 1 Reserva
31241620	GALVAN LOPEZ FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Movilidad A2 AL A1	Desde	Hasta
040000000	411959999	040000000	231103828

Turno: **Reserva Discap.**  
 Desde **040000000** Hasta **040000000**  
 Desde **231103828** Hasta **040000000**

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION  
**Acto de presentación día:** 2506/10  
**Lugar de Actuación:** 41701183  
**Hora:** 16:30  
**Tribunal Número:** 01  
**Sevilla**  
 I.E.S. Néstor Almemdros  
 C/Néstor Almemdros, sn  
 Tomares

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44232387	GARCIA ORTIA MARIA JOSE	Presidente Titular
44037665	ECHAZARRETA OTERO ANHIOA MARIA	Vocal 1 Titular
31620383	PEN A BURGOS JUAN JOSE	Vocal 2 Titular
30835724	GARCIA RAMOS ROSARIO CARMEN	Vocal 3 Titular
2600794	LOMBARDO LUARICO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
28604798	GONZALEZ FARIN AS ELISA ISABEL	Presidente Suplente
05383327	PORTELLA MARTINEZ MARIA DE GRACIA	Vocal 1 Suplente
29486716	GARCIA GUTIERREZ JOSE LEON	Vocal 2 Suplente
27311265	PEN A GOMEZ MARIA ASUNCION	Vocal 3 Suplente
11788917	GRANERO GUTIERREZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110103943	110103943
	111000000	111000000
	140000000	140000000
	141000000	141000000
	210000000	210000000
	211000000	211000000
	410000000	410000000
	411000000	411000000

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION  
**Acto de presentación día:** 2506/10  
**Lugar de Actuación:** 2970102  
**Hora:** 16:30  
**Tribunal Número:** 02  
**Málaga**  
 I.E.S. Miraflores de los Ángeles  
 Avda. Arroyo de los Ángeles, 138

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24875912	JIMENEZ PLANA MANUEL	Presidente Titular
2026019	BERNAL MORO MARIA ANGELA	Vocal 1 Titular
27503113	BACA MARTIN JESUS ANGEL	Vocal 2 Titular
34846220	LOPEZ LIGERO MARIA DEL MAR	Vocal 3 Titular
33376517	CLAUVERO BERLANGA JOSE	Vocal 4 Titular
27328446	MEDINA BLANCO MIGUEL ANGEL	Presidente Suplente
11801248	MIGUEL LAPUENTE PILAR DE	Vocal 1 Suplente
53883353	PLAZA ROSADO FRANCISCO SANTOS	Vocal 2 Suplente
30498470	HERRAN GIL JOSE LUIS DE LA	Vocal 3 Suplente
25857563	ARMENTEROS OJERO FRANCISCO J	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta	Turno: Movilidad A2 AL A1	Desde	Hasta	Turno: Reserva Discap.	Desde	Hasta
	040000000	040000000		040000000	040000000		040000000	040000000
	140082902	140105067		410081949	410081949		040000000	040000000
	180000000	180088882						
	181000000	181100684						
	230000000	230104181						
	231000000	231073797						
	290000000	290104236						
	291000000	291094666						

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 117 PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO  
**Acto de presentación día:** 2506/10  
**Lugar de Actuación:** 41700178  
**Hora:** 16:30  
**Tribunal Número:** 01  
**Sevilla**  
 I.E.S. Punta del Verde  
 C/Barrionuevo, 4

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28719919	ALES PAVON INES	Presidente Titular
52221018	CERDA ROMERO ANTONIA DELA	Vocal 1 Titular
28507674	ALBIAC ROSSI JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
24919427	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA CONCEPCION	Vocal 3 Titular
28545188	CARVAJO PEREZ JOSE	Vocal 4 Titular
25055647	ATENICIA RUIZ JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
34055733	GARCIA DIAZ MARIA TERESA	Vocal 1 Suplente
28895933	VAZQUEZ PEREZ LUIS MARIA	Vocal 2 Suplente
28895334	CARAVE LOPEZ BECERRA ANA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
27308897	RAPOSO BEJINES MIGUEL	Vocal 4 Suplente
26463646	ORTIZ REINA ROSA MARIA	Suplente 1 Reserva
28850603	FERNANDEZ OLLERO ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta	Turno: Reserva Discap.	Desde	Hasta
	040000000	040000000		040000000	040000000
	411989999	411989999		230071872	411078412

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 118 PROCESOS SANITARIOS  
**Acto de presentación día:** 2506/10  
**Lugar de Actuación:** 41700373  
**Hora:** 16:30  
**Tribunal Número:** 01  
**Sevilla**  
 I.E.S. Santa Aurelia  
 C/Amor, sn

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28575444	LOPEZ GARCIA DEL PRADO MARIA ANGELES	Presidente Titular
28568923	CANO GOMEZ MARIA CONSOLACION	Vocal 1 Titular
27283575	CASTRO FERNANDEZ ALFREDO	Vocal 2 Titular
28404258	JIMENEZ GARCIA ARACELI	Vocal 3 Titular
52221194	CAMACHO MEDINA CARLOS ANGEL	Vocal 4 Titular
31725254	SANCHEZ HUESO MARIA DEL CARMEN	Presidente Suplente
28669885	MARTIN AGUILAR MANUELA	Vocal 1 Suplente
28454310	GARCIA EXPOSITO LUIS	Vocal 2 Suplente
28690785	DIAZ JANER FRANCISCA MARIA	Vocal 3 Suplente
28677915	ALVAREZ CRUZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
28531889	HERRERA CASTRO ROSARIO	Suplente 1 Reserva
31850526	VEGA GARCIA JOSE IGNACIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta	Turno: Movilidad A2 AL A1	Desde	Hasta	Turno: Reserva Discap.	Desde	Hasta
	040000000	040000000		040000000	040000000		040000000	040000000
	411989999	411989999		410080380	410080380		290070223	290070223

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 11007582 I.E.S. Pablo Ruiz Picasso  
 Avda. de la Diputación, s/n  
 Chidiana de la Frontera  
**Tribunal Número:** 01 **Cádiz**  
**Acto de presentación hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31190209	ROMAN SANCHEZ JOSE MANUEL	Presidente Titular
48865395	POYATO ROMERO TRINIDAD	Vocal 1 Titular
25324958	LINARES CONDE JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
45279312	LOPEZ NAVARRETE FCO MIGUEL	Vocal 3 Titular
28567558	SENN LUJAN JUAN FRANCISCO	Vocal 4 Titular
74850985	SERPULVEDA RIVERO ANA CRISTINA	Presidente Suplente
25969523	MESA RECHE SILVIA	Vocal 1 Suplente
24427759	CABELLO LARA JESUS	Vocal 2 Suplente
06996333	DOMINGUEZ BABIANO MARIA DE LA PAZ	Vocal 3 Suplente
75444860	POZO RAMIREZ ANTONIO JOSE	Vocal 4 Suplente
07659341	HERNANDEZ RAMOS ROSA MARIA	Suplente 1 Reserva
31235762	TRAYERSO IZCO MANUEL FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta	Movilidad A2 AL A1	Desde	Hasta	Reserva	Discap.
04000000	411989999	04000000	180074856	04000000	291021939		

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 201 COCINA Y PASTELERIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 41009135 I.E.S. Heliópolis  
 Avda. Guadalbullón, 1  
 Sevilla  
**Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Acto de presentación hora:** 18:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
76219781	RIVERA MUÑOZ EDUARDO	Presidente Titular
75400562	MORILLO RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	Vocal 1 Titular
28699509	VAQUERIZO SALAS JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
28751965	LOZANO LEAL GUADALUPE	Vocal 3 Titular
28600211	MARTIN ARTACHO JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
52520766	GARCIA RUBIO RAFAEL	Presidente Suplente
28729768	RUIZ SOSA INMACULADA CONCEPCIO	Vocal 1 Suplente
52258268	OLIVA MAURI ADELA	Vocal 2 Suplente
15840517	SANCHA SANCHA JUAN MANUEL	Vocal 3 Suplente
28728820	PEREZ MACHADO ENRIQUE JOSE	Vocal 4 Suplente
75323143	PEREZ TORRES SONIA	Suplente 1 Reserva
28848424	PEREZ RUIZ JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
11000000	411989999	110165207
11000000	11000000	111033536
41000000	41000000	410105773
41100000	41100000	411082274

**Anexo I**

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 123 PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 14007374 I.E.S. La Fuensanta  
 Avda. Calderón de la Barca, s/n  
 Córdoba  
**Tribunal Número:** 01 **Córdoba**  
**Acto de presentación hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27240495	DOMENE EGEA DIEGO	Presidente Titular
31831649	NATERA PEINADO JUAN MIGUEL	Vocal 1 Titular
27250649	HARO MARQUEZ ANTONIO JESUS DE	Vocal 2 Titular
32879447	VILARO RAMA ALBERTO	Vocal 3 Titular
30532762	JIMENEZ BOLLIVAR JUAN FERNANDO	Vocal 4 Titular
30482249	BELLIDO PADILLO FRANCISCA	Presidente Suplente
12323978	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN MARIA	Vocal 1 Suplente
34023479	BAENA GONZALEZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
52245885	MERIDA ALVAREZ RAMON JORGE	Vocal 3 Suplente
52542897	LOZANO MERINO FRANCISCO CARLOS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
04000000	411989999	

**Cuerpo:** 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
**Especialidad:** 124 SISTEMAS ELECTRONICOS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 41700415 I.E.S. Ciudad Jardín  
 C/Canal, s/n  
 Sevilla  
**Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Acto de presentación hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24134718	AGUILERA CANO JOSE	Presidente Titular
76207259	MEDINA ARANDA MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
30831413	BAUTISTA CUELLAR RICARDO VALERIO	Vocal 2 Titular
28897988	MONEDERO FERRALES MERCEDES ALEJANDRA	Vocal 3 Titular
27448421	GONZALEZ LUCAS LUIS MODOESTO	Vocal 4 Titular
26453438	AGUILAR RAYO MANUEL	Presidente Suplente
28521725	SANJUAN FERNANDEZ MARIA CRISTINA	Vocal 1 Suplente
27303435	GONZALEZ LARA FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
31853428	ECHARRI CARRILLO SONIA	Vocal 3 Suplente
24281849	RODRIGUEZ BELLIDO ILDEFONSO	Vocal 4 Suplente
25557239	MELLADO LARA PURIFICACION	Suplente 1 Reserva
28876352	LOPEZ PEREZ JAVIER	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
04000000	411989999	411037350

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 03 **Granada**  
**Especialidad:** 201 COCINA Y PASTERERIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18004355 C.P.I.F.P. Hurtado de Mendoza  
**Acto de presentación hora:** 16:30 **Acto de presentación hora:** 16:30 **Ctra. de Armilla, s/n Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23743959	CABALLERO SANCHEZ ANTONIO JESUS	Presidente Titular
52514797	MOYA MESA S. JOSEFA	Vocal 1 Titular
45096902	GODINO CRESPO FERNANDO ANGEL	Vocal 2 Titular
27505800	MIGUELEZ EGEA MARGARITA	Vocal 3 Titular
44270205	ALARCON DOMENE RODRIGO	Vocal 4 Titular
28868349	GOMEZ GUERRERO DIEGO	Presidente Suplente
75098711	GONGORA MILLAN MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
27506510	FERNANDEZ GARCIA JUAN	Vocal 2 Suplente
52510812	SANCHEZ GARCIA GREGORIO	Vocal 3 Suplente
27512814	USERO MARTINEZ JOSE	Vocal 4 Suplente
27250720	SANCHEZ REQUEMA SEBASTIAN	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
111092946	111092993
180000000	180096004
181000000	181095343
210000000	210106880
211000000	211077390
230000000	230102162
231000000	231069114
290094534	290103507

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 01 **Cádiz**  
**Especialidad:** 202 EQUIPOS ELECTRONICOS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11008501 I.E. S. Bahía de Cádiz  
**Acto de presentación hora:** 18:00 **Ctra. de la Frontera, 3 Cádiz**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31253830	CHERBUY MARTINEZ FRANCISCO	Presidente Titular
25651100	CASTRO MOLINA REYES	Vocal 1 Titular
14701929	SALAZAR VALBUENA OSCAR	Vocal 2 Titular
24893852	ROMERO SANCHEZ MANUEL	Vocal 3 Titular
27259129	ESCAMILLA GONZALEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular
31591397	NUÑEZ REINA RAFAEL	Presidente Suplente
29732631	FORTES MARTIN FRANCISCO JESUS	Vocal 1 Suplente
28680729	GOMEZ LUNA ANTONIO MANUEL	Vocal 2 Suplente
25300331	SEDANO FERNANDEZ MIGUEL	Vocal 3 Suplente
24295231	RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040000000	411989999

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 02 **Córdoba**  
**Especialidad:** 201 COCINA Y PASTERERIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14700079 I.E.S. Gran Capitán  
**Acto de presentación hora:** 16:30 **Ctra. de la Frontera, s/n Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27491675	MARTINEZ LAO JUAN	Presidente Titular
48869159	ARIZA TELERO M. JOSEFA	Vocal 1 Titular
33399909	BAQUERO MARTIN JUAN	Vocal 2 Titular
28453676	MUN OZ FERNANDEZ MERCEDES	Vocal 3 Titular
25703115	MARTINEZ MARTOS ANTONIO	Vocal 4 Titular
27310700	OJEDA AVIVAR CARLOS	Presidente Suplente
31395998	DOMINGUEZ MATEO MARIA OLIVA	Vocal 1 Suplente
24230517	VINUESA BECERRA FRANCISCO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
24235113	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA BELEN	Vocal 3 Suplente
53887723	GARCIA ABELA CESAR	Vocal 4 Suplente
24171221	RUIZ SANCHEZ JOSEFA	Suplente 1 Reserva
24801627	VICARIO RUEDA PEDRO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
040000000	040104098
041000000	041085632
110105208	110105720
11033537	111092945
140000000	140103615
141000000	141101862
290094533	290094593
291000000	291101527
411082275	411094786

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 03 **Córdoba**  
**Especialidad:** 203 ESTETICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 14000707 **I.E.S. El Tablero**  
**Hora** 18:00 **Avda. de la Arruzafilla, s/n**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
13107300	GONZALEZ ARNAIZ ESTHER	Presidente Titular
33382871	GARCIA COLOMINA BELEN	Vocal 1 Titular
32033719	PARRADO AVILES MARIA DOLORES	Vocal 2 Titular
25658777	TORRES LORENTE MARIA LUISA	Vocal 3 Titular
32030827	MOYA RODRIGUEZ MARIA YOLANDA	Vocal 4 Titular
80124686	CEJAS CABELLO EMILIA	Presidente Suplente
28560112	TARTERA MARTI ROSA MARIA	Vocal 1 Suplente
27309026	LEON FUNES MARIA LOURDES	Vocal 2 Suplente
28356847	CHIA MEDINA ROSARIO	Vocal 3 Suplente
24817386	RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA LOURDES	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
14000000	140105512
14100000	141101160
16000000	160103279
18100000	181058346
410073709	410105737
411079279	411038079

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 01 **Cádiz**  
**Especialidad:** 205 INSTAL. Y MTO.DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 11004696 **I.E.S. Virgen del Carmen**  
**Hora** 19:30 **Puerto Real**  
**Puerto Real**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32016279	GONZALEZ FERNANDEZ ALBERTO	Presidente Titular
24236351	ORTEGA VALVERDE AURELIA ISABEL	Vocal 1 Titular
25565230	GARCIA SERRANO GREGORIO	Vocal 2 Titular
50971755	TIRADO GONZALEZ MARIA DEL PILAR	Vocal 3 Titular
24798131	FRANCO SANGHO VICENTE	Vocal 4 Titular
35030045	ACOSTA VERDUGO ALBERTO	Presidente Suplente
09788564	PERRERA BOBES MARIA GLORIA	Vocal 1 Suplente
75433431	CARBALLO CONTRERAS FLORENCIO	Vocal 2 Suplente
28556840	MARIN DE LA CUEVA ALEJANDRO	Vocal 3 Suplente
44125837	NUÑEZ VELASCO ENRIQUE IGNACIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
04000000	411958989

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 01 **Málaga**  
**Especialidad:** 203 ESTETICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 29010365 **I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez**  
**Hora** 18:00 **Nuevo San Andrés, Complejo Guadaljair**  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25066395	PALOMINO SOTO VIRGINIA	Presidente Titular
28696517	DELGADO RODRIGUEZ PILAR	Vocal 1 Titular
25089053	ORTEGA VILLEGAS MONTSERRAT	Vocal 2 Titular
25082616	OSORIO DE ARCOS MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
50158009	FERNANDEZ OJD ROSA MARIA	Vocal 4 Titular
25075064	CALDERON FERNANDEZ MARIA CARMEN	Presidente Suplente
07844905	HERNANDEZ MARTIN BEATRIZ	Vocal 1 Suplente
22726299	GONZALEZ PARIENTE DOLORES	Vocal 2 Suplente
33353391	CALZANS GALAN SALVADORA	Vocal 3 Suplente
42823863	GARCIA DE LA ROSA EVA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva Discap.
Desde	Desde	Hasta
11000000	110102608	04000000 410055909
11100000	111078109	
21000000	210103121	
21100000	211038339	
23000000	230054809	
23100000	231056043	
29000000	290101970	
29100000	291083269	

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 02 **Almería**  
**Especialidad:** 203 ESTETICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 04001163 **I.E.S. Alhadra**  
**Hora** 16:30 **Carrera Alhadra, 7**  
**Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23766875	JIMENEZ CABRERA MARIA LUISA	Presidente Titular
45070551	HERNANDEZ BERNAL INMACULADA	Vocal 1 Titular
24187831	PEREZ RODRIGUEZ ANTONIA	Vocal 2 Titular
28664457	NIETO RAMIREZ ELENA MARIA	Vocal 3 Titular
01918539	GARCIA SABORIDO MARIA DEL CARMEN	Vocal 4 Titular
75409904	PAEZ VICENTE JOSEFA	Presidente Suplente
28470357	FUENTES ARIAS MARIA CATALINA	Vocal 1 Suplente
26202070	LOPEZ SANCHEZ ROSA MARIA	Vocal 2 Suplente
09166663	RODRIGUEZ YANEZ ROSA MARIA	Vocal 3 Suplente
26182097	LOPEZ SANCHEZ MARIA PILAR	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
04000000	040101548
04100000	041098926
230054810	230082801
41000000	410073708
41100000	411019278

**Anexo I**

Cuero: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 02 Cádiz  
 Especialidad: 206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 11007582 I.E.S. Pablo Ruiz Picasso  
 Hora 18:00 Avda. de la Diputación, s/n  
 Chiclana de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31469050	ROMERO RUIZ, MANUEL	Presidente Titular
52232007	GALLEGO RODRIGUEZ, ANTONIO	Vocal 1 Titular
27278110	PEREZ GALVAN MANUEL, JESUS	Vocal 2 Titular
75689110	VEGA ROMERO, JOSE JULIO	Vocal 3 Titular
31619813	GARCIA LOPEZ, MANUEL	Vocal 4 Titular
28676429	RODRIGUEZ TABERNERO, JUAN	Presidente Suplente
31623615	PEREZ PEREZ FRANCISCO, JAVIER	Vocal 1 Suplente
28686316	PUERTAS GOMEZ, JOSE MANUEL	Vocal 2 Suplente
31631318	GUTIERREZ VALLE, SALVADOR	Vocal 3 Suplente
31208319	SERRANO FEDRIANI, CRISTOBAL	Vocal 4 Suplente
31624119	GARRIDO MORILLO, JESUS	Suplente 1 Reserva
31631228	HERNANDEZ CAMACHO, ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	040100759	04000000	410038689
04100000	041100015		
11000000	11005429		
11000000	111085138		
14000000	140103094		
141089441	141089441		
23000000	230105201		
23100000	231102950		

Cuero: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 208 LABORATORIO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 14002923 I.E.S. Maimónides  
 Hora 18:00 C/ Alfonso XIII, 4  
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30190351	PINTADO SANJUAN, ESTEBALIZ	Presidente Titular
24143360	LARTIGA, SAEZ DE TEJADA ELENA	Vocal 1 Titular
24113393	HIDALGO, GALERA FRANCISCO	Vocal 2 Titular
32022462	NÚÑEZ COCA, JOSEFA PILAR	Vocal 3 Titular
27233735	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
30187911	QUINTANA RAMIREZ, MANUEL	Presidente Suplente
28394887	MUN OZ, RODRIGUEZ CONSUELO	Vocal 1 Suplente
30444741	AGUILAR CORREDERA, MARIANO	Vocal 2 Suplente
28354757	LOPEZ PESET, JOSE	Vocal 3 Suplente
30442969	PEN A, CHAMORRO ANTONIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
04000000	411988989

**Anexo I**

Cuero: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 41700841 I.E.S. Los Viveros  
 Hora 18:00 Avda. Blas Infante, s/n  
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75376877	DELGADO COBO, JUSTO	Presidente Titular
28651579	RAMIREZ BARRERA, EDUARDO	Vocal 1 Titular
28695383	HOLGADO MÚN OZ, ANGEL	Vocal 2 Titular
75389285	MARTINEZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	Vocal 3 Titular
79219885	REINA COBO, JESUS ADAN	Vocal 4 Titular
28666835	MARRUFO GONZALEZ, ENRIQUE	Presidente Suplente
27262990	CLARO GONZALEZ, FERNANDO	Vocal 1 Suplente
52233393	MACIAS DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	Vocal 2 Suplente
34074994	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	Vocal 3 Suplente
34033897	RICO GALLIANO, ARSENO	Vocal 4 Suplente
28696900	ROSADO TORRES, JOSE ANTONIO	Suplente 1 Reserva
75389201	BELLIDO ANDRADES, DIEGO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
14100000	141069440
18000000	180094395
18100000	181071918
21000000	210104631
21100000	211065102
29000000	290102882
29100000	291083634
41000000	410105669
41100000	411098468

**Anexo I**

Cuero: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 03 Jaén  
 Especialidad: 209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 23700271 I.E.S. El Valle  
 Hora 16:30 Ctra. de Madrid, 2 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75215821	BELMONTE SOLER JESUS	Presidente Titular
74824238	MARTINEZ CORREA FRANCISCO	Vocal 1 Titular
16254814	NÚÑEZ HINOJOSA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
75018738	MARTINEZ PEREZ SERGIO	Vocal 3 Titular
24152316	GUJON ALONSO JORGE VICTOR	Vocal 4 Titular
52521943	NOGALES RUIZ JOSE	Presidente Suplente
74612839	SOLA SANCHEZ JOSE DAMASO	Vocal 1 Suplente
74617628	RAMIREZ CAN IZARES FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
24143440	JIMENEZ PAREJA ANTONIO	Vocal 3 Suplente
24141134	LLAMAS GAMIZ JUAN	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	04099999	04000000	410040159
04100000	04199999		
23000000	230105598		
23100000	231097004		
41000000	410020348		
41100000	411014058		

Cuero: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 04 Málaga  
 Especialidad: 209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 29005989 I.E.S. Politécnico Jesús Marín  
 Hora 16:30 C/ Politécnico, 1 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25302147	GOMEZ CASERO JOSE ANTONIO	Presidente Titular
30418522	JIMENEZ SANCHEZ JOSE	Vocal 1 Titular
25319708	RUIZ CORBACHO JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
24860025	RAMIREZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	Vocal 3 Titular
24154209	ROLDAN AGUILERA FRANCISCO	Vocal 4 Titular
24848589	FERNANDEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	Presidente Suplente
24848527	GONZALEZ CAMPOS JUAN	Vocal 1 Suplente
28597416	GUERRA MORILLA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
25307430	DAZ CASERO ANTONIO	Vocal 3 Suplente
24849119	CAMPOS RUIZ JOSE RICARDO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
29000000	29103981
29100000	291088291
410020349	410105827
41104059	411102172

**Anexo I**

Cuero: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 14004889 I.E.S. Zoco  
 Hora 18:00 C/ José María Martorell, s/n Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30445111	CAMARGO OCAÑA JUAN JOSE	Presidente Titular
80120341	GARRIDO AGUILAR JUAN	Vocal 1 Titular
21459026	CANO GONZALEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
75689262	LEAL MOLINA ALFONSO LUIS	Vocal 3 Titular
52350532	ARTIGA CARRERA CARMELO	Vocal 4 Titular
30430035	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	Presidente Suplente
28694473	GARCIA ANGUITA JOSE	Vocal 1 Suplente
30468835	ESPEJO ESPINOSA FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
30463277	FLORES CRUZ ANGEL	Vocal 3 Suplente
30198841	FERNANDEZ BARBERO TEOFILO ANTONIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
11000000	110105397
11100000	111085175
14000000	140104752
14100000	141088584
18000000	180077449
18100000	181079780

Cuero: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 02 Huelva  
 Especialidad: 209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 21003712 I.E.S. Fuentepeña  
 Hora 16:30 C/ Camino del Saladillo, s/n Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29751114	ABAD MILLARES MIGUEL	Presidente Titular
29794456	NÚÑEZ MENDOZA FRANCISCO JAVIER	Vocal 1 Titular
75382045	BLAZQUEZ RUIZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
29740267	MORGADO CORDERO ANTONIO	Vocal 3 Titular
44606450	GARCIA RUIZ ESTANISLAO	Vocal 4 Titular
29773959	MARTINEZ MORALES JUAN ALFONSO	Presidente Suplente
44232689	RIVERO CONTOSO FELIPE	Vocal 1 Suplente
30482754	FERNANDEZ DELGADO MANUEL	Vocal 2 Suplente
24226513	MORALES RIVAS JOSE MANUEL	Vocal 3 Suplente
29774456	ALEX CALERO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	
Desde	Hasta
18007450	180106045
181079781	181090354
21000000	210105287
21100000	211098381

**Anexo I**

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
 Especialidad: 212 OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Hora: 19:30  
 Tribunal Número: 01  
 I.E.S. Maimónides  
 C/Alfonso XIII, 4  
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
50542265	LAMELAS GHERARDI ANGEL ANTONIO	Presidente Titular
74845900	LOPEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	Vocal 1 Titular
23556220	GUTIERREZ ROSADO CRISTOBAL	Vocal 2 Titular
23236851	MARTINEZ ROMERO MARIA INES	Vocal 3 Titular
74811923	GRANADOS DIAZ MIGUEL	Vocal 4 Titular
30055903	RUIZ MUJICA CARLOS	Presidente Suplente
18108963	MARTIN GARCIA RAFAELA	Vocal 1 Suplente
75793625	HERGUETA BORRERO MOISES	Vocal 2 Suplente
25559242	GARCIA GARCIA JOSE	Vocal 3 Suplente
24836808	RUIZ GONZALEZ JOSE M	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110000000	110104462
	110000000	11103070
	140000000	140105418
	141000000	141057660
	180000000	180106040
	181000000	181030807
	230000000	230103262
	231000000	231013581
	410000000	410068810

**Anexo I**

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
 Especialidad: 210 MAQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCION  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Hora: 16:30  
 Tribunal Número: 01  
 I.E.S. Virgen de la Esperanza  
 Avda. La Banqueta, 10-12  
 La Línea de la Concepción  
 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31318497	MONTES DELGADO JUAN M	Presidente Titular
79250670	ROMERO GARCIA PEDRO	Vocal 1 Titular
30404858	GARCIA FRANCO ANTONIO MARIA	Vocal 2 Titular
32013608	VAZQUEZ PACHECO JULIAN	Vocal 3 Titular
31223227	BERNAL ANDAMUYO MANUEL	Vocal 4 Titular
31630529	REAL VEGA FERNANDO	Presidente Suplente
28601439	GONZALEZ GOMEZ JOSE	Vocal 1 Suplente
26488148	SANCHEZ BARBERO JERONIMO	Vocal 2 Suplente
44027048	CANO DE LAS CASAS FRANCISCO	Vocal 3 Suplente
75525463	MOYA VAZQUEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040000000	411989699

Cuerpo:	591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL	Tribunal Número: 01
Especialidad:	211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	Cádiz
Acto de presentación día:	25/06/10	I.E.S. Virgen del Carmen
Hora:	18:00	Paseo María Auxiliadora, s/n
		Puerto Real
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31202949	GONZALEZ AGUILAR JUAN JOSE	Presidente Titular
28438824	ALVAREZ PEREZ ANTONIO	Vocal 1 Titular
32016829	VERA BURGUES ANDRES MANUEL	Vocal 2 Titular
31195146	CEREJIDO ROMERO JOSE	Vocal 3 Titular
32018260	TRIVIN O ESPANA A ANTONIO	Vocal 4 Titular
52284689	VILLALBA VAZQUEZ ATANASIO	Presidente Suplente
75595863	ACOSTA RAMIREZ FRANCISCO JOSE	Vocal 1 Suplente
16535165	ALONSO SANZ FRANCISCO J.	Vocal 2 Suplente
28434474	LUNA MARTINEZ JOSE	Vocal 3 Suplente
31333593	DIAZ SANCHEZ LUIS JESUS	Vocal 4 Suplente
31622597	CARRETERO PADILLA BASILIO	Suplente 1 Reserva
75805699	VARO MELERO PEDRO ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040000000	411989699
Turno: Reserva Discap.	Desde	Hasta
	040000000	110655506

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 215 OPERACIONES DE PROCESO  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación :** 21002628 I.E.S. Profesor Rodríguez Casado . La Rábida, s/n Palos de la Frontera  
**Tribunal Número:** 01 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29709980	GRAÑ O WAFE JOSE LUIS	Presidente Titular
25929434	MORENO GARRIDO JUAN LUIS	Vocal 1 Titular
3202249	SORIA JIMENEZ EMILIO	Vocal 2 Titular
30063117	VILLAR ALCANTARA FRANCISCO IGNACIO	Vocal 3 Titular
44265268	RUJZ MOLINA JOAQUIN	Vocal 4 Titular
26217176	MARTINEZ BAUTISTA PEDRO JESUS	Presidente Suplente
07959887	PAZ CRUZ MARIA TERESA DE	Vocal 1 Suplente
07959887	GOYENCHEA LOZANO ANA BELEN	Vocal 2 Suplente
25559881	MATOSO AGUILAR ARMANDO	Vocal 3 Suplente
24252082	RUJZ SANCHEZ DAVID	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
04000000	411959999

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 216 OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCION AGRARIA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación :** 14007659 I.E.S. Galileo Galilei C/ Francisco Pizarro, 16 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52363154	LOPEZ CAN ERO MARIA ANGELES	Presidente Titular
52310980	MARTIN-NIÑO BERNAL SONIA	Vocal 1 Titular
25318346	SANCHEZ MORENO JOSE MIGUEL	Vocal 2 Titular
52549128	GONZALEZ TORRALBO MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
24199877	GARCIA AGUILERA EUGENIO	Vocal 4 Titular
80137106	ARIZA MARTIN ANTONIO	Presidente Suplente
29473035	PANADERO SUAREZ MARIA DEL PILAR	Vocal 1 Suplente
32024777	CARRASCO CLAVIJO ILDEFONSO	Vocal 2 Suplente
52694256	RAMAJO RODRIGUEZ INES	Vocal 3 Suplente
25334189	RUBIO GARCIA JUAN PANION	Vocal 4 Suplente
25104780	GARCIA SERRANO MARIA DEL VALLE	Suplente 1 Reserva
44036010	ORHUELA TORRENTE PEDRO FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
04000000	040999999
041000000	041999999
140000000	140100231
141000000	141090931
410000000	410105582
411000000	411089063

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 212 OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 21002628 I.E.S. Profesor Rodríguez Casado . La Rábida, s/n Palos de la Frontera  
**Tribunal Número:** 02 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27284804	MARTINEZ GUTIERREZ JOSE LUIS	Presidente Titular
28861521	AMENERO BUSTOS ANA MARIA	Vocal 1 Titular
31247005	ROSALES SANTIACARA EMILIANO	Vocal 2 Titular
52299336	MORAL ARENILLAS MARIA ROCIO	Vocal 3 Titular
27905429	NAVARRO RAMIREZ PEDRO	Vocal 4 Titular
28352339	RODRIGUEZ BAÑEZ PEDRO MIGUEL	Presidente Suplente
28357433	ALCALDE PECCERO MARIA JULIA	Vocal 1 Suplente
31610129	GASSIN FERNANDEZ JOSE CARLOS	Vocal 2 Suplente
79190990	BARRERA BARRERA ANA ROSARIO	Vocal 3 Suplente
31401638	ESTUDILLO GARCIA ALFONSO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
04000000	040999999
041000000	041999999
210000000	210105885
231013582	231073206
290000000	290104847
291000000	291070513
410089811	410105555
411000000	411089561

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 214 OPERAC. Y EQU. ELAB. PROD. ALIMENTARIOS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 21002628 I.E.S. Profesor Rodríguez Casado . La Rábida, s/n Palos de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29709980	GRAÑ O WAFE JOSE LUIS	Presidente Titular
25929434	MORENO GARRIDO JUAN LUIS	Vocal 1 Titular
3202249	SORIA JIMENEZ EMILIO	Vocal 2 Titular
30063117	VILLAR ALCANTARA FRANCISCO IGNACIO	Vocal 3 Titular
44265268	RUJZ MOLINA JOAQUIN	Vocal 4 Titular
26217176	MARTINEZ BAUTISTA PEDRO JESUS	Presidente Suplente
07959887	PAZ CRUZ MARIA TERESA DE	Vocal 1 Suplente
07959887	GOYENCHEA LOZANO ANA BELEN	Vocal 2 Suplente
25559881	MATOSO AGUILAR ARMANDO	Vocal 3 Suplente
24252082	RUJZ SANCHEZ DAVID	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
040000000	411959999

**Anexo I**

Cuero: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
 Especialidad: 218 PELUQUERIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Hora: 18:00  
 Tribunal Número: 01  
 I.E.S. Beatriz de Suabia  
 C/Beatriz de Suabia, s/n  
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
13107912	GIMENO ARRANZ MARIA ANGELES	Presidente Titular
26200433	PIÑAR GONZALEZ INMACULADA	Vocal 1 Titular
28708528	CUBILLANA GARCIA ANTONIO	Vocal 2 Titular
44028898	MORENO LLAMAS ELISA ISABEL	Vocal 3 Titular
28470937	POLO MARTIN JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
28476902	GULLON GONZALEZ ANA MARIA	Presidente Suplente
44047736	PEREZ RUIZ ELISA BELEN	Vocal 1 Suplente
30196038	ATHANE MORILLO F. CARLOS	Vocal 2 Suplente
26450237	REAL MARTINEZ ELVIRA	Vocal 3 Suplente
32848337	PEREZ BUTRON MARIA REMEDIOS	Vocal 4 Suplente
28891546	GONCET HERRERA MARIA LUISA	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Turno: Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
14000000	14007942	04000000	41105416
21000000	210082747		
211000000	211105858		
230000000	230105506		
231000000	231030722		
280000000	280106012		
291000000	291074454		
410000000	410105678		
411000000	411105713		

**Anexo I**

Cuero: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
 Especialidad: 216 OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Hora: 18:00  
 Tribunal Número: 02  
 I.E.S. Rafael Reyes  
 Ctra. Huelva-Ayamonte, s/n  
 Cartaya

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29801125	INFANTE PIÑEIRO PEDRO	Presidente Titular
29771465	QUINTERO HERNANDEZ MANUELA	Vocal 1 Titular
28573358	LIGERO REY MANUEL	Vocal 2 Titular
28583459	PARDO TERNERO ANA ISABEL	Vocal 3 Titular
23799472	FERRER CORONEL EDUARDO	Vocal 4 Titular
75543885	PADILLA CORONEL FRANCISCO JOSE	Presidente Suplente
29486138	VAZQUEZ FERRIS MARIA AUXILIADORA	Vocal 1 Suplente
29469881	YAQUE SANCHEZ PEDRO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
28865114	GONZALEZ SIERRA ASUNCION	Vocal 3 Suplente
29052382	GONZALEZ MOYA PEDRO	Vocal 4 Suplente
34073420	CAN O ORTIGOSA ROCIO	Suplente 1 Reserva
28489422	LORA GARCIA FERNANDO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Turno: Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
110000000	110100897	040000000	290039974
111000000	111091789		
180000000	180106009		
181000000	181102889		
210000000	210105361		
211000000	211089231		
230000000	230090880		
231000000	231043021		
290000000	290106076		
291000000	291084499		
411089064	411104868		

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 41700373 I.E.S. Santa Aurelia  
 C/ Amor, s/n  
 Sevilla  
**Tribunal Número:** 01  
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75384042	POYATO FERRERA MANUEL MARIA	Presidente Titular
24180211	MARTIN VIANA MARIA FELIX	Vocal 1 Titular
08803843	VISERAS ALARCON JAVIER	Vocal 2 Titular
28693513	MONTERO ELENA M VICTORIA	Vocal 3 Titular
28569848	CARRILLO UREÑA JUAN CARLOS	Vocal 4 Titular
06892787	GOMEZ HERNANDEZ ANA MARIA	Presidente Suplente
30482114	CALLEJA RUZ OLANDA MARIA	Vocal 1 Suplente
28479854	ANGUITA BARRERA ALBERTO CARLOS	Vocal 2 Suplente
79202915	CARRASCO GALVEZ M PILAR	Vocal 3 Suplente
75445866	FERNANDEZ PAEZ PEDRO	Vocal 4 Suplente
29484016	SANZ CEPEDA MARIA DE LAS MERCEDE	Suplente 1 Reserva
25975870	ANGUITA PUERTA MANUEL JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
41000000	410078246
411044777	411083454

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 11008239  
 I.E.S. Sancti Petri  
 Pongo La Magdalena, s/n  
 San Fernando  
**Tribunal Número:** 02  
 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31396331	GUJO POLAN PEDRO ANGEL	Presidente Titular
31629716	BERNAL CUEVAS MARIA CONCEPCION	Vocal 1 Titular
28881260	ALCAIDE BARRERA JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
50816016	ALVAREZ LOPEZ MARTA	Vocal 3 Titular
32031738	BAUTISTA RICO CRISTOBAL	Vocal 4 Titular
30405657	LEON MUÑOZ FRANCISCO	Presidente Suplente
31257417	CABALLERO RUIZ MARIA ELISA	Vocal 1 Suplente
29077855	LOPEZ ORZAEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
52512717	BORDAJANDI QUIRANTE MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
06941457	LUNA MALDONADO JUAN CARLOS	Vocal 4 Suplente
31189218	FERNANDEZ GONZALEZ M CARMEN	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11000000	110105760
11100000	111100511
290089949	290100406

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 218 PELUQUERÍA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 04001163 I.E.S. Alhadra  
 C/ Carrera Alhadra, 7  
 Almería  
**Tribunal Número:** 02  
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24163911	ARANDA CARMONA MANUEL	Presidente Titular
24202442	BOLIVAR PEREZ ALICIA	Vocal 1 Titular
30517110	MUÑOZ MARCOS FERNANDO	Vocal 2 Titular
24158645	VELASCO MORENO LOURDES	Vocal 3 Titular
77453718	VERA MUÑOZ RAUL	Vocal 4 Titular
24192501	GALLARDO GALLARDO M. DEL PILAR	Presidente Suplente
44280245	ROMERO PEREZ MARIA ELOISA	Vocal 1 Suplente
78682098	MARISCAL ROMERO JUAN JOSE	Vocal 2 Suplente
52465947	ESPINAR GONZALEZ ENCARNACION	Vocal 3 Suplente
27512757	GARCIA OLLER M. MAGDALENA	Vocal 4 Suplente
25851461	SOTO MARTIN JOSEFA	Suplente 1 Reserva
25871165	LOPEZ MERINO ESTHER MARIA	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040999999
041000000	041999999
110000000	110105702
111000000	111085600
140017943	140085487
141000000	141032385
180000000	180101546
181000000	181055593

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 219 PROC. DIAGNÓSTICOS, CLIN. ORTOPROTÉSICOS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 41700178 I.E.S. Punta del Verde  
 C/Barrionuevo, 4  
 Sevilla  
**Tribunal Número:** 01  
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
77541036	RODRIGUEZ POLO ROOJO	Presidente Titular
26880109	MITGE VERA CONCEPCION	Vocal 1 Titular
31313187	PATINO BALBUENA MIGUEL	Vocal 2 Titular
28447612	MARTIN CASTILLA AURELIA	Vocal 3 Titular
28567094	RESTA CORDERO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
06801854	MUÑOZ CASQUETE MARIA ISABEL	Presidente Suplente
28768019	ALGARIN GAVIRA ELENA	Vocal 1 Suplente
75700321	TEJEDOR SANCHEZ LUIS	Vocal 2 Suplente
28488825	REINA LIQUE ESTHER	Vocal 3 Suplente
28455624	ORTIZ SANCHEZ ENRIQUE	Vocal 4 Suplente
28570726	MIRANDA RUIZ DE LA CANAL CARMEN	Suplente 1 Reserva
28461865	GÓMEZ BOZA JULIO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	411999999

**Anexo I**

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
 Especialidad: 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 21003712 I.E.S. Fuentepeña  
 C/ Camino del Saladillo, s/n Huelva  
 Hora 18:00 Tribunal Número: 05 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28462257	SANCHEZ ANDUJAR CARMEN	Presidente Titular
07040713	FLORES NAVARRO MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
25974097	MORAL GADEO JUAN	Vocal 2 Titular
23764996	GOMEZ GOMEZ FLORENCIA	Vocal 3 Titular
25070111	ARROYO RAMIREZ MANUEL	Vocal 4 Titular
75532730	DIAZ CRESPO PASTORA	Presidente Suplente
52553365	COELLO DOMENECH ROSA MARIA	Vocal 1 Suplente
25979860	QUE SADA REDECILLAS ANTONIO JOSE	Vocal 2 Suplente
25974595	COBO MORENO ENRIQUE JAVIER	Vocal 3 Suplente
74638464	MARTOS SEGURA JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta	Reserva Discap.
	180063309	180094566	Hasta
	210000000	210104937	410038117
	210000000	210385588	
	410078247	410105956	
	411000000	411033539	

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
 Especialidad: 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 23002851 I.E.S. Reyes de España  
 Avda. San Cristóbal, s/n Linares  
 Hora 18:00 Tribunal Número: 06 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25975186	AGUILAR MORAGO ERNESTO	Presidente Titular
05108350	NAVARRO QUILES MATILDE	Vocal 1 Titular
25702385	RODRIGUEZ PALOMINO MARIA	Vocal 2 Titular
76683055	VILCHES JIMENEZ MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
30463787	CANALES MUÑOZ REPISO EMILIO	Vocal 4 Titular
25974555	ALEJO LOPEZ DIONISIO	Presidente Suplente
25969862	MORENO RICO AMADORA	Vocal 1 Suplente
24186596	CASTRO GARCIA JOSE ANGEL	Vocal 2 Suplente
27483362	LOPEZ LOPEZ FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
24850005	ARAGONCILLO GANDULLA MARCELINO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040000000	040087270
	041000000	041044459
	230000000	230105414
	231000000	231100848

**Anexo I**

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
 Especialidad: 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 14007374 I.E.S. La Fuensanta  
 Avda. Calderón de la Barca, s/n Córdoba  
 Hora 18:00 Tribunal Número: 03 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34026727	CAÑETE CUEVAS LIDIA MARIA	Presidente Titular
25966739	RUÍZ SUTIL FRANCISCA	Vocal 1 Titular
30644194	SANCHEZ HERMOSILLA LOPEZ ANDRES CARLOS	Vocal 2 Titular
24153063	TIRADO REYES AMPARO	Vocal 3 Titular
30434313	MORAL SERRANO FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
30425379	RAMIREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
24193773	ORTIGA CEBEROS NATIVIDAD	Vocal 1 Suplente
33255916	ALVAREZ PENA ISIDORO	Vocal 2 Suplente
19464975	ANGULO MARTIN MARIA ELENA	Vocal 3 Suplente
30484139	FLORES REUS RICARDO	Vocal 4 Suplente
26466400	SALIDO MOLINA MARIA LOURDES	Suplente 1 Reserva
26190378	CORONEL MURILLO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040087271	040103747
	140000000	140105501
	141000000	141094897
	180094567	180103153
	290104047	290104639
	411033540	411044776

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
 Especialidad: 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIAL  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18009377 I.E.S. Aynadamar  
 Paseo de Cartuja, s/n Granada  
 Hora 18:00 Tribunal Número: 04 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24143192	PEREZ LOPEZ MARGISO JOSE	Presidente Titular
24295109	CURIEL CASTRO PALOMA ANGELES	Vocal 1 Titular
24276860	FERRER VALVERDE JUAN PEDRO	Vocal 2 Titular
44254316	GONZALEZ ACOSTA REYES ANTONIA	Vocal 3 Titular
24944662	FIESTAS LE-NGOC RAMON	Vocal 4 Titular
24146696	ROMAN MEDINA ANGEL	Presidente Suplente
25294417	MORAL ROMERO DOLORES DEL	Vocal 1 Suplente
34849464	GRIMA ZAMORA FELIPE JOSE	Vocal 2 Suplente
45266619	QUESADA VAZQUEZ M JOSE	Vocal 3 Suplente
28393967	RUÍZ LOPEZ JOSE LUIS	Vocal 4 Suplente
27250620	VALDIVIA RUIZ ROSA MARIA	Suplente 1 Reserva
27226590	GALLEGO MORENO JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180000000	180095308
	181000000	181079601

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación :** 04004814 I.E.S. El Argar  
 Paseo de la Ciudad, 125 Almería  
**Tribunal Número:** 01 Almería  
**Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75223941	SERRANO LOPEZ MARIA JOSE	Presidente Titular
75221713	PEREZ REDONDO ENCARNACION	Vocal 1 Titular
24195858	VINUESA GUERRERO JOSE	Vocal 2 Titular
23208419	MARCHAN MONTOYA ENCARNACION	Vocal 3 Titular
07786659	RIVAS CEMBELIN VICENTE	Vocal 4 Titular
34839728	GUTIERREZ SANCHEZ ENCARNACION	Presidente Suplente
27253121	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARCELA	Vocal 1 Suplente
75202988	FERNANDEZ BERBEL FRANGISCO	Vocal 2 Suplente
27261821	HERNANDEZ ACUÑA MARIA	Vocal 3 Suplente
75219707	ORTEGA CRUZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
06804123	LINARES ESPIN DOLORES	Suplente 1 Reserva
23273727	BERBEL HERNANDEZ HERMINIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Reserva	Discap.
Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	040105521	04000000	290103790
041000000	041089795		
141061353	141063076		
180000000	180103224		
181030000	181032073		

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES  
**Acto de presentación día:** 29/06/10 **Lugar de Actuación :** 29700333 I.E.S. Santa Bárbara  
 Avda. de Europa, 128 Málaga  
**Tribunal Número:** 07 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24879524	GONZALEZ PAZ MARIA DOLORES	Presidente Titular
25564530	JIMENEZ GIL MARIA AUXILIADORA	Vocal 1 Titular
24155533	NAVARRO CUESTA MERCEDES	Vocal 2 Titular
30851735	CABALLERO JIMENEZ CRISTINA	Vocal 3 Titular
25577512	JIMENEZ GIL JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
28464223	MOGOLLO DIEZ AMPARO	Presidente Suplente
24230036	RODRIGUEZ LOZANO DOLORES	Vocal 1 Suplente
24143956	LARDON MORENO ENCARNACION	Vocal 2 Suplente
24846043	GADEA ORTIZ MARIA JESUS	Vocal 3 Suplente
24165621	CAMPOS FERNANDEZ CARLOS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Hasta
04104460	041097928	
29000000	290089948	
291000000	291104282	
411033455	411105089	

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL  
**Especialidad:** 221 PROCESOS COMERCIALES  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación :** 29005916 I.E.S. La Rosaleda  
 Avda. Luis Buñuel, 8 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
5220119	SILES MANCILLA ELVIRA	Presidente Titular
24204638	MAYA CRUZ GRACIA ISABEL	Vocal 1 Titular
25562957	TORRALBO ORTEGA ANTONIO	Vocal 2 Titular
24172143	GUERRERO COMINO M.DOLORES	Vocal 3 Titular
52520288	GARCIA CARO JOSE FRANCISCO	Presidente Suplente
24187970	ESCUDERO CHINCHILLA GRACIA	Vocal 1 Suplente
24900944	CHAGON RIVERA M.JESUS	Vocal 2 Suplente
30484841	SALAZAR MONTILLA ANTONIO LUIS	Vocal 3 Suplente
24145759	MUN OZ GARCIA FRANCISCA	Vocal 4 Suplente
45274343	APARICIO CLAVERO JUAN	Suplente 1 Reserva
24163165	MARTINEZ LINDE ASCENSION	Suplente 2 Reserva
24089951	MARTINEZ MARTINEZ RAFAEL	

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre	Desde	Hasta
040000000		411959989	

## PUBLICACIONES

### Título: **La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000**

Coordinadores: Fernando Aguiar  
Isabel García  
Manuel Pérez Yruela



#### CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 6,40 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2010**

### **1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

### **2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

### **3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2010 es de 169,03 €.

### **4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

### **5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

**SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA**

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

**FORMA DE PAGO**

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
FAX: 95 503 48 05**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 2 de 3)

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de junio de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los Tribunales y Comisiones de Selección y Baremación, la adscripción del personal aspirante a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2010. (Continuación)

194

Número formado por tres fascículos

Miércoles, 23 de junio de 2010

Año XXXII

Número 122 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Anexo I

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 03 Jaén  
 Especialidad: 222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 23005141 I.E.S. Cástulo  
 Jerez de la Frontera, s/n  
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75064873	PLAZA MARTINEZ ANTONIO	Presidente Titular
80135918	CLAVERO CUELLAR AURORA	Vocal 1 Titular
25945325	HERVAS SANCHEZ DIEGO	Vocal 2 Titular
24246333	CABALLERO QUIRANTES ANTONIO	Vocal 3 Titular
75065625	RAMIREZ IBAN EZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
52540409	MORAL TORRALBO JUAN	Presidente Suplente
26456538	HOYO VILLAGRÁN AS CARLOTTA MARIA	Vocal 1 Suplente
24165226	MARTINEZ MARCOS JOSE	Vocal 2 Suplente
24110939	BRAVO NAVARRO MELENA	Vocal 3 Suplente
29264228	OLIVARES BERJAGA JOSE	Vocal 4 Suplente
52755343	SANCHEZ ARANDA MARIA SOLEDAD	Suplente 1 Reserva
26462831	SEVILLA FERNANDEZ DIEGO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
14000000	140101615
14100000	141061382
18010325	180104880
23000000	230105604
23100000	231039388
41047003	410105785
41100000	411091357

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 223 PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29005916 I.E.S. La Rosaleda  
 Hora 18:00 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
07523308	GARCIA IGLESIAS NICOLAS	Presidente Titular
X10597509	BONELL GARCIA EVA MARIA HELENA	Vocal 1 Titular
51916169	MULLERO GARCIA ANTONIO	Vocal 2 Titular
28919126	LOPEZ ANTELO MARIA ESPERANZA	Vocal 3 Titular
52546086	MOLINA CATALAN SEBASTIAN	Vocal 4 Titular
33114797	PAZO CORDERO VICTOR MANUEL	Presidente Suplente
50813960	AROZARENA LLOPIS ALICIA	Vocal 1 Suplente
52558098	MORAL DEL MORAL ANTONIO DEL	Vocal 2 Suplente
30831114	ROSAL LOPEZ JOSE LUIS DEL	Vocal 3 Suplente
28484910	SOLER GOMEZ DAVID	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	411999999

Anexo I

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 02 Cádiz  
 Especialidad: 222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 11008513 I.E.S. Andrés Benítez  
 Jerez de la Frontera, s/n, Polígono de San Benito  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31404822	BARRENO SANCHEZ MARIA CARMEN	Presidente Titular
31679805	MANZANO IGLESIAS ALMUDENA	Vocal 1 Titular
75805443	RODRIGUEZ GOMAR JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
32847105	GUIMERA ODOGHERTY CAYETANA	Vocal 3 Titular
31407846	OTERO CHAMORRO ANDRES	Vocal 4 Titular
25947929	ROMAN BALLESTEROS MARIA ANGELES	Presidente Suplente
05245306	SORIA MANGANO MARIA CARMEN	Vocal 1 Suplente
74711080	NOGUEROL GOMEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
21415106	LARA ESPINOSA ISABEL	Vocal 3 Suplente
52366461	LIQUE ALBA JULIAN	Vocal 4 Suplente
31225307	SANCHEZ GONZALEZ MARIA REYES	Suplente 1 Reserva
28874571	GARCIA MOLINA OSCAR CARLOS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
11000000	110104517
11100000	111085107
181032074	181047387
21000000	210075016
21100000	211042558
29000000	290106653
29100000	291093278
41000000	410047002

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 03 **Córdoba**  
**Especialidad:** 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14002984 **I.E.S. Averroes**  
**Horario:** 16:30 **Ci/Motri, s/n**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30208176	SANCHEZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO	Presidente Titular
30424164	ARIZA GARCIA MARIA	Vocal 1 Titular
44388577	MORALES FERNANDEZ JAVIER	Vocal 2 Titular
30441601	GARCIA RUIZ TERESA	Vocal 3 Titular
30440107	BARBERO CALVO ARACELI	Vocal 4 Titular
30434445	CAMPAÑAN A LUNA ISABEL	Presidente Suplente
30424162	OSUNA CRESPO JACINTA	Vocal 1 Suplente
30496167	GARCIA LUQUE FUEANSANTA	Vocal 2 Suplente
75790654	GAGO GAZTELI VERONICA	Vocal 3 Suplente
28480960	HERNANDEZ ALMORIN MARIA DEL CARMEN	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
110101877	110105581
111042975	111093277
140000000	140105871
141000000	141096390
410104668	410106397
411078953	411102087

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 04 **Granada**  
**Especialidad:** 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 18009377 **I.E.S. Aynadamar**  
**Horario:** 4:30 **Paseo de Cartuja, s/n**  
**Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52352799	GARCIA VELASCO CARMEN	Presidente Titular
25301555	ARRABAL DOMINGUEZ GLORIA	Vocal 1 Titular
29115414	MATEO OLMOS M. PILAR	Vocal 2 Titular
75012061	MARIN TORRES ENCARNACION	Vocal 3 Titular
24288645	LAZARO CARRALCILLAR INES MARIA	Vocal 4 Titular
02887565	GOMEZ ESCALONILLA CRUZ MARIA FATIMA	Presidente Suplente
77347843	UREN A CAMARA ROCIO	Vocal 1 Suplente
05648217	PEREZ GOMEZ LUIS JOAQUIN	Vocal 2 Suplente
25157278	MODREGO GARCIA YOLANDA	Vocal 3 Suplente
25877346	OLIVARES GARCIA MARIA DEL CARMEN	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
041073888	041989999
180000000	180099725
181000000	181093742

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41006900 **I.E.S. Velázquez**  
**Horario:** 16:00 **Ci/Francisco Carrión Mejías, 10**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31407469	ROMERO TURNES MI ISABEL	Presidente Titular
28772124	REBOLLO GONZALEZ ISABEL	Vocal 1 Titular
77587646	LEON SOLIS LORENA	Vocal 2 Titular
28887153	GRILLO MUÑOZ JOSE ANTONIO	Vocal 3 Titular
28860933	RIVAS PINTOS MARIA SOLEDAD	Vocal 4 Titular
28653408	MOHEDANO MITTENHOFF CARMEN	Presidente Suplente
74639633	CHICON PASCUAL MARIA DEL MAR	Vocal 1 Suplente
28727058	SANCHEZ LOPEZ JAVIER	Vocal 2 Suplente
28686140	FERNANDEZ BLANCO FERNANDEZ MARINA MARIA	Vocal 3 Suplente
51673247	SANZ MARTIN MARIA MONTSERRAT	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
410000000	410104067
411000000	411076562

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 02 **Almería**  
**Especialidad:** 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04700454 **I.E.S. Maestro Padilla**  
**Horario:** 16:30 **Avda. del Mediterráneo, s/n**  
**Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74925462	TOBARUELA MORENO JOSE ANTONIO	Presidente Titular
52526150	VICO SANCHEZ MARIA FRANCISCA	Vocal 1 Titular
46564107	MUÑOZ SANCHEZ MARIA JOSE	Vocal 2 Titular
24223769	MARTOS RODRIGUEZ MARGARITA	Vocal 3 Titular
75257755	PEREZ SIMON JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
10900794	CARBALLO HOLGADO NATALIA	Presidente Suplente
75128270	JIMENEZ GARCIA ALICIA	Vocal 1 Suplente
52526210	FUENTES IBARRA YOLANDA	Vocal 2 Suplente
34958873	RODRIGUEZ LOPEZ TRINIDAD	Vocal 3 Suplente
07568614	BERNABEU CANETE MARIA PRIMITIVA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Reserva Discap.**

Desde	Hasta
040000000	040105390
041000000	041073887
180099726	180106079

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número: 07** **Málaga**  
**Especialidad:** 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29005965 **I.E.S. Sierra Bermeja**  
**Acto de presentación hora:** 18:00 **Lugar de Actuación:** 29005965 **Avda. Ramón y Cajal, 113**  
**Acto de presentación hora:** 18:00 **Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52568625	BERMUDEZ CARABANTE FRANCISCO	Presidente Titular
07845713	SANCHEZ PLAZA MARIA INMACULADA	Vocal 1 Titular
24802500	RODRIGUEZ ROCA FRANCISCO	Vocal 2 Titular
33397913	MORENO GARCIA FRANCISCA REMEDIOS	Vocal 3 Titular
48868587	CACERES MOLINA DAVID	Vocal 4 Titular
25090074	TELLO GUERRERO MARIA JOSE	Presidente Suplente
53690318	AVIÑON GARCIA RAQUEL	Vocal 1 Suplente
24892980	MORENO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
74838826	GARCIA SANTAFAE PALOMA	Vocal 3 Suplente
75134789	LOZANO LUZON JOSE LUIS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
29000000	290074522
291000000	291083068

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número: 01** **Málaga**  
**Especialidad:** 226 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 29700357 **I.E.S. Jacaranda**  
**Acto de presentación hora:** 18:00 **Lugar de Actuación:** 29700357 **C/ Gaspar Sanz, 1. Urb. Platero**  
**Acto de presentación hora:** 18:00 **Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30398555	JURADO LUNA ANGEL	Presidente Titular
44586020	MOLINA MORENO ANA GEMA	Vocal 1 Titular
25713908	URDIALES MOLINA ALEJANDRO	Vocal 2 Titular
24239132	RODRIGUEZ MAGRO ANTONIO	Vocal 3 Titular
24152116	VIQUE VIQUE JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
27489438	ORTIZ MARTINEZ TOMAS	Presidente Suplente
74819549	GARRIDO SANCHEZ ANTONIO JESUS	Vocal 1 Suplente
25053418	MUÑOZ CRUZADO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
28915262	ALFAYA PEREIRA EDUARDO	Vocal 3 Suplente
28916525	CAFAVACA CARO RICARDO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	411999999

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número: 05** **Huelva**  
**Especialidad:** 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 21003712 **I.E.S. Fuentespiñas**  
**Acto de presentación hora:** 18:30 **Lugar de Actuación:** 21003712 **C/ Camino del Saladillo, s/n**  
**Acto de presentación hora:** 18:30 **Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24117837	SIERRA MARTINEZ FRANCISCO	Presidente Titular
29779009	BORRERO BARRERO ANA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
48870020	LUCENA GOMEZ ELENA MARIA	Vocal 2 Titular
29771329	DELGADO MARQUEZ FRANCISCA	Vocal 3 Titular
52684240	MOZO GONZALEZ MARTA	Vocal 4 Titular
29745141	LORENZO MARTIN JOSEFA	Presidente Suplente
28611492	SANCHEZ SANTOS JESUS	Vocal 1 Suplente
79190882	RAMIREZ GONZALEZ MACARENA	Vocal 2 Suplente
52264290	HERNANDEZ GONZALEZ OLGA MARIA	Vocal 3 Suplente
29776193	LOPEZ JALDON MARIA JOSE	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11000000	110101976
111000000	111042974
210000000	210105975
211000000	211033321

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número: 06** **Jáen**  
**Especialidad:** 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 23700281 **I.E.S. Oretania**  
**Acto de presentación hora:** 18:00 **Lugar de Actuación:** 23700281 **C/ Fernando de Herrera, 8**  
**Acto de presentación hora:** 18:00 **Linares**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25831359	PERALES PERA A JUAN RAMON	Presidente Titular
28476820	LOPEZ CANO FRANCISCA	Vocal 1 Titular
52551121	ARRABAL LOPEZ MARIA DELA PAZ	Vocal 2 Titular
33424970	VALENCIA RODRIGUEZ KOLDO IMANOL	Vocal 3 Titular
74696083	AVILA ARJONA ALFONSO	Vocal 4 Titular
74687489	ALCALA MORALES MARIA JOSE	Presidente Suplente
28952160	GOMEZ CASADO ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
29086146	LOPEZ LOPEZ ANA MARIA	Vocal 2 Suplente
31654752	GARCIA MATA MARIA MERCEDES	Vocal 3 Suplente
52251988	GIL HIDALGO ISABEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
23000000	230105937
231000000	231103941
290074623	290105487
291083068	291036197

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 03 **Cádiz**  
**Especialidad:** 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 11008501 **I.E.S. Bahía de Cádiz**  
**C/ Canal, s/n**  
**Cádiz**  
**Hora:** 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
3122984	MARTINEZ ALVAREZ JAVIER	Presidente Titular
26220965	HURTADO DELFA MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
32849442	MAURA DOMENECH JAVIER	Vocal 2 Titular
28514177	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA VICTORIA	Vocal 3 Titular
26457343	VICO LIZANA ANTONIO	Vocal 4 Titular
31216448	SAMPALO TORRE MARIA DE LOS ANGELES	Presidente Suplente
14624230	GARCIA MORALES BEATRIZ	Vocal 1 Suplente
77708645	MARTINEZ GOMEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Suplente
32047039	DOMINGUEZ BALLESTEROS NOELIA	Vocal 3 Suplente
46847356	GONZALEZ CASTILLO JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
31251742	REVILLA RODRIGUEZ MARIA	Suplente 1 Reserva
44283661	HIDALGO HIDALGO SEBASTIAN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
040089140	040089733
110000000	110102207
111000000	111105739

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 04 **Córdoba**  
**Especialidad:** 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 14007945 **I.E.S. Trassierra**  
**C/ San Hermenegildo, s/h**  
**Córdoba**  
**Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23800189	RUIZ DIAZ MIGUEL ANGEL	Presidente Titular
75707564	ALHAMA CHAPRESTO MARIA TERESA	Vocal 1 Titular
14620036	ALVAREZ RODRIGUEZ ALBERTO	Vocal 2 Titular
26488001	CEACERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
07985445	LUCAS BONILLA ROBERTO	Vocal 4 Titular
06245749	LUDEÑA SERNA HERMINIO	Presidente Suplente
44350645	TRIPIANA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
26465545	SEVILLA VILLAR JOSE	Vocal 2 Suplente
75708655	CATALA CARBONERO MARIA	Vocal 3 Suplente
80136050	RUIZ RIO JOAQUIN	Vocal 4 Suplente
04584359	SANCHEZ RUBIO MP LUZ	Suplente 1 Reserva
44372459	ALVAREZ MESA RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
140000000	140105478
141000000	141101981

**Anexo I**

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 01 **Sevilla**  
**Especialidad:** 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 41700415 **I.E.S. Ciudad Jardín**  
**C/ Canal, s/n**  
**Sevilla**  
**Hora:** 16:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34781189	MESA FONSECA CLARA	Presidente Titular
45597727	LOPEZ MARTINEZ MAGDALENA	Vocal 1 Titular
44653118	MATIAS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
28739531	GONZALEZ LABADO MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
52296520	SALVADOR JIMENEZ RAFAEL IGNACIO	Vocal 4 Titular
28474853	LEON MARTINEZ RICARDO	Presidente Suplente
44264634	VALLE FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
28495231	GARCIA CORREDOR VALENTIN	Vocal 2 Suplente
34055444	BEJARANO SOSA MARIA ASUNCION	Vocal 3 Suplente
48478932	MORALES PACHECO RAMON JAVIER	Vocal 4 Suplente
79190948	RAMIREZ PASTOR DELIA	Suplente 1 Reserva
27473339	GARCIA GOMARIZ MARCO ELIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
410000000	410089609
411000000	411094961

**Cuerpo:** 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL **Tribunal Número:** 02 **Almería**  
**Especialidad:** 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS  
**Acto de presentación día:** 25/06/10 **Lugar de Actuación:** 04001151 **I.E.S. Celia Viñas**  
**C/ Javier Sanz, 15**  
**Almería**  
**Hora:** 16:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34848412	DOMINGUEZ VEGA FRANCISCO JAVIER	Presidente Titular
75224745	CAYUELA PEREZ NES MARAVILLAS	Vocal 1 Titular
48428959	CANOVAS CONESA ERNESTO	Vocal 2 Titular
75228951	CAYUELA PEREZ ISABEL	Vocal 3 Titular
24269966	MARTINEZ MORALES JUAN JOSE	Vocal 4 Titular
27482796	EXPOSITO LOPEZ FELIX	Presidente Suplente
23021681	NIETO CASTILLEJO MARGARITA INMACULADA	Vocal 1 Suplente
23270567	GOMEZ LOPEZ JULIO	Vocal 2 Suplente
48446783	RUIZ BERNAL MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
32041373	BARRANQUERO INFANTES JOSE	Vocal 4 Suplente
45589422	ANDUJAR GALVEZ CANDELARIA	Suplente 1 Reserva
34777274	IGLESIAS MOYA AGUSTIN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno:	Libre
Desde	Hasta
040000000	040089139
041000000	041094404

**Anexo I**

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 07 Jaén  
 Especialidad: 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 23700281 I.E.S. Ortañía  
 C/ Fernando de Herrera, 8  
 Linares  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26491632	MUÑOZ RODRIGUEZ PEDRO	Presidente Titular
77467343	NAVAS MARTIN MARIA VICTORIA	Vocal 1 Titular
75098530	MOLINA CASADO JOSE MARIA	Vocal 2 Titular
50214155	RODRIGUEZ MORON LOURDES	Vocal 3 Titular
52715241	BOSCA MOLA ENRIK	Vocal 4 Titular
28035385	DIAZ MARTINEZ MANUEL	Presidente Suplente
74837355	TERNERO PALOMO JOSEFA	Vocal 1 Suplente
78882359	DELGADO CUBILLA RAFAEL	Vocal 2 Suplente
25875163	GUERRERO TOVAR ROSALIA MERCEDES	Vocal 3 Suplente
28028557	SERRANO SOLAR JUAN JOSE	Vocal 4 Suplente
44287469	PLAZA HERNANDEZ EVA MARIA DE LA	Suplente 1 Reserva
75226763	PIÑERO BERBEL JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	230000000	230104611
	231000000	231083650
	236086700	280106381

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 08 Málaga  
 Especialidad: 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29012106 I.E.S. Miguel Romero Esto  
 C/ Agustín Martín Carrión, s/n  
 Málaga  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25075501	TORRE GARCIA ALEJANDRO DELA	Presidente Titular
45287278	BERNAL GONZALEZ ANA BELEN	Vocal 1 Titular
25717523	RAMIREZ VALDERRAMA LAZARO JOSE	Vocal 2 Titular
33380687	FERNANDEZ VARGAS ISABEL	Vocal 3 Titular
25681627	MARQUEZ RUBIO JUAN MANUEL	Vocal 4 Titular
26488515	RUIZ ARANDA PEDRO	Presidente Suplente
25092792	PRADOS LINERO MARIA ANGELES	Vocal 1 Suplente
27338933	HIDALGO PERDIGUERO DANIEL	Vocal 2 Suplente
25685394	RODRIGUEZ LAVADO NURIA	Vocal 3 Suplente
33382435	GUERRA PEREA MANUEL	Vocal 4 Suplente
23801700	RODRIGUEZ FERNANDEZ EVA	Suplente 1 Reserva
08929037	MORENO PEREZ JUAN CARLOS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta	Reserva	Discap.	Hasta
	290000000	290086699	040000000		411035694
	291000000	291101708			

**Anexo I**

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 05 Granada  
 Especialidad: 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18700098 I.E.S. Zaidín-Vergeles  
 C/ Primavera, 26-28  
 Granada  
 Hora 16:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52520092	GARCIA GARCIA FRANCISCO	Presidente Titular
24194724	FERNANDEZ HERRAZ PILAR	Vocal 1 Titular
44259338	FERNANDEZ GOMEZ MIGUEL	Vocal 2 Titular
74643432	NAVASQUES GONZALEZ MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
74638648	FERNANDEZ LOZANO ISAIAS	Vocal 4 Titular
44261544	SANCHEZ AVILES MANUEL	Presidente Suplente
74715436	PALACIOS DIAZ LIDIA	Vocal 1 Suplente
74640148	ALARCÓN GARCÍA DIEGO	Vocal 2 Suplente
44259339	LOPEZ GARCIA MATILDE	Vocal 3 Suplente
24174949	QUESADA DIAZ LUIS	Vocal 4 Suplente
26135653	VALDERAS SILES MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
74821050	RODRIGUEZ DE SEPULVE MALLO DAVID	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	041084405	041083622
	180000000	180103692
	181000000	181091594

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 06 Huelva  
 Especialidad: 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 21700010 I.E.S. San Sebastián  
 Avda. de Andalucía, s/n  
 Huelva  
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34079432	HERNANDEZ PASTELERO GUILLERMO	Presidente Titular
26485755	CONSUEGRA MOLINA LOURDES JOSEFA	Vocal 1 Titular
75552477	CAMACHO SANCHEZ SANTIAGO MANUEL	Vocal 2 Titular
26027057	PEREZ ROMERO MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
32852833	BERNAL BUGATTO JESUS	Vocal 4 Titular
45900374	MALDONADO MOLINA FRANCISCO JAVIER	Presidente Suplente
26034462	CASTRO CARMONA MARGARITA	Vocal 1 Suplente
45089168	BORRAS ANTA OSCAR	Vocal 2 Suplente
26491017	MARTINEZ SANCHEZ MARIA MICHAELA	Vocal 3 Suplente
29851174	DO CARMO RAPOSO JOSE CARLOS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040097354	040299689
	041033623	041999389
	210000000	210104165
	211000000	211104038
	410089810	410104546
	411094862	411106089

Anexo I

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 02 Granada  
 Especialidad: 229 TÉCNICAS Y PROCEDIM. DE IMAGEN Y SONIDO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18009389 I.E.S. Albayzín  
 C/ Camino de San Antonio, s/n  
 Granada  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
53695502	ROMERO RUIZ MARIA JOSE	Presidente Titular
25074063	MUÑOZ DE MOLINA YOLANDA	Vocal 1 Titular
44262925	RODRIGUEZ PRETEL GUSTAVO	Vocal 2 Titular
26032683	GARCIA JARAMILLO FRANCISCA CRISTINA	Vocal 3 Titular
25089426	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CRISTOBAL SANTIAGO	Vocal 4 Titular
24284623	RODRIGUEZ PRETEL JUAN ANTONIO	Presidente Suplente
74804598	BERLANGA FERNANDEZ VICTORIA	Vocal 1 Suplente
08922633	GARCIA TORRES OSCAR	Vocal 2 Suplente
25102418	MANE CANTIZANO TANIA	Vocal 3 Suplente
25108039	HERRERA CUELLAR JOSE RAUL	Vocal 4 Suplente
33359719	MARTIN FUENTES ODILIA	Suplente 1 Reserva
24824170	MARTIN OCAÑA FRANCISCO ALONSO	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	04010514
	04100000	04199999
	18000000	18010287
	18100000	18100892
	28000000	280100786
	29100000	291067568

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 01 Granada  
 Especialidad: 001 ALEMÁN  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18700293 I.E.S. Francisco Ayala  
 Avda. Francisco Ayala, s/n  
 Granada  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23243553	SANCHEZ PARRA JERONIMO	Presidente Titular
45582915	WULF SCHUMANN GABRIELA	Vocal 1 Titular
28488045	VALERO SANCHEZ JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
X2253718	DAMES NINA	Vocal 3 Titular
X2419247	GSCHWENDNER MARKUS	Vocal 4 Titular
52556394	DIÁZ ORTEGA HEIKE	Presidente Suplente
52089227	MANZANO VEGA MARIA LUISA	Vocal 1 Suplente
77452098	GARCIA QUINTERO JOSE FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
34052328	LUENGO PEREZ MAYTE ERIKA	Vocal 3 Suplente
09318006	CALVO VILLEGAS ANTONIO	Vocal 4 Suplente
07941629	ELVIRA VICENTE JUDIT FUENCISLA	Suplente 1 Reserva
26233424	WITTE STUCHT MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	41199999

Anexo I

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 01 Cádiz  
 Especialidad: 228 SOLDADURA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 11003886 I.E.S. Virgen de la Esperanza  
 Avda. La Banqueta, 10-12  
 La Línea de la Concepción  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31316497	MONTES DELGADO JUAN MI	Presidente Titular
79250870	ROMERO GARCIA PEDRO	Vocal 1 Titular
34046558	GARCIA FRANCO ANTONIO MARIA	Vocal 2 Titular
32013608	VAZQUEZ PACHECO JULIAN	Vocal 3 Titular
31232627	BERNAL ANDAMAYO MANUEL	Vocal 4 Titular
31630529	REAL VEGA FERNANDO	Presidente Suplente
28601439	GONZALEZ GOMEZ JOSE	Vocal 1 Suplente
26468148	SANCHEZ BARBERO JERONIMO	Vocal 2 Suplente
44027048	CANO DE LAS CASAS FRANCISCO	Vocal 3 Suplente
75525453	MOYA VAZQUEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	410076385

Cuerpo: 591 PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 229 TÉCNICAS Y PROCEDIM. DE IMAGEN Y SONIDO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41701183 I.E.S. Néstor Almemdros  
 C/ Néstor Almemdros, s/n  
 Tomares  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34076317	GIRALDEZ CALDERON MIGUEL	Presidente Titular
74927425	GOMEZ AGUILA MARIA CRISTINA	Vocal 1 Titular
80117338	TUBIO YAMUZA FRANCISCO	Vocal 2 Titular
26218111	MEDINA LOPEZ ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
34053343	PARRADO RACERO ANTONIO	Vocal 4 Titular
32018627	JOVER OLIVER RAFAEL	Presidente Suplente
28910860	GUZMAN ARCE NEGUI SANDRA INMACULADA	Vocal 1 Suplente
27424542	REPLINGER GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
34869432	AGUILAR REGUENCO JOSEFINA	Vocal 3 Suplente
52336367	VEGAZO PALACIOS VICTOR MANUEL	Vocal 4 Suplente
28618958	MUNOZ PEREZ PATRICIA	Suplente 1 Reserva
50053099	YAGUE OLMOS CELSO MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	11000000	110103863
	11100000	111079239
	14000000	140095947
	14100000	141091762
	21000000	210087616
	23000000	230105392
	23100000	231090932
	290100787	290105558
	291067569	291067577
	41000000	410105788
	41100000	411081222

Anexo I

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 008 FRANCÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 14700213 E.O.I. C/Periodista Leafar s/n  
 C/Periodista Leafar s/n Córdoba  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
05371284	DOMINGO DIEZ DE LA LASTRA MARIA LOURDES	Presidente Titular
33504446	HAMPARZOUNMIAN MONTILLA ARAM ALBERTO	Vocal 1 Titular
50407176	RUIZ LOPEZ-PUERTAS FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
X2898929	RIBANI. FARZHA	Vocal 3 Titular
18421254	BRAVO RODRIGUEZ ROSA MARIA	Vocal 4 Titular
30502952	MONTAIGU DELAUNAY CRISTINA MARIA	Presidente Suplente
74665051	AGUILERA DE LA OSA MARIA ISABEL	Vocal 1 Suplente
34014781	ALEJANDRE DURAN MARIA ESPERANZA	Vocal 2 Suplente
30465088	CALVO ROMERO MARGARITA	Vocal 3 Suplente
03086881	LOPEZ AMBRONA FLORENTINA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
14000000	140101034
141000000	141086742
410000000	410106698
411000000	411104557

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 02 Jaén  
 Especialidad: 008 FRANCÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 23002474 I.E.S. Jabalcauz  
 C/Santa María del Valle, s/n Jaén  
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
15474866	MOLINO GUERRERO HELENA	Presidente Titular
25977721	GONZALEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR	Vocal 1 Titular
39155297	TORES GARCIA ALBERT	Vocal 2 Titular
13144226	SANZ GROS NATALIA	Vocal 3 Titular
74831803	ORTIZ CANTOS JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
26219867	MONTES GARCIA ISABEL	Presidente Suplente
44686328	ROCHA MARTIN BEATRIZ	Vocal 1 Suplente
28571438	CABRERA MARTINEZ NURIA CRISTINA	Vocal 2 Suplente
44298537	TORNAY MEJIAS HELENA	Vocal 3 Suplente
74871938	JIMENEZ PEREZ PATRICIA VICTORIA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	041086737	04000000	231034671
110000000	111081234		
180000000	181086540		
210000000	211050995		
230000000	230073374		
231000000	231049726		
290000000	291086563		

Anexo I

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 002 ARABE  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 14700213 E.O.I. C/Periodista Leafar s/n  
 C/Periodista Leafar s/n Córdoba  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
05371284	DOMINGO DIEZ DE LA LASTRA MARIA LOURDES	Presidente Titular
33504446	HAMPARZOUNMIAN MONTILLA ARAM ALBERTO	Vocal 1 Titular
50407176	RUIZ LOPEZ-PUERTAS FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
X2898929	RIBANI. FARZHA	Vocal 3 Titular
18421254	BRAVO RODRIGUEZ ROSA MARIA	Vocal 4 Titular
30502952	MONTAIGU DELAUNAY CRISTINA MARIA	Presidente Suplente
74665051	AGUILERA DE LA OSA MARIA ISABEL	Vocal 1 Suplente
34014781	ALEJANDRE DURAN MARIA ESPERANZA	Vocal 2 Suplente
30465088	CALVO ROMERO MARGARITA	Vocal 3 Suplente
03086881	LOPEZ AMBRONA FLORENTINA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
040000000	411999899

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 006 ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29011308 E.O.I. Paseo de los Matriceros, 26  
 Paseo de los Matriceros, 26 Málaga  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24233368	GAMIZ GAMEZ FRANCISCO	Presidente Titular
24147204	LINDE VERA MARIA FRANCISCA	Vocal 1 Titular
12353376	GUTIERREZ MONTERO FLORENCO	Vocal 2 Titular
25075909	GONZALEZ VERA JUAN ANTONIO	Vocal 3 Titular
74662943	YEDRA CASTRO JUAN DE DIOS	Vocal 4 Titular
24824359	GARCIA GUTIERREZ JOSE FERNANDO	Presidente Suplente
29665321	CARMONA GONZALEZ CARMEN MARIA	Vocal 1 Suplente
24757995	THODE GARRIDO ANA LUISA	Vocal 2 Suplente
74912929	RUZ CONEJO MARIA JESUS	Vocal 3 Suplente
29471942	CORTES MARTIN ANTONIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
040000000	411999899

Anexo I

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 03 Huelva  
 Especialidad: 011 INGLÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 21001995 I.E.S. Alto Conquero  
 Almería Hora 19:30 Avda. Manuel Surot, 36 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
13157129	HORRILLO ESTRELLA JOSE RAMON	Presidente Titular
29435032	GUIASO OLIVEROS EMILIA	Vocal 1 Titular
48914719	HUELA BETANZOS JOSE CARLOS	Vocal 2 Titular
28724436	ORTIZ MOGOLLON MARIA TERESA	Vocal 3 Titular
26742034	CATTONI VACAS EMILIO	Vocal 4 Titular
17718342	SUBIAS CASALE MARIA TERESA	Presidente Suplente
30982349	JIMENEZ RODRIGUEZ SONIA MARIA	Vocal 1 Suplente
29770638	GUIASO MORAN JUAN JOSE	Vocal 2 Suplente
48818550	MORENO GUILLEN MARIA LUZ	Vocal 3 Suplente
31712653	SOTO BUZON EMILIO	Vocal 4 Suplente
75559059	DEARLE JOHNSON CRISTINA	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	11000000	11005122
	11100000	111088503
	21000000	210105320
	21100000	211105391
	41007698	410076988
	41100000	411091550

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 04 Málaga  
 Especialidad: 011 INGLÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29011308 E.O.I. Paseo de los Maritícos, 26  
 Málaga Hora 18:00 Paseo de los Maritícos, 26 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52851005	CORTES GOMEZ ANTONIO	Presidente Titular
40981164	MERCADER KASHIN CARIDAD	Vocal 1 Titular
30680794	SILVANI MUÑOZ MINERVINA	Vocal 2 Titular
05223303	VICENTE MELERO ROBERTO	Vocal 3 Titular
25090195	GONZALEZ DE COBOS MARIA FERNANDA	Vocal 4 Titular
25071089	BERMUDEZ BRAJO JOE EUGENIO	Presidente Suplente
41558210	GOLLATHNIKOVA MERECHENKOVA ANA	Vocal 1 Suplente
28430032	PINERO VALVERDE JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
27337380	GOMEZ MAS HEBE	Vocal 3 Suplente
24826203	MADRONA DEL PINO ESTEBANA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta	Reserva Discap.
	290039746	04000000	291073491
	291055057	291099503	

Anexo I

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 01 Almería  
 Especialidad: 011 INGLÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 04700181 E.O.I. Paseo de la Caridad, 125- Finca Santa Isabel  
 Almería Hora 16:30 Paseo de la Caridad, 125- Finca Santa Isabel Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27510213	CORREDERA MARTOS ROSA MARIA	Presidente Titular
24270808	RUJZ GARCIA JULIA	Vocal 1 Titular
24227531	SANZ SANZ ANGEL LUIS	Vocal 2 Titular
72678312	ROX BARASOAIN MARIA	Vocal 3 Titular
X1952150	JASTRZEBSKI WOJECHECH	Vocal 4 Titular
27536486	BERBEL GARCIA ANTONIO DAVID	Presidente Suplente
33978816	MATEOS CORONADO MARIA TERESA	Vocal 1 Suplente
25979659	BARRANCO GRACIA ALEJANDRO	Vocal 2 Suplente
74909917	GARCIA VEGA ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
09372579	ALZUETA JESUS EMILIO	Vocal 4 Suplente
75229518	MORA GINENO PAULA VANESA	Suplente 1 Reserva
X3552393	WALSH ANDREW SAMUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	040104713
	04100000	041106109
	18000000	180104624
	18100000	1810080157
	23000000	230104390
	23100000	231099273

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 02 Córdoba  
 Especialidad: 011 INGLÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 14700213 E.O.I. C/Periodista Leafar s/n  
 Córdoba Hora 18:00 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26204071	LIÑAN MAZA Mª TERESA	Presidente Titular
80149688	GONZALEZ CAVA SONIA BEATRIZ	Vocal 1 Titular
30962458	ELIAS MORALES RICARDO	Vocal 2 Titular
09190973	HUERTAS GUERRERO INMACULADA	Vocal 3 Titular
X0176994	MROCEK DELCLOS PAUL	Vocal 4 Titular
44361349	MCKENNA GLEESON JOSE IGNACIO	Presidente Suplente
44356164	MARTINEZ JURADO MARIA ESTELA	Vocal 1 Suplente
30831196	MOWILLAN FITZPATRICK Mª ELISABET	Vocal 2 Suplente
25986888	GALLEGO MILLA JUANA	Vocal 3 Suplente
77801960	REBOLLO ALCANTARA JAIME	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	14000000	140105517
	14100000	141101760
	29000000	290039745
	29100000	291055051
	41001958	410076587

Anexo I

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 017 RUSO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29011308 E.O.I. Paseo de los Martiricos, 26  
 Paseo de los Martiricos, 26  
 Hora 18:00 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52851005	CORTES GOMEZ ANTONIO	Presidente Titular
40881164	MERCADER KASHIN CARIDAD	Vocal 1 Titular
30801794	SILVIAN MUÑOZ MINERVINA	Vocal 2 Titular
05223303	VICENTE MELERO ROBERTO	Vocal 3 Titular
25090155	GONZALEZ DE COBOS MARIA FERNANDA	Vocal 4 Titular
25071089	BERMUDEZ BRAJO JOEUGENIO	Presidente Suplente
41552710	GOULIATNIKOVA MERCHENKOVA ANA	Vocal 1 Suplente
28430032	PIÑERO VALVERDE JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
27337360	GOMEZ MAS HEBE	Vocal 3 Suplente
24826203	MADRONA DEL PINO ESTEBANA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41198989

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 402 ARPA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41702230 C.P.M. Cristóbal de Morales  
 C/ Jesús del Gran Poder, 49  
 Hora 18:30 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
02248005	GOMEZ ALVARO MARIA NIEVES	Presidente Titular
28718810	COLLADO ALVAREZ MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
73552086	DIEGO PERIS MARIA VICENTA	Vocal 2 Titular
07237515	DEL BARCO DIAZ MIGUEL	Vocal 3 Titular
76788884	SERNA BUSTAMANTE ANSELMO	Vocal 4 Titular
24238340	MORENO SORIA MANUEL DARIO	Presidente Suplente
45658815	GUERRERO PASTOR MARTA	Vocal 1 Suplente
28851625	LASTRUCCI RUIZ JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
31651988	HORTAS RODRIGUEZ PASCUAL ANGEL	Vocal 3 Suplente
52549888	ORTEGA VALVERDE JUAN CARLOS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41198989

Anexo I

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 012 ITALIANO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29011308 E.O.I. Paseo de los Martiricos, 26  
 Paseo de los Martiricos, 26  
 Hora 16:30 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31326384	MAN A RUIZ-CONSTANTINO EUGENIO V.	Presidente Titular
45069186	LOPEZ JULIA MERCEDES	Vocal 1 Titular
24168424	SILVA CARAVACA JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
75215215	MARTINEZ ANAYA FELIPA	Vocal 3 Titular
21437811	GOMEZ TELLEZ MARIA DEL PILAR	Vocal 4 Titular
45660247	ZAMORA CEPAS OLIVA YAIZA	Presidente Suplente
07857405	MARTIN SANCHEZ LIBRADA	Vocal 1 Suplente
74841042	REBOLLO ARANDA MARIA SONIA	Vocal 2 Suplente
74883379	SANTOS DIAZ INMACULADA CLOTILDE	Vocal 3 Suplente
24813465	JIMEÑA FERNANDEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41198989

Cuerpo: 592 PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 015 PORTUGUÉS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29011308 E.O.I. Paseo de los Martiricos, 26  
 Paseo de los Martiricos, 26  
 Hora 18:00 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52851005	CORTES GOMEZ ANTONIO	Presidente Titular
40881164	MERCADER KASHIN CARIDAD	Vocal 1 Titular
30801794	SILVIAN MUÑOZ MINERVINA	Vocal 2 Titular
05223303	VICENTE MELERO ROBERTO	Vocal 3 Titular
25090155	GONZALEZ DE COBOS MARIA FERNANDA	Vocal 4 Titular
25071089	BERMUDEZ BRAJO JOEUGENIO	Presidente Suplente
41552710	GOULIATNIKOVA MERCHENKOVA ANA	Vocal 1 Suplente
28430032	PIÑERO VALVERDE JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
27337360	GOMEZ MAS HEBE	Vocal 3 Suplente
24826203	MADRONA DEL PINO ESTEBANA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41198989

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 02 Granada  
 Especialidad: 404 CLARINETE  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18700335 C.P.M. Ángel Barrios  
 C/Torre de los Picos, s/n  
 Granada  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24249409	MARTINEZ ORTEGA JOSE LUIS	Presidente Titular
24223778	ORTEGA LOPEZ JUAN MIGUEL	Vocal 1 Titular
74668981	CALVO CARMONA DAVID	Vocal 2 Titular
01934688	MARTOS DE LAS HERAS RUTH	Vocal 3 Titular
26485404	ESTUDILLO SEVILLA JESUS	Vocal 4 Titular
34805790	RUIZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	Presidente Suplente
26214577	MEFRE GONZALEZ MANUEL	Vocal 1 Suplente
44251043	BALLESTEROS GARCIA JUAN ANTONIO	Vocal 2 Suplente
24347488	BERNAL GONZALEZ FRANCISCO	Vocal 3 Suplente
22143456	FERNANDEZ VICEDO FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	0407039719
041000000	041099864
180000000	180102614
181000000	181095646
230000000	230101373
231000000	231102639
280000000	280087790
291000000	291087147

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 405 CLAVE  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41702230 C.P.M. Cristóbal de Morales  
 C/Jesus del Gran Poder, 49  
 Sevilla  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
00248005	GOMEZ ALVARO MARIA NIEVES	Presidente Titular
28716870	COLLADO ALVAREZ MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
73552066	DIEGO PERIS MARIA VICENTA	Vocal 2 Titular
07237515	DEL BARCO DIAZ MIGUEL	Vocal 3 Titular
76789884	SERNA BUSTAMANTE ANSELMO	Vocal 4 Titular
24239340	MORENO SORIA MANUEL DARIO	Presidente Suplente
45658615	GUERRERO PASTOR MARTA	Vocal 1 Suplente
28851625	LASTRUCCI RUIZ JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
31651988	HORTAS RODRIGUEZ-PASQUAL ANGEL	Vocal 3 Suplente
52543868	ORTEGA VALVERDE JUAN CARLOS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	411999999

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Cádiz  
 Especialidad: 403 CANTO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 11007946 C.P.M. Joaquín Villatoro  
 C/Rosario, s/n  
 Jerez de la Frontera  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34045097	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ESTEBAN	Presidente Titular
17859509	MELGUZO GOMEZ ESPERANZA	Vocal 1 Titular
30789797	SANCHEZ SANCHEZ PATROCINIO	Vocal 2 Titular
52516794	MOLINA GARCIA ALICIA MARIA	Vocal 3 Titular
30538884	LLAMAS SILLERO INMACULADA	Vocal 4 Titular
28693464	SEGUERA BERNAL M DOLORES	Presidente Suplente
32851901	ALBA CASTIN EIRA ROSA MARIA	Vocal 1 Suplente
72391946	HEREDIA GARCIA FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
75250834	GARCIA PEREZ MARIA JESUS	Vocal 3 Suplente
33503849	VIGIL JANNES YOLANDA SUSANA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	411999999

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 404 CLARINETE  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41010125 C.S.M. Manuel Castillo  
 C/Baños, 48  
 Sevilla  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52773391	ZARCO REGUERA GUILLERMO	Presidente Titular
27307652	IRIZO CAMPOS CAMILO JESUS	Vocal 1 Titular
28728436	RIVERA RIVERA JUAN MANUEL	Vocal 2 Titular
14315456	FERNANDEZ DEL MORAL JESUS	Vocal 3 Titular
2865260	VIZCAINO OLMO JOSE	Vocal 4 Titular
28711037	MACEDA ARCA JOSE LUIS	Presidente Suplente
52861858	SALGUERO MONTESINOS ANTONIO ANGEL	Vocal 1 Suplente
73565338	GARCIA ASENSI AGUSTIN	Vocal 2 Suplente
4495459	SANCHEZ-NORIEGA JIMENEZ EZEQUIEL	Vocal 3 Suplente
28926542	OUEDA RODRIGUEZ MIGUEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta	Reserva Discap.
11000000	110105150	411070438
11000000	111091056	
14000000	140102108	
14100000	141091475	
21000000	210103349	
21100000	211068881	
41000000	410105807	
41100000	411092221	

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 408 FAGOT  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29011291 C.S.M. Plaza Maestro Artola, 2  
 Plaza Maestro Artola, 2  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2149577	LOZANO CASTELLO ANTONIO	Presidente Titular
34759583	COMA CUNILL ARNAU	Vocal 1 Titular
52795020	CASTILLO CASTILLO LUIS	Vocal 2 Titular
10873283	SUNYER PELEGRI ALBERT MACIAS	Vocal 3 Titular
52798036	MAYOR CATALA BARTOLOME	Vocal 4 Titular
25692012	PUYANA GOMEZ FRANCISCO MANUEL	Presidente Suplente
73776390	FUENTES FERRER JUAN RAMON	Vocal 1 Suplente
75235554	RUEDA OCAÑA JOSE ARSENI	Vocal 2 Suplente
73772706	RARO MARIN MANUEL	Vocal 3 Suplente
20033476	TORRES CORONA JUAN	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	41199999

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 410 FLAUTA TRAVESERA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41702230 C.P.M. Cristóbal de Morales  
 C/ Jesús del Gran Poder, 49  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
05410002	SELA ANDRES BARBARA ANA	Presidente Titular
28916230	MORENO PEREZ ISMAEL	Vocal 1 Titular
28765007	ESTIVARIZ FAGUNDEZ PABLO	Vocal 2 Titular
75421636	ORDEN CIERO LUIS	Vocal 3 Titular
06585144	JORGE MANJON GUILLERMO	Vocal 4 Titular
45749245	VAN SWOL BATCHELOR WENDELA-CLAIRE	Presidente Suplente
28752471	SANCHEZ VALLADARES JESUS IMARIA	Vocal 1 Suplente
52271549	LUCAS TRAVES MANUEL JESUS	Vocal 2 Suplente
33383400	LISBONA ROLDAN PATRICIA	Vocal 3 Suplente
31673136	MARTIN GARCIA SARA	Vocal 4 Suplente
07961300	SANCHEZ RIVERA DE ROSALES MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
74833119	CONTRERAS GARCIA JAVIER	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11100000	111084700
14000000	140005424
14100000	141106084
21100000	211074457
23100000	231105435
41000000	41005893
41100000	411075511

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Cádiz  
 Especialidad: 406 CONTRABAJO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 11007788 C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música Manuel de  
 Esquivel del Real Tesoro, 10  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
7467335	RODRIGUEZ SPINOLA EDUARDO	Presidente Titular
2195604	TELLEZ SANCHEZ ERNESTO JAVIER	Vocal 1 Titular
8910765	GUZMAN PENTINEL JUAN MIGUEL	Vocal 2 Titular
6365341	SANTAFE CASANUEVA ANGEL	Vocal 3 Titular
4648168	MARTIN MARTIN MANUEL FRANCISCO	Vocal 4 Titular
4238266	LOBO FERNANDEZ FRANCISCO	Presidente Suplente
7104557	PEREGRIN PEREZ GINES FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
8961874	GIL PEREZ ANTONIO	Vocal 2 Suplente
4232297	ALAMINOS LOPEZ JUAN JOSE ANTONIO	Vocal 3 Suplente
9103284	TEJEDOR SANTAMARIA DIEGO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	41199999

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 407 CORO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 14007829 C.S.M. Rafael Orozco  
 C/ Ángel de Saavedra, 1  
 Córdoba  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
0485489	BEDMAR ESTRADA LUIS PEDRO	Presidente Titular
0503073	SABEZ LOPEZ BUJUEL JAVIER	Vocal 1 Titular
5068650	SANCHIDRIAN TORTI MANUEL JESUS	Vocal 2 Titular
4247211	HUETE GALLARDO ANA MARIA	Vocal 3 Titular
8708770	GOMEZ RAYA MANUEL	Vocal 4 Titular
5393226	ORTIZ MARTIN JUAN MANUEL	Presidente Suplente
3614389	RODRIGUEZ PALACIOS RICARDO	Vocal 1 Suplente
7728210	CAMARA MARTINEZ RAFAEL	Vocal 2 Suplente
4176851	FERRO RIOS INMACULADA	Vocal 3 Suplente
5940567	ORTEGA PEREZ RAMON	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	41199999

**Anexo I**

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Jaén  
 Especialidad: 412 FUNDAMENTOS DE COMPOSICION  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 23700128 C.P.M. Andrés Segovia  
 Granada 16:30 C/ Huera de las Eras, 16  
 Linarees

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26024433	IBÁÑEZ GONZÁLEZ RUBÉN	Presidente Titular
72521981	GRAU GARCÍA PATRICIA	Vocal 1 Titular
34846045	CRUZ GUEVARA JUAN	Vocal 2 Titular
44213813	RAMOS CONTOSO SARA	Vocal 3 Titular
02521747	GUAJARDO TORRES PEDRO	Vocal 4 Titular
28934006	RAMÍREZ FERNÁNDEZ MARÍA ENCARNACIÓN	Presidente Suplente
26002220	SEGUIRA JEREZ SONIA	Vocal 1 Suplente
30536866	SANCHEZ DE LA MATA RAFAEL	Vocal 2 Suplente
75016743	ILLAN CASAS MARÍA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
29046972	MARTÍN QUINTERO FRANCISCO JOSÉ	Vocal 4 Suplente
05642758	PERAL PARRADO Mª JOSÉ	Suplente 1 Reserva
24138476	GARCÍA DE LOS REYES JULIAN MARIA ZACARIA	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Turno: Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	040103620	04000000	410088167
04100000	041036214		
14000000	140105872		
14100000	141103022		
18000000	180104109		
18100000	181037652		
23000000	230088659		
23100000	231083762		

**Anexo I**

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 02 Granada  
 Especialidad: 410 FLAUTA TRAVESERA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18700335 C.P.M. Ángel Barrios  
 Granada 18:00 C/ Torre de los Picos, s/n  
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
4427388	SANCHEZ LORCA MARIA DOLORES	Presidente Titular
52388541	PAYADA CALERO MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
33353979	AYALA PASTORA JUAN DOMINGO	Vocal 2 Titular
25864652	REQUENA LIN AN MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
25048680	RIO LUMBRERAS JUAN MARIO DEL	Vocal 4 Titular
16578569	FRANCO VIDAL ELENA TATIANA	Presidente Suplente
53145953	LEMBERG SARCE MARINA	Vocal 1 Suplente
25041800	FERNANDEZ CANO JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
44468791	SUAREZ OGANDO SALETA	Vocal 3 Suplente
70577008	TEJERA MUELA PATRICIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Turno: Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	040105940		
04100000	041100179		
11000000	110085842		
18000000	180105427		
18100000	181094203		
21000000	210101669		
23000000	230105539		
29000000	290084800		
29100000	291088005		

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla

Especialidad: 411 FLAUTA DE PICO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41702230 C.P.M. Cristóbal de Morales  
 Sevilla 18:00 C/ Jesús del Gran Poder, 49  
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
05410002	SELA ANDRES BARBARA ANA	Presidente Titular
28918230	MORENO PEREZ ISMAEL	Vocal 1 Titular
28765007	ESTIVARIZ FAGUNDEZ PABLO	Vocal 2 Titular
75421636	ORDEN CIERO LUIS	Vocal 3 Titular
06585144	JORGE MANJON GUILLERMO	Vocal 4 Titular
45749245	VAN SWOL BACHELOR MENDELA-CLAIRE	Presidente Suplente
28752471	SANCHEZ VALLADARES JESUS MARIA	Vocal 1 Suplente
52271549	LUCAS TRAVES MANUEL JESUS	Vocal 2 Suplente
33383400	LISFONIA ROLDAN PATRICIA	Vocal 3 Suplente
31673136	MARTIN GARCIA SARA	Vocal 4 Suplente
07961300	SANCHEZ RIVERA DE ROSALES MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
74833119	CONTRERAS GARCIA JAVIER	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre		Turno: Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	411989899		

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
 Especialidad: 412 FUNDAMENTOS DE COMPOSICION  
 Acto de presentación día: 29/06/10 Lugar de Actuación : 29700281  
 Hora 16:30

Tribunal Número: 02 Málaga  
 C.P.M. Gonzalo Martín Tenillado  
 C/Edificio de Palacio, 8.  
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74928340	DON A CIEZAR IGNACIO JAVIER	Presidente Titular
53692363	CHAMORRO TRUJILLANO MARIA LUZ	Vocal 1 Titular
28916021	RESPALDO CEFERINO RAMON	Vocal 2 Titular
30515086	SANCHEZ LUCENA MERCEDES	Vocal 3 Titular
24880186	ORTIZ MORALES JESUS MANUEL	Vocal 4 Titular
29782995	GARCIA GALLARDO CRISTOBAL LUIS	Presidente Suplente
24630889	MUNOZ ZAFRA MARTIN	Vocal 1 Suplente
33380753	PEREIRA LOPEZ DIEGO	Vocal 2 Suplente
15403622	SZEKELY GORIOLOVITS KATALIN	Vocal 3 Suplente
27383889	GARCIA CUBA SANTIAGO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta
Desde	Hasta
11000000	110096518
11100000	111087346
21000000	210081645
21100000	211107722
29000000	290102515
29100000	291096530
41000000	410105721
41100000	411105096

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
 Especialidad: 414 GUITARRA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 14700225  
 Hora 16:30

Tribunal Número: 01 Córdoba  
 C.P.M. Avda. Mediterráneo, sh  
 Avda. Mediterráneo, sh  
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30441506	LUQUE CARMONA JUAN FERNANDO	Presidente Titular
51650674	CALVO GÓMEZ MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
52324121	PEREZ RIZZI MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Titular
25297466	GALLARDO ROSALES TERESA CARMEN	Vocal 3 Titular
25884529	CANELADA CALVO FELIX	Vocal 4 Titular
25084610	PEREZ PEREZ MARIA VICTORIA	Presidente Suplente
25717103	ZARAGOZA ROMERO ANA ISABEL	Vocal 1 Suplente
25700729	BANDERA PARDO FERNANDO JOSE	Vocal 2 Suplente
25052533	GARCIA DE CANDIDO MARIA TERESA	Vocal 3 Suplente
30482530	ROSAL CARRASCO MANUEL DEL	Vocal 4 Suplente
25075245	GONZÁLEZ PASTOR MARIA JESUS	Suplente 1 Reserva
27286138	CONTRERAS VILCHES JOSE ANTONIO DE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde
Desde	Hasta	Desde
11000000	110076193	140000000
11100000	111096382	141000000
14000000	140104041	141105655
14100000	1410965215	
21000000	210023352	
21100000	211105296	
41000000	410105698	
41100000	411096577	

Turno: Reserva Discap.

Desde	Hasta	Desde	Hasta
140066390	140000000	140066390	141105655

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 416 HISTORIA DE LA MUSICA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41700269 C.P.M. Francisco Guerrero  
 Hora 18:00 Sevilla Avda. Ramón y Cajal, s/n

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
07858886	GARCIA MANZANO JULIA ESTHER	Presidente Titular
27284290	GIMENO GARCIA JULIO	Vocal 1 Titular
29708146	LORENZO PESTAN A CARMELO	Vocal 2 Titular
44610314	GANUZA NUÑEZ MIGUEL	Vocal 3 Titular
75018027	FERNANDEZ GOMEZ RUBEN	Vocal 4 Titular
22514254	GULLOT GIMENO JOSE	Presidente Suplente
28300063	DECO DELGADO MARIA CARMEN	Vocal 1 Suplente
28927129	SANCHEZ LOPEZ ISRAEL	Vocal 2 Suplente
27320021	ROJAS JIMENEZ LAURA	Vocal 3 Suplente
06241834	GARCIA-PARRADO CORRALES LIDIA EUGENIA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	11000000	11010529
	14000000	140100343
	141000000	1411003284
	210000000	210106032
	211000000	211075773
	230000000	230082810
	231000000	231069702
	410000000	410104500
	411000000	411087784

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 02 Málaga  
 Especialidad: 416 HISTORIA DE LA MUSICA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29011291 C.S.M. Plaza Maestro Antón, 2  
 Hora 16:30 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
3332485	MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCO	Presidente Titular
33375952	CHAMIZO MORENO MARTIN LUIS	Vocal 1 Titular
24845681	MESSA POUCKET CARLOS	Vocal 2 Titular
52640827	ISUSI FAGOAGA ROSA	Vocal 3 Titular
74861429	RUIZ JIMENEZ CARMEN BELEN	Vocal 4 Titular
30791586	JURADO DIAZ RAQUEL	Presidente Suplente
24248550	MERCADO ORTIZ MARIA LUISA	Vocal 1 Suplente
24128309	RODRIGUEZ CAMPOS CESAR	Vocal 2 Suplente
74824684	VERGARA LOPEZ MARIA	Vocal 3 Suplente
44255977	GARCIA MIRANDA PABLO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta	Reserva Discap.	Hasta
	040000000	040105666	040000000	180087125
	041000000	041100008		
	180000000	180103413		
	181000000	181034972		
	230082811	230104329		
	290000000	290089365		
	291000000	291101488		

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 02 Granada  
 Especialidad: 414 GUITARRA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18009781 C.S.M. Victoria Eugenia  
 Hora 16:30 Granada C/ San Jerónimo, 46

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25705095	GARCIA MORENO FRANCISCO JAVIER	Presidente Titular
10066892	ARIAS FERNANDEZ MARIA ELIA	Vocal 1 Titular
24229421	VIDUERA AVILA LUIS	Vocal 2 Titular
44295110	BALLESTEROS NAVARRO FRANCISCA OLYMPIA	Vocal 3 Titular
44295631	LOPEZ MARTIN JOSE MIGUEL	Vocal 4 Titular
44284946	MARTINEZ GARCIA DAVID	Presidente Suplente
74628213	BULLE-OS SANCHEZ AMALIA ANGELES	Vocal 1 Suplente
26230538	VALENCIA FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Suplente
26010566	GARCIA HERVAS MARIA LOURDES	Vocal 3 Suplente
23781044	VALERO RODRIGUEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
24177595	MEDINA LUQUE MARIA GLORIA	Suplente 1 Reserva
29078844	CORNELIO ORTEGA JOAQUIN	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040000000	040104247
	041000000	041099924
	110076194	110102139
	180000000	180103732
	181000000	181089016
	230000000	230090500
	231000000	231105439
	290000000	290105412
	291000000	291092466

**Anexo I**

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 421 ORQUESTA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41010125 C.S.M. Manuel Castillo  
 C/Baños, 48  
 Sevilla  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27984740	MARTINEZ OLIVA ANTONIO JESUS	Presidente Titular
28372900	REDONDO MARQUEZ JOSE MARIA	Vocal 1 Titular
31391476	PEREZ RODRIGUEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
3081219	GARCIA CARMONA DAVID	Vocal 3 Titular
44579540	OLIVERO ANARTE SILVIA MARIA	Vocal 4 Titular
31246344	LOPEZ APARDA JOSE LUIS	Presidente Suplente
09273157	CALLEYA ILLIESCU OCTAVIO	Vocal 1 Suplente
53698468	SANTALLA MORALES MARIA ELENA	Vocal 2 Suplente
24751219	BAENA REIGAL MANUEL	Vocal 3 Suplente
31608971	PEREZ GARCIA JUAN LUIS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	41199999

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 422 PERCUSION  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41010125 C.S.M. Manuel Castillo  
 C/Baños, 48  
 Sevilla  
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34078988	MARTINEZ LEON TERESA MARIA	Presidente Titular
24178482	VILLAR GARCIA JOSE LUIS	Vocal 1 Titular
30512088	RAMIREZ FERNANDEZ MANUEL JESUS	Vocal 2 Titular
26221660	ARBOLEDA RUMI TOMAS	Vocal 3 Titular
30501121	RODRIGUEZ FERNANDEZ LORENZO JAVIER	Vocal 4 Titular
73914922	TUR BRINES JOSE	Presidente Suplente
33375077	GUERRERO GARCIA MARIA ELENA	Vocal 1 Suplente
28908655	BENITEZ ORTIZ PEDRO L	Vocal 2 Suplente
22080595	VICEDO BENEYTO PEDRO	Vocal 3 Suplente
30537339	GIOVANETTI BLANCO RAFAEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	41199999

**Anexo I**

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 419 OBOE  
 Acto de presentación día: 29/01/29 Lugar de Actuación: 29011291 C.S.M. Plaza Maestro Artola, 2  
 Plaza Maestro Artola, 2  
 Málaga  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2427258	MARTIN RODRIGUEZ REINE	Presidente Titular
24368152	LACRUZ MARTINEZ VERONICA	Vocal 1 Titular
52566334	GUILLÉN GARCIA JOSE DANIEL	Vocal 2 Titular
48306999	FERNANDEZ BUENO MARIA	Vocal 3 Titular
52389540	PARRADA CALERO ANDRES	Vocal 4 Titular
77343960	JIMENEZ MEDINA JESUS	Presidente Suplente
24389301	TORTAJADA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
48807147	DIAZ GIRALDEZ JACOBO	Vocal 2 Suplente
72791423	SANCHEZ ORTIZ MARIA DEL PILAR	Vocal 3 Suplente
74658947	ZUNIGA HIDALGO DAVID	Vocal 4 Suplente
85089347	SANZ ENGO JUAN	Suplente 1 Reserva
02529252	ALONSO GARCIA RUBEN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	41199999

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 420 ORGANICO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41702230 C.P.M. Cristóbal de Morales  
 C/Jesus del Gran Poder, 49  
 Sevilla  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
00249005	GOMEZ ALVARO MARIA NIEVES	Presidente Titular
28716810	COLLADO ALVAREZ MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
73552066	DIEGO PERIS MARIA VICENTA	Vocal 2 Titular
07237515	DEL BARCO DIAZ MIGUEL	Vocal 3 Titular
76789884	SERNA BUSTAMANTE ANSELMO	Vocal 4 Titular
24239340	MORENO SORIA MANUEL DARIO	Presidente Suplente
45656615	GUERRERO PASTOR MARTA	Vocal 1 Suplente
28851625	LASTRUCCI RUIZ JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
31651998	HORTAS RODRIGUEZ PASCUAL ANGEL	Vocal 3 Suplente
52543988	ORTEGA VALVERDE JUAN CARLOS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	41199999

Anexo I

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 03 Huelva  
 Especialidad: 423 PIANO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 21004157 C.P.M. C/Pilar Gallango, sh  
 Hora 16:00 C/Pilar Gallango, sh Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30792386	SAAVEDRA SERRANO MARIA REMEDIOS	Presidente Titular
28187515	MOLINA GARCIA EVA	Vocal 1 Titular
75069428	OCAÑA A MOLINA ANGEL	Vocal 2 Titular
27303515	GIL RODRIGUEZ AUXILIADORA	Vocal 3 Titular
28043131	VIDAL TERUEL JUAN MIGUEL	Vocal 4 Titular
28710081	OTERO DIEZ BORJA	Presidente Suplente
24243816	SANCHEZ PEN A BEGÓN A MARIA	Vocal 1 Suplente
08827232	GRAGERA MARTIN DE SAAVEDRA JUAN ANTONIO	Vocal 2 Suplente
28490320	SIERRA DOMINGUEZ NOELIA	Vocal 3 Suplente
28487337	LAGO REINA PABLO	Vocal 4 Suplente
27317123	SUAREZ VALENZUELA SARA	Suplente 1 Reserva
27297239	DAÍZ PEÑA JUAN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	140086029	140105664
	141075103	141105446
	210000000	210105376
	211000000	211105861
	410038646	410105167
	411000000	411106095

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 04 Jaén  
 Especialidad: 423 PIANO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 2370104 C.P.M. C/Compañía, 1  
 Hora 16:30 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
80124840	CUENCA MORALES JOSE MANUEL	Presidente Titular
28487461	TORAL SANCHEZ MARIANA	Vocal 1 Titular
30948233	GORDILLO CASTRO PEDRO PABLO	Vocal 2 Titular
26221277	RUIZ HIDALGO JUANA MARIA	Vocal 3 Titular
74647833	WAGO LOPEZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
26224274	BERGES CRUIZ MARIA MERCEDES	Presidente Suplente
28001080	MONZON GALLARDO MARIA LUISA	Vocal 1 Suplente
34000452	TEJERO AGUILERA JUAN DOMINGO	Vocal 2 Suplente
28016289	SOLER CASTILLO EVA MARIA	Vocal 3 Suplente
77326758	LINDES AGUILAR DIEGO	Vocal 4 Suplente
28800388	TRIVIÑO LOPEZ ALEGRIA	Suplente 1 Reserva
48475284	GARCIA MOLINA EMILIO JOSE	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	140000000	140086028
	141000000	141075102
	230000000	230105453
	231000000	231105441

Anexo I

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Almería  
 Especialidad: 423 PIANO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 04600022 C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música  
 Hora 16:30 C/ Padre Méndez, sin Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
4251029	AZURMENDI TEJEDOR JOSE MARIA	Presidente Titular
4848871	OYONARTE GOMEZ MARIA DEL MAR	Vocal 1 Titular
4486236	LOPEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
4637105	UNICA MARTINEZ EVA MARIA	Vocal 3 Titular
428244	CORDOBA RODRIGUEZ JOSE RAMON	Vocal 4 Titular
5283235	CAMARA ARTIGAS JOSE RAMON	Presidente Suplente
5220608	PEREZ GUILLEN EVA MARIA	Vocal 1 Suplente
4188280	WULF BARREIRO GUILLERMO	Vocal 2 Suplente
5065757	MARCO BIEL SANAMACIADA	Vocal 3 Suplente
4645572	FERNANDEZ DIAZ JOSE MATIAS	Vocal 4 Suplente
0823583	VACAS VACAS MARIA ANGELES	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040098904	040100000
	041104208	041104208
	180000000	180103140
	181060019	181106019
	290046556	290046556
	291000000	291045329

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 02 Cádiz  
 Especialidad: 423 PIANO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 11007788 C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música Manuel de  
 Hora 18:00 Esquivel del Real Tesoro, 10 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
11336987	MEDINA SOLERO MONICA	Presidente Titular
0589675	ARANBERRI BALBOA MARIA NURIA	Vocal 1 Titular
1246732	ARENAS IBAN EZ IGNACIO JAVIER	Vocal 2 Titular
0503484	RIVERA LUCENA INMACIADA	Vocal 3 Titular
8904564	ROSSAL SANCHEZ MANUEL	Vocal 4 Titular
11268296	VAZQUEZ GARCIA PATRICIA	Presidente Suplente
8887680	GONZALEZ LUQUE INMACIADA CONCEPCIO	Vocal 1 Suplente
2222877	RODRIGUEZ CARRASCO EDUARDO	Vocal 2 Suplente
5280494	MORENO MARTOS EVA MARIA	Vocal 3 Suplente
40404883	BEA ROMAN MANUEL	Vocal 4 Suplente
11847618	BALLESTROS MALDONADO M. AURORA	Suplente 1 Reserva
4287484	SILLERO FERNANDEZ ANTONIO JESUS	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110000000	110094546
	111000000	111105151
	290046557	290102758
	291045330	291097583
	410000000	410038646

Anexo I

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 426 TROMBON  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41700269  
**Hora:** 16:30  
**Tribunal Número:** 01  
**Sevilla**  
**C.P.M. Francisco Guerrero**  
**Avda. Ramón y Cajal, s/n**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44218726	BERNAL CAPADO JOSE LUIS	Presidente Titular
31226006	CALVO LOPEZ MANUEL	Vocal 1 Titular
26216242	VEDMA MORENO BARTOLOME	Vocal 2 Titular
28749636	LUNA MANSO CELESTINO	Vocal 3 Titular
75555773	GOMEZ MORA JOSE JESUS	Vocal 4 Titular
52554273	CAMARA SANTAMARIA SANTOS	Presidente Suplente
79220832	MORENO SANCHEZ ANGEL	Vocal 1 Suplente
75012614	YERA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
73086089	QUESADA BENITEZ MANUEL	Vocal 3 Suplente
30538913	YUSTE REYES PEDRO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde	Reserva Discap.	Hasta
	41199999	04000000		411073491

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 427 TROMPA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41700269  
**Hora:** 19:30  
**Tribunal Número:** 01  
**Sevilla**  
**C.P.M. Francisco Guerrero**  
**Avda. Ramón y Cajal, s/n**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48116255	CARRERO FUENTES MANUELA	Presidente Titular
26225593	CURIEL PALOMARES MIGUEL ANGEL	Vocal 1 Titular
31711334	PAYON OR ATE OSCAR JESUS	Vocal 2 Titular
74690059	GAMEZ JIMENEZ MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
52818663	MARTINEZ SEÑAS FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
25994179	DELGADO PEN A LUIS FRANCISCO	Presidente Suplente
04219495	SANCHEZ MUÑOZ MONICA	Vocal 1 Suplente
80139008	CORCOBA LIQUE GABRIEL	Vocal 2 Suplente
25318214	MEDINA GUTIERREZ PATRICIO	Vocal 3 Suplente
20021586	ESTRUCH TALENS DAVID	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde	Reserva Discap.	Hasta
	41199999	04000000		040101054

Anexo I

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 424 SAXOFON  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 11007788  
**Hora:** 19:30  
**Tribunal Número:** 01  
**Cádiz**  
**C.P.M. Real Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla**  
**Real Conservatorio de Música Manuel de Falla**  
**Cádiz**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
6642157	GARRIDO ALDONIAR MIGUEL	Presidente Titular
423768	ARRAZOLA BELDA JUAN MANUEL	Vocal 1 Titular
2273343	ROMERO RAMIREZ ALFONSO	Vocal 2 Titular
1257012	CORTEJOSA LOBATO PEDRO ANTONIO	Vocal 3 Titular
1642449	GOMEZ DIAZ JOSE M	Vocal 4 Titular
1689540	TORRES ZAMORA ANTONIO MANUEL	Presidente Suplente
2665710	JIMENEZ ALBA JUAN MANUEL	Vocal 1 Suplente
5551750	HIDALGO CARRILLO LUIS MANUEL	Vocal 2 Suplente
6225421	PADILLA LOPEZ ALFONSO	Vocal 3 Suplente
9058356	CORONEL CARRASCO DIEGO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde	Reserva Discap.	Hasta
	111094505	11100000		
	14000000	140101944		
	141100000	141105654		
	18000000	180086257		
	21000000	210068284		
	21100000	211092097		
	41000000	410105703		
	411000000	411063801		

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 424 SAXOFON  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29700278  
**Hora:** 16:30  
**Tribunal Número:** 02  
**Málaga**  
**C.P.M. Manuel Carra**  
**Avda. Jacinto Benavente, 11-13**  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
5654620	HIGUERAS MUÑOZ FRANCISCO	Presidente Titular
6290800	ALBERCA PINTOR FRANCISCO JAVIER	Vocal 1 Titular
6229939	LOPEZ VERGARA MARCOS ANTONIO	Vocal 2 Titular
4250605	GIL GONZALEZ ROSELIO	Vocal 3 Titular
8734139	GUERRERO MARTIN JOSE	Vocal 4 Titular
4258210	MARTINEZ ORTEGA JUAN IGNACIO	Presidente Suplente
9218885	EXPOSITO GARCIA JUAN LUIS	Vocal 1 Suplente
6027943	ALBACETE RUIZ SERGIO	Vocal 2 Suplente
2554810	JIMENEZ DONATE RAMUNDO	Vocal 3 Suplente
5674144	GUARINO LIQUE TOMAS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde	Reserva Discap.	Hasta
	040105612	04000000		231025810
	041000000	041091068		
	181000000	181085145		
	230000000	230105935		
	231000000	231071888		
	290000000	290065576		
	291000000	291102168		

**Anexo I**

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 429 TUBA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41700269  
**Tribunal Número:** 01  
**C.P.M. Francisco Guerrero**  
**Avda. Ramón y Cajal, s/n**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28704726	VALLEJO RODRIGUEZ MANUEL	Presidente Titular
44396682	DELEGIDO CALERO PEDRO MANUEL	Vocal 1 Titular
48810083	CABALLERO GONZALEZ JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Titular
52225198	NOGALES ACUÑA ANTONIO	Vocal 3 Titular
22699208	BLAY MARTINEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular
20831084	GIMENO TORRES FRANCISCO	Presidente Suplente
73905265	ALBEROLA VIDAL DANIEL	Vocal 1 Suplente
78686416	ARANEGA RIVAS JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
33361339	ARIAS BERMUDEZ JOSE LUIS	Vocal 3 Suplente
74215893	MIRA VERDU RAFAEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	41199999

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 431 VIOLA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 11007946  
**Tribunal Número:** 01  
**C.P.M. Joaquín Villatoro**  
**C/Rosario, s/n**  
**Jerez de la Frontera**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31685514	MARTIN GARCIA SILVIA	Presidente Titular
30947628	SOLIS SOLA MARIA ANGELA	Vocal 1 Titular
28911665	NAVARRO AGUILAR EVA	Vocal 2 Titular
07241125	MARTINEZ GARCIA HUGO	Vocal 3 Titular
28746622	MANZANO FERNANDEZ IGNACIO J.	Vocal 4 Titular
28729192	CORTES AGUILAR ANTONIO	Presidente Suplente
28718629	ARRANS LARA ALVARO	Vocal 1 Suplente
28759341	PEINADO FERRAND ANTONIO	Vocal 2 Suplente
34058351	CASTELLO FERRI GONZALO	Vocal 3 Suplente
28775174	SERVERA BOU JUAN ANTONIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11100000	11109230
14000000	14005288
14100000	14100471
41000000	410081786
411000000	411105455

**Anexo I**

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 428 TROMPETA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41700269  
**Tribunal Número:** 01  
**C.P.M. Francisco Guerrero**  
**Avda. Ramón y Cajal, s/n**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44218726	BERNAL CAPADO JOSE LUIS	Presidente Titular
31226006	CALVO LOPEZ MANUEL	Vocal 1 Titular
28216242	VIEDMA MORENO BARTOLOME	Vocal 2 Titular
28748936	LUNA MANSO CELESTINO	Vocal 3 Titular
7555773	GOMEZ MORA JOSE JESUS	Vocal 4 Titular
5254273	CAMARA SANTAMARIA SANTOS	Presidente Suplente
79220832	MORENO SANCHEZ ANGEL	Vocal 1 Suplente
75012814	YERA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
73086089	QUESADA BENTEZ MANUEL	Vocal 3 Suplente
30538913	YUSTE REYES PEDRO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
11000000	11008430
41000000	410105410

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 428 TROMPETA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 21700058  
**Tribunal Número:** 02  
**I.E.S. Pablo Neruda**  
**C/Doctor Rubio, 1**  
**Huelva**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30489148	ESCOBAR GARCIA FRANCISCO	Presidente Titular
44358401	ALBILLO BLANQUEZ ENRIQUE	Vocal 1 Titular
28223852	JIMENEZ MORENO PEDRO JESUS	Vocal 2 Titular
52225301	FERNANDEZ VALDIVIA MANUEL	Vocal 3 Titular
44228370	GARRIDO LOPEZ CARLOS	Vocal 4 Titular
29051603	GONZALEZ RUIZ JOSE LUIS	Presidente Suplente
2867118	RODRIGUEZ AZORIN JESUS	Vocal 1 Suplente
28600845	ORTEGA BERNAL ANTONIO JOSE	Vocal 2 Suplente
75421637	LEAL DE LA ORDEN JOSE JOAQUIN	Vocal 3 Suplente
28219180	JIMENEZ BERNAL LUIS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040105630
041000000	041095184
110084321	110103409
111000000	111069398
140000000	140105408
141000000	141092062
180000000	180105897
181000000	181088227
210000000	210105874
211000000	211104216
230000000	230105905
231000000	231080275
290000000	290103322
411000000	411098510

**Anexo I**

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 433 VIOLIN  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41702230  
**Tribunal Número:** 01  
**C.P.M. Cristóbal de Morales C./ Jesus del Gran Poder, 49 Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2862397	PIÑERO DE ARRABAL MARIA DOLORES	Presidente Titular
28916951	GALACHE RUIZ LOURDES	Vocal 1 Titular
44216117	GARCIA FERNANDEZ OSCAR	Vocal 2 Titular
28729054	MOYA MORENO MARIA MAGDALENA	Vocal 3 Titular
43775633	POMBAR FLORES JOSE MIGUEL	Vocal 4 Titular
27291468	SUBESQUIN VERGARA JAVIER	Presidente Suplente
28562655	GONZALEZ GARCIA ANTONIA	Vocal 1 Suplente
27298069	PEREZ DE ARAON AURORA	Vocal 2 Suplente
28790659	LOPEZ QUIROZ CECILIA VERONICA	Vocal 3 Suplente
30539043	SANCHEZ VENZALA VALENTIN	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta	Desde	Hasta
11000000	11082321	04000000	41108371
11100000	111084767		
23000000	230073563		
41000000	410106143		
411000000	411101926		

**Turno: Reserva Discap.**

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 433 VIOLIN  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 18009781  
**C.S.M. Victoria Eugenia C/ San Jerónimo, 46 Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44271967	CORNEJO ORTEGA FERNANDO	Presidente Titular
74907878	ZURITA BARROSO TERESA	Vocal 1 Titular
74854239	NAVAS FERNANDEZ MARIO	Vocal 2 Titular
23899929	MOLINA GUERRERO LAURA	Vocal 3 Titular
48879057	MOLINA COLETO RAFAEL	Vocal 4 Titular
06678069	RODRIGUEZ GARCIA SONSOLES	Presidente Suplente
75158938	FERRIZ LOZANO EMILIA	Vocal 1 Suplente
72988209	PEREZ GARCIA-ROSEL ANDRES	Vocal 2 Suplente
58331142	COMESANA CARMERO MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
75145614	NAGY NAGY JANOS JUAN	Vocal 4 Suplente
30677155	ZAMACOLA ZUBIAGA IBON	Suplente 1 Reserva
38820918	FERNANDEZ BENTEZ JOSE MARIA	Suplente 2 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040097456
041000000	041096749
141000000	141037761
180000000	180103544
181000000	181096886
210000000	210086521
211000000	211098453
230073564	230105266
231000000	231105433

**Anexo I**

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 431 VIOLA  
**Acto de presentación día:** 23/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29700281  
**Tribunal Número:** 02  
**C.P.M. Gonzalo Martín Tenillado C./ Eduardo de Palacios, 8. Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74820881	MORENO RACERO MANUEL	Presidente Titular
44564172	GARCIA MARIN LAURA MARIA	Vocal 1 Titular
74829331	BRAVO RUANO DAVID	Vocal 2 Titular
02544171	ALONSO ALACREU FRANCISCO JAVIER	Vocal 3 Titular
73566629	BONET PIRIS CRISTINA	Vocal 4 Titular
34840334	LOPEZ CALVACHE OLGA	Presidente Suplente
29198933	PERIS FRANCIS SILVIA	Vocal 1 Suplente
50885984	LENUIS CAMPELO MARIA LUISA	Vocal 2 Suplente
03113212	GIL LOPEZ ELENA	Vocal 3 Suplente
48482515	GARCIA SANCHEZ MARIA ALMUDEMA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	040095120
041000000	041089172
180000000	180086369
181000000	181095198
230000000	230102881
231000000	231090690
290000000	290105087
291000000	291095754

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 432 VIOLA DA GAMBA  
**Acto de presentación día:** 23/06/10  
**Lugar de Actuación:** 18009781  
**C.S.M. Victoria Eugenia C/ San Jerónimo, 46 Granada**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
73565597	PARIS VENDRELL MONICA	Presidente Titular
09279950	NAVARRO GONZALEZ IGNACIO	Vocal 1 Titular
25338109	ZURITA BARROSO TRINIDAD JOSE	Vocal 2 Titular
24250962	SALAZAR MOLINERO JOSE ANTONIO	Vocal 3 Titular
25699235	CAMES CASQUERO ELENA MARIA	Vocal 4 Titular
17742104	SANZ ABLANEDO JEREMIAS	Presidente Suplente
32773658	RIOS GONZALEZ FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
20823382	CANET PEIROTEN GUSTAVO	Vocal 2 Suplente
24137289	FAUS DADER OSCAR JAVIER	Vocal 3 Suplente
44263301	JIMENEZ MUÑOZ CESAR	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde	Hasta
04000000	411999589

Anexo I

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 02 Jaén  
 Especialidad: 434 VIOLONCELLO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 23700104 C.P.M. C/Compañía, 1  
 Jaén  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24362658	CARIN ENA SANTOS MIGUEL	Presidente Titular
07237889	GONZALEZ AYLON RAMON	Vocal 1 Titular
53109141	MORENO PEREZ SUSANA	Vocal 2 Titular
20199245	SALZ VEGA MARIA ORFELIA	Vocal 3 Titular
44578683	MARTINEZ GONZALEZ ALEJANDRO	Vocal 4 Titular
02537342	RUIZ DE LOPE MARIA JOSE	Presidente Suplente
53884775	MELANDEZ JIMENEZ VIRGILIO	Vocal 1 Suplente
30826215	FERNANDEZ ESCOBAR ANTONIO	Vocal 2 Suplente
33398470	CUETO CARRETERO MARIA BELEN	Vocal 3 Suplente
18070817	GRAFE URRUELA ERWIN	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
140062504	140703546
141000000	141090988
210000000	210089209
211000000	211046112
230000000	230105112
231000000	231089887
410000000	410105801
411000000	411100271

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 435 DANZA ESPAÑOLA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41701249 C.P.D. Antonio Ruiz Soler  
 Sevilla  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27520644	TORRES JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	Presidente Titular
26459505	ADAM MUÑOZ PILAR	Vocal 1 Titular
30458219	PIJUAN MARTINEZ SOLEDAD	Vocal 2 Titular
26226783	SUAREZ MUÑOZ ROSA MARIA	Vocal 3 Titular
25700122	MARTINEZ SOPHESIN Mª EUGENIA	Vocal 4 Titular
28484463	BECERRA GARCIA PURIFICACION	Presidente Suplente
45585146	CARRILLO CARMONA MARIA ANGELES	Vocal 1 Suplente
25057155	SANCHEZ ARLONA MARIA DOLORES	Vocal 2 Suplente
74828944	JIMENEZ TRUJILLO ROCIO	Vocal 3 Suplente
28826358	DOMINGUEZ TENORIO MARIA TERESA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
040000000	411999999

Anexo I

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 03 Málaga  
 Especialidad: 433 VIOLIN  
 Acto de presentación día: 29/07/08 Lugar de Actuación: 29700278 C.P.M. Manuel Carra  
 Málaga  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25089357	TORES VEREDAS ANTONIO	Presidente Titular
25090881	RAMIREZ AGUILAR PILAR	Vocal 1 Titular
44358575	LOPEZ LOPEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
44623191	LOZANO IBERO MARIA	Vocal 3 Titular
25098990	RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular
28000397	TRUYN O LOPEZ LORENZO	Presidente Suplente
33390894	MARTINEZ GONZALEZ MARIA ANGELES	Vocal 1 Suplente
30817272	MORENO MORILLA MARIA AUXILIADORA	Vocal 2 Suplente
30944118	GARCIA JIMENEZ ANGELA	Vocal 3 Suplente
20264012	SALZ RODRIGO RAUL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
140000000	140705447
141037762	141105847
290000000	290105449
291000000	291095372

Cuerpo: 584 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Granada  
 Especialidad: 434 VIOLONCELLO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18009781 C.S.M. Victoria Eugenia  
 Granada  
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
73565597	PARIS VENDRELL MONICA	Presidente Titular
08273850	NAVARRO GONZALEZ IGNACIO	Vocal 1 Titular
25386109	ZURITA BARROSO TRINIDAD JOSE	Vocal 2 Titular
24250962	SALAZAR MOLINERO JOSE ANTONIO	Vocal 3 Titular
25699235	CAMES CASQUERO ELENA MARIA	Vocal 4 Titular
17742104	SANZ ABLANEDO JEREMIAS	Presidente Suplente
32779658	RIOS GONZALEZ FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
20823382	CANET PEIROTEN GUSTAVO	Vocal 2 Suplente
24137269	FAUS DADER OSCAR JAVIER	Vocal 3 Suplente
44263301	JIMENEZ MUÑOZ CESAR	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
040000000	040706139
041000000	041088148
110000000	110102233
110000000	111090170
140000000	140062503
180000000	180100555
181000000	181098408
290000000	290103531
291000000	291101854

**Anexo I**

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 438 FLAMENCO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41701249  
**Tribunal Número:** 01  
**C.P.D. Antonio Ruiz Soler**  
**C/Blanco Benmonte, 14**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27263981	RODRIGUEZ MARTINEZ MARINA	Presidente Titular
30806907	PINO MORENO RAFAEL DEL	Vocal 1 Titular
28574165	CABALLOS MOJEDA LEONOR	Vocal 2 Titular
33360381	DELGADO ARROYO SUSANA	Vocal 3 Titular
33369830	TRUJILLO ALVAREZ DOLORES	Vocal 4 Titular
30833596	MUN OZ FERNANDEZ NOELIA	Presidente Suplente
30956752	SABARIEGO ROLDAN FRANCISCO MIGUEL	Vocal 1 Suplente
28457626	SANTIAGO DEL PINO MARIA DEL ROSARIO	Vocal 2 Suplente
28743432	PAZ BORES SILVIA CRISTINA DE	Vocal 3 Suplente
34073521	SEGUERA RODRIGUEZ CARMEN	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 41/199999

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 440 ACRORBACIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29700308  
**Tribunal Número:** 01  
**E.S.A.D. C/Béla Bártok, 2**  
**C/Béla Bártok, 2**  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2597662	VILASECA-CAMACHO JUAN CARLOS	Presidente Titular
45055189	RUIZ ALCANIZ AMPARO	Vocal 1 Titular
24768143	VALLADARES PEREDA MATILDE I	Vocal 2 Titular
30630549	BARRIOS PERALBO MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
33368655	MORENO BONILLA MARIA DOLORES	Vocal 4 Titular
27236389	GARCIA TENA MARIA JESUS	Presidente Suplente
79261280	PEREZ-OLLEROS MARTIN ANA	Vocal 1 Suplente
30793912	CASADO CRIADO ESTHER MARIA	Vocal 2 Suplente
30460067	GARRIDO ARANDA JUANA	Vocal 3 Suplente
44333984	ALVAREZ FERNANDEZ CARLOS DAVID	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 41/199999

**Anexo I**

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 436 DANZA CLASICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 14700328  
**Tribunal Número:** 01  
**C.P.D. Luis del Río**  
**C/Bianco Benmonte, 14**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30494438	GONZALEZ MONTERO M <sup>ra</sup> ESTELA	Presidente Titular
25595200	MARTINEZ MARTIN ALBERTO	Vocal 1 Titular
24739812	BARBARA BURGOS ELISA	Vocal 2 Titular
25998224	PEREZ DIAZ CRISTINA	Vocal 3 Titular
75238916	SANCHEZ EYRAS MARIA DEL CARMEN	Vocal 4 Titular
30801562	MILLAN CANALEJO ISABEL IGNACIA	Presidente Suplente
30826618	REQUENA PEREZ CARMEN MARIA	Vocal 1 Suplente
30503538	MONTES LOPEZ MARIA ISABEL	Vocal 2 Suplente
31854119	MALDONADO PEREZ CARMEN SUSANA	Vocal 3 Suplente
74841817	ABALOS BERROCAL PATRICIA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 41/199999

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 437 DANZA CONTEMPORANEA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 14007829  
**Tribunal Número:** 01  
**C.S.M. Rafael Orozco**  
**C/Angel de Saavedra, 1**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30886721	FERRER GONNARD M <sup>ra</sup> LINA	Presidente Titular
31222413	VAZQUEZ GUTIERREZ MIGUEL	Vocal 1 Titular
X2313697	MONTENEGRO CECILIA MARINA	Vocal 2 Titular
44350915	PAZ MORA ANA LIA DE	Vocal 3 Titular
17213897	BASELGA SORIANO ANA	Vocal 4 Titular
44293859	MARTIN CASTRO CARMEN	Presidente Suplente
28924313	REGUERA WANDEN-BERGHE MARGARITA	Vocal 1 Suplente
34018310	CHIA DE SILVA MONICA MARIA	Vocal 2 Suplente
44583414	POSTIGO ASENJO ELENA	Vocal 3 Suplente
33373908	TRUJILLO NAVARRO ANA MARIA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 41/199999

**Anexo I**

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 443 DANZA APLICADA AL ARTE DRAMATICO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 29700308  
**Tribunal Número:** 01  
**Hora:** 16:00  
**E.S.A.D. C/Béla Bartok, 2**  
**C/Béla Bartok, 2**  
**Málaga**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25097662	VILASECA CAMACHO JUAN CARLOS	Presidente Titular
45055189	RUIZ ALCANIZ AMPARO	Vocal 1 Titular
24768143	VALLADARES PEREDA MATILDE I	Vocal 2 Titular
30530549	BARRIOS PERALBO MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
33368055	MORENO BONILLA MARIA DOLORES	Vocal 4 Titular
27236389	GARCIA TENA MARIA JESUS	Presidente Suplente
79261200	PEREZ-OLLEROS MARTIN ANA	Vocal 1 Suplente
30793912	CASADO CRIADO ESTHER MARIA	Vocal 2 Suplente
30460067	GARRIDO ARANDA JUANA	Vocal 3 Suplente
44353584	ALVAREZ FERNANDEZ CARLOS DAVID	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04000000  
 Hasta 41199999

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 444 DICCION Y EXPRESION ORAL  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 14007817  
**Hora:** 16:30  
**E.S.A.D. Miguel Salcedo Hierro**  
**C/Blanco Belmonte, 18**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
33365214	PADILLA CORDOBA JOSE M.	Presidente Titular
25928020	ALMENDRAL DEL RIO MARIA INMACULADA	Vocal 1 Titular
30474737	OGALLAS MORENO ANA MARIA	Vocal 2 Titular
24803579	REDOLI MORALES MARIA PAZ	Vocal 3 Titular
28710588	ALONSO HUERTAS MARIA MANUELA	Vocal 4 Titular
30549851	PADILLA ORTEGA SOFIA DEL PILAR	Presidente Suplente
44252010	GARCIA MONTAÑAN ES MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
30789410	POSADAS DE JULIAN MARIA PILAR	Vocal 2 Suplente
30807192	HERRERA DURAN MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
30513576	BARON ESCAMILLA RAFAEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04000000  
 Hasta 41199999

**Anexo I**

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 441 CANTO APLICADO AL ARTE DRAMATICO  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 14007817  
**Tribunal Número:** 01  
**Hora:** 16:30  
**E.S.A.D. Miguel Salcedo Hierro**  
**C/Blanco Belmonte, 18**  
**Córdoba**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
33365214	PADILLA CORDOBA JOSE M.	Presidente Titular
25928020	ALMENDRAL DEL RIO MARIA INMACULADA	Vocal 1 Titular
30474737	OGALLAS MORENO ANA MARIA	Vocal 2 Titular
24803579	REDOLI MORALES MARIA PAZ	Vocal 3 Titular
28710588	ALONSO HUERTAS MARIA MANUELA	Vocal 4 Titular
30549851	PADILLA ORTEGA SOFIA DEL PILAR	Presidente Suplente
44252010	GARCIA MONTAÑAN ES MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
30789410	POSADAS DE JULIAN MARIA PILAR	Vocal 2 Suplente
30807192	HERRERA DURAN MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
30513576	BARON ESCAMILLA RAFAEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04000000  
 Hasta 41199999

**Cuerpo:** 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS  
**Especialidad:** 442 CARACTERIZACION E INDUMENTARIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41700233  
**Hora:** 16:30  
**E.S.A.D. C/Pascual de Gayangos, 33**  
**Sevilla**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28306134	OCHOA ARCEO MANUELA	Presidente Titular
25052658	PELAEZ MORALES M. DEL MAR	Vocal 1 Titular
28506080	TAVORA SANCHEZ MARIA CONCEPCION	Vocal 2 Titular
24874530	FERRADA GALLEGO HECTOR JOAQUIN	Vocal 3 Titular
28385726	RIVAS CANTERO EMILIO	Vocal 4 Titular
28959839	SANCHEZ RAMADE BARBERO MARIA JOSE	Presidente Suplente
28360501	ANDRES LAPEN A ANTONIO LORENZO	Vocal 1 Suplente
27307114	PALACIOS MARTINEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
30475786	PINEDA SICILIA MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
44041122	LOPEZ TEJEDA ROCIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04000000  
 Hasta 41199999

**Anexo I**

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 447 ESCRIMA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29700308 E.S.A.D. C/Béla Bartók, 2  
 C/Béla Bartók, 2  
 Hora 16:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25097662	VILASECA CAMACHO JUAN CARLOS	Presidente Titular
45055189	RUIZ ALCANIZ AMPARO	Vocal 1 Titular
24768143	VALLADARES PEREDA MATILDE I	Vocal 2 Titular
30530549	BARRIOS PERALBO MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
33368055	MORENO BONILLA MARIA DOLORES	Vocal 4 Titular
27236389	GARCIA TENA MARIA JESUS	Presidente Suplente
79261200	PEREZ-OLLEROS MARTIN ANA	Vocal 1 Suplente
30793912	CASADO CRIADO ESTHER MARIA	Vocal 2 Suplente
30460067	GARRIDO ARANDA JUANA	Vocal 3 Suplente
44353584	ALVAREZ FERNANDEZ CARLOS DAVID	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 411989899

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 448 ESPACIO ESCENICO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41700233 E.S.A.D. C/ Pascual de Gayangos, 33  
 C/ Pascual de Gayangos, 33  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25306134	OCHOA ARCEDO MANUELA	Presidente Titular
25052658	PELAEZ MORALES M. DEL MAR	Vocal 1 Titular
28506090	TAVORRA SANCHEZ MARIA CONCEPCION	Vocal 2 Titular
24874530	FERRADA GALLEGO HECTOR JOAQUIN	Vocal 3 Titular
25385726	RIVAS CANTERO EMILIO	Vocal 4 Titular
28859839	SANCHEZ RAMADE BARBERO MARIA JOSE	Presidente Suplente
28368051	ANDRES LAPEN A ANTONIO LORENZO	Vocal 1 Suplente
27307114	PALACIOS MARTINEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
30478786	PIÑEDA SICILIA MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
44041122	LOPEZ TELJEDA ROCIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 411989899

**Anexo I**

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 445 DIRECCION ESCENICA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29700308 E.S.A.D. C/Béla Bartók, 2  
 C/Béla Bartók, 2  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
33376966	GARCIA PINTO CRISTINA	Presidente Titular
27335177	GALIANO GIL MATEO	Vocal 1 Titular
30447145	LIQUE ARELLANO MARIA	Vocal 2 Titular
24872683	GOMEZ SEGURA RAFAEL ANTONIO	Vocal 3 Titular
24816839	COSME JIMENEZ MERCEDES	Vocal 4 Titular
27375506	SEDEN O LOPEZ JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
44265411	VILLAFRANCA CERVERA ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
34646859	MONTOYA MARTINEZ MARIA ANGELES	Vocal 2 Suplente
24242489	VERA FERNANDEZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
33390433	MARTIN ROSA MARIA ROSA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 411989899

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 446 DRAMATURGIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 29700308 E.S.A.D. C/Béla Bartók, 2  
 C/Béla Bartók, 2  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
33376966	GARCIA PINTO CRISTINA	Presidente Titular
27335177	GALIANO GIL MATEO	Vocal 1 Titular
30447145	LIQUE ARELLANO MARIA	Vocal 2 Titular
24872683	GOMEZ SEGURA RAFAEL ANTONIO	Vocal 3 Titular
24816839	COSME JIMENEZ MERCEDES	Vocal 4 Titular
27375506	SEDEN O LOPEZ JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
44265411	VILLAFRANCA CERVERA ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
34646859	MONTOYA MARTINEZ MARIA ANGELES	Vocal 2 Suplente
24242489	VERA FERNANDEZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
33390433	MARTIN ROSA MARIA ROSA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 411989899

**Anexo I**

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 454 INTERPRETACION EN TEATRO DEL GESTO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 14007817 E.S.A.D. Miguel Salcedo Hierro  
 Córdoba  
 C/Blanco Belmonte,18  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30411775	GARCIA TORRADO FRANCISCO	Presidente Titular
44356250	DELGADO LLERGO CONTRERAS JOSE	Vocal 1 Titular
25067121	SANCHEZ ANDREU JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
25082761	CASSINI FENOSA FEDERICO	Vocal 3 Titular
28682298	CRUZ GOMEZ BALDOMERO	Vocal 4 Titular
25306309	MOYA MONTENEGRO M <sup>a</sup> ANGELES	Presidente Suplente
28424184	PIÑERO VALVERDE FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
30519801	MORENTE MONTERO ANA	Vocal 2 Suplente
32037127	MORENO ORTEGA JOSE MANUEL	Vocal 3 Suplente
34854612	PEREZ GARCIA MARIA MATILDE	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 41199999

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 455 LITERATURA DRAMATICA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 29700308 E.S.A.D. C/Béla Bártok, 2  
 Málaga  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
33376966	GARCIA PINTO CRISTINA	Presidente Titular
27335177	GALIANO GIL MATEO	Vocal 1 Titular
30447145	LUQUE ARELLANO MARIA	Vocal 2 Titular
24872863	GOMEZ SEGURA RAFAEL ANTONIO	Vocal 3 Titular
24816839	COSME JIMENEZ MERCEDES	Vocal 4 Titular
27375006	SEDEN O LOPEZ JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
44285411	VILLAFRANCA CERVERA ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
34848659	MONTOYA MARTINEZ MARIA ANGELES	Vocal 2 Suplente
24242489	VERA FERNANDEZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
33390433	MARTIN ROSA MARIA ROSA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 41199999

**Anexo I**

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 449 EXPRESION CORPORAL  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 29700308 E.S.A.D. C/Béla Bártok, 2  
 Málaga  
 C/Blanco Belmonte,18  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25097662	VILASECA CAMACHO JUAN CARLOS	Presidente Titular
45055189	RUIZ ALCAÑIZ AMPARO	Vocal 1 Titular
24769143	VALLADARES PEREDA MATILDE I	Vocal 2 Titular
30505049	BARRIOS PERALBO MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
33386055	MORENO BONILLA MARIA DOLORES	Vocal 4 Titular
27236389	GARCIA TENA MARIA JESUS	Presidente Suplente
79261290	PEREZ OLLEROS MARTIN ANA	Vocal 1 Suplente
30793912	CASADO ORRADO ESTHER MARIA	Vocal 2 Suplente
30460067	GARRIDO ARANDA JUANA	Vocal 3 Suplente
44353584	ALVAREZ FERNANDEZ CARLOS DAVID	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 41199999

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 451 INTERPRETACION  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 14007817 E.S.A.D. Miguel Salcedo Hierro  
 Córdoba  
 C/Blanco Belmonte,18  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30411775	GARCIA TORRADO FRANCISCO	Presidente Titular
44356250	DELGADO LLERGO CONTRERAS JOSE	Vocal 1 Titular
25067121	SANCHEZ ANDREU JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
25082761	CASSINI FENOSA FEDERICO	Vocal 3 Titular
28682298	CRUZ GOMEZ BALDOMERO	Vocal 4 Titular
25306309	MOYA MONTENEGRO M <sup>a</sup> ANGELES	Presidente Suplente
28424184	PIÑERO VALVERDE FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
30519801	MORENTE MONTERO ANA	Vocal 2 Suplente
32037127	MORENO ORTEGA JOSE MANUEL	Vocal 3 Suplente
34854612	PEREZ GARCIA MARIA MATILDE	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04/00/0000  
 Hasta 41199999

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 458 TEORIA E HISTORIA DEL ARTE  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41700233 E.S.A.D. C/Pascual de Gayangos, 33  
 C/Pascual de Gayangos, 33 Sevilla  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28306134	OCHOA ARCEO MANUELA	Presidente Titular
25052658	PELAEZ MORALES M. DEL MAR	Vocal 1 Titular
28509080	TAVORA SANCHEZ MARIA CONCEPCION	Vocal 2 Titular
24874530	FERRADA GALLEGO HECTOR JOAQUIN	Vocal 3 Titular
28385726	RIVAS CANTERO EMILIO	Vocal 4 Titular
28859839	SANCHEZ RAMADE BARBERO MARIA JOSE	Presidente Suplente
28360501	ANDRES LAPENA ANTONIO LORENZO	Vocal 1 Suplente
27307114	PALACIOS MARTINEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
30478786	PINEDA SICILIA MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
44041122	LOPEZ TEJEDA ROCIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41198989

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Almería  
 Especialidad: 460 LENGUAJE MUSICAL  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 04006239 C.P.D. C/Padre Méndez, sh  
 Almería  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24142459	TORRES ROMAN JUAN JOSE	Presidente Titular
07046337	HIGUERO NEVADO ALICIA	Vocal 1 Titular
52556641	PALOMO GARCIA MARIA TERESA	Vocal 2 Titular
27531338	CAPARROS BELMONTE MIGUEL	Vocal 3 Titular
09709655	TAPIA GUTIERREZ JOSE CARLOS	Vocal 4 Titular
27492455	FERNANDEZ CARMONA JUANA MARIA	Presidente Suplente
27263843	OYONARTE GOMEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
45072243	JUAN GONZALEZ SILVIA	Vocal 2 Suplente
30493077	LOPEZ HEINS ANTONIO ANGEL	Vocal 3 Suplente
23776626	EGEA GARCIA CARMELO VICENTE	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	04010542	04000000	291071599
04100000	041103238		
18000000	180100297		
18100000	181103158		
23100000	231102591		
29000000	290104555		
291000000	291102049		

Turno: Reserva Discap.

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 456 TECNICAS ESCENICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41700233 E.S.A.D. C/Pascual de Gayangos, 33  
 C/Pascual de Gayangos, 33 Sevilla  
 Hora 16:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
07792058	GARCIA ZURRO ALFONSO JAVIER	Presidente Titular
27329860	GONZALEZ GARCIA ANTONIO JESUS	Vocal 1 Titular
28363241	RUIZ FRUTOS JUSTO JAVIER	Vocal 2 Titular
13792394	FERNANDEZ SINDE ALFREDO	Vocal 3 Titular
25066601	LEON BERNAL GLORIA	Vocal 4 Titular
24738014	GARCIA QUINTANA ROBERTO	Presidente Suplente
26560120	GARCIA RUIZ FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
27286110	NADAL OLMEDO FAUSTINO	Vocal 2 Suplente
26466501	ROMAN VALERA MARIA ROSA	Vocal 3 Suplente
30433185	OCAÑA ROMERO RAFAEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41198989

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 457 TECNICAS GRAFICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41700233 E.S.A.D. C/Pascual de Gayangos, 33  
 Sevilla  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
07792058	GARCIA ZURRO ALFONSO JAVIER	Presidente Titular
27329860	GONZALEZ GARCIA ANTONIO JESUS	Vocal 1 Titular
28363241	RUIZ FRUTOS JUSTO JAVIER	Vocal 2 Titular
13792394	FERNANDEZ SINDE ALFREDO	Vocal 3 Titular
25066601	LEON BERNAL GLORIA	Vocal 4 Titular
24738014	GARCIA QUINTANA ROBERTO	Presidente Suplente
26560120	GARCIA RUIZ FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
27286110	NADAL OLMEDO FAUSTINO	Vocal 2 Suplente
26466501	ROMAN VALERA MARIA ROSA	Vocal 3 Suplente
30433185	OCAÑA ROMERO RAFAEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41198989

Anexo I

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Cádiz  
 Especialidad: 507 DIBUJO ARTISTICO Y COLOR  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 11003382 E.A. C/ Povera, 54  
 C/ Povera, 54 Jerez de la Frontera  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28553278	OLLERO BATURONE MARIA CONCEPCION	Presidente Titular
25065041	PEREZ ANDREU MONTSERRAT	Vocal 1 Titular
26432198	GASSO FUENTES JOSE RAMON	Vocal 2 Titular
31627941	MEJIAS ACOSTA ANTONIO	Vocal 3 Titular
06212764	MARTINEZ DE CARNERO GARCIA-SOTOCA GLORIA	Vocal 4 Titular
34031377	MURILLO MEDRANO M <sup>a</sup> TRINIDAD	Presidente Suplente
30419839	SALIDO MENDOZA FRANCISCO SOLANO	Vocal 1 Suplente
24891643	LAZA GARCIA IGNACIO	Vocal 2 Suplente
25317355	RUIZ ORELLANA JUAN PABLO	Vocal 3 Suplente
28678634	RODRIGUEZ SILVA MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
11000000	110100516
11100000	111105438
14000000	140104605
14100000	1411082716
21000000	210089450
21100000	211073965
29000000	290102541
41000000	410105925
41100000	411088861

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 02 Jaén  
 Especialidad: 507 DIBUJO ARTISTICO Y COLOR  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 23002462 E.A. José Nogués  
 C/Martínez Molina, 11 Jaén  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26187923	RAMIREZ PEREZ VIOLETA	Presidente Titular
26189655	LOPEZ SANCHEZ MANUELA	Vocal 1 Titular
24099869	GONZALEZ MARTIN JOSE FRANCISCO	Vocal 2 Titular
25928013	CARRILLO CRUZ FRANCISCO	Vocal 3 Titular
24200969	GARCIA AMEZQUIA JOSE A.	Vocal 4 Titular
25051306	PONS CROOKE ELVIRA	Presidente Suplente
45298764	FERNANDEZ CORNEJO MARIANO	Vocal 1 Suplente
24152278	RAMIREZ LOPEZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
24252537	MARTIN GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
09169593	CALERO RAMOS ELIAS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre Reserva Discap.

Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	040101965	04000000	410100242
04100000	041106048		
18000000	180106133		
18100000	181092711		
23000000	230094225		
23100000	231100133		

Anexo I

Cuerpo: 594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS Tribunal Número: 02 Huelva  
 Especialidad: 460 LENGUAJE MUSICAL  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 21004157 C.P.M. C/Pilar Gallango, sh  
 C/Pilar Gallango, sh Huelva  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
71546126	AZORES FLORES AIDA MARIA	Presidente Titular
44211700	CASTILLA ROSA MANUEL	Vocal 1 Titular
07009422	GUNDIN ESCALANTE JESUS	Vocal 2 Titular
31839382	RUIZ REYES FRANCISCO JAVIER	Vocal 3 Titular
52543969	ORTEGA VALVERDE FATIMA	Vocal 4 Titular
12730210	MUN OZ AMOR LUCIO	Presidente Suplente
26391372	GAMIZ LOPEZ CATALINA	Vocal 1 Suplente
28657945	CABALLERO GARCIA PEDRO	Vocal 2 Suplente
30818315	GUERRA RETAMOSA ELENA	Vocal 3 Suplente
05899074	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ABEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
11000000	110092916
11100000	111105440
14000000	140098986
14100000	141099074
21000000	210105319
21100000	211075302
23000000	230104739
41000000	410105574
41100000	411098385

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 501 CERÁMICA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 14007647 S.E.A. Dionisio Ortiz J.  
 C/ Agustín Moreno, 45 Córdoba  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26572923	GOMEZ LORENZO SUSANA	Presidente Titular
80143851	GARCIA VELASCO PEDRO	Vocal 1 Titular
27296775	ITURRALDE NOVO GUILLERMO	Vocal 2 Titular
28666978	GAMERO VÍAU JOSE MARIA	Vocal 3 Titular
34011963	GARCIA CRUZ LUIS MANUEL	Vocal 4 Titular
80138421	CORONADO PEREZ MARIA DEL ROSARIO	Presidente Suplente
33500290	ROMAN ESCUTIA CRISTINA	Vocal 1 Suplente
75403436	MEDINA GARCIA JOSEFA	Vocal 2 Suplente
29753152	ROMERO DOMINGUEZ CAYETANO	Vocal 3 Suplente
28667972	FERRAND MUÑO ROSARIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	411999599

Anexo I

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Granada  
 Especialidad: 510 DISEÑO DE MODA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 18007083 E.A. Plaza Cruz Verde, 4  
 Plaza Cruz Verde, 4  
 Motril  
 Hora 16:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23798803	MOREA ALONSO IGNACIO	Presidente Titular
24225372	GARACH MIRASOL MARIA ANGUSTIAS	Vocal 1 Titular
24247405	MORENO LARA AMPARO	Vocal 2 Titular
25106715	GARCIA AGUILERA JUAN CARLOS	Vocal 3 Titular
24289861	LOPEZ CASTELLANO HERIBERTO	Vocal 4 Titular
10183876	JANÉZ FERNÁNDEZ JOSE MARCOS	Presidente Suplente
30465384	MARTÍNEZ CELMA MARIA ANTONIA	Vocal 1 Suplente
24258816	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JOSE RAMON	Vocal 2 Suplente
75093036	LOPEZ MARIN AS JUAN	Vocal 3 Suplente
24172152	RAMOS VICIANA FERNANDO JOSE	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41199999

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Huelva  
 Especialidad: 511 DISEÑO DE PRODUCTO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 21004145 E.A. León Ortega  
 Avda. Escultora Miss Whitney, 56  
 Huelva  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27878883	GARCIA BERNAL JOSE JUAN	Presidente Titular
75201526	AZMAR ARTERO RAFAEL	Vocal 1 Titular
29068918	SALLERON MEDINA MARIA	Vocal 2 Titular
05221619	LARA ALES JOSE WALABONSO	Vocal 3 Titular
28545536	NAVARRO MORAGAS FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
2643785	FUENTES MIRANDA JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
44577883	BERRIDO SUBIRRES ALEJANDRO	Vocal 1 Suplente
53155143	TERRER MARTIN LAURA	Vocal 2 Suplente
34051236	SANABRIA BORREGO DOLORES	Vocal 3 Suplente
00804301	GARRIDO NEVA ROSA MARIA	Vocal 4 Suplente
48817689	CHOFRE GARCIA MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41199999

Anexo I

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 508 DIBUJO TÉCNICO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 14003198 E.A. Mateo Inurria  
 Plaza de la Trinidad, 1  
 Córdoba  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28556667	RODRIGUEZ PEREZ MARIA DOLORES	Presidente Titular
25924441	PADILLA CABRERA MANUEL	Vocal 1 Titular
01084224	CASADO RUBIO MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Titular
28870146	GALLANA FERNANDEZ-NESPRAL PABLO	Vocal 3 Titular
31818635	BARBUDO GARCIA ANDRES VICENTE	Vocal 4 Titular
29845167	VARO GARCIA RAFAEL	Presidente Suplente
02949883	COGOLLOS AGRUIA VICENTE	Vocal 1 Suplente
26195758	POZA BARBERO PEDRO MANUEL	Vocal 2 Suplente
73760963	MERINO TAPIA ISIDORO	Vocal 3 Suplente
26175768	PONCE PEREZ RAFAEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41199999

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Granada  
 Especialidad: 509 DISEÑO DE INTERIORES  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 18007083 E.A. Plaza Cruz Verde, 4  
 Plaza Cruz Verde, 4  
 Motril  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23798803	MOREA ALONSO IGNACIO	Presidente Titular
24225372	GARACH MIRASOL MARIA ANGUSTIAS	Vocal 1 Titular
24247405	MORENO LARA AMPARO	Vocal 2 Titular
25106715	GARCIA AGUILERA JUAN CARLOS	Vocal 3 Titular
24289861	LOPEZ CASTELLANO HERIBERTO	Vocal 4 Titular
10183876	JANÉZ FERNÁNDEZ JOSE MARCOS	Presidente Suplente
30465384	MARTÍNEZ CELMA MARIA ANTONIA	Vocal 1 Suplente
24258816	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JOSE RAMON	Vocal 2 Suplente
75093036	LOPEZ MARIN AS JUAN	Vocal 3 Suplente
24172152	RAMOS VICIANA FERNANDO JOSE	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	41199999	04000000	41010371
		29019424	04000000

Turno: Movilidad A2 AL A1 Turno: Reserva Discap.

Anexo I

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Granada  
 Especialidad: 515 FOTOGRAFIA  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18004501 E.A. C/Gracia, 4  
 C/Gracia, 4  
 Hora 16:30 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23871471	FORNIELES FRANCO JOSE MANUEL	Presidente Titular
28014191	MOLINA VALENZUELA FRANCISCO ALBERTO	Vocal 1 Titular
52225079	DIACOSTA BALBIN EDUARDO	Vocal 2 Titular
44282617	MORON GARCIA ANA ISABEL	Vocal 3 Titular
76542882	BOULLON SABIN ALFONSO	Vocal 4 Titular
32858516	MAGIAS LOPEZ JUAN FRANCISCO	Presidente Suplente
24221793	MUÑOZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	Vocal 1 Suplente
24238883	TORRES GARCIA JUAN RAMON	Vocal 2 Suplente
28476024	CARVAJAL MORENO MARIA ROSA	Vocal 3 Suplente
28455989	RECACHA GARCIA GONZALO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde	Turno: Reserva Discap.	Hasta	Desde
04000000	41199999	04000000	110087050	04000000	140089310

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Almería  
 Especialidad: 516 HISTORIA DEL ARTE  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 04001242 E.A. Plaza Pablo Cazard, 1  
 Plaza Pablo Cazard, 1  
 Hora 16:30 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74631581	ROSILLO HERRERA ADOLFO	Presidente Titular
23770088	JIMENEZ CARRILLO DE ALBORNOZ M ANGELES	Vocal 1 Titular
25942585	UNGHETTI MOLINA M PAZ	Vocal 2 Titular
34010174	RUIZ JUAREZ JUANA	Vocal 3 Titular
74618913	NARANJO MONTERO JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
27259482	MORAL AGUILERA MATILDE DEL	Presidente Suplente
06523576	NIETO CALDERO SONSOLES	Vocal 1 Suplente
25673328	LOPEZ HINOJOSA JOSE	Vocal 2 Suplente
23776381	MARTIN MARTIN FRANCISCO DE	Vocal 3 Suplente
28658738	SOTO Y ORIO LUIS DE	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde	Turno: Reserva Discap.	Hasta	Desde
04000000	41199999	04000000	110056357	04000000	110056357

Anexo I

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 512 DISEÑO GRÁFICO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 14003198 E.A. Mateo Inurria  
 Plaza de la Trinidad, 1  
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44295096	MARTIN EMPARAN AIHNOA	Presidente Titular
75909200	GONZALEZ LEAL JOSE DOMINGO	Vocal 1 Titular
74845730	SIMON MONTIEL ALFONSO	Vocal 2 Titular
07839042	CILLERO MARTIN LUIS DOMINGO	Vocal 3 Titular
74678643	ARREDONDO GARRIDO SERGIO	Vocal 4 Titular
44201333	SANCHEZ NUÑEZ SUSANA	Presidente Suplente
31847738	SANCHEZ MARAIA LUIS	Vocal 1 Suplente
32779872	REY KOCHINKE MIGUEL	Vocal 2 Suplente
75759651	LORENTE CAZENAVE ANA	Vocal 3 Suplente
25096384	CARNEROS PARDO JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde	Turno: Reserva Discap.	Hasta	Desde
04000000	04099061	04000000	410103123	04000000	410103123

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 02 Huelva  
 Especialidad: 512 DISEÑO GRÁFICO  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 21004145 E.A. León Ortega  
 Avda. Escultora Miss Whitney, 56  
 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27878883	GARCIA BERNAL JOSE JUAN	Presidente Titular
75201526	AZNAR ARTERO RAFAEL	Vocal 1 Titular
28558918	SALMERON MEDINA MARIA	Vocal 2 Titular
05221619	LARA ALES JOSE WALABONSO	Vocal 3 Titular
28545536	NAVARRO MORAGAS FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
26437765	FUENTES MIRANDA JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
44577883	BERRIDO SUBIRES ALEJANDRO	Vocal 1 Suplente
53155143	TERRER MARTIN LAURA	Vocal 2 Suplente
34051236	SANABRIA BORRERO DOLORES	Vocal 3 Suplente
00804301	GARRIDO NEVA ROSA MARIA	Vocal 4 Suplente
48817689	CHOFRE GARCIA MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde
11000000	110105232	11000000
11000000	111087564	11000000
21000000	21052748	20000000
23000000	230105473	28000000
28000000	280079849	29100000
29100000	291106001	

**Anexo I**

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 525 VOLUMEN  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 14007647 S.E.A. Dionisio Ortiz J.  
 Hora 16:30 C/Agustín Moreno, 45 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28572923	GOMEZ LORENZO SUSANA	Presidente Titular
80143851	GARCIA VELASCO PEDRO	Vocal 1 Titular
27298775	ITURRALDE NOYO GUILLERMO	Vocal 2 Titular
28686978	GAMERO VIN AU JOSE MARIA	Vocal 3 Titular
34011983	GARCIA CRUZ LUIS MANUEL	Vocal 4 Titular
80138421	CORONADO PEREZ MARIA DEL ROSARIO	Presidente Suplente
33500290	ROMAN ESCUTIA CRISTINA	Vocal 1 Suplente
75403436	MEDINA GARCIA JOSEFA	Vocal 2 Suplente
29753152	ROMERO DOMINGUEZ CAYETANO	Vocal 3 Suplente
28687972	FERRAND MUÑO ROSARIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre Movilidad A2 AL A1

Desde	Hasta	Desde	Hasta
04000000	41199999	04000000	18010582

Cuerpo: 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 603 COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 14007647 S.E.A. Dionisio Ortiz J.  
 Hora 18:00 C/Agustín Moreno, 45 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75389465	BERLANGA REYES SEBASTIAN	Presidente Titular
30415276	REYES DOMINGUEZ AMALIA	Vocal 1 Titular
02702349	PAGÁN SANTAMARIA CARMEN	Vocal 2 Titular
26447698	CAMPRIURI TUDELA GREGORIO JESUS	Vocal 3 Titular
24113774	ARCOS MARTIN DE ROSALES JOSE	Vocal 4 Titular
31213019	CANDON MAESTRE JUAN ANTONIO	Presidente Suplente
27213413	MARTIN PASTOR JOSE FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
24134131	REYES FERNANDEZ LUIS	Vocal 2 Suplente
28670670	PONCE ROMERO FRANCISCO	Vocal 3 Suplente
30393622	MUN OZ DE LA TORRE M ROSARIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41199999

**Anexo I**

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Huelva  
 Especialidad: 520 MATERIALES Y TECNOL.: DISEÑO  
 Acto de presentación día: 23/06/10 Lugar de Actuación: 21004145 E.A. León Ortega  
 Hora 16:30 Avda. Escultora Miss Whitney, 56 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27876883	GARCIA BERNAL JOSE JUAN	Presidente Titular
75201526	AZNAR ARTERO RAFAEL	Vocal 1 Titular
29056918	SALMERON MEDINA MARIA	Vocal 2 Titular
05221619	LARA ALES JOSE WALABONSO	Vocal 3 Titular
28545536	NAVARRO MORAGAS FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
26437765	FUENTES MIRANDA JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
44577883	BERRIDO SUBIRES ALEJANDRO	Vocal 1 Suplente
53155143	TERRER MARTIN LAURA	Vocal 2 Suplente
34057236	SANABRIA BORRERO DOLORES	Vocal 3 Suplente
00804301	GARRIDO NEVA ROSA MARIA	Vocal 4 Suplente
48817689	CHOFRE GARCIA MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41199999

Cuerpo: 595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 523 ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACION  
 Acto de presentación día: 23/06/10 Lugar de Actuación: 29006179 E.A. San Telmo  
 Hora 18:00 C/Ejido, 3 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24823533	MORCILLO PORTAL MARIA DOLORES	Presidente Titular
28890961	LOZANO SERRANO ANGELES	Vocal 1 Titular
34064460	FERNANDEZ MARIN LUIS	Vocal 2 Titular
25940511	MEDIANO MONTON CARMEN	Vocal 3 Titular
00888052	HERNANDEZ IMAZ IGNACIO	Vocal 4 Titular
27492348	PEREZ ZALDUENDO MARIA DEL MAR	Presidente Suplente
52514596	GARCIA SIMON VALIA	Vocal 1 Suplente
27516154	DIAZ CALVO JUAN	Vocal 2 Suplente
26207805	BRAZALES RUIZ ELVIRA	Vocal 3 Suplente
25998941	MARIN CAMARA MARIA TERESA	Vocal 4 Suplente
24237058	JIMENEZ JIMENEZ JOSE LUIS	Suplente 1 Reserva

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre

Desde	Hasta
04000000	41199999

**Anexo I**

**Cuerpo:** 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS  
**Especialidad:** 606 ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 14007647  
**Tribunal Número:** 01  
**Córdoba**  
 S.E.A. Dionisio Ortiz J.  
 C/Agustín Moreno, 45

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75380465	BERLANGA REYES SEBASTIAN	Presidente Titular
30415276	REYES DOMINGUEZ AMALIA	Vocal 1 Titular
02702349	PAGAN SANTAMARIA CARMEN	Vocal 2 Titular
26447688	CAMPRUBI TUDELA GREGORIO JESUS	Vocal 3 Titular
24113774	ARCOS MARTIN DE ROSALES JOSE	Vocal 4 Titular
31213019	CANDON MAESTRE JUAN ANTONIO	Presidente Suplente
27213413	MARTIN PASTOR JOSE FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
24134131	REYES FERNANDEZ LUIS	Vocal 2 Suplente
28670670	PONCE ROMERO FRANCISCO	Vocal 3 Suplente
30398622	MUN OZ DE LA TORRE M <sup>o</sup> ROSARIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04000000  
 Hasta 41199999

**Cuerpo:** 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS  
**Especialidad:** 607 ESMALTES  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 41007266  
**Sevilla**  
 E.A. Avda. de Chile, s/n, Pabellón de Chile

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32015708	ALFONSO ORTEGA CARLOS	Presidente Titular
28460504	LOPEZ SANCHEZ CARMEN	Vocal 1 Titular
50803609	SOTO WILSON ELENA MARIA	Vocal 2 Titular
24892202	RAMIREZ RODRIGUEZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
24122942	AGUILAR GONZALEZ MARIA-DOLORES	Vocal 4 Titular
23910561	CARDENAS CASTILLO LUIS	Presidente Suplente
24100258	SALAZAR GARCIA MIGUEL-ANGEL	Vocal 1 Suplente
24168247	LEIVA GUERRERO RAFAEL	Vocal 2 Suplente
25923545	GARCIA TITOS MANUEL	Vocal 3 Suplente
36927617	PULIDO JURADO RAFAEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04000000  
 Hasta 41199999

**Anexo I**

**Cuerpo:** 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS  
**Especialidad:** 604 DORADO Y POLICROMIA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 21004145  
**Huelva**  
 E.A. León Ortega  
 Avda. Escultora Miss Whitney, 56

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27243465	GARCIA GOMEZ ANTONIO	Presidente Titular
29728989	GRAO ACUÑA A MIGUEL-ANGEL	Vocal 1 Titular
24123276	MARTIN FUENTES JOSE	Vocal 2 Titular
75536604	PEREZ RODRIGUEZ AMELIA	Vocal 3 Titular
28450361	RODRIGUEZ OLIVA EMILIO	Vocal 4 Titular
76142055	GARCIA MUN OZ JOSE MARIA	Presidente Suplente
24233320	SEGURA LOPEZ JUAN JOSE	Vocal 1 Suplente
31207681	MUN OZ DE ARENILLAS MERINO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
30012372	MORENO RUIZ JOAQUIN	Vocal 3 Suplente
74613604	RUIZ REYES JESUS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04000000  
 Hasta 41199999

**Cuerpo:** 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS  
**Especialidad:** 605 EBANISTERIA ARTÍSTICA  
**Acto de presentación día:** 25/06/10  
**Lugar de Actuación:** 21004145  
**Huelva**  
 E.A. León Ortega  
 Avda. Escultora Miss Whitney, 56

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27243465	GARCIA GOMEZ ANTONIO	Presidente Titular
29728989	GRAO ACUÑA A MIGUEL-ANGEL	Vocal 1 Titular
24123276	MARTIN FUENTES JOSE	Vocal 2 Titular
75536604	PEREZ RODRIGUEZ AMELIA	Vocal 3 Titular
28450361	RODRIGUEZ OLIVA EMILIO	Vocal 4 Titular
76142055	GARCIA MUN OZ JOSE MARIA	Presidente Suplente
24233320	SEGURA LOPEZ JUAN JOSE	Vocal 1 Suplente
31207681	MUN OZ DE ARENILLAS MERINO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
30012372	MORENO RUIZ JOAQUIN	Vocal 3 Suplente
74613604	RUIZ REYES JESUS	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

**Turno: Libre**

Desde 04000000  
 Hasta 41199999

Anexo I

Cuerpo: 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS Tribunal Número: 01 Cádiz  
 Especialidad: 613 TÉCNICAS CERÁMICAS  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 11003382 E.A. C/Portera, 54  
 C/Ejido, 3 Jerez de la Frontera  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32853916	APARICIO MOTA ANTONIO	Presidente Titular
71617972	ALEGRE SAN MILLAN SAULA	Vocal 1 Titular
50668145	SANGIL LOPEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
30447394	YANASE SUDO HISAE	Vocal 3 Titular
24880759	BANDRES DE MIGUEL PILAR	Vocal 4 Titular
27282291	FERNANDEZ SANCHEZ LUIS MANUEL	Presidente Suplente
24675946	ALBADALEJO TORO ANTONIO	Vocal 1 Suplente
05355748	SANZ SANZ ROSARIO	Vocal 2 Suplente
31373319	HURTADO EGEA ANTONIO	Vocal 3 Suplente
24884381	PUCHE BURGOS YOLANDA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde	Reserva Discap.	Hasta	Hacia
Desde 04000000	41199999	04000000	290387221		

Cuerpo: 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS Tribunal Número: 01 Córdoba  
 Especialidad: 614 TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 14007647 S.E.A. Dionisio Ortiz J.  
 C/Agustín Moreno, 45 Córdoba  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75389465	BERLANGA REYES SEBASTIAN	Presidente Titular
30415276	REYES DOMINGUEZ AMALIA	Vocal 1 Titular
02702349	PAGÁN SANTAMARIA CARMEN	Vocal 2 Titular
26447698	CAMPRIURI TUDELA GREGORIO JESUS	Vocal 3 Titular
24113774	ARCOS MARTIN DE ROSALES JOSE	Vocal 4 Titular
31213019	CANDON MAESTRE JUAN ANTONIO	Presidente Suplente
27213413	MARTIN PASTOR JOSE FRANCISCO	Vocal 1 Suplente
24134131	REYES FERNANDEZ LUIS	Vocal 2 Suplente
28670670	PONCE ROMERO FRANCISCO	Vocal 3 Suplente
30393622	MUN OZ DE LA TORRE M ROSARIO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde
Desde 04000000	41199999	41199999

Anexo I

Cuerpo: 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS Tribunal Número: 01 Málaga  
 Especialidad: 608 FOTOGRAFIA Y PROCESOS DE REPRODUCCION  
 Acto de presentación día: 29/06/10 Lugar de Actuación : 29006179 E.A. San Teimo  
 C/Ejido, 3 Málaga  
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24223109	HERRERA RUIZ EVARISTO MANUEL	Presidente Titular
27524638	RODRIGUEZ GALERA ROSA	Vocal 1 Titular
29791639	VAZQUEZ RICO MARIA TERESA	Vocal 2 Titular
25841000	GUERRERO PARRAS MIGUEL	Vocal 3 Titular
27510002	GARCIA SANCHEZ ANTONIO JESUS	Vocal 4 Titular
25703258	ABON CABRERA MARIA VICTORIA	Presidente Suplente
24215259	BRINKMANN BUENO PALOMA	Vocal 1 Suplente
24283305	BRIONES BRIONES LUIS ENRIQUE	Vocal 2 Suplente
25950541	FONTECHA ALMAGRO LEONARDO	Vocal 3 Suplente
30026198	ORTIZ DELGADO A SUNCION	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde
Desde 04000000	41199999	41199999

Cuerpo: 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS Tribunal Número: 01 Cádiz  
 Especialidad: 610 MOLDES Y REPRODUCCIONES  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación : 11003382 E.A. C/Portera, 54  
 C/Portera, 54 Jerez de la Frontera  
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32853916	APARICIO MOTA ANTONIO	Presidente Titular
71617972	ALEGRE SAN MILLAN SAULA	Vocal 1 Titular
50668145	SANGIL LOPEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
30447394	YANASE SUDO HISAE	Vocal 3 Titular
24880759	BANDRES DE MIGUEL PILAR	Vocal 4 Titular
27282291	FERNANDEZ SANCHEZ LUIS MANUEL	Presidente Suplente
24675946	ALBADALEJO TORO ANTONIO	Vocal 1 Suplente
05355748	SANZ SANZ ROSARIO	Vocal 2 Suplente
31373319	HURTADO EGEA ANTONIO	Vocal 3 Suplente
24884381	PUCHE BURGOS YOLANDA	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Hasta	Desde
Desde 04000000	41199999	41199999

Anexo I

Cuerpo: 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 618 TÉCNICAS DEL METAL E.A. Avda. de Chile, sh. Pabellón de Chile  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41007266 Avda. de Chile, sh. Pabellón de Chile  
 Hora 16:30 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32015708	ALFONSO ORTEGA CARLOS	Presidente Titular
28465054	LOPEZ SANCHEZ CARMEN	Vocal 1 Titular
50803609	SOTO WILSON ELENA MARIA	Vocal 2 Titular
24892202	RAMIREZ RODRIGUEZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
24122942	AGUILAR GONZALEZ MARIA-DOLORES	Vocal 4 Titular
25910561	CARDENAS CASTILLO LUIS	Presidente Suplente
24100258	SALAZAR GARCIA MIGUEL-ANGEL	Vocal 1 Suplente
24168247	LEIVA GUERRERO RAFAEL	Vocal 2 Suplente
25923545	GARCIA TITOS MANUEL	Vocal 3 Suplente
30527617	PULLIDO JURADO RAFAEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	41199999

Cuerpo: 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS Tribunal Número: 01 Granada  
 Especialidad: 619 TÉCNICAS MURALES E.A. Plaza de la Catedral, 4  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18004823 Plaza de la Catedral, 4  
 Hora 18:00 Guadix

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24134324	BLAZQUEZ PEÑALVER ENCARNACION	Presidente Titular
26430823	RUIZ MARTINEZ ALFONSA	Vocal 1 Titular
24163078	LOPEZ-PERA RETAMAR ISABEL	Vocal 2 Titular
74713189	MONTORO FERNANDEZ ADELA	Vocal 3 Titular
25931310	LOPEZ RUIZ JOSE JULIAN	Vocal 4 Titular
02515005	SANZ MONTERO ANGEL	Presidente Suplente
76498221	LOPEZ GARCIA JESUS	Vocal 1 Suplente
23847297	ARQUES PEREZ ROSARIO	Vocal 2 Suplente
05220548	MORGAN JORGE REBECA PILAR	Vocal 3 Suplente
52522227	MORALES ORTEGA JUAN PABLO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	41199999

Anexo I

Cuerpo: 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS Tribunal Número: 01 Sevilla  
 Especialidad: 616 TÉCNICAS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA E.A. Avda. de Chile, sh. Pabellón de Chile  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 41007266 Avda. de Chile, sh. Pabellón de Chile  
 Hora 16:30 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32015708	ALFONSO ORTEGA CARLOS	Presidente Titular
28465054	LOPEZ SANCHEZ CARMEN	Vocal 1 Titular
50803609	SOTO WILSON ELENA MARIA	Vocal 2 Titular
24892202	RAMIREZ RODRIGUEZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
24122942	AGUILAR GONZALEZ MARIA-DOLORES	Vocal 4 Titular
25910561	CARDENAS CASTILLO LUIS	Presidente Suplente
24100258	SALAZAR GARCIA MIGUEL-ANGEL	Vocal 1 Suplente
24168247	LEIVA GUERRERO RAFAEL	Vocal 2 Suplente
25923545	GARCIA TITOS MANUEL	Vocal 3 Suplente
30527617	PULLIDO JURADO RAFAEL	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	14002430

Cuerpo: 596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DIS Tribunal Número: 01 Granada  
 Especialidad: 617 TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN E.A. Plaza de la Catedral, 4  
 Acto de presentación día: 25/06/10 Lugar de Actuación: 18004823 Plaza de la Catedral, 4  
 Hora 18:00 Guadix

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24134324	BLAZQUEZ PEÑALVER ENCARNACION	Presidente Titular
26430823	RUIZ MARTINEZ ALFONSA	Vocal 1 Titular
24163078	LOPEZ-PERA RETAMAR ISABEL	Vocal 2 Titular
74713189	MONTORO FERNANDEZ ADELA	Vocal 3 Titular
25931310	LOPEZ RUIZ JOSE JULIAN	Vocal 4 Titular
02515005	SANZ MONTERO ANGEL	Presidente Suplente
76498221	LOPEZ GARCIA JESUS	Vocal 1 Suplente
23847297	ARQUES PEREZ ROSARIO	Vocal 2 Suplente
05220548	MORGAN JORGE REBECA PILAR	Vocal 3 Suplente
52522227	MORALES ORTEGA JUAN PABLO	Vocal 4 Suplente

Actuarán ante este tribunal los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la lista provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de mayo de 2010 (BOJA de 26 de mayo de 2010)

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	41199999

Anexo I

Anexo I

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 001 FILOSOFIA

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 006 MATEMATICAS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28688937	GOMEZ ORTEGA ROQUE MANUEL	Presidente Titular
33973970	RINA LOPEZ MARIA PILAR	Vocal 1 Titular
21482971	ANTONIO FONTALES PABLO	Vocal 2 Titular
28671071	HERMOSIN GUTIERREZ M CARMEN	Vocal 3 Titular
75548572	NAVARRO MARQUEZ MARIA JOSE	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27177700	RODRIGUEZ LOPEZ-CAÑIZARES ANTONIO L	Presidente Titular
75435169	FERNANDEZ JIMENEZ JOSEFA	Vocal 1 Titular
28600070	SANCHEZ PEREZ YOLANDA	Vocal 2 Titular
77585286	GARCIA GURIDI CAMILO	Vocal 3 Titular
28347687	CASADO GARCIA SANTIAGO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 003 LATIN

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 007 FISICA Y QUIMICA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29720158	PAZ SANCHEZ MANUEL DE	Presidente Titular
52241039	RODRIGUEZ CARMONA ASUNCION	Vocal 1 Titular
28455540	OCAÑA NIETO DOLORES	Vocal 2 Titular
28697481	BELLIDO DIAZ JOSE ANTONIO	Vocal 3 Titular
28857182	TELLO LAZARO JUAN CARLOS	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29727317	BARRIOS ARIAS BUENAVENTURA	Presidente Titular
27316536	ARROYO CAPITAN INMACULADA	Vocal 1 Titular
28348636	PARRONDO SOTES ELENA	Vocal 2 Titular
34060739	ZAYA GANFORNINA PEDRO	Vocal 3 Titular
08675940	GALLARDO DE LA CRUZ BENJAMIN	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29432486	HACHA SOTO ELIAS	Presidente Titular
29051828	GOMEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	Vocal 1 Titular
28528029	MUÑOZ ARTECHE MIGUEL JAVIER	Vocal 2 Titular
28702429	ROMERO LUNA JUAN	Vocal 3 Titular
28728829	BAREA ROMERO CRISTOBAL	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24836574	REBOLLO BUENO MANUEL	Presidente Titular
28617631	ALAMO CANTARERO ROCIO	Vocal 1 Titular
27255032	FERNANDEZ AGIS JOSEFA	Vocal 2 Titular
28449752	ORTIZ ROMERO MANUEL	Vocal 3 Titular
27274753	GOMARIZ GOMEZ DE LARA PABLO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 005 GEOGRAFIA E HISTORIA

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 009 DIBUJO

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28399272	PARRA FERRERA JOSE ANTONIO	Presidente Titular
80039195	RICO HIDALGO ANA	Vocal 1 Titular
27283396	FERNANDEZ ARMILJO MARIA ISABEL	Vocal 2 Titular
28550393	RUIZ TORO JOSE	Vocal 3 Titular
30491893	LOPEZ JIMENEZ CLEMENTE MANUEL	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75536005	GOMEZ MIRANDA LAUREANO	Presidente Titular
34075247	GAVIRA GALOCHA CONSTANZA DOLORES	Vocal 1 Titular
24853149	GUTIERREZ CHACON ISABEL	Vocal 2 Titular
28560747	AL VAREZ DE LA ROSA ANTONIO	Vocal 3 Titular
75414947	ANGULO JIMENEZ RAFAEL	Vocal 4 Titular

## Anexo I

## Anexo I

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 010 FRANCÉS

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 018 ORIENTACION EDUCATIVA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25332323	LOZANO REYES ANA	Presidente Titular
28424829	ARIAS DE REINA MARTINEZ M. ISABEL	Vocal 1 Titular
28491729	GODOY MELLADO MARIA DEL MAR	Vocal 2 Titular
32033396	CANCA ORTIZ JUAN CARLOS	Vocal 3 Titular
34040898	SERRANO BAEZA ANGEL ERNESTO	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25904423	AGUILAR MARTINEZ JOSE	Presidente Titular
32859331	VIRUES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
45655731	BENITEZ PARDILLO MARIA ISABEL	Vocal 2 Titular
14886693	URIARTE AYO CIRIACO	Vocal 3 Titular
28570793	LAGUARDA GARCIA FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 011 INGLÉS

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 019 TECNOLOGIA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
07805456	BARROSO GUTIERREZ NICOLAS	Presidente Titular
23784857	ORTEGA RODRIGUEZ MARIA	Vocal 1 Titular
28674757	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL ROCIO	Vocal 2 Titular
48956848	BERTHOLET RAMIREZ SERAFIN	Vocal 3 Titular
52693649	GANDIAGA PEREZ ABELARDO	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28479797	CASTILLO GARCIA MANUEL	Presidente Titular
27313266	ORTIZ DE LA TABLA BUTRON MARIA	Vocal 1 Titular
28671067	FERNANDEZ VIAGAS BARTOLOME BELEN	Vocal 2 Titular
27304205	ARROYO CAPITAN FELIX MANUEL	Vocal 3 Titular
28918905	VALDIVIESO CLARO PEDRO JESUS	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 016 MUSICA

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 061 ECONOMIA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28584633	ANDRADE SANCHEZ ANTONIO	Presidente Titular
28684375	ITURRALDE NOVO ANA	Vocal 1 Titular
48884176	SALGUERO MONTESINOS ANA BELEN	Vocal 2 Titular
28306672	POSTIGO DIAZ ANTONIO MIGUEL	Vocal 3 Titular
44310872	PINEDA ARJONA ANTONIO JESUS	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28214035	FERNANDEZ GARRIDO ALBERTO	Presidente Titular
28752824	MARTIN ORZAEZ MARIA ISABEL	Vocal 1 Titular
32850630	MORENO RUIZ MARIA LUCINDA	Vocal 2 Titular
25591829	MARQUEZ GAMERO GABRIEL	Vocal 3 Titular
31584329	SANCHEZ VAZQUEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 017 EDUCACION FISICA

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30446975	SANCHIS AHULLO LUIS MANUEL	Presidente Titular
78474476	LORENZO HERNANDEZ MARIA IRMA	Vocal 1 Titular
03435677	MATESANZ ALONSO MARIA DOLORES	Vocal 2 Titular
28738532	REYES NUÑEZ JOSE DAVID	Vocal 3 Titular
77582732	BAENA ANTEQUERA MANUEL JESUS	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28305132	GONZALEZ DE LA HOZ PEDRO	Presidente Titular
28512555	LEON RUIZ ALONSO	Vocal 1 Titular
30449324	LUCENA DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
24175373	ESCAMILLA MUÑOZ FRANCISCO	Vocal 3 Titular
52250264	GUERRA BARRIOS JOSE MIGUEL	Vocal 4 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 104 CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26036402	PEREZ PUEBLA CARMEN AIXA	Presidente Titular
28524463	VELASCO GONZALEZ JOSE IGNACIO	Vocal 1 Titular
26485069	HERRERA HERRERA MARIA MANUELA	Vocal 2 Titular
31248434	JURADO GIL JOSE MANUEL	Vocal 3 Titular
27488056	SANCHEZ ANDREO TOMAS	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24171758	POLO GARCIA JOSE MANUEL	Presidente Titular
28472118	CORRALES MAGRO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
28575622	MONTES MARQUEZ CARMEN	Vocal 2 Titular
12363544	PALACIOS VAQUERO MANUEL	Vocal 3 Titular
27318451	GAVIRA LOPEZ CRISTOBAL JESUS	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 106 HOSTELERIA Y TURISMO

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08799152	MUNOZ PIZARRO FLORENCIO	Presidente Titular
25575471	RIOS AGUILERA MARIO	Vocal 1 Titular
30398555	JURADO LUNA ANGEL	Vocal 2 Titular
28669365	MORILLA GALLEGO MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
25992466	NAVAJAS NAVAJAS MARIA PILAR	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 108 INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52239568	MARTIN MARQUEZ FRANCISCA	Presidente Titular
28612843	SANCHEZ LUQUE MARIA REMEDIOS	Vocal 1 Titular
48811163	MARIN MORENO ISABEL MARIA	Vocal 2 Titular
28689449	SANCHEZ-RAVADE BARBERO ROSA ANA	Vocal 3 Titular
29727582	SANTOS RODRIGUEZ MARGARITA	Vocal 4 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 111 ORGANIZACION Y PROCESOS MANT. VEHICULOS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30457183	RAMIREZ MONTES MANUEL	Presidente Titular
30445111	CAMARGO OCAÑA JUAN JOSE	Vocal 1 Titular
34842849	RUBI MALDONADO JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Titular
44958949	GARCIA TORRES ANTONIO JOSE	Vocal 3 Titular
44954751	BONO BOYERO JOSE MARIA	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 112 ORG. Y PROYECTOS FABRICACION MECANICA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27230411	MARQUEZ MEMBRIVE ANTONIO	Presidente Titular
27241223	SALVADOR VARGAS FILOMENO	Vocal 1 Titular
34048558	GARCIA FRANCO ANTONIO MARIA	Vocal 2 Titular
31318497	MONTES DELGADO JUAN M	Vocal 3 Titular
31202949	GONZALEZ AGUILAR JUAN JOSE	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 115 PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28891141	BLANCO ZAMBRUNO JOSE PEDRO	Presidente Titular
28923070	MACIAS MOLINA MARIA GRACIA	Vocal 1 Titular
27240495	DOMENE EGEA DIEGO	Vocal 2 Titular
27295870	SANCHEZ MARGALET ANTONIO JAIME	Vocal 3 Titular
27489020	BAUMELA FLORES PEDRO ANDRES	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 118 PROCESOS SANITARIOS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28505692	ALONSO GOMEZ ENCARNACION	Presidente Titular
32019152	FERNANDEZ CONTRERAS FERMINA	Vocal 1 Titular
30553690	MEDRANO PEREZ MARIA DEL CIELO	Vocal 2 Titular
28459465	LOZA CORRIENTE JOSE MARIA	Vocal 3 Titular
34043698	LOPEZ PIZARRO MARIA LUISA	Vocal 4 Titular

## Anexo I

## Anexo I

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
03411498	GARCIA HERNANDO VICTORIO	Presidente Titular
28707803	MARTIN NIETO SEBASTIAN	Vocal 1 Titular
28399808	PAREJO VALENCIA GERARDO	Vocal 2 Titular
28653710	JIMENEZ ORTEGA JUAN	Vocal 3 Titular
28523311	VALLE RODRIGUEZ JOSE MARIA DEL	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30457183	RAMIREZ MONTES MANUEL	Presidente Titular
30445111	CAMARGO OCAÑA JUAN JOSE	Vocal 1 Titular
34842649	RUBI MALDONADO JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Titular
44958949	GARCIA TORRES ANTONIO JOSE	Vocal 3 Titular
44954751	BONO BOYERO JOSE MARIA	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 210 MAQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCION

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27230411	MARQUEZ MEMBRIVE ANTONIO	Presidente Titular
27241223	SALVADOR VARGAS FILOMENO	Vocal 1 Titular
34048558	GARCIA FRANCO ANTONIO MARIA	Vocal 2 Titular
31318497	MONTES DELGADO JUAN M	Vocal 3 Titular
31202949	GONZALEZ AGUILAR JUAN JOSE	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27230411	MARQUEZ MEMBRIVE ANTONIO	Presidente Titular
27241223	SALVADOR VARGAS FILOMENO	Vocal 1 Titular
34048558	GARCIA FRANCO ANTONIO MARIA	Vocal 2 Titular
31318497	MONTES DELGADO JUAN M	Vocal 3 Titular
31202949	GONZALEZ AGUILAR JUAN JOSE	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31673228	RODRIGUEZ GARCIA YOLANDA	Presidente Titular
28871700	OTAL SALAVERRI RAMON	Vocal 1 Titular
31667835	CRUZ TINOCO DANIEL	Vocal 2 Titular
44220207	VAZQUEZ ADAME FRANCISCO JESUS	Vocal 3 Titular
27461326	MATEO SANCHEZ JOSE	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 590 123 PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28891141	BLANCO ZAMBRUNO JOSE PEDRO	Presidente Titular
28923070	MACIAS MOLINA MARIA GRACIA	Vocal 1 Titular
27240495	DOMENE EGEEA DIEGO	Vocal 2 Titular
27295870	SANCHEZ MARGALET ANTONIO JAIME	Vocal 3 Titular
27489020	BAJUELA FLORES PEDRO ANDRES	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 201 COCINA Y PASTERLERIA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08799162	MUÑOZ PIZARRO FLORENCIO	Presidente Titular
25575471	RIOS AGUILERA MARIO	Vocal 1 Titular
30398555	JURADO LUNA ANGEL	Vocal 2 Titular
28669365	MORILLA GALLEGO MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
25992466	NAVAJAS NAVAJAS MARIA PILAR	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 203 ESTETICA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28860005	SANCHEZ CASTAÑO MARIA JOSE	Presidente Titular
28484251	CABRERA LEANDRO TIBISAY MIRLAVIA	Vocal 1 Titular
28467356	GOMEZ BERNAL MARIA CRUZ	Vocal 2 Titular
28573458	GARCIA AHUMADA MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
24226564	PRETO LUZON MARIA YOLANDA	Vocal 4 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28305132	GONZALEZ DE LA HOZ PEDRO	Presidente Titular
28512555	LEON RUIZ ALONSO	Vocal 1 Titular
30449324	LUCENA DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
24175373	ESCAMILLA MUÑOZ FRANCISCO	Vocal 3 Titular
52250284	GUERRA BARRIOS JOSE MIGUEL	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29746460	GONZALEZ SANCHEZ MANUELA	Presidente Titular
75806398	SOTOMAYOR LOZANO LAURA	Vocal 1 Titular
28760809	REYES GARCIA RAQUEL	Vocal 2 Titular
28716411	FERNANDEZ GARCIA ROSA MARIA	Vocal 3 Titular
08905015	JIMENEZ ALAMO MARIA CARMEN	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 226 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08799152	MUÑOZ PIZARRO FLORENCIO	Presidente Titular
25575471	RIOS AGUILERA MARIO	Vocal 1 Titular
30398555	JURADO LUNA ANGEL	Vocal 2 Titular
28669365	MORILLA GALLEGO MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
25992466	NAVAJAS NAVAJAS MARIA PILAR	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44265746	VILCHEZ LOPEZ SILVERIO	Presidente Titular
28594152	VIDAL GARCIA MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
31337052	ALEGRE RAMOS MARIA PILAR	Vocal 2 Titular
28223240	MARIN GARCIA ADOLFO	Vocal 3 Titular
44952141	VAZQUEZ ALCARAZO RAFAEL	Vocal 4 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 212 OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26036402	PEREZ PUEBLA CARMEN AIXA	Presidente Titular
28524463	VELASCO GONZALEZ JOSE IGNACIO	Vocal 1 Titular
26465069	HERRERA HERRERA MARIA MANUELA	Vocal 2 Titular
31248434	JURADO GIL JOSE MANUEL	Vocal 3 Titular
27488056	SANCHEZ ANDREO TOMAS	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 216 OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28891141	BLANCO ZAMBRUNO JOSE PEDRO	Presidente Titular
28923070	MACIAS MOLINA MARIA GRACIA	Vocal 1 Titular
27240495	DOMENE EGEA DIEGO	Vocal 2 Titular
27295870	SANCHEZ MARGALET ANTONIO JAIME	Vocal 3 Titular
27489020	BAJUMELA FLORES PEDRO ANDRES	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 218 PELUQUERÍA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28889465	MARTIN LOPEZ MARIA REYES	Presidente Titular
28718182	HEREDIA GUTIERREZ MONICA	Vocal 1 Titular
01100892	ROSAURO RODRIGUEZ ANELIA	Vocal 2 Titular
28875258	ANGELES GALA MARIA LUISA DE LOS	Vocal 3 Titular
48917367	BERNAL BARNETO VANESA	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALE

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28505692	ALONSO GOMEZ ENCARNACION	Presidente Titular
32019152	FERNANDEZ CONTRERAS FERMINA	Vocal 1 Titular
30553690	MEDRANO PEREZ MARIA DEL CIELO	Vocal 2 Titular
28459465	LOZA CORRIENTE JOSE MARIA	Vocal 3 Titular
34043698	LOPEZ PIZARRO MARIA LUISA	Vocal 4 Titular

## Anexo I

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 228 SOLDADURA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27230411	MARQUEZ MEMBRIVE ANTONIO	Presidente Titular
27241223	SALVADOR VARGAS FILOMENO	Vocal 1 Titular
34048558	GARCIA FRANCO ANTONIO MARIA	Vocal 2 Titular
31318497	MONTES DELGADO JUAN M	Vocal 3 Titular
31202949	GONZALEZ AGUILAR JUAN JOSE	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 591 229 TÉCNICAS Y PROCEDIM. DE IMAGEN Y SONIDO

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31673228	RODRIGUEZ GARCIA YOLANDA	Presidente Titular
28871700	OTAL SALAVERRI RAMON	Vocal 1 Titular
31667835	CRUZ TINOCO DANIEL	Vocal 2 Titular
53686205	MARTIN GONZALEZ LIDIA	Vocal 3 Titular
27461326	MATEO SANCHEZ JOSE	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 592 008 FRANCÉS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25332323	LOZANO REYES ANA	Presidente Titular
28424929	ARIAS DE REINA MARTINEZ M. ISABEL	Vocal 1 Titular
28491729	GODOY MELLADO MARIA DEL MAR	Vocal 2 Titular
32033396	CANCA ORTIZ JUAN CARLOS	Vocal 3 Titular
34040898	SERRANO BAEZA ANGEL ERNESTO	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 592 011 INGLÉS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
07805456	BARROSO GUTIERREZ NICOLAS	Presidente Titular
23784857	ORTEGA RODRIGUEZ MARIA	Vocal 1 Titular
28674757	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL ROCIO	Vocal 2 Titular
48956848	BERTHOLET RAMIREZ SERAFIN	Vocal 3 Titular
52693649	GANDIAGA PEREZ ABELARDO	Vocal 4 Titular

## Anexo I

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 404 CLARINETE

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
70507588	AMORES MOLERO JUAN JOSE	Presidente Titular
52248960	LEON GONZALEZ JAVIER	Vocal 1 Titular
52272660	GAGO FERNANDEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
28711971	SALAS MARTINEZ JOAQUIN	Vocal 3 Titular
52225081	FUENTES LEAL FRANCISCO	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 410 FLAUTA TRAVESERA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75106990	MOLINA RUIZ ANTONIA	Presidente Titular
73554813	CARRERAS VERDUGO MANUEL OLIVER	Vocal 1 Titular
52288100	BARRERA GARCIA ROSA MARIA	Vocal 2 Titular
28928154	LOPEZ SUERO ANA ISABEL	Vocal 3 Titular
44263316	CRUZ PARRA SONIA MARIA	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 411 FLAUTA DE PICO

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75106990	MOLINA RUIZ ANTONIA	Presidente Titular
73554813	CARRERAS VERDUGO MANUEL OLIVER	Vocal 1 Titular
52288100	BARRERA GARCIA ROSA MARIA	Vocal 2 Titular
28928154	LOPEZ SUERO ANA ISABEL	Vocal 3 Titular
44263316	CRUZ PARRA SONIA MARIA	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 412 FUNDAMENTOS DE COMPOSICION

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28855767	FLORES MUÑOZ ANTONIO JOSE	Presidente Titular
23228772	GRIS PEÑAS MIGUEL ANGEL	Vocal 1 Titular
31336299	TOLEDO PICA FRANCISCO MANUEL	Vocal 2 Titular
31265226	VALERO CASTIÑEIRA SERVANDO	Vocal 3 Titular
29046686	GARCIA PEREZ MIGUEL	Vocal 4 Titular

Anexo I

Anexo I

COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 414 GUITARRA

COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 428 TROMPETA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28674713	PEÑALOSA VEGA JOSE A	Presidente Titular
44388307	PLAZA FERNANDEZ ALBERTO	Vocal 1 Titular
28585093	RIVERA PECELLIN JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
19847327	SANCHEZ PICADIZO ANTONIO	Vocal 3 Titular
28356113	CALERO VALVERDE ANTONIO	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34034964	BERNAL MONTERO JOSE MANUEL	Presidente Titular
75223994	SIMON IBÁÑEZ JOSE	Vocal 1 Titular
52091452	ORDÓÑEZ MARTIN PABLO	Vocal 2 Titular
75814880	MORENO RODRIGUEZ MANUEL MARIA	Vocal 3 Titular
28624736	PEREZ JIMENEZ ALBERTO GUSTAVO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 416 HISTORIA DE LA MUSICA

COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 431 VIOLA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08778599	MAHEDERO RUIZ BENITO	Presidente Titular
79551823	RAPOSO MARTIN JUAN JOSE	Vocal 1 Titular
31663705	HERNANDEZ BELLIDO JOSE RAMON	Vocal 2 Titular
33971222	MORENO PINERO ANA MARIA DEL VALLE	Vocal 3 Titular
31637456	YERGA COBOS ISMAEL	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
72801671	MARTINEZ SALVATIERRA AMAIA	Presidente Titular
16067021	BARREDO PEREZ -YARZA MARINA	Vocal 1 Titular
27314848	PALOMO FERNANDEZ EVA	Vocal 2 Titular
72697264	ARBEA MORENO BLANCA	Vocal 3 Titular
28781598	DOMINGUEZ HACHA MARTA	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 423 PIANO

COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 433 VIOLIN

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75208490	PEREZ TORRECILLAS LEOPOLDO	Presidente Titular
28884163	OLAYA CABRERA JUAN	Vocal 1 Titular
74645046	GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO JOSE	Vocal 2 Titular
52485655	ARROYO CUENCA EVA MARIA	Vocal 3 Titular
28899497	RODRIGUEZ TUÑAS IGNACIO	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
42090503	GAMEZ KINDELAN FRANCISCO JAVIER	Presidente Titular
48819765	BONO RENGIFO MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
24861588	MARTIN HERRERA HELENA	Vocal 2 Titular
30526548	RUIZ CONDE JOSE ENRIQUE	Vocal 3 Titular
15995461	TUÑON GONZALO ALEJANDRO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 424 SAXOFON

COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 434 VIOLONCELLO

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
73764341	DIAZ HERNANDEZ TOMAS	Presidente Titular
48380478	PERPIÑAN SANCHEZ LEANDRO	Vocal 1 Titular
52222373	ENAMORADO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Titular
72880775	DIAGO ORTEGA JOSE MODESTO	Vocal 3 Titular
20797446	PLAZA ALFARO JOSE ENRIQUE	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28800554	TOMILLO PERALTA MANUEL	Presidente Titular
74667302	GARCIA MORENO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
28862504	CALABUIG MARTI MARIA JOSE	Vocal 2 Titular
27318748	CORTES MONTERO IVO ISAAC	Vocal 3 Titular
52662057	LATO REDONDO SEBASTIAN	Vocal 4 Titular

## Anexo I

## Anexo I

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 594 460 LENGUAJE MUSICAL

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 595 520 MATERIALES Y TECNOL.: DISEÑO

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52510287	PEREZ RODRIGUEZ JULIAN	Presidente Titular
52269521	ARTILLO DE LOS RIOS MARIA LUISA	Vocal 1 Titular
28707855	HERNANDEZ LORA MIGUEL	Vocal 2 Titular
30536829	LARA CONDE M <sup>a</sup> VICTORIA	Vocal 3 Titular
30522232	MORENO CALDERON PASCUAL	Vocal 4 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52262427	TEBA DE MONTES MARIA DEL VALLE	Presidente Titular
27878883	GARCIA BERNAL JOSE JUAN	Vocal 1 Titular
28474106	MOLINA MUÑOZ JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
52263008	CESPEDOSA RIVAS ASUNCION	Vocal 3 Titular
31604756	TARIN SANCHEZ JUAN CARLOS	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 595 507 DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28851465	SOLIS DE DIOS RAFAEL	Presidente Titular
28797080	MENDEZ BALLESTEROS JOSE ANTONIO	Vocal 1 Titular
19874944	VILLAGRASA VALERO RUBEN JOSE	Vocal 2 Titular
26433847	CAMPURUBI TUDELA ANTONIO	Vocal 3 Titular
52517563	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO MANUEL	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 595 511 DISEÑO DE PRODUCTO

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52262427	TEBA DE MONTES MARIA DEL VALLE	Presidente Titular
27878883	GARCIA BERNAL JOSE JUAN	Vocal 1 Titular
28474106	MOLINA MUÑOZ JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
52263008	CESPEDOSA RIVAS ASUNCION	Vocal 3 Titular
31604756	TARIN SANCHEZ JUAN CARLOS	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE SELECCIÓN 595 512 DISEÑO GRÁFICO

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52262427	TEBA DE MONTES MARIA DEL VALLE	Presidente Titular
27878883	GARCIA BERNAL JOSE JUAN	Vocal 1 Titular
28474106	MOLINA MUÑOZ JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
52263008	CESPEDOSA RIVAS ASUNCION	Vocal 3 Titular
31604756	TARIN SANCHEZ JUAN CARLOS	Vocal 4 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 ALMERÍA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
45278170	CASTRO VIDA MARIA ENCARNACION	Presidente Titular
27252064	GONZALEZ SANCHEZ JUAN	Vocal 1 Titular
27267813	LOPEZ LEDESMA JOSE ANGEL	Vocal 2 Titular
34850271	GARCIA DUARTE JOSE FRANCISCO	Vocal 3 Titular
34838703	FERNANDEZ MARTINEZ EMILIA CRUZ	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 ALMERÍA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27517748	MARTINEZ NIETO CARMEN MARIA	Presidente Titular
27533190	SIMON NAVARRETE JUAN CARLOS	Vocal 1 Titular
27526088	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO	Vocal 2 Titular
23223628	CABRERA LOPEZ ANDRES	Vocal 3 Titular
25983232	GARRIDO LAGUNA BONOSO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 ALMERÍA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27263792	BASCUANA SOLER JAVIER	Presidente Titular
44299870	FLORES PELAEZ INMACULADA	Vocal 1 Titular
24200657	MARTINEZ CASTILLO ANA MARIA	Vocal 2 Titular
75215096	GARCIA DIAZ GABRIELA FRANCISCA	Vocal 3 Titular
75231163	BROTONS SERON ENRIQUE JESUS	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 4 ALMERÍA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27247611	TEROL LOPEZ JUAN JOSE	Presidente Titular
27209422	LOPEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
27522686	MARTINEZ FERNANDEZ DOLORES	Vocal 2 Titular
27488014	PLAZA PICON GUILLERMO	Vocal 3 Titular
27520426	DIAZ RODRIGUEZ ENRIQUETA	Vocal 4 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 CÁDIZ

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31196492	GARCIA COLODRERO EDUARDO	Presidente Titular
31224425	VISERAS GONZALEZ DE PEREDO MARIA CO	Vocal 1 Titular
31226450	HERRERO MEDINA VICENTE CARMELO	Vocal 2 Titular
31198103	ROLDAN CASTRO ANTONIO	Vocal 3 Titular
31217456	UTRERA MENA RAFAEL	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 CÁDIZ

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25988517	CONTRERAS GARCIA PEDRO JOSE	Presidente Titular
74823224	JIMENEZ MEMBRILLA MARIA LUISA	Vocal 1 Titular
31213586	ARROYO ROSILLO JOSE	Vocal 2 Titular
75754385	GAMEZ ROVIRA MARIA	Vocal 3 Titular
75769969	SICRE LOPEZ CRISTINA	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 CÁDIZ

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31229518	SACALUGA RODRIGUEZ ALBERTO JOSE	Presidente Titular
31285526	ROLDAN MICHININA CESAR JUAN	Vocal 1 Titular
32852508	GIL MORALES MARIA DEL CARMEN	Vocal 2 Titular
44026157	LUQUE DE DIEGO JUAN CARLOS	Vocal 3 Titular
31220791	RODRIGUEZ GARCIA FELIX	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 4 CÁDIZ

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75746702	MOGUEL GONZALEZ MARIO	Presidente Titular
44030882	PEREZ CUESTA JUAN MANUEL	Vocal 1 Titular
31400735	ARAGON BELTRAN JUAN JOSE	Vocal 2 Titular
75760345	ARRIAZA GONZALEZ ESTER	Vocal 3 Titular
75747736	LUQUE GAJETE SILVIA	Vocal 4 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 CÓRDOBA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25957615	CANIZARES VALENZUELA ANTONIO	Presidente Titular
30463055	CASTELLANO LOPEZ FRANCISCO	Vocal 1 Titular
30392131	PINO JIMENEZ Mª ROSA DEL	Vocal 2 Titular
30532960	LOPEZ DONCEL LUIS MIGUEL	Vocal 3 Titular
30513117	MARQUEZ ORTIZ DE GALISTEO ELISABETH	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 4 CÓRDOBA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
85077168	ASENSI CERVERA ROSA	Presidente Titular
30070077	SERRANO RUIZ ALFONSO	Vocal 1 Titular
73778627	CINTERO RAMIREZ ROCIO	Vocal 2 Titular
30499652	PRATS MOYANO CARMEN	Vocal 3 Titular
52552180	GARCIA PUENTES BEATRIZ	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 5 CÓRDOBA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30482971	RUIZ PEREZ JOSE ANTONIO	Presidente Titular
30441632	DELGADO CERRILLO BARTOLOME	Vocal 1 Titular
30500564	RAMIREZ VALLE JUAN MANUEL	Vocal 2 Titular
30474382	JURADO QUIRALTE ANTONIO	Vocal 3 Titular
30081793	ROJANO GRANDE MANUEL	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 GRANADA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24184546	GARRIDO GARCIA MARGARITA	Presidente Titular
31851730	COMINO COBOS MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
23788931	BLANCO PEREZ HELVIA	Vocal 2 Titular
24295448	ROJO CAMACHO VICTOR MANUEL	Vocal 3 Titular
74689591	MALAGON RODRIGUEZ ANA BELEN	Vocal 4 Titular
29081474	GARCIA GARCIA MARIA PILAR	Vocal 4 Titular
24141515	LINARES RIVAS ANA MARIA	Vocal 5 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 5 CÁDIZ

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31199607	SAIZ MENDOZA ANTONIO	Presidente Titular
30500294	JIMENEZ LUQUE JUAN REGINO	Vocal 1 Titular
31236429	AMAYA VILORIA DOLORES	Vocal 2 Titular
27502103	PALOMAR RODRIGUEZ RAFAEL MANUEL	Vocal 3 Titular
27199488	SANCHEZ PADILLA EDUARDO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 6 CÁDIZ

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31229511	MOLINA RIVAS ANGEL MANUEL	Presidente Titular
31406989	OJUEL MARTINEZ JOSE MANUEL	Vocal 1 Titular
38076235	JURADO LOPEZ JOSE MIGUEL	Vocal 2 Titular
31210630	RIVAS SANTOS JOSE M	Vocal 3 Titular
31260428	ROJAS CORRALES JESUS	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 CÓRDOBA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30442024	PINO SERRANO ANTONIO	Presidente Titular
25927552	CARAZO MONTUANO JOSE CARLOS	Vocal 1 Titular
30542389	MAHEDERO CASTELLANO MARIA DEL PILA	Vocal 2 Titular
52550218	LUQUE HERNANDEZ CARMEN	Vocal 3 Titular
30543771	ESCRIBANO FERNANDEZ MARIA PAZ	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 CÓRDOBA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27254825	JIMENEZ BEDMAR ISAIAS	Presidente Titular
30162848	RUIZ DELGADO JOSE ANTONIO	Vocal 1 Titular
30519332	LUCENA SOLIS ENCARNACION	Vocal 2 Titular
30500218	MORAL GARCIA ANA MARIA	Vocal 3 Titular
34022358	RUBIO SANCHEZ ISABEL TERESA	Vocal 4 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 6 GRANADA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
22942711	ABELLAN HERNANDEZ PEDRO JUAN	Presidente Titular
26204123	TORRES MOLINA SEBASTIAN	Vocal 1 Titular
74669186	MORALEDA JEREZ MARIA ESTHER	Vocal 2 Titular
52511682	HORTAL COBO SANTIAGO	Vocal 3 Titular
46062681	SALADO CARRILLO FRANCISCO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 HUELVA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75530576	CARDENO DOMINGUEZ JUSTO	Presidente Titular
29782587	LADRENO MADRID GLORIA	Vocal 1 Titular
48926534	MORON FERNANDEZ ROSA MARIA	Vocal 2 Titular
48922599	VARELA SORIANO PILAR DE LOS ANGELES	Vocal 3 Titular
29767615	HOYO GUITART MANUEL	Vocal 4 Titular
29773451	CORREA MORENO JUAN JOSE	Vocal 5 Titular
30527963	MILLAN PRADO MARIA JOSE	Vocal 6 Titular
49651954	CAPELA TORQUEMADA MARIA ANGELES	Vocal 7 Titular
26208494	GONZALO PEINADO MANUEL	Vocal 8 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 HUELVA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29718576	SAN MIGUEL RUIZ MIGUEL ANGEL	Presidente Titular
29775717	GOMEZ GARCIA MARIA LEONOR	Vocal 1 Titular
44204452	MAIRENA JIMENEZ JOSE CARLOS	Vocal 2 Titular
75552406	SANCHEZ MOGUEL ANGEL	Vocal 3 Titular
29751324	FERIA VAZQUEZ TERESA	Vocal 4 Titular
75529338	GALVAN GARCIA MANUELA	Vocal 5 Titular
29793707	REBOLLO GONZALEZ JOSE ANTONIO	Vocal 6 Titular
26548246	ROBLES GOMEZ MILAGROS ROSA	Vocal 7 Titular
50440205	TARANCON PEREIRA NOELIA	Vocal 8 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 JAÉN

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25985972	LUQUE CAÑADA LORENZO	Presidente Titular
25926487	ARDOY LINDE MAXIMIANO	Vocal 1 Titular
25962357	TOLEDANO GALERA JUAN	Vocal 2 Titular
26463088	MARTINEZ FORONDA JOSE MANUEL	Vocal 3 Titular
25980285	PARRAGA UREÑA FRANCISCA	Vocal 4 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 GRANADA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24116321	PEREZ ALVAREZ JUAN ANTONIO	Presidente Titular
44287745	MORENO PEÑA BENITO	Vocal 1 Titular
74641597	MEGIAS MORALES MARIA DEL CARMEN	Vocal 2 Titular
23804242	MARTIN CORREA JOSE ANTONIO	Vocal 3 Titular
24087661	MARTIN LAGOS CONTRERAS MANUEL	Vocal 4 Titular
241169594	MORENO ROJAS MARIA DOLORES	Vocal 5 Titular
44257458	CHICA RIOS EVARISTO MANUEL	Vocal 6 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 GRANADA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24299698	MUROS NAVARRO VICTORIA EUGENIA	Presidente Titular
74663618	MORENO ORTEGA MARIA	Vocal 1 Titular
29080724	PALOMO MUÑOZ JESUS	Vocal 2 Titular
28353101	GUTIERREZ GOMEZ DE MERODIO M. DEL C.	Vocal 3 Titular
06564706	LOPEZ JIMENEZ JUAN JOSE	Vocal 4 Titular
24228101	GARCIA ARANCE LUIS ENRIQUE	Vocal 5 Titular
24226848	GOMEZ ROMO JUAN	Vocal 6 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 4 GRANADA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24109118	MARTIN RUIZ JORGE	Presidente Titular
24279917	NIETO LIÑAN RAFAEL	Vocal 1 Titular
24160024	SANCHEZ RUIZ LUIS JAVIER	Vocal 2 Titular
29080502	MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 3 Titular
45067884	PASAMAR BENITEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 5 GRANADA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44299991	BERTOS PAREJO MARIA DEL CARMEN	Presidente Titular
24115045	LOPEZ TORRES CARMEN	Vocal 1 Titular
26739562	RAMOS MONDEJAR CONCEPCION	Vocal 2 Titular
24135237	CABRERA MALLORQUIN FRANCISCO	Vocal 3 Titular
74684848	TORRES PEREZ MARIA MERCEDES	Vocal 4 Titular

## Anexo I

## COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 JAÉN

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25975408	HERRADOR MARISCAL JOSE MARIA	Presidente Titular
26207227	LOPEZ GARRIDO ANTONIO	Vocal 1 Titular
26014040	VALDIVIA EXTREMERA JUAN DE DIOS	Vocal 2 Titular
25895463	GARCIA TORRES FRANCISCO	Vocal 3 Titular
25994985	HIDALGO ALVAREZ MARIA VICTORIA	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 JAÉN

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25981594	GUTIERREZ GOMEZ DOLORES	Presidente Titular
26024984	GARCIA BURGOS ANTONIO JAVIER	Vocal 1 Titular
26020381	RODRIGUEZ DURAN MARIA DOLORES	Vocal 2 Titular
25991969	RUIZ RUBIO M. ANTONIA	Vocal 3 Titular
52532716	VALENZUELA ENTRENA JUAN MANUEL	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 4 JAÉN

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
45286367	PERAL ALVAREZ ANTONIO DEL	Presidente Titular
26199499	REYES COBO ISABEL	Vocal 1 Titular
04543207	LOPEZ MOLINA JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
25939096	AMATE CAMPOS PEDRO	Vocal 3 Titular
25957410	MARTINEZ CARDENAS JOSEFA	Vocal 4 Titular

## COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 MÁLAGA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24801392	ROJAS PALLARES JOSE ANDRES	Presidente Titular
74612963	BORDAJANDI QUIRANTE MANUEL AGUSTIN	Vocal 1 Titular
05412091	LLERA FERNANDEZ MARIA ELENA	Vocal 2 Titular
33380881	CASTRO PORTUGAL MARIA LOURDES	Vocal 3 Titular
74833908	AVILA RODRIGUEZ MARIA ISABEL	Vocal 4 Titular
X1013531	RUI - SABRINA	Vocal 5 Titular
07232743	ESPINOLA SANCHEZ FRANCISCA	Vocal 6 Titular

## COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 MÁLAGA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32846784	VEZ PALOMINO MARIA JOSE	Presidente Titular
30414795	ESPEJO PADILLA DULCE NOMBRE	Vocal 1 Titular
25042770	MARTIN RUIZ MARIA MERCEDES	Vocal 2 Titular
24869421	MORALES MUÑOZ SALVADOR	Vocal 3 Titular
24850241	CAÑEDO RAMOS MARIA DOLORES	Vocal 4 Titular
24836115	RISCOS ANGULO MANUEL DE LOS	Vocal 5 Titular
25705324	BUJALANCE MESTANZA MARIA JESUS	Vocal 6 Titular

## COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 MÁLAGA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25674729	HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO MARIA	Presidente Titular
24832251	LOPEZ PEREZ MARCELA	Vocal 1 Titular
23802374	GARCIA REGUERO CAROLINA	Vocal 2 Titular
52860133	FRUTOS DE BLAS JOSE IGNACIO DE	Vocal 3 Titular
24891152	UREÑA POZO M <sup>º</sup> ENCARNACION	Vocal 4 Titular
23207292	IBANEZ VILCHES JOSE PASCUAL	Vocal 5 Titular
25105259	JUAREZ MORENO SOFIA	Vocal 6 Titular

## COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 4 MÁLAGA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24797243	VALERO SANCHEZ JUAN ANTONIO	Presidente Titular
33394672	GARRIDO ESCAMEZ MARIA DEL MAR	Vocal 1 Titular
74814588	RAMIREZ CAMACHO GLORIA MARIA	Vocal 2 Titular
24785057	TUDELA VON SCHMITERLOW LUIS RAFAEL	Vocal 3 Titular
25719058	ARRONIS BENITEZ MARIA VICTORIA	Vocal 4 Titular
24864210	MAYORGA FERNANDEZ JOSE	Vocal 5 Titular
24808234	PALOMO ORTEGA CRISTOBAL	Vocal 6 Titular

## COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 5 MÁLAGA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
50051582	MUNOZ SANCHEZ MARIO	Presidente Titular
24901075	GRAU GONZALEZ FRANCISCO TOMAS	Vocal 1 Titular
24870258	ACOSTA VILLAR JOSE ANGEL	Vocal 2 Titular
44585940	LOPEZ RAMIREZ CAROLINA	Vocal 3 Titular
24860994	LORCA SARMIENTO JUAN	Vocal 4 Titular
34028622	ARIZA BURGOS DOLORES	Vocal 5 Titular
25066778	SANCHEZ PEREZ ROSA MARIA	Vocal 6 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 6 MÁLAGA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26021780	JIMENEZ TAGARRO MARIA ISABEL	Presidente Titular
26206059	OLIVARES CARMONA ROSA MARIA	Vocal 1 Titular
22920845	SANCHEZ MARTIN MARIA LUISA	Vocal 2 Titular
25066322	TRUJILLO GARRIDO JUAN MIGUEL	Vocal 3 Titular
25670739	MANCERAS PORTALES JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
25057716	GARCIA ALVAREZ BEGOÑA	Vocal 5 Titular
24147176	GARCIA MUÑOZ ELISA	Vocal 6 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 SEVILLA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
15895503	BUCES PEREZ HERMENEGILDO JOSE M.	Presidente Titular
31237099	RAMIREZ CAZALLA MANUEL	Vocal 1 Titular
28481010	DOMINGUEZ MEJIAS MARIA DEL ROCIO	Vocal 2 Titular
28672648	PADILLA LEDESMA M. ANGELES	Vocal 3 Titular
52225078	D'ACOSTA BALBIN JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
28638817	VEGA RODRIGUEZ DAVID DANIEL DE	Vocal 5 Titular
28687765	MARTIN VAZQUEZ ENRIQUE	Vocal 6 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 SEVILLA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08696432	BARJOLA RAMOS M ROSA	Presidente Titular
27318326	ALANIS NUÑEZ MANUEL	Vocal 1 Titular
28488522	RODRIGUEZ NAVARRO JOSE LUCAS	Vocal 2 Titular
26462182	VILLALON OGAYAR MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
28480236	LIBRERO PAJUELO ISABEL	Vocal 4 Titular
75535995	GALVAN DIEZ MARIA JOSEFA	Vocal 5 Titular
28912439	ROMERO MORAN MIGUEL	Vocal 6 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 SEVILLA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28462373	MACIAS TORO FRANCISCO	Presidente Titular
28387036	FRIAS NAVARRETE MILAGROS	Vocal 1 Titular
28536106	CONTRERAS IBAÑEZ JOSE	Vocal 2 Titular
44964676	MORENO ESTEBAN RAFAEL	Vocal 3 Titular
28486588	MARTINEZ HERNANDEZ ELOISA ISABEL	Vocal 4 Titular

Anexo I

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 4 SEVILLA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27287471	LOZANO AGUILAR ISIDORO	Presidente Titular
34031268	MONTERO CABRERA JOSE MANUEL	Vocal 1 Titular
29778945	GONZALEZ MUÑOZ ISABEL MARIA	Vocal 2 Titular
28876086	GARRIDO PAREDES JOSE FERNANDO	Vocal 3 Titular
28907826	BARRIO VERON EMILIO ANTONIO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 5 SEVILLA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75410199	LOPEZ GARCIA JOSE MARIA	Presidente Titular
28551025	RAMIREZ MOCHON MANUEL	Vocal 1 Titular
44586621	RODRIGUEZ DE TEMBLEO SOLANO PABLO	Vocal 2 Titular
28895208	FLOR GARCIA MARIA ANGELES DE LA	Vocal 3 Titular
28689946	GARCIA JIMENEZ MANUEL	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 6 SEVILLA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30404761	LUQUE JIMENEZ SOLEDAD	Presidente Titular
27283138	LOZANO AGUILAR MERCEDES	Vocal 1 Titular
34036356	RODRIGUEZ CARRION JULIO JOSE	Vocal 2 Titular
80118800	PERABAD CUESTAS FRANCISCO	Vocal 3 Titular
29734329	SANTOS RODRIGUEZ MARIA DOLORES	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 7 SEVILLA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28584782	MARTINEZ ARIAS JOSE MANUEL	Presidente Titular
75435096	GARCIA BRENES JESUS	Vocal 1 Titular
28876902	ARRANZ ALES FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
24122717	OSORIO CASCALES MARIA PRESENTACIO	Vocal 3 Titular
29786681	NUÑEZ BARRAL MANUEL	Vocal 4 Titular

## ANEXO II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"			
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIBUNAL
			UBICACIÓN
ALMERÍA	LENGUA CASTELLANA	8:00	4
			Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 5
		8:00	5
			Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 6
		8:00	6
			Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 9
	GEOGRAFIA E HISTORIA	8:00	6
			Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 11 y 12
		8:00	7
			Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 13 y 14
		8:00	8
			Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 16 y 17
		8:00	9
			Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1 y 2
	MATEMÁTICAS	11:30	4
			Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1
		11:30	5
			Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 4

ALMERÍA	FÍSICA Y QUÍMICA	11:30	4	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 5
	BIOLOGÍA - GEOLOGÍA	11:30	4	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 6
		11:30	5	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 9
		11:30	6	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 10
	DIBUJO	11:30	3	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 9 y 10
	INGLÉS	8:00	4	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1, 2 y 3
		8:00	5	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 4, 5 y 6
		8:00	6	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 9 y 10
	MUSICA	8:00	2	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 10 y 11
	EDUCACIÓN FÍSICA	8:00	3	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 10
	PSICOLOGÍA - PEDAGOGÍA	8:00	4	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1
		8:00	5	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 4

ALMERIA	LENGUAJE MUSICAL	8:00	1	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 19 y 20
	HISTORIA DEL ARTE	8:00	1	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 7 y 8

ALMERIA	TECNOLOGÍA	11:30	3	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 11 y 12
		11:30	4	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 8 y 9
	ECONOMÍA	11:30	2	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1 y 2
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	11:30	2	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 3 y 4
	F.O.L.	11:30	3	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1, 2 y 3
	ESTÉTICA	8:00	2	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 5, 6 y 7
	PELUQUERÍA	8:00	2	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 3 y 4
	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11:30	1	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 10 y 11
	SERVICIO A LA COMUNIDAD	8:00	2	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 2 y 3
	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	11:30	2	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 5, 6 y 7
	INGLÉS (592)	8:00	1	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 8 y 9
	PIANO	8:00	1	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 17 y 18

ANEXO II				
LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"				
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	NÚMERO TRIBUNAL	UBICACIÓN	HORA INICIO
	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS FLUIDOS	1	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aula : 14</b>	8
		2	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 21B, 22</b>	8
		1	Aulario Sur Campus Universitario de Puerto Real <b>Aula : 14</b>	8
		2	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 25, 27</b>	8
		2	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 24, 26</b>	8
		3	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 1, 3</b>	8
		1	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aula : 2</b>	8
		1	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aula : 14</b>	8
		2	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 25, 27</b>	8
		2	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 24, 26</b>	8
CÁDIZ	FILOSOFÍA	1	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 10, 11</b>	11,30
		5	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 10, Dibujo</b>	11,30
		4	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 13, O.T.1, 15</b>	11,30
		2	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 7, 8</b>	11,30
		3	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 1, 2, 3</b>	11,30
		4	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 20, 21, 24, 26</b>	11,30
		5	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 11, 12, 13</b>	11,30
		6	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 15, 16, Música 1</b>	11,30
		4	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 24, 25, 27</b>	11,30
		4	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 24, 25, 27</b>	11,30

ANEXO II				
LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"				
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	NÚMERO TRIBUNAL	UBICACIÓN	HORA INICIO
CADIZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	7	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 1, 3</b>	8
		8	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 2,4</b>	8
		9	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 5, 6</b>	8
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	10	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 13, O.T.1, 15</b>	8
		11	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 3, O.T.2, 19</b>	8
		12	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 10, Dibujo</b>	8
		13	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 11, 16</b>	8
	MATEMÁTICAS	6	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 11,12,13</b>	8
		7	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 15, 16, Música 1</b>	8
	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	7	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 20, 21, 24, 26</b>	8
		8	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 22, 23, 28</b>	8
	INGLÉS	7	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 7, 8</b>	8
		8	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 10, 11</b>	8
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	6	Aulario Sur Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 12, 13</b>	8	
	7	Aulario Sur Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 15, 16</b>	8	
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	1	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real <b>Aulas : 28, 29</b>	8	

ANEXO II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"

LUGARES DE REALIZACIÓN DE PARTE A DE LA PRUEBA					
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIBUNAL	UBICACIÓN	
CÓRDOBA	MATEMÁTICAS (590-006)	8:00	8	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula magna (AUMG). PLANTA BAJA	
	MATEMÁTICAS (590-006)	8:00	9	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula magna (AUMG). PLANTA BAJA	
	LENGUA C. Y LITERATURA (590-004)	8:00	10	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula 1. AUB1 PLANTA BAJA	
	LENGUA C. Y LITERATURA (590-004)	8:00	11	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula 2. AUB2 PLANTA BAJA	
	LENGUA C. Y LITERATURA (590-004)	8:00	12	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula 3. AUB3 PLANTA BAJA	
	GEOGRAFÍA E HISTORIA (590-005)	8:00	14	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 4 y 5 AUB4 y AUB5. PLANTA BAJA	
	GEOGRAFÍA E HISTORIA (590-005)	8:00	15	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 6 y 7 AUB6 y AUB7. PLANTA BAJA	

ANEXO II					
LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"					
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	NÚMERO TRIBUNAL	UBICACIÓN	HORA INICIO	
CÁDIZ	HOSTELERÍA Y TURISMO	2	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real Aulas : 14, 22, 29	11,30	
	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	2	Facultad de Ciencias de la Educación Campus Universitario de Puerto Real Aulas : 21B, 26, 28	11,30	
	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FÁBRICA MECÁNICA	1	Aulario Sur Campus Universitario de Puerto Real Aula : 13	11,30	
	PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	1	Aulario Sur Campus Universitario de Puerto Real Aula : 12	11,30	
	SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMÁTICOS	1	Aulario Sur Campus Universitario de Puerto Real Aula : 15	11,30	
	CANTO	1	Aulario Sur Campus Universitario de Puerto Real Aula : 16	11,30	
	CONTRABAJO	1	Aulario Sur Campus Universitario de Puerto Real Aula : 17	11,30	
	PIANO	2	Aulario Sur Campus Universitario de Puerto Real Aula : 14	11,30	
	SAXOFÓN	1	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real Aula : 5	11,30	
	VIOLA	1	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real Aula : 3	11,30	
	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	1	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real Aula : 4	11,30	
	MOLDES Y REPRODUCCIONES TÉCNICAS CERÁMICAS	1	Aulario Norte Campus Universitario de Puerto Real Aulas : 1, 2	11,30	

INGLÉS (590- 011)	8:00	11	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 13 y 14 AUP13 y AUP14. PLANTA ALTA
ECONOMÍA (590- 061)	8:00	3	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 15 y 16 AUP15 y AUP16. PLANTA ALTA
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA (590- 018)	11:30	8	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula magna (AUMG). PLANTA BAJA
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA (590- 018)	11:30	9	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula magna (AUMG). PLANTA BAJA
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA (590- 018)	11:30	10	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula 1. AUB1 PLANTA BAJA
EDUCACIÓN FÍSICA (590- 017)	11:30	5	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula 2. AUB2 PLANTA BAJA
EDUCACIÓN FÍSICA (590- 017)	11:30	6	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula 3. AUB3 PLANTA BAJA
TECNOLOGÍA (590- 019)	11:30	7	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 4 y 5 AUB4 y AUB5. PLANTA BAJA
TECNOLOGÍA (590- 019)	11:30	8	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 6 y 7 AUB6 y AUB7. PLANTA BAJA

GEOGRAFÍA E HISTORIA (590-005)	8:00	16	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 8 y 9 AUB8 y AUB9. PLANTA BAJA
GEOGRAFÍA E HISTORIA (590-005)	8:00	17	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 10 y 11 AUB10 y AUB11
FÍSICA Y QUÍMICA (590- 007)	8:00	6	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 12 y 12 AUB12 PLANTA BAJA y AUP12 PLANTA ALTA
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (590- 008)	8:00	9	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 13 Y 14 AUB13 Y AUB14. PLANTA BAJA
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (590- 008)	8:00	10	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 15 y 16 AUB15 y AUB16. PLANTA BAJA
DIBUJO (590- 009)	8:00	5	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 4 y 5 AUP4 y AUP5. PLANTA ALTA
DIBUJO (590- 009)	8:00	6	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 6 y 7 AUP6 y AUP7. PLANTA ALTA
INGLÉS (590- 011)	8:00	9	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 8 y 9 AUP8 y AUP9. PLANTA ALTA
INGLÉS (590- 011)	8:00	10	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula 10 y 11 AUP10 y AUP11

				PROC. SANITARIOS Y ASIST. (591- 220)	11:30	3	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula 10 y 11 AUP10 y AUP11
			SERVICIOS A LA COMUNIDAD (591- 225)	11:30	3	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 13 y 14 AUP13 y AUP14. PLANTA ALTA	
			SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (591- 227)	11:30	4	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 15 y 16 AUP15 y AUP16. PLANTA ALTA	
			INTERPRETACIÓN E INT. TEATRO DEL GESTO (594- 454)	11:30	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Edificio Leonardo Da Vinci Aula A7	
			DANZA CONTEMPORÁNEA (594- 437)	11:30	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Edificio Leonardo Da Vinci Aula A4	
			DANZA CLÁSICA (594- 436)	11:30	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Edificio Leonardo Da Vinci Aula A2 y A3	
			CORO (594- 407)	8:00	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Edificio Charles Darwin aulas C1S1, C1S2	
			DIBUJO TÉCNICO (595- 508)	8:00	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Edificio Charles Darwin aulas C1B3, C1B4	
			CERÁMICA (595- 501) VOLUMEN (595- 525)	8:00	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Edificio Charles Darwin aulas C1B1, C1B2	

ORGAN. Y PROC. MANT. DE VEHÍCULOS (590- 111)	11:30	3	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula 8 AUB8 y AUB9. PLANTA BAJA
ESTÉTICA (591- 203)	11:30	3	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aula 9 AUB 16. PLANTA BAJA
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (590- 105)	11:30	5	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 10 y 11 AUB10 y AUB11
COCINA Y PASTELERÍA (591- 201)	11:30	2	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 12 y 12 AUB12 PLANTA BAJA y AUP12 PLANTA ALTA
ADMÓN. DE EMPRESAS (590- 101)	11:30	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 13 y 14 AUB13. PLANTA BAJA
LABORATORIO (591- 208)	11:30	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 15 y 16 AUB14 y AUB15. PLANTA BAJA
MANTENIM. DE VEHÍCULOS (591- 209)	11:30	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 4 y 5 AUP4 y AUP5. PLANTA ALTA
OFICINA DE PROY. DE CONSTR. (591- 212)	11:30	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 6 y 7 AUP6 y AUP7. PLANTA ALTA
OPER. Y EQ. PROD. AGRARIA (591- 216)	11:30	1	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes aulas 8 y 9 AUP8 y AUP9. PLANTA ALTA

ANEXO II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"

COMPLEMENTOS Y ACCES. (596- 603) ENCUADERN. ART. (596- 606) T. GRABADO Y ESTAMP. (596- 614)	1	8:00	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral), Edificio Charles Darwin aulas C1B5
PROC. Y PRD. EN MADERA Y MUEBLE (590- 123)	1	8:00	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral), Edificio Leonardo Da Vinci AulaA4
CANTO APL. ARTE DRAMAT.(594- 441) DICCION Y EXPRES. ORAL (594- 444)	1	8:00	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral), Edificio Leonardo Da Vinci Aula A5
DISEÑO GRÁFICO (595- 512)	1	8:00	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral), Edificio Sanidad Animal SD B1 Y SD B2
INGLÉS (592- 011)	2	8:00	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral), Edificio Leonardo Da Vinci Aulas A2 y A3
ÁRABE (592- 002) FRANCÉS (592- 008)	1	8:00	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral), Edificio Leonardo Da Vinci Aula A7
GUIARRA (594- 414)	1	11:30	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid km. 396 (antigua Universidad Laboral), Edificio Sanidad Animal Aulas SD B1 y SD B2

PROVINCIA	HORA	ESPECIALIDAD	NUM. TRIB.	UBICACIÓN/AULAS
GRANADA	8:00	Filosofía (590/001)	2	AULARIO DERECHO (A1,A2)
	8:00	Lengua Española (590/004)	13	FAC. CIENCIAS (AULAS EDIF. VI) (A4, A5, A6)
	8:00	Lengua y Española (590/004)	14	FAC. CIENCIAS (AULAS EDIF. VI) (A11, A12)
	8:00	Lengua Española (590/004)	15	FAC. CIENCIAS (AULAS EDIF. VI) (A21, A22)
	8:00	Geografía e Historia (590/005)	18	FAC. ARQUIT. TÉCNICA (A21, A22)
	8:00	Geografía e Historia (590/005)	19	FAC. ARQUIT. TÉCNICA (A23, A24)
	8:00	Geografía e Historia (590/005)	20	FAC. ARQUIT. TÉCNICA (A31)
	8:00	Geografía e Historia (590/005)	21	FAC. ARQUIT. TÉCNICA (A32, A33)
	8:00	Geografía e Historia (590/005)	22	FAC. ARQUIT. TÉCNICA (A41)
	8:00	Matemáticas (590/006)	10	ESCUELA POLITÉCNICA (A203, A204)
	8:00	Matemáticas (590/006)	11	ESCUELA POLITÉCNICA (A201, A202)
	8:00	Física y Química (590/007)	7	EDIFICIO MECENAS (C01, C02, C03)
	8:00	Biología y Geología (590/008)	11	FAC. CIENCIAS – AULARIO DE GEOLÓGICAS (G1, G4)
	8:00	Biología y Geología (590/008)	12	FAC. CIENCIAS – AULARIO DE GEOLÓGICAS (G2, G3)
	8:00	Biología y Geología (590/008)	13	FAC. CIENCIAS – AULARIO DE GEOLÓGICAS (G7, G8)
	8:00	Dibujo (590/009)	7	EDIFICIO MECENAS (C11, C12, C13)
	8:00	Francés (590/010)	3	FAC. CIENCIAS DEL TRABAJO (Aulas 13 y 14)
	8:00	Inglés (590/011)	12	ESCUELA POLITÉCNICA (A101, A102)
	8:00	Inglés (590/011)	13	ESCUELA POLITÉCNICA (A104, A105, A106)
	8:00	Inglés (590/011)	14	ESCUELA POLITÉCNICA (A107)
8:00	Música (590/016)	4	FAC. CIENCIAS DEL TRABAJO (Aulas 11 y 12)	
8:00	Educ. Física (590/017)	7	ESCUELA POLITÉCNICA (A108, A109, A110)	
8:00	Educ. Física (590/017)	8	ESCUELA POLITÉCNICA (A103, A111, A112)	
11:30	Psicología y Pedagogía (590/018)	11	FAC. CIENCIAS – AULARIO VI (A4, A5, A6)	
11:30	Psicología y Pedagogía (590/018)	12	FAC. CIENCIAS – AULARIO VI (A11, A12)	
11:30	Psicología y Pedagogía (590/018)	13	FAC. CIENCIAS – AULARIO VI (A21, A22)	
11:30	Tecnología (590/019)	9	FAC. ARQUITECTURA TÉCNICA (A21, A22)	
11:30	Tecnología (590/019)	10	FAC. ARQUITECTURA TÉCNICA (A23, A24)	

ANEVO II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"

8:00	Economía (590/061)	4	EDIFICIO MECENAS (C21, C22, C23)
8:00	Administración de Empresas (590/101)	4	EDIFICIO MECENAS (C31, C32, C33)
8:00	Construcciones Cíviles y Edificación (590/104)	1	ESCUELA POLITÉCNICA (A205)
11:30	Formación y Orientación Laboral (590/105)	6	FAC. ARQUITECTURA TÉCNICA (A32, A33)
11:30	Intervención Sociocomunitaria (590/108)	3	FAC. ARQUITECTURA TÉCNICA (A31)
8:00	Cocina y Pastelería (591/201)	3	AULARIO DERECHO (A3, A4)
8:00	Proced. Sanitarios y Asistenciales (591/220)	4	AULARIO DERECHO (A5, A6)
11:30	Servicios a la Comunidad (591/225)	4	FAC. CIENCIAS – AULARIO GEOLÓGICAS (G2)
8:00	Sistemas y Aplicaciones Informáticas (591/227)	5	AULARIO DERECHO (A7, A8)
8:00	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (591/229)	2	AULARIO DERECHO (A9, A10)
8:00	Alemán (592/001)	1	FAC. CIENCIAS – AULARIO GEOLÓGICAS (G5, G6)
11:30	Clarinete (594/404)	2	AULARIO DERECHO (A1, A2)
11:30	Flauta Travesera (594/410)	2	AULARIO DERECHO (A3, A4)
11:30	Guitarra (594/414)	2	AULARIO DERECHO (A5, A6)
11:30	Viola da Gamba/ Violoncello (594/432) y (594/434)	1	AULARIO DERECHO (A7, A8)
11:30	Violín (594/433)	2	AULARIO DERECHO (A9, A10)
11:30	Diseño de Interiores/ Diseño de Moda (595/509) y (595/510)	1	FAC. CIENCIAS – AULARIO GEOLÓGICAS (G5, G6)
11:30	Fotografía (595/515)	1	FAC. CIENCIAS – AULARIO GEOLÓGICAS (G7, G8)
8:00	Técnicas de Patronaje y Confección/ Técnicas Murales (596/617) y (596/618)	1	FAC. CIENCIAS DEL TRABAJO (AULA 16)

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	Nº TRIBUNAL	UBICACIÓN	TURNO
HUELVA	590001 FILOSOFIA	3	Edif. Trabajo Social y CCT, 2ª planta Izqda.	8,00
	590003 LATIN	2	Edif. Trabajo social y CCT, 2ª planta Dcha.	11,30
	590004 LENGUA Y LITERATURA.	16	Edificio Paulo Freire planta 1ª Aulas PF 11, PF 12 y PF 13	11,30
		17	Edificio Paulo Freire planta 1ª Aulas PF 14, PF 15 y PF 16	11,30
		18	Edificio Paulo Freire planta 1ª Aulas PF 17, PF 18 y PF 19	11,30
	590005 GEOGRAFIA E HISTORIA	23	Edificio Paulo Freire planta baja Aulas PF 1 y PF, 2	11,30
		24	Edificio Paulo Freire planta baja Aulas PF 4 y PF 5	11,30
		25	A Edificio Paulo Freire planta baja Aulas PF 6 y PF 7	11,30
		26	Edificio Paulo Freire planta baja Aulas PF 9 y PF 10	11,30
	590006 MATEMÁTICAS	12	Edificio Paulo Freire planta baja Aulas PF 1 y PF 2	8,00
		13	Edificio Paulo Freire planta baja Aulas PF 4 y PF 5	8,00
	590007 FISICA Y QUIMICA	8	Edificio Paulo Freire planta primera Aulas PF 11, PF 12 y PF 13	8,00
	590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	14	Edificio Paulo Freire planta baja Aulas PF 6 y PF 7	8,00
		15	Edificio Paulo Freire planta baja Aulas PF 9 y PF 10	8,00
	590009 DIBUJO	8	Edificio Paulo Freire planta 1ª Aulas PF 14, PF 15 y PF 16	8,00
	590010 FRANCES	4	Edificio Paulo Freire planta 1ª Aulas PF 20, PF 21 y PF 22	11,30
	590011 INGLES	15	Edif. Trabajo Social y CCT, 1ª planta Izqda.	11,30
		16	Aulas I.1.2, I.1.3 y I.1.4 planta Dcha.	11,30
	590016 MUSICA	5	Edificio TS y CCT 2ª planta izqda. Aulas D.1.4 y D.1.5	11,30
590017 EDUCACIÓN FISICA	9	Edificio TS y CCT planta baja, izqda.	8,00	
590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	14	Aulas I B.2 y B.3	8,00	
	15	Edificio TS y CCT planta 1ª Izqda. I.1.2, I.1.3 e I.1.4	8,00	
	11	Edificio Paulo Freire planta 1ª Aulas PF 17, PF 18 y PF 19	8,00	

ANEXO II				
LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"				
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	Nº DE TRIBUNAL	UBICACIÓN	Hora
JAÉN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	19	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus – Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 1 y 2. Jaén.	8,00
		20	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus – Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 3 y 4. Jaén.	8,00
		21	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus – Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 5 y 6. Jaén.	8,00
		27	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus – Planta Baja. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 7 y 8. Jaén.	8,00
		28	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus – Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 11 y 12. Jaén.	8,00
		29	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus – Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 13 y 14. Jaén.	8,00
	MATEMÁTICAS	30	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus – Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 15 y 16. Jaén.	8,00
		14	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus - Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 17 y 18. Jaén.	8,00
		15	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus - Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas E1 y E2. Jaén.	8,00
	FÍSICA Y QUÍMICA	9	Universidad de Jaén A4- Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 3 y 4. Jaén.	8,00
		16	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus – Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 21 y 22. Jaén.	8,00
	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	17	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus – Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 23 y 24. Jaén.	8,00
		18	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus – Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 25 y 26. Jaén.	8,00

590102 ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	1	Edificio Galileo planta primera Aulas 1.3 Y 1.4	8,00
591215 OPERACIONES DE PROCESOS	2	Edificio Galileo planta baja Aulas B 1 y B 2	8,00
591214 OPER.EQUI.ELAB .PROD. ALIMENTARIOS	7	Edificio Paulo Freire planta 1ª Aulas PF 20, PF 21 y PF 22	8,00
590104 CONSTRUCCIONE S CIVILES Y EDIFICAC.	1	Edificio Galileo planta baja Aulas B 3 y B 4	8,00
590105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LAB.	2	Edificio Galileo planta primera Aulas 1.5, 1.6, 1.7	8,00
591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2	Edificio Galileo planta primera Aulas 1.1 Y 1.2	8,00
591212 OFICINA DE PROY. DE CONSTRUCCIÓN	2	Edificio Galileo planta primera Aulas 1.8 Y 1.9	8,00
591216 OPER. Y EQ. PRODUCCIÓN AGRAR	5	Edificio Galileo planta segunda Aulas 2.1, 2.2 y 2.3	8,00
591220 PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	5	Edificio Galileo 2ª planta Aulas 2.4, 2.5 y 2.6	8,00
591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6	Edificio TS y CCT 2ª planta derecha Aulas D 2.1 y D 2.2	8,00
591227 SISTEMAS Y APLICAC. INFORMATICAS	3	Edificio TS y CCT planta baja izquierda	11,30
592011 INGLES	3	Aulas 1 B 2 e 1 B 3	11,30
594423 PIANO	2	Edificio Galileo planta primera Aulas 1.1 Y 1.2	11,30
594428 TROMPETA	2	Edificio Galileo planta primera Aulas 1.3 Y 1.4	11,30
594460 LENGUAJE MUSICAL	2	Edificio Galileo planta primera Aulas 1.8 Y 1.9	11,30
595515 DISEÑO DE PRODUCTO	1	Edificio Galileo planta segunda Aulas 2.7, 2.8 y 2.9	8,00
595520 MATERIALES Y TECNOLOG. : DISEÑO			
595512 DISEÑO GRÁFICO			
596604 DORADO Y POLICROMÍA	1	Edificio Galileo planta segunda Aulas 2.10, 2.11 y 2.12	8,00
596605 EBANISTERIA ARTISTICA			

ANEXO II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"				
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	Nº DE TRIBUNAL	UBICACIÓN	Hora
	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	6	Universidad de Jaén A4 - Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 12 y 13. Jaén.	11,30
	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3	Universidad de Jaén A4 - Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 14 y 15. Jaén.	11,30
	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6	Universidad de Jaén A4 - Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 18 y 19. Jaén.	11,30
	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	7	Universidad de Jaén A4 - Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 22 y 23. Jaén	11,30
	FRACÉS EOI	2	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus. Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas E4. Jaén.	8,00
	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	1	Universidad de Jaén A4 - Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 24 y 25.	11,30
	PIANO	4	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus. Plata Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 21 y 22. Jaén	11,30
	VIOLONCHELLO	2	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 23 y 24. Jaén.	11,30
	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	2	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus- Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas E3. Jaén.	8,00

ANEXO II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"				
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	Nº DE TRIBUNAL	UBICACIÓN	Hora
	DIBUJO	9	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus - Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 27 y 28. Jaén.	8,00
	FRANCÉS	5	Universidad de Jaén A4 - Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 1 y 2. Jaén.	8,00
	INGLÉS	17	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus - Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 1 y 2. Jaén.	11,30
		18	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus - Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 3 y 4. Jaén.	11,30
		19	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus - Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 5 y 6. Jaén.	11,30
	MÚSICA	6	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus - Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 7 y 8. Jaén.	11,30
	EDUCACIÓN FÍSICA	10	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus- Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 11 y 12. Jaén	11,30
	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	16	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus- Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 13 y 14. Jaén	11,30
		17	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus- Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 15 y 16. Jaén	11,30
	TECNOLOGÍA	12	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus- Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 17 y 18. Jaén.	11,30
		13	Universidad de Jaén B4- Flores de Lemus- Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas E1 y E2. Jaén.	11,30
	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	8	Universidad de Jaén A4 - Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 3 y 4. Jaén.	11,30
	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	3	Universidad de Jaén A4 - Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 6 y 7. Jaén.	11,30

**ANEXO II**

**MÁLAGA. RELACIÓN DE SEDES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA**

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Campus de Teatinos s/n

PROVINCIA	NT	CUE/ESP	ESP	TURNO	EX. UNIVERS.	AULA	AULA
MÁLAGA	T-4	590 001	Filosofía	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 101	Aula 101
	T-22	590 004	Lengua Castellana y Literatura	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 203	Aula 204
	T-23	590 004	Lengua Castellana y Literatura	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 207	Aula 209
	T-24	590 004	Lengua Castellana y Literatura	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 208	Aula 210
	T-33	590 005	Geografía e Historia	8:00	FACULTAD DE DERECHO	Aula 11	Aula 12
	T-34	590 005	Geografía e Historia	8:00	FACULTAD DE DERECHO	Aula 14	Aula 13
	T-35	590 005	Geografía e Historia	8:00	FACULTAD DE DERECHO	Aula 15	Aula 16
	T-31	590 005	Geografía e Historia	8:00	FACULTAD DE DERECHO	Aula 6	Aula 5
	T-32	590 005	Geografía e Historia	8:00	FACULTAD DE DERECHO	Aula 7a	Aula 7b
	T-16	590 006	Matemáticas	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 301	Aula 303
	T-17	590 006	Matemáticas	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 302	Aula 304
	T-18	590 006	Matemáticas	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 307	Aula 305
	T-10	590 007	Física y Química	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 103	Aula 104
	T-11	590 007	Física y Química	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 105	Aula 106
	T-19	590 008	Biología y Geología	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 107	Aula 109
	T-20	590 008	Biología y Geología	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 108	Aula 110
	T-10	590 009	Dibujo	8:00	AULARIO SEVERO OCHOA	Aula 2	Aula 3
	T-11	590 009	Dibujo	8:00	AULARIO SEVERO OCHOA	Aula 4	Aula 5
	T-6	590 010	Francés	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 201	
	T-20	590 014	Inglés	8:00	FACULTAD DE MEDICINA	Aula 1	
	T-21	590 014	Inglés	8:00	FACULTAD DE MEDICINA	Aula 2	
	T-22	590 014	Inglés	8:00	FACULTAD DE MEDICINA	Aula 3	
	T-22	590 013	Italiano	8:00	FACULTAD DE MEDICINA	Aula 3	
	T-7	590 016	Música	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 202	
	T-11	590 017	Educación Física	11:30	AULARIO SEVERO OCHOA	Aula 2	Aula 3
	T-12	590 017	Educación Física	11:30	AULARIO SEVERO OCHOA	Aula 4	Aula 5
	T-18	590 018	Psicología y Pedagogía	11:30	FACULTAD DE MEDICINA	Aula 1	
	T-19	590 018	Psicología y Pedagogía	11:30	FACULTAD DE MEDICINA	Aula 2	
	T-20	590 018	Psicología y Pedagogía	11:30	FACULTAD DE MEDICINA	Aula 3	
	T-14	590 019	Tecnología	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 103	Aula 104
	T-15	590 019	Tecnología	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 105	Aula 106
	T-5	590 061	Economía	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 107	Aula 109
	T-5	590 101	Administración de Empresas	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 108	Aula 110
	T-9	590 105	Formación y Orientación Laboral	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 203	Aula 204
	T-4	590 108	Intervención Sociocomunitaria	11:30	FACULTAD DE MEDICINA	Aula 6	
MÁLAGA	T-2	590 119	Procesos y Medios de Comunicación	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 301	

NT	CUE/ESP	ESP	TURNO	EX. UNIVERS.	AULA	AULA
T-1	591 203	Estética	11:30	FACULTAD DE DERECHO	Aula 11	
T-4	591 208	Mantenimiento de Vehículos	11:30	FACULTAD DE DERECHO	Aula 14	
T-7	591 220	Procesos Sanitarios y Asistenciales	11:30	FACULTAD DE DERECHO	Aula 15	
T-1	591 221	Procesos Comerciales	11:30	FACULTAD DE DERECHO	Aula 5	
T-1	591 223	Producción en Artes Gráficas	11:30	FACULTAD DE DERECHO	Aula 8	
T-7	591 225	Servicios a la Comunidad	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 102	
T-1	591 228	Servicio de Restauración	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 201	
T-8	591 227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 101	
T-1	592 008	Español para Extranjeros	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 205	
	592 011	Inglés				
T-4	592 015	Portugués	8:00	FACULTAD DE MEDICINA	Aula 6	
	592 017	Ruso				
T-1	592 012	Italiano	8:00	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 102	
T-1	594 408	Fagot	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 306	
T-2	594 412	Fundamentos de Composición	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 302	
T-2	594 416	Historia de la Música	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 307	
T-1	594 419	Oboe	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 207	
T-2	594 424	Saxofón	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 308	
T-2	594 431	Viola	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 205	
T-3	594 433	Violín	11:30	E.T.S.I. INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Aula 208	
	594 440	Acrobacia				
T-1	594 443	Danza Aplicada al Arte Dramático	8:00	FACULTAD DE DERECHO	Aula 1	Aula 2
	594 447	Esgrima				
	594 449	Expresión Corporal				
	594 445	Dirección Escénica				
T-1	594 446	Dramaturgia	8:00	FACULTAD DE DERECHO	Aula 9	
	594 455	Literatura Dramática				
T-1	595 829	Organización Industrial y Legislación	8:00	FACULTAD DE DERECHO	Aula 10b	
T-1	596 808	Fotografía	8:00	FACULTAD DE DERECHO	Aula 8	

Todas las sedes están ubicadas en el Campus Universitario de Teatinos

ANEXO II

LUGARES DE REALIZACION DE LA PRIMERA PRUEBA; PARTE "A"

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIBUNAL	UBICACIÓN
SEVILLA	GEOGRAF. HISTORIA	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S1 Norte. Sevilla
	GEOGRAF. HISTORIA	08:00	02	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S1 Sur. Sevilla
	GEOGRAF. HISTORIA	08:00	03	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S2 Este. Sevilla
	GEOGRAF. HISTORIA	08:00	04	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S2 Oeste. Sevilla
	GEOGRAF. HISTORIA	08:00	05	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S3 Norte. Sevilla
	DIBUJO	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S3 Sur. Sevilla
	DIBUJO	08:00	02	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S4. Sevilla
	GRIEGO	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 201. Sevilla
	ALEMAN (590)	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 202. Sevilla
	ESMALTE TEC.ORFEBR TEC.METAL	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 203. Sevilla
	CARAC.INDUM ESPAC.ESCEN T.HIST.ARTE	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 207. Sevilla
	DANZA ESPANOLA	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 208. Sevilla
	FLAMENCO	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 209. Sevilla

TROMBON TROMPETA	01	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 210 y 211. Sevilla
ASES. Y PROC. DE IMAG PERSONAL	01	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta Baja --. Aula 002. Sevilla
PERCUSION	01	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta Baja --. Aula 006. Sevilla
PROC.DIAG. CLINICO y ORTOPROT.	01	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta Baja --. Aulas 007. Sevilla
SISTEM y APLICACIONES INFORMATIC.	01	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 1 --. Aulas 101, 102 y 103. Sevilla
FISICA y QUIMICA	01	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 --. Aulas 301 y 302. Sevilla
FISICA y QUIMICA	02	08:00	02	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 --. Aulas 303 y 304. Sevilla
FISICA y QUIMICA	03	08:00	03	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 --. Aulas 305 y 306. Sevilla
BIOLOGIA	01	08:00	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 --. Aulas 307 y 308. Sevilla
BIOLOGIA	02	08:00	02	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 --. Aulas 309 y 310. Sevilla
BIOLOGIA	03	08:00	03	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 --. Aulas 311 y 312. Sevilla

	INGLES (590)	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 -- Aulas 301 y 302. Sevilla
	INGLES (590)	11:30	02	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 -- Aulas 303 y 304. Sevilla
	INGLES (590)	11:30	03	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 -- Aulas 305 y 306. Sevilla
	MUSICA	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 -- Aulas 307 y 308. Sevilla
	E.FISICA	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 -- Aulas 309 y 310. Sevilla
	E.FISICA	11:30	02	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 2 -- Aulas 311 y 312. Sevilla
SEVILLA	TECNOLOGIA	08:00	01	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta baja. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A0.12) y (A0.13). Sevilla.
	TECNOLOGIA	08:00	02	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta baja. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A0.10) y (A0.11). Sevilla.
	FOL	08:00	01	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Primera. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A1.15) y (A1.16). Sevilla.
	FOL	08:00	02	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Primera. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A1.12) y (A1.13). Sevilla.

LENG CAST Y LITERATURA.	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S1 Norte. Sevilla
LENG CAST Y LITERATURA.	11:30	02	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S1 Sur. Sevilla
LENG CAST Y LITERATURA.	11:30	03	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S2 Este. Sevilla
MATEMATICAS	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S2 Oeste. Sevilla
MATEMATICAS	11:30	02	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S3 Norte. Sevilla
MATEMATICAS	11:30	03	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S3 Sur. Sevilla
ECONOMIA	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano --. Aula S4. Sevilla
ORQUESTA	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 201. Sevilla
ORG. Y GEST. COMERCIAL	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 202. Sevilla
ARPA CLAVE ORGANICO	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 203. Sevilla
TUBA	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 207. Sevilla
TROMPA	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 208. Sevilla
HISTORIA DE LA MUSICA	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aula 209. Sevilla
VIOLIN	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 --. Aulas 210 y 211. Sevilla
TEC.ESCENIC TEC.GRAFIC.	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta Baja --. Aula 002. Sevilla
P.DIAG.CLIN. y ORTOPROT	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta Baja --. Aulas 006. Sevilla
LATIN	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta Baja --. Aulas 007. Sevilla
ADM.EMPRES	11:30	01	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantia 1 --. Aulas 101, 102 y 103. Sevilla

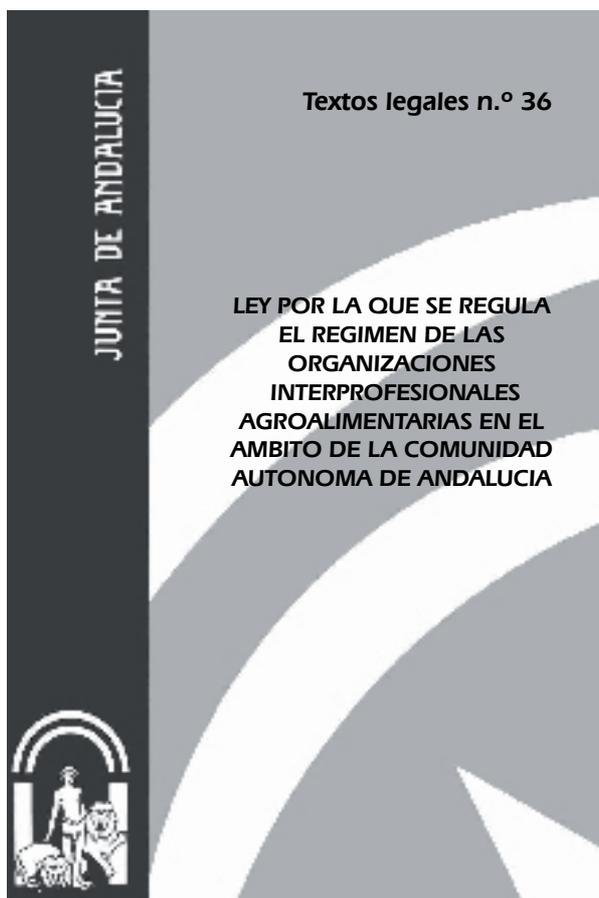
	INT.SOCIOC.	08:00	01	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Segunda. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A2.15) y (A2.16). Sevilla.
	FRANCES	08:00	01	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta tercera. (Campus Reina Mercedes) Aula (A3.11). Sevilla.
	SERV.COMUN.	11:30	01	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta baja. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A0.12) y (A0.13). Sevilla.
	PELUQUERIA	11:30	01	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta baja. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A0.10) y (A0.11). Sevilla.
	TEC.PROC. IMAGEN y SON	11:30	01	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Primera. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A1.15) y (A1.16). Sevilla.
	CLARINETE	11:30	01	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Primera. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A1.12) y (A1.13). Sevilla.
	FLAUTA TRAV. FLAUTA PICO	11:30	01	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Segunda. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A2.15) y (A2.16). Sevilla.
SEVILLA	COC.y PASTEL	08:00	01	Facultad de Farmacia. C/ Profesor García González, 2 – Planta 0. (Campus Reina Mercedes) Aulas I y Aula III. Sevilla.
	PROC.SANIT.	08:00	01	Facultad de Farmacia. C/ Profesor García González, 2 – Planta 0 ANEXO. (Campus Reina Mercedes) Aulas 0.1 y 0.2. Sevilla.
	PSIC.-PEDAG	08:00	01	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 0 ANEXO.(Campus Reina Mercedes) Aulas 0.3 y 0.4. Sevilla.
	PSIC.-PEDAG	08:00	02	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 1 ANEXO.(Campus Reina Mercedes) Aulas 1.1 y 1.2. Sevilla.
	PSIC.-PEDAG	08:00	03	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 2 ANEXO.(Campus Reina Mercedes) Aula IV y Aula V. Sevilla.
	HOST y TURIS.	11:30	01	Facultad de Farmacia. C/ Profesor García González, 2 – Planta 0. (Campus Reina Mercedes) Aulas I y Aula III. Sevilla.

	SISTEMAS ELECTRONIC.	11:30	01	Facultad de Farmacia. C/ Profesor García González, 2 – Planta 0 ANEXO. (Campus Reina Mercedes) Aulas 0.1 y 0.2. Sevilla.
	PROCESOS y MEDIOS DE COMUNICAC.	11:30	01	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 0 ANEXO.(Campus Reina Mercedes) Aulas 0.3 y 0.4. Sevilla.
	INSTALACION. ELECTROTEC.	11:30	01	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 1 ANEXO.(Campus Reina Mercedes) Aulas 1.1 y 1.2. Sevilla.
	PROC. SANIT y ASISTENC.	11:30	01	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 2 ANEXO.(Campus Reina Mercedes) Aula IV y Aula V. Sevilla.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 36

**Título:** Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Título: **La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000**

Coordinadores: Fernando Aguiar  
Isabel García  
Manuel Pérez Yruela



#### CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 6,40 € (IVA incluido)

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

**ALMERÍA:**

- **LUAL PICASSO**  
C/ Reyes Católicos, núm. 17  
04001 Almería  
950.23.56.00  
[www.librerias-picasso.com](http://www.librerias-picasso.com)
- **CRUZ GRANDE**  
C/ Las Lisas, núm. 1  
04610 Cuevas del Almanzora  
950.61.83.15  
[www.cruzgrande.es](http://www.cruzgrande.es)

**CÁDIZ:**

- **QUÓRUM LIBROS**  
C/ Ancha, núm. 27  
11001 Cádiz  
956.80.70.26  
[www.grupoquorum.com](http://www.grupoquorum.com)

**CÓRDOBA:**

- **UNIVÉRSITAS**  
C/ Rodríguez Sánchez, 14  
14003 Córdoba  
957.47.33.04  
[universitas@teleline.es](mailto:universitas@teleline.es)

**GRANADA:**

- **BABEL**  
C/ San Juan de Dios, núm. 20  
18002 Granada  
958.20.12.98  
  
C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6  
18002 Granada  
958.27.20.43  
[www.babellibros.com](http://www.babellibros.com)
- **VELÁZQUEZ**  
Plaza de la Universidad, s/n  
18001 Granada  
958.27.84.75  
[libreriavelazquez@telefonica.net](mailto:libreriavelazquez@telefonica.net)

**JAÉN:**

- **DON LIBRO**  
C/ San Joaquín, núm. 1  
23006 Jaén  
953.29.41.99  
[donlibro@telefonica.net](mailto:donlibro@telefonica.net)
- **ORTIZ**  
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3  
23009 Jaén  
953.92.15.82  
[ortizromera@telefonica.net](mailto:ortizromera@telefonica.net)

**MÁLAGA:**

- **LOGOS**  
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10  
29001 Málaga  
952.21.97.21  
[www.ajlogos.com](http://www.ajlogos.com)

**SEVILLA:**

- **AL-ÁNDALUS**  
C/ Roldana, núm. 3  
41004 Sevilla  
954.22.60.03  
[www.libreria-al-andalus.net](http://www.libreria-al-andalus.net)
- **CÉFIRO**  
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1  
41002 Sevilla  
954.21.58.83  
[www.cefiro-libros.com](http://www.cefiro-libros.com)
- **GUERRERO**  
C/ García de Vinuesa, núm. 35  
41001 Sevilla  
954.21.73.73  
[librguerrero@telefonica.net](mailto:librguerrero@telefonica.net)
- **LIBRERÍA HISPALÉX**  
C/ Manuel Bermudo Barrera, núm. 1  
41004 Sevilla

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63